DISCURSOS POLÍTICOS

DE

EMILIO CASTELAR.

Propiedad del Editor.

MADRID, 1873.—Imp. de M. Rivadeneyra.

CORTES DE 1871.

LAS ELECCIONES DEL MINISTERIO DE CONCILIACION.

Estas elecciones fueron realmente reñidísimas. Dirigidas por el ministro de la Gobernacion Sr. Sagasta, que puso decidido empeño en vencer á las oposiciones antidinásticas, todas coligadas, abundaron realmente en violencias y falsificaciones. Yo he creido siempre que todo pueblo libre debe manifestar sinceramente su opinion soberana en los comicios, y todo gobierno popular debe acatar la opinion del pueblo. Por eso he luchado con tanto vigor en demanda de la libertad electoral. Por eso en el exámen de aquellas actas, más que los hechos concretos, examiné la conducta política del Gobierno. La libertad electoral será siempre uno de los dogmas políticos y de los compromisos morales del partido republicano.

SESION DEL 20 DE ABRIL DE 1871.

El Sr. CASTELAR: Yo creo encontrar en el acta de Balaguer y en las protestas que certificadas en mi poder obran, motivos para que el Congreso la declare grave. En primer lugar, conociendo yo mucho la persona del candidato que ha triunfado, segun las cuentas oficiales, y estimándole de antiguo, dudo que tenga capacidad legal para ser Diputado. Le creo excluido

por la ley de incompatibilidades. Sólo que aquí ha pasado una cosa muy singular. La ley de incompatibilidades dice que sólo pueden ser Diputados los oficiales generales. Los brigadieres no son oficiales generales; luego los brigadieres no pueden ser Diputados. (*Varios señores Diputados:* Son tambien oficiales generales.) Porque lo ha declarado últimamente el Sr. Ministro de la Guerra en una circular: de suerte que si sale un sargento diputado ministerial, puede tambien declarar que son oficiales generales los sargentos.

Señores Diputados, á esto se ha unido que el señor Ministro de la Guerra, árbitro de la fuerza pública, se olvidó de enviarla á los distritos en que la oposicion ha sido apaleada, y algunas veces asesinada en las personas de sus individuos, miéntras la envió allá donde no hace ninguna falta, á pueblos pequeños, para intimidar sin duda alguna á los electores.

En Balaguer, cuando van éstos á buscar las listas, no las encuentran, como es de ley, á las puertas de los colegios. Van á entrar, y es la puerta de tal manera estrecha, que apénas cabe un elector. Van á votar, y la urna es de tal suerte, que el mismo presidente, monárquico y ministerial, la llama *panteon*, sin duda porque allí será enterrado todo candidato no afecto á la presente situacion y á su robusta dinastía. Preguntan los electores por los libros talonarios, y no hay libros talonarios en aquellas mesas. Despues reclaman su inclusion en cumplimiento del artículo que dice que basta que dos electores identifiquen la personalidad y la capacidad del elector, y no se admite tal procedimiento, á pesar de hallarse establecido en la ley. A la puerta de uno de los colegios hay cierto cabo que no tiene nada que hacer en tal distrito, porque acaba de llegar de fuera, y este cabo se pone á las órdenes del presidente de la mesa, el cual da la absurda disposicion de

que á todo elector que por allí aparezca le griten el «quién vive.» De suerte que el elector, persona generalmente pacífica, hombre de su casa, que se encuentra que al ir á votar le dan un quién vive, cree que por lo ménos le fusilan al salir del colegio si vota contra la dinastía y contra el Gobierno. De manera, señores Diputados, que si éstos no son medios de intimidacion, que si éstos no son motivos para declarar un acta grave, yo no comprendo qué motivos de gravedad juzgará bastantes esa Comision, que se precia de íntegra y de catoniana.

Pero, señores Diputados, voy á ser claro con el Congreso, y con la Presidencia franco. Yo no me propongo atacar esta acta, sino todas las actas; yo no me propongo demostrar la nulidad de esta eleccion, sino la nulidad de todas las elecciones. Y creo que para hacer esto, el momento legítimo, el momento oportuno, el momento supremo es el momento que ahora corre. Si yo dejára cuestion tan grave y trascendental para cuando estuviere constituido el Congreso, ¿no faltaria á la legalidad? ¿No desacreditaria á una autoridad legítima? Y yo no gusto nunca de faltar á la legalidad, aunque esta legalidad sea para mí tan incomprensible como nuestra Monarquía democrática, y tan irrisoria como nuestro sistema constitucional.

En las elecciones hay las causas primeras y las causas segundas. Las causas primeras son, señores, la política general del Gobierno; las causas segundas son las aplicaciones hechas de esa política á casos particulares por los agentes del Gobierno. Pues bien; yo me propongo tratar de las causas primeras, de las causas generales, de la política universal del Gobierno, dentro de la cual se encuentran todas las actas, como se encuentran todos los hombres dentro de la atmósfera. ¿Tengo para esto derecho? ¿Tengo, señores Diputados,

para esto derecho? Se lo pregunto en primer lugar al Sr. Presidente.

El Sr. PRESIDENTE: No he oido bien á S. S.

El Sr. CASTELAR: Decia, Sr. Presidente, y pido perdon á S. S., decia que yo me propongo tratar de las causas primeras de la eleccion, y entiendo que son causas primeras la política general del Gobierno, porque dentro de ellas se encuentran todas las actas, como todos los hombres nos encontramos dentro de la atmósfera. Decia más; decia que si yo remitiera á despues de la constitucion definitiva del Congreso este grave asunto, yo faltaria á la legalidad, y por consiguiente, me aprovecho de esta acta, encuentro en esta acta, digámoslo así, un pié para tratar de la política general en materia de elecciones. Si puedo hablar, con la benevolencia del Congreso, con la vénia del Sr. Presidente, hablaré, porque yo no gusto de faltar nunca á la Presidencia, autoridad que, naciendo de la eleccion, tiene carácter de republicana. Ademas, cuando la Presidencia se halla ejercida por uno de los más grandes oradores qne ha producido el siglo presente, y por uno de los repúblicos que mayor y más alta autoridad parlamentaria tienen, yo no me perdonaria á mí mismo sostener con S. S. un pugilato ajeno á mi carácter y contrario al respeto que la persona y la autoridad de su señoría me inspiran.

El Sr. PRESIDENTE: Doy sinceramente las gracias á S. S. por la excesiva amabilidad con que me ha tratado, y estoy muy léjos de merecer los elogios que con tanta sinceridad me prodiga; por eso mismo le quedo más reconocido. Apruebo y aplaudo la idea de su señoría y la sesolucion que ha tomado. Creo que está en su derecho tratando de las elecciones en general, aunque respetando, como S. S. respetará, aquellas que ya están aprobadas por el Congreso, y me parece que

su señoría acierta, como suele, en no diferir sus ataques hasta la constitucion del Congreso, porque entónces ya estarian aprobadas las elecciones en su inmensa mayoría. Creo, por consiguiente, que S. S. ha escogido el momento oportuno para tratar con entera libertad la cuestion de las elecciones, salvando, como he dicho, aquellas que ya están aprobadas.

El Sr. CASTELAR: Doy las más expresivas gracias al Sr. Presidente, y no esperaba yo ménos de su imparcialidad y de su experiencia parlamentaria.

Señores Diputados: cuando estudio las elecciones, mi primer impulso es decir que miéntras este protervo sistema continúe, miéntras el Gobierno descienda de su alto asiento á mezclarse en las elecciones, aquí no habrá paz, aquí no habrá justicia, aquí no habrá órden, aquí no habrá legalidad; aquí será el poder, no el centro de la organizacion social, no el lauro dado por la opinion á los mejores, sino el vil despojo de una turba de facciones, que lo arrancarán por la fuerza, por la violencia, y lo conservarán por la corrupcion y por la intriga. Señores, el acto más trascendental de la vida pública es el acto de las elecciones. Los gobiernos representativos, ó no son nada, ó son gobiernos de eleccion. Cuando este acto se perturba, toda la sociedad pertúrbase con él; y los pueblos pasan de la anarquía á la dictadura y de la dictadura á la anarquía, como ciertos febriles enfermos del frio excesivo al calor excesivo tambien.

La base de todo nuestro sistema político desde que los poderes permanentes y hereditarios han muerto, es la soberanía de la Nacion, y el único medio que la soberanía de la Nacion tiene de manifestarse, es el sufragio universal. Todas las jerarquías de los poderes públicos, desde el alcalde al Rey, desde el Diputado provincial hasta el Diputado á Córtes, desde el ayunta-

miento al Senado, derívanse del sufragio universal. El artículo 32 del Código fundamental, que declara á la Nacion fuente y la residencia del poder público, puesto sobre el art. 33, que declara la Monarquía, como el *Inri* sobre la cabeza de Jesus, dice que ni los poderes permanentes ni los poderes hereditarios se eximen de caer bajo la jurisdiccion de la soberanía nacional.

Perturbad el sufragio universal por medio del poder público, destinado sólo á obedecerle; desconcertad el sufragio con los amaños de la administracion, destinada sólo á garantizarle; corromped el sufragio universal con amaños, con cohechos, con violencias, con escándalos, y los pueblos renegarán de un órden que es mentido, de una autoridad que es impuesta, de un gobierno que es arbitrario, de unas instituciones que son su cadena y su calabozo; se desengañarán de los grandes ejercicios de la vida pública, y sólo espiarán el momento en que puedan responder á los excesos de la arbitrariedad con el golpe de las revoluciones.

Yo, señores, no conozco demagogo más furioso, conspirador de más éxito, revolucionario mayor, que un Ministro de la Gobernacion consagrado al penoso ejercicio que se llama hacer las elecciones, y que en realidad consiste en deshacer la voluntad nacional. A un Ministerio organizado así, y que para mayor gravedad tiene un Subsecretario de antigua prosapia conservadora, yo no le llamaria el centro de la administracion pública, yo le llamaria el vivero donde se cultivan las raíces de las futuras barricadas, el antro donde se guardan las tempestades y los vientos de todos los revolucionarios.

Hombre de palabra y de idea por educacion y por temperamento; ganoso de las grandes luchas de la tribuna, y repulsivo á las luchas de las calles; propagandista de toda mi vida; mucho más mesurado que algu-

nos conservadores, mucho ménos anarquista que algunos Ministros, yo dije siempre á mi partido que prefiriera los discursos á las proclamas, los comicios á las barricadas, los Parlamentos á las calles, los votos á las balas, y las elecciones á las revoluciones.

Pero, francamente, no sé qué responder cuando varios amigos mios, de carácter más belicoso, y que prefieren la política de accion á la política de legalidad, me interrumpen y me dicen: ¿Qué hacer cuando se falsifican las elecciones, cuando se escamotean los votos, cuando se desconoce por completo la voluntad nacional? No hay nada que hacer en tal caso, sino conspirar contra los conspiradores, y apelar á la fuerza, á la violencia, contra el soberbio y el violento.

Aunque los partidos militantes no quisieran; aunque resignáran su razon al vano sofisma, su voluntad al poder ilegítimo, todavía las revoluciones, consecuencia inseparable de la arbitrariedad, vendrian, en cumplimiento de una de esas leyes de mecánica social tan reales y positivas como las mismas leyes de mecánica celeste; todavía vendrian las revoluciones, como vienen las grandes mareas por la atraccion del satélite, como vienen los vientos por los desquilibrios que produce la vária difusion del calor en la atmósfera. Por eso yo, desengañado de la contínua fiebre que se va apoderando de las pobres naciones latinas y que les produce una tísis terrible, preferiria á todo una gran política de legalidad, un Ministro que en vez de aturdirnos con sus discursos nos salvára con sus resoluciones.

Y yo creeria hombre de Estado perfecto, Ministro salvador, no á ningun sér sobrenatural que nos redimiera con sus milagros, sino al demócrata sencillo y práctico que dejára á la opinion formarse con libertad entera en la prensa y en las reuniones, decidirse con resolucion completa en los comicios, y subir por estos

grandes condensadores de la opinion pública, que se llaman Parlamentos, á las alturas del poder.

Ese Ministro sería el pacificador moral de España; dando á la libertad todo su derecho, daria tambien á la autoridad toda su fuerza. Imparcial entre los partidos, las mayorías, sin ensoberbecerse jamas con sus victorias, sabrian que sólo conservando la opinion pública conservarian el poder; y las minorías, resignadas á sus derrotas, sabrian tambien que sólo podian ganar el poder ganando la opinion.

Ese Ministro cerraria esta época terrible de pronunciamientos abajo y de golpes de Estado arriba que nos vuelven tan inhábiles para mandar como incapaces de obedecer, y que despues de habernos quitado el culto que de todos sus súbditos exigen las Monarquías, nos impiden llegar á la madurez y á la prudencia, que son verdaderamente indispensables en las repúblicas.

Siento decírselo al Sr. Sagasta; pero me debo á la verdad, y se lo diré sin rebozo. No es, no, S. S. el Ministro que yo busco y que la Nacion necesita. S. S. es precisamente todo lo contrario. Su númen es la pasion, su medio la violencia, su fin la utilidad, no diré de su persona, porque yo no acostumbro nunca á decir palabras acerbas, pero sí diré de su partido y de la dinastía de su partido. (*El Sr. Ministro de la Gobernacion:* La dinastía de la Nacion.)

Señores Diputados, el Sr. Sagasta, así como ciertos infelices nacen sin oidos, sin olfato, sin vista, ha nacido sin idea ninguna de la ley, y por consecuencia, sin respeto ninguno en el corazon á las leyes del Estado. No es posible, señores Diputados, no es posible infundir en la conciencia del Sr. Sagasta la idea de la ley, y de consiguiente, no es posible infundirle este axioma: Que el más necesitado, que el más interesado en res-

petar las leyes ¡ah! es un Ministro, y sobre todo, el Ministro que las ha hecho.

Pues qué, ¿no le dicen nada sus remordimientos? Pues si no se lo dicen, póngase en cura S. S., que tiene enferma el alma y eclipsada la conciencia. Salga un dia de esa gruta encantada del poder, váyase por esas calles, pregunte al primero que encuentre, no á mí que soy hombre político, pregunte al primer ciudadano que encuentre, todos le dirán: ya ha llegado la revolucion esperada, y el respeto á la ley continúa perdido, y la libertad electoral olvidada, y los comicios convertidos en campo de batalla; y este Gobierno se ha convertido en el peor de los Gobiernos posibles, en aquel régimen que precede á todas la grandes catástrofes de los pueblos, desde la catástrofe de Keronea hasta la catástrofe de Farsalia, y desde la catástrofe de Farsalia hasta la catástrofe de Sedan; en una democracia falseada, corrompida, en una democracia que tiene todos los inconvenientes de la Monarquía con todos los inconvenientes de la república; en una democracia que es una dictadura anárquica, la cual exige arriba la fuerza y la violencia, sin conseguir abajo lo que suelen las dictaduras verdaderas y graves: la serenidad y el reposo. (*Aplausos.*)

¿Qué carácter han de tener unas elecciones para llegar á ser verdaderas? Unas elecciones, para alcanzar carácter de verdaderas, han de ser preparadas por los partidos, y no por el Gobierno; disputadas por la palabra de los oradores, y no por la pluma de los burócratas; ganadas por los candidatos aceptos á la opinion pública, y no por los agentes del fisco; garantidas por un gran respeto á la ley, por una gran libertad de reunion, por una gran libertad de asociacion, por una gran libertad de imprenta; limitándose el poder público al restablecimiento del derecho, sea cualquiera el

partido que lo exija ó el candidato que lo necesite.

Y ¿han sido así, yo lo pregunto á todo el mundo, han sido de esta clase, han tenido este carácter las últimas elecciones? Convirtamos un poco la memoria á los hechos que las han precedido. Pensaron, no en la última hora, ántes que se hubiese terminado la última hora de las Córtes Constituyentes, pensaron esos Ministros ú otros análogos en asegurar una solucion que yo no discutiré aquí ciertamente por respetos constitucionales, pero que era una solucion completamente impopular. En nuestro período constitucional jamas se ha inaugurado un régimen, jamas, en circunstancias tan tristes y bajo nubes tan amenazadoras.

Tres grandes situaciones fundamentales hemos creado aquí bajo el régimen representativo: la Regencia de Doña María Cristina, la Regencia de D. Baldomero Espartero, y la mayor edad de Doña Isabel II. Y ¿os acordais de que en ninguna de esas épocas haya habido en la opinion la *resistencia tenaz* que ha habido en el principio de esta época? No parecia esto la aurora de la fundacion de una dinastía; parecia la muerte y los funerales de una dinastía. Los mismos que habian pedido siete autorizaciones contra el general Prim á favor del general O'Donnell, pidieron setenta autorizaciones á favor del general Prim contra todo el mundo.

Las leyes más apremiantes, las leyes de deliberacion más indispensable fueron traidas aquí por un método sin ejemplo; fueron discutidas y votadas aquí con nuestras protestas y con nuestras reclamaciones, pero no con nuestros discursos ni con nuestros votos.

Señores Diputados, efecto de esta precipitacion murieron las Córtes Constituyentes ántes de tiempo; efecto de esta precipitacion se encontró el Gobierno imprevisor por excelencia, el Gobierno ciego por excelencia, ó que solamente ve sus pasiones, con que dentro de

tres meses tenía que convocar nueva Asamblea; se encontró con que no habia plazos para formar las listas electorales, con que no habia plazos para repartir las cédulas á los electores, y continuaron los golpes de Estado contra la soberanía popular, los golpes de Estado contra todas las leyes.

Sí, señores Diputados; así fueron ahogados los comicios, y así esta Cámara y la otra Cámara y todo el Parlamento no es más que una criatura abortiva, una criatura nacida ántes de tiempo y arrancada fuera de tiempo, aunque descomponiéndola y despedazándola por la mano del Sr. Sagasta al vientre de su madre, la Nacion española.

Señores Diputados, y entre estas leyes ninguna tan importante como la ley de geografía electoral. Entiendo por geografía electoral la distribucion de los distritos, la agrupacion de los electores.

Despues de la caida del imperio frances, despues de Sedan, se repitieron los errores fundamentales del imperio, se distribuyeron los distritos á su usanza y manera, como si Dios quisiera condenar á ceguera perpétua á todos los poderes de esta triste Europa occidental.

Las grandes ciudades fueron desmembradas, disyectas, unidas á pueblos de escaso vecindario y de atrasadas ideas. El caballo, que devora el espacio, fué uncido con el pesado buey. Granada, por ejemplo, no podia ménos de dar un Diputado republicano. Fueron, pues, agrupados todos los republicanos en un solo distrito; y luégo reunidos los barrios más aristocráticos á pueblos rurales, á fin de que Granada diera un representante monárquico, que no ha dado, á pesar de la geografía del Gobierno. La parte más teocrática del distrito de Guadix se unió á Baza para evitar que venciera el candidato republicano. En el centro de Valencia se

formó un distrito de las altas clases conservadoras, distrito que yo represento, de la alta banca; y por si acaso faltaba algo, se le unieron pueblos traidos de los cuatro puntos del horizonte, pueblos de ideas absolutistas. Villafranqueza, por ejemplo, está á media legua de Alicante y á cuatro de Elche, pero podia dar mayor fuerza á los republicanos de Alicante; se unió Elche al pueblo que distaba cuatro leguas, y se le separó de la ciudad, que dista media legua. (*El Sr. Ministro de la Gobernacion:* S. S. no sabe geografía.) Sé alguna más geografía que el Sr. Sagasta, que ha hecho la ley electoral. (*Varios señores Diputados:* No, no.)

El Sr. PRESIDENTE: Diríjase S. S. al Congreso.

El Sr. CASTELAR: Señores Diputados, la prueba de cómo se encuentran distribuidas las agrupaciones electorales está en lo que voy á decir. En la provincia de Gerona, nosotros, que hemos tenido 20.000 votos, tenemos dos Diputados. Los absolutistas, que han tenido 14.000 votos, tienen cuatro Diputados. Os empeñásteis sólo en servir al interes monárquico, sin pensar si serviais al interes absolutista, y en deservir al interes republicano, sin pensar si deserviais al mismo tiempo el interes de la libertad y de la democracia. Así los 191 Diputados, no contentos con haber ofendido nuestro orgullo nacional, con haber borrado nuestras gloriosas tradiciones, entraron á saco por el mapa de la Nacion española, se le atribuyeron, y nuevos Reyes de Taifa formaron sus distritos, para sacrificar á los piés del Soberano de su eleccion el único soberano legítimo, permanente, que hay en España, el sufragio universal.

Pero, señores, se me dirá: ésta es una ley, bien ó mal discutida, bien ó mal sancionada. Sí, yo declaro que me daria por contento con que todas las leyes, áun aquellas que fueren malas, se obedecieran, se respetá-

ran lealmente. Pero, señores, una lucha electoral ¿qué es? Una lucha dentro de la legalidad. Y cuando el Gobierno cita para la legalidad y se sale de esa legalidad, como se ha salido el Gobierno que tengo enfrente, ¿no puede decirse que la cita no es leal, que la batalla no está empeñada con todas las condiciones legítimas que deben tener estas grandes batallas pacíficas? ¿Cuántos artículos conservais de la Constitucion? Aquellos que os acomodan. ¿Cuántos habeis destruido? Todos los que os molestan. Periódico hay que saca todos los dias á plaza los artículos violados, y no tiene espacio bastante en sus columnas. Los españoles tienen garantida la seguridad de su hogar. ¿No habeis violado ningun hogar? Los españoles tienen sus jueces naturales; pues ya discutirémos una causa célebre, de que ahora no podemos tratar, y se verá que han sido ignominiosamente privados los españoles de sus jueces naturales, y conducidos, contra la Constitucion, contra su derecho, contra las leyes, adonde no tenian deber alguno de comparecer. Ya verémos el artículo de la Constitucion en que se declara al Jurado único tribunal para entender en los delitos políticos; ya verémos si está vigente, y si no hay jueces que aplican leyes sin autoridad y sin derecho. Ya verémos si es verdad que aquellas provincias que, sean cualesquiera sus ideas políticas, tienen la gloria de que en ellas la democracia es una tradicion, la república un hecho, la libertad tan antigua como su suelo; aquellas provincias, cuyo árbol saludó Rousseau, que habia visto el árbol de Morat y de Friburgo, como el monumento más antiguo de la soberanía popular en el mundo; sí, aquellas provincias, contra las cuales nada pudieron los tiranos Reyes ni los antiguos Emperadores, segun nos ha dicho Tirso, ya verémos si han sido maltratadas por los demócratas modernos, y han visto sus autoridades naturales per-

seguidas, sus derechos hollados, sus Diputaciones conducidas ante los consejos de guerra, y vilmente tratadas por la insolencia de las dictaduras militares. (*Grandes aplausos. Reconvenciones de la mayoría al orador porque aplauden los Diputados tradicionalistas.*)

Despues de todo, señores, me satisfacen esos aplausos, que no han sido á mi elocuencia, sino á la libertad, á la ley; aplauso que es una censura de ese arbitrario Gobierno y de su complaciente mayoría. (*Nuevos aplausos.*)

El Sr. PRESIDENTE: Órden, señores Diputados. Perdone V. S., Sr. Castelar. Yo no extraño los aplausos; alguna vez me violentaré yo por no poder aplaudir tambien; pero es menester que los señores Diputados que aplauden de esa manera, reconozcan que pueden provocar de ese modo señales de desaprobacion en otros bancos. (*Algunos señores Diputados: No, no.*)

Ruego á los señores Diputados que procuren moderar la expresion de su entusiasmo, porque yo no tendria derecho á reconvenir á los que hagan otras demostraciones. Siga S. S.

El Sr. CASTELAR: Pero, en fin, no trataré esta cuestion, porque mi siempre enemigo político, mi amigo particular el Sr. Nocedal, insigne orador, la tratará en sazon oportuna, y es más de su interes y de su competencia.

Señores, desde el primer instante hubo en el Gobierno propósito deliberado de conspirar contra la voluntad nacional, contra la independencia de los comicios y contra la sinceridad del sufragio. ¿Y quién me lo ha dicho? El Gobierno mismo. Le arguyo con sus palabras.

Publicóse una circular, en su forma muy brillante, como que estaba escrita por uno de los más grandes poetas que tiene nuestra Patria; pero en su fondo era,

señores Diputados, una verdadera rebelion contra la voluntad nacional. Todos recordaréis que el Gobierno decia al término de aquella circular, que aunque la oposicion ganára las eleccciones, jamas el Gobierno le entregaria el poder. Llamaban á un litigio, y se reian de la sentencia; se sometian á un juez, y le declaraban incompetente; proclamaban un Soberano, y se apercibian á una rebelion contra lo que el Soberano pudiera decidir en su último y supremo mandato. Señores, ése no es proceder de gobernantes, ése es proceder de facciosos. Como todas las oligarquías, os creeis vosotros la justicia, os creeis la ley, os creeis la sociedad, os creeis el derecho, os creeis el cielo, la tierra; y creeis que si cayerais de ese banco se iba á desconcertar la Nacion española.

Pues bien; un Gobierno que declaraba paladinamente que no se someteria cuando la voluntad nacional se manifestára, ¡cuán decidido no estaria á corromperla y falsearla ántes que la voluntad nacional se pudiera manifestar! Así es, señores, que en los momentos mismos de la agonía de las Córtes Constituyentes se notaron los primeros síntomas de esta conjuracion.

Existia un Ministro de la Gobernacion que, aparte ideas políticas, que yo no trato de discutir ahora, se habia propuesto practicar con sinceridad el sufragio universal, á cuyo establecimiento se gloriaba de haber contribuido en primer término. Pues bien, señores, hubo una conjuracion contra ese Ministro. La conjuracion comenzó en cierto cuerpo anormal que hay en el partido progresista; cuerpo, señores, que algo se parece á las antiguas camarillas, sólo que, siendo tan eficaz, es bastante ménos culto; cuerpo compuesto de personas muy honradas, muy dignas, pero muy capaces de tener por liberales á las turbas, que creen prestar servicios grandes á la Patria apaleando á los elec-

tores de oposicion entre los acentos del himno de Riego y los vivas á la libertad.

Y este cuerpo, compuesto de personas muy honradas (en esto les hago completa justicia), tiene el defecto de parecerse á aquel célebre café Lorencini del año 23, más realista que el Rey.

Así la Tertulia progresista discute la candidatura para la Presidencia de la Mesa de la Asamblea, y por cierto que no le es muy simpático el presidente de este Cuerpo.

Aquel cuerpo, aquel organismo se cree córte y sostiene los individuos de la Real servidumbre; y no sólo se cree córte, sino que se cree tambien concilio ecuménico, y dispensa á los sacerdotes de la capilla de Palacio las colaciones canónicas, y los exime de la suprema jurisdiccion del Pontífice. (*Risas y aplausos.*)

Cuando caiga el último solitario y triste cimbrio que se pasea entre las ruinas del sufragio universal, como Mario entre las ruinas de Cartago; cuando reformeis la Constitucion democrática en sentido *progresista*, yo os aconsejo que declareis á la Tertulia quinto poder del Estado, y os aconsejo que al lado pongais á aquellos milicianos que tienen las armas por haber jurado al Rey, los voluntarios realistas, y no muy léjos á los miembros de la partida de la Porra, los ángeles apocalípticos é invisibles de la religion radical, los maceros y los heraldos de la Monarquía democrática.

Contra el concilio de la Tertulia, un antiguo demócrata, muy amigo mio, ha querido crear otro cuerpo político; pero este cuerpo, si nace, será siempre, en comparacion de la Tertulia progresista, un conciliábulo.

Lo cierto es que allí comenzó la conjuracion, y estalló en el salon de conferencias. A mí mismo vinieron á pedirme muchos Diputados de la mayoría mi firma

en el voto de censura preparado contra el Ministro de la Gobernacion. Y ¿por qué? Es necesario decirlo todo, porque debemos al pueblo la verdad. Le arrojasteis, porque le creiais incapaz de cometer ciertos atentados que eran indispensables para ganar los comicios; le arrojasteis porque le creiais bastante sincero para perder las elecciones, cuando el Ministro de la Gobernacion que aquí se decidiese, si el pueblo no aprueba su política, á perder unas elecciones, sería el primer hombre de Estado, el primer Ministro constitucional de nuestra Patria.

Y en sustitucion, señores Diputados, colocasteis al Sr. Sagasta, al Sr. Ministro de la Gobernacion que tengo en frente. El Sr. Sagasta y sus compañeros decidieron que cada uno de ellos tuviera á su lado, como decia con una gracia inimitable el Sr. Figueras, un interventor. Yo creia que al lado del Sr. Sagasta pondrian un demócrata, porque al Sr. Ministro de la Gobernacion le pasa lo que á ciertos católicos, que ya solamente le queda de progresista la partida de bautismo.

Señores Diputados, junto á un unionista pusieron otro unionista. Las Córtes no habrán olvidado, puesto que el núcleo de esta mayoría forma el núcleo de aquella mayoría, no habrán olvidado á un jóven Diputado, fogoso, elocuente, apasionadísimo. Este jóven habia emprendido una gran campaña contra las reformas de Ultramar, campaña en la cual no sabía yo qué extrañar más, si su fondo reaccionario, ó si la mezcla de entusiasmo y perseverancia, cualidades que se excluyen, la mezcla de entusiasmo y perseverancia con que era sostenida. Pues hizo más; pronunció un discurso, que nadie ha olvidado aquí, en que se revolvia elocuentísimamente contra el sufragio universal.

Este jóven, que suele abandonarse á la espontaneidad de su palabra, muy fácil y galana por cierto, en

aquel discurso, para combatir el sufragio universal, nos citaba desde Aristóteles, gran doctrinario, hasta Víctor Cherbulier, el escritor más conservador que ha producido Suiza.

¡Quién me habia de decir que en el primer ensayo del sufragio universal, con aplauso de la mayoría, con aplauso hasta de algunos demócratas, el Sr. Rivero iba á ser sustituido por el Sr. Romero Robledo! Por mucha que sea la conciencia de un individuo, que yo la reconozco completa y clara en mi adversario, por mucha que sea la lealtad de un carácter que no discuto, cuando no se quiere una institucion, cuando se la odia, no se la puede ensayar con sinceridad y con decision. Figuraos que me hubieran á mí encargado el primer ensayo de monarquía democrática; figuraos que me hubieran á mí encargado de recibir al rey D. Amadeo de Saboya; señores Diputados, ¿os pareceria esto natural? ¿No hubierais temido que mis primeras palabras dirigidas al Rey, y hablo en hipótesis, hubieran sido: «Señor, visto el estado de la Nacion, váyase V. M., como en su caso se hubiera ido Leopoldo de Bélgica, no sea que tenga que irse como se fué Maximiliano de Méjico.» (*Grandes aplausos en la izquierda. Protestas, reclamaciones en los bancos de la derecha. Mucha agitacion en la Cámara.*)

El Señor PRESIDENTE: Señor Diputado, S. S. ha tenido mucho acierto para decir hipotéticamente lo que aquí no se puede decir. Ni en hipótesis ni de ninguna manera se ha de consentir en el Congreso de Diputados que se trate de la persona inviolable del Monarca. Lo advierto por última vez, y respondo de que así se hará.

El Sr. CASTELAR: Señor Presidente, declaro que he hablado en hipótesis; y destruido el supuesto, quedan tambien destruidas mis palabras. Yo siento no tener

aquella delicadeza, aquella ironía ática, aquel sarcasmo soberano con que algunos Diputados combatian desde estos bancos una Reina que habian reconocido y habian jurado legítima. (*Aplausos.*)

El Sr. Presidente: Señor Diputado, cualquiera que sea la persona que ocupe este sitial está obligado á hacer cumplir el Reglamento. Si el Presidente hubiera faltado como Diputado alguna vez en el Congreso, no sería ése un argumento para que permitiera que ahora se falte; pero yo tengo, señores, la satisfaccion que me ha resultado, no ciertamente por simpatías ni por ningun motivo particular de deferencia á mi persona, pero lo cierto es que en mi larga carrera parlamentaria, en ninguna de esas ocasiones en que he hablado como Diputado, nunca he sido llamado al órden por ningun Presidente, señal de que no he faltado nunca á los fueros del Parlamento ni á los respetos y conveniencias que son debidas á los poderes inviolables. Pero si hubiera faltado alguna vez, declaro de nuevo que no permitiré que nadie falte ahora. Siga S. S.

El Sr. Castelar: Ya he dicho al comenzar mi discurso que respeto mucho á S. S. y á la autoridad de su señoría; y como no digo de ninguna manera esto al aire, dejo aparte la cuestion, habiendo dicho lo que me proponia decir.

Señores Diputados, lo cierto es que todo el mundo declara que el sufragio universal ha estado dirigido en las nuevas elecciones como por la mano de sus mayores enemigos.

Aquel Ministro de la Gobernacion á quien habia aludido ántes, deseaba que precedieran á las elecciones de Diputados á Córtes las elecciones de Diputados provinciales, y á las elecciones de Diputados provinciales las elecciones de ayuntamientos. Y áun creo que publicó á este fin determinado un decreto en la *Gaceta*.

Aquel Ministro, que conocia á fondo la democracia, bien al reves de estos demócratas de ocasion y de casualidad, aquel Ministro sabía que en las elecciones municipales se encuentra contenida toda la jerarquía del poder público. ¿Qué son las Córtes? Grandes municipios. ¿Cómo llamaban al estado llano nuestros fuertes y valerosos aragoneses, que fueron los primeros parlamentarios del mundo? Los representantes de las Universidades, los representantes de los municipios. ¿Cómo se llama en Inglaterra la Cámara que tiene el poder? Cámara de los comunes. ¿Por qué? Porque esta Cámara no es más, porque esta Cámara no puede ser más que un grande ayuntamiento central. Y si las elecciones de ayuntamientos no se han hecho en su debido tiempo y sazon oportuna, nada significan las elecciones de diputados provinciales, nada significan las elecciones de Diputados á Córtes.

Eran las elecciones de ayuntamientos más necesarias hoy que se ensayaba un régimen completo. La ley de ayuntamientos tiene relacion con la ley de diputados provinciales, y la ley de diputados provinciales tiene relacion con la ley de Diputados á Córtes, y unos y otras, los ayuntamientos y Diputaciones, tienen relacion con el Congreso y con el Senado. ¿No se han hecho las elecciones de ayuntamientos? Pues en realidad no se han hecho ningunas elecciones; todas pecan de nulidad, ninguna es válida, porque no se han cumplido las condiciones necesarias é indispensables del sistema constitucional.

Si hubiera aquí un tribunal de casacion política, y yo le sometiera este asunto, estoy seguro de que ese tribunal habia de condenar al Sr. Ministro de la Gobernacion, y habia de anular las últimas elecciones.

Pero hay otro argumento más fuerte todavía. Las elecciones de ayuntamientos se verificaron cuando aca-

bó la insurreccion de Octubre; es decir, las elecciones de ayuntamientos se verificaron entre los horrores de los estados de sitio y sobre el tambor de los consejos de guerra. Así aquellos alcaldes, hijos de la arbitrariedad, son padres de la arbitrariedad; que en la sociedad como en la naturaleza, cada cosa engendra sus semejantes. Todos se creen la sombra del Gobierno, y no la sombra del pueblo, y sirven al Gobierno. Si algun ayuntamiento es repuesto por sentencia de los tribunales, se olvida la sentencia, se rasga el fallo; todo para que resulte monárquica Málaga, una de las ciudades más republicanas de España.

Pero el alcalde puesto por el Gobierno, y puede decirse que esta cuestion es cuestion más trascendental que todas las cuestiones políticas, el alcalde puesto por el Gobierno cree que todo se lo debe al Gobierno, y es natural; hay que redactar listas, y las redacta á gusto del Gobierno; hay que distribuir papeletas, y las distribuye á los amigos del Gobierno; hay que repartir la contribucion, paga más el que ménos tiene, si es enemigo del Gobierno; se cierran los comicios para los electores de oposicion, y sólo se abren las cárceles; los guardias rurales conviértense en agentes de votos ganados por el garrote y el trabuco. Y para que no se crea que hablo aquí al aire, voy á continuar los hechos de un ayuntamiento, del cual me he quejado á los señores Ministros de la Gobernacion y de Gracia y Justicia, y no han valido nada mis quejas.

En Elda, pueblo de la provincia de Alicante, habia un ayuntamiento republicano, puesto por la voluntad de los electores, y sustituido con otro monárquico por la fuerza de las armas. Llegan las elecciones de diputados provinciales; mis amigos quieren ganar por la ley lo que les habia quitado la violencia, y se urde una conspiracion de la autoridad para que los ménos ganen

las elecciones á los más. El presidente del comité republicano se dirige á los mayores contribuyentes del pueblo y les dice: «Sé que se va á armar una rebelion supuesta para atribuírnosla á nosotros y desconcertarnos; convoquen ustedes á las autoridades municipales, y ruéguenles que guarden el órden, como es su deber.» Y las autoridades municipales responden: que nos dejen ganar las elecciones. ¿Cómo, replican mis amigos, hemos de dejar los más ganar las elecciones á los ménos? Y á la noche siguiente, canciones republicanas, tiros en las calles por la guardia rural, prisiones de los republicanos que estaban en sus casas, y triunfo del Gobierno.

Señores Diputados, si las exigencias de la oratoria y el temor de fatigar al Congreso me lo permitieran, no acabaria esta tarde, ni mañana, ni pasado, ni en seis dias, si hubiera de contar todos los casos análogos que han sucedido en las elecciones.

Iba un candidato republicano al Grao de Valencia. Salieron á recibirle sus electores tocando el himno de Riego. El alcalde prohibió que tocáran el himno de Riego; tan diligente estaba. A la noche siguiente un elector de este candidato republicano es asesinado en una de las calles más públicas del Grao. El alcalde, que habia oido la música, no oyó los tiros. El asesinado estuvo dos ó tres horas revolcándose en su sangre; nadie le socorre. Y aunque la opinion pública de aquel pueblo indica quién es el asesino, no se ha procedido contra nadie. ¿Ha pasado lo mismo en la causa del general Prim? Señores Diputados, yo pregunto si con estos procedimientos puede haber libertad, puede haber independencia en el elector al emitir sus sufragios.

Y si éstas son las prácticas administrativas del Gobierno monárquico, en cambio, ¿cómo se practican aquí los derechos individuales? ¿No es rudimentario que

en tiempo de elecciones la libertad de reunion es completa? Pues qué, ¿en la ley dada por los conservadores, en la ley dada por la union libertad, no era permitido, completamente permitido, el derecho de reunion en la época electoral? Pues yo he visto á un gobernador demócrata el tercer dia de eleccion, y mi amigo el Sr. Sorní lo ha visto tambien, dirigir una órden al alcalde de cierto pueblo, diciéndole: «Si no han pedido á V. S. permiso, disuelva, aunque sea á bayonetazos, la reunion pública.» A otro candidato le pedian los electores que hablára, y decia: «Yo no hablo, porque, electores, tres veces he hablado en mi vida, y tres causas me han formado los tribunales.»

No digamos nada, señores Diputados, de cómo se ha ejercido la libertad de imprenta. No digamos nada de esto. En cuanto se habla de libertad de imprenta, el Sr. Sagasta, que es tan nervioso, se retuerce en su banco. Sin duda, Sr. Ministro de la Gobernacion, vuestra señoría se retuerce de remordimiento. Ya no tiene el alma tan enferma como yo creia. Siente remordimiento, porque no existe un escritor que haya abusado tanto en la prensa como S. S. contra el poder, ni un Ministro que haya abusado tanto como S. S. del poder contra la prensa. Y digo esto, señores Diputados, lo digo porque naturalmente Fernando VII no usaba la ley de imprenta, y no podia violarla. Los Ministros conservadores tenian leyes restrictivas. Pero, dadas las leyes de hoy, ningun Ministro ha cometido tantos atropellos. En tiempo de Gonzalez Brabo, en el segundo Ministerio de Gonzalez Brabo, se procedió más libremente. (*Risas.*) No conoceis ni siquiera la historia contemporánea, y eso que alguno de los que en esa mayoría se rien quizá habrá servido á Gonzalez Brabo.

Subió al poder el Sr. Gonzalez Brabo en su penúltima época, para sacar del retraimiento á los partidos

liberales; cayó del poder por los ataques á la enseñanza pública y por las atrocidades del 10 de Abril; pero subió, repito, para sacar á los partidos liberales del retraimiento. Y ¿qué hizo? Dió una amnistía completa á la prensa, y durante el período electoral mandó que no se denunciase ningun periódico, y gozamos todos, el Sr. Sagasta y yo, debo decirlo, porque es verdad, de una libertad que no ha tenido ejemplo en la historia contemporánea. (*El Sr. Ministro de la Gobernacion:* A mí me costó 15.000 duros.) Veinte mil me costó á mí, pero fué más tarde, no en el período electoral. Y en cuanto á los 15.000 duros que le costó al Sr. Sagasta, debo advertirle que, tanto S. S. como yo, debíamos enviar los recibos á algun compañero de Gabinete de su señoría.

Pero necesito insistir sobre este punto. Yo, señores Diputados, he sido catedrático de la primera Universidad de España, yo soy Diputado del primer Parlamento de mi nacion; están satisfechas todas mis ambiciones, están premiados todos mis servicios. Pero yo creo que en ninguno de estos cargos he prestado tantos servicios á mi Patria como en el cargo modesto y humilde de periodista. ¿Quién me habia de decir que despues de la revolucion habia de continuar proscrito el Jurado, y que se habian de ver perseguidos, aprisionados, incomunicados los escritores públicos cual si fueran homicidas?

Así como la cruz separa el mundo antiguo y la Edad Media, la prensa separa la Edad Media y la Edad Moderna. Es necesario que todos los Gobiernos tengan verdadero respeto á los periódicos, porque esas misteriosísimas hojas de papel son hojas de un libro enciclopédico inmenso, que todos escribimos y que todos leemos, hojas que si llevan mucha electricidad, tambien llevan mucha luz, y que si producen muchas tempes-

tades, tambien llueven benéfico rocío de muchas y muy regeneradoras ideas.

Cuando yo he leido los diálogos de Platon, he deseado vivir en aquella sociedad donde la democracia era un hecho, la república un derecho, el arte un culto, la religion una filosofía; he deseado nacer á las sonoras orillas del Egeo, á la sombra del Hilla, entre aquellos hombres inmortales, que son y serán eternamente los verdaderos dioses de la historia. Pero cuando recuerdo que no tenian nuestra prensa, nuestros periódicos, prefiero á todas las sociedades antiguas nuestra prosaica, nuestra positiva sociedad moderna.

Señores Diputados, yo os digo que se han cometido en tiempo de las elecciones atentados incalificables contra la prensa. Mi amigo el Sr. Gonzalez Alegre ha sido encerrado en un castillo por una hoja que habian publicado sus electores, y en la cual se decia: «Pidamos la destitucion pacífica, constitucional y legítima de la dinastía de Saboya.» El Sr. Ministro de la Gobernacion se encoge de hombros: ¿por qué no fué denunciado un manifiesto de la minoría republicana que decia las mismas palabras? Quizás porque no quiso el Gobierno.

Pues ahí está, porque acaba de llegar, el Sr. Bes Ediger, Diputado por Tortosa, que podrá dar fe de lo que voy á decir. Publicábanse en aquel distrito ciertas hojas semejantes á los maquiavélicos telegramas que recibia la oposicion carlista. En aquellas hojas se decia que los republicanos debiar ir siempre á las armas; que el retraimiento era una necesidad; que aquellos que votaban eran indignos, eran infieles, eran traidores; y se les calumniaba con toda suerte de calumnias. Y las hojas, que no tenian pié de imprenta, eran vendidas á gritos por las calles y eran compradas en todos los pueblos á ciencia y paciencia de las autoridades y de los jueces. Pero publicaron mis amigos una hoja diciendo

que aquellos documentos eran apócrifos, é inmediatamente el Sr. Bes Ediger y el Sr. Bové y el Sr. Quies y el Sr. Güell, uno de los escritores más distinguidos de la democracia española, todos amigos mios, fueron aprisionados y conducidos á las cárceles. Su crímen consistia en decir: «Electores, á las urnas á defender legítimamente la república federal.» (*El Sr. Gomis pide la palabra.*)

Si de esta manera se ha practicado la libertad de imprenta, ¿cómo, de qué suerte, señores, ha usado el Gobierno de sus facultades administrativas? Primero elige los gobernadores, y los que han tenido la desgracia de perder una eleccion son completamente proscritos. Decíame un gobernador de esta clase, que habia perdido una eleccion en cierta provincia, y á quien no mentaré porque no quiero hacerle daño para las futuras hornadas: «Yo no perdí la eleccion, la perdió la política del Gobierno.» Luégo el gobernador llama á los alcaldes y les entrega el candidato oficial, porque ha habido candidatos oficiales. Lo he deducido de las palabras del Sr. Galvez Cañero y de las afirmaciones del Sr. Ministro de la Gobernacion. (*El Sr. Galvez Cañero pide la palabra.*)

Y luégo viene en pos de esto todo el ejército de empleados, al cual se impone como consigna el trabajar por los candidatos del Gobierno; de suerte que el presupuesto por todos pagado, *es una grande arca* de cohecho para que los gobiernos ganen las elecciones.

Así es, señores Diputados, que yo tengo aquí un amigo, no sé si se halla presente en este momento, insigne poeta, el cual era candidato por el distrito de Guadix. Pues bien; en Granada se contaba que el Ministro de la Gobernacion averiguaba desde aquí cómo pensaba ese candidato. No tenía necesidad de hacer grandes proclamas, porque, aunque jóven, lleva una

larga vida parlamentaria. Se le decia al Gobernador: « Averigue V. cómo piensa el candidato por Guadix. » Y si el Gobernador le contestaba que lo no sabía, porque no lo decia él ni tenía necesidad de decirlo, pero que se le tenía por francamente anti-dinástico, inmediatamente abajo los cuarenta y ocho estanqueros que el señor Alarcon tenía en el distrito. Contestaba el Gobernador en cambio que el Sr. Alarcon habia dicho una broma en el café en favor de la dinastía, y arriba los cuarenta y ocho estanqueros. Y así subieron y bajaron por telégrafo los cuarenta y ocho estanqueros del señor Alarcon lo ménos tres ó cuatro veces; no sé si en definitiva se han ahogado; el Sr. Alarcon podrá decírnoslo.

Parece que el Sr. Alarcon indica que deben haber quedado veinte y cuatro, y habrá de continuar la incertidumbre y la duda. (*El Sr. Alarcon:* Pido la palabra; le han informado mal al Sr. Castelar.) Entónces no he dicho nada.

Y continúan, señores Diputados, los procedimientos del Gobierno en materias electorales. Hay, por ejemplo, jueces municipales. Los jueces municipales, directa ó indirectamente, son nombrados por el Gobierno, por autoridades sometidas al Gobierno. Los jueces municipales son otros tantos agentes electorales del Gobierno. Yo conozco un juez municipal, el cual ha dicho, y se lo diré al Sr. Ministro de Gracia y Justicia; el cual ha dicho: « Tráiganme aquí litigios de los electores de la oposicion, que yo les haré perder el litigio y las costas. »

Hay otras instituciones enemigas de la sinceridad electoral. Y hay, por ejemplo, milicianos nacionales juramentados. Y estos milicianos nacionales juramentados son los únicos que tienen derecho á llevar armas, y las emplean en intimidar á los electores de opo-

sicion. En la misma provincia donde está enclavado el distrito de Balaguer, ha sucedido que la Milicia Nacional, dependiente del Alcalde, ha sido sustraida por completo á su autoridad natural y enviada por el Gobernador á intimidar á los pueblos de oposicion. Pero, ¿hay, por ejemplo, fuerza pública? ¿Hay, por ejemplo, soldados?

Pues bien; los soldados son enviados allí donde no hacen falta, allí donde reina paz completa, y los soldados no son enviados allí donde las autoridades del Gobierno cometen toda suerte de tropelías contra los electores de oposicion. Así, señores Diputados, se ha dado el caso de que á Elche no ha podido ir el candidato de oposicion. Pues allí no ha habido soldados, miéntras que en el distrito de Balaguer, que yo he tomado por base de mi argumentacion, habia soldados que daban, como he dicho ántes, el quién vive á los electores, como si los comicios hubieran sido una plaza sitiada.

No ha bastado esto, y en la época de las elecciones la seguridad individual ha sido nula. Por ejemplo, un candidato del partido moderado, en Santo Domingo de la Calzada, ha sido amenazado por la fuerza pública si se presentaba allí á disputar las elecciones á los candidatos ministeriales. (*El Sr. Delgado* (D. Justo) *pide la palabra.*) El agente del Sr. Goicoerrotea ha sido muerto á trabucazos en Tarazona. (*El Sr. Navarro y Ochoteco pide la palabra.*) Un juez ha sido asesinado en Caravaca. El Alcalde de San Roman ha sido apuñalado. Los hermanos Canaluche, á quienes yo conocí mucho, han sido asesinados, y despues de asesinados, quemados por una turba de caribes. En Alcañiz ha habido una batalla campal, y como quiera que todo lo pagan los electores de oposicion, un sacerdote ha sido arrancado al confesonario y conducido entre Guardia civil á

la cárcel. En Orihuela, en Tortosa, en Ruzafa, en Soria, en el Grao de Valencia, en Madrid, en todas partes han sonado tiros y se ha ejercido el supremo imperio de esa nueva fuerza monárquica que habeis inventado, y que se llama la partida de la Porra.

¿Cómo, en vista de esto, os extrañais, señores Diputados, del crecimiento de las ideas absolutistas? El pobre campesino herido en sus derechos, exhausto por la enormidad de los tributos, desposeido de sus hijos que le arrebata la quinta, perturbado por las guerras de abajo y las arbitrariedades de arriba, cree que todo está perdido, que toda libertad es mentida, y busca en el absolutismo, como el desesperado en el suicidio, la paz y el reposo de la muerte.

Y habeis hecho más; habeis violado todos los procedimientos electorales. Se necesitaba cierto plazo para redactar las listas, y el plazo no se ha cumplido. Se necesitaba otro plazo para repartir las cédulas electorales, y las cédulas electorales no han sido repartidas á tiempo. En los dias de la eleccion, los electores republicanos de la provincia de Lérida y los electores de la provincia de Cádiz no recibieron papeletas electorales. Sucedió más: nuestro compañero el Sr. Ferrer y Garcés fué á su distrito; él, que habia sido Diputado constituyente; él, que habia sido Gobernador; él, que es distinguidísimo catedrático de aquel instituto, y dijo: «Yo soy Miguel Ferrer y Garcés, y estos dos ciudadanos electores lo justifican»; y le contestó el presidente de la mesa: «No conozco á V. S.» D. Ramon Castejon, gobernador de provincia y diputado constituyente, se presentó para pedir la cédula talonaria, que tampoco le habian repartido; y este querido amigo mio, que fué conocido de los progresistas en las batallas y en la emigracion, es ahora desconocido en los comicios, cuando acaso no tendrian el poder

ni el presupuesto si no hubiera sido por las luchas y por los sacrificios de republicanos tan ardientes y honrados como los Castejones. Se ha llevado la arbitrariedad á un extremo verdaderamente bizantino.

El partido republicano se halla compuesto, y ésta es su gloria, en su mayoría, de clases trabajadoras. Pues bien ; en cuatro dias de elecciones no se ha puesto un solo dia de fiesta. Así es que las clases trabajadoras se han visto obligadas á forzoso retraimiento. Perseguidas por el hambre, que exacerba esta crísis eterna, angustiosa, llenos de miseria, no podian perdonar un dia de trabajo sin conducir tal vez á la muerte á sus infelices familias. Hé ahí el respeto que os merece la santidad del sufragio. En algunas ciudades, mis amigos han dejado el almuerzo ó la comida á las doce en punto y han ido á votar, y al llegar á la puerta del colegio se han encontrado con que el Gobernador militar habia enviado á votar á la misma hora de las doce la guarnicion entera, para que no entrasen los electores republicanos, que sacrificaban su comida en aras de su ideal, cuando tantos y tantos sacrifican su ideal en aras del estómago.

Hasta este punto es previsora la arbitrariedad. Sin embargo, mirad una cosa : estais solos, estais enteramente solos : el vacío os rodea ; los campos, *donde* se conserva por más tiempo el culto á los dioses lares de los pueblos, los campos no son vuestros, ó no tienen política, ó siguen la política de las antiguas tradiciones; la política del sacerdote, la política de la rutina y de la costumbre.

Y las ciudades, los laboratorios de las ideas, los centros de la inteligencia, las escuelas de la juventud, las sagradas legionarias del progreso ; la rica Barcelona, la bella y florida Valencia, la inmortal Zaragoza, las artísticas Sevilla, Córdoba, Granada ; las gloriosas

y respetables Teruel, Huesca, Tarragona; Oviedo, la capital de Astúrias; la Coruña, la capital de Galicia; Santander, la capital de la antigua Cantabria; Valladolid, la capital de Castilla; Salamanca, donde la cultura intelectual nunca se pierde; los grandes centros agrícolas, Figueras, Sanlúcar, Jerez, Barbastro, Segorbe; los grandes centros industriales, Reus, Mataró, Alcoy, Béjar, de vuestra mano coronada por la guerra implacable que empeñára contra la última dinastía, y otras poblaciones importantes que no puede recordar mi memoria, han repetido en las urnas el juramento último de sus Diputados constituyentes, y han dicho que no transigirán jamas con ningun rey, ni se darán punto de reposo hasta haber establecido y afianzado en España la república federal. (*Aplausos en la izquierda.*)

¡Cuánto no habrán necesitado hacer estas ciudades, para desatar la red de arbitrariedades en que habeis encerrado á todos los electores!

Pero si habeis hecho esto con los electores, ¿qué habeis hecho con los candidatos? Bastaba decir candidato de oposicion, para estar en peligro, cuando ménos, de prision menor. El Sr. Cala era candidato por Andalucía, y en aquellos mismos instantes se le prendió, se le tuvo veinte ó treinta dias incomunicado, y luégo se le dijo: « Perdone V., nos hemos equivocado. » Ya habian pasado las elecciones.

El Sr. Clavé era candidato por Barcelona, y se siguieron con él los mismos inícuos procedimientos. El señor Alegre era candidato por Oviedo, y se le encerró en la cárcel. El Sr. Bes y Hediger era candidato por Tortosa, y se le envió atado tambien á una prision. El Sr. Duque de Montpensier era candidato por San Fernando. Pues bien; se inventó un juramento de importacion napoleónica, contrario á vuestras tradiciones, porque aquí se proclaman los reyes, no se juran; y

sin respeto á las leyes ni á la Constitucion, sin procedimiento ninguno, se le envía, de la misma manera que lo enviára Isabel II, se le envía al destierro. Era candidato tambien uno de los generales más ilustres y más dignos que tiene nuestra Patria. No habia querido, porque su conciencia no se lo dictaba así, ofrecer la espada sin mancha al Rey, y le imponeis un juramento. No quiere prestarle aquel hombre que tanto padeció en la emigracion, que tantos servicios habia prestado á la libertad, que tan expuesto estuvo en las montañas de Aragon, y le mandais desterrado á las Islas Baleares. Yo he visto en Valencia á un ilustre guerrero que iba á aquellas islas, sin duda porque aquí no hay atmósfera para los que no prestan acatamiento á una solucion extranjera.....

El Sr. PRESIDENTE: Siento interrumpir á S. S. para decirle que aquí no hay solucion extranjera, que aquí no hay nada más que la expresion de la voluntad nacional. (*Rumores en los bancos de la minoría republicana.*) Órden, señores Diputados: estoy dispuesto á proponer al Congreso un voto de desaprobacion al que falte al órden. Siga S. S., Sr. Castelar.

El Sr. CASTELAR: Yo no comprendo que eso pueda hacerlo nadie más que un Gobierno que esté completamente falto de instinto político; y con efecto, este Gobierno está completamente falto de instinto político y de conservacion. Las leyes están dadas por vosotros; el régimen moderno por vosotros arreglado. ¿Quién tenía más necesidad de ensayarle con sinceridad que vosotros? ¡Ah, señores Diputados! El sufragio universal tiene una gran ventaja, y es que cuando se aplica sinceramente desarma á los partidos de oposicion. ¿Á qué partido de oposicion habeis vosotros desarmado? Os hallabais enfrente de dos radicalismos, igualmente peligrosos para vosotros. Los representantes de

la tradicion, los que se creen eco de la voz de nuestros padres y reflejo de un espíritu que bruñe desde las piedras del suelo hasta los léjos del horizonte, decian que instituciones monárquicas, constituidas fácilmente, estaban destinadas á morir al poco tiempo, como mueren pronto en la naturaleza los seres con facilidad creados, seres frágiles, seres fugaces; porque la Monarquía necesita los tiempos, la temperatura de entusiasmo, el fuerte bronce en que fueron forjados Gregorio VII, Carlo Magno, San Luis, Cárlos V, los grandes fundadores de la autoridad y de sus tradiciones en el mundo. ¿Habeis desarmado á esos partidos? ¿Les habeis demostrado que era posible fundar una dinastía por el sufragio universal?

Habia otro radicalismo, el cual os decia que la democracia, derecho de los derechos, es de todo punto incompatible con la Monarquía, privilegio de los privilegios; que donde quiera que hay Rey y sufragio universal, no puede haber derechos individuales, como sucedia en el imperio frances; y donde quiera que hay derechos individuales y Monarquía, no puede haber sufragio universal, como sucede en Inglaterra y en Bélgica; que intentar contener el espíritu moderno en las fórmulas privilegiadas, hereditarias de la Edad Media, es como intentar contener el Océano en una ánfora romana, que no habia paz entre la Monarquía y la democracia, como no puede haber paz entre la luz y las tinieblas. ¿Habeis mostrado en las últimas elecciones que era compatible la Monarquía con la democracia, con el sufragio universal, con los derechos individuales y con la soberanía del pueblo?

Pero hay algo más grave aún que todo esto. Los partidos conservadores, que son los partidos de fuerza en épocas normales, se hallan en una situacion análoga á la situacion de los partidos radicales. Los parti-

dos conservadores discuten sobre los grados de libertad y de autoridad en toda Europa; mas todos ellos están conformes en la solucion fundamental, en la solucion dinástica. ¿Están en esta situacion los partidos conservadores de España? Unos creen que, dado nuestro atraso político é intelectual, no pueden armonizarse los grados de autoridad y de libertad que este pueblo necesita, sino con aquella Monarquía que á su legitimidad reune el haber sido el númen de las victorias en Luchana, en Gandesa y en Cenicero; el haber sido el íris de paz en Vergara; aquella Monarquía á la cual le deben casi todos los que se sientan en esos bancos sus privilegios y sus honores; aquella Monarquía que mereció en sus postrimerías, mucho despues del 10 de Abril, que el Sr. Ministro de la Gobernacion ofreciera cubrir de flores el camino de Zarauz á Madrid si llamaba al poder al partido progresista.

¿Y habeis conseguido ahogar las aspiraciones y las esperanzas de los isabelinos? ¿Habeis logrado matar toda esperanza de restauracion, cuando habeis resucitado casi todas las prácticas de gobierno que empleaba la antigua Monarquía?

Hay otro partido más liberal y que tambien es monárquico. Ese partido cree que, dada la situacion presente, la antigua legitimidad está vencida y es necesario sustituirla con una semi-legitimidad monárquica y una semi-legitimidad revolucionaria, con aquella Monarquía que estuvo siempre al lado del pueblo, lo mismo en las guerras de la Francia que en la revolucion, y lo mismo en la revolucion que en la explosion de 1830, la cual acabó para siempre con la supremacía de la Santa Alianza en Europa. ¿Creeis que la habeis vencido? ¿Creeis que la habeis quitado sus ilusiones? Las habeis animado. Y sin atraeros las clases conservadoras no habeis podido contar con las clases populares. Estais

en medio de la soledad, estais en medio del desierto; continúa el equilibrio inestable de que os hablé al terminar las Córtes Constituyentes; sólo que ahora es permanente, porque no habeis hecho otra cosa que coronar con un Rey que lleva corona de oro la funesta interinidad.

Habia más, señores Diputados; os amenazaba una coalicion que yo os anuncié, y como yo os lo anuncié desde estos bancos, me ha extrañado mucho vuestra extrañeza. Yo, señores Diputados, detesto las coaliciones y no las tendré nunca con ningun partido. Recuerde el Sr. Ministro de la Gobernacion que nosotros nos encontramos á un mismo tiempo en Lóndres por el mes de Junio precedente á la revolucion. Pues yo, que era siempre: yo, que he sido mucho tiempo amigo del señor Ministro de la Gobernacion, no fuí á verle en Lóndres. ¿Por qué? Porque yo no queria coalicion alguna con su partido ni con S. S.

Yo no queria ántes de Setiembre una coalicion con el partido progresista; pues no la quiero con ningun partido, ni con el partido progresista, ni con el absolutista, ni con el antiguo moderado, ni con el democrático que se ha separado de nosotros, no quiero ninguna coalicion; las coaliciones son completamente inmorales en la oposicion y caóticas en el Gobierno. Pero, señores Diputados, ¿á quién no se le ocurre que las inteligencias naturales vienen cuando hay un sentimiento comun? Pues qué, señores Diputados, ¿no tenemos nosotros los que aquí estamos reunidos la idea de humanidad? Cuando se quema una casa, cuando vemos agonizar á un hombre, cuando viene una peste, ¿le preguntamos al que nos ayuda á aliviar la miseria humana, le preguntamos si es montpensierista, ó si es alfonsino, ó si es absolutista?

Habia, señores Diputados, habia un gran sentimien-

to ofendido con razon; habia un gran sentimiento rebajado por vuestras ideas políticas, y era un sentimiento muy vivo, señores Diputados, era el amor patrio. El amor á la Patria está unido al sepulcro de nuestros mayores; el amor á la Patria está unido al hogar donde vimos con la primera luz la primera sonrisa de nuestra madre; el amor á la Patria está unido á todos los lugares, á todos los sitios consagrados por los recuerdos, por las ilusiones, por las primeras esperanzas; el amor á la Patria está unido á nuestra familia, porque en este suelo se ha criado y ha crecido bajo las celestes alas de ese puro horizonte; el amor á la Patria está unido á nuestro espíritu, porque no podemos expresar las ideas más que en la lengua de nuestros padres; el amor á la Patria está unido á nuestro culto, á las artes, porque sólo nos suenan bien aquellos poetas nacionales que oíamos leer en nuestro hogar; el amor á la Patria está unido al sentimiento de la inmortalidad, porque deseamos que nuestros huesos descansen en esta tierra mejor que en tierra extraña, aunque estén solitarios y no tengan ni más epitafio que la hierba de los campos ni más llanto que el rocío del cielo; el amor á la Patria está confundido con todos los amores de nuestra existencia.

Y cuando la Patria es la Nacion española, esta Nacion celosa de su independencia y de su libertad; esta Nacion que ha visto con horror el nombre de Sagunto sustituido por un nombre extranjero; esta Nacion que peleó tres siglos con los romanos y siete siglos con los árabes; esta Nacion que venció á Carlo-Magno, el mayor guerrero de la Edad Media, en Roncesvalles; á Francisco I, el gran guerrero del Renacimiento, en Pavía, y á Napoleon, el gran capitan de los tiempos modernos, en Bailén y en Talavera; esta Nacion, cuya gloria no cabe en los espacios, cuyo genio tuvo, como

Dios, fuerza creadora para lanzar un nuevo mundo, una nueva tierra en la soledad del Océano; esta Nacion que cuando iba en su carro de guerra veia tras sí á los Reyes de Francia, á los Emperadores de Alemania y á los Duques de Milan seguir humildes á sus estandartes; esta Nacion, de la cual eran alabarderos, y nada más que alabarderos, maceros, y nada más que maceros, los pobres, los oscuros, los hambrientos Duques de Saboya, los fundadores de la dinastía. (*Grandes aplausos.—Extraordinaria agitacion en toda la Cámara.*)

El Sr. PRESIDENTE: Señor Castelar, ruego á S. S. que me oiga, y tambien se lo ruego al Congreso.

Referirse á la familia es como referirse al individuo. (*Varios señores Diputados:* No, no); y anuncio al señor Castelar que, con gran sentimiento mio, pero cumpliendo mi deber, estoy dispuesto, si S. S. sigue por ese camino, á llamarle al órden por la primera, la segunda y la tercera vez, y despues á proponer al Congreso que le retire la palabra. Nadie sentirá más que yo el que llegue semejante caso; pero por lo mismo que me serviria de gran sentimiento, me creo más obligado á hacerlo. La primera vez, pues, que S. S. haga alusiones de esa especie le llamo formalmente al órden, y despues propongo al Congreso lo que el Congreso no ha solido hacer por faltas de órden.

El Sr. CASTELAR: Señor Presidente, pido perdon á S. S., pero yo apelo á su justificacion.

Una vez, dos veces, tres veces me llama S. S. al órden, y yo estoy aquí para algo más alto que para defender mi personalidad; yo estoy aquí para defender la inviolabilidad del Diputado y la libertad de la tribuna.

Pues qué, ¿no ha de permitirme S. S. que me defienda, cuando el derecho de la defensa es el derecho

más legítimo, cuando ese derecho es tan respetado en los tribunales, y debe serlo mucho más aquí, donde yo soy tan inviolable como el Rey? (*Varios señores Diputados de la extrema izquierda:* Más, más.) — (*Varios señores Diputados de la derecha:* No, no.) — (*Renúevase la agitacion. Grandes protestas en uno y otro sentido.*)

El Sr. García Lopez: El Rey es un empleado público, y nada más.

El Sr. Presidente: Señor Castelar, S. S. está para defender sus ideas, yo estoy para sostener el Reglamento. Su señoría es inviolable, lo cual quiere decir que los tribunales no le pueden juzgar por lo que aquí diga contra las leyes; pero la ley particular del Congreso impide á S. S. faltar á los acuerdos de las Córtes Constituyentes, faltar á la Constitucion del Estado, faltar á las instituciones que la Nacion se ha dado. De una vez para siempre lo digo, señores Diputados: miéntras yo esté aquí, se ha de respetar lo que las Córtes Constituyentes han hecho. (*Muestras de aprobacion.*)

El Sr. Castelar: Yo no creo haber faltado en nada á la Constitucion; yo me referia á la historia, y hasta en los tiempos de Neron, hasta en los tiempos de Calígula ha sido libre la historia, y si no lo hubiera sido, no escribiera las abominaciones de los tiranos Tácito y Suetonio. Yo decia una verdad, yo decia que Filiberto de Saboya, yo decia que Cárlos Manuel de Saboya, yo decia que los Duques de Saboya seguian hambrientos y pobres al carro triunfal de nuestros mayores.

El Sr. Presidente: Llamo al órden por primera vez al Sr. Diputado. (*Murmullos.*)

El Sr. Figueras: Que se lea el artículo constitucional que declara inviolables á los Duques de Saboya.

El Sr. Presidente: Órden, señores Diputados.

El Sr. Castelar : Señor Presidente, ni una palabra de ofensa. Si no se puede decir nada contra los antecesores de los Reyes, si nada se puede invocar contra los antecesores de los Reyes, ¿por qué, cuando entraba doña Isabel II de Borbon por esa puerta, veia ahí los nombres de doña María de Pineda, de Riego, de Lacy, de Porlier y del Empecinado, las víctimas de su padre? (*Grandes aplausos.*) Yo defenderé siempre como Diputado la inviolabilidad del Diputado, y como catedrático de la Nacion, defenderé la inviolabilidad de la historia.

Señores Diputados, digo y sostengo que los Duques de Saboya seguian hambrientos el carro de Cárlos V, de Felipe II y de Felipe V. (*Interrupciones.*)

El Sr. Presidente : Órden, señores Diputados.

El Sr. Castelar : Señores Diputados, voy á concluir. Es indispensable, completamente indispensable, que todas las violaciones de ley denunciadas al Congreso sean corregidas.

No pueden ser corregidas por los tribunales, ya un poco contagiados, y no pueden ser corregidas por las costumbres inveteradamente reaccionarias. Es necesario recurrir á la ley; es necesario recurrir al Parlamento; es necesario que los Diputados desechen todas las actas sucias y pongan en la puerta de este local á los representantes del pueblo que no representen al mismo tiempo la majestad de la ley. En Inglaterra se hizo esto, se reformó esto por medio del Parlamento. Allí habia un reguero de pus electoral desde los tiempos de la Grande Isabel hasta el año 30.

Pues bien; por medio de grandes procedimientos parlamentarios, por medio de grandes leyes que castigaban todas estas violaciones del derecho, se corrigió un mal tan inveterado y tan grave. Y cuenta que habia electores á quienes se daba un narcótico para ador-

mecerlos, habia otros que eran robados en los caminos, y se dió el caso de que unos electores que se dirigian á un puerto vecino en un buque, amanecieron en Amsterdam. Imitad la conducta de Inglaterra. Para que en adelante no ocurran tantos escándalos, precisa que castiguemos á los Ministros que influyen, á los Gobernadores que manipulan, á los empleados que son agentes electorales, á los Jueces que hacen más milagros que hacia Mahoma, á todas estas influencias ilegítimas, á los candidatos que corrompen, á los electores que se dejan corromper, si no queremos que esta corrupcion inmensa pudra la atmósfera y pudra la conciencia nacional.

Cuando yo leo lo que ha pasado en las últimas elecciones, me parece estar leyendo *El Infierno del Dante*. No me aterran los dolores, la noche, los mares de hielo, el quebrar de los huesos, el rechinar de los dientes; lo que me aterra es el « Dejad toda esperanza »; y cuando los Ministros violan así la ley, falsean así las elecciones, parece que nos dicen á nosotros: republicanos, oposicion, dejad toda esperanza de salvar por el órden y por la legalidad los derechos, la democracia y la Patria. He dicho. (*Grandes aplausos en la izquierda.*)

DEBATES Y RECTIFICACIONES

SOBRE LAS ELECCIONES DE CONCILIACION.

La defensa de la mayoría y del Gobierno correspondió á la fuerza del ataque. La cuestion electoral habíase elevado á la categoría de altísima cuestion política. Yo insistí con verdadero empeño en defensa de mi tésis, á saber: que la voluntad nacional habia sido falseada. Y lo sostuve contra todos y contra todo. Estos discursos de rectificacion no tienen el interes político ni el córte artístico de los discursos de mayor empeño. Pero tienen, á pesar de las cuestiones personales que necesariamente los embarazan, grande interes histórico.

SESION DEL 21 DE ABRIL DE 1871.

El Sr. CASTELAR: El Congreso está fatigado de oir, como yo lo estoy de hablar, y por lo tanto seré brevísimo. Porque, francamente, cuando pasan tantos hechos, cuando pasan tantos incidentes como los que han pasado en esta sesion, entre un discurso y la rectificacion que ha de seguir á ese discurso, no se siente uno con ánimo para recordar todos los extremos de esta discusion.

Pero el Sr. Muñiz, que ha comenzado hoy, y empezaré por él para seguir por órden á los señores que han hablado, el Sr. Muñiz ha defendido á la Milicia Nacional de Madrid y á la Milicia Nacional de toda

España del cargo que yo la habia hecho, del cargo de Voluntarios realistas. Habia aquí Milicia Nacional compuesta de liberales, de republicanos y de progresistas. Esta Milicia Nacional, en realidad, se ha disuelto: los republicanos han tenido que salir por no prestar un juramento personalísimo al Rey, y no han quedado más que aquellos que han querido prestar ese juramento ó ese servicio al Rey. Y, señores Diputados, si á mí me llaman republicano ó demócrata no me ofendo, ¿por qué, pues, se han de ofender aquellos á quienes se les llama Voluntarios realistas, es decir, adoradores del Rey, servidores del Rey, partidarios del Rey, por qué se han de ofender de este calificativo? Si les ofende no les llamaré Voluntarios realistas, les llamaré realistas voluntarios; y he concluido con la alusion del Sr. Muñiz.

En cuanto al Sr. Rodriguez, no sé por qué ha defendido á la Tertulia progresista. Yo la llamé Córtes, Congreso y Concilio ecuménico: no hay en ninguno de mis calificativos nada que pueda ofenderla.

Entro ahora en el discurso del Sr. Ministro de la Gobernacion: discurso elocuente, discurso nervioso, como todos los suyos; discurso lleno de errores y lleno tambien de ataques personales.

El primer ataque de S. S. fué de tal manera inocente, que yo no lo comprendo en su natural carácter batallador. Díjome S. S. que yo hablo ahora mucho, y que no hablaba tanto en los tiempos de la antigua dinastía. Permítame el Sr. Sagasta le diga que está completamente trascordado. La ruina de mi periódico, los procesos de la Universidad y de la Audiencia, las persecuciones del 10 de Abril, una sentencia de muerte, dos años de emigracion, indican bien que yo no me callaba entónces, que yo no me callaba ante la reaccion que habia en nuestra Patria. Cuando me callo es aho-

ra, porque casi nunca hablo espontáneamente; siempre hablo en cumplimiento de un deber que tengo, porque para eso me han enviado aquí los electores republicanos.

Pero si yo no he hecho nada, en cambio no he recibido nada; modesto catedrático era, y modesto catedrático soy: otros han hecho mucho, pero tambien son los dueños, que tienen vinculadas en sus manos todas las ventajas, todos los honores, todas las preseas, y se llaman excelencias y ostentan grandes cruces en sus lujosos uniformes, y se ponen de tal manera adornados, que parecen unos butibambas y butibarrenas del rey D. Rodrigo.

Señores Diputados, ¡que yo desesperaba de la revolucion! ¡Que desesperaba de la situacion que se iba á crear en Setiembre! Sí, desesperaba: yo no he desesperado nunca del progreso, yo no he desesperado nunca de la libertad, yo no he desesperado nunca de la república: es más, no me asustan las escenas de la libertad: comprendo que así como hace cuatro siglos se fundaron las nacionalidades sobre el cáos feudal de la Edad Media, cuatro siglos de errores, en que se dibujan toda suerte de figuras sangrientas, ha de costar mucho fundar las democracias y las repúblicas; que así como la tierra sólo se empapa en sudor para darla vida, los pueblos, por desgracia, tienen que empaparse en sangre para impelerlos por los grandes progresos.

Señores Diputados, de quien yo desconfiaba era del partido de S. S., de los amigos de S. S., de S. S. mismo, y así se lo manifestaba yo á mi querido amigo y compañero el Sr. Pí y Margall, que participaba de mis mismas impresiones y de mis mismos juicios. Yo le decia: «Hemos tenido en manos de los conservadores una democracia encadenada, una democracia perseguido; ahora vamos á estar peor, ahora vamos á tener una

democracia falsificada.» Si algo prueba esto, prueba mi prevision política; y cuando he visto los desórdenes de las elecciones, los estados de sitio, los fusilamientos sin formacion de causa, los escritores en la cárcel, las provincias en estado excepcional, como ántes he dicho, me alegro de no haber contribuido á la revolucion de Setiembre. Desde el dia en que aquí votasteis una célebre solucion, desde aquel dia yo soy enemigo tan irreconciliable de esta Monarquía, como lo era de la Monarquía de Doña Isabel II: no hay más que hablar.

Pero, señores, lo que yo no comprendo, lo que está fuera, completamente fuera de la táctica parlamentaria, es que el Sr. Ministro de la Gobernacion, hablando de mí, dirigiera un dardo al digno jefe de la minoría republicana, el Sr. Figueras; dardo que rechazaba su acendrado patriotismo.

Hablaba el Sr. Sagasta de una visita, y yo creia que aludia á una visita que en cierto tiempo, en el año 54, hice yo á Palacio. Pues bien; yo me llamé delante de aquella señora, con todos los respetos debidos al Jefe del Estado, yo me llamé republicano, y yo la anuncié con toda suerte de respetos y comedimientos la suerte que iba á tener su dinastía. ¡Ah, si yo viera á otros Reyes de Europa, yo les anunciaria tambien la misma suerte, más próxima, más inevitable y más ruidosa!

Pero, señores, hay algo que se subleva cuando se ve lanzar á la frente de un Diputado republicano la acusacion de que no ha cumplido con un sentimiento de humanidad; el cumplimiento de ese deber le autorizó para venir aquí á protestar contra el asesinato del general Prim, y á decir que los pueblos que pierden las virtudes de Cincinato y de Camilo, no se salvan por la conjuracion de Casio ni por el puñal de Bruto.

Decia el Sr. Ministro de la Gobernacion, cuando yo

le acusaba de los grandes desórdenes sucedidos en estas elecciones, que en las anteriores no hubo desórdenes porque no habia republicanos. ¿Con que, no habia republicanos en España? Cuando Narvaez tenía su Cámara unánime, la voz de un republicano protestaba contra aquella monarquía; cuando vosotros erais más realistas de Doña Isabel II que lo sois del Rey Amadeo, veinte y un republicanos votaban contra aquella dinastía; cuando se disolvieron las Córtes Constituyentes, un republicano protestó contra esa disolucion desde estos bancos; cuando vinieron los sucesos del 56, Sixto Cámara, ilustre republicano, mártir de su fe, vertió su sangre en la plazuela de Santo Domingo; y despues ¿no nos vió el Sr. Ministro de la Gobernacion peleando por todos los medios contra la situacion antigua? ¿No nos encontró en la emigracion?

Donde no nos ha encontrado es en el festin que ha surgido de aquella victoria, en el cual tristemente se han repetido todos los antiguos errores; de suerte que hemos echado una Monarquía porque era el espejo de aquellos vicios, pero queda la misma ictericia en nuestras caras, los mismos errores, las mismas costumbres, las mismas arbitrariedades, porque al fin y al cabo, educados en el despotismo, no somos más que esclavos que no hemos acertado á romper nuestras cadenas.

Señores, la manera de argumentar contra mi discurso del Sr. Ministro de la Gobernacion me pasma por lo sencilla y por lo cándida. Decia yo: «El Ministerio declaró que no obedeceria á los comicios.» Y decia el Sr. Ministro de la Gobernacion: «Nunca; lo que nosotros hemos declarado es que no obedeceriamos á la anarquía»; y como la anarquía era la oposicion, nosotros declaramos que no obedeceriamos á la oposicion; y como la oposicion la habian de dar los comicios, el

Ministerio declaró que no obedeceria á los comicios, *quod erat demonstrandum*, probado y demostrado por su señoría. Yo sé muy bien que contra todas las oposiciones se usan los mismos medios, no sólo en esta esfera política en que el interes entra por tanto, sino en otra esfera más alta, en la religion y en la ciencia. *Demonium habet*, decian los fariseos de Cristo, y aquel demonio era un nuevo mundo moral; *demonium habet*, decian los marineros de Cristóbal Colon, y aquel demonio era un nuevo mundo físico. Eso le ha pasado al Sr. Ministro de la Gobernacion: así que ve que una oposicion se levanta, cree que es un demonio que viene á perturbar á su partido en la larga y agradable digestion del presupuesto. Despues de esto, el Sr. Ministro de la Gobernacion dice que no ha pasado nada, que el Sr. Castelar no ha dicho nada. Se han violentado los plazos de la rectificacion de listas y se ha falseado la geografía electoral, y no he dicho nada; no ha habido en los colegios libros talonarios, y no he dicho nada; no se han repartido cédulas á mis amigos, y no he dicho nada; se ha usado la fuerza pública contra los electores, y no he dicho nada; han querido identificar sus personas algunos ex-constituyentes, ex-gobernadores, catedráticos, y por ser republicanos no se les ha reconocido, y no he dicho nada; ha habido candidaturas oficiales, perturbaciones y escándalos, y no he dicho nada; de suerte que no he probado absolutamente nada, porque sin duda el Sr. Ministro de la Gobernacion espera que se haga algo más, que se condene á muerte á todos los electores de oposicion.

Señores, me he asombrado de lo que ayer ha dicho un periodista. Dice que todavía no hay bastantes escritores en las cárceles; y cuando yo le he probado que esos escritores se encuentran en las cárceles, fuera de su jurisdiccion, fuera del Código fundamental, fuera

de su derecho, ilegalidad es que el Sr. Ministro de la Gobernacion desde ese banco, tan oido, por desgracia, en los tribunales españoles, áun quiera echar más carne á la voracidad de los jueces arbitrarios.

Señores Diputados, yo suplico al Sr. Ministro de la Gobernacion que lea y aprenda despacio las notables palabras que Gladstone acaba de pronunciar en la Cámara de los Comunes, y que un periódico ministerial, *El Imparcial*, copia anteayer. Decíanle: «¿Cómo el Gobierno no sabe que las ideas más anárquicas se han predicado en la sesion celebrada en el gran salon de Waterló?» Y el Ministro ha dicho: «No sé si existe ese salon; no sé dónde está. Si se han predicado ideas anárquicas, digan lo que quieran, el buen sentido del pueblo inglés ha de juzgarlas; si persiguiéramos á los que las han emitido, les daríamos una importancia que no tienen.» Esa es la política de los hombres de Estado. Es muy fácil llamarse liberal, tocar el himno de Riego, ir á la Tertulia, perseguir á los contrarios: lo que es difícil es encontrarse en el poder y sufrir con la resignacion del magistrado que cree en sus ideas, las injurias de la opinion pública, las injusticias que nacen de las mismas instituciones, porque la ley del embudo nos gusta á todo el mundo.

Voy al discurso del Sr. Alvareda. El Sr. Alvareda es una persona elocuente y dignísima; pero el Sr. Alvareda, como el Sr. Romero Robledo, tienen una filiacion más conservadora que el resto de la mayoría. (*Ah, ah.*)

De ninguna manera digo esto en agravio de sus señorías. Yo aplaudo á todos los conservadores que adelantan, así como abomino á los republicanos que retroceden; pero es bien extraño que aquí solo tenga voz, lo mismo en el Ministerio de la Gobernacion que en la mayoría, el elemento conservador.

Y el Sr. Alvareda nos ha dicho que ¿cómo nosotros pretendemos la libertad electoral cuando en los Estados-Unidos ha pasado lo que todo el mundo sabe despues de la guerra? Pues qué, señores, ¿no habia allí una gran guerra nacional? ¿No habia, ademas, cuatro millones de esclavos que era necesario traer á la vida? ¿No se oponia la aristocracia de allí á que se diera vida á esos cuatro millones de esclavos? Pues para suspender allí las leyes por algun tiempo se suspenden á favor de los más contra los ménos; pero aquí las suspendeis siempre á favor de uno contra todo el mundo.

No digo nada de la guerra del *Sonderbund:* es la guerra de mayor iniquidad que registra la historia, iniquidad cometida por uno de los doctrinarios que más admira S. S. Y despues de aquello viene la gran revolucion democrática de Suiza, y todos los católicos y protestantes, y los de este y del otro partido, tienen iguales derechos; y hoy dia, sin que se asuste ninguno de aquellos propietarios, ha ganado en Ginebra las elecciones la Internacional, y la Internacional gobierna, y todo está en completa paz y reina allí con completa justicia.

Así se evitan los peligros de las ideas; descargándolas con el pararayos de la libertad.

Por lo demas, el Sr. Alvareda no quiere reconocer el carácter de extranjería que hemos dado á ciertas soluciones, y me ha preguntado: ¿Felipe el Hermoso era extranjero? ¿Felipe V era extranjero? Sr. Alvareda, venian á España en virtud de leyes españolas. (*Grandes exclamaciones en la mayoría.*) Pues á pesar de venir á España en virtud de leyes españolas, la venida de la casa de Austria nos costó una cruenta y tremenda guerra, y otra cruenta y tremenda guerra la venida de la casa de Borbon; que constantemente rechazará España toda monarquía extranjera.

Yo lo digo, yo lo declaro; estoy resuelto, señores Diputados, con mi palabra, con mi voz, con mis escritos, con todos los medios que tengo, á exaltar hasta el delirio, hasta el frenesí, hasta el fanatismo, el sentimiento nacional.

Si estuviéramos en tiempos de federacion, de libertad de comercio, predicaria la alianza de los pueblos; pero cuando estamos en tiempos de restriccion, cuando en el centro de Europa se levanta el elemento militar, y tras ese elemento militar hay una nube de cosacos que aullan por llegar á las playas del Mediodía; cuando en lugar de Venecia y de Génova tenemos á Metz y á Strasburgo, en esta grande crísis es necesario que excitemos el amor á la Patria y el horror á la dominacion extranjera, ya sea directa, ya indirecta, que es preferible todo con tal de que sea español todo Gobierno, toda solucion, y á la suerte de Grecia y de Rumania es preferible la de la última república del mundo. He concluido.

El Sr. Castelar : No molestaré mucho tiempo á la Cámara, ya harto molestada por mí.

Me decia el Sr. Ministro de la Gobernacion que ayer me habia acercado un poco en mi oratoria á mi amigo el Sr. Orense. Creo que nadie admira en esta Cámara más que yo la oratoria del Sr. Orense; quisiera tener su ingenio para decirle al Sr. Ministro de la Gobernacion que se parece al protagonista de cierta pieza francesa, que cuando sus discípulos equivocaban los rios con los reinos, decia : « ¡Música, música! » Cuando su señoría se ve desarmado, ó no tiene que contestar, empieza á dirigir ataques á la oposicion.

El Sr. Ministro de la Gobernacion empieza siempre por la emigracion y me echa en cara la tristísima desconfianza, la duda y la incertidumbre que asaltan el ánimo de todo desterrado. No sabía yo que lo mismo

que me hacia sufrir en mi tormento habia de ser luégo una causa de grandes ataques de parte del Sr. Sagasta; ¡tan poco tiene que decir S. S.!

No creia yo que S. S. me echára en cara mi cátedra que de tan honrosa manera he adquirido y conservado; pero faltaria á mi natural modestia si hablára de mi cátedra; modesto profesor soy, y modesto profesor era S. S.

Pero tambien ha querido S. S. que, saliéndome yo de mi carácter natural y de mi temperamento, empiece á echar baladronadas y á decir que he conspirado y que he barricadeado mucho. Pues bien; con ser tan tímido como soy, he barricadeado todavía más que S. S.; el 22 de Junio no estaba yo muy léjos de donde su señoría estaba; pero esto me parece completamente ridículo.

Por lo demas, ¿qué significa eso de pintarnos con los colores con que S. S. nos pinta? Pues qué, ¿no se acuerda S. S. de cuando muchos miembros de esa misma mayoría que ahora le sostiene venian aquí y decian: á toda costa, con toda prisa, dadnos una autorizacion, porque los conspiradores progresistas traen ya los sacos para arrebatar á Madrid todas sus riquezas; ya han abierto los presidios de Alcalá? Eso lo dicen todos los Gobiernos á todas las oposiciones, y como le llegan las noticias de París por el camino de Versalles, se nos pinta un París hecho un antro, cuando en París no se hace otra cosa más que defender la república contra una maquiavélica mayoría que ha sorprendido á la Francia.

Por lo demas, el Sr. Ministro de la Gobernacion debe saber una cosa, ya que recuerda tanto la emigracion; que aquellos que vinieron á pelear y á verter su sangre en la conspiracion, no están con S. S.; que el general Pierrad está en la ciudadela de Barcelona, que el general Contreras está perseguido y acusado por

sus amigos, que son ingratos, ingratos como siempre.

Ademas, yo no sé por qué el Sr. Ministro de la Gobernacion se las echa de redentor cuando él no ha redimido á nadie; S. S. y yo hemos sido redimidos por el general Serrano y harto caro le pagamos; porque el general Serrano ha dado á esta situacion el carácter conservador; por eso, yo que detesto el predominio de la fuerza, quisiera que para evitar ese predominio prefiriéramos siempre el camino de la legalidad, si fuese posible, al camino de la revolucion; porque, ¿quién me habia de decir á mí que el hombre del 22 de Junio habia de ser el primer hombre de la Nacion, despues de destrozada la dinastía de Isabel II?

SESION DEL 22 DE ABRIL DE 1871.

El Sr. CASTELAR: Señores Diputados, como Diputado por Lérida, á cuya Diputacion constantemente ha atacado el señor Moncasi, debo decir algunas palabras en defensa de amigos nuestros, los señores Castejon, cuyos servicios á la causa de la libertad son conocidos en toda la provincia y en España. El señor Moncasi les ha dirigido, sin embargo, inculpaciones graves. Ha dicho que no sabian los electores si eran republicanos. (*El Sr. Moncasi:* No he dicho eso; y apelo al Congreso.)

El Sr. MONCASI: Pido la palabra. ¿Me permite el Sr. Presidente que haga una rectificacion, con permiso del Sr. Castelar?

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Fernandez de la Hoz): Tiene S. S. la palabra.

El Sr. MONCASI: Yo no he dicho que los electores

de Lérida, al hacerse las elecciones para Diputados á Córtes, ignoráran que los señores Castejon eran republicanos. ¿Cómo era posible que yo dijera esto? ¿Cómo era posible que yo les infiriese la menor ofensa, si hace algunos años que los trato?

El Sr. Vice-Presidente (Fernandez de la Hoz): El Sr. Castelar tiene la palabra.

El Sr. Castelar: Á pesar de que las satisfacciones que en este momento ha dado el Sr. Moncasi han sido completas, debo decir algo en defensa de los sujetos aludidos. Su señoría ha dicho que no han sido designados candidatos en las últimas elecciones porque habian tomado parte en la insurreccion federal (*El señor Moncasi hace signos negativos*), ó porque ha cambiado de opinion aquella provincia á consecuencia de la última insurreccion federal.

Señores Diputados, creo, como demostraré, que la provincia de Lérida ha sido la provincia más castigada por la arbitrariedad del Gobierno; las listas se redactaron mal; las papeletas no se han repartido á los electores de oposicion; personas de tanta importancia como los señores Castejon y D. Miguel Ferrer y Garcés se han presentado en los colegios á pedir papeletas, y áun cuando se han identificado sus personas, no se les ha querido reconocer por los jefes del partido progresista. Por consiguiente, si no ha triunfado el partido republicano en la provincia de Lérida, si no han venido los señores Castejon, ha sido por la arbitrariedad del Gobierno y por la modestia de mis amigos. Me escribieron éstos á mí, diciéndome que designásemos los candidatos que parecieran más en peligro de ser vencidos en otras provincias; porque allí tenian la seguridad completa de vencer. Mis amigos me presentaron por el distrito de Tremp, presentaron al Sr. Orense (D. Antonio) por dos distritos, al Sr. Soler y al señor

Alsina por otro, y al Sr. Pí y Margall por el distrito de la capital; y no se presentaron ellos, que hubieran sido votados con gran entusiasmo, por efecto de sus grandes servicios á la causa de la libertad, efecto de sus luchas contínuas, efecto de lo mucho que han trabajado para traer esta situacion, por la cual han sufrido grandes penalidades, han perdido parte de sus intereses; que no pertenecen ellos á esa gente que hace de la emigracion una especie de letra de cambio para pedir en nombre de la emigracion toda suerte de honores, distinciones y empleos, como si no se debiera servir desinteresadamente á la Patria.

Señores Diputados, el Sr. Moncasi ha dicho que unos han sido vencidos porque tomaron parte en la insurreccion, y que los que no tomaron parte han sido elegidos. Recuerde el Sr. Moncasi el dia que el último Presidente del Consejo de Ministros, cuya muerte tanto he sentido y lamentado, el general Prim, me detenia al bajar por esta escalera para irme por aquella puerta y entregarme al retraimiento que habia adoptado mi partido; yo le dije (y todavía no sabiamos las consecuencias): de aquel hecho todos somos responsables, de lo que está pasando todos somos responsables; los partidos tienen comunes responsabilidades y comunes glorias; la responsabilidad de aquel hecho cae sobre sobre todos nosotros. Yo la acepto, y por consiguiente, los que tomaron parte y los que no la tomaron, los que salieron al campo y los que no salieron; si hay gloria, de todos es; si hay culpa, la culpa cae sobre todos nosotros.

Señores Diputados, ha dicho el Sr. Moncasi, y esto tambien conviene que se rectifique, que nosotros hemos traido un número de representantes á esta Asamblea menor que el de las Constituyentes. Pues declaro que dadas las circunstancias hemos traido más. Trae-

mos á esta Asamblea sesenta; traíamos á las Constituyentes setenta. La revolucion estaba triunfante; hoy la revolucion está muerta; el Gobierno era débil; hoy el Gobierno no solamente es fuerte, sino arbitrario; nosotros somos, por consiguiente, enemigos del Gobierno; los ayuntamientos de toda la costa, desde Figueras hasta Cádiz, eran nuestros, hoy no tenemos un solo ayuntamiento; la Milicia Nacional en su mayoría era republicana, hoy la Milicia Nacional con el aditamento de la partida de la Porra ha ejercido todos los medios de intimidacion contra los republicanos. (*Denegaciones en la mayoría.*) Lo sostengo; tengo de ello el más perfecto convencimiento, y lo denuncio á España y á la conciencia pública, porque aquí soy Diputado y me importan poco las interrupciones de la mayoría. Si mucho valor se necesitaba para combatir la situacion que representaba el general Narvaez en la dinastía borbónica, mucho más se necesita para combatir á una situacion que tiene á su servicio á la partida de la Porra. Bien ó mal, la arbitrariedad de arriba es preferible á los excesos de abajo. (*Interrupciones. El Sr. Ministro de la Gobernacion:* ¿Y quereis ir con los de París?)

Teníamos, señores Diputados, todo en contra, y hemos traido sesenta. ¿Lo teníamos todo en nuestro favor allí, y trajimos setenta? Algo ha adelantado el partido republicano.

Yo repito, y repetiré cien veces, que en la provincia de Gerona el partido monárquico puro ha tenido catorce mil electores y el partido republicano veinte mil; sin embargo, el partido monárquico ha traido cuatro Diputados y el partido republicano dos. Esa es la obra de vuestra geografía electoral.

Respecto á la coalicion, yo me siento aquí, y soy Diputado sin merecerlo, gracias á esa impopularidad

que el Sr. Moncasi cree que tenemos; soy Diputado por tres distritos; traigo tres actas, ademas de una porcion de miles de votos en otros distritos. Pues bien; en todas partes me han combatido los absolutistas: en Valencia, en Aracena, en Tremp, en Solsona, en todas partes me han combatido los absolutistas. Lo que nosotros hemos hecho, lo que hemos querido hacer, es que no resultára que por llevar los carlistas candidatos allí donde habia que votar al republicano, ó por llevar los republicanos candidato allí donde habia que votar carlistas, resultáran cincuenta Diputados más para este Ministerio y para esta dinastía. Ministerio y dinastía á los que hemos..... (*Grandes voces en los bancos de la mayoría que impiden oir al orador.*) Digo que hemos declarado una guerra implacable á la dinastía.

El Sr. Vice-Presidente (Fernandez de la Hoz): Sr. Castelar, ruego á S. S. se sirva tener presente que ha pedido la palabra para una alusion personal, y que está completamente fuera de ella.

El Sr. Castelar: Creí que la mayoría se oponia á que discutiésemos el principio monárquico, porque como la primer proposicion que vamos á presentar es la destruccion de la Monarquía..... (*Gran confusion; protestas y voces prolongadas en los bancos de la mayoría.*) (*El Sr. Figueras:* Entónces os oponeis á la Constitucion: el art. 33 es reformable.)

El Sr. Vice-Presidente (Fernandez de la Hoz): Ruego á los señores Diputados que en consideracion á la autoridad que han dado al Presidente se dignen tener en cuenta que, segun el Reglamento, que es nuestra ley, que con arreglo al Reglamento, que ampara á las minorías lo mismo que á las mayorías, tengan en cuenta que el Reglamento no permite á ningun señor Diputado hacer uso de la palabra sin que el Presidente se la conceda. Y yo ruego al Congreso, que si algun

Diputado quiere hacer uso de la palabra para decir lo que el Reglamento le consiente, la pida, y el Presidente se la dará y le amparará en su derecho; pero el Presidente no puede permitir que ninguno abuse del derecho que le da el Reglamento. El Sr. Castelar ha pedido la palabra para una alusion personal, y yo ruego á S. S. que se contraiga á la alusion personal y que no éntre en discusiones que no son de este lugar; discusiones que el Reglamento no permite, y que por lo tanto, no puede autorizar el Presidente.

El Sr. Castelar: Señores Diputados, voy á concluir concretándome á la alusion personal. Yo creo que no pueden vanagloriarse los ministeriales de la provincia de Lérida, los dinásticos de la provincia de Lérida: no pueden vanagloriarse de una gran victoria, cuando la autoridad que preside aquella provincia ha disuelto, por la fuerza, una reunion de compromisarios que representaban un fragmento de la Soberanía nacional.

Por lo demas, señores Diputados, se conoce que estamos bien léjos de aquellos tiempos en que todos defendiamos unos mismos principios, y que ciertas soluciones han dividido irrevocablemente al partido liberal. ¿No están aquí todos los republicanos? Pues tampoco están ahí los ciento noventa y uno, y si no tuvierais el poder, no habria venido ninguno.

DISCURSO EN RESPUESTA A UNA ALUSION PERSONAL.

El Sr. Castelar: Señores Diputados, siento tener que embargar la atencion del Congreso con asuntos particularísimos referentes á mi persona y á mi carrera. ¿Cómo haria yo para evitar al Congreso este asunto que en nada, absolutamente en nada, le interesa? Mi vida pública es tan conocida, tan conocida mi vida de catedrático, que yo he dudado si contestaria al Sr. Moncasi. Si no fuera porque lo impiden las leyes de cortesía parlamentaria, casi, casi me hubiera callado sobre esto.

Recibir yo una merced, una merced reciente y no estar agradecido, es cosa tan ajena á mi carácter, tan extraña á mis hábitos, que francamente, si esto hubiera sucedido y yo no fuera agradecido á la merced, creeria que estaba enfermo del corazon, enfermo del alma. Señores Diputados, corrian los años de 1850, que allí es necesario comenzar. Yo era el único apoyo de una madre viuda y de una hermana huérfana. Yo, señores Diputados, tuve necesidad de hacer oposicion, con cincuenta estudiantes más, á una plaza de alumno de la Escuela normal de filosofía, á cuyo término me tocaba de derecho una plaza de catedrático. Entre cua-

renta estudiantes hice oposicion y me llevé una de las primeras plazas en la seccion de filosofía y letras, y entré en la carrera del profesorado. Al concluir se me debia una cátedra, y un Ministro de doña Isabel II, de aquella Reina de derecho divino casi, y que no habia nacido de nuestros votos, porque al fin yo he pertenecido á una Asamblea que votó al Rey Amadeo; un Ministro de una Reina de derecho divino, D. Claudio Moyano, á quien yo desde aquí le tributo mi respeto y mi gratitud, porque hoy se encuentra en la desgracia, me llamó, y me dijo: «Va V. á recibir la cátedra que le pertenece», y yo le contesté: «No recibo esa cátedra, no puedo recibir merced ninguna, ni áun aquello que de derecho me corresponde; cuando haya una oposicion, cuando esta oposicion se entable, entónces me presentaré, y si la gano me llevaré la cátedra, y si no, la perderé.» Otros amigos y compañeros mios habian sido nombrados catedráticos de Real órden en virtud de las oposiciones de la Escuela normal, y yo no acepté aquella cátedra.

Vinieron unas oposiciones. Todo Madrid, una gran parte de Madrid, todo el Madrid que piensa, todos los periodistas acudieron á las oposiciones. Por unanimidad fuí propuesto en primer lugar, y me nombró la Reina doña Isabel II, despues de cuatro años de haber yo estado combatiendo por las ideas democráticas en la prensa, y siendo Ministro D. Cándido Nocedal, ¡quién me habia á mí de decir que D. Cándido Nocedal era más liberal que el Sr. Moncasi!

Señores Diputados, yo continué mi vida política; yo continué mis publicaciones; yo continué en mi periódico, porque yo creia que no me ligaban absolutamente las oposiciones para nada, porque aquella cátedra era la más legítima, la más sagrada de las propiedades, la propiedad de la inteligencia. Y vino un dia terrible,

un dia tremendo, y la Reina Isabel, á quien yo nunca faltaré en la desgracia, porque yo no seré jamas cortesano de los poderes que están ahí debajo (señalando al solio), porque yo seré siempre cortesano de la desgracia, la Reina Isabel hizo lo que le pareció conveniente de su patrimonio; yo, en interes político, escribí el artículo *El Rasgo*, y el Gobierno de entónces mandó que se me procesára por la Universidad. La Universidad no quiso procesarme, no quiso arrancarme la cátedra; se intentó suspenderme violentamente, y dije aquellas palabras de todos sabidas: « Sentado en mi cátedra espero á que venga el Gobierno á arrancarme con aleve mano la honrada toga de los hombros.» Y lo hicieron; y en efecto, aquel atentado produjo los excesos del 10 de Abril, y cayó al pié de mi cátedra el Ministerio, porque, francamente, la opinion que la union liberal, la opinion que el partido moderado tenía de la ciencia era más liberal que la opinion del partido progresista.

Y vinieron los acontecimientos del 22 de Junio, y yo tomé parte en ellos y fuí á la emigracion. Entónces se me quitó la cátedra, y cuando vine la recobré y me senté de nuevo en ella.

Señores Diputados, apelo á la autoridad del Sr. Moreno Nieto, individuo de la mayoría y compañero mio en la Universidad, para que si en algo falto á la verdad me desmienta. Señores Diputados, los catedráticos tienen cada cinco años un ascenso de 4.000 rs. Este ascenso se gana por concurso. Yo soy catedrático desde el 28 de Enero de 1857. Pues bien; señores Diputados, desde 1857 á 1871 me correspondian á mí dos ascensos; no he tenido ninguno. El Sr. Catalina, que era ocho dias más moderno que yo, hace seis años que es catedrático de ascenso. Que lo diga el Sr. Moreno Nieto. El Sr. Fernandez y Gonzalez, que es un año más antiguo que yo, va á ser inmediatamente, dentro de

un mes, catedrático de término. Yo, señores, he tenido catorce años cátedra de entrada. ¿Por qué? Porque la dinastía antigua no me queria dar un ascenso. Y viene en esto la emigracion; yo no me quejé nunca, yo me quejo por lo que se hizo con mi cátedra, por los ataques á la libertad del pensamiento, por los grandes agravios á la libertad de la conciencia humana; no me quejo por mi falta de ascenso; es más, cuando se sacaban á oposicion las plazas de ascenso yo no las solicitaba, no queria poner á un Ministro moderado en la alternativa de una crísis.

Vinieron despues de catorce años los últimos sucesos. Yo no solicité ningun ascenso, y el Sr. Ministro de Fomento, que ahí estará, puede decir si yo presenté solicitud. Un dia se me envió del Consejo de Estado una nota, diciéndome que llevára los libros que hubiera publicado. Cogí los libros, se los llevé al señor Valera, director de Instruccion pública, y le dije: no he presentado solicitud, no he llevado mis libros, me los pide el Consejo de Estado, y ahí están. Y, ¡cosa grave, señores! el Consejo de Estado me propuso en primer lugar; pero hay que notar que en las mismas ternas, teniendo el primer lugar yo, habia discípulos mios, á quienes yo habia enseñado historia, á quienes yo habia presentado al grado de licenciado, á quienes yo habia presentado al grado de doctor, de los cuales yo he sido juez en várias oposiciones, y estos discípulos mios serán catedráticos de ascenso al mismo tiempo que el humilde Diputado que dirige la palabra al Congreso.

Véase, señores, ¡qué gran carrera he hecho yo, qué mercedes debo á D. Amadeo de Saboya! Señores, alumno de la Escuela normal, por oposicion; catedrático de la primera Universidad del Reino, por oposicion; catedrático de ascenso últimamente, por oposi-

cion; todo lo que soy se lo debo, permitidme esta inmodestia, á mi trabajo.

Si se sacára á oposicion la plaza de Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia, ¿la obtendria el Sr. Moncasi?

DEFENSA DEL DERECHO A DISCUTIR LA INSTITUCION

MONÁRQUICA Y LA DINASTÍA DE SABOYA.

Un Diputado de la oposicion carlista habia atacado á la dinastía de Saboya y defendido la dinastía de D. Cárlos. El Sr. Olózaga, Presidente de la Cámara, le quitó la palabra; diciendo que estaba resuelto á no consentir debates ni sobre la monarquía ni sobre la dinastía. Se trataba de actas. El Presidente pudo llamar al orador á la cuestion y disuadirle de continuar por aquel camino, fundándose en razones de oportunidad. Pero á la negacion del derecho no habia otra cosa que oponer sino la defensa del derecho. Así defendí yo la independencia de la tribuna y la libertad del Diputado, apoyando un voto de censura al Presidente en el discurso que sigue:

SESION DEL 29 DE ABRIL DE 1871.

El Sr. CASTELAR: Señores Diputados, siento en el alma, y lo digo con toda la sinceridad que me caracteriza, siento en el alma tener que discutir la conducta del Sr. Presidente. El dia primero que tomé la palabra en este sitio, dije, y lo dije con profundísimo convencimiento, que no queria de ninguna suerte discusion con la Presidencia, primero, por el respeto que toda autoridad electiva me inspira, y segundo, por las excepcionales dotes y la altísima experiencia de la persona que ocupa ordinariamente ese sitio.

Pues bien; yo repito hoy, que siendo costumbre en estas Asambleas que el Sr. Presidente no se defienda, que no discuta, que no delibere con los señores Dipu-

tados, esta situacion excepcional en que se encuentra me obligará á tratarle áun con mayores consideraciones, áun con mayor respeto que las consideraciones y el respeto con que le trato siempre que dirige estas discusiones. Si no se cuestionára, señores Diputados, sobre la libertad de la tribuna, sobre la inviolabilidad del Diputado, sobre los derechos individuales, sobre el título I de la Constitucion, sobre la base de todo pueblo democrático y de todas las instituciones democráticas, yo me resignaria al silencio y yo respetaria la autoridad del Sr. Presidente, porque deseo el órden en todas partes; pero creo que el órden se sacrifica cuando se sacrifican los derechos de los individuos, y más especialmente los derechos de aquellos que representan á tantos y tantos millares de individuos y son aquí parte integrante, parte esencial de la soberanía del pueblo.

Ahora bien, señores Diputados, ¿qué ha sucedido esta tarde? Pongamos las cosas en su punto; porque refiriéndolas, tenemos ya decidida completamente la cuestion. Tratábase de la lucha electoral en una de las provincias de España donde el partido carlista es más numeroso. Un Sr. Diputado ha dicho que ciertos representantes del pueblo se encuentran aquí, hablan y usan nombre, despliegan su bandera, por la tolerancia de la mayoría. Desde el momento en que un Diputado no habla por su derecho, como tal derecho debe todavía defenderse con mayor ahinco que los derechos individuales, por ser delegacion de los derechos de sus comitentes, delegacion que no puede abandonar, que no debe abandonar sin abdicacion vergonzosa, sin cometer un verdadero suicidio moral; desde el momento en que se le dice que sólo habla, sólo vota, sólo decide, sólo toma su nombre por la tolerancia de la mayoría, ese Diputado no puede estar aquí dignamente si

la mayoría y la Presidencia no le dan una cumplida satisfaccion.

Señores Diputados, parece imposible que el instinto de conservacion falte á las mayorías de una manera tan completa. Si nosotros tenemos interes en defender nuestra dignidad personal y la dignidad del Diputado, vosotros lo teneis tambien, porque esta Cámara no puede existir, no puede dar leyes, si no resultan de la autoridad de todos, si la dignidad de todos no está completamente garantizada y completamente respetado el derecho de cada uno. Hay dos derechos; el derecho de la mayoría para decidir, para legislar, y el derecho de las minorías para discutir, para deliberar, y desde el momento en que las minorías no tienen amplitud completa, libertad entera y absoluta para ejercer este derecho nacen írritas, nacen sin ningun valor vuestras leyes, porque habeis ahogado nuestras protestas, que son esenciales, esencialísimas á la existencia del régimen parlamentario.

Ahora bien, señores Diputados, ¿qué hemos dicho nosotros? ¿Qué hemos dicho cuando discutiamos el título 1 de la Constitucion, atacado por el Sr. Presidente? Hemos dicho que todas las ideas pueden expresarse libremente; hemos dicho más; que desde el punto en que el título 1 de la Constitucion se ha escrito, ya no hay partidos legítimos é ilegítimos, legales é ilegales; todos son legales miéntras no apelen á la violencia y á la fuerza. Así, dase el caso, señores Diputados, de que hay periódicos carlistas, comités carlistas, clubs carlistas, electores carlistas, y contrasentido horrible sería que habiendo reuniones, clubs y periódicos carlistas donde se defienden esas ideas, que no pudieran los Diputados, que representan la inviolabilidad del pensamiento humano y la inviolabilidad de la Nacion, no pudieran llamarse carlistas, como resultado del no-

vimiento libre de todas las opiniones que consagra la Constitucion y las leyes.

Pues qué, señores, ¿será libre el ciudadano para llamarse carlista, y no será libre para llamarse carlista el Diputado? ¿Será libre para llamarse republicano un ciudadano, y no será libre para llamarse republicano un representante de millares de ciudadanos? Entónces volvamos á aquellos tristísimos tiempos en que se borraba el nombre de democrático á la cabeza de un periódico. Entónces volvamos á aquellos tristes tiempos en que se declaraba ilegal la democracia. Entónces volvamos á aquellos tristes tiempos en que se denunciaba el programa de un partido, y despues de absuelto, se le conducia nuevamente al tribunal, y se sostenia aquí, con escándalo de muchos conservadores, que el partido demócrata era un partido ilegítimo. Para usar el mismo procedimiento, para tener la misma intolerancia, para vulnerar de igual suerte la libertad, bastaba haber conservado la antigua dinastía, ya que la habiais de copiar en todos sus vicios políticos y en todos sus trascendentales errores.

Señores Diputados, ¿qué es libertad? Libertad es el derecho pleno, plenísimo, que yo tengo de usar de mi pensamiento, de mi conciencia, de mi voluntad y de todo mi sér con tal que no ofenda, hiera ni viole el derecho de los demas. Y yo sostengo que en las grandes cuestiones de debate, que en las grandes cuestiones de discusion, cuando se emite una idea y esta idea se puede contradecir con otra idea, no puede haber colision de derechos, no puede haber compenetracion de derechos, y la justicia absoluta se encuentra en la absoluta libertad.

Ademas, señores Diputados, ¿qué han dicho siempre los partidos liberales? Que es un error querer ahogar aquellas opiniones existentes con gran fuerza en la so-

ciedad. Y así como el tiempo se divide en pasado, presente y porvenir, así como hay fuerzas centrífugas, centrípedas y de equilibrio en el cosmos; así como hay en la inteligencia tésis, antítesis y síntesis, así en la sociedad hay partidos de la tradicion, partidos de conservacion, partidos del progreso, y el Gobierno que quiere ahogar uno de esos partidos, ya sea el de esperanzas, ya sea el de recuerdos, me parece un Gobierno tan demente como el tirano persa que azotaba al mar.

Pero hay más, la Constitucion hace más; vosotros habeis llamado á vuestra Monarquía Monarquía democrática; ¿por qué la llamais Monarquía democrática? Porque está basada sobre dos puntos; derechos individuales y sufragio universal. Y, ¿cuál es el más sagrado de los derechos individuales? El más sagrado, el que no consiente limitacion de ninguna clase, el que es tan propio é íntimo como la naturaleza de nuestra alma, es la libre emision del pensamiento.

Si yo quiero que vuelvan los tiempos pasados, y soy carlista, puedo decir aquí y fuera de aquí, apelando á la soberanía nacional, que soy carlista. Si yo quiero adelantar los tiempos venideros y deseo la república federal, debo decir aquí y fuera de aquí, y en todas partes, que quiero la república federal. Y miéntras no injurie al Rey, miéntras no le falte personalmente, miéntras no infiera ningun agravio á su honra, puedo pedir á las reuniones públicas primero, puedo pedir despues á la prensa que preparen, y á los comicios y al Parlamento que decidan la destitucion pública, solemne y constitucional de la dinastía de Saboya. (*Interrupciones en los bancos de la mayoría.*)

El Sr. Vice-Presidente (Martin de Herrera): Señor Castelar, tenga la bondad de escuchar un instante. Su señoría tiene toda la libertad que necesita para apo-

yar la proposicion de censura que ha presentado; pero su señoría no puede insistir en apreciaciones y en las mismas ideas que la Cámara ha declarado ya por la votacion que ha tenido lugar, que hay cosas que son indiscutibles. (*Varios señores Diputados de la minoría:* No, no. — *Otros señores Diputados de la mayoría:* Sí, sí.)

Es reformable la Constitucion; pero hay que proceder en la forma y por los medios que ella misma establece. Cuando venga aquí una proposicion de reforma sometida al procedimiento que la Constitucion ha establecido, entónces se podrá discutir; pero miéntras no se haya reformado la Constitucion, hay que respetar todo lo que la Constitucion declara inviolable, y la Presidencia, interpretando de esta manera el voto solemne de la Cámara, hará respetar esta decision.

El Sr. Castelar: Señor Presidente, casualmente, y perdóneme S. S. que le interrumpa, con el respeto que como Presidente y como particular me inspira, casualmente ésta es la cuestion que se debate. Si S. S. la decide, yo me siento; si no tengo el derecho de discutir, si no tengo el derecho de deliberar, entónces no tengo ningun derecho. Yo quiero decir, yo debo decir, yo tengo derecho á decir que si no puedo cumplir aquí digna y legalmente el mandato que mis electores me han confiado, yo me retiraré de esta Cámara.

El Sr. Vice-Ptesidente (Martin de Herrera): Oiga el Sr. Castelar. La Presidencia no niega todos los derechos que la Constitucion reconoce, pero quiere que se usen por el procedimiento y forma que ella establece, y no es hoy dia de entrar en esa discusion por ningun motivo.

El Sr. Castelar: Yo invoco la autoridad del señor Ministro de Estado, é invocando la autoridad del señor Ministro de Estado, voy á preguntarle: ¿cree que

el título I de la Constitucion, con todas sus consecuencias, vale ménos y es ménos sagrado que el artículo 33 y el acta adicional, que declara reinar en España la dinastía de Saboya?

Si no se puede discutir el art. 33, si no se puede oponerle un nombre contrario, completamente contrario; un nombre enemigo, completamente enemigo dentro del terreno legal; si no se puede oponer ese nombre enemigo al art. 33 y á la dinastía de Saboya, entónces no hay más partido que el partido dominante.

Cuando discutiamos la Constitucion se dijo otra cosa; se dijo que sobre el art. 33 se podia legislar; pero sobre lo que no se podia legislar era sobre los derechos individuales, segun el Sr. Ministro de Estado; sobre los derechos inaguantables, segun el Sr. Ministro de la Gobernacion; sobre lo que no se podia legislar era sobre el pensamiento, era sobre la conciencia, era sobre la libre emision del pensamiento en todos los momentos, en todos los actos, en todas las horas, en todos los minutos de la vida; porque el pensamiento humano está sobre todos los tronos y sobre todas las dinastías. (*Interrupciones en la mayoría.*)

Señores Diputados, si la mayoría se impacienta y no aguarda al término de mi discurso y de mi razonamiento, ¿qué liberales sois vosotros?

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Martin de Herrera): No tema S. S. las interrupciones de la mayoría, porque aquí está el Presidente para hacer guardar el órden en todos los lados de la Cámara.

El Sr. CASTELAR: Señores Diputados, si las Córtes Constituyentes, y sigo mi raciocinio, declararon que no se podia legislar sobre los derechos individuales, y que éstos eran anteriores y superiores á la Constitucion, y que el pueblo entero no podia limitarlos, ¿creeis

que pueden limitarlos hoy los vocingleros de esa mayoría y la campanilla del Presidente? (*Nuevos rumores.*) Nosotros nos declaramos republicanos, los carlistas se declaran carlistas; unos y otros decimos: los unos dicen que se proponen reformar por los actos legales el acta constitucional que ha dado el trono á la dinastía de Saboya; nosotros decimos que por los medios legales nos proponemos reformar el art. 33 y quitar toda Monarquía. Y este derecho es superior á la Constitucion, es superior á las leyes, superior al Presidente, superior á todos, superior á la Cámara, superior al Gobierno y al Rey que habeis nombrado. Señores Diputados, ¿estamos aquí, representamos esta idea, la sostenemos por la tolerancia de la mayoría, por la tolerancia del Presidente? Pues renuncio á ello, no quiero deber nada á la tolerancia, yo lo debo todo á mi derecho y á mis comitentes.

Desde el momento que yo no hablo en uso de un derecho, de un completo derecho, yo soy aquí un Diputado indigno, y no quiero de ninguna suerte manchar este alto y sublime sacerdocio de legislador, el más alto y sublime que conozco en la faz de la tierra, porque de nuestras manos penden los destinos de la Patria y la suerte de las venideras generaciones. ¡Ah, señores Diputados! permitidle á un representante de la Nacion, que comienza á ser viejo, volver los ojos con verdadera envidia, con verdadero valor, á aquellos tiempos de las Córtes Constituyentes, á la grandeza y solemnidad de sus debates, á la moderacion y prudencia de aquella mayoría, á aquellas páginas inmortales que registrará la historia, miéntras se hable la lengua española, y que jamas se borrarán de la conciencia humana. Allí habia verdadero liberalismo, que vosotros no teneis en vuestro corazon y ni en vuestra mente.

Y, ¿qué se dijo entónces? ¿Qué preguntamos entón-

ces? Dentro de la minoría republicana se suscitó un debate, sobre si despues de votada la Monarquía, y por consecuencia, despues de votado el Rey, podriamos llamarnos con pleno derecho anti-dinásticos enfrente del Rey y republicanos enfrente de la Monarquía, y se dijo por los grandes intérpretes del título I de la Constitucion, por aquellos que han traido y han formulado esta obra, que vosotros, conservadores y progresistas, llevais como una marca de hierro candente; se dijo en aquellos momentos lo que sigue: se ha votado la Monarquía, se votará despues la dinastía, pero como si no se hubiera votado nada delante del derecho que tienen todos los partidos de discutir la Monarquía y la dinastía, con tal que no injurien á la persona del Monarca.

Esa es la interpretacion legal, ésa es la interpretacion del Sr. Rivero y del Sr. Mártos; ésa es la interpretacion democrática, y no la abandonaré yo en la hora del peligro. Pues bien, nosotros no injuriarémos; pero nosotros discutirémos la persona del Monarca. Nosotros podrémos, si nos place, negar la Monarquía; negar los títulos á la casa de Saboya, para la investidura del cargo altísimo que ejerce. (*Rumores.*)

El Sr. Vice-Presidente (Martin de Herrera): Repito á S. S. que ni ahora ni nunca puede discutir eso último, y ménos ahora incidentalmente. Su señoría podrá presentar una proposicion cuando proceda para reformar algun artículo de la Constitucion, y nada más.

El Sr. Castelar: Apelo del Presidente, mal informado, al Presidente mejor informado. Yo no discutia ahora la Monarquía, yo no la discuto; lo que discutia era la posibilidad de discutirla, yo discutia la posibilidad de reformarla, y si no, vamos á un ejemplo práctico.

Hay aquí ciertos señores Diputados que no quieren el sufragio universal. ¿No es el sufragio universal una institucion más alta que la Monarquía misma, puesto que la Monarquía se deriva del sufragio universal, puesto que el sufragio universal, segun vosotros, es la piedra angular de este edificio? Pues si la fraccion conservadora que tan dignamente y con tanta influencia representa el Sr. Cánovas, quiere presentar una proposicion, en cuya virtud demande que las Córtes convoquen otras Constituyentes para reformar el sufragio universal, ¿no podrá hacerlo la fraccion conservadora? ¿Lo podrá hacer, sí ó no? Contésteme el Sr. Presidente.

El Sr. Vice-Presidente (Martin de Herrera): El Presidente no tiene que contestar á S. S., ni S. S. tiene derecho á interrogarle. El Presidente tuvo ántes por conveniente manifestar á S. S., que á su juicio son reformables todos los artículos de la Constitucion, pero que no es reformable la dinastía. (*Interrupciones en la minoría afirmando que sí, y en la mayoría que no.*) Lo único que se puede hacer es pedir con el debido procedimiento la reforma del art. 33 que establece la forma de gobierno; se puede pedir la reforma del principio de la Monarquía estableciendo otro principio; pero la persona del Monarca, la dinastía, no se puede discutir. (*Aplausos en la mayoría.*) Miéntras el principio electivo sea la sancion de la Constitucion, el producto de ese principio es indiscutible.

El Sr. Castelar: Permítame el Sr. Presidente. Puesto que S. S. ha contradicho mis palabras y éste es un sitio de deliberacion, permítame S. S. que le haga algunas reflexiones sobre las teorías que acaba de sustentar.

El Sr. Vice-Presidente (Martin de Herrera): Órden, Sr. Castelar.

El Sr. Castelar: Usía tiene el deber de escucharme, Sr. Presidente.

El Sr. Vice-Presidente (Martin de Herrera): Órden, Sr. Castelar. Usía ha dirigido una pregunta á la Presidencia, que sin embargo de no estar en la obligacion de contestarla ha tenido por conveniente hacerlo; pero S. S. no puede discutir con la Presidencia. Su señoría puede continuar su discurso, y dentro de lo que sea el tema de su proposicion decir lo que tenga por conveniente; pero yo no acepto esta clase de debate miéntras esté en este sitio, por más que fuera de aquí me considere muy inferior al Sr. Castelar.

El Sr. Castelar: Señores Diputados, voy á continuar controvertiendo la proposicion que he presentado.

Yo decia, y digo, que si los partidos conservadores pueden presentar, y yo les reconozco el derecho de presentar una proposicion contra un artículo constitucional, yo puedo presentar otra proposicion contra otros artículos constitucionales, contra el acta adicional á la Constitucion, y miéntras esa proposicion no se presente, miéntras esa proposicion no se formule, como estos Gobiernos que se llaman democráticos son Gobiernos de discusion y de lucha, yo tengo el derecho pleno, plenísimo, de preparar la opinion por todos los medios, de extender mi propaganda, de cambiar la opinion pública, y no hay cima de propaganda, y no hay tribuna tal alta, tan inviolable y tan sagrada, como la tribuna de las Córtes, el Sinaí donde se escriben las protestas contra lo presente y los ideales para el porvenir.

Desde el momento en que á mí se me quita el derecho de cambiar la opinion pública, de cambiar la conciencia pública; desde que á mí se me quita el derecho de presentar una protesta clara y viva contra todo lo

existente, desde ese momento yo no represento nada, el partido republicano no representa nada y no tenemos que hacer más que irnos de aquí, encerrarnos en los antros, apelar á la prensa clandestina, y aglomerar pólvora en sus cimientos para que estalle en fragmentos y caiga en ruinas esta situacion.

Señores Diputados, la libertad que invocais, todos tenemos derecho á invocarla. Yo no la he abandonado nunca; yo no la he desconocido nunca; yo he dicho siempre que sin la libertad no hay artes, ni ciencias, ni instituciones; que sin la libertad es triste, es odiosa, es imposible la vida; pero si hay algo más odioso, más imposible sin la libertad de la palabra, son estos Cuerpos que tienen el derecho de deliberar sobre todo, y que viven por la inviolabilidad de ese derecho.

Pues qué, ¿no creeis que el sentido público, que el fondo de la conciencia nacional cree más inviolable, mucho más inviolable, la Iglesia que la Monarquía? ¿No creeis esto, señores Diputados? ¿No creeis que nuestros campesinos, allá en su cabaña, no respetan con culto más profundo, más intenso y más verdadero, su altar, su sacerdote y su Dios, que su Trono y su Rey? Pues si vosotros me negais el derecho de discutir el Rey, me negais el derecho de discutir las condiciones en que hoy está la Iglesia; y si no puedo presentar mañana una proposicion contra el Trono y contra el Rey, tampoco puedo presentar otra en favor de la separacion de la Iglesia y el Estado. Por consiguiente, no tengo iniciativa. Aquí todo está perdido ménos una dinastía que quereis salvar, poniendo por escudo vuestra soberbia y vuestra intolerancia.

Señores Diputados, yo no quiero de ninguna suerte tratar aquí el derecho reglamentario. Con razon decia, con muchísima razon decia el Sr. Rios Rosas que la proposicion que se habia invocado aquí no tenía nada

que ver con este ejemplo. Se trataba del órden de la discusion, se trataba de la órden del dia; y para señalar la órden del dia y el procedimiento de la discusion dentro de las formas reglamentarias, el Presidente tiene una completa arbitrariedad, limitada siempre por la respetabilidad que le da la eleccion del Congreso. Pero, señores, aquí se trata, no sólo del Reglamento, no sólo de los derechos de los Diputados, sino de algo que es más íntimo, de algo que es más profundo, de aquello que no nos dejarémos arrancar sino con nuestra alma, de aquello á que no podemos renunciar, de aquello que nos ha dado una autoridad más alta que todos vosotros: se trata de la libre emision del pensamiento. Para defenderlo como ciudadanos, como Diputados, apelarémos á todos los medios; que vosotros mismos nos habeis dicho que la violencia es permitida cuando violentamente se quieren arrancar las entrañas del pensamiento.

Señores Diputados, me siento diciendo que aquí, ántes de vuestro fallo, durante vuestro fallo, y despues de vuestro fallo, por un derecho que no hemos recibido de vosotros, que *nada tiene que ver con vuestra* tolerancia, con vuestro poder, con un derecho sagrado, discutirémos la Iglesia y el Estado, la Monarquía y el Monarca.

RECTIFICACIONES EN EL DEBATE PROMOVIDO POR EL DISCURSO ANTERIOR.

El Sr. Castelar: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Castelar: Señores Diputados, felicito á la mayoría por el entusiasmo que hoy he visto en ella.

Otras mayorías más entusiastas he visto yo en mi vida, lo cual no ha sido obstáculo para que abandonáran á aquellas mismas dinastías que aplaudian, en el momento supremo de la desgracia.

El Sr. Ministro de Estado ha querido reducir la alta cuestion que aquí se controvierte á una sencilla cuestion, al problema sencillísimo de un procedimiento reglamentario. No lo era, no lo es, no puede serlo: cuando yo siento herido el derecho individual, por el que profeso una verdadera adoracion; cuando yo siento herido el derecho individual, que defenderé siempre; cuando yo siento herido ese derecho, salgo, por impulsos incontrastables del corazon y de la conciencia, á defenderlo siempre.

Hame echado en cara S. S. mi defensa de los derechos de un carlista. Igual reconvencion me dirigió al comienzo de las Córtes Constituyentes, cuando yo pedia la libertad de los escritores carlistas que estaban en la cárcel. Yo defiendo los derechos individuales siempre; los defiendo con más entusiasmo cuando los veo heridos en una persona distinta de mi persona; los defiendo con delirio cuando esa persona es un enemigo de la libertad, porque así conocerá la salvadora influencia de tan sublime principio; y ya que por ciego no pueda ver la luz de la libertad, sentirá su benéfico y vivificante calor sobre los cerrados párpados del alma.

Yo no tengo rencores ni deseos de venganza. Yo he recibido profundas heridas por la libertad. Casi las agradezco, porque con ellas he probado mi incontrastable constancia en defender esta grande idea. Las generaciones predilectas de la histôria no son las generaciones que gozan, sino las generaciones mártires, las generaciones que padecen por el progreso.

El Sr. Vicepresidente (Martin de Herrera): Dejo

á la consideracion de V. S. que aprecie si eso es rectificar.

El Sr. Castelar: Concretemos la cuestion. Un señor Diputudo dijo que sólo por tolerancia podiamos llamarnos republicanos ó carlistas. El Sr. Presidente pareció asentir á este juicio. Yo creo que en todo tiempo tenemos facultad para usar estos nombres.

Pero dice el Sr. Ministro de Estado: «Vais á tratar de las cuestiones fundamentales hasta el dia en que se trate del presupuesto de Marina.» Sí, hasta entónces podemos y debemos. Hay una ciudad ilustre en nuestros anales, allá por las riberas de Valencia, que prefirió en los comienzos de nuestra historia un suicidio total de sus habitantes á la dominacion extranjera. ¡Gloriosa mártir de la independencia y de la Patria! Habia un buque ilustre que llevaba con la bandera española en el tope, el nombre de Sagunto, ciudad española, en sus tablas. Vosotros habeis sustituido ese nombre con un nombre extranjero. Esto merece la reprobacion universal. ¿Veis cómo se puede tratar en el presupuesto de Marina la cuestion dinástica?

Dice S. S. que es peligroso discutir la dinastía. Ese es un principio absolutista. En el siglo XIX todo lo indiscutible muere. Los absolutistas creen que la discusion debilita; nosotros creemos que fortalece y que salva. Pero lo que realmente pierde á toda situacion es comprimir las ideas, porque las ideas comprimidas estallan como la pólvora.

DISCURSO SOBRE LAS ELECCIONES DE VILLARCAYO.

SESION DEL 9 DE MAYO DE 1871.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Montero Rios): El señor Castelar tiene la palabra en pro.

El Sr. CASTELAR: Señores Diputados, poco me resta que añadir á las observaciones hechas con tanta exactitud como habilidad por el Sr. Estéban Collántes. Estas observaciones son de tal suerte graves que no han podido de ninguna manera combatirlas ni contrarestarlas la habilidad que yo de antiguo reconozco, y la elocuencia que de antiguo reconozco tambien en el Sr. Gamazo.

Señores Diputados, precisamente, ante todo, concretemos nuestra peticion para que se vea si esta pretension es justa, y si los argumentos que aducimos á ella conducen. Las oposiciones no piden de ninguna suerte que el acta se declare nula; las oposiciones no piden que se proclame Diputado al Sr. Álvarez; las oposiciones piden sencillamente que se examine con más detenimiento este acta, que se deje para la constitucion definitiva del Congreso; es decir, que se declare grave.

Y yo pregunto, señores, cuando se ha ejercido la influencia oficial de una manera tan clara en un distrito; cuando se han anulado las actas por las autorida-

des que no tenian derecho para anularlas; cuando de la suma oficial resulta que los votos á favor del candidato vencedor son en tan escaso número que le dan la apariencia de vencido; cuando se ve que el Gobierno y las autoridades computan por su parte votos no dados, porque en esta ocasion han venido votos innumerables de montañas casi innaccesibles, donde se han recogido de las listas, y no de los electores, todo esto nos inclina á sospechar que el acta es nula, y por lo mismo nos inclina á decidir ahora en este momento que el acta es grave. Entónces, señores, ¿qué acta va á presentar como grave la comision?

La verdad es, que se quiera ó no se quiera, que se diga ó no se diga, aquí hay candidatos oficiales, candidatos protegidos y apoyados por la administracion, y si la administracion habia de proteger algun candidato, ciertamente habia de hacerlo con el Sr. Pereda, persona de antecedentes liberales, de honradez pública y privada, bueno y antiguo progresista, pero, en mi sentir, de escasa influencia en el distrito de Villarcayo. Y digo que el Sr. Pereda es un candidato oficial, aunque lo niegue, porque esto de las candidaturas oficiales no se declara públicamente. En Francia, bajo el imperio, jamas se declaró públicamente un candidato oficial. Lo que se hacia era escribir en cartas privadas á los prefectos cuál era el candidato del Gobierno ó del imperio. El prefecto escribia á los alcaldes, y los alcaldes ejercian su influjo sobre los electores, mediante el inmenso ejército, el ejército innumerable de empleados que todo Gobierno tiene, y que tiene especialmente este nuestro Gobierno.

Pero, señores Diputados, nuestra conciencia se ha encallecido despues de esta larga discusion sobre actas, en términos que todo nos parece débil y oimos las cosas más trascendentales y graves con una glacial indi-

ferencia. Y la verdad es que en el acta de Villarcayo se demuestran uno por uno todos los apotegmas que yo senté en el discurso primero que tuve la honra de pronunciar sobre la política general del Gobierno en las elecciones.

Desde luégo hay un candidato, el Sr. Pereda, candidato oficial. Por este candidato oficial los jueces rompen su jurisdiccion, y si el Sr. Gamazo me lo niega, yo lo demostraré; por este candidato los Voluntarios de la Libertad se arman é intimidan á los electores independientes, y ya ampliaré estos datos; por este candidato oficial se promete levantar los puentes del Ebro, llevados por la corriente, que no se levantarán jamas, porque se suelen olvidar todas las promesas de épocas electorales despues de haber triunfado el candidato; por este candidato oficial se castiga á los electores de oposicion que van á hacer, como suele decirse, leña á los montes; se castiga á éstos, y no se castiga á los electores del Gobierno; por este candidato oficial las autoridades ejercen toda su omnipotencia, y la ponen al servicio completamente de un partido.

Y aquí entra mi reflexion: decia un hombre eminente, que vosotros no podeis de ninguna suerte rechazar, decia Roger Collard: «¿Qué son las elecciones? Las elecciones son un juicio abierto sobre la administracion.» Pues si el Gobierno vota por medio de la administracion, la administracion es juez y parte. Y toda eleccion en que la administracion influye con jueces, con empleados, con peatones, con correos, con los medios que tiene á su arbitrio, es una eleccion írrita y de ningun valor.

Pero vamos al caso; por lo ménos se han violado en esta eleccion por mi cuenta diez artículos de la ley, la ley adjetiva, la ley sustantiva, y en lo que toca á las operaciones, los procedimientos electorales. Por eso

digo yo, abundando en lo que acaba de manifestar el Sr. Estéban Collántes, digo que es necesario buscar un medio para que el Congreso no entienda en elecciones. Es necesario, ya que el Congreso no entienda en elecciones, es preciso buscar algun medio. Cuando por las juntas de escrutinio de todas suertes se violaba el derecho electoral y se sacaba Diputado á quien no podia serlo, se convino, como previno la ley, que la junta de escrutinio no pudiese anular ningun acta.

Pues bien; visto que se forma una mayoría, que esta mayoría forma una comision, y esta comision, por circunstancias que yo no quiero de manera ninguna dilucidar, forma á su vez otro Congreso, yo he de presentar en su dia y en tiempo oportuno una proposicion para que se constituya un tribunal de elecciones compuesto de quien se quiera, de catedráticos de la Universidad, de magistrados del Tribunal Supremo, cesantes ó de otras personas que traten de estos asuntos; porque la verdad es que las cuestiones de actas se tratan siempre con una inmensa pasion política. Nos extrañamos mucho de que el Congreso tarde tanto tiempo en constituirse. ¿Quién tiene la culpa de que el Congreso invierta tanto tiempo en su constitucion? ¿Quién tiene la culpa sino la comision, que presenta como actas leves actas que encierran una inmensa gravedad? El Congreso tardará en constituirse; sí, no puede ménos de tardar en constituirse, porque las actas últimas que la comision ha presentado son las actas más graves quizá que registran nuestros anales políticos.

Señores Diputados, cuando se trata del orígen del poder, cuando se trata de la legitimidad del poder, cuando el poder no tiene más orígen ni más legitimidad que el sufragio universal, cuando todo lo que era autoridad antigua, autoridad tradicional, autoridad superior á los Cuerpos Colegisladores, ha muerto, es de-

ber de honradez, es deber de conciencia, es deber de moralidad examinar si son válidas ó no son válidas las elecciones; porque ahí está la raíz, ahí está la base del poder público. Y estas circunstancias son más graves todavía por efecto de las crísis por que hemos atravesado, y por efecto de la solucion dada á esas crísis. El Gobierno y los partidos levantaron estas elecciones á la categoría de plebiscito; y si podemos demostrar que en ese plebiscito ha sido juez y parte la administracion; si podemos demostrar que en ese plebiscito se han empleado todos los medios para alterar y adulterar la voluntad pública; si la oposicion demuestra que legalmente podrán ser verdad vuestros poderes, pero que no son verdad moralmente, vendréis á caer sin remedio, como cae todo aquello que no se inspira en la conciencia del pueblo.

El Sr. Vicepresidente (Montero Rios): Ruego á V. S. que se concrete al acta de Villarcayo que se está discutiendo.

El Sr. Castelar: El Sr. Estéban Collantes ha leido un documento de un fiscal dirigido á un cura. Este documento al fin era una carta particular y podrá decirse, como el otro dia nos dijo un candidato tambien favorecido por la suerte, que las cartas de Ministros eran cartas particulares. Pero aquí tengo un documento de la misma autoridad, dirigido á un alcalde pedáneo, en el cual se dice lo siguiente:

«*Fiscalía del juzgado municipal de Valdevezana.— Siendo V. una autoridad pedánea, dependiente del Gobierno*, ha llegado á mi noticia maneja V. á los electores para la próxima eleccion de Diputados á Córtes, á fin de que voten contra la *candidatura del Gobierno, inclinado V. á lo propio;* no obstante ser el voto libre, *es muy ajeno el de V., porque siendo así, se muestra hostil al Gobierno en lugar de observar sus leyes; en tal caso in-*

curre V. en un gravísimo resultado, que me sería muy doloroso el llevarlo á la superior autoridad para que le impusiese el condigno castigo; no espero dé V. lugar á eso, y sí que reforme su pensamiento. Se servirá V. acusarme el oportuno recibo. Dios guarde á V. muchos años. *Saucillo y Marzo 5 de* 1871.—*El fiscal*, JULIAN DE LA PEÑA.—*Sr. Alcalde del barrio de Quintanaentella.*»

Señores Diputados, á un pobre campesino que apénas conoce las leyes y que difícilmente distingue su derecho del derecho ajeno; á un pobre campesino que no sabe hasta qué punto la autoridad es dueña de encerrarle en la cárcel, quizá para toda su vida; á un pobre campesino se le dirige una amenaza de este género contra toda ley, poniéndose la autoridad judicial en medio de las grandes luchas políticas; la autoridad judicial, que sostiene con una gran falsedad que hay candidatos del Gobierno y que las leyes obligan á los alcaldes pedáneos á votar por un candidato del Gobierno. ¿Qué tengo que decir á esto? Tengo que decir que en ninguna parte se han proclamado los derechos individuales con tanta ostentacion y tanta pompa, y en ninguna parte tampoco se han violado y se han adulterado con tanto cinismo y tanto descaro.

Pero vamos, señores Diputados, al cargo más grave, al cargo por excelencia, al cargo extraordinario de esta desdichada eleccion. ¿Qué son las elecciones? Las elecciones ó no son nada ó son luchas de ideas. ¿Cómo se manifiestan las ideas? De ninguna suerte ó por las manifestaciones de los partidos.

¿Y cómo se manifiestan los partidos? Por la organizacion, por medio de los comités. ¿Y qué hacen los comités? Dirigir las elecciones. Prendiendo un comité de un partido ya habeis acabado con el partido, porque le habeis arrancado la cabeza. Desde aquel momento la lucha es de todo punto imposible, y el Gobierno natu-

ralmente triunfa, porque tiene enfrente á un partido descabezado.

Pues bien, señores; en Inglaterra hay leyes especiales para proteger la libertad de los candidatos, y leyes especialísimas para defender la libertad de los comités. Los comités, lo mismo en Inglaterra que en Suiza, son verdaderos poderes públicos, como lo son en donde quiera que hay verdadera libertad. Y esos poderes públicos lo son excepcionalmente en tiempo de elecciones, porque en esos tiempos los partidos batallan; y si en las elecciones no batallan los partidos, si en las elecciones, que son el campo de las ideas, no batallan los partidos, es posible que batallen en las calles y sustituyan la tribuna con la barricada.

Pues bien, señores Diputados; se prende y se persigue á un comité. ¿Y sabeis por qué se persigue á ese comité? ¿Se le persigue y se le prende acaso por delitos particulares, por delitos privados? No. Se le forma una causa política, análoga á las causas de imprenta. Ese comité ha tenido que hacer una eleccion en la provincia de Búrgos, durante un período anómalo, durante un período de persecuciones militares, porque todo el mundo sabe muy bien cuán triste es la historia de las elecciones de Búrgos, que comienzan entre los estados de sitio y acaban dispersando á tiros á los compromisarios para el Senado.

Pues bien; allí se ejerce una coaccion sobre los electores; el comité moderado protesta contra esta coaccion, verificada en las elecciones de diputados provinciales. Y, señores Diputados, tratándose de materias electorales, en que la libertad debe ser absoluta y completa, como debe ser completa y absoluta la libertad de imprenta, porque sino no hay medios de que las elecciones sean verdaderas, el juez del distrito de Villarcayo, la autoridad judicial, persigue á todo el comi-

té moderado por desacato á su autoridad, y el desacato á las autoridades es quejarse de una violencia administrativa en cuestiones electorales. Preso el comité, injusta y arbitrariamente, no habia intervencion posible de las oposiciones. Y sin la intervencion de las oposiciones no habia verdad posible en esta eleccion.

El Sr. Gamazo ha usado un argumento ingeniosísimo como suyo. S. S. ha dicho: «Esta persecucion, léjos de haber sido causa ocasional de la derrota del señor D. Fernando Álvarez, ha sido al contrario; le ha auxiliado mucho, porque siempre una causa perseguida tiene las simpatías de los que aspiran al martirio.» Señores Diputados, la persecucion intimida siempre, el martirio es la excepcion; y si no, yo pregunto: «¿los 11.000 electores del distrito de Villarcayo han nacido para mártires? Hay, es verdad, en los campos de batalla, hay en las luchas contínuas y diarias que se entablan entre las naciones, grandes rasgos de valor, los hay especialmente en España; pero yo no conozco, señores Diputados, ni en España, ni en Francia, ni en Inglaterra, un sér más cobarde que el elector. Y ¿por qué razon? La razon es muy sencilla; porque el elector no va á tomar ninguna fortaleza, el elector no esgrime armas, el elector no está educado militarmente; el elector va á una lucha legal y pacífica, y necesita que se le den condiciones legales. Por consiguiente, perseguirle en circunstancias tan extraordinarias es invalidar una eleccion; y así, y sólo así, se ha podido ganar la eleccion contra D. Fernando Álvarez en la provincia de Búrgos, distrito de Villarcayo.

Pero decia el Sr. Gamazo: «¿Cómo se demuestra que esta eleccion ha invalidado materialmente el triunfo de D. Fernando Álvarez?» De una manera muy sencilla. El partido moderado no pudo intervenir todas las mesas; los suplentes de los presos pudieron inter-

venir algunas mesas en Villarcayo y en los colegios cercanos, pero no pudieron intervenir mesas lejanas. ¿Y qué resultó? Señores Diputados, resultó una cosa muy sencilla: que la lucha fué lucha de buena ley allí donde el partido de oposicion pudo intervenir; que la lucha fué lucha de mala ley allí donde no pudo intervenir el partido de oposicion. Y hay para esto reflexiones que podria llamar numéricas, las cuales no tienen respuesta de ningun género. ¿Dónde son más vivas, dónde son más ardientes las luchas políticas? ¿En los pueblos de gran vecindario, ó en las aldeas, caseríos ó campos diseminados? Cabalmente las villas y las ciudades son los focos de la política. Pues bien; en Villarcayo, donde reside el juzgado y donde está la capitalidad del distrito, han votado á lo sumo 200 electores, y en el Valle de Mena, donde hay un solo ayuntamiento, donde la poblacion se halla distribuida en pequeños caseríos, donde es muy fácil falsificar una eleccion, han votado más de 1.000 electores, de los cuales sólo han votado 170 por el Sr. D. Fernando Álvarez y casi ninguno se ha abstenido. Pues bien; de esos 1.000 electores que resultaron, porque fueron votadas las mesas todas, y que á consecuencia de esto y de no haber tenido ninguna intervencion la oposicion dieron todos los votos al Sr. Pereda, de esos 1.000 electores fantásticos, ó por lo ménos inverosímiles, depende la eleccion. ¿Esto no es grave, no es trascendental al acta? ¿Esto no es un indicio para que se declare grave el acta? Vuelvo á repetir que entónces no conozco yo el motivo de la gravedad de las actas.

Pero hay más, señores Diputados; la diferencia entre el Sr. Pereda y el Sr. Álvarez, áun concediendo yo al Sr. Pereda toda la votacion que le dan las actas del Gobierno, la diferencia es de 72 votos. Pues si esta diferencia es tan pequeña, ¿cualquier óbice, cualquier

dificultad no puede anular toda la eleccion? Y se reunen, señores Diputados, los escrutadores, y reunidos los escrutadores, prohibe el presidente que la designacion se haga en voz alta. Se designan arbitrariamente los secretarios, y luégo que los secretarios se han designado arbitrariamente, el juez, constituyéndose en Congreso, el juez, usurpando una atribucion que le está completamente vedada por la ley electoral, cuyo artículo 123 voy á leer; el juez comete un verdadero atentado. Porque dice la ley en el referido artículo:

«La junta de escrutinio no podrá anular ningun acta ni voto; sus atribuciones se limitan á efectuar, sin discusion, el recuento de los votos emitidos en los colegios y secciones electorales, ateniéndose estrictamente á los que resulten computados por sus respectivas mesas. Si sobre el recuento ocurriese alguna cuestion, la decidirá la junta de escrutinio por mayoría de votos.»

Ahora bien; el distrito de Poblacion traia un acta. Y el juez juzga esa acta, contra lo prevenido en el artículo 123 de la ley que se lo prohibe expresamente, y la rechaza; y desde el momento en que rechazó aquel acta, en la cual hay muchos votos para el Sr. Álvarez, tiene que proclamar Diputado al Sr. Pereda; y al hacer esto, usurpa atribuciones del Congreso; porque si es verdad que el acta de Poblacion era nula, si es verdad que tenía esos defectos que el Sr. Gamazo le atribuye, el juez no era el Congreso, el juez no era la autoridad competente, el juez ha usurpado atribuciones, y todo juez que usurpa atribuciones prevarica, y toda acta en que hay usurpacion de atribuciones es un acta completamente nula.

Pero hay más, señores Diputados; no sólo se violan de esta suerte todos los principios electorales, sino que se acude al expediente usado en otros muchos dis-

tritos, al expediente de no repartir las cédulas diez dias ántes de la eleccion y al expediente de no dar cédulas, como consta por un certificado, á los electores de oposicion; y desde el momento en que los electores no tienen el título legal que les habilita para tomar parte en la eleccion, ¿no puede decirse que aquella eleccion que encierra tales vicios es una eleccion completamente nula?

Pero, señores Diputados, resulta de todos los escrutinios que el Sr. Álvarez, admitida el acta de Poblacion, tiene 4.795 votos y el Sr. Pereda 4.792. Por consecuencia, el Sr. Álvarez es el Diputado, y no el señor Pereda. Viene aquí el Sr. Pereda á discutir los grandes asuntos públicos, á decidir de la suerte de la Patria, á afianzar las instituciones que le parezcan, á imponer quintas y tributos sin capacidad legal para ello, y yo creo, señores Diputados, y me siento porque no quiero hacer más reflexiones, porque creo que los hechos expuestos bastarán para llevar el convencimiento á vuestro ánimo; yo creo que si esto es la democracia con que habeis soñado; si éste es el respeto que teneis á los derechos individuales; si éste es el respeto que teneis al sufragio universal; si ésta es la democracia de la igualdad, de la libertad y de la fraternidad, yo no la reconozco por tal democracia, sino por la democracia de las tres blasfemias y de las tres mentiras. He dicho.

El Sr. Vice-Presidente (Becerra): El Sr. Castelar tiene la palabra para rectificar.

El Sr. Castelar: El Sr. Gamazo, para negar que el art. 132 de la ley no se ha infringido ha tenido que apelar á los apéndices; mis amigos y yo hemos buscado esos apéndices y no los hemos encontrado. El artículo 132 prohibe á la junta de escrutinio rechazar ninguna acta; por consiguiente, desde el momento en que

se rechazó el acta de Poblacion se cometió un verdadero atentado electoral.

El Sr. Romero Giron parece como que se queja del influjo que el clero ejerce en las elecciones (*Signos negativos en la mayoría*), porque iba á decir que yo voté la separacion del Estado y de la Iglesia, y S. S. trajo una Constitucion que declaraba á la Iglesia un poder del Estado.

Por lo demas, si no se han infringido diez artículos de la ley, se han infringido los dos relativos al repartimiento de cédulas, porque algunos electores se quejan de no haberlas recibido; tres relativos á la constitucion de las mesas; el artículo que previene que la designacion de los secretarios escrutadores se haga en alta voz, y por último, se ha infringido el artículo que he citado, en el cual se prohibe á la junta escrutadora entender en las actas.

Yo quisiera saber qué relacion tiene con los derechos individuales el que una mayoría sea dueña absoluta de formar un Congreso á su gusto. Esto nada tiene que ver con los derechos individuales. Yo quiero que los Diputados sean nombrados por los electores, y no por la mayoría de un Congreso. He dicho.

OBSERVACIONES SOBRE LOS REFUGIADOS POLÍTICOS,

MOTIVADAS POR LOS SUCESOS DE PARÍS.

Acababan de entrar las tropas de Versalles en el recinto de París insurrecto. Los conservadores, y una parte considerable del Ministerio querian que los comuneros refugiados en España fueran presos como reos de delitos comunes y entregados á las autoridades de Francia. Nosotros los republicanos, y el Ministro de Estado, que era á la sazon el Sr. Mártos, queriamos la hospitalidad para los reos políticos y la observancia de los tratados en la entrega de los reos ordinarios. Esta creencia nuestra, que prevaleció, fué sostenida por mí en las siguientes observaciones.

SESION DEL 29 DE MAYO DE 1871.

El Sr. CASTELAR: Señores Diputados, voy á dirigir una pregunta al Sr. Ministro de Estado, y me recomiendo á la benevolencia del Sr. Presidente y de la Cámara, á fin de que me permitan fundamentar esta pregunta. Todos sabemos y todos deploramos las desgracias de una grande é ilustre nacion vecina, y nadie puede deplorarlas tanto como nosotros, que tan castigados hemos sido por nuestras discordias interiores, por el azote de la guerra civil y extranjera. En estas luchas hay desgraciados, y estos desgraciados se acogen al pabellon de las naciones vecinas y amigas; se acogen á la sombra de la hospitalidad internacional. Yo no he creido ni por un momento que Ministros venidos de la emigracion y del destierro á ocupar ese

puesto, hayan de olvidar lo que deben al refugio obtenido en naciones amigas, ni la análoga suerte que hoy sufren otros vencidos, otros desgraciados.

Pero ciertas palabras que me han parecido poco meditadas, y ciertos hechos que se atribuyen á un cónsul nuestro en el extranjero, oblíganme á preguntar al señor Ministro de Estado si está dispuesto á ofrecer el hospitalario suelo de la Nacion española á los emigrados políticos, y en cuanto á los criminales comunes que pudieran en nuestro suelo refugiarse, si está dispuesto á que se cumplan con ellos las leyes y los trámites que los tratados internacionales tienen establecidos para la extradicion.

El Sr. CASTELAR: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Alvareda): La tiene V. S.

El Sr. CASTELAR: Me recomiendo de nuevo á la benevolencia del Sr. Presidente y á la atencion de la Cámara. Voy á decir, señores Diputados, pocas, muy pocas palabras. Las explicaciones del Sr. Ministro de Estado me satisfacen completamente en su totalidad. Habrá hospitalidad para los reos políticos, habrá fiel observancia de los tratados internacionales para los reos ordinarios; pefectamente, pero debo rogar al Sr. Ministro de Estado no olvide que los tratados exigen que el auto de prision expedido por el juez de la nacion que reclama al reo, sea examinado por los tribunales y por las autoridades de la nacion á que el reo se acoge.

Por tanto, yo espero de los tribunales españoles, y yo espero de todos los magistrados españoles, que aleccionados por una larga experiencia, comprenderán todo lo que se debe á la justicia, y no se dejarán de ninguna suerte guiar por la pasion de naciones que están, digámoslo así, en medio del fuego de la guerra civil, y que no tienen la serenidad de juicio que podemos te-

ner nosotros para juzgar de estos hechos sin ningun género de encono.

Yo nunca renegaré de mis principios, y ménos en dias adversos; pero me levanto á decir muy claro, á decir muy alto, que nosotros jamas nos asociarémos á ningun crímen, á ninguna violacion del derecho, á ningun procedimiento político que desconozca los eternos principios de justicia; pues si todas las causas necesitan presentarse puras y limpias de crímen, lo necesita más la causa de la libertad, la causa de la democracia, la causa de la república, porque es la causa santa de los oprimidos por la violencia y la injusticia.

Pero, señores, no perturbemos nuestro juicio con el vapor y la humareda que se alza del triste torbellino de los últimos sucesos. Terribles, sí, terribles han sido. Para describirlos sería necesaria la pluma de Isaías; para pintarlos sería necesario el pincel de Miguel Ángel. Se parecen á la caida de Tiro, á la caida de Jerusalen, á la cena de Baltasar en Babilonia, y á la noche de Sardanápalo en Nínive. Pero si subis con el pensamiento y la conciencia á buscar su orígen, lo encontraréis bien pronto en la supresion de la libertad, en un cesarismo de veinte años, que despues de borrar todas las nociones del derecho y de envilecer en la servidumbre una generacion entera, desencadenó ciego y soberbio los horrores de la guerra, para morir, como han muerto siempre todos los despotismos en la historia, entre las mayores catástrofes, entre las mayores tragedias, bajo el anatema de la conciencia humana y las maldiciones del cielo.

DISCURSO

CONTRA

EL MENSAJE Ó CONTESTACION Á LA CORONA,

VULGARMENTE CONOCIDO CON EL DICTADO DEL DISCURSO DE LA BENEVOLENCIA.

En este discurso me propuse dos objetos: 1.°, examinar los títulos de la dinastía de Saboya á la corona; 2.°, destruir la coalicion, que imposibilitaba el desarrollo de los principios democráticos. Este segundo objeto lo alcancé inmediatamente. La coalicion se rompió desde entónces, y á ello, en primer lugar, contribuyeron las declaraciones finales de este largo discurso.

SESIONES DEL 22 Y 23 DE JUNIO DE 1871.

El Sr. CASTELAR: Señores Diputados, yo no puedo de ninguna suerte comenzar mi discurso sin consagrar algunas, aunque pocas, palabras al aniversario que hoy conmemoran los anales de la libertad española. En este dia y á esta hora, señores Diputados, concluia la sublevacion que los Ministros de Estado, de la Gobernacion y de Fomento capitaneaban contra los Ministros de Gracia y Justicia y Ultramar, contra el Presidente del Consejo de Ministros. Yo no puedo de ninguna manera olvidarme de que en este dia, y á estas horas, comenzábamos á huir el Ministro de Estado y yo, como huyen los corderos de los dientes del lobo; comenzábamos á huir de la gran victoria obtenida por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros. ¡Qué cambio! Los lobos y los corderos viven reunidos en idén-

tico redil. Esto pudiera significar que ha llegado la época tranquila, felicísima, prometida al mundo por las églogas virgilianas, aunque yo me propongo demostraros que si el redentor ha venido, la redencion no está hecha.

En medio de tan grandes desastres para unos, de tantos goces y de tantos desenfrenos de poder para otros, las víctimas yacen hoy completamente olvidadas. Yo imaginaba que esta mayoría, obligada á ello por tantos motivos, consagraria á su recuerdo alguna proposicion. Pero, como no lo ha hecho, permitidme á mí, á mí que nada he recogido del festin de la victoria, permitidme que, siempre entusiasta por los mártires y los héroes de la libertad, les consagre un recuerdo de gratitud, y oponga al egoismo triunfante y olvidadizo, mi culto por los grandes sacrificios. No digo más sobre este asunto.

Señores Diputados, la discusion del mensaje llega á nuestras manos en condiciones bien tristes. Aquí no hemos podido discutir ninguno de los grandes problemas políticos, á pesar de que debiamos haber examinado todo lo ocurrido desde el 16 de Noviembre hasta la fecha. No hemos podido discutir nada durante el debate de actas, porque no habia ni oportunidad para los otros asuntos, ni competencia en nosotros. Necesitábase toda mi audacia parlamentaria y toda la benevolencia que me dispensa el Sr. Presidente del Congreso para intentarlo siquiera. Los sábados no se encuentra ocasion de hablar tampoco. Hay muchos Diputados curiosos. Mas, ¡cosa rara! los curiosos por excelencia suelen ser los Diputados de la mayoría.

No podemos, pues, entrar resueltamente en una franca y extensa interpelacion. Ahora llega este gran debate político en que podiamos dilucidar todo género de problemas; ahora, en esta única ocasion de ejercer

con amplitud nuestro derecho de crítica, se alza el Ministerio y nos dice: « Sabrán ustedes que me he muerto. » Y cuando uno se encuentra delante de un muerto, sobre todo si el muerto era jóven, lo primero que ocurre decir, es : « ¡ Pobrecito ! ¡ Qué bueno era ! » (*Risas.*)

Esto prueba evidentemente que lo inmortal en el mundo es la virtud; que el mal es pasajero, y las malas cualidades perecen con nosotros, quedando solamente las buenas en la memoria de los hombres.

Señores, se tomó por cosa tan formal la muerte del Ministerio, que algunos compañeros, algunos amigos mios de oposicion se conmovieron, y teniendo presentadas proposiciones de censura, las retiraron á esta sencilla palabra : ¿quién discute con un muerto? Yo, señores, desde aquel sitio me sonreia ; no porque sea cruel, nada de eso. Yo no puedo parecerme al bárbaro Emperador romano, que en el campo de matanza, viendo las legiones vencidas y segadas, exclamaba: « ¡ Qué bien huele la carne del enemigo muerto ! »

No es, señores, mi ánimo contender con el Ministerio sobre si está vivo ó está muerto. ¿ Quién lo habia de saber mejor que él? ¿ Habia de representar yo á la inversa el papel de cierto médico, que llamado á la cabecera de un enfermo grave, miróle y dijo: « Está muerto »? Y como el enfermo abriera los ojos, y exclamára: « Estoy vivo », replicóle el médico: « Calle el bellaco, ¿ querrá saber de medicina más que yo? »

Sonreíame, porque me acordaba de un cuento que oí referir á mis abuelos. (Eran muy religiosos, y por eso creo no ofender los oidos de cierta fraccion de la izquierda.) Un devoto visitaba su parroquia en Juéves Santo y escuchaba el sermon de Pasion. La iglesia era un mar de lágrimas, su atmósfera una tempestad de sollozos. Y el devoto se sonreia con serenidad perfec-

ta. Otro, que lo observaba, acercóse y le dijo: « Usted tiene entrañas de cal y canto. ¿No le conmueve la muerte de Nuestro Señor Jesucristo? — No; porque estoy en el secreto. — ¿En qué secreto? — En el secreto de que pasado mañana resucita. » (*Risas.*)

Ya que estamos en vena de cuentos, he de traer, aunque no venga á pelo, otro. Porque, como decia un sabio, maestro mio en lengua hebrea, cuando los cuentos no vienen á pelo, se traen.

Todos los señores Diputados habrán oido nombrar á Lord Brougham. Era un eminente crítico y un orador eminentísimo. Sus artículos en la *Revista de Edimburgo* son conocidos, y sus oraciones en el proceso de la reina Carolina jamas serán olvidadas. Pero como nadie es profeta en su patria, tenía muchos enemigos en Inglaterra. Atribuíansele ciertos acerbos artículos célebres que fustigaban á Lord Byron, y que jamas le perdonó la juventud literaria, tocada del escepticismo que aquejára al gran poeta de la duda. Sabíase que, al fundarse la República francesa, habia ¡él! patricio británico, dignidad considerada por los ingleses igual ó superior á la dignidad de los antiguos patricios romanos; habia pedido carta de ciudadano frances; peticion que heria al orgullo de sus conciudadanos; peticion que jamas le perdonaron, señores Diputados, ni las gentes de su nacion ni las gentes de su raza.

Disgustado de estas enemistades, refugiábase, como todos los hombres superiores, en la esperanza de que en la muerte encontraria justicia. Pero quiso, con una extravagancia completamente inglesa, anticiparse esta satisfaccion y leer cuanto de él dirian los periódicos despues de muerto. Encerróse vivo en apartada habitacion de su castillo, y anunció con toda solemnidad que se habia muerto. Muchos periódicos cayeron en la red, y publicaron laudatorios artículos. Pero el que lord

Brougham recibia primero, conoció por una infidelidad doméstica el capricho del célebre orador, y anunció su muerte con estas ó parecidas palabras, que dejaron frio al protagonista de mi historia: «Lord Brougham ha muerto. Se creia un gran escritor, se creia un gran orador, y no era más que un grande majadero.» (*Risas.*)

Pues, señores, yo sé que este Ministerio no ha muerto, que no puede morir, sin que al mismo tiempo mate cosas más altas. Voy á combatirle, pues, como si estuviera vivo, en la seguridad de que áun nos ha de dar grandes pesadumbres.

Señores, la contestacion al discurso de la Corona embarga naturalmente el ánimo de las Córtes españolas. Toda política, así interior como exterior, se dilucida al dilucidarse este principalísimo asunto. Siempre de importancia, hoy es de excepcional gravedad. Hase fundado un nuevo régimen, y las primeras Córtes que de ese régimen brotan dirigen al Rey palabras de inmensa trascendencia, no sólo para nuestra Patria, sino tambien para toda Europa; no sólo para toda Europa, sino tambien para la tierra entera. Los pueblos son como enjambres, que en cada nacionalidad contribuyen á fabricar la miel de la vida universal. Las ideas que aquí vertemos, las reformas que aquí maduramos, cambian la conciencia humana. Cuando desde nuestro estrecho horizonte sensible convertimos los ojos á todo el planeta, vemos que los continentes se rigen por leyes universales é incontrastables; que Asia es la tierra inmóvil de lo pasado, la tierra patriarcal de los imperios, de las teocracias, de las castas; Europa la tierra volcánica de lo presente, la tierra del combate entre los antiguos poderes y las nuevas ideas; miéntras América, sobre todo la América sajona, con sus inmensos territorios vírgenes, con sus repúblicas nacientes, con

su equilibrio entre la estabilidad y el progreso, con su armonía entre la libertad y la democracia, es el continente de lo porvenir, la inmensa pizarra tendida por Dios entre el Atlántico y el Pacífico, para que el género humano plantee y ensaye y resuelva todos los problemas sociales.

El momento es supremo y angustioso. Los últimos años del siglo XIX, que se van ya acercando, pueden ser tan graves y tan solemnes como aquellos últimos años del siglo XVIII en que estalló la revolucion francesa. A Europa le toca decidir si ha de confundirse con el Asia, poniendo sobre sus tierras viejos altares, sobre sus altares viejos ídolos, sobre sus ídolos inmóviles teocracias, sobre sus teocracias despóticos imperios; ó si ha de ir por el trabajo, por la república, por la libertad, por el derecho, á colaborar con América en la obra de la civilizacion universal. Y órgano importante, importantísimo de esta civilizacion es nuestra España, que no deja consumirse un siglo sin pasmar á la tierra, sin deslumbrar á la historia. Cuando la revolucion de Setiembre sobrevino, yo anuncié que cambiaria radicalmente la faz de Europa; yo, que acostumbrado á mirar la trama de la vida humana en la historia, conozco, no por mi talento, sino por mi cargo, las relaciones simpáticas y misteriosas de unos pueblos con otros pueblos. ¡Cuántos me llamaban á la sazon soñador y visionario! Mis anuncios, sin embargo, se han cumplido. Por una cuestion española, por una candidatura al Trono español, impremeditadamente reconstruido, se ha desencadenado la guerra universal; ha caido en demencia y en desmembracion un pueblo ilustre; ha levantado su frente el antiguo imperio germánico, y ha descendido de su trono el Pontífice, encerrando para siempre en las ruinas del antiguo mundo, en las catacumbas, de que brotáran las fuentes misteriosas del mundo moder-

no, los tiempos feudales y teocráticos, que áun quedaban en el horizonte de nuestro siglo, como sombras casi disipadas, pero todavía no perdidas, de la Edad Media.

Cuando volvemos los ojos desde estas grandes constelaciones de ideas á nuestra política diaria, ¡qué mezquina debe parecernos! Sin embargo, así como un solo átomo es necesario á la vida del universo, un solo hecho político, el más insignificante, es tan necesario á la vida de la sociedad, que encierra gérmenes de grandes bienes ó de grandes desgracias sociales. Así, la herida abierta en el derecho individual de una sola persona, la violacion de un artículo oscuro de leyes olvidadas, la irresponsabilidad sistemática de autoridades responsables, el falseamiento del voto de ignorados electores, la prision de un escritor arrancado á sus jueces naturales, el desconocimiento de las facultades del Estado y el desconocimiento de los derechos del ciudadano, siquier sea por una sola vez y en un solo individuo, trae enfermedades sociales como la enfermedad que nosotros padecemos hoy: Monarquía sin autoridad y sin prestigio; Iglesia ni dentro ni fuera del Estado; democracias tocando en los límites de la oligarquía; periódicos llamados libres, que tiemblan bajo el látigo de la arbitrariedad judicial y gimen entre los cerrojos de las cárceles; derechos escritos con gran pompa y vulnerados con gran descaro; administracion oscura y confusa, que perturba la vida natural de los municipios y de las provincias; Tesoro exhausto; Hacienda en ruinas; partidos disueltos: colonias, ó siervas ó rebeldes; ejército prepotente; los generales siempre en el poder; los pueblos siempre en la abyeccion y en la miseria; y sobre tantos errores y tantos males, alzándose como una inmensa sombra, cierta manera de dominacion extraña, más odiosa cuanto más hipócrita; dominacion extranje-

ra, que nos obliga á dudar de nosotros mismos, de nuestro carácter nacional, y á temer que nos persigan hasta más allá de la tumba las maldiciones de nuestros padres, cuyos huesos se hallan esparcidos en los desfiladeros de Covadonga y del Bruch, bajo las ondas de Cádiz, sobre la sagrada tierra de Zaragoza y de Gerona, en holocausto á este gran principio, al gobierno de la Nacion por sus propios ciudadanos é hijos, principio inmortal, principio inextinguible, puesto que España, ó no es nada en el mundo, ó no representa nada en el mundo, ó es el poema vivo de la independencia, el ejemplo eterno donde aprenden todas las Naciones oprimidas, desde Bohemia hasta Polonia, y todas las Naciones desmembradas, desde Grecia hasta Francia, cómo se pelea por la dignidad nacional, cómo se muere por la libertad y por la Patria. (*Ruidosos aplausos.*)

La responsabilidad de los hombres y de los partidos que á estos extremos nos trajeron, grande es hoy ante el mundo, pero será mañana mayor ante la historia. Todos los gobiernos tienen limitada su accion á un tiempo breve. La accion de los Ministros actuales era trascendental á muchos tiempos. Miéntras la mayor parte de los gobiernos tienen por fin conservar un régimen ó mejorarlo paulatinamente, este Gobierno tenía otro más alto y más difícil fin: fundar un régimen nuevo y acreditarlo en sus comienzos. Y para fundar un régimen á cuya perennidad hay que aspirar, se necesita mucha pureza y mucho desinteres en los móviles, mucha extension de miras, gran suma de buenos propósitos, que darán siempre de sí buenos resultados. Y el régimen que este Ministerio debia ensayar era un régimen difícil, la organizacion de la democracia, que supone siempre aptitudes singulares en los gobernados, y mayores aptitudes de prudencia, de imperio sobre sí

mismos en los gobernantes. Y no era la organizacion de la democracia tan sólo; era algo más difícil, más peligroso todavía; era hacer compatible esa democracia con un principio que la repugna, hacer compatible esa democracia con la Monarquía. Traidos á esta angustiosa situacion una pléyade de verdaderos hombres de Estado, en vez de una solucion desconocida ó repulsiva á la conciencia nacional, hubieran procurado una solucion que brillára como deben brillar los nombres de primera magnitud en la historia, con luz propia; y en vez de una democracia falseada, adulterada, sin límites conocidos en la teoría, pero encerrada en la práctica dentro de las antiguas costumbres, hubieran traido una democracia pura, en la cual los derechos individuales ejercieran su natural imperio, y el voto público pronunciára sus fallos soberanos. De esta suerte hubiéramos visto si la Monarquía conservaba aún bastante fuerza para domeñar las nuevas tempestuosas ideas, ó si estas ideas buscaban por su propia virtud, por un soberano impulso de crecimiento interior, su forma natural en la república. De todos modos hubiéramos tenido un régimen verdad, y no este régimen híbrido, y no esta larga serie de sofismas, y no esta turba de sofistas, que han quitado á la Monarquía su corona de gloria, sin dar á la democracia la plenitud de su vida y la totalidad de sus derechos.

Así es, señores Diputados, que un deber muy grande, un deber imprescindible, deber de patriotismo y de conciencia, me fuerza á deciros que en vuestra obra, á pesar de haber venido de luengas tierras, por tan larga navegacion y trayecto de ferro-carriles, en vuestra obra todo el mundo lee estas palabras: Frágil, frágil, frágil. Sí, estas palabras vibran en todos los labios, porque las ideas que expresan laten á su vez en todas las conciencias.

Que nosotros tuviéramos idea de que la solucion traida por la mayoría era una solucion frágil, de que la obra de la mayoría era una obra fugaz, no debe maravillar á nadie. La fe en una solucion opuesta debia inspirarnos inevitablemente esta creencia. Pero aquí, los más persuadidos de lo débil de esta situacion ciertamente no somos aquellos que la combatimos, sino aquellos que la mantienen y defienden. Hoy, en los gobiernos constitucionales, sobre todo si son gobiernos democráticos, la existencia de grandes partidos, fuertes organismos de las várias ideas, señores Diputados, es de necesidad suprema. Fuera de estas dos grandes agrupaciones, que miran la una á la fe y la otra á la razon; la una á los tiempos pasados y la otra á los tiempos por venir; la una á la Monarquía pura y la otra á la pura democracia, debe haber en el régimen vigente, para defenderlo de enemigos poderosos y tan formidables como el espíritu tradicional, que invalida la Monarquía democrática, y el espíritu republicano, que invalida la democracia monárquica; debe haber, por lo ménos, dos partidos fundamentales, encargado el uno de dar satisfaccion á las grandes aspiraciones de resistencia, y el otro á las grandes aspiraciones de progreso, que batallan fuertemente en el seno de esta sociedad incierta y convulsa, donde no hay institucion que esté firme sobre su cimiento, ni hay cimiento que esté firme sobre la tierra.

Si yo hubiera visto al comienzo de este régimen formarse los dos grandes partidos, conservador y radical, encargado el uno de traer las clases privilegiadas á los piés de esta Monarquía, y encargado el otro de traer el pueblo, yo creyera en la fe de nuestros partidos gobernantes por su alta solucion política. Pero tengo derecho á juzgarlos sin fe, sin creencias, sin ningun sentimiento de la perpetuidad de su obra, cuando veo

confundidos á los que predican el predominio de la libertad sobre la autoridad con los que predican el predominio de la autoridad sobre la libertad; á los que proclaman los derechos fundamentales ilegislables con los que quieren, no sólo legislarlos, sino tambien destruirlos; á los republicanos de ayer con los monárquicos de todos los tiempos; á los perseguidos con los perseguidores; á los que ponen, como el Sr. Becerra, la mecha insurreccional en la mano de los artilleros el 22 de Junio con los que fusilan los artilleros impíamente en las afueras de Madrid; á los que demandaban una dictadura perpétua, un estado de sitio perdurable, seis años de silencio, con los que en virtud de aquellos excesos de la victoria eran condenados á muerte en garrote vil; cáos que deploro, no porque envidie los desenfrenos de poder á que sus dioses mayores y menores se entregan, sino porque creo que de esta confusion en las ideas, de este olvido de todos los compromisos, de esta abjuracion de toda la historia, sólo puede salir perdida la autoridad y falseada la libertad, sin prestigio los partidos y sin fuerza la democracia, destruida la Administracion y en bancarota la Hacienda, como sucede siempre que las leyes del equilibrio social se perturban por desmayos de la conciencia pública ó por irrupciones en el poder, por terribles irrupciones de la arbitrariedad y del sofisma.

Así, mirad la situacion de ese Gobierno, la situacion de esa mayoría. Ninguno de los partidos gobernantes cree, ninguno, en toda la obra constitucional que aparentan mantener. Para unos lo esencialísimo es el título 1, los derechos individuales, el sufragio universal que se glorían de haber traido; para otros, lo esencialísimo es la Monarquía, el Rey, el veto, las dos Cámaras que se glorían de haber salvado en la mayor inundacion democrática registrada por nuestra historia.

Los unos carecen de aquella fe ciega, de aquella lealtad austera, sin la cual las Monarquías son imposibles, y los otros carecen de aquel entusiasmo por la razon, por el derecho y por la democracia, que oculta las impurezas de la realidad y hace llevaderos los dolores sociales producidos siempre por la reciente emancipacion de los pueblos. Hay fracciones ahí, en esa Babel, que puebla los bancos de enfrente, decididas á volvernos más allá de la Constitucion del 37; hay fracciones decididas á conservar la tradicion histórica de un solo partido, del partido progresista; y hay fracciones que al menor desengaño volverán su conciencia arrepentida al sol de la república. De aquí, señores, que todo sea mentira; sí, mentira la Monarquía, dominada por el principio republicano de la eleccion; mentira la democracia, aplastada bajo el principio monárquico de la herencia; mentira los derechos individuales, trastornados por las prácticas administrativas; mentira el sufragio universal, falseado en los últimos comicios; siendo todo lo que vemos y todo lo que tocamos el sueño de una sociedad en delirio. el período de descomposicion que ha precedido siempre en la historia, fatalmente, á la muerte de todas las épocas ya caducas, al castigo tremendo de todos los errores ya irremediables, á la bíblica dispersion de todos los sofistas.

¿No os hiere la vista, no os hiere la conciencia esta grande confusion, que no puede durar mucho tiempo sin que el pueblo español caiga en demencia, y en demencia furiosa? Junto á un principio americano, un principio asiático; junto á una iglesia privilegiada, la razon libre; junto á una Monarquía con todos sus atributos, los derechos individuales con todas sus consecuencias; junto á los derechos individuales, la prohibicion de discutir al Rey; junto á la prohibicion de discutir al Rey, el axioma republicano de la residen-

cia en el pueblo de todos los poderes, y la emanacion de todos los poderes desde el derecho del pueblo; junto á la democracia, la aristocracia de los títulos ridículos, de los tratamientos bizantinos; el derecho de manifestacion abajo, y las quintas mantenidas arriba contra todas las manifestaciones; el reinado de la opinion proclamado, y nuestros males recrudecidos y los presupuestos aumentados, el despilfarro creciendo, la Hacienda en la agonía, y la bancarota inminente; espectáculo que hiere con sus contradicciones la vista, el corazon y la conciencia.

Todas estas dificultades podrian dulcificarse un tanto si hubiera á la cabeza del Gobierno el verdadero hombre de Estado exigido por la situacion, el hombre de Estado que se orientára en el polo inmóvil de las ideas, y tratase de realizar la política salvadora que en las ideas se anima. Nuestro destino adverso quiere que no salgamos nunca de soldados valerosísimos, excelentes en la guerra, incapaces en la paz. Entre éstos ninguno más soldado, ninguno más valeroso, ninguno más heróico que el Sr. Duque de la Torre; ninguno, por tanto, más inhábil. Ha confundido el Duque de la Torre completamente la Presidencia del Consejo de Ministros, un cargo de accion y de responsabilidad, con la Regencia del Reino, un cargo de inaccion y de irresponsabilidad. Y todo cuanto en la Regencia le favorecia, la inercia, la neutralidad, el apartamiento de la política diaria, el abandono del poder á los designados por los partidos gobernantes, la indiferencia olímpica, todo le desfavorece en un cargo donde, asumiendo la responsabilidad, debe asumir tambien el pensamiento y la accion.

Nos quejábamos del anterior Presidente del Consejo, y todos los defectos de su política han sido agravados, al paso que han sido olvidadas sus altas cualida-

des. Él no dejára la mayoría en esa indisciplina que la destruye y en esa algázara contínua que la desacredita. No consintiera en que jóvenes fogosos, ni por apasionados, ni por elocuentes, tomáran la direccion de la Cámara y la condujeran mil veces á despeñaderos terribles. Fatalista era, mas no al punto de dejarse siempre guiar por la inspiracion del momento, áun á riesgo de estrellarse. Imprevisor era, mas no hasta el extremo de no prever por la mañana lo que debia emprenderse y realizarse por la tarde. Ninguna idea definitiva tenía, pero tenía un partido, y le ha reemplazado quien no tiene ni partido ni idea. Hijo del pueblo, halagaba el sentimiento de igualdad nativo en las democracias, y no dijera en otro punto que sus abuelos habian matado muchos moros, ni aquí que era hombre de aristocracia y de raza, en presencia de nosotros, los plebeyos, que hemos cambiado el sentido de las genealogías históricas, y tenemos en más descender del trabajador, del esclavo, del siervo, del oprimido, que descender de la soberbia raza de los tiranos ociosos y de los opresores sangrientos. No se exaltára jamas aquel repúblico hasta competir en aturdimiento y en elocuencia furiosa con el Ministro de la Gobernacion, emulando sus ditirambos. Desengañado de las coaliciones, la política del general Prim hubiera consistido, y lo sé de sus labios, en dejar al partido conservador, gastado por largas épocas de mando, un tanto de reposo, para que se rehiciera y se organizára en la oposicion, llamando á fundar exclusivamente la Monarquía democrática á los dos partidos que han representado esta idea, al partido progresista, auxiliado por los antiguos demócratas. El Duque de la Torre, que debiera estar decididamente, ó en una oposicion templada y legal, ó en un Ministerio liberal, pero conservador, ha reclutado gentes de todos los partidos antiguos, borbónicos,

montpensieristas, conservadores, unionistas, progresistas, demócratas, y hasta socialistas, que han producido una crísis sin término, una interinidad sin solucion, un cáos sobre el cual no flota ninguna palabra creadora, un aquelarre de ideas, que cual todas las humanas aberraciones, sólo puede tras de sí dejar grandes é irreparables catástrofes.

Dirijámosle esta pregunta al Sr. Duque de la Torre: ¿Á qué vamos? ¿Vamos á fortificar los elementos conservadores? Sea en buen hora. ¿Qué hace en ese Ministerio el Ministro de Estado? ¿Vamos á fortificar los elementos democráticos? ¿Qué hacen, pues, en ese Ministerio los Ministros de Ultramar y de Gracia y Justicia? ¿Qué hace el mismo Duque de la Torre? Cualquiera diria que se ha propuesto conservar la interinidad perpétuamente. Hay en la vida de los repúblicos ciertos períodos que les deslumbran con sus espejismos, con sus recuerdos, y que quisieran repetir en todas las épocas de su mando. Al subir el general O'Donnell por última vez al poder, creyó conservarlo rodeándose en cuanto pudo de los hombres que le habian auxiliado durante los cinco años clásicos de la union liberal, sin considerar cómo habia cambiado la opinion y cómo se habian rudamente embravecido los ánimos. El Duque de Valencia pensaba siempre en restaurar los tiempos de 1843, y el Duque de la Victoria pensaba siempre en restaurar todo cuanto en 1843 se habia destruido. Y los que deseaban la conclusion de la interinidad, no la deseaban para que el Duque de la Torre dejase de llamarse Alteza y el Duque de Aosta se llamára Majestad; ni la deseaban para que la parada, en vez de ser en la calle de Alcalá, fuera en la plaza de la Armería; la deseaban para salir de la incertidumbre y del marasmo; para saber si éramos una Monarquía ó éramos una democracia; para que nos rigieran

los elementos conservadores ó nos rigieran los elementos radicales; para acallar las zozobras de las altas clases ó para apagar la sed infinita que de justicia tiene el pueblo; para perpetuar la tutela administrativa del poder sobre las provincias ó para reintegrar á las provincias en su autonomía; para salvar la Hacienda ó por la imposicion de nuevos tributos ó por eficaces reformas económicas; para salir, ó por la puerta de los privilegios, ó por el arco triunfal del derecho, á un espacio despejado, á un tiempo normal, que pusiera cada partido en su centro de gravedad, y cada interes político en su órbita necesaria, cayendo en ruinas esta Babel, donde, si no se han confundido las lenguas, se han confundido algo más esencial á la vida, se han confundido todas las ideas.

¿Ha cesado la interinidad? Si ha cesado, ¿en qué se conoce? Yo lo pregunto, no á los partidos, sino al corazon y á la conciencia de la Cámara. ¿Se conoce en el sistema, en el plan, en el ideal político? Nunca fué tan contradictorio. ¿Se conoce en la fijeza de los empleos públicos? Cambian con una movilidad verdaderamente revolucionaria. ¿Se conoce en el respeto al Código fundamental? Trece artículos hay violados. ¿Se conoce en el desahogo de la Hacienda y en el restablecimiento del trabajo? Rentistas, clases pasivas, industriales, trabajadores, quéjanse á una, y en voz alta, de la paralizacion de todas las transacciones. ¿Se conoce en el aplacamiento de los partidos, en la renuncia á sus esperanzas inmediatas, en el reposo despues de la fatiga de dos años? Nunca los partidos estuvieron más sobreexcitados, nunca las esperanzas de todos tan vivas, nunca las utopias con tan soberana influencia, nunca las pretensiones tan imperiosas, ni tan confiados los pretendientes. ¡Ah! Es una interinidad más cara, con Rey en vez de Regente, con treinta y tres millones

de lista civil en vez de un millon; pero es una interinidad larga, angustiosa, á cuyo término hay una revolucion ó una reaccion, pero siempre una guerra civil.

Y esta grande calamidad ha sobrevenido á mi Patria porque aquellos que se llamaban á sí mismos sus salvadores, han querido curarla con una entelequia, con un ente de razon, con un sistema que en ninguna parte existe, ni en Bélgica, ni en Inglaterra, ni en Portugal; con una Monarquía democrática, que no inspira, como las Monarquías verdaderas, esa fe, ese respeto, ese grande sentimiento de propia abnegacion, ese culto por una persona, por una familia, esas virtudes que crean la estabilidad social; ni inspira, como las verdaderas democracias, ese espíritu innovador, esa confianza en el sentido público, ese afan por las reformas, ese llamamiento contínuo á la opinion universal, ese respeto al libre pensamiento y á la libre conciencia, que hace á las democracias tan aptas para todos los progresos. Este régimen es artificial, producto de combinaciones arbitrarias, de transacciones imposibles, de una cábala que nadie puede comprender, y se diferencia del verdadero régimen monárquico, del verdadero régimen democrático, cual se diferencia el sofisma del raciocinio, la alquimia de la química, la astrología de la astronomía, el error de la ciencia, el artificio de la fecunda y próvida y sencilla naturaleza.

En la sociedad no hay empresa que sea tan dificultosa como la empresa de fundar y establecer un nuevo régimen. Las fuerzas de cien Hércules se han gastado en esta titánica obra. Un gran fisiólogo social ha estudiado profundamente estas crísis. Todas las instituciones nuevas nacen con extraordinaria debilidad. Tienen poderosos enemigos en aquellos que del antiguo régimen y de las antiguas leyes se aprovechaban; tibios ami-

gos en los mismos innovadores, en quienes la costumbre de obedecer leyes viejas ha engendrado como una segunda naturaleza, y un enemigo poderoso, invencible, en la indiferencia y en la incredulidad universal, que no conocen la bondad de las instituciones mejores hasta que no la han aprendido por el criterio de la experiencia. Así sucede que las leyes nuevas, las reformas progresivas sean atacadas con una gran violencia y defendidas con una gran tibieza. ¿Lo dudais? ¿Cómo atacan hoy los Obispos las reformas eclesiásticas? Y, ¿cómo las defiende el Sr. Ministro de Gracia y Justicia? Por esta razon todo nuevo régimen necesita buscar el apoyo de ideas exaltadas hasta el fanatismo, ó de intereses sin los cuales no sea posible vivir á un pueblo entero ó á una clase del pueblo. Nuestra revolucion del 12 se fundó en la fe liberal que habia inspirado á todas las grandes almas el espectáculo maravilloso del siglo XVIII, el siglo más fecundo en ideas que registra la historia. Nuestra revolucion del 36 se fundó en los intereses de la desamortizacion, que creaba nuevos propietarios, enemigos del antiguo régimen, porque el antiguo régimen significaba las manos muertas, la vinculacion, el mayorazgo. La revolucion del 12 se fundó en ideas; la revolucion del 36 en intereses. ¿Y vuestra revolucion? Las dos únicas innovaciones, el sufragio universal y los derechos individuales, las dos únicas innovaciones, han caido en corrupcion ó en desuso. Y en cuanto á intereses, habeis traido á todas las clases la ruina universal. Así llevais los monárquicos tres años de Gobierno, ¡cerca de tres años! ¿Y qué nuevos amigos habeis aportado á este régimen híbrido? Ninguno. La Monarquía nació, no de grande exaltacion monárquica, sino del deseo de atraeros las clases conservadoras. ¿Las habeis atraido? ¿Cuántas y cuáles son las clases conservadoras? Son

tres: son la Iglesia, la gran propiedad, que se divide en la alta aristocracia, y la alta banca. ¿Os habeis atraido esas clases? No. La declaracion monárquica las tuvo un momento á vuestro lado; el Monarca las ha separado por completo. En vano, ministeriales, os arrastrais á los piés del clero; en vano poneis sobre vuestra conciencia racionalista y sobre vuestro corazon, donde la antigua fe ha muerto, el agua bendita; en vano envolveis vuestras ideas de rebelion y de independencia civil en nubes de incienso; el clero, que os conoce; el clero, que os maldice; el clero, que os condena más que á todos nosotros, sus enemigos naturales, responde como respondia Gregorio VII en el castillo de Canosa á la penitencia y al arrenpentimiento del Emperador Gibelino, con una excomunion que mata vuestro híbrido eclecticismo, y derrite y funde sobre su frágil trono su vuestro mezquino ídolo.

Si hubiérais sido revolucionarios, no os pasára eso. Nosotros sabemos que un Estado democrático no puede llevar en sus entrañas una Iglesia privilegiada, y lo separamos completamente de la Iglesia. En el mundo social todas las instituciones nacen bajo la maldicion de las instituciones que las han precedido. La Sinagoga nació bajo las maldiciones del Egipto; la Iglesia bajo las maldiciones de la Sinagoga; la democracia bajo las maldiciones de la Iglesia. Convencidos de esta verdad, nosotros separariamos el Estado democrático de esa institucion. Pero vosotros, que habeis conservado la Monarquía y la Iglesia privilegiada y asalariada, para atraeros al clero, ¿os lo habeis atraido? No; le teneis enfrente más implacable que nunca. Inútil otra demostracion para probar lo inane, lo estéril de vuestra política.

Pues si teneis enfrente al clero, ¿teneis á vuestro lado las otras altas clases conservadoras? Yo ignoro si

en esta observacion de la vida política diaria y corriente á que nuestro cargo nos condena, habrá atraido la atencion de otros señores Diputados, como ha atraido mi atencion, el interes inmenso dado en los primeros dias del advenimiento del Rey á las manifestaciones políticas de la aristocracia. Hubo cambios de trajes; mascaradas insultantes é injuriosas; palabras duras de la prensa ministerial á damas que debian ser sagradas en esta tierra de la caballerosidad y de la gentileza. La diputacion permanente de la nobleza se disolvió con aplauso de unos, con escándalo de otros, pero con una intencion y un propósito conocidos de todos. Los conservadores contaban á centenares los nombres de los grandes que jamas parecerian por Palacio. Los ministeriales contaban con los dedos las tres ó cuatro familias nobles que acudian á sostener y realzar el Trono democrático. Lo cierto es que el cambio de trajes habíase elevado á la altura de una cuestion política. Y de tal intencion, que los ministeriales organizaron una mascarada injuriosa y ridícula, y que esa mascarada apareció sostenida por elementos oficiales, y apoyada por el macero de la Monarquía democrática, por la partida de la Porra. Todo esto venía á decir que se daba grande importancia á las manifestaciones políticas de la aristocracia.

Yo, señores Diputados, me he preguntado: ¿cómo la aristocracia recobra esta perdida influencia? Conozco individuos de la aristocracia que pueden presentarse en el tiempo presente modelos de cultura; conozco nobles igualmente ilustres como puede presentarlos cualquiera otra aristocracia; yo no quiero ofender á ninguna clase; pero la aristocracia en España, como institucion social, no ha tenido una muy brillante historia. Imposible la aristocracia en nuestras primitivas tribus patriarcales; difícil cuando España fué una gran

provincia romana, y sus gentes razas conquistadas y uncidas al carro del inmenso Imperio; poco fuerte entre aquellos godos que al llegar á nosotros habian pasado por el Imperio de Bizancio y convertido á su usanza en palatina y cortesana la nobleza; más atrevida y más influyente bajo el arrianismo positivista y protector de los elementos civiles que bajo el catolicismo, religion democrática impuesta por los vencidos celto-romanos á sus vencedores los bárbaros; gastada la aristocracia en los dias que preceden á la catástrofe de Guadalete; más poderosa durante la reconquista en las tierras quebradas de Navarra y Cataluña, donde los riscos invitan á levantar castillos feudales, que en las tierras llanas de Castilla, donde las planicies exigian el ser defendidas por libres y democráticos municipios; inquieta y turbulenta en las minoridades Reales, cuando los Vélez, los Laras, los Castros siembran á los cuatro vientos las guerras feudales; maldecida en nuestra epopeya popular por los cantores del Cid, que han entregado á eterno ódio los Condes de Saboya y los Infantes de Carrion; maldecida por nuestro teatro, que ha inmortalizado en el *Rico hombre de Alcalá*, en la *Prudencia en la mujer*, el ódio á los nobles, como Esquilo y Sófocles y Eurípides inmortalizan en su teatro el ódio á los persas; combatida por Alfonso VIII, que la amenazó en Cuenca; por San Fernando, que puso contra su arbitraria jurisdiccion los merinos en las villas y los adelantados en las fronteras; por Alfonso X, que alzó sobre sus guerras y pendencias, sobre sus hazañas y albedríos, la unidad de la legislacion en el Código inmortal de las Partidas; por Sancho el Bravo, que clavó sesos de la nobleza en los cuarteles de su escudo; por Alfonso IX, que escribió en su contra el *Ordenamiento de Alcalá;* por Pedro el Cruel, que sació en sus venas la sed inextinguible de sangre;

por Isabel la Católica, que le arrebató las maestranzas de las órdenes militares; por Cárlos V, que la expulsó de los Estamentos; la aristocracia, despues de haber dejado sucumbir á Padilla en Villalar y á Lanuza en Zaragoza; despues de haber sido familiar de la Inquisicion con Cárlos II, cortesana y palatina con los Borbones, plebeya con María Luisa y Godoy, dando asunto á los cuadros revolucionarios de Goya y los sainetes más revolucionarios todavía de D. Ramon de la Cruz; cómplice en su mayor parte de los atentados de Bayona é incapaz de fundar una Cámara alta al establecimiento del régimen parlamentario; la aristocracia no podia en el siglo que ha visto morir á Venecia, Hungría y Polonia, las tres naciones aristocráticas; en el siglo que ha visto perderse la aristocracia en América por la emancipacion de los esclavos, en Rusia por la emancipacion de los siervos, hasta en Turquía por el licenciamiento de los jenízaros; en el siglo que cuenta entre sus momias los descendientes de los soldados de las cruzadas recluidos en el barrio de San German, y que se propone no perdonar á la misma nobleza británica; en este siglo de igualdad, la aristocracia no podia renacer, levantar su influjo en nuestra España, la ménos aristocrática de todas las naciones europeas, sin que pareciese una especie de muerto resucitado, reaparecido, cuya presencia en nuestras luchas políticas no podia comprender la razon ni explicar satisfactoriamente la historia, sino por uno de esos errores que matan las más grandes revoluciones, por una de esas inconsecuencias que destruyen y malogran los dias más propicios de la democracia en la historia. ¿Qué inconsecuencia ha cometido la democracia, me pregunta mi aristocrático amigo el Sr. Marqués de Sardoal? Se lo voy á decir. La democracia ha cometido la inconsecuencia de crear sobre sus derechos individuales y so-

bre su sufragio universal un privilegio, un grande privilegio, permanente, hereditario. ¿Y qué habia de suceder? Que un privilegio llamaba á otros privilegios, y para ponerlo más claro, una Monarquía necesita córte, una córte necesita aristocracia. No la ha de ir á reclutar allí donde se reclutan los barricaderos, los revolucionarios. Toda Monarquía, en toda la redondez de la tierra, tiene una aristocracia. Suprimida la Cámara de los Lores, ¿viviria un solo minuto la Monarquía británica? La Monarquía de la restauracion tuvo en Francia la aristocracia de la sangre y la aristocracia de la Iglesia. La Monarquía de Luis Felipe tuvo en Francia la aristocracia de la banca. La Monarquía de Napoleon tuvo en Francia la aristocracia del ejército. ¿Qué aristocracia, Sr. Marqués de Sardoal, fuera de algunos nombres ilustres, resellados de plebeyos, qué aristocracia tiene nuestra Monarquía? No tiene la aristocracia de la sangre, porque la aristocracia de la sangre está con los Reyes proscritos. No tiene la aristocracia de la Iglesia, porque la aristocracia de la Iglesia está con los Reyes tradicionales y legítimos. No tiene la aristocracia de la banca, porque esta aristocracia, siguiendo un impulso natural, desea por Monarca el jefe de los banqueros, el Duque de Montpensier. (*Risas.*) No tiene la aristocracia del ejército, porque la aristocracia del ejército está en su gran mayoría injuramentada (*Murmullos: No, no*), y si no, hostil en su conciencia. Señores Diputados, lo he dicho aquí muchas veces, y voy á contestar á esos murmullos de la Cámara, que como todas las grandes colectividades, se conmueve á la chispa eléctrica de las ideas. Yo voy á decir una cosa. Ayer, un Ministro del antiguo partido moderado dijo aquí elocuentísimamente, sin que el Presidente le tocase la campanilla, sin que la Cámara le interrumpiese, lo cual honra mucho á esta Cámara, dijo

elocuentísimamente: « La Reina legítima de España Doña Isabel II. » Señores Diputados, las lágrimas se me vinieron á los ojos al ver la grande libertad parlamentaria que hemos alcanzado, y principalmente al considerar yo, que si no he aprendido otras virtudes en el santo hogar donde fuí criado, he aprendido el culto al infortunio que regenera y que redime; al considerar cómo en medio de este abandono universal, cuando tantos que recibieron de las pródigas manos de la Reina honores para sus nombres, condecoraciones para sus pechos y dinero para sus arcas, lo han olvidado y han escupido la Majestad caida en su destierro, áun quedan caractéres enteros y viriles incapaces de doblegarse al éxito, y fieles cortesanos de la desgracia. Pues no os equivoqueis, Gobierno y mayoría. En el seno del ejército, en el seno de la aristocracia militar hay muchas almas caballerescas y nobles que tampoco han olvidado la fidelidad debida al infortunio. ¿Creeis que han desaparecido de la haz de la tierra todos los partidarios y todos los amigos del antiguo régimen?

Si yo fuera el Sr. Rivero, si yo fuera el Sr. Mártos, si yo fuera el Sr. Becerra, me importarian muy poco todos estos contratiempos, me importarian muy poco todas estas oposiciones. (*El Sr. Ministro de Estado hace alguna indicacion.*)

El Sr. Mártos se resigna, lo veo; pero yo no me resignaria si viera que no tenía á mi lado, para compensar la ausencia de las clases conservadoras, al pueblo, en cuyas venas hay siempre sangre para todas las grandes ideas, y en cuyo pecho hay amor para todas las grandes causas. (*El Sr. Becerra pide la palabra.*)

El pueblo español, que ha visto restaurada la Monarquía, la Iglesia privilegiada; el pueblo español, que ha visto restaurada una especie de nueva aristocracia de estilo bizantino; el pueblo español, que sobrelleva

con pena el peso enorme de las quintas y de tantos tributos directos é indirectos; el pueblo español, que ha visto los derechos individuales manipulados por el *administrador de ellos, Sr. Sagasta, y el sufragio universal* corrompido en las últimas elecciones, llama á esa democracia la democracia de las tres blasfemias, en vez de llamarla la democracia de la igualdad, la libertad y la fraternidad; y como la llama la democracia de las tres mentiras, nunca se asociará á ella el noble, el entero y el generoso corazon de los españoles.

Así, señores Diputados, ¿cómo estamos? Yo no se lo pregunto á los partidos; yo no se lo pregunto siquiera á mi partido; lo pregunto á la conciencia de todas las clases. ¿Cómo estamos, señores Diputados? Continúa el equilibrio inestable de que hablé en las Córtes Constituyentes. Sólo que el equilibrio inestable le habeis hecho permanente y hereditario, como habeis puesto sobre la interinidad una Corona Real, y la habeis dado varios millones, con lo cual creeis haber echado el áncora en el mar de la fortuna. Pues bien, señores Diputados, existe el equilibrio inestable, porque vivis sin el pueblo y sin las clases conservadoras, sin la aristocracia y sin los elementos populares; pero con una diferencia, que cuando yo os anuncié que estabais en equilibrio inestable, podiais venir á la izquierda ó ir á la derecha. Y ahora no podeis volveros á la derecha ni á la izquierda. No podeis venir á la izquierda, porque nosotros no transigirémos nunca con la Monarquía; no podréis ir á la derecha, porque aunque sus jefes quisieran, los partidos conservadores nunca transigirán con la dinastía. Esta situacion, como todas aquellas situaciones en que se entra impremeditadamente, no tiene salida. ¿Pueden continuar los demócratas en el Gobierno? ¡Ah! No pueden, sin perderse para siempre. ¿Pueden salir? No pueden, sin llevarse

la situacion entera en las suelas de sus zapatos. ¿Puede durar la coalicion? No puede durar, porque es la parálisis. ¿Puede destruirse? No puede destruirse, porque sería la muerte. ¿Puede continuar este Congreso? No puede continuar con esta oposicion tan formidable y esa mayoría tan confusa. ¿Puede disolverse? No puede disolverse sin correr riesgo de que venga otro peor para la situacion. ¿Puede continuar el sufragio universal? No puede continuar, porque da fuerzas extraordinarias á los partidos extremos. ¿Puede abolirse? No puede abolirse, porque aboliria todos los títulos de legitimidad en que descansa este régimen. ¿Pueden continuar los derechos individuales? No pueden continuar, porque cada una de sus manifestaciones resuena como un estallido de la conciencia pública indignada contra la solucion que habeis traido. La noche de la pedrea universal admiraba yo el paso de las turbas encargadas de velar por los derechos individuales en la calle de Hortaleza; confieso que temí conocer el mito célebre por el criterio de la experiencia de mis costillas. Pero, ¿quién dijo miedo? Quedéme á observar este grande fenómeno social, no obstante las prevenciones y advertencias de mi familia.

Y pasaban unos de aquellos heraldos de la nueva Monarquía, señores Diputados; me conocieron y me dijeron que la iluminacion era un conjunto de manifestaciones carlistas. Pero, ¿no tienen los carlistas derecho á iluminar? les pregunté yo. Y se fueron, y yo seguí mi camino, tropezando más tarde con una porcion de señoras medio desmayadas, y de hombres sin sombreros que salian del café de San Joaquin atropelladamente y en desórden. En mi camino, oí decir á varios de aquellos infelices, que llevaban sacos llenos de piedras: Todo esto es contra el Rey, todos estos faroles son contra el Rey: señores Diputados, contra el Rey.

¿No se podrá intentar una manifestacion religiosa sin que resulte una manifestacion contra el Rey? Ya habréis notado que aquí no se puede pronunciar la palabra «Patria», sin que el Sr. Presidente tienda sigilosamente la mano á la campanilla. Pues en cuanto á las dos palabras «dominacion extranjera», ésas van siempre, como el Viático, acompañadas de grandes campanillazos. (*Risas y aplausos en la izquierda.*)

Señores Diputados, si á todas las manifestaciones de la opinion se les da un sentido subversivo, no puede haber derechos individuales. ¿Los conservais? Se pierde la Monarquía, porque todos los derechos individuales, como os anuncié en una sesion célebre, todos son pólvora que hay bajo el Trono. ¿Los abolís? Habeis abolido la legitimidad de la revolucion. De suerte que si no fuera irreverencia á la Cámara, yo aconsejaria á la situacion que entonase á los derechos individuales, al sufragio universal, á la conciliacion de los partidos, este antiguo cantar español:

Ni contigo ni sin tí
Mis penas tienen remedio;
Contigo, porque me matas,
Y sin tí, porque me muero.

Así no es maravilla que cada Ministerio sea un cáos, y cada Ministro el enemigo de su compañero. El Ministro de la Gobernacion y el Ministro de Fomento, con ser del mismo partido, no pueden ni ponerse de acuerdo, ni de acuerdo continuar en ese puesto. Hay en el uno, en el Ministro de Fomento, el instinto de su partido, que quiere, no atraerse, no, convertir en progresistas los conservadores; y hay en el otro, en el Ministro de la Gobernacion, instintos exclusivamente gu-

bernamentales, arbitrarios, que le llevan á querer convertir los progresistas en conservadores. Pero estamos vengados del Sr. Ministro de la Gobernacion; los conservadores le han llamado demagogo.

Entre el Ministro de Hacienda y el Ministro de Ultramar sucede lo mismo. Los dos han ocupado idéntico Ministerio; pero el uno, economista, representa la transaccion con las ideas modernas, en tanto que el otro, poeta, representa la política de intransigencia, la política que consiste en conservar allí la Cruz, la Monarquía y la Metrópoli por los mismos medios por que allá fueron llevadas, por la audacia de nuestros navegantes y por la sangre de nuestro ejército. Y lo que pasa entre el Ministro de la Gobernacion y el Ministro de Fomento; lo que pasa entre el Ministro de Ultramar y el Ministro de Hacienda, pasa entre el Ministro de Estado y el Ministro de Gracia y Justicia. Miéntras el uno, en presencia del episcopado español, recuerda con orgullo que el Estado ha intervenido en la constitucion de la familia y ha roto el yugo de la intolerancia religiosa, el otro, penitente arrepentido, sepulta aquellos proyectos de relaciones entre la Iglesia y el Estado, de que tanto se vanagloriaban los progresistas de la Constituyente, y pide poco ménos que de hinojos la absolucion para sí, en premio de arrepentimiento, y el óleo con que San Leandro ungió á Recaredo y San Julian á Wamba, para el Monarca de las barricadas y del sufragio universal, para el hijo del excomulgado, á quien declara completamente ajeno al nombre y á la política de su padre, á ver si puede por algun medio y de alguna manera reconciliarlo con la Iglesia.

El Ministro de Gracia y Justicia oye los agravios que la Iglesia ha recibido del Estado, y los satisface. Y los agravios de la Iglesia al Estado, ¿quién los satisfará? Y son muchos y muy antiguos: la expulsion de

los grandes industriales, que extirpó nuestra riqueza; la expulsion de los grandes agricultores, que dejó yermos los patrios campos; la quema del pensamiento libre en la Inquisicion, que apagó la ciencia; la asfixia de toda protesta religiosa, que concluyó al cabo por destruir la espontaneidad en nuestra conciencia nacional; la entrega de las Universidades á un comentario perpétuo de otro comentario de Aristóteles, adulterado por las escuelas árabes y por los monasterios cristianos, con lo cual redujo el pensamiento á una cábala, á un juego del espíritu; la prohibicion de comerciar con los pueblos protestantes, que eran los pueblos trabajadores, que eran Holanda, Inglaterra, Alemania; absurdo que acabó con todo nuestro antiguo tráfico, y despobló y empobreció las dilatadas costas del Nuevo Mundo, creado para la libertad y para el trabajo; hasta que, alejado de la razon y alejado de la naturaleza, por consiguiente alejado de Dios, nuestro espíritu se asemejó al Segismundo de Calderon, que dudaba de la realidad del universo y de la realidad de su propio sér; que envidiaba la libertad del arroyo, de la flor, del pez, del ave, mayor aquí, ciertamente, que la libertad del hombre; pues la gran Nacion parecia reducida á no ser en el mundo sino el cadáver en que vinieran á aprender todas las naciones cómo perecen las razas más ilustres cuando entregan su conciencia á una Iglesia intolerante y su voluntad á una Monarquía absoluta.

Señor Presidente, desearia que, teniendo todavía muchas cosas que decir, como S. S. comprende, y estando un poco fatigado, tuviera conmigo la consideracion de concederme algunos pocos minutos de descanso.

El Sr. Presidente: Su señoría lo merece en todos sentidos, y ahora, sin perjuicio ninguno de las tareas del Congreso, ya que hemos oido la voz de la elocuencia, vamos á oir la voz de la Patria y del sentimiento

del deber, y vamos á votar en número suficiente definitivamente una ley.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion pendiente. El Sr. Castelar sigue en el uso de la palabra.

El Sr. CASTELAR: Señores Diputados, iba describiendo nuestra situacion política interior, comparándola á nuestro organismo físico, y diciendo que así como hemos perdido por completo el equilibrio político, hemos perdido tambien el equilibrio económico, y económicamente considerada, se encuentra la Nacion mal, muy mal. Yo no oigo más que quejas en todos los partidos; yo no oigo más que grandes lamentaciones en todas partes.

Los empresarios de obras públicas no reciben siquiera el importe de los desembolsos que han hecho. Las rentas de los establecimientos públicos, que merced á la desamortizacion se trasformaron en papel del Estado, tampoco se pagan. Los institutos de caridad y de beneficencia se vienen á tierra. Los hospitales se arruinan sobre el lecho frio y desvencijado de los enfermos. Los niños de sus casas de expósitos en vano buscan el pecho de las nodrizas. Los maestros de escuela son los verdaderos mártires y las verdaderas víctimas de esta época de progreso democrático y civilizacion radical. Los rentistas, aunque hasta ahora han recibido más ó ménos formalmente el importe de sus cupones, tiemblan ya, porque saben que los cupones no se pagan sino merced á gravosos, gravosísimos empréstitos, los cuales derechamente nos conducen á la bancarota.

Las clases trabajadoras no pueden gozar los beneficios de la libre asociacion, no pueden apelar al deses-

perado recurso de las huelgas, porque los gobernadores vedan arbitrariamente los derechos individuales, y por consecuencia, el nuevo régimen no ha traido ningun alivio á su miseria. ¡Y si á lo ménos los contribuyentes estuvieran contentos! Pero los contribuyentes se quejan de que cada tres años entregan su renta total, y que cada diez años entregan al Estado el importe íntegro de sus capitales.

Yo me rio muchas veces al ver los grandes aspavientos que aquí se hacen por ciertas ideas sociales, de las que yo no participo, cuando aquí, despues de todo, hay el peor de los socialismos, el socialismo autoritario, que poco á poco se va quedando con toda la propiedad. Estamos enfermos, y para curarnos tenemos tres médicos. Los señores Ministros de Gracia y Justicia y Ultramar, que poseen un sistema científico, pero atrasado; los señores Ministros progresistas, que no son médicos, sino curanderos, y los señores Ministros demócratas, médicos que están á la altura de las ideas en la ciencia moderna, sólo que no practican. El Presidente del Consejo no es médico, es cirujano. Este corta y saja, y de que corta y de que saja bien, bien, tenemos grandes ejemplos en nuestros cuerpos los progresistas, los demócratas y los republicanos. Y si no, dígalo el aniversario del 22 de Junio.

Señores Diputados, ¡si á lo ménos la política exterior nos consolára de las desgracias de nuestra política interior! Ha habido gobiernos que han tenido una mala política interior y una buena política exterior, como, por ejemplo, el Gobierno de Pedro III de Aragon. Ha habido gobiernos que han tenido una gran política interior y una pésima política exterior, como, por ejemplo, el Gobierno de Cárlos III de Borbon. Pero nuestro Gobierno ha tenido una mala política interior y una pésima política exterior. Y cuenta que le ligaban de-

beres sacratísimos con Europa. El partido monárquico español ha sido el perturbador de la paz universal; ha sido el incendiario del mundo. Cuando dos naciones guerreras se miraban frente á frente con ódio por esa línea del Rhin, que debiamos trazar con lágrimas y sangre en el mapa europeo, nuestro Gobierno les da motivo, si no motivo, pretexto, para una guerra de siete meses, en que París ha caido, y con París el centro de la civilizacion europea: en que Francia se ha amenguado, y con Francia el prestigio de la raza latina; en que hase erigido sobre las espaldas de Alemania un Imperio centralista, unitario, militar, que será tan letal para las artes y para las ciencias germánicas como lo fué el Imperio macedónico para las artes y para las ciencias griegas; Imperio tras el que se descubre para mayor espanto ese vasto vivero de razas, extendido desde el Báltico hasta la China; razas que, inquietas, indisciplinadas, codiciosas, aullan por nuestras marmóreas costas y nuestro florido suelo, siendo una amenaza tan espantosa para la civilizacion occidental como fueron durante cinco siglos las razas del Norte para el Imperio romano, que al fin cayó en ruinas bajo los golpes de aquellas irrupciones, semejantes al desquiciamiento de un planeta.

Y ¿qué habeis hecho vosotros por evitar todas estas catástrofes, por evitar la desmembracion de Francia? ¡Ceguera incurable! España por haber sido causa ocasional de la guerra; Italia por deudas de gratitud; Inglaterra porque su alianza con Francia era la garantía de la paz europea, debieron evitar moralmente que Francia fuera desmembrada, porque al evitarlo, evitaban cincuenta años de guerra á la triste y trabajada Europa. Y nada ha hecho España, la nacion defensora de la independencia de los pueblos; y nada ha hecho Italia, la nacion que debia á Francia su propia inde-

pendencia; y nada ha hecho Inglaterra, salvada en Crimea; y nada han hecho los mismos Estados-Unidos, olvidando que el nombre de Lafayette y el nombre de Wasingthon se enlazarán perpétuamente en la conciencia y en la memoria humana. Permitidme que desde las alturas de esta tribuna, escuchada hoy por todo el mundo civilizado, maldiga el egoismo de todos los Gobiernos, olvidados del principio de la solidaridad humana, y maldiga tambien el egoismo y la indiferencia de nuestro Gobierno, que debia una intercesion por el pueblo frances á los manes mismos de los héroes de nuestra independencia, los cuales se hubieran regocijado en su tumba por esta generosa venganza de sus dignos hijos.

Pero no habeis mirado con desprecio solamente la cuestion de Francia; habeis mirado con desprecio tambien la cuestion de Roma, que hasta cierto punto es una cuestion de política interior. Al caer el Imperio napoleónico y caer el poder temporal del Papa, se ha roto definitivamente el gran pacto de Carlo-Magno y la Iglesia, sobre el cual descansó por espacio de noventa años el mundo católico. Yo jamas ocultaré mis ideas por ninguna accidental consideracion de circunstancias. Yo creo que, imposibles hoy las teocracias por el crecimiento de todas las inteligencias, imposibles tambien las autocracias por el crecimiento de todas las libertades, al caer una autoridad inmóvil, petrificada, como el poder político del Papa, que áun sostenia el dogma del derecho divino en medio de nuestra civilizacion democrática, y que áun atizaba las pavesas de la Inquisicion en medio de la tolerancia universal, se ha realizado uno de los mayores progresos humanos, cumpliéndose aquella separacion radicalísima entre lo temporal y lo espiritual traida por el Evangelio; tomando la religion carácter más idealista, que le permita ser un

elemento moral en medio de tantas fuerzas materiales, industriales y económicas como rigen en la sociedad moderna, y siendo castigada implacable, pero merecidamente, la soberbia con que el Papa se habia arrogado el poder de toda la Iglesia, y habia subido hasta disputar su infalibilidad, é ignoro si tambien su omnipotencia á Dios, para caer en el polvo bajo el peso de tanto orgullo, como Baltasar, como Nabucodonosor, como todos aquellos que se han creido dioses, y á quienes el castigo, y el dolor, y la pena, han recordado bien pronto que ningun poder romperá jamas los límites infranqueables, trazados, como al mar, á los poderes humanos dentro de la condicionalidad y de la limitacion de nuestra naturaleza.

El poder temporal de los Papas, señores Diputados, está muerto, y bien muerto. Pero no hay que equivocarse. Siendo el Papa, como es, una autoridad interior de España, el jefe de la Iglesia más seguida por los españoles, ¿puede asegurarse que el poder que le ha sucedido en Roma garantiza la independencia pontificia, su indispensable independencia? Yo creo que no; yo lo creo en absoluto. El Papa es el jefe de la Iglesia española. El Rey de Italia es el jefe del Papa. Un Rey extranjero, alzado á la cabeza de una grande nacion, es jefe del jefe de nuestra Iglesia. ¿No veis los peligros que en tan anómala situacion se encierran? Y no digais que la ley de garantías dada por Víctor Manuel á Pío IX aleja estos peligros. Esas garantías no me parecen suficientes. La Monarquía erigida sobre el Pontificado será siempre una amenaza para la paz de las conciencias católicas.-Es esencial á las Monarquías el regalismo. Los Reyes no pueden reinar si no son patronos natos de la Iglesia, como no pueden reinar si no son jefes supremos del ejército. Dejarian de personificar el Estado en todas sus fases y de simbolizar

el poder bajo todos sus aspectos. El Rey es el patrono de la Iglesia Romana, y por ende, es el tutor perpétuo del Pontífice. Y desde el momento en que el Rey de Italia se eleva á tutor del Papa, el Rey de Italia, como los Emperadores bizantinos, al tender sus manos sobre los Patriarcas de Constantinopla, el Rey de Italia se eleva á la autocracia. Ciego será quien no vea en todo esto para la federacion espiritual y religiosa que forman las naciones latinas un grande, un verdadero peligro.

Y este peligro crece de punto cuando se considera la familia Real que tiene pendiente de sus manos la tiara del Papa. El Sr. Navarro y Rodrigo trató ayer elocuentemente los destinos de la casa de Saboya. Los Duques de Saboya han sido, dije en otra ocasion, los perturbadores de Europa. Su ambicion, su codicia, su veleidad, han amenazado á Francia, á España, á Suiza, á Italia. La perfidia ha sido la ley de su conducta. A los Duques de Saboya podian aplicarse mejor que al gran general africano las admirables palabras del escritor latino: *Nullum jusjurandum, nulla religio, perfidia plusquam punica.* Coetáneos de los primeros señores, sombras del feudalismo, ni franceses, ni italianos, ni güelfos ni gibelinos: teniendo por toda patria su ambicion, por todo partido su interes, por todo aguijon su egoismo, por todo fin su engrandecimiento propio, los Duques de Saboya han jurado y han perjurado todas las causas, han servido y deservido á todos los Príncipes, con tal de recoger algunos feudos, algunas pulgadas de terreno en el polvo levantado por las contínuas guerras europeas. Cinco grandes guerras han formado la Europa moderna, semejantes á las catástrofes geológicas que han formado el planeta. Estas guerras han sido las guerras entre el Pontificado y el Imperio, que casi llenaron toda la Edad Media; las guer-

ras entre Francisco I y Cárlos V, entre Felipe II y los Valois, y los Borbones, entre ambos, y las naciones protestantes, que llenaron todo el siglo XVI; las guerras entre la casa de Austria y la casa de Borbon, que llenaron todos los siglos XVII y XVIII; las guerras entre la revolucion y la Santa Alianza, entre las nacionalidades y los antiguos imperios, que han llenado con sus horrores y con sus milagros, con sus catástrofes y con sus creaciones, todo el siglo corriente.

Examinadlas, examinadlas; cambian las personas, cambian los Duques de Saboya; pero la volubilidad de carácter, la ambicion desapoderada, insaciable, queda siempre en el fondo de toda su política cual un vínculo inmortal de esa raza. Pobres señores feudales, inquietos y batalladores, por unos escudos de oro y seis perros de caza han comprado del Emperador Segismundo el título feudal de Duques de Saboya. La geografía dice: «uno de ellos nos obliga á ser perturbadores.» Sólo de esta suerte saldrán de sus nidos de águilas, de sus madrigueras de osos. En las gargantas de los Alpes, en el valle de Aosta, cuyo título llevará perpétuamente alguno de sus hijos, desde que lo recibieron del Emperador Enrique VII, no penetra ni un rayo de sol, ni un rayo de la inteligencia humana. Montados sobre las cordilleras, necesitan para sí ó toda Francia, ó toda Suiza, ó toda Italia. No descansarán. Cambiarán cien veces de bandera en una misma guerra, servirán ó faltarán á todos. En las guerras entre el Pontificado y el Imperio, ya eran los Duques de Saboya amigos de Federico II, ya amigos de Inocencio IV; ya Papas, ya anti-Papas. En las guerras entre Cárlos V y Francisco I acarician los Duques de Saboya á los dos árbitros de Europa, se arrastran á sus piés, son sus instrumentos y sus enemigos; primos del uno, cuñados del otro, engañan á ambos con igual perfidia. En

las guerras entre Felipe II y Enrique IV visten los Duques de Saboya una ropilla, como si dijéramos una casaca, por un lado del color de Francia, por otro lado del color de España, y vuelven y revuelven su casaca segun se volvia y revolvia la fortuna. En la guerra de la Valtelina, sostenida por Richelieu de un lado, Austria y España de otro, tres son los Príncipes de la casa de Saboya que hay hábiles para la diplomacia ó para la guerra: tres, y cada cual sirve á uno de los beligerantes; Víctor Amadeo á Francia, Mauricio al Austria, Tomás á España, por si pueden faltar á todas y engañar á todas, recabando sus propios medros y su propia grandeza.

En las guerras de Luis XIV, los Duques de Saboya forman, entre las orgías de Venecia, la liga de Austria, España, Inglaterra, Holanda, contra Luis XIV, lo cual no impide que al poco tiempo vayan, generalísimos de Luis XIV, á sitiar y tomar á Milan, vestidos como los domésticos del gran Rey, con sobrevestes sembradas de áureas flores de lis; siempre lacayos. En la guerra de sucesion española que abre el siglo XVIII, los Duques de Saboya, despues de haber husmeado la fatal herencia de Cárlos II; despues de haber enlazado la más bella de sus Princesas con el fundador de la dinastía borbónica en España; despues de haber aceptado por dinero el cargo de generalísimos en las tropas franco-españolas de Italia, reciben dinero tambien, subsidios, pensiones de nuestros enemigos, de la reina Ana, del emperador Leopoldo, vendiéndose así á todos los poderosos. Pero, ¿qué más? El soldado de Novara, el enemigo del Austria, Cárlos Alberto, es el soldado de la Santa Alianza, el teniente de Angulema, el ayudante del verdugo Fernando VII, el que arrojó con mano sacrílega bombas sobre las Córtes refugiadas en Cádiz, el que peleó en el Troca-

dero contra los defensores de nuestra libertad y de nuestra Patria. Y el Rey soldado de la independencia italiana, es el mismo que pidió de rodillas la paz al Austria ; el mismo que recibió una Corona de manos de Garibaldi en Nápoles, y le devolvió una bala á Garibaldi en Aspromonte ; el mismo que por temor á Napoleon, dejó á los patriotas italianos abandonados en Mentana, cuando peleaban por la libertad de Roma, y en cuanto cayó Napoleon fué á apoderarse de Roma; el mismo que debe la vida y el poder á los sacrificios de Francia, atestiguados en Palestro, en Magenta, en Solferino, y que ha vuelto en sus dolores y en sus angustias las espaldas á Francia con una ingratitud que, si no fuese pronto castigada de una manera implacable, podríamos dudar de que existiese la justicia en la tierra y Dios en el cielo.

¿Y creeis que gente así puede ofrecer ningun género de garantías á Europa ? Si le conviene, oprimirá al Papa con toda suerte de opresiones. Si le conviene, se pondrá á servicio del Papa, y oprimirá con él y á su lado todas las conciencias.

Lo cierto es que miéntras Víctor Manuel ha ascendido á la autocracia bizantina, el Papa ha bajado á la categoría de los Patriarcas de Constantinopla. Y cuando vaya á Roma, cuando Víctor Manuel se encuentre en la ciudad de los prodigios; cuando vea al Jefe de la cristiandad convertido en su capellan mayor ; cuando recuerde que Francia se ha disminuido miéntras Italia se ha fortificado, y que una hija suya reina en Lisboa, y que reina un hijo suyo en Madrid, ¿no pueden pasar por su mente agitada los ensueños de fundar un nuevo Imperio de Carlo Magno? (*Grandes denegaciones en la mayoría.*) ¿Cómo que no? ¿Sabeis que en Italia hay una tradicion pontificia y cesárea que nunca ha renunciado al imperio del mundo? ¿Quién hubiera dicho

que un oficial de artillería, un corso oscuro, un italiano plebeyo, el hijo de Madama Leticia, habria de tener por tributarios casi todos los reyes y por cortesanas casi todas las naciones, y habia de fundar un Imperio mayor que el Imperio de Carlo Magno? ¿Quién habia de creer que los tristes feudatarios de la órden teutónica se habian de elevar hasta destruir el Austria y coronarse con la diadema del sacro Imperio germánico?

La cuestion de Roma sólo puede resolverse por una separacion radical entre la Iglesia y el Estado. Pero la Iglesia y el Estado sólo pueden separarse en una forma política y social más ámplia que la Monarquía. Cuando el ánimo recuerda aquellos sublimes sitios de Roma; cuando se pasea el pensamiento por sus cordilleras de ruinas, sobre las cuales parecen tendidas las ideas que se han infiltrado en todos los códigos y en todas las civilizaciones; cuando se evocan sus calles de rotos, despedazados sepulcros; cuando se ve sobre el panteon de todos los dioses, y sobre el foro de todos los hombres, y sobre el Capitolio, que fuera el cerebro del género humano, y sobre el Aventino, donde nació el primer pacto de la *libertad civil*, *donde brotó* la democracia que habia de llenar el mundo, alzarse la rotonda de San Pedro, que se pierde en las nubes, las Vírgenes de Rafael, que santifican la antigua hermosura griega; las Sibilas de Miguel Angel, que en una trilogía imperecedera reunen la Biblia, el Evangelio y la poesía clásica; cuando se observa que de unos monumentos se escapan las sombras de los cónsules, de los tribunos, del Senado, miéntras que de otros monumentos se escapan las sombras de los mártires, de los Apóstoles, para formar una ciudad sin rival posible en la tierra, sin ejemplar idéntico en la historia, persuádese bien pronto el ánimo de que todo cuanto hay allí de grande, todo cuanto hay de inmortal en sus

nubes de cenizas, en las reverberaciones de la oracion infinita que vaga por sus cielos, en sus recuerdos políticos y en sus recuerdos religiosos, arrojan y expulsan de consuno al galo cisalpino, que hoy se estremece de miedo y de codicia á sus puertas eternales, y piden una separacion radicalísima entre lo temporal y lo espiritual, entre la Iglesia y el Estado, separacion que sólo es posible y sólo es hacedera en el seno de aquella forma de gobierno á que debió Roma su eterna gloria y su eterno prestigio, en el seno de la república. (*Aplausos en la izquierda.*)

El Sr. Castelar: Señores Diputados, en el discurso, ó en la primera mitad de discurso que ayer tuve la honra de pronunciar ante esta Cámara, traté de la política general, de la composicion del Gobierno, y de la composicion de esta mayoría. Hoy, Sres. Diputados, me propongo tratar lo que constituye esencialmente el discurso de la Corona. Siempre que los Ministros ponen un discurso de apertura en los labios del Rey, traen á ese discurso las cuestiones que son más importantes á la Nacion; y como se supone que en una Asamblea no ha de haber completa unanimidad, se supone tambien que cuando en un discurso de la Corona se plantea una tésis, al mismo tiempo se plantea la tésis contraria, la antítesis.

Ahora bien, Sres. Diputados, ¿de qué trata el discurso de la Corona? ¿Cuál es el asunto principal de este discurso? Tiene dos asuntos capitalísimos, dos capitalísimos objetos el discurso de la Corona. El primero es tratar de la persona del Rey, exclusivamente de la persona del Rey; el segundo es tratar de los me-

dios en cuya virtud el Rey vino á dirigir los destinos de nuestra Patria.

Señores Diputados, si el Rey ensalza su persona, ¿no somete su persona á discusion? Y si yo tratára, no de rebajar ciertamente, sino de discutir la personalidad del Rey; si yo cometiera este acto verdaderamente inconstitucional, ¿no lo cometeria en virtud de las grandes imprudencias cometidas por el Gobierno al traer á la discusion una persona que es de suyo indiscutible?

La verdad es que el Rey habla de sus sentimientos, de su orígen, de su familia, de su mujer, de sus hijos, de lo que ha dejado en Italia y de lo que va á aprender en España. Señores Diputados, cuando estas cosas se dicen en un mensaje, cuando de esto se habla en un mensaje, se dice y se trata á fin de proponerlo á la pública discusion. Como yo quiero encerrarme dentro de las fórmulas más perfectas de la legalidad y dentro de las condiciones del Reglamento, yo no discutiré la persona del Rey, contrayéndome á lamentar que se traigan aquí afirmaciones que no pueden contradecirse, que se digan aquí loores que no puedan contrastarse con censuras. Y sobre todo, lamentaré que el primer Ministerio elegido por el Rey Amadeo se haya ocultado tras la persona del Rey, haya preferido la discusion sobre su política y sobre su conducta, y haya entregado al Rey á una Cámara tan encendida en pasiones políticas y antidinásticas.

Pero, Sres. Diputados, hay otro punto sobre el cual es completa, perfecta mi competencia parlamentaria, mi competencia de Diputado. El otro punto es el que encierra, el que contiene los medios en cuya virtud el Rey llegó hasta ese Trono y hasta el juramento de la Constitucion dentro de esta Cámara.

Señores Diputados, al tratar de los medios en cuya

virtud vino el Rey, yo no discuto su legalidad. ¿A qué discutir eso? Yo lo que discutiré, yo lo que contradeciré es su conveniencia. Y como quiera que el Rey habla, el Rey escribe, el Rey jura, el Rey va á Palacio, el Rey nombra los Ministros, el Rey notifica á las naciones extranjeras su advenimiento al Trono, el Rey escribe á su padre, el Rey escribe al Papa, yo hablaré del Rey para la mejor construccion del período; pero de cuanto al Rey se refiera, téngase entendido que yo exijo la responsabilidad completa á los Ministros. Pero la verdad es que los medios con que el Rey fué preparado, los medios con que el Rey llegó hasta aquí, los medios con que el Rey se conserva, caen por completo bajo la jurisdiccion de nuestra crítica.

Lo decia ayer, y lo repito hoy, que desde el 16 de Noviembre no hemos podido, señores, tratar los grandes asuntos, los trascendentales asuntos que en todos los problemas planteados se contienen. ¿Era buen medio de traer la Monarquía, era buen medio de fundar una Monarquía, empezar por encerrarse dos años en la discusion de si la república es preferible á la institucion monárquica, y si este Rey es preferible á otro Rey?

Uno de los republicanos más elocuentes, más constantes, más íntegros que se sientan en estos bancos, mi amigo el Sr. Abarzuza, dijo en un brillante discurso estas sencillas pero profundas palabras: «el Rey es como Dios; se admite, pero no se discute; se cree, pero no se razona.»

¡Qué verdad, señores Diputados, tan profunda, y qué verdad, sobre todo, tan verdadera, si me es permitida esta redundancia hebráica!

A principios, me equivoco, á fines del siglo pasado, un filósofo eminente se puso á analizar las pruebas de la existencia de Dios en la pura razon. Examinó la

prueba teológica ó aquella que estriba en el consentimiento universal de todos los pueblos: examinó la prueba psicológica ó aquella que estriba en la existencia de la idea de lo perfecto en el alma; examinó la prueba cosmológica ó aquella que estriba en la contingencia del mundo y en la necesidad de un Creador; examinó luégo la prueba ontológica ó aquella que estriba en la existencia de los seres finitos, de la cual se deriva la existencia de un sér infinito; y halló todas estas pruebas ó ilógicas, ó deficientes, ó pecando por algun lado contra las leyes del raciocinio. Pero cuando luégo descendió á la razon práctica, y se encontró con que no podia explicar ninguna verdad, con que no podia fundar ninguna ley moral sin la idea de Dios, dijo: la idea de Dios es una idea de evidencia necesaria.

Pues, señores Diputados, *si licet in parvis exemplis grandibus uti*, si es lícito acomodar las leyes de la metafísica á nuestras estrechas ciencias sociales, yo debo decir esto que me parece una gran verdad: los pueblos que necesitan un Rey, no lo discuten. Los pueblos que discuten un Rey, es porque no lo necesitan.

La Monarquía tiene algo de sobrenatural y de divino: el misterio la ha engendrado, el cielo la ha poseido; sus primeros fundadores se confunden con los dioses y sus primeras hazañas se confunden con la epopeya y con la fábula: los sacerdotes son la vanguardia de su ejército; el templo, parte integrante de su palacio: los huesos de los mártires de la ley y de la patria, forman la base de su Trono; las inspiraciones de los artistas de la fe, los esmaltes de su corona: lleva un manto que puede decirse tejido con las fibras de la vida nacional; lleva en su mano un cetro que representa el rayo de la victoria, y en su frente brilla el óleo sagrado como la materia cósmica en los espacios infi-

nitos; los pueblos lo reciben como legado de Dios, y le obedecen como el testamento de las generaciones muertas, indiscutible, inviolable, sacratísimo para las generaciones vivas; lo creen por la fe, lo obedecen por la fe, y lo sustentan por la fe; bien al reves de cuanto sucede á esos pobres reyes demócratas que nacen raquíticos bajo el escalpelo de la crítica, y mueren sin gloria, sin honra, al pié de las barricadas!

¿Qué habeis querido, señores Diputados; qué habeis querido que fuera vuestro Rey? Porque, en primer lugar, le habeis dicho: «Rey de la Nacion española, sabrás que te discutirán constantemente; te discutirán constantemente tus súbditos; sabrás que cada periódico tendrá derecho y competencia á examinar tu orígen, á registrar tus títulos y á proponer, primero en las reuniones públicas y luégo en los comicios, que tu reinado cese, que tu orígen se niegue, y tus títulos se rompan; sabrás que ántes que tu persona y tu dinastía se encuentra la soberanía de la Nacion, en la cual residen esencialmente todos los poderes, y de la cual emanan esencialmente todos los derechos. Por consecuencia, tú no serás el representante de la antigua fe y las antiguas tradiciones; tú no serás la autoridad delegada de Dios; tú no serás nada, anterior ni superior, no digo á la sociedad ni á la Nacion, pero ni siquiera á las oscilaciones de la mayoría de una Cámara. El sufragio universal te recordará, estará recordándote siempre, que tu dinastía no será estable en España, y que deberás dejar, el dia en que lo pida, tu Trono al verdadero soberano, que es el pueblo.»

Señores Diputados: era muy difícil, dificilísimo, encontrar en Europa un Rey de esta madera, porque es tan difícil encontrar en la tierra un Rey demócrata, tan difícil como si buscáramos en el cielo un Dios ateo, un Dios que no creyera en su propia existencia. Así es

que habia muchas, muchísimas, dificultades para buscar y encontrar el Rey; y como todas las negociaciones diplomáticas entabladas para buscar y para encontrar un Rey caen bajo nuestra competencia, yo voy á examinar esas negociaciones; voy á hablar de muchas que el Congreso ignora; voy á hablar de muchas que pasaron en el seno de la emigracion, que no son secretas, que son absolutamente interiores de los partidos, pero que deben entregarse á la publicidad, con todo el respeto que los grandes asuntos merecen, para que se sepan y pasen esos hechos á la historia.

Señores Diputados, la última negociacion entablada para atraer al Duque de Aosta al Trono de España, por mi cuenta, la última negociacion fué la cuarta.

Yo diré cuál fué la primera; la primera fué poco despues de aquel 22 de Junio, que yo conmemoraba ayer y que recordaba al Sr. Presidente del Consejo, porque le recordaba una de sus victorias y una de nuestras derrotas. El general Prim se dirigió despues de sabida la triste catástrofe de Madrid, se dirigió á Italia; el general Prim tuvo una entrevista con hombres importantísimos de aquella nacion; se trató ya de que la casa de Saboya le prestára auxilio para la revolucion española. Hay más, señores Diputados; la casa de Saboya, al comienzo de su reinado en Italia, reciente la toma de Nápoles, gracias á la heróica abnegacion de Garibaldi, habíase de tal suerte ensoberbecido, que creia posible mezclarse en los asuntos interiores de España y hasta conspirar con nuestros eternos conspiradores. Lo cierto es que mandó aquí una embajada secreta, misteriosa, y esta embajada en Madrid se divirtió más que trabajó, y se fué sin haber hecho cosa de utilidad.

El general Prim celebró esta entrevista. Hubo promesas, mas no habia recursos. Yo no quiero ecapro-

meter á un hombre de Estado italiano, el cual tiene mucha influencia allí, y por consiguiente, no lo nombraré, no diré quién es; pero sí diré que me preguntaba, cuando yo fuí á verle, y por cierto con una carta de Mazzini, me preguntaba: « Dígame V., el general Prim, ¿tiene en el bolsillo la Corona de España?» « No señor, le decia yo; la Corona de España es, por desgracia nuestra, patrimonio hoy de Doña Isabel II; y si Doña Isabel II cae, será patrimonio mañana del pueblo. » Y me dijo: « Pues cualquiera diria que llevaba la Corona de España en su maleta, segun la ofrece.» Y, señores, aquí está mi amigo D. José María Orense, que intervino en esta segunda parte para disuadir al general Prim, y que afirmará cuanto yo digo.

Viene la segunda negociacion; el Sr. D. Joaquin Aguirre pasó á Italia, y en Italia volvió á tratar con la casa de Saboya ó con sus representantes. La casa de Saboya volvió á negar todo género de auxilios y de recursos á la revolucion española. Digo esto para que vea el Congreso que así como los que ménos han hecho por esta revolucion son los que más se han aprovechado de ella, así la casa y la dinastía de Europa que ménos ha hecho por esa revolucion es la que más la ha aprovechado. Durísimamente fueron tratados los emigrados en Italia, mucho más duramente que en Francia, y de esto puede decir algo un general que estuvo emigrado, mi amigo el Sr. Contreras, que, segun van las cosas, llegará á emigrar otra vez y muy pronto. Pero el mismo hombre de Estado que me preguntaba cómo ofrecia el general Prim la Corona de España..... Sé muy bien lo que debo á la Presidencia y á la ilustre persona que la ocupa, y por lo mismo no la mezclo en este asunto, en que representó tambien un gran papel. Me limitaré, por tanto, á decir....., pero, no quiero decirlo, y sólo manifestaré que no fué

muy favorable su intervencion á la casa de Saboya.

Pues bien, iba á decir que el mismo hombre de Estado á quien aludí ántes, me manifestó que si le pedian consejo, no diria nunca á Víctor Manuel que mandase un Príncipe de su casa á España. « Y si me pregunta por qué, añadió, le citaré únicamente el capítulo VII del tratado del Príncipe de los políticos del mundo, de Maquiavelo, sobre la enseñanza de los Reyes, cuyo capítulo lleva este epígrafe : *De los Monarcas recientes que suben al Trono por las armas, por la proteccion ó por la fortuna de otros.* » Y decia el hombre de Estado á quien me refiero : « Estos Monarcas suelen ser siempre débiles; llegan al Trono con facilidad, pero caen con facilidad tambien. Sobre todo, cuando esos Monarcas sirven á un partido, cuando representan los intereses de un partido, caen el mismo dia en que sucumbe el partido cuyos intereses representan. » Y no insisto más en esta espinosa cuestion.

Por eso las Córtes se estremecian mil veces ante la solucion final, y se apartaban despavoridas del abismo. No habia ninguna razon plausible para acelerar soluciones preñadas de peligros ¡ay! gravísimos.

De los tres generales que habian consumado la revolucion, sólo uno estaba impaciente por cierta candidatura, ya olvidada: el general que llamaré de mar. Los otros dos, el general Serrano, que habia traido á la revolucion el ejército, y el general Prim, que habia traido el pueblo á la revolucion, amaban sobre todo la interinidad. Allá, en sus adentros, el general Serrano quizá estaba resignado al papel que yo le designára en mi discurso contra la Monarquía, al papel de Regente en la minoridad de la república. Pero habia un patricio, á la sazon Presidente de las Córtes soberanas, hoy Ministro de Fomento, patricio de rectitud y de consecuencia, que ponia sobre todo interes el interes monár-

quico, y que sin estimar la dificultad de establecer una libertad próspera, despues de una tiranía reciente, juzgaba que todos nuestros males se acabarian con el advenimiento del nuevo Rey. Buscar Rey en cualquier parte, á cualquier precio, fué su política. Él forzó la mano desde el Escorial á los dos generales. Bajo tal presion buscaban desalados un candidato. Ya era el Rey viudo de Portugal, ya el jóven Tomas de Saboya, ya el príncipe Leopoldo de Hohenzollern, ya el soldado de Sadowa, ya el soldado de Custozza. Ante todos habia la misma explosion de entusiasmo por parte de las fracciones dominantes, y la misma indiferencia por parte del pueblo. No podia estar el elegido muy satisfecho, pues lo mismo que él, pudo ser designado un Príncipe de Marruecos, que despertára en los partidos dominantes igual entusiasmo y en el pueblo igual indiferencia. Yo esperaba el dia en que era propuesto el príncipe Muley-el-Abbas, y los cortesanos del porvenir, en gran parte cortesanos del pasado, decian que ese Príncipe era el mejor, porque sus antecesores levantaron las maravillas de Córdoba y Granada, y porque era una prueba de lo arraigada que está entre nosotros la libertad religiosa, al ver sentado un moro en el Trono de San Fernando.

Por fin la casa de Saboya aceptó el presente de la Corona española, que no pudo aceptar cuando era ofrecida al príncipe Tomas, porque Napoleon estaba en el Trono, y Napoleon jamas hubiera consentido que dos Príncipes de una misma casa reináran, uno en los Alpes y otro en los Pirineos. La política británica, que quiere tener siempre en tutela á las naciones marítimas; la política británica, que eleva su pabellon en Malta para celar á Grecia ó Italia; en Gibraltar para celar á España y al mediodía de Francia; su proteccion manifiesta en Lisboa para celar la desembocadura

del Tajo y su proteccion manifiesta en Brusélas para celar la desembocadura del Escalda; esa política británica allanó las dificultades que pudiera suscitar vuestra solucion. Yo admiro mucho la nacion inglesa. Mas declaro que no puede ser nuestra aliada miéntras posea á Gibraltar.

La guerra universal ofrecida en aras de un Hohenzollern aprovechó á un Saboya. Las Córtes fueron convocadas, suspendidas y vueltas á convocar, segun crecian ó menguaban las probabilidades mayores ó menores del candidato. Á pesar de las precauciones tomadas para impedir toda discusion, el Rey fué discutido, diseccado por el escalpelo de la crítica, letal para el prestigio que es necesario á las instituciones permanentes y perdurables. Los grandes y verdaderos Reyes, los que duermen, ya en el granito de las Pirámides, ó ya en el granito del Escorial, antiguos como el suelo de las naciones, sobre que han vivido, y respetados como sus dioses; los que confundian la genealogía de sus mayores con la genealogía de los héroes legendarios y de los semi-dioses; los que inspiraron desde *La Iliada*, hasta *El Romancero*, movieron desde el pincel de Rubens hasta el pincel de Velazquez, forjaron la espada de Bayardo y la espada de Gonzalo de Córdoba, y merecieron iluminar á Shakespeare, á Calderon y á Racine; aquellos que fundieron sus coronas inmortales á los ardores del fuego creador en las entrañas del planeta, eternos representantes, símbolos eternos de todo cuanto debe significar una Monarquía sobre la tierra, de la autoridad indiscutible, de la tradicion no interrumpida, de la estabilidad inmóvil, de la religion única, del prestigio arriba, de la obediencia y el silencio abajo, no comprenderian que se llamáran Reyes y que Reyes se creyeran los que en vez de nacer de la fé, de la abnegacion, de la lealtad, de las virtudes monárqui-

cas, han nacido de la duda, de la crítica, del libre exámen, de la soberanía nacional, de la democracia, y deben sus coronas á ciento noventa y un plebeyos, los cuales, en vez de llevar en sus manos el óleo divino de la religion, llevaban la pólvora quemada en las rebeliones, y ofrecian por todo apoyo al nuevo Trono las sangrientas astillas de las barricadas del pueblo.

Nadie ha olvidado ni puede olvidar en España la tarde célebre de la sesion suprema: el pueblo airado; los ánimos inquietos; miles de amenazas en los aires; la guarnicion toda entera sobre las armas; los cañones á la puerta de Alcalá y á la bajada del Retiro; los sótanos de este Palacio y sus techos poblados de policía; las preguntas más audaces sobre la eleccion dirigidas desde estos bancos, ó desde aquellos bancos, y aceptadas, segun su naturaleza, entre explosiones, ya de risas, ya de aplausos; el escrutinio en que nuestra suerte fué decidida por ciento noventa y un Diputados; el escrutinio demostrando las divisiones profundas, irreconciliables, entre los partidos monárquicos y la amenazadora tenacidad del partido republicano; el resultado dicho, la proclamacion hecha en medio de sepulcral silencio, sin que saliese de este recinto un solo grito, una sola palabra de entusiasmo; violado, en fin, el Reglamento por un discurso polémico de la Presidencia, en que, para acallar á los religiosos se evocaba el catolicismo del convenio de Vergara, elevado á la categoría de Concilio ecuménico; para acallar á los republicanos, el sufragio universal y el voto popular en el momento mismo en que acababan de ser desconocidos con la negativa al plebiscito; y para entusiasmar á todos, virtudes domésticas, que yo reconozco, que yo respeto, pero que no pueden ser títulos excepcionales para aspirar á extraordinaria primacía en este pueblo español, pueblo sóbrio, pueblo austero, pueblo grave,

y que en amor á la familia y al hogar, nada tiene que aprender, nada, de extranjeros, puesto que en estas virtudes aventaja y excede á todos los pueblos de la tierra.

A los sucesivos dias, cuando de resultas de la eleccion los asistentes á reuniones políticas eran perseguidos por la policía; los escritores públicos encarcelados como en los peores tiempos; la hazañosa partida, que convertia en campo de Agramante el teatro de Calderon, considerada como una institucion precisa al nuevo régimen; el nombramiento de los municipios suspenso con menosprecio completo de las leyes; el estado excepcional en las provincias vascas, recrudecido con grande injuria y detrimento del Código fundamental, á todas luces perjurado; el Ministro demócrata destituido para preparar las elecciones más escandalosas que registran nuestros anales; el Reglamento tambien atropellado, y las autorizaciones del antiguo régimen arrancadas por violencia á una Asamblea desacatada y espirante; cuando tan tristes y dolorosos espectáculos veíamos nosotros, compendiábamos la situacion en estas supremas palabras: « Los comienzos del nuevo reinado son idénticos á las postrimerías del reinado que ha destruido la revolucion, y por consiguiente, los resultados serán los mismos; una nueva era de violencias en el poder y otra nueva era de conspiraciones y de levantamientos en el ejército y en el pueblo. »

Miéntras tanto una Comision de las Córtes se embarcaba para notificar al nuevo Monarca su eleccion. Nadie habrá olvidado el célebre discurso dicho á bordo de la *Villa de Madrid* por el Presidente de las Córtes, por el jefe civil del partido progresista. En él se aseguraba que aquí, en España, las oficinas se abren al favor, los tribunales al valimiento, los Ministerios á las

recomendaciones, y que la Administracion, desde que la ocupaba el partido progresista, en vez de estar sembrada de estrellas, estaba sembrada de puntos negros. Gracias á la presencia de algunos extranjeros, el jefe del partido progresista se refrenó. Si los extranjeros no estuvieran, ¿qué hubiese dicho el jefe del partido progresista? Y para curar estos males de nuestra Administracion íbamos á buscar remedio á Italia, señores, á Italia. Yo soy justo. Italia nos gana en sentido estético, nos gana en artes plásticas, nos gana hasta en sentido científico, porque nosotros desgraciadamente no hemos tenido ni un Galileo, ni un Volta, ni un Galvini; pero en sentido moral, ni ahora ni nunca nos ha ganado Italia. La escuadra surcaba con rumbo á las playas italianas el Mediterráneo, el mar que en cada ola guarda un recuerdo gloriosísimo de las hazañas españolas. Pero no iba como la escuadra de Pedro III á ganar batallas en Nicotena y en Catania, á libertar á Palermo de los angevinos, á vencer en Sicilia; no iba como la escuadra de Roger de Flor á socorrer á Constantinopla, á grabar en Aténas y en el Asia nuestro glorioso nombre y nuestras luminosas barras; no iba como la escuadra de Alfonso V á iluminar con los resplandores de nuestras glorias las costas hermosísimas de Parténope; no iba como las escuadras de los Reyes Católicos y de Cárlos V á llevar á Italia el heroismo de Gonzalo de Córdoba y á traer de Italia la poesía y la inspiracion de Garcilaso; no iba como la escuadra de D. Juan de Austria y del Marqués de Santa Cruz á libertar en las hirvientes aguas del golfo de Lepanto, llevando entre sus soldados un Cervántes, á libertar de la amenazadora argolla turca la rica Génova, la oriental y orgiástica Venecia; no iba llamada por los Prócidas y por los Dorias y por los Dux y por los señores italianos, y bendecida por los pueblos españoles,

no; iba á decir á los Reyes de Cerdeña, de aquella isla apénas perceptible en el mapa inmenso de nuestros dominios; á los Reyes de Cerdeña, pajes de nuestra córte, soldados de nuestro ejército, que en el territorio nacional, esparcido todavía por las cuatro partes del mundo, resto de aquel imperio mayor que el imperio de Darío, de Alejandro, de César, no hay ni un solo español, ni uno solo, que sea digno de ceñir ¡oh mengua! á sus sienes la Corona de España. (*Aplausos.*)

Por fin esa expedicion llegó á Italia. Hubo recepciones entusiastas, ceremonias larguísimas, discursos innumerables. Pero ¡cosa singular y extraña para aquellos que nunca han creido incompatibles la Monarquía y la democracia; natural, naturalísima, para los que hemos creido que jamas podrian conciliarse! En todos aquellos discursos ni una sola vez apareció la palabra democracia. El Sr. Presidente del Congreso la proscribió de la segunda redaccion de su discurso escrito entre las olas, porque la primera habia sido publicada por la travesura de algunos periódicos. Y si el Sr. Presidente del Congreso la proscribió de su discurso, el Rey la proscribió de su respuesta, iniciando ese arrepentimiento de las reformas religiosas, esa contricion que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia ha formulado elocuentemente en otra parte, y que todavía no ha podido enternecer el corazon de nuestro clero. Y poco despues de que en Florencia se olvidára la palabra democracia, en Madrid morian las Córtes Constituyentes por una de esas proposiciones anticonstitucionales, antiparlamentarias, á que ya nos vamos acostumbrando en estas Córtes. Los hechos, que son silogismos vivientes; los hechos, que tienen una fuerza lógica incontrastable, demostraban en la realidad, con mayor fuerza que todos nuestros raciocinios, cuán radicalmente incompatibles son y serán siempre la Monarquía y la democracia.

En este intermedio dirigióse el Rey hácia Madrid. La opinion pública estaba cada dia más encrespada; el sentimiento nacional más herido. La recepcion fué fria. (*Varios señores Diputados:* Como que nevó mucho.) Es verdad, señores Diputados, nevó mucho; pero habia más nieve en las almas que en los suelos. Un crímen que indignó el espíritu público, un asesinato infame, el asesinato del general Prim, fué parte para que se recibiera al Rey con silencioso respeto. ¿Por qué? Tratemos con brevedad este asunto.

Prescindo de una amistad no interrumpida desde 1854 con el general Prim; prescindo de una lucha nobilísima aquí durante tres largas legislaturas, en que jamás contestó con una frase acre ni inconveniente á las temeridades de palabra que en los debates parlamentarios se cometen y se excusan por el santo amor á nuestras respectivas ideas; prescindo hasta de la virtuosísima y austera esposa, de los tiernos é inocentes niños, que no habian manchado la tierra con ninguna mala obra, con ningun mal pensamiento, y que sin embargo, fueron los verdaderamente heridos en el corazon por las balas homicidas y las verdaderas víctimas de aquella grande, espantosa catástrofe que eternamente mirará con horror la conciencia humana, y eternamente reprobará la historia. Lo que yo condeno en aquel hecho es lo que ante muchas conciencias perturbadas lo atenúa, es su carácter de crímen político. Yo creo los crímenes políticos reprobables: primero, porque los reprueba con voz severa mi conciencia; segundo, porque violan las leyes de la moral y del derecho; pero ademas, porque creyendo extirpar una idea extirpando la persona que la representa, avivan esa idea, como el eterno modelo de todos los criminales políticos, como Bruto mató á César y arraigó el cesarismo, salvado por el horror al crímen, para que perdiera á

Roma y dejára disuelto en las venas de nuestra raza un espíritu de idolatría por la dictadura del genio, ennoblecido con el martirio, que pagamos aún con triste enfermedad moral y con grandes y recientes desgracias. Ignoro quién fué el partido, el grupo, la persona que mató al general Prim.

Nadie tiene derecho á quejarse de injurias, de calumnias, de procesos inícuos, como el partido republicano, á todas luces limpio. Mas por el momento escogido puede creerse que el partido, el grupo, la persona que cometió el asesinato se propuso impedir la venida del Rey. Pues si se propuso eso, le abrió al Rey de par en par las puertas de la Patria, porque le rodeó de una atmósfera luminosa, de la conciencia humana; y le custodió con una fuerza superior á todas las fuerzas brutas, con el eterno horror que inspirará siempre á todas las almas honradas, las cuales por dicha forman la mayoría de nuestra especie; por el eterno horror que inspirará siempre la violencia, la injusticia, y sobre todo, el crímen.

Así, señores Diputados, el Rey llegó á Madrid; así se suspendieron toda suerte de manifestaciones; así, al bajar en la estacion del camino de hierro, pudo dirigirse á Atocha para entrar en aquel templo, que le recordaba á uno de sus antecesores, á Cárlos II, y poder ver en aquella mortaja tristísima el cadáver del general Prim, y poder decir tambien como el capítulo VII de Maquiavelo: *De la suerte de aquellos Reyes recientes que deben su corona á las armas ó la fortuna de otros.* Estos Reyes fácilmente se forman, dice Maquiavelo, y fácilmente desaparecen. Sí, desaparecen, sobre todo cuando desaparece la fortuna de su protector.

Quizá por estas grandes preocupaciones la opinion pública se fijó poco en una ceremonia que era trascendental, en la ceremonia del juramento que el Rey pres-

tó á la Constitucion. S. M. penetró por aquella puerta, subió esas gradas, puso la mano sobre los Evangelios, invocó Dios y su honor como testigos de que prometia observar el pacto fundamental, queriendo ser desobedecido si lo desconocia ó lo violaba. Y en aquel momento mismo, ¿cómo el Rey encontraba el pacto fundamental, título único de la legitimidad de su dinastía? El art. 2.°, que dispone que ningun español pueda ser preso ni detenido sino por causa de delito, el artículo 2.° desconocido; el art. 4.°, que dispone que ningun español podrá ser encausado sino por sus jueces competentes, el art. 4.° desconocido; el art. 5.°, que consagra de una manera tan perfecta la inviolabilidad del *domicilio*, el art. 5.° desconocido tambien; desconocidos ó adulterados los artículos 16, 17 y 18, que se refieren á los derechos individuales; desconocido en las provincias vascas y navarras el art. 31, que exige una ley para la suspension de las garantías constitucionales; desconocido, por las autorizaciones arrancadas á las Córtes para acelerar la venida del Rey, el artículo 52, que dispone la votacion de las leyes en todos sus detalles; desconocido el art. 93, que sólo reconoce la jurisdiccion del Jurado en los delitos políticos; desconocidos los artículos 94 y 95, relativos á la inamovilidad judicial; desconocido con la suspension de las elecciones municipales el art. 99, que consagra la autonomía de los ayuntamientos; en fin, violada, rota, deshecha toda la Constitucion en el momento mismo en que el Rey la acababa de jurar. Nosotros no tenemos derecho á exigir responsabilidad al Rey, pero tenemos derecho á criticar los Gobiernos salidos de sus prerogativas. El Rey, en virtud de su juramento, estaba moralmente obligado á llamar al poder á hombres políticos decididos á observar la Constitucion.

¿Y á quién llamó? Al Regente, que habia consenti-

do todas las violaciones del Código fundamental, y á ese Ministro de la Gobernacion, el más arbitrario y el ménos constitucional de cuantos Ministros registra en sus anales nuestra historia. Los que aconsejaron al Rey ese Ministerio de repúblicos conjurados contra la Constitucion, le aconsejaron un perjurio, y dieron pretexto á los conspiradores de todos los tiempos para cohonestar con la legalidad sus maquinaciones, puesto que el Rey no quiere ser obedecido si viola por acaso la Constitucion, y nombra Ministros que la han roto, que la han pisoteado.

Responsables son, verdaderamente responsables ante la conciencia humana y ante la historia los que se atrevieron á aconsejar un perjurio como principio de un reinado. Yo ni soy, ni he sido, ni seré nunca monárquico. Pero comprendo cómo quieren al Rey los verdaderos monárquico-constitucionales. Lo quieren como un magistrado imparcial, superior, no sólo á todos los partidos, sino á todas las pasiones; custodio del Código fundamental y de los intereses permanentes; árbitro á quien se recurre en última instancia, si la ceguera de las mayorías parlamentarias se agrava y se espesa; capaz de conjurar las revoluciones cuando con la mano misma con que castiga á los rebeldes de abajo refrena á los poderosos de arriba, y restablece el concepto del derecho, así entre los ciudadanos inferiores como entre los Ministros, obligando, impeliendo á todos al respeto á las leyes. En los tiempos de la Constituyente solia decirse por los monárquicos más conservadores que estábamos á merced de una mayoría soberana, y que las mayorías soberanas, como todos los poderes sin contrapeso, se inclinan á violar las leyes; que la violacion de las leyes engendra la dictadura ministerial, y que de la dictadura ministerial sólo podriamos salir con el nombramiento de un Monarca.

Hemos nombrado al Monarca, ¿y ha concluido la violencia de las mayorías? ¿Ha concluido la arbitrariedad? ¿Ha concluido la dictadura ministerial? Ahí están los conculcadores de las leyes, los que han roto la Constitucion del Estado. Y ahí está una mayoría ménos soberana y más soberbia que la mayoría de las Constituyentes; una mayoría siempre inclinada á salvar sus penates, sacrificándoles ciegamente el espíritu democrático de la Constitucion, el espíritu parlamentario del Reglamento, los derechos sagrados de todos los ciudadanos, y los derechos, si no más sagrados, más altos, de sus representantes. Si yo fuera monárquico y viese que en las grandes crísis últimas ha podido entregarse el poder ministerial á todo género de ilegalidades, y la mayoría parlamentaria á todo género de violencias, sin que jamas apareciese en escena aquel poder sereno, moderador, encargado de restablecer el concepto del derecho y el respeto á las leyes, diria, como los niños de la célebre leyenda alemana contra el ateismo, que subieran al cielo y lo encontráran desierto, que bajáran á los abismos y sólo oyeran la gota de lluvia cayendo y evaporándose como una lágrima en la nada: no hay Dios; la redencion ha sido inútil; todos, vosotros y nosotros, todos somos huérfanos.

La presencia del Monarca sólo se ha conocido en los documentos que los Ministros han puesto en sus labios, documentos de que exijo la responsabilidad á los Ministros. En uno de ellos, en la carta-circular notificando su advenimiento á todas las potencias, ha dicho el Rey que ántes de aceptar la Corona española habia consultado la opinion de las potencias europeas para evitar nuevos conflictos. Este proceder tenía graves, gravísimos inconvenientes. No era el menor rebajarnos hasta el punto que se rebajan todos los pueblos

autónomos cuando someten los negocios de su exclusiva competencia al *placet* de extraños poderes, de naciones extrañas. Pero el mayor inconveniente era que respecto al pueblo más vecino nuestro, respecto á Francia, ese documento no estaba en lo exacto. La notificacion del candidato llególe al Gobierno provisional frances, al Gobierno nacido de la revolucion del 4 de Setiembre, en medio de las mayores angustias, cuando Metz caia, cuando Tours estaba amenazado, cuando la guerra era más ruda y más adversa su suerte. Limitóse, pues, á un simple cumplido diplomático.

Pero nadie ha olvidado que el anciano á quien los sucesos darán por algun tiempo la direccion suprema de Francia, es el enemigo implacable de la casa de Saboya. Él llamó á Víctor Manuel lobo de los Alpes. Y si no puede ver con paciencia esa casa en los Alpes, á la cabeza de Italia, ménos puede ver con paciencia esa casa en los Pirineos, á la cabeza de España. Miéntras duren las dificultades presentes callará, transigirá. Pero en cuanto acaben, con esa facilidad para reponerse, propia de todos los pueblos impresionables, Francia encontrará en la cuestion de Roma pretextos ó motivos de política interior para impedir ó para deshacer la unificacion de Italia. La presencia del Conde de Harcourt en la nueva capital, sus procedimientos políticos y sus procedimientos diplomáticos entrañan amenazas terribles. Un periódico ministerial de Roma está en tales términos de ello persuadido, que habla hasta de la posibilidad de un asesinato en la persona del embajador que el Gobierno de Francia ha enviado al Santo Padre. La Nacion francesa no puede renunciar, no renunciará nunca á su prestigio europeo. Si lo ha quebrantado en la guerra con Prusia, lo repondrá en la guerra con otras potencias. Nacion verdaderamente central, vecina á todos los grandes pueblos europeos,

nunca renunciará á su influjo soberano en Europa y al prestigio militar indispensable para sostener este influjo. El año 15 tambien lo habia perdido, y para restaurarlo buscó la intervencion política y militar del año 23 en España. El año 70 es más doloroso para Francia que el año 15. Por eso yo creo que se apercibe á tomar una revancha más ruidosa que la revancha de España, allá en Italia. ¿Qué haréis entónces los que nos trajísteis, imitando á la pequeña Bélgica, á la desgraciada Rumania, á la desmembrada Grecia, una Monarquía diplomática?

Si hubiera de creer las cartas escritas por el Rey al Santo Padre, cartas henchidas, no sólo de espíritu católico, sino tambien de espíritu teocrático; cartas que, segun el Sr. Ulloa, no firmáran jamas nuestros Reyes absolutos; si hubiera de creer estas cartas, el Rey se halla dispuesto á imitar la conducta de su predecesor Felipe V y á volverse contra Italia, como éste en sus postrimerías se volvió contra Francia; y á renegar de su familia y á herir á su padre y á desconocer á su Patria, sólo para alcanzar aquella indulgencia plenaria, aquella absolucion suprema que para su orígen dinástico y para sus antecedentes revolucionarios buscaba de rodillas por el pavimento del Senado, y cogiéndose con ambas manos á la púrpura de los Príncipes de la Iglesia, ese Ministerio.

Pero si leemos la carta á Víctor Manuel, en que el jefe de nuestro Estado se expresa como si toda la Nacion española fuese hija de tal Rey, estamos abocados á una perturbacion tan grande como aquella que trajo, por asuntos privativos suyos, á Europa la italiana Isabel de Farnesio, auxiliada por el italiano Alberoni; abocados á un pacto de familia tan desastroso como aquel que contrajo con la casa de Francia, con la casa de Parma, con la casa de Nápoles el rey Cárlos III, y

en que nuestros intereses permanentes, nuestro predominio en América, fueron sacrificados á los afectos de la sangre, al poderío de los parientes de Versalles, al poderío de los parientes de Italia, nombre que parece un talisman de funesto influjo en nuestros anales de los dos últimos siglos. Y esto es tanto más de temer, cuanto que le habeis dado al Rey un especialísimo carácter militar. Vino á caballo, como si en vez de venir á una ciudad libre viniera á una ciudad conquistada. Se pasea por todos los cuarteles. No hace una evolucion una compañía que el Rey no presencie; no se ven cuatro soldados y un cabo por cualquiera de las estaciones, que el Rey no vaya á revistar.

El Sr. PRESIDENTE: Señor Diputado, S. S. ha podido ocuparse y puede ocuparse de todos los actos del Rey de que son responsables los Ministros; pero en cuanto á los actos de la persona del Rey, bien sabe su señoría que no debe impugnarlos, y yo le ruego que desista de eso, áun cuando me parece que no tendria semejante intencion.

El Sr. CASTELAR: Tiene razon el Sr. Presidente, y yo defiero siempre á la superioridad de S. S. Trataré, pues, de otro asunto, aunque conste que yo no exijo la responsabilidad al Rey, sino que se la exijo al Ministro de la Guerra.

En esto de la milicia le han pasado á la situacion cosas bien extrañas. Nadie rechaza como yo la preponderancia militar, pero yo quiero que los militares sean iguales á los demas ciudadanos. ¿Por qué les habeis exigido el juramento de adhesion personal al Monarca? ¿Por qué les habeis exigido ese juramento á los militares, y no se le habeis exigido al resto de los funcionarios públicos? ¿No hay en esto una gran desigualdad, onerosa, completamente onerosa para la milicia? Ademas, ¿en virtud de qué ley? ¿Me quiere enseñar

el Sr. Ministro de la Guerra la ley en cuya virtud ha pedido el juramento de adhesion al Monarca?

Hanse negado á jurarla una parte de los militares más ilustres y más graduados, y al negarse á jurar han vuelto por la dignidad humana, por la dignidad del carácter nacional y por el espíritu democrático de la revolucion de Setiembre. Se concibe el juramento de adhesion prestado por el feudatario al señor feudal, de quien pende su libertad y su vida; se concibe el juramento del vasallo al Rey absoluto, que lleva la sombra de su cetro sobre la voluntad y sobre la conciencia; pero en el régimen democrático, donde la soberanía de la Nacion está sobre todas las soberanías, y el poder del sufragio universal sobre todos los poderes; donde el Rey ni quiere ni puede ser obedecido cuando falta al pacto firmado con el pueblo, el juramento de adhesion personal, despues de ser una lujosa inutilidad, es una violenta agresion á los derechos individuales, al sagrado del alma, á la santa inviolabilidad del pensamiento. Para consumar esta agresion habeis tenido que crear delitos imaginarios, tribunales incompetentes, castigos no señalados por las leyes, contradicciones en la jurisprudencia militar, añadiendo nuevas víctimas en estos tiempos de libertad al catálogo ya largo de nuestras víctimas de la intolerancia religiosa y política. Y esta violencia ha sido ingratitud extremada contra aquellos que más han servido á las instituciones vigentes. Decia el Presidente de esta cámara en memorable discurso, volviendo los ojos á todas partes, cuando se acercaban las postrimerías de la dinastía de Borbon: «¿Dónde están los defensores, los fundadores del régimen constitucional?» Y yo digo ahora: ¿Dónde están los defensores, los fundadores del régimen democrático vigente?

El general que merecia la confianza de D. Juan Prim

y que condujo con tanta cordura el gobierno de Cataluña en los primeros meses de la revolucion ocupa el banco de las oposiciones en el Senado. El íntegro, el constante, el leal, el valeroso general Contreras, que arriesgó tantas veces su vida por redimirnos á todos, es un licenciado en el ejército, que sólo puede aspirar, bajo la dominacion de D. Amadeo I, á un estanco y á un canuto. Y el director de la batalla del 22 de Junio, el héroe de Paracuellos, el Bayardo de la libertad y de la democracia, gime en las cárceles de Monjuich, víctima de implacables venganzas. Cuando un régimen llega á perder de esta suerte á sus mayores y más leales amigos, es porque se ha negado á sí mismo, y porque ciego, soberbio ó demente, ha querido deificarse y sólo ha deificado su suicidio.

Y digo su suicidio, no sólo por estas razones que pudiera llamar de sentimiento, sino por otras razones más profundas que pudiera y debiera llamar de idea. Para mí toda institucion se suicida cuando niega el principio fundamental á que debe su existencia. Vosotros habeis traido una Monarquía elegida, y para justificarla habeis hecho en el discurso de la Corona la apoteosis más brillante de la Monarquía electiva; sí, de la Monarquía electiva, sólo conocida por regla general en los pueblos primitivos, y sólo inclinada al caudillaje; de la Monarquía electiva, que fué entre los visigodos una oscilacion contínua desde la oligarquía militar á la oligarquía teocrática; de la Monarquía electiva, que dimanando durante toda la Edad Media en su aspecto religioso de los cónclaves de Roma, y en su aspecto civil de las Dietas de Alemania, empapó en sangre toda Europa; de la Monarquía electiva, que produjo en la antigua civilizacion aquellos imbéciles ó dementes Césares engendrados un dia en los cuarteles y muertos al dia siguiente en los palacios; de la Mo-

narquía electiva, que nosotros matamos en Austria con la espada del Príncipe español por excelencia; de la Monarquía electiva, que ha sido causa principal de las desgracias de Hungría y de esa desmembracion de Polonia, cadáver inmenso que cancera á la civilizacion moderna en sus entrañas; de la Monarquía electiva, monstruoso consorcio de principios opuestos, contradictorios, que tiene de los poderes amovibles la inquietud; de los poderes inamovibles la injusticia y el privilegio, sin las ventajas ni de unos ni de otros, hasta que concluye arrastrando á los pueblos por una serie de golpes de Estado arriba y de sublevaciones abajo, á la anarquía, á la dictadura, á la pérdida del mayor bien que hay para los pueblos sobre la faz de la tierra, á la pérdida de su autonomía y de su independencia.

Mucho me extrañó ver la apoteosis de la Monarquía electiva en el discurso de la Corona. Pero no está en eso la causa principal de mi extrañeza. La causa principal de mi extrañeza está en que siendo vuestra Monarquía una Monarquía elegida, haya negado los principios capitalísimos de su existencia, las ideas, que son como su orígen, los derechos individuales, todos adulterados; el sufragio universal, todo corrompido; el principio de libre discusion, coartado aquí en el Parlamento, y la iniciativa del Diputado disminuida, que es disminuir la soberanía del pueblo. Cuando nosotros discutíamos la Constitucion, decian nuestros antiguos correligionarios que nos separaba de ellos una pura cuestion de forma. ¿Reconoceréis la competencia, les preguntaba yo, de la razon humana, del pensamiento humano, hasta sobre esas instituciones, que por inmóviles, por seculares, ó por aspirar á seculares, impiden toda libre discusion? Reconocerémos la competencia de la razon sobre todo, me decian; se discutirá todo. ¿Reconoceréis que el sufragio universal podrá un dia,

profundamente ilustrado por la controversia pública y solemne, pedir la reforma de la Constitucion hasta en sus artículos fundamentales, hasta en el artículo que consagra la Monarquía? Lo reconocerémos, me decian; ninguna Constitucion del mundo da tantas facilidades para la reforma como da la Constitucion vigente en su art. 110: basta un sencillo acuerdo de las Cámaras. Y, en efecto, allí donde imperan los derechos individuales, ningun poder de la tierra puede evadirse de la libre discusion; allí donde impera el sufragio universal, ningun poder, ni el más fuerte, ni el más antiguo, deja nunca de estar amenazado por un estallido de la opinion pública en las urnas. El libre pensamiento es corrosivo de los poderes históricos, y el sufragio universal es, por su carácter, por sus tendencias, esencialmente amovible, esencialmente trasformable, y va, como los rios á la mar, va con ímpetu irresistible á la república.

Por esto, sin duda, nuestra Constitucion es esencialmente reformable. Los artículos 110, 111 y 112 no los tiene ninguna Constitucion europea ni americana, y bajo este aspecto es la Constitucion más reformable que hay en Europa y en América; porque hay Constituciones que se pueden llamar cerradas, como, por ejemplo, las Cartas otorgadas, la Carta de Portugal, la Carta francesa de la legitimidad, y la Carta de Italia, que tambien es una Carta otorgada. Hay Constituciones cerradas por cierto tiempo; por ejemplo, la Constitucion del 12 estaba cerrada por ocho años; en ocho años no se podia variar. Hay Constituciones que tienen artículos en que se expresa claramente que en cierta parte son reformables y en otra parte cerradas; por ejemplo, la Constitucion de Noruega dice en uno de sus artículos: «No se admite ninguna reforma contra estas dos bases de le Constitucion, la libertad y la

Monarquía»; y la de Suecia tambien dice lo mismo.

Pues bien, señores Diputados, nuestra Constitucion no tiene nada de eso. Yo fuí respetuosísimo con las Córtes y respetuoso con el Rey al presentar el proyecto de ley que no sólo debia correr las dos Cámaras, sino que debia llegar hasta la sancion Real; porque, francamente, hubiera tenido que ver un Rey que llamaba á unos comicios para fundar una república, y yo os queria demostrar las ventajas del nuevo régimen reduciendo vuestras ideas al absurdo.

Así el título I de la Constitucion es un título nuestro. Los axiomas republicanos, derivados de él, de ese título, imponíanse á una parte de la mayoría, antiguamente democrática; pero no se imponian á otra parte de la mayoría, siempre conservadora. Yo lancé desde el primer dia esta fórmula: «que la Monarquía es discutible por el pensamiento libre, y abrogable por el sufragio universal.» Blasfemaste, dijeron los conservadores. Acertaste, dijeron los demócratas. Y la cuestion se elevó á las alturas de una crísis ministerial. Y de una crísis ministerial pasó á ser una crísis en la mayoría. Y como hubo Ministros de ese Gobierno que creyeron discutible la Monarquía, hubo Diputados de esa mayoría que lo creyeron tambien. La division era inevitable, y para aplazarla se convino en formar una comision, la cual ha reformado el art. 14 de la Constitucion, que consagra nuestra iniciativa; ha impedido los resultados de los artículos 110 y 111, que facilitan la reforma, y ha puesto límites á la libre discusion, y límites mayores al derecho que tenemos de mover estos Cuerpos legislativos cuando á cada Diputado nos convenga. La proposicion susodicha y la reforma del Reglamento han sido dos atentados al derecho de libre discusion y á la soberanía del pueblo. ¿Y qué han hecho con eso? Negar los principios esenciales

de esta situacion. ¿Y qué sucede á toda situacion negativa de sus principios esenciales? Que se suicida, que muere. Murió la antigua Monarquía absoluta en cuanto Fernando VII negó la ley sálica, el vínculo de su familia y de su raza; murió la Monarquía de Isabel II en cuanto negó los principios que la habian forjado en la guerra civil, los principios constitucionales; murió el imperio napoleónico en cuanto destruyó la piedra angular de todo el cesáreo edificio, el poder personal; y morirá esta situacion, morirá sin remedio, porque ha negado su orígen, su prosapia, su idea arquetípica, su idea madre: porque ha negado la democaacia, y al negar la democracia, se ha destruido á sí misma, y ha caido en grandes é irreparables ruinas.

Pero en este punto de la reforma constitucional, como en otros muchos puntos, estais completa, absolutamente divididos. En el Gobierno estalló una crísis, y esa crísis llegó á otras regiones. La mayoría de las Córtes, para mayor seguridad, siempre que tiene una gran cuestion que tratar, se envuelve en las tinieblas, cierra las puertas; y aquí está ya la más grande y la más trascendental de las divisiones, que hacen imposible, completamente imposible, la vida de ese Ministerio, á pesar de la sonrisa de vivo que tiene el muerto Sr. Sagasta. Señores Diputados, sostiene el Sr. Moreno Nieto, si no estoy equivocado, con esa elocuencia prestigiosísima que le distingue y que á mí tanto me admira; sostiene el Sr. Moreno Nieto que el art. 33 es un artículo sobrenatural, excepcionalísimo, que dimana de no sé qué misterio, de no sé qué abolengo, y que este artículo no puede ser reformable por el mismo método en cuya virtud este artículo ha sido producido.

El Sr. Romero Robledo, que es más práctico, que es más político, sostiene en la Cámara que si nosotros ganásemos las elecciones, y viniésemos á pedir que se

cumpliera lo ofrecido, reformándose la Constitucion, nos recibirian unos cuantos de esos batallones que cierto personaje mira con tanta solicitud. Ved aquí, señores Diputados, á lo que están reducidas las minorías en materia de reforma. Ved aquí lo que nos espera. Los pueblos nos dan una investidura, y el Rey que eligieron los revolucionarios nos recibe con un bayonetazo. Señores Diputados, yo creo que es del interes de todos, del interes de la Patria, lo digo mirando completamente á mi conciencia, sin subordinarme á consideraciones de tiempos ni circunstancias; yo creo que es de interes de Europa, que es de interes, sobre todo, de la raza latina, que las revoluciones se conviertan en evoluciones; es decir, que en vez de demandar el poder, cuando la opinion ya esté madura, por medio de las armas y las barricadas, lo demandemos por medio de los comicios, de los votos, de las elecciones; porque si no, va á sucedernos cien mil veces lo que nos pasa ahora. Hoy hace cinco años que andábamos á salto de mata el Sr. Martos y yo, huyendo del Sr. Presidente del Consejo de Ministros; y á los cinco años yo veo al Sr. Martos al lado del Sr. Presidente del Consejo de Ministros en un mismo Gobierno, como si nada hubiera pasado entre ambos, cuando entónces, si al señor Martos y á mí nos cogen, de seguro nos fusilan.

Yo debo dirigir aquí una pregunta á mis antiguos amigos los demócratas Sres. Rivero y Becerra: si mañana vienen unas Córtes que pidan una reforma del art. 33 de la Constitucion por los medios legales, ¿á qué método acudirá el Gobierno? ¿A qué método acudirán mis antiguos amigos, que hoy están con la mayoría? ¿Disolverán las Córtes? Pero se repite la eleccion, y vuelve la misma mayoría, y reproduce su peticion, y va á pasar el año, y es preciso tener reunidas las Córtes cuatro meses, y no hay más remedio

que reunir las mismas Córtes, y esas Córtes no conceden tributos ni ejército al Gobierno si ántes no se trata la cuestion constitucional, y no se acuerda la reforma; ¿cómo se salva esta crísis? Bajando el Rey la frente ante la soberanía nacional, ó reivindicando la nacion las bayonetas de sus hijos para oponerse al Rey si el Rey hiciese á la Nacion la injuria que le atribuye el Sr. Romero Robledo. Tomais demasiadas precauciones para salvar vuestra obra.

Yo sé muy bien por qué habeis hecho todo esto. Lo habeis hecho porque sentis vivísima necesidad de abrigar la fragilísima obra levantada contra un sentimiento ingénito á nuestra raza, contra el sentimiento nacional, más vivo, más enérgico, más poderoso en nosotros que en ningun otro pueblo de la tierra. ¡Qué diferencia del sentimiento nacional en Italia y el sentimiento nacional en España! Italia, que ha perdido la independencia desde los comienzos casi de la historia moderna, busca la independencia siempre, como si implorára una limosna, por el auxilio extranjero. La Beatrice que se desvanece en el cielo; la hermosa Laura por que ha suspirado el genio; la Julietta yerta en su lecho de mármol y ceñida con su corona de desposada; hasta las cadencias plañideras escapadas de las áureas liras de los grandes cantores, Palestrina, Bellini, que parecen los poetas de la nostalgia, son como formas várias que para seducir al mundo toma la Italia, pobre Antígona, que va llorando de puerta en puerta para alimentar al Edipo de los pueblos, al Rey destronado y ciego; Italia, que se arrastrára á los piés de todos los poderosos, siendo racionalista ántes de sazon con Arnaldo de Brescia; católica y pontificia con Alejandro III y con Julio II; imperialista y tudesca con Enrique V y con Federico II; francesa con Cárlos VIII y Luis XII; española con Pedro III y Alfonso V; pe-

nitente, monástica, cenobita mística, mártir con Savonarola; bacante, ébria, envenenadora, sensual con los Estes y los Borgias; ateniense, artística con Leon X; criminal, sin conciencia, sin justicia, sin derechos, pronta á todas las bribonerías imaginables con Maquiavelo; güelfa y gibelina segun sus esperanzas; mercantil, judía, usurera con los Médicis; y batalladora, pendenciera con los Orsinos, con los Colonnas y todos sus condotieris; enemiga de la Reforma, porque la Reforma elevaba la raza germánica, y amiga de los jesuitas, porque los jesuitas le aseguraban por el Pontificado la supremacía sobre todas las naciones; clásica y cortesana como el reinado de Luis XIV; enemiga y aduladora de todas las naciones; mintiendo fe y adorando el cruel principio de la razon de Estado; dada á un tiempo á evocar los recuerdos paganos para restaurar su soberanía y á postrarse de hinojos ante las Madonas para buscar algun consuelo en su esclavitud; diplomática despues de Westphalia; republicana despues del 93; corriendo tras Napoleon con sus legiones, para ver morir á sus hijos en extranjero suelo y por extranjera causa; pronta á entregarse á los sanfedistas ó á los carbonarios, al Papa ó á los Reyes, á los Duques ó á sus vasallos, al primero capaz de sacarla de su martirio; que la obliga á poblar de estátuas, á empapar de armonías, á vestir de los matices del íris, guardados en su paleta inmortal, los palacios de sus déspotas, que son sus propios calabozos, como el ruiseñor prisionero se ve obligado á regalar los oidos del bárbaro que impíamente lo ha arrancado al cielo de su libertad y al nido de sus amores. (*Bien, bien.*)

Y al lado de todo esto, señores, mirad á España; ¡qué energía, qué vida, qué potencia la del sentimiento nacional! Roma en tres años conquista á las Galias, en trescientos años no domina á España. Un paseo mi-

litar es la invasion de los bárbaros en todas partes; tres siglos de grandes generales no alcanzan jamas, no ya á confundir, ni siquiera á asimilar los españoles á sus señores. Carlo-Magno reune los longobardos, las tribus de Italia, las tribus sajonas de Alemania; somete todas las razas, y en vano se propone, no ya dominarnos, socorrernos; viene á España, y España le contesta con Roncesvalles. Los normandos se establecen en Francia, se establecen en Inglaterra, se establecen en Italia; bastan unas cuantas hondas de nuestros gallegos para expulsarlos de las sagradas costas españolas. Se admiran mucho de que se tardára setecientos años en expulsar á los árabes. ¡Setecientos años! Pues ¿quién vino aquí? ¿Vino, por ventura, un pueblo? Vinieron dos continentes; vino el África entera, vino el Asia, vinieron tribus de todos estos grandes continentes. Y ¿qué hicimos nosotros? ¿Qué hizo la nacion española? ¡Oh! los que dicen que no hemos hecho nada por la civilizacion, ¿saben, adivinan que sin la corona de héroes y mártires que ciñe las crestas del Pirineo, se hubiera convertido en un pesebre de los camellos africanos el altar glorioso de San Pedro? Detuvimos á los árabes en Covadonga, en Clavijo y en Simáncas; á los almoravides en Játiva y en Calatrava; á los almohades en las Navas, y á los beni-merines en Tarifa. Este grande sentimiento nacional es el que, despues de vencer á los árabes en setecientos años de lucha, nos lleva al otro lado del Atlántico y descubre un nuevo mundo. Este sentimiento nacional, despues de nuestra decadencia en tiempo de la casa de Austria, despues de las orgías de Maria Luisa, se levanta frente á frente del hombre del destino, del hombre de bronce, vencedor de Egipto, vencedor de Italia, vencedor de Prusia, vencedor de Austria, vencedor de Rusia, próximo á vencer á Inglaterra, con pueblos por ejércitos,

con reyes por cortesanos, con el cielo por cómplice, con el genio por instrumento; se levanta, sí, y destruye sus monumentos, incendia sus ciudades, afila sus puñales, engendra ejércitos de ciudadanos, envia á sus mujeres para que combatieran con las uñas y dientes, hace soldados hasta los viejos y los niños, dando á la historia una epopeya que invocaban los rusos en Sebastopol, que los franceses han invocado últimamente en el sitio de París, y que enseña cómo se vence á los conquistadores y cómo se defiende la independencia de los pueblos. (*Aplausos.*)

Señores Diputados, hé aquí por lo que yo creo vuestra obra frágil, porque se opone al sentimiento nacional, y esta oposicion oxida tambien á la mayoría. Y voy á concluir con este tema, porque he fatigado muchísimo la atencion de la Cámara, á la cual le doy las gracias por su inagotable benevolencia; he fatigado mucho su atencion, y voy á concluir brevemente con esta reflexion. Decia que la oposicion ha oxidado á la mayoría. Señores, ayer se presenció aquí un extraño espectáculo. No hay nunca número bastante para votar ciertas leyes. ¿Depende esto de las minorías, que se retraen unas por política de principios, otras por política pesimista? ¿Depende esto sólo de las minorías? No, señores Diputados, esto depende tambien en gran parte, en grandísima parte, de la mayoría. Y si yo tuviera tiempo y espacio habia de leerle á esa mayoría una fraterna que hoy le dirige un periódico ministerial. Le dice á la mayoría el periódico, que en vez de venir aquí á cumplir con su deber, se va á los pasillos á husmear el Ministro que cae y el que ha de reemplazarle; se dice en ese periódico ministerial que una parte de la mayoría no cree en las quintas, no quiere votar las quintas, y que por no indisponerse con el Gobierno se abstiene, de lo cual resulta que no hay nun-

ca aquí mayoría ni número bastante para votar las leyes. Pero, señores, ocurre más; si no hay grande calor en los debates, depende de que no hay gran fe en la mayoría. Esa mayoría no tiene fe. Cuando se trata de los más altos problemas, todo son contradicciones. Y hay que cubrir la guerra de Cuba con el manto académico del Sr. Valera, con la cual votan los radicales su desesperacion más que sus esperanzas. Luégo se trata de la cuestion religiosa; la sostiene en un discurso elocuentísimo el Sr. Nocedal (D. Ramon); se trae una proposicion, y como la mitad de la mayoría piensa de una manera en la cuestion religiosa y la otra mitad de otra, el Ministro de la Gobernacion suda más que sudo yo ahora, para poner de acuerdo la mayoría, y mi amigo el Sr. Martos, que á sus grandes prendas de gran orador reune una habilidad suma, consigue que no se divida aquella proposicion, y se levanta el Sr. Ministro de la Gobernacion y dice la cosa más donosa que se ha oido: que él no quiere felicitar al Papa. ¿Sabeis por qué no quiere celebrar el aniversario del Papa? Porque dice que es más católico que el Sr. Nocedal.

Si aquí hubiera un sentido constitucional, el señor Ministro de la Gobernacion se hubiera levantado y hubiera dicho: ésta no es una Cámara religiosa, el Estado no tiene religion, la Cámara que representa el Estado no tiene religion. ¿Qué diriais de un médico que viniera á pedir á la Cámara que se celebrase el aniversario de Hahnemann ó de Broussais? ¿Qué diriais si un médico tradicionalista viniera á pedir que celebrásemos el aniversario de Hipócrates y de paso dijéramos que el sistema alopático es mejor que el homeopático? ¿Qué diriais si un positivista, de los que hay en esta Cámara, presentára una proposicion, diciendo: pido á la Cámara que celebre el aniversario de la muerte de un

Pontífice, de aquel que dijo que los cielos ya no narran la gloria de Dios, sino la gloria de Newthon y de Laplace?

Pues bien, por lo mismo que éste es el sentido de la Constitucion, por lo mismo que éste es el sentido constitucional, de perfecta indiferencia entre las várias religiones, la Cámara no puede asociarse á ninguna manifestacion religiosa, y el Sr. Sagasta hubiera interpretado rectamente el art. 27 de la Constitucion, que no exige el ser católico para ser Diputado.

Pero, señores Diputados, no podia; el Sr. Sagasta se habia ido, el dia del *Corpus*, á una procesion á que habian ido los altos poderes del Estado, el Congreso, el Senado, el Presidente del Consejo y todo el mundo, ni más ni ménos que, con mayor razon ciertamente, y pudiendo dar otros motivos, iban los Ministros de Doña Isabel II á las procesiones de Aranjuez. La verdad es que hay hasta la siguiente particularidad: que el Ayuntamiento de Madrid, como todos los ayuntamientos, se muere de hambre, y no tiene 14.000 reales que emplear en una procesion. La córte pagó la procesion, y fué necesario darle esplendor á la procesion cortesana, y para darla esplendor se vistieron todos los grandes generales sus uniformes bordados, y fueron á la procesion. Pero habia una procesion antidinástica y entónces los derechos individuales se interpretaron de suerte, que, segun es pública fama, resultaba que no habia más derecho que el derecho de los cuernos de un novillo á esgrimirse á su sabor en el cuerpo de los manifestantes. (*Risas.*)

En ninguna cuestion, ni religiosa, ni política, ni interior, ni ultramarina, hay acuerdo. ¿De qué depende que la mayoría no se puede poner de acuerdo en la cuestion de Cuba, en la cuestion de la discusion de la Monarquía, en la cuestion de las quintas, en la cues-

tion religiosa? Llevamos tres ó cuatro meses de legislatura y áun no hemos dado una sola ley, ni la darémos, porque esa mayoría es una Babel. Y yo pregunto, señores Diputados, lo he preguntado muchas veces: ¿será destino de las Asambleas legislativas destruir la obra de las Asambleas Constituyentes? Los casos vienen á ser tantos y tan graves y tan numerosos en la historia, que llegan como á constituir una ley. La Asamblea Constituyente de Francia, que vino despues de la Constituyente á sostener la Monarquía, engendró la Convencion. La Asamblea legislativa, que vino despues de 1848 á organizar la república, engendró el Imperio. Las Asambleas legislativas que sucedieron á nuestras Constituyentes de Cádiz, las Asambleas del 20 al 23, vieron morir en sus manos la Monarquía constitucional y en sus manos renacer la Monarquía absoluta. Las Asambleas legislativas, que siguieron á nuestra Constituyente del 37, las Asambleas legislativas del 38 y del 39, perdieron una parte del depósito que habian recibido, perdieron la regencia de Doña María Cristina. Y así, cuando veo lo encrespadas que están las minorías, lo fanáticas que están las mayorías, las nubes que aquí se condensan, las amenazas al derecho con que los ministeriales intentan conjurar esas nubes, digo que en esta primera Asamblea legislativa, ó muere la libertad, ó muere la Monarquía.

Señores, y puesta ya la Asamblea presente en este dilema, porque ya está puesta en el dilema, verémos cómo lo resuelve; puesta entre los cuernos de este dilema la Asamblea presente, señores Diputados. (*Murmullos.*) La lógica le llamó siempre al dilema *argumentatio cornuta;* no os riais, pues, mayoría rural. No hay remedio, ó muere la Monarquía, ó muere la libertad.

Y los que creemos la libertad necesaria para elevar,

para educar á los pueblos, quisiéramos que habiendo de morir alguno de los principios proclamados por la Constituyente, muriera en la realidad de la vida aquel principio que va extinguiéndose en la conciencia, el principio monárquico. ¿Quién se atreveria hoy á decir que no quiere la libertad, quién diria aquí esto, quién? Yo pregunto á todos los partidos, á toda la Cámara, y al Sr. Nocedal, que está por tantas razones más distante cada dia de nuestras ideas, pregunto: ¿qué principio está hoy más vivo en la conciencia humana, la Monarquía ó la libertad? (*El Sr. Ministro de Gracia y Justicia pronuncia algunas palabras por lo bajo.*) ¿Qué Diputado se levantaria aquí á decir que no quiere la libertad? Ninguno; ni el Sr. Nocedal mismo, y contesto á la interrupcion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia. No se levantará el Sr. Nocedal. (*El Sr. Nocedal:* Ménos que el Ministro que ha interrumpido.)

Oigo siempre con grande admiracion á un antiguo amigo mio, que es amigo del alma, y uno de los oradores más envidiables que hay en el Congreso, al señor Cánovas; yo le he oido siempre decir que él está por todas cuantas precauciones quieran tomarse en favor de la libertad, porque ántes que todo es liberal. Yo le he oido á una persona de gran altura parlamentaria, el Sr. Rios Rosas, uno de los hombres que más honran los anales de esta casa, yo le he oido decir el otro dia, y le he aplaudido con el entusiasmo que siempre: «Yo, señores Diputados, soy más liberal que ayer, cada dia soy más liberal.»

¿No veis, señores Diputados, no veis que á pesar de tantas torpezas como han cometido unos, y de tantas calaveradas como han hecho otros, no veis que la reaccion no está hecha? ¿Existe hoy en España la alarma que existia en 1856? Pues hemos hecho muchos más disparates que se hicieron desde 1854 á 1856, y sin em-

bargo, la reaccion no está hecha. Todo el mundo quiere, todo el mundo desea la conservacion de la libertad, todos quieren preservar la libertad de las arbitrariedades de arriba y de las violencias de abajo. En Francia misma, ¿se encuentran hoy los ánimos como se encontraban despues de las jornadas de Junio en 1848? Entónces se veia dibujarse el dictador. ¿Veis ahora dibujarse dictador ninguno? ¿Seréis tan cándidos que creais que Francia va á levantar la antigua Monarquía? ¡Qué poco la conoceis! De todas las provincias, de todos los grandes centros, ha recibido Thiers manifestaciones diciéndole que si no les aseguraba la república, se unirian á la *Commune* de París (*Rumores*); Thiers lo ha dicho, y el que me interrumpe no ha leido el discurso; lo ha dicho á la Cámara, ha dicho: « Yo he conservado el órden, yo he salvado el órden, prometiendo á Burdeos, Lyon, Marsella, Nantes y Montauban, que no correria peligro ninguno la República. » Y, señores Diputados, lo digo para consuelo de todos, lo digo para que todos cobremos con esto energía; la reaccion no está hecha; ¿por qué? Porque ha crecido una generacion, y cada quince años una generacion cambia el sentido de la historia, y esta generacion sabe que la gran dificultad es fundar la libertad, sabe que la generacion destinada á fundarla es una generacion perseguida, anatematizada, cómplice de crímenes que su conciencia detesta, una generacion mártir, deshonrada hoy para ser regenerada mañana en el crisol de la historia, y bendecida por el porvenir. Como hemos aprendido en las escuelas, señores, si la libertad es difícil de fundar, no nos alarmemos como hombres impresionables; no imitemos, y lo siento por las letras españolas, los ditirambos del Sr. Sagasta, y creamos siempre que la libertad vale mucho más de lo que cuesta.

Volviendo al asunto que ha promovido estas digre-

siones, yo deseo que examineis con frialdad cuál de los dos principios fundamentales y antagónicos de nuestra Constitucion está más bajo en la conciencia humana. Examinad el pensamiento, examinad el pensamiento de vuestro siglo, y veréis cómo la Monarquía, que era un principio religioso, no pasa de ser hoy un principio casi utilitario. Los Reyes han dejado de ser jefes de naciones para pasar á ser jefes de partido. El Duque de Madrid es jefe del partido teocrático; el Príncipe Alfonso jefe del partido moderado; el Duque de Montpensier, jefe de la union liberal histórica, y no diré de qué partido es jefe otro Duque á quien no voy á nombrar. Esta situacion extraña trae consigo un resultado todavía más extraño, que miéntras mande un Rey, sólo puede mandar un partido. Y esto de que miéntras mande un Rey sólo pueda mandar un partido, trae la imposibilidad de la renovacion pacífica del poder, y la imposibilidad de la renovacion pacífica del poder trae inevitablemente las revoluciones. Mirad al reves de las instituciones permanentes, de las instituciones monárquicas; mirad las instituciones electivas, las instituciones de carácter republicano. En estas instituciones electivas, en estas instituciones de carácter republicano, todos los partidos tienen acceso. Todos están representados en los Ayuntamientos, todos en las Diputaciones provinciales, todos en el Congreso, todos en el Senado, sin mengua ni desdoro. Pues todos turnarian así en el Poder ejecutivo, en el Poder supremo, si estos poderes fueran como el Municipio, como el Congreso, como el Senado, poderes electivos y amovibles. De suerte que la única forma de gobierno verdaderamente universal es la forma republicana, y el único gobierno nacional, en que todos los partidos caben, es el gobierno republicano.

La forma monárquica, que vosotros creeis la fórmula

de la Nacion, es la fórmula de un partido, y la forma republicana, que vosotros creeis la fórmula de un partido, es la fórmula de la Nacion.

Lo cierto es, y me voy á sentar, porque ántes lo he prometido y no lo he cumplido, que en prometer y no cumplir me parezco á la revolucion de Setiembre; lo cierto es que tenemos una crísis. Pasado mañana quizá esta crísis se resuelva. Mis palabras la retrasan, y voy á concluir para que salgamos de marasmo, de inaccion y de incertidumbre. ¿Continúan estos Ministros tal como están? Pues estamos perdidos, están perdidos ellos mismos, está perdida la Nacion. ¿Se reemplaza con un Ministerio de verano? ¡Ah, qué peligrosos son los veranos en España! Si traeis un Ministerio débil en verano, en vez de traer un Ministerio fuerte, acordaos de que los veranos son las estaciones de las tempestades.

Señores Diputados, la crísis debe resolverse, ó en sentido conservador, ó en sentido radical. Si la crísis se resuelve en sentido conservador, el Gobierno se aproximará á aquellos bancos, y aunque no quieran admitirle, la necesidad les obligará á transigir. Si la crísis se resuelve en sentido radical, se aproximará el Gobierno á estos bancos, y aunque nosotros queramos hacernos los desdeñosos, siempre tendrémos más simpatías por un Gobierno radical que por un Gobierno conservador.

Y despues de todo, señores Ministros, en vuestras manos está el problema. Vosotros sabeis lo que os dicen los Gobernadores; vosotros sabeis lo que os dicen los Capitanes generales; os ocupais en vuestros Consejos de cómo anda la opinion pública; conoceis los procedimientos empleados en las últimas elecciones, y podeis saber el estado de la Nacion mucho mejor que nosotros. Ahora bien; si la Nacion se halla en estado

de ejercer los derechos individuales en su completa amplitud; si se halla en disposicion de armonizar el órden con la libertad; si se encuentra en estado de recibir instituciones todavía más democráticas que las instituciones creadas; si puede adquirir un desarrollo mayor el título I de la Constitucion, no lo ocultéis á nadie, y entregad el poder al partido radical.

Si la Nacion, segun vosotros, no puede soportar esas grandes instituciones, si no es posible dar todo su desarrollo al ejercicio de los derechos individuales, si ha de seguirse con los impuestos, que están arruinando la riqueza del país y dejando exhausto el Erario, nombrad un Ministerio conservador. Yo no he de ser ni de uno ni de otro; yo no he recibir mercedes ni de uno ni de otro; yo no ambiciono nada; me basta con mi humilde y modesta posicion. Cuando era jóven ansiaba la gloria: no he logrado, por impotencia, conseguirla; hoy que me acerco á la vejez, no deseo nada: lo digo como si estuviera delante de Dios, como si me oyera lo que más he amado en el mundo, el alma de mi madre. Yo deseo la salud de mi Patria: yo deseo el triunfo de la libertad; yo deseo el desarrollo de la democracia moderna; y para ello defiendo los derechos individuales, que son de todos; el sufragio universal, que es de todos; y ésta es una de las grandes ventajas de las instituciones modernas, que no son el triunfo de ninguna clase, sino que entrañan la justicia igual para la universalidad de los ciudadanos. Yo quiero, yo deseo que todo esto se salve, y voy á decir hasta el fondo más íntimo de mi pensamiento.

Creo que en la situacion en que se hallan las provincias; creo que en el estado en que se encuentra esta Cámara, el nombramiento de un Ministerio conservador, óigame el Sr. Duque de la Torre, el nombramiento de un Ministerio conservador podria producir, aun-

que no quisieran los demócratas y los progresistas, podria producir inconvenientes tan tristes como los de 1856. Pues qué, ¿los hombres de Estado de aquella época no se vieron forzados á hacer lo que hicieron contra su voluntad, por la impaciencia del partido progresista? ¿No temeis que ahora suceda lo mismo? Si no lo temeis, desconoceis la realidad de las cosas.

Se dirá que hay una conspiracion de córte; se alarmarán ciertos elementos, se escribirá en algunos periódicos sobre el convento de Jesus como ántes se escribia sobre el convento de San Pascual, y vendrán esos grandes movimientos que son tan difíciles de refrenar en los partidos populares cuando están apoyados en la opinion. Si el Duque de la Torre tiene confianza en ganar la batalla, gánela en buen hora. Yo creo que la ganará. ¿Pues no lo he de creer, si ganó la de 56, la de 66 y la de 68, porque el Duque de la Torre tiene la fortuna de caer siempre de pié? Pero óigame. Le pasaria como al Duque de Tetuan el 22 de Junio. Su victoria sería la victoria de sus enemigos.

Creo que un Ministerio radical no tiene tantos inconvenientes: tiene un gran inconveniente, las Córtes, estas Córtes, inconveniente casi insuperable; pero podia venir aquí, ver si sacaba lo que necesita para vivir un poco de tiempo, y atravesar esta situacion. Los peligros del Duque de la Torre están abajo, en el pueblo; sea el que quiera el Monarca, los peligros de los radicales están arriba. Pero voy á decirlo todo: he oido manifestar á algunos amigos que el vencer las dificultades y los obstáculos un Ministerio radical dependeria de nuestra actitud. Pero la verdad es que de nuestra actitud no depende nada. Pues qué, ¿podemos nosotros ofrecer apoyo incondicional á ningun Gobierno monárquico? Pues qué, ¿no somos nosotros republicanos federales? Nosotros tenemos definidas, explicadas

y formuladas nuestras ideas, buenas ó malas, y no transigimos con nada que no sea ese ideal.

Yo, señores Diputados, iba á decir una tontería, iba á decir, y me van á contestar como la zorra: digo, están ágrias; iba á decir que yo nunca sería Ministro, ni aunque venciera la república federal. Sé que si algo soy, no soy hombre de gobierno. La tribuna, la palabra, la propaganda me entusiasman, y por nada en el mundo aceptaria un Ministerio. Yo no quiero sino un Gobierno que exprese mis ideas, y no prestaria apoyo incondicional, por altas razones de patriotismo y amor á la libertad, á ningun Gobierno que no fuese presidido y dirigido por los Sres. Pí y Margall, Orense y Figueras. Pero fuera de eso no apoyo á ningun Gobierno, ni formaré en ninguna mayoría. Pero yo, señores Diputados, disminuyo mi oposicion á medida que los Gobiernos se acerquen á mí. Yo tengo, si no sería un insensato, yo tengo grados de oposicion; yo en esta misma situacion reivindico para mí, reivindico para esta minoría, reivindico para el partido republicano el título I de la Constitucion. Por consecuencia, yo, sin comprometerme á apoyar incondicionalmente á ningun Gobierno, ni formar parte de ninguna mayoría, prestaria, *no apoyo, pero sí* benevolencia á un Gobierno radical. (*Rumores.*) Sí, sí; le prestaria benevolencia, señores Diputados, ó mejor dicho, estaria en expectacion benévola.

Ya me siento, porque ya he dicho todo cuanto tenía que decir; ya, gracias á Dios, lo he dicho. Con un discurso, señores, que empezó ayer á las cinco de la tarde y que concluye hoy á las cuatro y media de la tarde, se prueba esta tésis: «que el Rey es indiscutible, é indiscutible la Monarquía.» (*Risas.*)

Señores Diputados, voy á concluir con las mismas palabras que empecé: los últimos años del siglo XIX se

acercan, y pueden ser tan graves y pueden ser tan solemnes como los últimos años del siglo XVIII, en que estalló la revolucion francesa. La historia ¿qué es si no es la experiencia de la humanidad? Y la historia enseña que las ideas tienen sus movimientos periódicos, que no podemos calcular como los movimientos siderales, mas que no dejan de ser rigurosamente matemáticos. Las ideas que nacen al fin de un siglo, se realizan en todas sus series al fin del siglo siguiente. El renacimiento, la reconciliacion del hombre con la naturaleza y con la historia, comienza á fines del siglo XIV y concluye á fines del siglo XV, cuando Vinci ha encontrado la fórmula humana perfecta, y Colon el paraíso perdido, la regeneracion del hombre en la naturaleza. La reforma que brota á principios del siglo XVI, triunfa á principios del siglo XVII, con el triunfo de Holanda é Inglaterra protestantes sobre la católica España: con el establecimiento de la tolerancia religiosa en Francia, que luégo se eleva á derecho internacional en la paz de Westphalia. La filosofía que empieza á tomár un carácter social á principios del siglo XVII, entra en las córtes de los Reyes, se eleva á principios de gobierno, reforma el derecho civil y las relaciones de la Iglesia y el Estado en el siglo XVIII. La enciclopedia, que abre el siglo XVIII, triunfa con la revolucion francesa, que abre el siglo XIX. Pues bien; nuestro siglo sería perdido, nuestra generacion desgraciada é infecunda, si ántes de que termine el siglo no hemos unido la estabilidad y el progreso en pacífico equilibrio, la libertad y la democracia en armonía, las naciones todas en una confederacion republicana.

Para esto, señores Diputados, tengamos fe en la libertad. Muchos periódicos, algunos Diputados me acusan de que olvido la causa de la libertad. Jamas, señores, jamas. Yo sé que sin libertad la familia no es

familia, sino una manada; sin libertad el hogar no es hogar, sino un calabozo; sin libertad el amor no es amor, sino el ayuntamiento de las fieras; sin libertad el arte es un cántico instintivo, la ciencia un mortecino reflejo de fuegos fátuos, la ley una argolla, los tribunales verdugos, la religion hipocresía, el castigo venganza, la vida odiosísima carga; y por eso, al terminar, si los respetos debidos á la Cámara no me lo impidieran, concluiria mi discurso con un viva que nos reuniera á todos, con un viva á la libertad, que es la honra y la salud de la Patria. He dicho.

RECTIFICACIONES PROVOCADAS

POR LAS CONTESTACIONES AL ANTERIOR DISCURSO.

El debate que promovió el anterior discurso tuvo extrema importancia. El Sr. Martos, que era Ministro de Estado, aunque habló con la elocuencia propia de su altísimo talento oratorio, no estimó todo el alcance de mis declaraciones, profundamente meditadas y convenidas en la Junta directiva de la minoría republicana. No así el Sr. Duque de la Torre, que, comprendiendo toda la trascendencia del acto político por la mañana consumado, me interrogó con verdadera insistencia, y estuvo pendiente de mi respuesta. Conformacion explícita y completa de todas mis anteriores declaraciones, tienen, pues, las palabras que siguen, verdadero interes histórico, y señalan un momento decisivo en la política.

SESION DEL 23 DE JUNIO DE 1871.

El Sr. CASTELAR: A las altas horas de la noche, es natural que despues de dos largos discursos apénas pueda usar de la palabra. Sin embargo, como quiera que se me han dirigido cargos graves, me defenderé y defenderé á mi partido, si bien me defenderé con toda la brevedad posible.

Señores Diputados: me decia el Sr. Marqués de Sardoal que yo falsifico la historia. Como yo ejerzo un cargo público, y creo en conciencia haber demostrado por espacio de quince años, delante de tribunales competentes y delante de la opinion pública de toda la juventud de Madrid, que digo siempre la verdad de la historia, no me defiendo de ese cargo, y lo dejo para que

lo repitan mis amigos y mis enemigos. Por consiguiente, no quiero entrar en el fondo de la cuestion de la aristocracia, que el Sr. Marqués de Sardoal ha suscitado, y digo dos palabras al Sr. Becerra.

Yo creo que el separar la materia de la forma; yo creo que el separar la esencia de sus manifestaciones, es un sofisma, ó á lo ménos es una cuestion baladí, como las disputas en que degeneraron al fin de la Edad Media las divergencias entre los nominalistas y los realistas.

Así como no puede separarse la esencia de la forma, el espíritu del cuerpo, la idea de la palabra, no se podrá separar por ningun sofisma la democracia de la república. Y voy, señores Diputados, al discurso del señor Ministro de Estado.

El Sr. Ministro de Estado ha comenzado por decirme que yo no habia discutido la legalidad de la dinastía reinante. Por ventura, el Sr. Ministro de Estado deseaba que sonase la campanilla. Si me pusieran una mordaza, me preguntára, y yo luégo no le contestase, ¿habria una gran victoria en decir que yo no habia respondido á una pregunta de S. S.?

Yo no he atacado la legalidad de la dinastía, porque no podia atacarla, por respeto á la Constitucion, por respeto al Reglamento; pero siempre he dicho, sin que esto sea poner en juicio la cuestion de la legalidad, siempre he dicho que las Córtes Constituyentes estaban muy separadas de los comicios, y que era necesario buscar en el espíritu público la inspiracion para aquella grande obra y sancionar la Monarquía ó la república, la forma definitiva de gobierno por medio de la sancion soberana de los comicios. Así es que creo que una de las causas de la debilidad de esta situacion es que no se ha inspirado en la legalidad sincera, en la legalidad perfecta, en la legalidad que nace de la voluntad y la conciencia de los pueblos.

El Sr. Ministro de Estado casi me ha llamado demente, porque me ha dicho que yo tengo monomanía contra la dinastía de Saboya. Tengo la monomanía que tenía contra la intolerancia religiosa; la monomanía que tenía contra la dinastía de los Borbones; la monomanía que tenía por el sufragio universal; la monomanía que tenía por la democracia, monomanía de muchos años, que no puede perderse en mi vida, monomanía que llevaré al sepulcro, pero monomanía en la cual creo que hay una perfecta sinceridad y creo que hay una honradez y una integridad de vida que nadie puede poner en duda.

Pero me ha dicho el Sr. Ministro de Estado, sin querer mortificarme, porque ya sé yo que S. S. me quiere mucho, y por lo mismo no puede mortificarme sin mortificarse él mismo; me ha dicho: «¡El Sr. Castelar, que ha escrito tanto á favor de la casa de Saboya!» Señores Diputados, aunque es muy tarde, voy á leer al Congreso lo que he dicho sobre Italia el 1.° de Abril de 1864, para que se convenza que hay en mi conciencia, en mis pensamientos, en los actos de mi vida una fundamental unidad.

«No creais, no, que la Italia de hoy es nuestra Italia, es la Italia democrática. La democracia no ha puesto en esa obra más que su legitimidad, el sufragio universal, su gloria más pura, la espada de Garibaldi. La Italia que la democracia desea es la Italia federal, gloriosa, con una república en Roma, con otra en Venecia, con otra en Milan, con otra en Florencia, todas unidas en un derecho comun, formando la más una y la más libre de las naciones.»

Señores Diputados, ha sido mi idea de toda la vida; yo defendia á Víctor Manuel contra Isabel II; yo esta tarde defendia á Martos el radical contra los conservadores. Por consecuencia, ni se me ha agradecido es-

ta defensa, ni ciertamente Víctor Manuel sabe que yo le haya defendido; quizá ignora mi nombre, pero lo digo en conciencia, lo digo delante de la Cámara: si yo hubiera sabido, señores Diputados, si yo hubiera sabido que Italia, que habia ido mendigando por todo el mundo la libertad y la independencia de rodillas, Italia, al fin de su obra, habia de obtener el que nosotros mendigáramos algo de ella en signo de inferioridad y decadencia, yo hubiera maldecido entónces la obra de Italia.

Señores Diputados, es tan tarde que no quiero entrar en otras consideraciones. No quiero decir mucho sobre habérseme atribuido que yo defendia el poder temporal de los Papas; y en este punto contesto tambien al Sr. Rivero. Yo digo que no caben dentro de Roma el Papa y el Rey; yo digo que Roma en la historia moderna ha tenido repúblicas, ha tenido Papas; no ha tenido Reyes. La tradicion pontificia hasta ciertas épocas de la Edad Media, la tradicion pontificia es la tradicion güelfa, y la tradicion güelfa en Italia es la tradicion republicana. Yo creo que el Papa no puede tener poder temporal; creo que no le necesita para ejercer su autoridad, como no le necesita el cura, como no le necesita el Obispo; pero creo que el Papa por su especialidad, por la gran mision que ejerce, necesita que se consagre el gran principio de la separacion de la Iglesia y del Estado, que es un principio que no puede consagrarse en una Monarquía, porque un Rey que no fuera patrono de la Iglesia sería como un Rey que no fuese general del ejército; porque ese principio sólo puede consagrarse en una democracia, en una república, y por eso se ha dicho que la cuestion de Roma, como todas las cuestiones europeas, no tiene más que una solucion, que es la república federal.

Señores Diputados, me ha dicho el Sr. Ministro de

Estado que mi parecer respecto á la cuestion de Oriente eran aprensiones novelescas. ¿Apreciaciones novelescas? ¿Es una novela toda la política de Inglaterra? ¿Hay algo más positivo? ¿Y la política de Inglaterra, no se reduce á impedir el camino de Rusia hasta Occidente? ¿Es por ventura, y pregúntelo el Sr. Ministro de Estado al Austria, una novela la ambicion del panslavismo? Pregúntelo á los magyares y á los pueblos que habitan las orillas del Danubio. Pregunte á los rútulos y á las razas que se acercan al Adriático y tocan en Trieste y en Venecia. Pregunte, y verá cómo llegan allí las conspiraciones de San Petersburgo. Diga su señoría si esto es una novela, una especie de poema épico que yo queria hacer, lo cual por otra parte sería ajeno á la seriedad en que aquí debemos inspirarnos.

Señores Diputados, he hecho esta tarde algunas reflexiones sobre la política interior; las he hecho inspirándome en el más puro patriotismo y amor á la libertad; no las he hecho para que se tomasen en cuenta, no las he hecho para que se me agradecieran; pero no creo yo que merecian aquellas consideraciones un desden tan grande ni una repulsa tan absoluta como el desden y la repulsa que las ha dado el Sr. Ministro de Estado; porque ¿á qué preguntarme á mí si quiero la república honrada ó la república no honrada? ¿No me conoce bien el Sr. Martos, y no sabe, siendo amigo mio, que yo todo lo quiero honrado? ¿No sabe S. S. que cuando se ha vivido mucho tiempo en la intimidad y en la confianza no se pueden dirigir ciertas preguntas, tanto más ofensivas, cuanto nos las dirige una persona que más á fondo nos conoce? Yo lo quiero todo honrado, todo austero, todo inspirado en las más altas ideas de justicia. Digo más: yo no comprendo por qué esos ataques hoy á la república francesa, á la que ha bombardeado á Roma, á la que ha quemado á París. ¿Qué

será de vosotros, qué será de vuestros intereses, qué será de vuestro poder si una restauracion monárquica cualquiera viniese á Francia? Está unida vuestra suerte, la libertad y el progreso, á la estabilidad de la república de la nacion francesa. No seais suicidas, tened instinto de conservacion. Vuestra suerte, la suerte de la libertad de Europa, está unida á la causa de la república francesa.

Voy, Sres. Diputados, á responder breves palabras al elocuentísimo discurso de mi amigo el Sr. Rivero.

Bien saben mis amigos cómo los quiero, á pesar de haberse separado de mí en política. Pero dice el señor Rivero que yo la echo de profeta, y que basta que profetice una cosa para que suceda lo contrario. Yo no presumo de profeta, eso sería una presuncion ridícula, y no creo que el Sr. Rivero haya tratado de ridiculizarme. Yo tengo lo que resulta siempre de la fe, una gran esperanza en la escuela política en que milito, la esperanza de que esa escuela ha de traer el triunfo de la libertad. Yo he profetizado que la esclavitud caeria en América, y la esclavitud ha caido; he profetizado que los poderes antiguos caerian en Italia, y esos poderes antiguos han desaparecido; he profetizado en las Córtes Constituyentes que Napoleon estaba próximo á su ruina, y Napoleon se ha arruinado; he dicho que Maximiliano en Méjico seguiria la suerte de Itúrbide, y ése fué su triste fin, y si profeticé y dije que no vendria el Rey, y sin embargo ha venido, no teneis derecho por eso á creer en la duracion de vuestra obra.

Descendiendo á la cuestion práctica del Sr. Rivero, que tambien es de los que quieren separar la idea de la palabra, el espíritu del cuerpo y la esencia de la forma, nos ha dicho S. S. que hay Monarquías donde hay libertad, y que por lo tanto son compatibles con las democracias. Pero falta algo más, porque algo más que

la libertad representa el Sr. Rivero, que es la libertad para el pueblo; representa la libertad extendida á todos, representa la democracia. Este es el argumento que el Sr. Rivero quiere probar por la experiencia, y la experiencia no lo prueba, no lo puede probar, porque no hay ninguna Monarquía donde coexistan los dos atributos esenciales de la democracia, los derechos individuales y el sufragio universal. En Francia, donde hubo sufragio universal, no hubo derechos individuales; en Bélgica y en Inglaterra, donde hay derechos individuales, no existe el sufragio universal. Por consecuencia, ninguna monarquía demuestra lo que el señor Rivero ha querido demostrar, y toda su argumentacion acerca de este punto es un vano y aparentoso sofisma. Voy á concluir diciendo breves palabras al señor Ministro de Gracia y Justicia. Reconozco, me acuso de ello, que en la velocidad de mi palabra suelo á veces ofender; pero no me explico cómo una persona de la alta ilustracion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia ha podido darse por ofendida.

Su señoría es una personificacion, representa en ese sitio una colectividad, representa parte del Gobierno, y á eso me referia yo, y de ningun modo á la dignidad personal de S. S.; y como el Sr. Ministro de Gracia y Justicia dijo que habia firmado cartas el Rey que no hubiera firmado Felipe II, y que no hubieran firmado los Reyes absolutos, en esto se fundaba mi argumento; y como al terminar su discurso pronunció hasta la palabra absolucion, en esto se fundaban mis reconvenciones. No habia en esto nada ofensivo para S. S. Una idea me ocurre ahora, y me arrepiento haber dicho que iba á concluir, porque tengo que decirle á mi amigo el Sr. Rivero, el cual, sin duda en el calor de su brillantísima improvisacion, ha dicho, sin meditarlo, que vamos á la demagogia. A mí no me ofenden algu-

nas palabras que tienen cierto sentido social; pero debo decirle al Sr. Rivero á lo que están reducidas nuestras pretensiones, y con esto me siento por no molestar más la atencion de la Cámara. Nosotros creemos que ciertos organismos son superiores á otros organismos, y que así como en la vida de la naturaleza existen concurrencias vitales, los organismos superiores vencen y extirpan á los organismos inferiores; los pueblos que tienen un organismo superior dejan atras á los que tienen un organismo inferior. ¿Qué era Inglaterra en el siglo XVI, y qué era España? Inglaterra era una isla desmembrada y la España la mitad del planeta; y hoy España es una potencia de segundo órden y la Inglaterra una nacion de más de 200 millones de súbditos. Y en el siglo XVII ¿qué eran la Francia y los Estados-Unidos? Francia la nacion de Luis XIV, y los Estados-Unidos unas oscuras colonias, donde, sin embargo, habia tres grandes principios: el de libertad, el democrático, y en cierto punto y en cierta medida el espíritu republicano.

¿Qué es hoy Francia? Francia, por no haber permanecido fiel al principio republicano, por haberse doblegado á los Reyes, ha visto una guerra extranjera y otra civil que han concluido incendiando los grandes monumentos de la capital, sobre los cuales yacian 15.000 cadáveres hacinados por la discordia. ¿Y los Estados-Unidos? Los Estados-Unidos acaban de enlazar el Atlántico con el Pacífico por medio del camino de hierro, y la Europa con América por medio de hilos telegráficos. Esta es la fuerza de los grandes organismos superiores, fuerza que sólo se adquiere con la forma de gobierno republicana que nosotros defendemos.

El Sr. Castelar: Pido la palabra para rectificar brevemente.

El Sr. Vice-Presidente (Martin de Herrera): La tiene V. S.

El Sr. Castelar: Pocas, muy pocas palabras voy á decir; como yo conozco las intenciones del Sr. Martos, el cariño que me profesa y su gran rectitud, no me habia ofendido; pero quiero decirle una, solamente una; nosotros no podemos hacer evoluciones; nosotros no podemos renunciar á nuestro ideal; nosotros no renunciarémos nunca, en ningun momento de la vida, á la república federal; somos incompatibles, completamente incompatibles con la Monarquía, y lo repetiré una y mil veces. Nosotros no renunciarémos nunca, en ningun momento de nuestra vida, á la república federal. Somos incompatibles, completamente incompatibles con toda Monarquía. Para alentarnos á concesiones que nunca harémos, se nos cita el ejemplo del Sr. Rivero, reconociendo la legalidad de 1854. ¿De qué le sirvieron aquellas declaraciones? De que más tarde le llamáran faccioso. ¡Triste ejemplo, en el cual hemos aprendido mucho! No me *cimbrearé* jamas. Si alguna vez hubiera tenido tal propósito, me *cimbreára* allá por los comienzos de la revolucion. Mi conciencia y mi amor á la república me lo impidieron. No puedo ir hoy á cimbrearme, como el sauce solitario, sobre la losa de un sepulcro.

El Sr. Castelar: Pido la palabra.

El Sr. Vice-Presidente (Martin de Herrera): La tiene V. S.

El Sr. Castelar: Yo no hablaria en este momento si un deber de cortesía y patriotismo no me forzasen á responder á las preguntas que me ha dirigido el señor Presidente del Consejo. Debo decir, y puedo decir, que las palabras que yo he pronunciado esta mañana, eran unas palabras convenidas con mis amigos exclusivamente, palabras que por lo mismo tambien yo las decia en toda su integridad, y la Cámara recordará que cuando habia acabado, me volví, y al encontrar la aprobacion de mis amigos, exclamé: ¡Gracias á Dios, que lo he dicho! Porque me creo el ménos apto para ciertas declaraciones.

Yo no puedo decir más; yo no debo decir más; yo no renuncio á mi ideal, que es la república, y yo creo en mi partido un partido constitucional dentro de estas instituciones. Miéntras yo predique la república, miéntras yo la lleve á los comicios, miéntras yo la traiga á la Asamblea, áun cuando esté sólo, yo represento una aspiracion legal, una aspiracion constitucional; ésta es la diferencia del régimen estrecho que hemos roto, con el régimen ámplio que hemos establecido.

Pues bien, señores Diputados, á este ideal no renuncio nunca; yo he dicho que acaso no apoyaria incondicionalmente más que á un Gobierno, á un Gobierno compuesto de mis tres amigos los señores Orense, Figueras y Pí Margall; yo he dicho que no podíamos comprometernos, que no debíamos comprometernos, en ninguna mayoría; yo he dicho que nosotros juzgariamos en el momento, instantáneamente, un Ministerio de conciliacion; que el árbol se conoce por los frutos, y sus frutos amargos los estamos todos devorando, y que á un Ministerio de conciliacion le haria-

mos una implacable oposicion desde el primer momento. Pero si viene un Ministerio radical, le recibirémos en actitud expectante y benévola. Eso dije esta tarde, y eso mismo repito esta noche. No tengo más que decir.

DECLARACIONES SOBRE LOS ASUNTOS DE ULTRAMAR.

Se trataba la cuestion de Ultramar, en la que siempre se habia abstenido la minoría republicana por altas razones de patriotismo y de prudencia. Sin embargo, nuestros principios, en este como en otros problemas, son de evidencia. Y por eso declaré que la minoría republicana es partidaria: primero, de la integridad nacional; segundo, de las reformas en Cuba y Puerto-Rico; tercero, de la abolicion de la esclavitud.

SESION DEL 10 DE JULIO DE 1871.

El Sr. CASTELAR: Pido la palabra.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Becerra): ¿Para qué, señor Diputado?

El Sr. CASTELAR: Para muchas alusiones personales, y para explicar la actitud de la minoría republicana, que no se ha explicado en esta cuestion y en este debate.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Becerra): La tiene V. S.

El Sr. CASTELAR: No teman los señores Diputados que á las altas horas de la noche, en que estamos, yo les moleste.

Estaba decidido á irme para no tomar parte en estos debates, cuando he oido interpretar los sentimientos de las minorías de una manera que no está conforme con nuestros antecedentes, ni con nuestras ideas. El Sr. Ministro de Ultramar ha alabado la conducta de la minoría republicana en esta y en la otra Cáma-

ra. En suma, nosotros, si no tenemos más que una idea, nosotros no tenemos más que un sentimiento, y esta idea y este sentimiento son, que de esta gran lucha, en mal hora tenida sobre nuestras Antillas, salga íntegra, total, la Patria, y salga como siempre la independencia nacional inmaculada, para que en el viejo y en el nuevo mundo cumpla sus altos destinos la noble raza ibera.

Señores Diputados, yo deseo, la minoría republicana desea, que esa conciliacion, de cuya impotencia para todo, bien estamos recibiendo diariamente pruebas palmarias, que esa conciliacion concluya; pero la minoría republicana se quemaria mil veces las manos ántes que hacer de la cuestion de Cuba, de una cuestion de integridad nacional, una miserable cuestion de partido; porque sobre los partidos se levanta el espíritu de la Nacion y la honra de la Patria. Pero, señores Diputados, la minoría republicana tiene sus ideas sobre la cuestion cubana como tiene sus ideas sobre la cuestion española, y la minoría republicana quiere los derechos individuales, la soberanía popular, la autonomía de la provincia y del municipio para Cuba y Puerto-Rico, como lo quiere para todas las provincias españolas, y ademas, señores Diputados, quiere, ella que profesa el gran principio de la unidad de la humanidad, y de la igualdad de todos los hombres, quiere que se fundan pronto las cadenas de los esclavos, y que no seamos una excepcion monstruosa en el mundo.

Pero, señores Diputados, yo os pido que en esta cuestion no creais que puede haber un solo Diputado español que tenga ideas contrarias á España; no los hay, no puede haberlos. Vosotros creeis que la tradicion, que la autoridad, que los antiguos procedimientos de la Metrópoli pueden sostener á España unida con América, y nosotros creemos que España y Amé-

rica no pueden continuar unidas sino por el lazo de la libertad. Hoy la afinidad de raza, la afinidad de nacion no es tan grande como la afinidad que resulta del gran principio de la libertad, y así perdimos en otro tiempo á Portugal, y se levanta entre Portugal y España todavía la sombra de los Felipes. Si el sistema del absolutismo, si el sistema de excepcion, si el sistema de la dictadura militar continúa, perderémos irremisiblemente las Antillas. Por eso me levanto á revindicar á Cuba y Puerto-Rico con España libre, y á repetir el grito de la revolucion de Setiembre.

DISCURSO

SOBRE LA SOCIEDAD DE TRABAJADORES,

LLAMADA

LA INTERNACIONAL.

Éste es quizá el debate más solemne, más importante que se empeñó en las Córtes de 1871. Yo no defendí los principios de la Internacional; ántes los condené vivamente. Pero defendí el derecho de los internacionalistas á decir públicamente sus principios y á celebrar sus reuniones pacíficas. Esta cuestion tomó grandísimas proporciones. No recuerdo debate alguno en que de una manera tan feliz se combináran las ideas de la ciencia con las pasiones de la política. Los principios por nosotros defendidos parecieron derrotados en la votacion, y sin embargo, ¡nueva prueba de la fecundidad de la tribuna! triunfaron definitivamente, y fueron viva interpretacion del tít. I de nuestro Código fundamental.

SESION DEL 19 DE OCTUBRE DE 1871.

El Sr. CASTELAR: Confieso que me siento perplejo como nunca al combatir la política resumida en las importantísimas declaraciones del Sr. Ministro de la Gobernacion. Sus dudas han sido tantas, y tanta su incertidumbre; ha afirmado y negado los mismos propósitos en tan breve espacio y por tan palmarias contradicciones, que es imposible deducir el sentido práctico de este debate, ni el fin concreto á que en este debate caminamos. Ya parecemos austero tribunal de justicia, ya erudita Academia de economía y de derecho, ya

antiguo Consejo, un cuerpo consultivo, á cuyas luces acude el Gobierno, para esclarecer su inteligencia y determinar su voluntad á decisivas resoluciones; todo lo parecemos, todo, ménos una Asamblea legislativa.

No se traen de esta suerte los más pavorosos problemas á las más altas Asambleas. Aquí no se discute, no se ponen frente á frente los principios para definirlos ó esclarecerlos como en las universidades; aquí se delibera; es decir, se piensa, se reflexiona, se discute para ir inmediatamente á la accion y tomar las resoluciones que á una Asamblea legislativa cumplen. Y en esta sábia controversia presente, ni sé qué quiere el Gobierno de nosotros, ni sé tampoco lo que nosotros representamos, y valemos, y somos.

Hay asociaciones, y no pueden ser prohibidas; que su derecho constitucional á existir es tan sagrado como el derecho del Rey á reinar. Pero con motivo del ejercicio de un derecho pueden cometerse crímenes ó delitos. El procedimiento para castigarlos, claro está en el Código fundamental. ¿Faltan los individuos de una asociacion? Pues se castiga á los individuos y se deja en paz la colectividad. ¿Faltan por los medios que la asociacion les da? Pues el único derecho legal de la autoridad política y administrativa es suspender la asociacion y entregarla á los tribunales inmediatamente. Ellos deciden del tuyo y el mio, y ellos decidirán entre el poder y la libertad, entre el Gobierno y las asociaciones. ¿Son éstas inmorales, proponiéndose cometer un hecho ó una serie de hechos penados? Pues que las persiga el ministerio fiscal. ¿Son tan poderosas que con ellas no puede coexistir el Estado? Pues se trae aquí una ley para abolirlas. Tales son los procedimientos legales. Pero lo que no tiene nombre, lo que no puede tener explicacion, señores Diputados, es lo largo y lo inútil de este debate, en que el Gobierno pide y obtie-

ne por todo resultado una especie de informacion parlamentaria, extraña, anti-legal, sin formalidad, sin madurez, impropia de nuestros deberes y de los suyos; una informacion que lo esclarezca para proceder contra una sociedad que le aterra. ¿Es inmoral, es amenazadora? pregunta el Gobierno. Pues la destruirémos. ¿No parece al Congreso ni amenazadora ni inmoral? Pues la respetarémos. Yo la creo, añade el Gobierno, perturbadora é inmoral. Mas ilustradme, señores Diputados, ilustradme. Y hé aquí una Cámara legislativa, soberana en su esfera, hoy reducida á cuerpo consultivo. Mas resignémonos; ya que el Gobierno quiere ser ilustrado, ilustremos de buena fe al Gobierno; que harto lo necesita.

Y no podemos hacer más, porque ningun Diputado sabe lo que el Gobierno exige del Congreso. Ninguno sabe si pide que el Congreso legisle, lo cual estaria en sus atribuciones; ó que el Congreso juzgue, lo cual sería tanto como usurpar su ministerio á los tribunales; ó que el Congreso ejecute, lo cual sería tanto como despojar de sus atribuciones al Gobierno. El Ministro, señores, no tiene idea alguna de los poderes públicos, ni de las várias y concéntricas esferas en que esos poderes se mueven. Constreñido, asfixiado ayer por la lógica inflexible, contundente, de un antiguo y queridísimo amigo mio, el Sr. Ministro de la Gobernacion materialmente no sabía qué contestar, y yo tengo grande aficion á luchar con enemigos que de esta manera se retiran, que de esta manera se esquivan, que de esta manera huyen. Hay ademas otra razon gravísima todavía para hallarme perplejo en estos momentos supremos. Yo creo, yo tengo, no por mi persona, sino por esta Cámara, la satisfaccion de creer que en crísis tan difícil, cuando resolvemos el problema por excelencia de este momento histórico, el problema de aliar el ór-

den con la libertad, Europa entera nos atiende. ¿Qué digo, Europa? todo el mundo civilizado nos atiende. Por eso me levanto á esquivar todo ataque fuerte, todo ataque personal; por eso ni enconaré los ánimos, ni moveré ninguna pasion, á fin de que permanezcamos en la serena region de los principios.

Señores Diputados, cuál fué mi asombro cuando ayer, dirigiéndonos el Sr. Ministro de la Gobernacion un argumento *ad terrorem*, nos decia: «Aquel que me llame reaccionario es un calumniador.» Y yo, que digo que su orígen es reaccionario, que su política es reaccionaria, que sus sentimientos son reaccionarios, que es reaccionaria su actitud ante la *Internacional*, tengo tan empedernido mi corazon y tan encallecida mi conciencia, que no siento aquí (*señalando al corazon*) ningun dolor, ni aquí (*señalando á la cabeza*) ningun remordimiento.

Pues qué, señores Diputados, ¿un calificativo político puede ser de ninguna suerte calumnioso? Yo hago al señor Ministro de la Gobernacion completa justicia respecto de sus intenciones, respecto de sus móviles patrióticos; pero si el llamar á uno reaccionario fuera calumnia, ¿qué diria esa fraccion católica, en la cual se sientan venerables sacerdotes, muy venerables, muy dignos de su alto ministerio, y que sin embargo son reaccionarios? ¿Pues qué es lo que quereis? ¿Se quiere derrocar sin causa ni motivo un Gobierno liberal; cohibir la manifestacion del pensamiento humano; vulnerar asociaciones legales; coincidir con el criterio de los alfonsinos; merecer los plácemes y los aplausos de los absolutistas, y luégo alcanzar, por añadidura, el dictado de liberales? No, señores; el ser liberal consiste en aceptar la libertad con todos los inconvenientes que tenga, con todos los obstáculos que oponga, con todos los errores que siembre; pues por muchos que

sean, jamas sobrepujarán á sus innumerables beneficios.

Señores Diputados, he dicho que ese Gobierno es reaccionario por el sentido político que tiene, y aquí voy á hablar de alguna cuestion que se ha debatido muchas veces, y la cual me toca personalmente, porque el Congreso, si no ha olvidado mis pobres discursos, recordará que yo soy el autor de la palabra *actitud benévola respecto de un Gobierno liberal;* palabra que trazaba una conducta, seguida sin pacto ninguno, ni anterior ni posterior, con lealtad y consecuencia de que hay pocos ejemplos en los fastos de nuestra historia parlamentaria.

Habia, ya no le hay, un Gobierno liberal sentado en ese banco. Este Gobierno tuvo tal fuerza dentro, que pudo dar una amnistía, prenda de gratitud para quien la recibe y prueba de vigor en quien la da; y tal crédito fuera, que pudo levantar un empréstito en el extranjero á condiciones muy favorables para nuestro Erario. La política española habia resuelto el problema cuya solucion tan sólo está reservada á los pueblos *más ilustres de la tierra, á los Estados-Unidos, á la* Confederacion suiza; el problema de aliar el órden con la libertad. Y cuando ese Gobierno presentábase aquí á someteros su conducta y á discutir su política, sin escucharlo, cual si se tratase de enemigos de la Constitucion y de la Patria, en una serie de confabulaciones, si parlamentarias, tambien oscuras, como las confabulaciones de 1843 y de 1856, llamándoos progresistas, y obteniendo por vez primera el poder para vosotros solos, despues de treinta años de proscripcion ó de impotencia, derribasteis ese Gobierno, que tambien se llamaba como vosotros, para que el mundo diga de los antiguos progresistas, gentes sin ningun salvador instinto de conservacion, para que diga el mundo del

antiguo partido progresista, que es, como parecen ser los chinos en la Habana, una raza suicida. (*Risas y aplausos en la izquierda.*)

Yo soy, señores Diputados, yo soy el autor y el principal responsable de la frase *expectacion benévola* ante un Gobierno radical. Yo acepto la responsabilidad de esta frase y de la conducta que expresa ante las Córtes; yo la acepto ante el juicio de la Nacion; yo la pido, la reclamo para mí ante la parte más ardorosa y entusiasta de nuestro partido, que midiendo por su generosísima impaciencia la eterna paciencia de los pueblos, cree poder engendrar con una palabra una revolucion, y poder cambiar con una revolucion las perezosas é inertes sociedades humanas, las cuales sólo marchan hácia adelante cuando tras el impulso de muchos y muy repetidos esfuerzos, reciben el vapor de muchas y muy poderosas ideas, Voy, señores Diputados, á revelar á la Cámara el fondo de mi corazon y de mi conciencia; á depositar en el seno de la Cámara el secreto de toda mi política. Yo creo que vencidos los antiguos poderes, trasformadas las presentes generaciones; roto el cesarisno, que era la clave de la reaccion europea; caida la autoridad temporal de los Papas, que era como la última sombra de la Edad Media en nuestros horizontes; disuelta la antigua Austria, núcleo de la Santa Alianza de los Reyes; y más vivo cada dia el ideal de la jóven América ante los ojos de los pueblos, nadie puede impedir, nadie, por fuerte que parezca, el próximo advenimiento á toda Europa de la idea y de la fórmula social por que nosotros suspiramos, el próximo advenimiento de la federacion y de la república. (*Grandes denegaciones en la derecha.*)

Señores Diputados, cuestion es de tiempo, y el tiempo dará razon ó á mis afirmaciones ó á vuestra negativa. Mas la fe en el progreso humano y el es-

tudio contínuo de la historia me inspiran confianza inalterable en el próximo cumplimiento de mi aserto. Hay dos caminos para llegar á la república: el camino de la legalidad y el camino de las revoluciones. Por el camino de la legalidad, la república vendrá más tarde, pero vendrá mejor, para los que sobre todo interes y sobre toda satisfaccion personal ponemos los intereses y las satisfacciones de la Patria. Por el camino de las revoluciones, que necesariamente ha de abrir una política tan ciega como la política que ahora se inicia, la república vendrá más pronto, pero vendrá peor, porque vendrá en pos de una de esas crísis violentas, que no pueden atravesar sin resentirse y quebrantarse para mucho tiempo las sociedades modernas. Y hé aquí por qué yo preferiré siempre la política del Ministerio anterior á la política de ese Ministerio. Aquella política me aseguraba el ejercicio de los derechos individuales, y con el ejercicio de los derechos individuales, el advenimiento más tardío, pero tambien más pacífico, de la república. La política presente, al mermar los derechos individuales, nos acerca á una revolucion; y al acercarnos á una revolucion, tambien nos acerca á la república, que vendrá, sí, mas entre catástrofes que sólo puede conjurar la libertad. Y hé aquí la razon del combate que estoy resuelto á dar á la política oscura, sin rumbo, sin norte, de ese débil y funestísimo Ministerio que tiene bajo sus plantas el peor de los abismos, el abismo de lo desconocido.

Y hechas estas declaraciones, entro resueltamente en el fondo de tan grave y trascendentalísimo debate. ¿Qué es la *Internacional?* Y dice el Sr. Ministro de la Gobernacion: «es una sociedad inmoral.» ¡Una sociedad inmoral! Pues entónces, ¿dónde están los tribunales españoles? ¿De qué sirven los fiscales en España? La *Internacional* coexiste con la revolucion de Setiem-

bre. La *Internacional* lleva ya tres años de vida. La *Internacional* ha querido comités y los ha fundado. La *Internacional* ha convocado reuniones y las ha tenido. La *Internacional* ha llamado congresos y los ha celebrado. La *Internacional* ha querido fundar periódicos y los publica todavía.

En una ocasion, llevada de sus ideas cosmopolitas, al celebrarse la fiesta cívica y patriótica del *Dos de Mayo*, realizó una manifestacion contra las rivalidades de los pueblos; y como quisieran algunos cohibirla por medios violentos, levantáronse á su favor, á favor de su derecho, aquí en el Congreso y allá en el Senado, voces elocuentísimas. Dijo á los pocos dias que no contaba con libertad bastante para celebrar sus reuniones, y las autoridades le aseguraron que tenía toda la ámplia libertad contenida en nuestras leyes. La *Internacional* ha dado manifiestos, ha llamado la atencion pública, ha discutido con elocuentísimos representantes de la Nacion española. Y yo pregunto: pues qué, ¿en España no hay tribunales? ¿Se hubiera consentido que una sociedad cualquiera hubiese estado tres años á la luz del dia diciendo que iba á batir moneda falsa, ó acuñando esta moneda ó repartiéndola? ¿No se hubiera sublevado la conciencia pública indignada, no se hubiera excitado el celo de los fiscales, y no hubiera llegado la voz de la opinion hasta el sereno asilo de la justicia? Esa asociacion temerosa ha vivido, hablado, escrito, difundídose por do quier á la sombra de la Constitucion. Luego no era contrario á su existencia el juicio de los tribunales.

Ha sido necesario que cayera un Ministerio radical; ha sido necesario que comenzase la interpretacion de nuestro Código político en sentido restrictivo y reaccionario, para que apareciese inmoral esta sociedad. De suerte, señores Diputados, que aquí no se debate la

Internacional, ni su historia, ni su objeto, ni sus tendencias, ni sus principios, ni su desarrollo, ni sus aspiraciones; aquí lo que se debate es la libertad de pensar y de asociarse. Pues precisa que nosotros las defendamos á toda costa.

Atendiendo á esto, en vista del absurdo que resulta de que una sociedad ilícita esté tres años ejerciendo todos sus derechos sin que los tribunales intervengan, el Sr. Ministro de la Gobernacion, que se acoge á todo, á quien todo le sirve de arma, indica que tal vez presentará una ley para disolver esa sociedad. ¿En qué casos puede S. S. presentar una ley de tal naturaleza? En el caso de que la *Internacional* comprometa la seguridad del Estado; en ése, y no en otro caso.

Pero, ¿compromete verdaderamente la seguridad del Estado? Aquí, en esta Cámara, hay antiguos amigos mios, cuyas ideas yo conozco, cuya competencia administrativa todo el mundo reconoce; aquí hay gobernadores que pertenecen al partido conservador, entre ellos mi condiscípulo el Sr. Gallostra es un ejemplo de lo que estoy diciendo; gobernadores que no se han atrevido á perseguir á la *Internacional*. El Sr. Gallostra ha estado al frente de una provincia donde existe la *Internacional*. ¿Por qué no la probibió? ¿Por qué no la persiguió un gobernador tan ilustrado, tan digno y tan competente como S. S. (*El Sr. Gallostra pide la palabra para una alusion personal.*) ¿Por qué? Porque no podia, porque no se pueden disolver sino por una ley ciertas sociedades, y no se pueden dar esa clase de leyes sino contra aquellas sociedades que atentan á la seguridad del Estado.

Y ¿atenta la *Internacional* á la seguridad del Estado? ¿Dónde están, señores Diputados, sus sublevaciones? ¿Dónde están sus guerras? ¿Dónde está su actitud belicosa y revolucionaria? Hay aquí dos partidos

extremos: el partido absolutista y el partido republicano. Estos dos partidos en várias ocasiones, provocados ó no, han dado al viento la bandera de la revolucion. El partido absolutista ha recorrido en armas gran parte de las Provincias Vascongadas; el partido republicano ha recorrido en armas una gran parte de las provincias españolas. El partido republicano ha librado batallas en Cádiz, en Málaga, en Barcelona, en Zaragoza, y ha sostenido heroico sitio en Valencia. Esos partidos atacan más la seguridad del Estado que la ataca la *Internacional*. ¿Por qué no presenta el Sr. Ministro una ley de disolucion para esos partidos, que se han alzado en armas contra el Gobierno? Porque son fuertes. ¿Por qué trata de presentarla contra una sociedad naciente? Porque es débil, humilde, de pobres trabajadores. No lo consentirémos. ¡Ah, señores! esa sociedad, que hoy es una sociedad débil, que hoy es todavía una sociedad debilísima, sería fuerte, sería amenazadora, si comparamos sus fuerzas, cualesquiera que ellas sean, con las fuerzas de ese Gobierno incógnito. (*Risas.*)

Precisemos la cuestion que se debate, señores Diputados. La cuestion que se debate, considerada en su sentido lato, es una cuestion de derecho constituyente, ó mejor dicho, de derecho natural: considerada en su sentido estricto, es una cuestion de derecho constituido. Todo el mundo sabe el comentario perpétuo que aquí se dió en elocuentísimos discursos á los artículos del título I de la Constitucion. Todo el mundo sabe que, excepto algunos Diputados tradicionalistas, que entónces eran pocos en número, y excepto algunos empedernidos doctrinarios, que entónces eran pocos, y ahora tambien son pocos, todos los partidos que estaban representados en la Cámara, todos aceptaron los derechos individuales, creyéndolos inherentes á la per-

sonalidad humana, y todos los votaron, como en la noche del 4 de Agosto de 1789 votaron los Diputados de la Asamblea Constituyente francesa los derechos fundamentales de la humanidad, casi por aclamacion.

Y ¿qué creimos? Creimos sin autoridad á la ley para cohibir ni limitar el ejercicio de esos derechos que la naturaleza nos ha dado, y que la Constitucion no hacia más que reconocernos. Por consiguiente, cuando el señor Ministro de la Gobernacion quiere limitar el derecho de los derechos, aquel que es más inherente á la personalidad humana, el derecho de expresar el pensamiento, el Sr. Ministro de la Gobernacion, y no la *Internacional*, es el rebelde, el que se subleva contra el Código fundamental del Estado. (*El Sr. Alonso Martinez pide la palabra.*)

Sí, lo repito, cuando quiere S. S. presentar una ley contra asociaciones que en nada conspiran contra la seguridad del Estado y que no cometen ninguno de los delitos definidos por el Código penal, S. S. es quien verdaderamente se subleva contra el Código fundamental, quien verdaderamente lo desconoce y lo desacata.

Señores Diputados, declarados así los derechos individuales, y habiéndose aprovechado de ellos todos los partidos, permitidme que extrañe la conducta de un partido de oposicion, la conducta del partido isabelino, alfonsino ó borbónico.

Desde la revolucion de Setiembre, despues de aquel triunfo súbito, si aquí habia algo de subversivo, si aquí habia algo sedicioso, si aquí habia algo que pudiera temerse, era la proclamacion de una dinastía con fuertes raíces en los hábitos, en las costumbres del pueblo español, siempre consecuente; la proclamacion de una dinastía, que contaba con apoyos antiquísimos en la administracion pública y en las dos milicias que de-

fienden al Estado, en el clero y en el ejército. Sin embargo, os habeis aprovechado de esos derechos individuales que no reconoceis y que combatis; habeis proclamado que la reina Isabel era la reina legítima, delante de la soberanía nacional; habeis fundado periódicos para reconocerla y proclamarla tambien; teneis casinos, teneis reuniones; vuestros hombres públicos van y vienen al extranjero y celebran toda clase de conciliábulos sin que nadie les moleste y sin que nadie moralmente los censure; y cuando gozais de todo eso, merced á nuestra libertad, cuando teneis todos esos privilegios que jamas gozáramos bajo vuestro dominio, venís ¡ingratos! á combatir los derechos individuales, que son vuestro seguro en la desgracia y el título único de legitimidad para vuestra existencia.

Ya sacará la dinastía reinante las consecuencias de vuestra conducta. El dia en que se halle segura, el dia que la rodee el partido conservador, creerá esa dinastía que ella es la clave de la religion, que ella es la clave de la propiedad, que ella es la clave de la moralidad, que ella es la clave del Estado, y entónces os proscribirá á vosotros por peligrosos, como antidinásticos, y al proscribiros ¡ah! os arrojará á la cara pedazos de vuestros actuales discursos. (*Aplausos.*)

Señores Diputados, todavía me extraña más otra actitud; la actitud del partido tradicionalista. (*El Sr. Nocedal* (D. Cándido) *pide la palabra.*)

Yo no he tenido la honra de oir, á causa de estar enfermo, si no, hubiera venido á primera hora, el elocuentísimo discurso del Sr. Nocedal, hijo, discurso magistral, y mucho más en labios de una persona que parece destinada á perpetuar la justa y merecida reputacion parlamentaria del Sr. Nocedal padre, á quien nombro para que use luégo de la palabra. (*Los señores Estéban Collantes y Cánovas del Castillo piden la palabra.*)

Señores Diputados, ó yo conozco mal las interioridades del partido tradicionalista español, ó yo creo que es ántes religioso que político, y antepone el catolicismo á la Monarquía, y eleva al Papa sobre todos los reyes, y cree la primera de las autoridades divinas y humanas en la esfera social, la autoridad de la Iglesia. (*Signos afirmativos en los bancos de los señores Diputados tradicionalistas.*)

Celebro no haberme equivocado. La Iglesia tuvo un tiempo el predominio moral y político, si no sobre la tierra, sobre la Europa civilizada. ¿Por qué medios, por qué procedimientos la Iglesia conservaba ese dominio? Por medio de las órdenes religiosas. ¿Qué órdenes religiosas servian especialmente á la Iglesia? Desde las Cruzadas hasta el siglo XIV, los templarios; desde el siglo XVII hasta nuestro tiempo, los jesuitas. Fué indispensable fundar la autoridad de aquellos reyes, á quienes una voz elocuente llamaba víboras coronadas.

Para fundar la autoridad de estos Reyes fué necesario fundar el poder civil, y para fundar el poder civil fué necesario destruir el poder teocrático, y entónces, ¿qué se hizo? Se empezó á combatir las órdenes monásticas. No existian los jesuitas en la Edad Media; pero existian los templarios, y se les calumnió como ahora se calumnia á la *Internacional;* se les persiguió, se les escarneció, se les arrancó su jurisdiccion, se les despojó de sus propiedades, se les negó su vida legal, y luégo, en aquellos tiempos, que eran más bárbaros que los nuestros, se les mandó al cadalso.

Y cuando, perseguidos por la implacable saña de los jurisconsultos, que iniciaban la emancipacion intelectual; acusados por el furor de los Reyes, que tendian al absolutismo de su autoridad heredada; los caballeros templarios, los caballeros andantes de la religion,

ardian en las hogueras, entre los aullidos de la muchedumbre, lo que las llamas devoraban realmente era el poder político de Roma, herido y desangrado sobre aquellas cenizas.

La consecuencia última de todo este movimiento civil, de la sustitucion del derecho romano al derecho canónico, del predominio de los Reyes sobre los Papas, del cautiverio pontificio en Avignon, de los cismas que desgarraban la Iglesia, de los Concilios que preparaban el abortado triunfo de una democracia religiosa; la consecuencia de este movimiento social, tan lógicamente encadenado como los teoremas y los corolarios de un problema matemático, y como la serie rigorosa de las ideas en un sistema científico, la consecuencia última y definitiva fué la aparicion de la Reforma. Y la Iglesia encontró en sus ideas de autoridad, en las entrañas de su misticismo, en el batallador férreo carácter de esta raza española, que habia combatido setecientos años con los moros, y estaba dispuesta á combatir trescientos con los luteranos, encontró una órden que se despojaba de su conciencia y de su voluntad propias, que mataba con abnegacion sobrenatural el alma y la responsabilidad humanas, para contrariar, como una máquina, como un ejército de singularísima disciplina, la accion del nuevo cristianismo, la accion del nuevo arte, la accion de la nueva ciencia, la accion de la nueva política, hasta producir una de esas reacciones tremendas y universales, que si no han ahogado, han detenido al espíritu humano en su progresivo crecimiento.

Pero esta órden tenía un enemigo poderosísimo, tenía por enemigos los filósofos, los representantes de la ciencia moderna. Y como sucedió á los estoicos en la Roma antigua, sucedió á los filósofos en la Europa moderna: se convirtieron de secta científica en secta polí-

tica. Y al finalizar el siglo pasado se habian apoderado de los Reyes. Y al apoderarse de los Reyes les habian imbuido su ódio á los jesuitas. Y los filósofos mandaban con Choisseul en Francia, con Pombal en Lusitania, con Aranda en España, con José II en Austria, con Leopoldo en Toscana; y la filosofía ¡oh sarcasmo! llegó á ceñirse hasta la helada tiara de los Papas.

Y en una mañana eternamente célebre, los alcaldes de casa y córte de vuestro Rey y señor Cárlos III se personaron á la puerta de los conventos; intimaron á los jesuitas que tomáran un breviario y los siguieran; y fueron los jesuitas conducidos á las orillas del mar, embarcados, proscritos, maldecidos, calumniados; y como ningun pueblo, ni Gobierno ninguno, ni el Papa mismo, queria en sus dominios recibirlos, estuvieron largo tiempo, cual si la tierra de su seno los rechazára, á merced de los vientos y de las olas, ellos, que habian dominado con su poderosa organizacion toda la tierra.

Y la reaccion contra las órdenes monásticas se ha llevado tan léjos, que las almas místicas, esas almas que como el fuego suben de la tierra al cielo; esas almas, que se disipan como la celeste nube de incienso en las regiones de lo infinito, separándose del mundo y hasta del seno de la naturaleza, no encuentran ¡ay! en medio de tantas fábricas consagradas á la industria, de tantas máquinas consagradas al trabajo, de tantas Bolsas donde se contratan intereses, de tantos Parlamentos donde se dilucida política; en medio de tanto positivismo, no encuentran uno de esos monasterios, una de esas islas morales, donde comunicarse al pié del altar por la contemplacion con los muertos y por las plegarias religiosas con los vivos, anticipándose en sus éxtasis la vision beatífica, que ha de darles, cuando sus cuerpos se desciñan de las ligaduras de la materia,

en la plenitud de la bienaventuranza, el amor infinito para saciar la sed del corazon, y la verdad absoluta para satisfacer el anhelo de la sublime inteligencia. (*Aplausos.*)

Habeis hablado de exterminar asociaciones económicas, asociaciones de tendencias, si erróneas, humanitarias, vosotros que no podeis recobrar vuestro antiguo influjo más que por un solo medio, por el restablecimiento de las asociaciones religiosas. Permitidme que deplore vuestra imprevision en este asunto.

Y añadis más, añadis con grande elocuencia, pero imprudentemente: esas ideas de la *Internacional* no se discuten, esas ideas se exterminan. Eso es lo que se hacia el año 36 con los frailes de Barcelona y de Madrid. ¿Pues qué, la *Internacional* no es una colectividad de seres libres, responsables, humanos? ¿No merecen al ménos que sean examinados sus principios, y no exterminados? Ya no bajan, señores Diputados tradicionalistas, ya no bajan, no, ángeles exterminadores. (*Voces en los bancos de los señores Diputados tradicionalistas:* Han bajado en París.)

¿París? Me citais á París, que es la explícita condenacion de todos vuestros sistemas de gobierno. La capital que elaborára la filosofía de la libertad, que escribiera el Decálogo de las revoluciones, asaltada en tristísima noche por una turba de pretorianos rebeldes, sin resistirse como debiera hasta el sacrificio, entregó su libertad al despotismo, que despues de haberla amordazado y envilecido, despues de haberla arrastrado á guerras caprichosas y contradictorias, cuando estaba exánime, la entregó á su vez á una invasion rodeada de todas las calamidades que acompañan á estos azotes: castigo tremendo, horrible, sin ejemplo por lo intenso y por lo doloroso; pero castigo no tan grande, en verdad, como la culpa de haber aceptado,

y si no aceptado, consentido un régimen plausible á los jesuitas y á los neo-católicos: el régimen bizantino del imperio. (*Aplausos en la izquierda.*)

¡Ah, señores! el despotismo necesita la guerra, porque tiene sed de sangre y hambre de carne humana, y la guerra trae siempre esas grandes y pavorosas y apocalípticas catástrofes.

Pero, señores, yo sé lo que se me va á decir: se me va á decir que combato con este ahinco, porque combato en causa propia. El Sr. Ministro de la Gobernacion, que nos tachaba de calumniadores cuando nosotros le llamábamos reaccionario, calificacion que no da lugar á ningun procedimiento de oficio, quiere procesar á los internacionalistas, y nos llama á todos nosotros, ó á una parte de nosotros, áun á aquel que ha dicho que no lo es, nos llama internacionalistas. Aquí el Diputado que es internacionalista lo dijo en su sazon oportuna. Si hubiera otro que lo fuese, lo diria tambien. No ocultamos jamas nuestras ideas. Yo no lo soy, yo no participo de los principios de la *Internacional*. Bien al contrario, señores, combato por quien me ha combatido á mí; defiendo á quien me ha acusado á mí. Hay que saber que el periódico *La Emancipacion*, de la *Internacional*, ha dicho estas palabras: «Las clases trabajadoras se entusiasman mucho por la república, y hablan mucho de la república. ¡Inocentes! Les pasará lo mismo que con la desamortizacion; la república no servirá sino para aumentar el predominio de las clases medias.» Un periódico, *La Federacion*, se ha dirigido al más ilustre defensor de la idea social, se ha dirigido al publicista respetabilísimo, al Diputado que todos oyen como un oráculo, y le ha dicho que era inconsecuente y olvidadizo. Esa sociedad ha dicho de otro Diputado, de uno de los que más conocen la cuestion social, y que más ha trabajado por el socialismo tal vez en Eu-

ropa; ha dicho, asombraos, del Sr. Garrido, que es un instrumento dócil de las clases medias.

No he extrañado nunca, señores Diputados, que la *Internacional* me combatiera á mí. Estaba en su derecho. De antiguo sabía, excuso repetirlo, error ó verdad, de antiguo sabía que yo he defendido siempre estos principios: la emancipacion económica y social de las clases trabajadoras, como complemento de su emancipacion religiosa, de su emancipacion científica, de su emancipacion política. Pero al defender esta emancipacion económica, les he dicho tambien que en esta emancipacion no tengan pretensiones exclusivas; porque sean cualesquiera sus ideas, sean caalesquiera sus intereses, hay dos cosas que no pueden perecer nunca: el derecho individual en toda su extension, y la propiedad individual en toda su pureza.

Y, señores Diputados, lo que aquí necesitamos hacer para revestir el carácter de cuerpo consultivo que nos ha dado el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo que necesitamos hacer aquí es informarle con nuestras luces, con nuestros estudios (yo tengo pocas luces y pocos estudios), con nuestros medios, informarle de lo que es la *Internacional*. Y yo, señores Diputados, que he asistido á algunos de sus Congresos, y que en alguna de sus discusiones he tomado parte personal en Europa, yo, señores, voy á tratar de instruir en este punto, en lo que pueda, al Sr. Ministro de la Gobernacion. Es una cuestion puramente académica, y yo sentiré mucho molestar la atencion de la Cámara; pero como no me propongo nunca conseguir, aunque me tachen de artista, como no me propongo conseguir nunca efectos retóricos, prefiero cansar á la Cámara, á dejar de decir todo lo que tengo que decir, anticipándoos que es largo y es pesado.

Esta cuestion, señores, se enlaza con todas las cues-

tiones humanas. La revolucion moderna es una y solidaria, bien que tenga diversos aspectos y se desarrolle en larga serie. Toda ella comenzó en el momento en que el mundo civilizado quiso destruir la antigua forma política, es decir, la teocracia, y el antiguo contenido social, es decir, el feudalismo. Por consiguiente, la revolucion moderna comienza en el tercio último de la Edad Media. El siervo que se ha dejado sus cadenas sobre el terruño del municipio, aspira á crecer socialmente, como aspira á crecer naturalmente el vegetal que ha logrado salir de la tierra á la luz. El primer elemento que se trasforma es, parece imposible, el más material y el más grosero, el planeta. Aquella tierra que á los ojos de la teología era como la losa de un sepulcro, rompe la bóveda de cristal, sí, la máquina pneumática bajo la cual yaciera, y se convierte en el globo bruñido de luz, que boga acompañado de su satélite, en contínuo y armonioso movimiento, por el éter infinito. Las antiguas formas hieráticas del arte religioso se desvanecen, y el Renacimiento reconcilia al hombre con la naturaleza, y vuelve á divinizar, como en la antigua Grecia, la hermosa humana forma. Un movimiento religioso y popular reivindica para el género humano la propiedad de la conciencia. Y cuando este movimiento religioso ha logrado su trinnfo internacional *en la paz de Westphalia, comienza el movi*miento filosófico á dar ideas á la razon y á promulgar los Códigos universales de la sociedad y de su política.

Y cuando, merced á los grandes escritores franceses del pasado siglo, las ideas abstractas de la filosofía pasan á ser patrimonio por la elocuencia, por la sátira, por la maravilla inmortal de la Enciclopedia, pasan á ser patrimonio del sentido comun de los pueblos; realizada la revolucion moral en la conciencia, brota la

revolucion política en el espacio, esa revolucion política á la cual nosotros, hijos de tantos siglos, herederos de tantas obras, estamos aún adheridos, llevándola casi á sus últimas y más benéficas consecuencias.

Pero no hay que equivocarse: ningun término del problema faltará, ninguna idea de la gran serie dejará de cumplirse. El mundo no se inmovilizará, no, en la revolucion política. A medida que los problemas políticos se resuelven, surgen por su propia virtud los problemas sociales. ¿Cómo le llamaréis á nuestro tiempo? ¿Le llamaréis por ventura el tiempo del sacerdocio? Ese tiempo concluyó en el siglo XIV. ¿Le llamaréis el tiempo de la aristocracia? Ese tiempo concluyó al filo del puñal de Luis XI y de la espada de Fernando V. ¿Le llamaréis el tiempo de los Reyes? Ese tiempo concluyó en el cadalso de Luis XVI. ¿Le llamaréis el tiempo de las clases medias? Las clases medias andan dispersas desde la revolucion de Febrero. La máquina que ha hecho inútiles ya las fuerzas brutas del hombre; la prensa diaria que ha destruido ya el desnivel de las inteligencias; el sufragio universal que ha borrado ya la desigualdad de las condiciones políticas; los derechos individuales que han convertido á los hombres en ciudadanos igualmente libres, hacen de este último período histórico el período de la aparicion necesaria del cuarto estado, del pueblo; y así como despues de las largas y seculares evoluciones geológicas la tierra se aderezó para recibir la visita del hombre, y vino sobre ella la lluvia magnética del humano espíritu, la sociedad se ha elevado en términos que ya no puede vivir sino en comunion perpétua con las modernas democracias. (*Bien, bien.*)

Y hé aquí la razon de la existencia inevitable de los problemas sociales; y hé aquí la razon de la existencia inevitable de las escuelas sociales. Sí, señores; de todo

se desprende este aforismo. El advenimiento del pueblo no puede ser completo, no puede llegar á su madurez, si á las reformas políticas no acompañan las reformas económicas y sociales.

Es verdad, se ha errado mucho en este asunto. Pero el errar supone el pensar, y el pensar supone un trabajo intelectual, que siempre es fecundo. ¿Hubiera venido la gran filosofía socrática, si los sofistas, descomponiendo con su dialéctica todas las ideas, no hubiesen preparado el momento de referirlas todas al sujeto y á la conciencia? Pues lo mismo el problema social se ha de resolver por el trabajo del pensamiento, aunque produzca multitud de errores.

Signo seguro es el error, que proviene de la multitud de pensamientos, de la multitud de escuelas; signo seguro de un gran parto social, como son signo seguro del parto físico grandes y acerbos dolores.

Así nuestro siglo es el siglo de las escuelas sociales. Notadlo; á medida que estas escuelas se desarrollan, á medida que llegan á nuestro tiempo, van despojándose de la utopia y van convirtiéndose en escuelas mucho más en armonía con la realidad política, y con mucha más fijeza en el respeto debido á las eternas bases de toda sociedad.

El socialismo fué en su principio una teología que todo lo fiaba de la venida de un nuevo Mesías y de la organizacion de un nuevo pontificado. El socialismo fué despues una grande cosmogonía, que no se contentaba con trasformar la sociedad, sino que tambien queria reintegrar al hombre en toda la mágica vida de un nuevo cósmos, resultado de un nuevo florecimiento de la naturaleza y de nuevas y más deliciosas armonías de todas las esferas. El socialismo fué más tarde una psicología, cuyo principal objeto era trasladar la responsabilidad de nuestras faltas y de nuestros vicios,

desde la conciencia y el alma, á cargo de la pervertida sociedad. Hasta que por último el socialismo, ya más práctico, se redujo á una economía política, aunque de principios contrarios á los principios de la economía tradicional, dando al Estado atribuciones que el Estado no podia tener sin grave detrimento de la libertad y del derecho.

Pero en este momento crítico aparece un hombre extraordinario, cuyo influjo será inmanente en muchos siglos. Ha servido á las escuelas sociales, y las escuelas sociales suelen considerarlo como las visiones apocalípticas al genio del mal y de las tinieblas. Engendrado este hombre en el seno de una familia proletaria, nacido y bañado en los sudores del trabajo, crecido y educado á la vista de las fatigas y de las angustias que la miseria engendra en las últimas clases de la sociedad, cuyo propósito único habia de repetir con tan desgarradora elocuencia; lógico implacable, cuya fuerza tiene algo de las fuerzas ciegas de la naturaleza, algo de las fuerzas del huracan y del terremoto; artista maravillosísimo de la palabra, que á pesar de haber tenido, como Rousseau, tarde, muy tarde, la revelacion de su genio de escritor, ya se eleva á la majestad de Bossuet, ya desciende á los aullidos de Baboef, ya se rie con la sarcástica risa de Montaigne, ya se enternece con la sensibilidad femenil de Bernardino de Saint-Pierre, ya brota los varoniles apóstrofes de Víctor Hugo, ya susurra la dulce poesía de Lamartine, como si poseyera la nota de todos los estilos para repetir mejor el eco de todos los dolores; sombra gigantesca, que entra en el panteon del sincretismo contemporáneo, donde están amontonadas todas las ideas, con el mismo horror con que entraban los primeros cristianos en el antiguo panteon latino, donde estaban amontonados todos los ídolos; y creyéndose juez universal, árbitro de la concien-

cia moderna, recoge todos los sistemas en sus libros, los desmenuza todos en su vastísimo juicio, los tritura todos bajo su hercúlea clava, porque él es el genio de la crítica social, como Kant fuera el genio de la crítica científica; y aunque maldice todos los principios, el catolicismo por reaccionario, el protestantismo por aristocrático, el doctrinarismo por inmoral, el sensualismo por asqueroso, el idealismo por vago, la metafísica por trascendental y teológica, la economía política por vulgar é incompleta, las escuelas democráticas por inocentes y soñadoras; aunque arroja tantos ídolos, tantos penates queridos y respetados en la idea del movimiento de Heráclito, trasformada por la extrema izquierda hegeliana, especie de rio sin orígen, sin desagüe; la única ruina que en realidad queda á las plantas del gran demoledor es la ruina de las antiguas escuelas sociales, como las únicas afirmaciones que sobre su frente surcada por la tempestad se levantan, como una aureola de luz, son la república federal en política, y en ciencia el dogma de la libertad y de la responsabilidad del hombre. (*Ruidosos y prolongados aplausos.*)

Este problema tiene un carácter universal, y al mismo tiempo un carácter particularísimo á cada raza, á cada nacionalidad, revolucionario en Francia, metafísico en Alemania, positivista en Inglaterra. Este carácter general y particular á un tiempo prueba que el problema no ha nacido de tendencias individuales, que el problema está planteado en exigencias incontrastables de la sociedad de nuestro tiempo. Porque, atended á este fenómeno, miéntras el genio francés así da al problema social, á despecho del último de sus reveladores, ese carácter autoritario, centralizador, el genio italiano, personificado en uno de los más grandes y elocuentes publicistas del siglo, desde el seno del destierro, co-

mo los antiguos profetas desde las orillas de extranjero rio, examina el problema social, y lo encuentra contradictorio, insoluble, lleno de las mismas antinomias que la naturaleza y la metafísica, porque cree que se excluyen la sociedad y el individuo, como el ser y el no ser, como el pensamiento y el mundo, como el sujeto y el objeto, como la providencia y la libertad, como lo útil y lo bueno; que en la movilidad contínua de la vida, segun su sentir, los períodos históricos se repiten con la uniforme ley de las estaciones en el año, y las tribus preceden á las ciudades, y los poetas á los héroes, y los héroes á los profetas, y los profetas á los redentores; y cuando merced á tantos trabajos parece que el mundo se ha trasformado, renacen las mismas penas, las mismas preocupaciones, la misma lucha entre el pensamiento libre y la religion, entre la riqueza y el trabajo, entre la propiedad y la ley agraria, como si el planeta no fuese más que el sangriento teatro donde se representa eternamente una tragedia monótona que repite las mismas escenas y que no llega nunca al desenlace.

En todas estas afirmaciones, que algo tienen de la siniestra desesperacion de Maquiavelo, se ve que el italiano de ayer, sin patria y sin hogar, no llevaba al seno del problema social luz, sino las sombras que recogia en el marmóreo sepulcro de su Italia.

Miéntras esto sucede en las naciones latinas, el genio aleman elaboraba su socialismo trascendental. La idea individualista, que la *Crítica de la razon pura* y *La teoría de la ciencia* lleváran á sus últimos extremos, aparecia á los ojos de los nuevos pensadores como una idea incompleta. La reconciliacion del hombre con Dios, del espíritu con la naturaleza, de la sociedad con el individuo, del Evangelio con la ciencia, parecíales incompleta tambien, si no juntaban todas las clases en

una idea altísima de justicia y todos los pueblos en un ideal superior de humanidad. Para ellos la sociedad debe al hombre algo más que las condiciones políticas, le debe tambien aquellas condiciones económicas, sin las cuales no podria realizar su vida ni cumplir el bien, que es su destino. Y las escuelas anti-teológicas, ó mejor dicho, anti-religiosas que en Alemania pululan, teniendo otro sentido crítico irreconciliable con toda idea trascendental y metafísica, tenian el mismo sentido respecto á los problemas sociales, creian necesaria al par de una regeneracion científica una regeneracion económica, una regeneracion social de todo el género humano.

Acaso no pasáran nunca estas ideas de la serena region de la ciencia, si no viniera de súbito, como centella desprendida de sereno cielo, la revolucion de Febrero. Los germanos se levantaron á este llamamiento. Los espíritus más apocados creyeron en la proximidad de la redencion. Las pacíficas universidades se volcanizaron. La Asamblea de San Pablo de Francfort apareció como la grande universidad de la idea moderna. Unos Reyes huyeron, otros abdicaron. El Juliano de la filosofía y de la revolucion se encontró en su lecho real las víctimas inmoladas por sus tropas. En sólo un momento parecia la tarda y soñadora Alemania ganada á la causa de la democracia universal. Pero el encanto fué pasajero. Caimos vencidos en Baden y en Dresde, y en Viena y en Berlin. La dispersion comenzó. Unos demócratas pasaron á los Estados-Unidos, otros pasaron á Francia. Este momento de la dispersion de los demócratas alemanes se enlaza con la historia de la idea social, como el momento de la dispersion de los apóstoles se enlaza con la historia de la idea cristiana.

Los más radicales, aquellos que más se comprometieran y más firmemente en los procedimientos revolu-

cionarios y en la solucion del problema social, huyeron á Francia, y en Francia continuaron su propaganda. Allí, uno de los que hoy tienen más influencia en las clases trabajadoras de toda Europa, escribió, en refutacion del libro de las *Contradicciones*, que Proudhon titulaba *Filosofía de la miseria*, otro libro que titulaba él *Miseria de la filosofía*. (*Risas.*) Poco tiempo pudieron los proscriptos alemanes residir en Francia. La mano de la reaccion bonapartista les perseguia por todas partes. De Francia pasaron á Bélgica; pero el golpe de Estado del 2 de Diciembre les obligó á pasar de Bélgica á Inglaterra. Y cuando se encontraron en Inglaterra, vieron un espectáculo que debia convencerles, que debia convencer á todos los autoritarios de cuán fecunda es la libertad y cuán próvida la asociacion para resolver todas las grandes cuestiones sociales.

Mirad, señores, mirad la universalidad del problema y la dilatacion de las nuevas ideas, de las aspiraciones nuevas por todas partes. Los germanos son en la civilizacion contemporánea lo que los griegos en la civilizacion antigua: los pensadores, los filósofos, los sabios; en tanto que los ingleses son lo que los romanos en la antigua civilizacion: los hombres políticos, los hombres prácticos, y como prácticos habian hallado una formula, mediante la cual podia prescindir el trabajador del capitalista: habian hallado la cooperacion. Merced á ello, existian ya grandes ciudades de trabajadores, formadas por asociaciones que tenian muchos ahorros y mucha influencia política.

Las asociaciones de Rochdalle alcanzaron tal prosperidad, tal fuerza, que parecian destinadas á ser un ejemplo de cómo se puede llegar, universalizando estos medios por la libertad, á la completa independencia de los trabajadores.

Miéntras tanto, un aleman ilustre del partido pro-

gresista, invocando el principio de la reciprocidad de servicios, uniendo á los trabajadores en asociaciones, donde cada uno garantizaba el crédito de todos, y todos el crédito de cada uno, llegó á la creacion de Bancos populares en Alemania, que debian ser el complemento de las fábricas creadas por el genio de los trabajadores ingleses. Y aquellos revolucionarios dispersos que de Alemania habian pasado á Bélgica, de Bélgica á Inglaterra, con el ánimo decidido de redimir al trabajador, trataron de llevar los nuevos descubrimientos económicos á toda Europa y de reunir en asociacion grandiosa, inmensa, los trabajadores de todo el continente. Coincidió con esto una demostracion viva de que la industria humana es solidaria: coincidió la exposicion universal de Lóndres. Un hecho puede más que muchas predicaciones. Tocáronse prácticamente los resultados de ligas internacionales, y comenzó la asociacion de que tratamos. Hé ahí su gérmen.

Pero su fórmula, señores, la fórmula social que hoy lleva esa asociacion, tiene otro orígen, que merece detenido estudio. Cohibid, cohibid el pensamiento, profesad el anticuado principio de que es necesario perseguir materialmente el error, y os encontraréis con que la fórmula de la *Internacional* ha nacido en la conciencia de un pueblo mudo, de un pueblo siervo, del pueblo ruso. Cierto elocuentísimo publicista, eminentemente revolucionario, huyó de Petersburgo, su patria, á Lóndres en pos de libertad para su pensamiento. Consagróse allí á publicar un periódico destinado á encender en Rusia la revolucion social. El emperador Nicolas castigaba hasta con pena de muerte la lectura del periódico, y sin embargo, lo veia en su palacio, en la estufa de su jardin, en el palco de su teatro, en el reclinatorio de su capilla, sin que pudiese adivinar por qué procedimientos misteriosos llegaba la incendiaria

hoja hasta sus manos. En este periódico se criticaba la córte rusa, la nobleza, las jerarquías burocráticas, la Iglesia con sus clérigos blancos y negros, y al mismo tiempo la organizacion de la servidumbre.

Pero engañaríase quien creyera que el periódico se reducia solamente á las cuestiones rusas. Trataba tambien de las cuestiones sociales, y las trataba de una manera original y nueva. Tres razas fundamentales, decia, hay en Europa: la raza latina, la raza germano-sajona y la raza slava. La raza latina es una raza socialista, como que ha fundado todas las grandes instituciones sociales; pero es tambien una raza autoritaria. La raza sajona es una raza liberal, pero es tambien una raza egoista, sobrado amiga del hogar, de la propiedad individual, y por consiguiente, una raza incapaz de elevarse á ser verdaderamente humanitaria.

La raza encargada de resolver el problema social, y que tiene para ello mayores aptitudes, será la raza slava, individualista, liberal como la raza sajona, tanto que ni siquiera tiene nocion del Estado, siendo á la par de tal suerte federalista y social, que en sus municipios no existe realmente más autoridad que la autoridad de todo el mundo, ni más propiedad que la propiedad colectiva, que la propiedad de todos para todos.

Y entónces los slavos dieron las dos grandes fórmulas de la *Internacional*, á saber: Estado reducido á funciones puramente administrativas; Estado no político; federacion de municipios aglomerados, y como propiedad la propiedad colectiva, la propiedad de la tierra y de todos los instrumentos de trabajo en manos de los habitantes, ó de los inscritos en esos municipios.

Un hombre de genio emprendedor y activo, hombre verdaderamente extraordinario por sus altas cualidades de propagandista y de organizador, vino á traer el esfuerzo de su gran talento y de su gran palabra, desde

el fondo de Siberia, donde se viera confinado por anteriores revoluciones políticas, y de donde milagrosamente se escapára, á las fórmulas slavas, con las cuales se hallaba unido, no sólo por un grande convencimiento, sino tambien por su raza, por su sangre, por su orígen; que aquel hombre era ruso, era slavo tambien.

En esto, miéntras los slavos llegaban á reducir y compendiar en breves cánones su fórmula, celebrábase el primer Congreso que la democracia europea podia celebrar despues de muchos años en Europa: el Congreso internacional de Ginebra. Y en aquel Congreso los slavos presentaron sus tres tésis fundamentales: Estado reducido á funciones puramente administrativas, municipio comunista, propiedad colectiva. La democracia europea no quiso aceptar estas tres fórmulas, y los desairados amenazaron con una grande excision, y se refirieron á un segundo Congreso, al Congreso de Berna, que debia celebrarse en el año siguiente. En el Congreso de Ginebra se habia votado por individuos. Los franceses se hallaban en mayoría, y los slavos consiguieron y recabaron que al próximo Congreso se votára por nacionalidades.

Pero votándose por nacionalidades resultaba una cosa bien singular, á saber: que si habia en el Congreso, por ejemplo, 100 alemanes, estos 100 alemanes sólo tenian un voto, y si habia un solo español, este español tenía un voto tambien. Los slavos se empeñaron tenazmente en que la democracia europea reunida en Berna en 1868, en el segundo Congreso, habia de aceptar la propiedad colectiva y la fórmula política del municipio slavo.

Y, señores, se arregló de esta manera. Rusia disputó mucho tiempo con Alemania, porque ésta queria variar la cuestion de las nacionalidades y reclamar

tantos votos como reinos tiene su confederacion, y el slavo decia: si Alemania representa várias nacionalidades, yo pido 14 votos, porque la Rusia se ha comido 14 pueblos. Se convino en que Alemania representára una sola nacionalidad, y en que Rusia representára una sola; y entónces, admírense los señores Diputados, Polonia, representada por un mártir, jóven ilustre que ha muerto defendiendo la independencia de otro pueblo en los campos de Francia, Rusia, los Estados-Unidos ó Inglaterra, admitieron la colectividad, siendo las dos últimas naciones las más individualistas del mundo. Italia, representada por un doctor célebre; Francia por un eminente filósofo; Suiza por uno de los hombres más ilustres del siglo, y Alemania por multitud de sus más distinguidos repúblicos, se pronunciaron contra la propiedad colectiva y el municipio slavo; y estaban las cuatro naciones frente á frente, y yo era el único español que se encontraba en el Congreso; y entónces me dijeron: «Usted representará á la España.» Y yo dije, con la sinceridad que todos reconocen en mi carácter, yo dije: «Yo no tengo ninguna representacion, yo no he consultado con mis amigos políticos; España está ahora al comienzo de una revolucion, y no se ocupa de si la propiedad ha de ser colectiva ó individual.»

Por consiguiente, yo no podia votar por falta de poderes; y entónces me dijeron: «Es que en el mismo caso se encuentran casi todos los demócratas que están reunidos aquí (*Risas*); pero todos han sido periodistas ó Diputados, todos son conocidos en sus respectivos pueblos, todos han influido en su política, todos tienen un nombre ilustre (ménos yo, que no lo tenía), todos valen algo, todos significan algo, todos son oidos por muchos ciudadanos, y por consiguiente, su representacion es una representacion colectiva.» Pues ¿cómo no

habia de ser, cuando allí estaban indudablemente reunidos muchos de los hombres ilustres de Europa? Básteme citar el nombre ilustre de Quinet; y el que no lo conozca será porque no habrá saludado un libro. Y entónces yo voté y decidí, no en nombre de la Nacion española, no en nombre de mi partido político, porque ya dije que yo no representaba á nadie, sino en mi propio nombre, resolví la cuestion en favor de la propiedad individual y en contra de la propiedad colectiva. (*Rumores.*)

¿De qué os extrañais? ¿Por ventura hubierais votado á favor de la propiedad colectiva? (*Varios señores Diputados:* ¡Si no es eso!) Y, señores Diputados, entónces el slavo dijo: «No volveré á reunirme en un Congreso de la democracia europea; me reuniré aparte, escribiré aparte, organizaré aparte, influiré aparte»; y los que crean insignificantes estas cosas, no saben que esta organizacion ha producido la *Internacional*, que esa organizacion ha producido los grandes movimientos de Francia; os reís porque sois incapaces de comprender el movimiento de las ideas. (*Aplausos en la minoría, y continúan los rumores en la mayoría.*) Grande escasez tienen de entendimiento aquellos que no comprenden la relacion de las ideas con los hechos, y de los hechos con las ideas. Y, señores Diputados, comenzaron á influir desde entónces los slavos en los Congresos de la *Internacional*. Cayeron éstos, pues, bajo la tutela de aquellos que se habian separado de los Congresos democráticos de Europa, que era el tema de mi discurso.

La *Internacional* habia celebrado Congresos anteriores á los Congresos de la democracia. Los internacionalistas se habian reunido por vez primera, en 4 de Setiembre de 1866, en la ciudad de Ginebra, camino de Chène, no léjos de Pré L'Evèque, donde vivíamos

los emigrados pobres. Aquélla fué la primera reunion continental de esta sociedad, que ahora os asusta tanto, la *Internacional*, cuya direccion está en Lóndres, y cuyos Congresos se verifican periódicamente. ¡Ah! El Sr. Jove y Hévia hablaba elocuentemente de la taberna: en una taberna se reunió; pero, Sr. Jove y Hévia, ¡qué taberna! Allí oí yo lo siguiente: Se levantaba un trabajador y hablaba en aleman, y el presidente decia: el señor dice esto ó lo otro, y traducia directamente al frances cuanto el aleman habia dicho. Se levantaba un inglés, hablaba en inglés, y el presidente traducia correctamente al frances lo que el inglés habia dicho. (*Rumores.*) Se levantaba un italiano, y el presidente hacia lo mismo; y aquel presidente ¿sabeis quién era? Pues era un obrero, un tejedor. ¿Ha visto muchas gentes como ésta el Sr. Jove y Hévia en los palacios dorados de sus Reyes?

Señores Diputados, ¿qué decidió aquel Congreso? ¿Qué trató aquel célebre Congreso de la *Internacional?* ¿Qué problemas trajo aquel Congreso? Yo pido al señor Ministro de la Gobernacion que me escuche, porque esto es interesante. No podemos juzgar á la *Internacional* por los periódicos, porque se escribe con pasion siempre en la prensa. La prensa tiene cualidades muy buenas, pero tambien tiene cualidades muy malas, porque se deja llevar frecuentemente de la peor de las pasiones, de la ira. El escritor se encierra en su casa, y desde allí empieza á decir todo lo que nosotros no decimos aquí por respeto al público. Pues qué, ¿juzgaria álguien por la prensa española el Congreso español y las deliberaciones del Congreso español? Pues qué, ¿nosotros aquí nos llamamos apóstatas, traidores, reseñados, cangrejos, buhos, calamares y puntos negros?

Traer aquí los fragmentos de los periódicos de la

Internacional, Sr. Ministro de la Gobernacion, es una insigne puerilidad. Eso no se hace ya por ningun hombre de Estado en ningun Parlamento del mundo. Lo que hay que ver y lo que hay que estudiar es lo que compone la legislacion de la *Internacional*, sus decisiones soberanas y sin apelacion, su Código fundamental. Lo que hay que ver y estudiar es lo que han proclamado y decidido sus Congresos, que son para la *Internacional* lo que los Concilios para los católicos. ¿Qué es lo primero de que trataron? De los medios de resistencia que ha de tener el trabajo contra las invasiones del capital. Pues qué, ¿se puede negar que las fuerzas económicas de la sociedad, como las fuerzas mecánicas de la naturaleza, están siempre en lucha? ¿Por qué hemos de ser tan pueriles que no reconozcamos que hay una lucha entre los intereses de los capitalistas y los intereses del trabajador, y para ello el derecho que tiene el trabajador de ocuparse en la direccion de sus intereses? Y luégo, segunda cuestion que pusieron á la órden del dia: «Reduccion de horas de trabajo.» Hay trabajadores que emplean diez y seis horas (*El Sr. Garrido D. Fernando:* diez y ocho) y diez y ocho, como me acaban de decir, y ellos pedian que el máximum fuese de ocho á diez horas. Pues bien; ¿quién que haya visitado una de las fábricas no conviene en que esto es una aspiracion racional? Pues qué, ¿no veis cuán horribles son aquellas diez y ocho horas? ¿No veis que aquel aire no es respirable, que el ruido de la máquina embota los sentidos y desgarra los nervios, y que las infelices gentes que están junto á la máquina de vapor tienen consumidas las carnes, quemados los huesos, rugosa la piel? Yo no he entrado nunca, en Mulhousse y en Lóndres, en una de esas fábricas, sin tener que salir enseguida, y sin acordarme de aquellos campesinos meridionales, que excepto en los meses de Julio

y de Agosto, en que el calor es insufrible, despues viven iluminados por aquel sol, alentados por aquel aire, perfumados de azahar, en medio de aquella naturaleza que les da una fiesta contínua de luz y de colores.

Y luégo, despues de haber tratado esto, trataron, señores Diputados, de la educacion de los niños, de la necesidad de prohibir el trabajo á los niños, y tenian razon; porque, ¿sabeis lo que sucede? Que la falta de educacion en las grandes ciudades fabriles los embrutece, y de aquí provienen muchas de las catástrofes que en esas ciudades estallan. Y luégo trataron del trabajo de la mujer, y dijeron todo lo contrario de lo que dice el Sr. Ministro de la Gobernacion: dijeron que las madres no deben estar en los talleres, que las fábricas las prostituyen, que la degeneracion física de los ciudadanos en los grandes centros fabriles depende del trabajo de la mujer, la cual necesita abandonar á sus hijos, y el hijo se educa sin la mirada, sin la luz, sin la providencia de su madre. Y luégo trataron de los ejércitos permanentes y de su influencia en la produccion, y negaron los ejércitos permanentes; pero dijeron que, visto el estado social europeo, era necesario admitir la organizacion del ejército que tenía Suiza. Y luégo trataron de las contribuciones directas é indirectas, y condenaron las contribuciones indirectas, y dijeron que todos los pueblos debian regirse por el sistema tributario de la república de Newfchatel, en Suiza, la cual tiene completamente abolidas todas las contribuciones indirectas. Y luégo se presentó la gran cuestion, la cuestion del influjo de las ideas religiosas en la educacion. Hablaron unos en un sentido; hablaron otros en otro sentido. ¿Qué decidió el Congreso? El Congreso decidió pasar á la órden del dia sin resolver esa cuestion, diciendo que se pusieran los discursos en los *Boletines*, pero que constára que todas

eran opiniones individuales; y no hubo más principios proclamados en aquel primer Congreso de la *Internacional.*

Y cuando yo ó algunos de mis amigos saliamos á la calle nos encontrábamos que el propietario ginebrino, que es muy rico, y aunque allí hay gran democracia, muy aristocrática en sus costumbres, iba en su coche, sin creer que la sociedad se le caia encima, porque Suiza está más fuerte, mucho más fuertemente asentada sobre su libertad, sobre sus derechos individuales, sobre la república y sobre la federacion, que sobre el granito de los Alpes.

Vino el segundo Congreso de 1867, y en este segundo Congreso volviéronse á tratar todas las cuestiones antecedentes, y se trató ademas una cuestion que prueba la humanidad de aquellos trabajadores. Decian: Si una parte del cuarto estado se asocia y logra por la *Internacional* cambio provechoso en las relaciones económicas, solamente para sí, para el asociado y para el internacional, ¿no creará un quinto estado, que sea más miserable que lo es hoy el cuarto? De suerte que aquellos hombres trataban hasta del porvenir de los que habian de quedar rezagados en su ascension sucesiva, y todos decidieron la cuestion en favor de nuestros principios, en favor de nuestras soluciones: dijeron que la libertad lo resolvia todo, que por el ejemplo de las asociaciones se levantarian otras asociaciones, y que, digan lo que digan los malthusianos, la produccion de la naturaleza y la produccion del trabajo es infinita. No hay, por consecuencia, que tener miedo á una gran miseria. Y volvió á plantearse la cuestion religiosa, y se volvió á pasar á la órden del dia sin decidir nada sobre esa cuestion en el Congreso de Lausana.

Y vino el tercer Congreso de la *Internacional*, que

fué el Congreso de Brusélas de Setiembre de 1868; y este Congreso, ademas de otras muchas cuestiones, trató la cuestion de la guerra, y fué unánime en condenar esa horrible calamidad pública.

Trató luégo una cuestion que le interesaba mucho y que tenía sólo un aspecto económico: la cuestion de los árbitros encargados de decidir la oportunidad de las huelgas. Convinieron todos los miembros del Congreso en que las huelgas eran una calamidad, pero una calamidad inevitable en el presente estado de lucha á que se halla condenado el trabajo. Pero se dieron leyes para someterlas á cierta regularidad. Un consejo de árbitros nombrados por cada asociacion debia decidir de la legitimidad de las huelgas. Tras las huelgas trataronse las máquinas. Convínose en que las máquinas debian pertenecer al trabajador; pero no se habló de apelar á ninguna violencia ni de proponer ningun despojo; fué ántes opinion casi unánime que los dos medios de adquirirlas eran la cooperacion, como en la Gran Bretaña, ó el crédito mútuo, como en Alemania.

Luégo trató el Congreso de la educacion íntegra, de la educacion total que necesita el trabajador. Y en efecto, el hombre, para ser digno de su ministerio en la sociedad y en la naturaleza, debe educar sucesivamente todas sus facultades, y al llegar á la madurez de la vida conocer el conjunto de relaciones que le ligan con el universo material y con el universo moral, con el mundo que se dilata por los espacios infinitos, y el mundo que se oculta en la inmensidad de su conciencia. Así debe educar el sentimiento, la primera facultad que se despierta en su alma. Tras el sentimiento la fantasía, á cuya luz puede espaciarse en los cielos del arte. Tras la fantasía la inteligencia, que le dará las nociones más indispensables á la vida. Tras la inteligencia la razon, sin cuya luz no puede conocer ni la naturaleza en que

vive su cuerpo ni la sociedad en que vive su alma. Tras la razon debe educar la conciencia, que le enseña el bien y el mal, que le impone el Decálogo de sus deberes.

Sólo así el hombre se desprende de esa existencia sensual, vegetativa, semejante á un feto eterno, á las entrañas de la naturaleza adherido, y se eleva al cumplimiento racional de su destino en la tierra y á la aceptacion moral de su responsabilidad ante el mundo.

Al despedirse convinieron de nuevo en proclamar la superioridad de las pacíficas obras del trabajo sobre las devastadoras obras de la guerra. Y en efecto, acaba de pasar sobre el mundo una de esas trombas. Cuando vemos las ciudades incendiadas, los campos devastados, las carnes humanas repartidas entre las alimañas de los bosques, los huesos mondados por los cuervos, la desolacion universal, y los odios eternos entre las razas que empujan la civilizacion hácia los tiempos feudales, no podemos dejar de maldecir los nombres de Ciro, de Darío, de César, de Cárlos V, de Napoleon, considerándolos como los genios del mal, en tanto que Franklin arrancando el rayo á la nube, Morse escribiendo en las chispas eléctricas la palabra humana, Wath dotando á la humanidad, con el ténue vapor que se disipa, de una nueva fuerza, Herschel haciendo descender los planetas á nuestros cristales, son los verdaderos continuadores de la obra divina, los que han empapado la tierra agria y rebelde, recibida de la naturaleza creadora, en este planeta que irradia por cada uno de sus poros los resplandores inmortales de nuestro pensamiento. (*Grandes aplausos.*)

El Congreso de Brusélas concluia, fíjense los señores Diputados en las fechas, casi al mismo tiempo en que los colectivistas se habian separado de la democracia en el Congreso de Berna, amenazando con lanzar-

nos, en contra de nuestros principios y de nuestras ideas, sus asociaciones de trabajadores. Como el Congreso recordará, los slavos nos dijeron al separarse de nosotros que éramos demócratas puramente formalistas; que éramos republicanos puramente platónicos. La amenaza se cumplia; nos volvieron contra nosotros, contra la democracia política, las diferentes asociaciones de trabajadores que habian establecido, que habian organizado en toda Europa.

Debia esperarse todo de su jefe. Yo creo que este hombre extraordinario, con todas sus apariencias de cosmopolitismo, quiere imponer á Occidente su espíritu oriental, asiático. Parece tallado en las piedras ciclópeas, segun su colosal estatura. Con barbas blancas de patriarca, imperiosa cabeza de autócrata, nervudos miembros de cosaco y pequeños, agudos ojos de tártaro, lleva en su persona la fisiología de todas las razas de su inmenso imperio. Yo comprendo la fascinacion que su elocuencia oriental, su genio organizador ejercen sobre las clases trabajadoras, que aguardan, como los últimos hombres del antiguo mundo, á todas horas su Mesías. En el año de 1869 se reunió el Congreso de la *Internacional* en Basilea. Y allí el fuerte slavo llevó su ideal, la propiedad colectiva, que es volver á los primeros patriarcas del Oriente, al ebionismo y al esenismo asiático, que hubieran ahogado nuestra civilizacion á no venir la idea de la personalidad humana del Occidente y las razas germánicas con su carácter individualista del fondo de las regiones del Norte. En el Congreso de Basilea imperaron con gran predominio los slavos. Y este predominio explica las declaraciones que voy á comunicaros inmediatamente.

¿Qué sucede, pues, en ese Congreso de Basilea? ¿Qué ocurre en ese Congreso en que se disiente del Congreso de Losana? ¿Qué fué lo que allí se decidió?

Decidieron, señores Diputados, la propiedad colectiva. La decidieron no sin grandes protestas; pero la proclamaron, esto es indudable. Despues de haber hecho esto, parece como que se arrepintieron; y la prueba de que se arrepintieron es lo siguiente: consecuencia de la propiedad colectiva, abolicion de la herencia. Acerca de la abolicion de la herencia empezó una discusion extraordinaria, una discusion trascendental: muchos defendieron la herencia á pesar de haber votado la propiedad colectiva, como si se acordáran de su mujer y de sus hijos. Y puesto el punto á votacion, 32 votaron la abolicion de la herencia, 23 en contra, 17 se abstuvieron de votar; y como eran 80 los delegados, acordaron pasar á la órden del dia, y no se decidió nada sobre tan grave y trascendental asunto. Y aquí acaban, señores, las decisiones de la *Internacional*. Sobre la religion no decidieron nada; sobre la familia tampoco decidieron nada: de este asunto no trataron, ni siquiera se pronunciaron discursos. De consiguiente, todas las inmoralidades de la *Internacional* quedan reducidas á la propiedad colectiva.

Señores: la propiedad colectiva está juzgada por la experiencia, está condenada por el convento español, por el municipio eslavo, está condenada por las sociedades de los hermanos Morabos, está condenada en el Paraguay. Donde quiera que se ha hecho el ensayo de la propiedad colectiva, la sociedad ha permanecido en perpétua infancia.

Pero yo os pregunto, señores Diputados: ¿es inmoral, puede ser inmoral, á quién se le ocurre que puede ser inmoral pedir que la propiedad en vez de ser individual sea colectiva? ¿Puede ser inmoral cuando las asociaciones religiosas, cuando la Iglesia ha tenido lá propiedad colectiva? Yo quisiera que el Sr. Ministro de la Gobernacion me contestára con un signo. ¿Es in-

moral sostener que la propiedad debe ser colectiva? ¿Sí ó no? ¿Es inmoral? ¿No? ¿Sí?

Señores Diputados: por lo que he oido y he visto, el Sr. Ministro de la Gobernacion continúa en su sistema de ayer. Dice sí y no, de lo cual pudiera resultar aquello de *qué sé yo*. ¿Es inmoral la propiedad colectiva? Pues hay que condenar el Evangelio, y el otro dia os alarmasteis cuando os lo decia el Sr. Garrido. Pues es verdad. Hay que condenar el Evangelio y los Santos Padres. Mas como quiera que yo esté cansado, ántes de entrar en tal asunto, pido á la benevolencia del Sr. Presidente diez minutos de reposo.

El Sr. Alarcon: Es inmoral la propiedad colectiva fundada con lo ajeno contra la voluntad de su dueño.

El Sr. Presidente: «Se suspende la sesion por diez minutos.»

Eran las seis ménos cuarto.

Abierta de nuevo la sesion á las seis y cuarto, dijo

El Sr. Presidente: Continúa la discusion, y en el uso de la palabra el Sr. Castelar.

El Sr. Castelar: Señores Diputados, doy ante todo gracias á la Cámara por la benevolencia con que me ha escuchado, y espero que en atencion á lo grave y trascendental del asunto, continúe prestándome esa misma benévola atencion.

Al tratar con tanto empeño la cuestion que se discute, vuelvo á preguntar yo: ¿trato una cuestion propia? Señores Diputados, no; trato una cuestion de libertad y una cuestion de derecho. Me apenan verdaderamente, me apenan los comienzos de todas las reacciones; porque cuando una reaccion comienza, no se

sabe nunca adónde irá á parar. Sucede con las reacciones lo mismo que con las revoluciones: nadie es dueño de detenerlas ni de refrenarlas á su antojo. Por consecuencia, yo aquí lo que siento y deploro en lo más íntimo de mi alma es que el derecho de la libre emision del pensamiento se limite y que se destruya el derecho de reunion; dos derechos que habiamos tan difícilmente conseguido despues de sangrientas revoluciones.

Pues qué, ¿necesito yo participar de las ideas de ninguna asociacion para defenderla? ¿Era yo, por ventura, publicista del partido tradicional cuando me levanté la vez primera que á hablar me levanté en esta Cámara á pedir que fueran excarcelados, y algunos de ellos, si no todos, merced á aquellas palabras, lo fueron? ¿Necesitaba ser yo de las órdenes religiosas cuando reconvine agriamente al Gobierno provisional por haber suprimido, reciente la revolucion, las órdenes religiosas? ¿Necesitaba yo, por ventura, pertenecer al partido carlista cuando sostuve aquí un voto de censura contra una persona tan autorizada como el señor Presidente del Congreso á la sazon, el Sr. Olózaga; voto de censura defendiendo que el partido carlista tenía derecho á proclamar dentro y fuera de esta Cámara á su Rey cuando le pareciera conveniente?

Pues, señores, el que tiene este concepto, esta idea de la libertad, defiende y debe defender, y faltaria á sus más rudimentarios deberes si no lo defendiese; defiende y debe defender con toda su fuerza, defiende y debe defender con todo su entusiasmo el derecho de la *Internacional* á expresar sus ideas y á conseguir en reuniones, en asociaciones, que esas ideas se discutan; y si el sentido comun se pervierte y las admite, y si el sufragio universal las proclama y las trajera á esta Cámara, ¿qué podiais oponer á ellas?

Pero, señores, tengamos fe en la razon humana, en la conciencia humana; creamos que las ideas no necesitan de la fuerza; al contrario, las falsas, perseguidas, crecen; las verdaderas, sostenidas por la fuerza del Estado, se amenguan. Y aquí viene como de molde una renuncia que hay que presentar de cierto protectorado prometido á las escuelas filosóficas por el señor Ministro de la Gobernacion.

Ha dicho S. S.: «El criterio que presidió al Código fundamental fué criterio individualista, el criterio de la *Internacional* es criterio socialista: como yo quiero defender el criterio individualista, pongo la espada del Estado al servicio de los individualistas.» Estoy seguro que romperán esa espada ó que la devolverán al Gobierno; y estoy seguro tambien que si el Gobierno ofreciera á los socialistas de dentro y fuera de esta Cámara esa espada para sostener sus ideas, estoy seguro que harian lo mismo que los individualistas; se la devolverian al Gobierno. Eso lo hacia Omar con su cimitarra; eso lo hacia Felipe II cuando abrasaba á los herejes; eso lo hacia Catalina de Médicis, aquella Euménide religiosa, cuando presidia las matanzas de San Bartolomé; eso de poner espadas á servicio de una idea, no puede ocurrírsele á ningun Ministro que sea verdaderamente liberal. No la necesita ni el individualismo, ni el socialismo; cada uno tiene una fuerza superior, la razon, y una espada más cortante, el raciocinio.

Pero el Sr. Ministro de la Gobernacion nos decia: «¿No veis el peligro que encierra una sociedad cuyos jefes residen en el extranjero?» Señores Diputados: ¡que tengan una idea más alta de la solidaridad humana los pobres trabajadores de la *Internacional* que un Ministro de la Gobernacion! Si yo poseyera el ingenio de un ilustre orador inglés, yo le diria al señor Ministro de la Gobernacion: rechace todo cuanto cons-

tituye su sér, rechace la lengua, esta sonora lengua española, mezcla del latin y del árabe; rechace su religion, porque el Padre es judío, el Verbo alejandrino, el Espíritu Santo platónico; rechace sus instituciones, porque una parte de ellas está copiada de los Estados-Unidos, otra parte de Inglaterra, otra de Bélgica y de Francia; rechace el mismo traje que viste, porque quizá se haya tejido en una fábrica inglesa; rechace al mismo Pontífice á quien presta acatamiento, porque ha nacido en Italia; rechace su Rey y su dinastía, porque en Italia han nacido; rechace los átomos que forman su cuerpo, porque como la química del universo no reconoce fronteras, no sabemos cuántos átomos tártaros y sajones tendrá, ni sabemos dónde irán mañana los átomos de hoy, merced á la circulacion contínua de la materia: que no hay nacionalidades para la vida y para la fecundidad de la tierra. (*Aplausos.*)

Pues qué, ¿no es tan individualista el Sr. Ministro de la Gobernacion? Y si lo es, ¿no comprende el gran poema de la libertad de comercio? La tierra tiene aptitudes diversas; los climas dan diversos productos; pero merced al gran Hércules moderno, merced al comercio, en esas naves que ora parecen grandes pájaros marinos, ora dejan la blanca estela en las aguas y la espesa nube de humo en los aires, reune todos los productos: la piel que el ruso arranca á los animales perdidos en sus desiertos de hielo, y la hoja de tabaco que crece al sol ardiente de los trópicos; el hierro forjado en Siberia, y los polvos de oro que el negro de África recoge en las arenas de sus rios; las manufacturas fabricadas en Inglaterra, y los productos traidos del seno de la India, empapados en los colores del íris por aquellas sociedades, primeros testigos de la historia; el dátil de que se alimentaba el patriarca bíblico bajo las palmas de la vieja Asia, y los brillantes y las

piedras preciosas que entraña el vírgen seno de la jóven América; el zumo grato de las viñas que festonan las riberas del Rhin y el ardiente vino de Jerez, que lleva disuelto en sus átomos de oro partículas del sol de Andalucía para calentar las venas de los ateridos hijos del Norte (*grandes aplausos*); y con todas estas grandezas, el comercio, el gran Hércules moderno, apropia la tierra al espíritu, reparte la copa de la vida entre todas las razas, junta Asia con África, con América, y consigue que el hombre realice, como dotado de un sólo espíritu, su dominio y su reinado sobre todos los ámbitos de nuestro hermosísimo planeta. (*Aplausos.*)

Pues á la solidaridad del comercio hay que reunir la solidaridad del trabajo.

Pero, comprendiendo el Sr. Ministro lo débil de su argumento de extranjería, saltaba á otro asunto, y preguntaba: ¿No creeis en la inmoralidad de la *Internacional*, cuando la *Internacional* ataca la familia? He dicho y sostengo, y me comprometo á presentar textos al Sr. Ministro de la Gobernacion, que en sus disposiciones legislativas, en su cánon, no hay un solo ataque á la familia. Es necesario, señores, que tratemos las cuestiones con rectitud, creyendo y atribuyendo siempre lo mejor á todo el mundo, cuando no haya pruebas en contrario; y el texto citado por el Sr. Ministro de la Gobernacion es el siguiente: la familia fundada en el amor. Pues qué, ¿hay aquí álguien que no quiera la familia fundada en el amor? El amor del padre, se dice, del hijo, del hermano, de la madre. ¿Por qué razon hemos de creer que eso, que nada tiene que ver, sin embargo, con las decisiones legislativas de los Congresos internacionales, que eso encierra un mal sentido?

Es indispensable separar la línea de la moral de la línea del derecho, porque el orígen de todas las tira-

nías proviene de confundir la moral con el derecho. La moral es asunto de conciencia, la moral deja de serlo desde el momento en que se ejercen sobre ella actos coercitivos. Está la moral tan fuera de toda coaccion, que es inmoral moverse por miedo á ningun poder humano ó divino. La moral quiere el bien por ser bien, y huye del mal por ser mal, sin esperanza de premio y sin temor al castigo. ¿Es eso el derecho?

¿El derecho no es coercitivo, no fuerza, no obliga á su cumplimiento? Y, por ventura, ¿es siempre moral el derecho? ¿Los Estados son siempre morales? ¿Sus disposiciones, sus leyes son siempre estrictamente morales? Yo, señores, tengo tal idea de la santidad, de la perpetuidad del matrimonio, que juzgo, como uno de los más grandes pensadores modernos, que es inmoral el divorcio; creo que el deber de educar los hijos y de mantener la familia une indisolublemente á los cónyuges: yo siempre me he conmovido cuando al entrar en las viejas catedrales góticas he visto las estatuas yacentes de dos esposos sobre las losas de los grandes sepulcros, juntos sus huesos en la eternidad, como estuvieron en vida juntos sus cuerpos en un mismo lecho y sus almas en una misma creencia. Pues el divorcio, á pesar de su inmoralidad, está permitido por las leyes.

¿Conoce el Sr. Ministro de la Gobernacion (y siento tener que hablar aquí de estas cosas) algo más inmoral que la prostitucion? ¿Puede caer la mujer de más alto en más profundo abismo? ¿Se corrompe más en algun punto la sangre y el alma de los jóvenes? Y, sin embargo, ¿no la tolera S. S.? ¿No la ha reglamentado? ¿No tiene hospitales oficiales? El juego es una inmoralidad, una completa inmoralidad, porque allí expone el hombre su fortuna y la de sus hijos en busca de una quimérica ganancia, que ha de ser debida al azar, y no

á su trabajo; y sin embargo, el Estado juega, sí, juega á la lotería. ¿Y hay que disolver las sociedades inmorales? Comience S. S. por disolver el Estado. Es necesario, señores, separar la línea de la moral de la línea del derecho.

En esta misma cuestion de la familia, ¡cuántas y cuantas variaciones al traves de la historia! ¿Es lo mismo el matrimonio de Abraham, el matrimonio de Isaac, el matrimonio en el pueblo elegido de Dios, que el matrimonio de la Edad Media, que la barraganía de la Edad Media reconocida por las leyes? Pues qué, ¿no sabe el Sr. Candau que en tiempo de D. Pedro I de Castilla se dieron en las Córtes de Valladolid leyes para uniformar el traje de las barraganas de los clérigos?

¿Qué prueba esto? Prueba la diferencia que hay entre la línea de la moral y la línea del derecho. Desde el momento en que el Sr. Ministro de la Gobernacion ó este Cuerpo se arroguen la facultad de definir la moral, desde ese momento necesitamos convertirnos en concilio, y establecer un dogma y forzar las conciencias y cohibir las voluntades y erigir en ley una verdadera teología. La Roma de los Papas; hé aquí el ejemplo de una sociedad que ha confundido la línea de la moral con la línea del derecho: ¿qué queda ya de aquel antiguo poder romano?

Pero ¿y la Constitucion? me dirá el Sr. Ministro de la Gobernacion. Al decir que se prohiba toda sociedad contraria á la moral, la Constitucion ha querido entender, ésta es la interpretacion que yo le doy, los actos inmorales condenados por el Código penal. Por ejemplo, una sociedad de monederos falsos ó de ladrones, ó cualquiera otra que se proponga un objeto que el Código penal castiga, es una sociedad condenada por la Constitucion. ¿Cómo puede la Constitucion condenar el que se pida á la opinion y á los poderes públicos, por

medio de asociaciones, la trasformacion de la familia? ¿Recibisteis acaso vosotros la familia tal cual la habeis dejado despues de la revolucion? ¿Se casan hoy los españoles como se casaban nuestros padres? Pues qué, ¿mis padres no se casaron por la Iglesia, sin que nada tuvieran que ver con los poderes civiles, siendo así que ahora es necesario que los poderes civiles sancionen el matrimonio, porque si no los casados como nuestros padres están delante de la ley pura y simplemente abarraganados? ¿Y no es ésta una grande trasformacion en la familia? ¿Y llamaréis inmoral á la peticion de meras trasformaciones?

El Sr. Candau dice que la *Internacional* niega el deber del padre de trasmitir á sus hijos su propiedad. Y qué, ¿no existe la libertad de testar en ningun pueblo? ¿Es obligatorio en todos los pueblos que el hijo reciba forzosamente la herencia del padre? ¿No convienen quizás en esta misma doctrina, de un lado la escuela católica y de otro la escuela economista? ¿No ha sostenido la libertad de testar el Sr. Nocedal en un Congreso de jurisconsultos, y los señores Moret y Rodriguez en reuniones de economistas? ¡Y ahora se viene á echar en cara á los internacionalistas el mantener estas teorías!

Pero sigamos, señores Diputados. Aquí viene la gran cuestion, la cuestion de la propiedad. Yo sostengo que es inmoral el robo, el apropiarse lo ajeno por engaño ó por violencia; pero lo que no es inmoral ni puede serlo es el tratar de trasformar la propiedad por los poderes públicos, dentro de las leyes y de los procedimientos, por decirlo así, jurídicos, que tiene la autoridad para legislar. Pues qué, ¿desde la propiedad quiritaria hasta la propiedad moderna, desde el jubileo bíblico hasta el mayorazgo inglés, no ha habido trasformaciones de la propiedad? Seguidla por nuestro

mismo suelo, y encontraréis en sus trasformaciones la historia de nuestra raza. Tres siglos no pudieron borrar los odios entre los celto-romanos y los visigodos. Cuando la conquista árabe sobrevino, la fusion de los vencedores y los vencidos en las primeras irrupciones bárbaras todavía no estaba realizada, á pesar de los grandes trabajos del catolicismo. El romano era católico cuando el visigodo era arriano. Y cuando el visigodo se volvia católico, el romano se tornaba instintivamente hácia el paganismo. Pues todo este ódio se explica por la reparticion de la propiedad.

Y dentro de la España de la Edad Media, así en la porcion árabe como en la porcion cristiana, las instituciones se explican por las diversas maneras de ser que tiene la propiedad. El pacto del mozárabe con su dominador es un título de propiedad. El renegado, el que abandona el Evangelio por el Coran, y que se queda, sin embargo, adherido á su raza, lo abandona por el tributo de capitacion. Los cristianos que se han quedado en las ciudades conquistadas gozan más ó ménos de la propiedad, segun ha sido mayor ó menor la resistencia. En la España cristiana la distincion de las tierras de realengo y tierras señoriales y behetrías, y municipios con sus propios, toda ella es una distincion fundada en la propiedad.

El absolutismo, que consiente el mayorazgo en la familia, la amortizacion en el convento, la tasa en el comercio, los privilegios de la Mesta, el gremio para el trabajador, no ha conocido nunca la verdadera propiedad. El mundo que cae más acá de la revolucion se diferencia del mundo que cae más allá de la revolucion en cuestiones de propiedad, de desvinculacion, de desamortizacion. ¿Y ha de ser inmoral pedir que se trasforme la propiedad? Será injusto, será absurdo; pero no puede ser inmoral.

Si fuera inmoral sostener la propiedad colectiva, tendríais que castigar el Evangelio y los Padres de la Iglesia. Yo os pido que me presteis atencion sobre este punto, porque pienso demostraros que las modernas ideas de la *Internacional* sobre la propiedad colectiva se encuentran contenidas en los viejos aforismos del Evangelio.

En los capítulos XIX de San Mateo y XVIII de San Lúcas contiénese el siguiente bellísimo apólogo:

«Acércase un jóven á Cristo y le dice: Buen Maestro, ¿puedo entrar yo en el reino de los cielos?—No me llames bueno, le respondió aquel eterno modelo de mansedumbre, sólo Dios es bueno. Si quieres entrar en el reino del cielo vende todo cuanto tienes y repártelo entre los pobres. El jóven se fué muy triste, porque era muy rico; y Cristo, volviéndose á sus discípulos, les dijo: En verdad os digo que más fácilmente pasará un cable por el ojo de una aguja que un rico por la puerta de los cielos.» La Vulgata tradujo camello por cable. Y como algunos padres de la Iglesia preguntáran por qué habia Cristo comparado el rico con el camello, Orígenes decia: porque el camello es un animal tortuoso é impuro.

Creo que en el capítulo VI de San Mateo y en el XII de San Lúcas (y aquí hay predicadores que suelen citar estos textos y no me dejarán en duda) dicen: «Los paganos piensan en lo tuyo y en lo mio; vosotros no debeis pensar en eso; que piensen en buen hora los paganos. Las aves del cielo ni siembran ni cosechan, y Dios las mantiene. ¿Valeis vosotros ménos que ellas? (*El Sr. Martinez Izquierdo pide la palabra.*) Los lirios del valle ni hilan ni tejen, y Dios los viste. En verdad os digo que Salomon no estaba vestido en el sólio de sus glorias como está vestida una de esas florecillas del campo. Buscad el reino de Dios y su justicia, que lo demas todo se os dará por añadidura.»

Señores, conviene de tal manera esto con el espíritu cristiano, que por los datos que he recogido aquí, uno de los padres de la Iglesia define así á los ricos: *Omnis dives, aut fur, aut furis filius;* es decir, todo rico, ó ladron ó hijo de ladron. (*Risas.*)

San Crisóstomo decia: «La Iglesia de Jerusalen no ha conocido nunca la propiedad.» Y añadia en la homilía que escribió sobre aquellas palabras de San Pablo: *Oportet enim hæreses esse.* Al destruir la Iglesia de Jerusalen la propiedad, destruyó con ella la raíz de todos los males.

San Cipriano ya decia otra cosa; éste defendia la propiedad colectiva: si hubiera estado en el Congreso de Berna vota con los colectivistas. (*Risas.*) Y dice: «¿No es para todos el sol, no es para todos el aire, no son para todos las lluvias? Pues lo mismo deben ser los beneficios sociales; deben repartirse igualmente entre todos los hombres.» Y San Gregorio decia: «Es lo mismo que el salteador de camino y que el asesino que despoja su víctima, aquel que saca el más mínimo interes á su dinero.»

Señores Diputados, si los libros de vuestra moral, los fundadores de vuestra moral dicen esto, ¿vais á condenar la *Internacional* porque diga lo mismo? Pues quemad el Evangelio y quemad los libros de la Iglesia.

Yo soy justo, soy imparcial. No me gusta extremar nunca mis argumentos. Si el cristianismo cayó en estas utopias, si negó la propiedad, fué porque necesitaba producir una gran reaccion espiritualista contra las tendencias sensuales, groseras, materialistas, de aquella sociedad romana, que se habia encenagado en los placeres de una contínua orgía, de la cual no hubiera podido sacarla sino aquel Mártir sublime, cuyos labios sólo se abrieron para bendecir, cuya vida sólo se con-

sagró á una idea, por la cual aceptó la muerte, levantando sobre la sociedad moderna la cruz, de cuyo pié descienden estos principios de libertad, de igualdad, de fraternidad, que realizados, harian del planeta un espejo del universo, harian de la sociedad una familia de hermanos, y harian de nuestro espíritu un destello de Dios. (*Aplausos.*)

Si yo reconozco que el cristianismo comenzó para realizar fines sociales necesarios por utopias que le eran en aquel momento indispensables, ¿por qué no habeis de reconocer vosotros que en este grande movimiento social en que nos estamos trasformando, la utopia ha de entrar tambien, porque la utopia es como el oriente de todas las ideas?

Señores Diputados, dice el Sr. Ministro de la Gobernacion: «Todas las naciones modernas, todas, se han asustado de la *Internacional*, todas están embargadas por esa idea, no piensan en otra cosa.» Y creyendo en una vulgaridad de los periódicos, dice que se va á fundar, señores, ¡parece imposible! una nueva alianza de todos los Estados contra la *Internacional*. ¿Quién le ha contado eso al Sr. Ministro de la Gobernacion? Aquí está mi argumento capital, mi argumento, digámoslo así, príncipe en esta cuestion; y es un argumento tanto más fuerte, cuanto que es un argumento pura y sencillamente de ciencia experimental.

Hay naciones donde todo el movimiento del espíritu contemporáneo ha estado cohibido, y hasta cierto punto en entredicho; por ejemplo, Francia. En Francia se habia dejado durante el imperio cierta libertad á la *Internacional;* le convenia al imperio que la *Internacional* dijese que la república no resolvia nada. Pero sucedió que un alto magistrado, por decirlo así, del imperio frances, era al mismo tiempo dueño de una grande fábrica industrial. En esta fábrica habia entrado uno

de los trabajadores más activos de la *Internacionol*, el desgraciado Assy.

Assy habia sido soldado por haber sentado plaza. No le convenia la milicia, y desertó. Como es de orígen italiano, cuando Garibaldi levantó el pabellon de la libertad y de la independencia de Italia, se fué á las órdenes de Garibaldi. Vino despues la amnistía y volvió á Francia. Hábil maquinista, fué admitido en esta grande fábrica de que ántes os he hablado. El fabricante quiso intervenir en una caja de ahorros que tenian los trabajadores, y formar él su consejo de administracion. Assy protestó y fué despedido. Entónces los trabajadores apelaron á la huelga para que Assy volviese, y Assy volvió y continuó el trabajo. Y tenian un contrato por el cual debia pagar el fabricante á sus trabajadores cierta cantidad de salario; y un dia, un sábado, sin que nadie hubiese advertido nada, los trabajadores se encontraron rebajado el salario. Entónces apelaron á la huelga. Intervino el Gobierno, tras del Gobierno el ejército, y estuvieron á punto de ser fusilados las trabajadores, tanto que las mujeres tuvieron que arrojarse entre filas presentando sus hijos á las bayonetas. Assy fué preso y la *Internacional* quedó prohibida; y lo primero que se notó en este acto fué la exacerbacion de ideas y de pasiones en los trabajadores franceses, y al mismo tiempo el aumento de sus delegados en los Congresos de Brusélas y de Basilea. Este aumento de prosélitos para todas las causas honra á la naturaleza humana, la cual se inclina siempre al martirio.

Este aumento prueba que la humanidad es generosa; y por consecuencia, que cuanto el Sr. Ministro de la Gobernacion se propone, aumentará los internacionalistas, y nos expondrá á los conflictos en que á cada paso nos encontramos por culpa de las reacciones, que provocan pavorosos conflictos. Y hé aquí por qué yo

preferia el sistema del Ministerio anterior. Si el Ministerio anterior hubiera continuado su política, ó la *Internacional* hubiera continuado su propaganda, ó los tribunales se hubieran encargado de perseguirla; y yo, que estoy cansado de hablar en estas Córtes, hubiera tenido en esta segunda legislatura la ventaja del silencio. Yo no era ni bastante amigo del Ministerio anterior para apoyarle, ni bastante enemigo para combatirle; y ahora con esta vacilacion, y esto de no saber si la *Internacional* ataca ó no á la moral del Estado, me veo forzado á sudar tanto y tanto aquí defendiendo la Constitucion barrenada por el Ministerio.

Mas prosigamos. He citado el sistema frances. Pues vais á ver el sistema contrario. ¿No nos habeis dicho que nuestra Constitucion es la Constitucion más liberal de Europa? ¿No lo decis, creo, en vuestros últimos manifiestos? Pues si es la más liberal de Europa, más liberal que la Constitucion suiza, más liberal que la Constitucion inglesa, más liberal que la Constitucion belga, más liberal que la Constitucion prusiana, ¿cómo cabe la *Internacional* en Suiza, cómo cabe en Inglaterra, cómo cabe en Bélgica, cómo cabe en Prusia, y no cabe la *Internacional* en España? Y aquí contesto á eso de las preocupaciones de los Gobiernos. ¿No ha leido el Sr. Ministro de la Gobernacion la Memoria presentada al Consejo federal suizo en esta primavera, al abrirse la Cámara federal? Pues en esa Memoria se dice que Suiza lamenta las catástrofes de Francia; que Suiza no puede temerlas, porque allí no hay las diferencias entre las clases, engendradas de los sistemas monárquicos; que Suiza presentará, en lo que compete al Estado federal, leyes encargadas á conseguir de los cantones que den la instruccion de segunda enseñanza, es decir, la instruccion que aquí se da para el grado que se llama de bachiller, y que ántes se llamaba de

maestro de artes, á todos los suizos; y ademas, procurará por todos los medios que el movimiento de todas las asociaciones obreras, sea cualquiera su título, vaya ordenado al respeto de la ley y de la libertad, y sea un movimiento protegido en todo lo que depende de los recursos del Estado. Este es el discurso del Presidente de un pueblo libre: aquéllos son pueblos libres, aquéllos son pueblos varoniles; no se asustan de ninguna idea, miéntras que nosotros, nerviosos, histéricos y asustadizos, estamos condenados á vivir perpétuamente en la infancia.

Inglaterra. ¿No se sabe que segun un periódico inglés que ha venido hace tres dias, se dice que hay nada ménos que una alianza entre la *Internacional* y los conservadores en Inglaterra? ¿No se sabe que los conservadores pretenden aliarse á los internacionalistas de Inglaterra, para derribar del poder al Ministerio Gladstone? Y este Ministro ¿qué ha dicho á los trabajadores hace un mes con motivo de una peticion que le han presentado, no sé sobre qué asunto de tributos ó de horas de trabajo? Ha dicho á los internacionalistas: yo comprendo la justicia de las pretensiones de los obreros; creo que cada clase debe ocuparse de mejorar por sí, con los medios de la libertad inglesa, su condicion política, moral, económica y social; y si hay pretensiones exclusivas en la clase obrera (que algunas hay, como en todas las clases), á esas pretensiones, la sociedad, que tiene un criterio superior, la sociedad sabrá hacerles justicia. Hé aquí el lenguaje de un Ministro de una Monarquía tradicional que no pretende para nada ser democrática; de una Monarquía tradicional que tiene una Constitucion aristocrática, y que no pretende para nada tener esa magnífica fachada, en la cual están escritos los derechos individuales para abrogarlos el dia en que le parezca al primer Ministro venido

á ese banco. Hé aquí la diferencia, y voy á concluir, señores Diputados, porque os he molestado mucho; hé aquí la diferencia entre los procedimientos de la libertad y los procedimientos arbitrarios. Los unos conjuran, aplazan las catástrofes, ilustran, levantan á los pueblos, agitan las conciencias, miéntras que los otros traen estas revoluciones, á las cuales nos encontramos nosotros condenados; estas revoluciones, que muchas veces levantan hasta la superficie todo el barro que se estanca en las entrañas de la tierra.

Despues de todo, inútiles serán, señores Diputados, vuestros propósitos. Vosotros atacais algo que no puede morir, algo que coexiste con todos los tiempos, y que se reproduce en todas las sociedades. La utopia es un espejismo que podrá ser engañoso, pero que es eterno. El mundo ha convenido en que el arte es mentira, en que la escena es una ficcion, en que las figuras de un cuadro son líneas y colores; pero, sin embargo, el mundo nunca abandonará el arte. Pues lo mismo sucede con la utopia. Es como la esperanza eterna, inextinguible; mayor cuanto mayor es la desgracia. Como la esfera terrestre rueda entre dos polos, ruedan las esferas sociales entre dos utopias, entre la utopia de lo pasado y la utopia de lo porvenir. Esto no podeis impedirlo, es tan fatal como las tres divisiones del tiempo, como las tres fases del pensamiento, como las tres fuerzas del cósmos. Volved los ojos á todos los tiempos, paseadlos por todos las pueblos, y decidme dónde no brota una utopia, donde no hay algun celaje de felicidad extraordinaria y cuasi divina. El mesianismo es el eterno engendro del cautiverio.

El preso espera la libertad, el pobre la conclusion de la miseria; junto á cada pena brota su consuelo, como para probar que el mal no puede ser absoluto y eterno. Todo cuanto haya en las utopias de exagerado ó de

falso, perecerá; pero sobrevivirá todo cuanto haya de verdadero y de progresivo. Como el cuerpo se asimila várias y diversas sustancias, la sociedad se asimila diversas ideas. Pero la utopia existe siempre; existe en el Oriente con los esenios y los terapeutas; existe en el mundo griego, donde aparece en Pitágoras y en Platon, los dos grandes astros que más brillan sobre la cuna y el sepulcro de aquella sociedad; existen en los orígenes del cristianismo con las asociaciones que se despojan de la propiedad individual para acercar el cielo á la tierra; existe, sin ninguna interrupcion, durante la Edad Media en las herejías que se suceden y se encadenan desde el Concilio de Nicea hasta el Concilio de Trento, empeñadas todas en llegar á convertir la propiedad en acervo comun del género humano; existe junto al movimiento más individualista de la historia, junto á la reforma, con los campesinos y Munzer; existe en Holanda y en Suiza con los anabaptistas, en Inglaterra con los lalolliers; existe con Moro junto á Enrique VIII, y junto á Felipe II con Campanella; existe en el siglo XVII, en el siglo XVIII, en nuestro siglo, como fajas indecisas de grandes ideas extendidas por las conciencias, y que unas se desvanecen y otras forman nuevas sociedades y aseguran la perpetuidad de la vida.

No hay medio de extinguirlas. Campanella estuvo encerrado más de veinte años bajo la férrea mano de Felipe II, y en su cautiverio escribió una utopia que traspasó los muros de su calabozo y que ha llegado íntegra hasta nosotros. ¿Por qué? Por la impotencia de las persecuciones políticas.

Un pensador arrojado á las llamas desaparecerá en cenizas sobre las alas del viento; pero su idea inmortal, su idea incombustible flotará sobre todas las ho-

gueras y se reirá de todos los verdugos, tendiendo su luz en los senos de la conciencia humana.

Invoco la prudencia y la sensatez de la Cámara. ¿Qué vais á votar? Vais á votar cuando ménos una ley inútil. Nosotros votamos la paz ; vosotros votais una sociedad secreta, y tras de una sociedad secreta una nueva revolucion. ¡Que Dios bendiga nuestros esfuerzos, y que no castigue Dios tan justamente como ellos lo merecen, vuestros grandes y quizá irremediables errores! (*Estrepitosos aplausos.*)

DISCURSOS

EN EL

DEBATE ORIGINADO

POR EL ANTERIOR DISCURSO.

De los tres discursos que siguen debo decir lo contrario de lo que dije respecto á los discursos del debate sobre las elecciones. Juzgué éstos inferiores en importancia al discurso capital ó primero de la discusion. Juzgo las tres rectificaciones relativas á la *Internacional* muy superiores al discurso. Las ideas de las escuelas conservadoras fueron rudamente tratadas. El primero de estos tres discursos es más bien de pasion política que de crítica científica. Hablaba el Sr. Alonso Martinez, y yo creí deber valerme de los antecedentes históricos y compromisos políticos de estadista y orador tan insigne, para mover la Cámara contra el Gobierno. Los otros dos son discursos en que se examinan y se controvierten todas las ideas vertidas en aquel magnífico debate.

SESION DEL 20 DE OCTUBRE DE 1871.

El Sr. CASTELAR : Señores Diputados, aunque los muy ilustres oradores que deben tomar parte en este debate me autorizaria para dejar de atender ahora al discurso pronunciado por el Sr. Alonso Martinez ; aunque esta circunstancia me autorizaria en rigor á ello, no quiero dejar de contestar á sus observaciones.

Yo, cuando tachaba á álguien de reaccionario, no era ciertamente al Sr. Alonso Martinez. Ni su persona,

por muy respetable que para mí sea, ni su fraccion, que no conozco, pasaban entónces por mi memoria: yo consideraba al Sr. Alonso Martinez, cuyo discurso contra los derechos individuales habia leido y habia meditado, como enemigo de la Constitucion, y por consecuencia, no era á él á quien mis observaciones se dirigian; se dirigian al Ministerio progresista, al Ministerio radical, al Ministerio que pretende plaza de liberalismo, y ahora veo que se encuentra protegido y amparado ese Gobierno radical, progresista y liberalísimo por el Sr. Alonso Martinez, conservador antiguo y enemigo de los derechos individuales, tal como el partido radical los comprende.

La verdad es que sobre este grave asunto hay dos criterios. No quiero decir el mio; el mio será siempre el de la libertad. Hay el criterio de uno de los oradores que han formado la comision de Constitucion, y que pertenece al partido radical, el criterio del señor Rodriguez, que bien pronto vamos á oir, y el criterio del Sr. Alonso Martinez, fuera de la Constitucion. (*Varios señores Diputados:* Dentro, dentro.) Dentro de la Constitucion, pero combatiéndola (*Algunos señores Diputados:* No, no); combatiéndola, puesto que el Sr. Alonso Martinez combatió el discurso del Sr. Martos, el del Sr. Rodriguez, el del Sr. Rivero, todos ellos referentes al título I de la Constitucion. (*Murmullos, interrupciones.*)

Por consecuencia, sostengo y digo, y en esto me dirijo al Gobierno, que es lo que me interesa, puesto que las ideas individuales del Sr. Alonso Martinez me interesan bien poco, aunque yo las respeto y las considero en mucho; mas para el fin político, ahora no me interesan; yo digo que aquí hay dos criterios: el criterio radical del Sr. Rodriguez, y el criterio conservador del Sr. Alonso Martinez. ¿Cuál es el criterio de

ese Gobierno? Yo me alegraré que sepamos si ese Gobierno está con el criterio conservador del Sr. Alonso Martinez, ó con el criterio constitucional, radical, liberal, del Sr. Rodriguez. (*Interrupciones.*) Así, señores Diputados, conseguirémos una cosa: sabrémos las opiniones de ese Gobierno, porque yo no discuto las teorías del Sr. Alonso Martinez, no discuto su argumentacion; lo que yo pretendo saber es qué política profesa ese Gobierno, qué criterio tiene sobre ese punto. (*Nuevas interrupciones.*)

Señores Diputados, no sé si de la mayoría ó de la minoría, no sé si sois mayoría ó minoría: señores Diputados: nosotros hemos oido con grande atencion á vuestro órgano el Diputado conservador Sr. Alonso Martinez. Me parece que yo no enveneno las cuestiones; yo no injurio á nadie; yo no trato acerbamente á nadie; yo respeto á todo el mundo, y exijo que se me dé el mismo respeto.

¿Qué significa este diálogo? ¿Qué significa este coro perpétuo á todas las afirmaciones reaccionarias? El señor Alonso Martinez se ha equivocado al atribuirnos una adhesion incondicional al título I de la Constitucion. Ya sabe muy bien el Sr. Alonso Martinez que aquí no se vota lo que uno quiere absolutamente: aquí se vota siempre aquello que está más cerca de nuestros principios. Nosotros pusimos reservas á nuestro voto, é hicimos objeciones al título I de la Constitucion; por consecuencia, ese título por su espíritu nos pertenece: por todas las limitaciones que tenga á los derechos individuales, no nos pertenece de ninguna manera. Y, señores Diputados, el carácter negativo que los artículos de la Constitucion tienen, carácter tomado de la más liberal de todas las Constituciones del mundo, de la Constitucion republicana, democrática y federal de los Estados-Unidos; ese carácter que los artículos de

la Constitucion tienen, nosotros lo admitimos y lo consideramos como nuestro, y creemos que ningun español puede ser privado del derecho de expresar sus ideas, puede ser privado del derecho de reunirse y asociarse. Hé aquí por qué en este sentido nosotros admitimos el título I de la Constitucion.

Pero nos dice el Sr. Alonso Martinez: «vosotros defendeis una sociedad cuyo gobierno sería el mayor de los retrocesos.» Yo creo, en efecto, señores Diputados, que el comunismo podria llevarnos al estado de las tribus del Asia, al principio de la sociedad. Lo dije ayer. ¿Necesito repetirlo? Pues qué, ¿no discutimos aquí con sinceridad? Y despues de todo lo que ayer dije, ¿debia haberme inculpado el Sr. Alonso Martinez de querer el triunfo de la *Internacional?* Lo que yo quiero es que la *Internacional* se exprese, se manifieste, porque conozco lo inútil que es perseguirla; lo que quiero es que se la mate á fuerza de luz, discutiéndola, porque negándola y prohibiéndola, la ahogaréis en la superficie, pero se encerrará en el seno de la sociedad, y más tarde ó más temprano brotará la idea, porque la sangre de los mártires es tan fecunda que puede hacer que broten y triunfen los errores que perecerian á la luz del dia, á la luz del pensamiento.

Yo sé defender la legalidad de los jesuitas. ¿Me entiende el Sr. Alonso Martinez? Yo traería aquí á los jesuitas, yo consentiria todas las órdenes monásticas. ¿Haria lo mismo S. S.? Él será muy católico; Ministro ha sido y legislador, y no ha consentido que esas órdenes vinieran. ¿Y tendria derecho por eso el señor Alonso Martinez á decirme que yo quiero la teocracia? Yo quiero la libertad para mis mayores enemigos, porque sé que en el terreno de la libertad, la razon y la justicia prevalecerán siempre.

Pero el Sr. Alonso Martinez ha querido ridiculizar

mi presencia en el Congreso de Berna. Pues, señores Diputados, sucede en los Congresos científicos de Europa, que no era otra cosa aquél que un Congreso científico y académico, sucede que personas que han escrito libros ó publicado periódicos, acuden; y porque á medida que se van separando las distancias, parece como que se representan opiniones más generales, se da el título de nacionalidad á los nacionales de un pueblo, meramente por una traslacion de lenguaje, meramente por una metáfora; y no vale esa metáfora el ridículo que ha querido echar sobre mí el Sr. Alonso Martinez. Pero ademas, si no tiene importancia el Congreso de Berna, porque eran unos cuantos señores particulares que se reunian, aunque fueran grandes filósofos, grandes publicistas, Ministros y ex-Ministros algunos, ¿cómo quereis dar tanta importancia á esos Congresos de la *Internacional*, que son pobres hilanderos, zapateros, trabajadores, albañiles, que se reunen en una ciudad cualquiera de Europa?

Pero decia el Sr. Alonso Martinez: «¿Congresos soberanos y de fallos inapelables? Pues para mí esos Congresos no son soberanos, ni sus fallos inapelables.» Pues para mí tampoco, Sr. Alonso Martinez; pero es necesario poner los argumentos en condiciones de legitimidad, porque de otra suerte, se arguye, si no con mala fe en la voluntad, con malísima fe en la inteligencia.

Yo decia que los acuerdos del Congreso internacional eran soberanos, constantes é inapelables para los internacionalistas: á los demas no les obligan, como el Concilio ecuménico último no obliga á los protestantes.

Pero dice el Sr. Alonso Martinez: «¿Esta sociedad no predica el ateismo? Pues aquí está el programa de la *Alianza.*» Pero ¿qué tiene que ver la *Alianza* con la

Internacional? La *Alianza* se llama democrática, y la *Internacional* rechaza toda idea política; la *Alianza* se llama atea, y la *Internacional* no quiere entender absolutamente en ninguna cuestion religiosa: los de la *Alianza* pertenecian á la *Internacional* como un católico que ha pertenecido á la *Commune* de París, Corvillac, el cual era católico, soldado del Papa, internacionalista y de la *Commune* de París.

Señores: ya se sabe lo que es una asociacion. Por ejemplo: El Sr. Alonso Martinez pertenece al Colegio de abogados, comete un delito como individuo de esta asociacion; ¿castigan al Colegio de abogados? Pues es lo mismo que quiere el Sr. Alonso Martinez: que porque la *Alianza* promulgó allá en sus tiempos un programa, castiguen á la *Internacional.* De suerte que el dia que el Sr. Alonso Martinez sea sedicioso, castigarán al Colegio de abogados. Este es el argumento, y argumento que no tiene vuelta de hoja.

Pero dice el Sr. Alonso Martinez: «La *Alianza* era atea, la *Internacional* es atea; la Constitucion española no es atea, luego debe ser condenada la *Internacional.*» Pues yo le digo á S. S. que en este punto no ha leido el artículo de la Constitucion, porque todo español, sean las que fueren sus ideas filosóficas y religiosas, puede aspirar á ejercer todos los cargos públicos: es el artículo 27 de la Constitucion. Y si un ateo puede ser aquí Presidente del Consejo de Ministros, si un ateo puede ser aquí rector de la Universidad, si un ateo puede ser Presidente de la Cámara, ¿no ha de poder ejercer los derechos primeros de todo ciudadano?

¡Ah! no os contentais con la gran reaccion política y económica que se oculta tras de esa confabulacion contra la *Internacional*, comenzais tambien á traer la cuestion religiosa, y en prueba de ello pedis que se condene aquí hasta la libertad de la palabra en el seno

del Parlamento. Señores Diputados: yo podré tener la idea que se quiera de ciertas inconveniencias, yo las condenaré desde el punto de vista moral y social; pero cuando se invoca la autoridad, cuando se pide al Presidente, que no necesita que nadie se lo recuerde porque lo cumple muy bien, que cumpla el Reglamento contra un compañero, yo digo que tenemos el derecho de juzgar todas las ideas, el cielo, la tierra, los Reyes y Dios.

Señores Diputados: ¡pero qué manera de raciocinar la del Sr. Alonso Martinez! Me parecia imposible que estuviera oyendo á un tan elocuente y tan adiestrado orador en las lides parlamentarias y jurídicas. La *Internacional* quiere que ciertas instituciones fundamentales de la Constitucion queden abolidas; las declarará abolidas cuando triunfe, luego debe ser prohibida la *Internacional*.

Es así que el Sr. Nocedal declarará abolidas instituciones fundamentales de la Constitucion, luego el partido carlista debe ser prohibido: es así que el Sr. Cánovas suprimirá el sufragio universal por los medios legales cuando sea poder, luego el Sr. Cánovas debe ser lanzado de esta Cámara y su partido disuelto: es así que nosotros no queremos nada con el Rey ni con la Monarquía, es así que nos proponemos por todos los medios legales acabar con la Monarquía y con la dinastía de D. Amadeo I, luego debemos ser proscritos de esta Cámara: si así se argumenta, yo no tengo nada que decir.

Yo no he visto madeja de ideas como la que el señor Alonso Martinez ha formado enredándose en los conceptos de la moral y del derecho; no podia salir nunca, no tenía medio de salir. Se encontraba con la moral, y decia: «Yo no puedo parapetarme tras de la moral católica (la perspicacia de su inteligencia se la

ocultaba), luego debo parapetarme tras de la moral universal»; y tras de la moral universal se hallaba con una traba, con una inmensa dificultad; porque, señores, la moral no puede de ninguna suerte interpretarse sino por la conciencia individual, que es la voz de Dios en la tierra; el legislador se encontrará siempre grandemente incierto cuando trate de definir la moral. Por ejemplo, creen los católicos que el dogma de la gracia tal como los protestantes lo profesan, dogma que toca por el protestantismo en la predestinacion, creen los católicos que eso es moral. Yo creo que no; yo creo que el catolicismo da una responsabilidad moral á la individualidad humana, y una jurisdiccion mayor á la libertad de la que le da el dogma protestante, y que, por consecuencia, para un católico el dogma de la gracia, tal y como lo entienden los protestantes, tal y como lo entendió Lutero, es inmoral. Y es tan inmoral, que recuerdo que cuando Cárlos V espiraba, al pié de su lecho batallaban los dos principios que él habia querido hacer coexistir unas veces, y otras hacer prevalecer el uno sobre el otro; y le decia uno de los que le ayudaban á bien morir: «Señor, vuestras obras»; y le decia el protestante, el que más tarde fué condenado, el Arzobispo de Toledo: «Señor, la gracia.»

Dos morales, dos ideas, dos principios combatian al pié del lecho de aquel hombre que habia pasado su vida combatiendo por uno ó por otro de estos principios. Si en esos momentos supremos de la vida, en el lecho de muerte de un Emperador, los principios morales batallan, ¿cómo quereis que sobre este punto tengamos aquí una misma idea, aquí, en el seno de estas Asambleas deliberantes, que viven de la contradiccion, de la discusion, de la antítesis y de la lucha?

Así es que la *Internacional* no puede ser inmoral: in-

morales son los principios reprobados por la conciencia universal.

El robo, ¿quién no lo reprueba? El asesinato, ¿quién no lo reprueba? El parricidio, ¿quién no lo reprueba? La estafa, ¿quién no la reprueba? La *Internacional*, verdad más acá de los Pirineos, mentira más allá de los Pirineos; lo que al Sr. Alonso Martinez le parece inmoral, no se lo parece á los puritanos de Inglaterra, á los calvinistas de Suiza, á los protestantes y á los pietistas de Prusia. Por consiguiente, no venga S. S. con eso de la moral, que es el último castillo en que os encerrais para traer la reaccion; yo digo lo que siempre: defiendo la democracia, el derecho y la libertad.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Castelar tiene la palabra para rectificar.

El Sr. CASTELAR: La cuestion de la libertad de pensar, sobre la cual ha aducido algunas ideas el señor Alonso Martinez, me anima á decir algo sobre este asunto.

Se trata de una interpretacion; y cuando somos legisladores, nuestro criterio individual tiene alguna trascendencia, porque puede llevarse la interpretacion á la infraccion de la ley; y yo digo que, en efecto, hay aquí un artículo que merece atenderse: «El que escarneciere públicamente alguno de los dogmas ó ceremonias de cualquiera religion que tenga prosélitos en España.»

Discutir, negar, no es de ninguna suerte escarnecer; y conviene que esto quede muy sentado, porque, como hemos padecido mucho tiempo de tiranía filosófica ó

religiosa, me interesa que no se ataque al derecho inviolable de la conciencia.

Señores: este artículo indudablemente ha sido tomado de un artículo del Código frances. La ley, al hablar de ceremonias, lo que quiere decir es que si mañana sale una procesion católica con un Viático, ó bien los santones, ó como se llamen, de una sinagoga, por las calles, no se les ridiculice. Y esto es tan cierto, que en Francia no se condenaban los libros que negaban la idea de Dios, los libros que negaban el catolicismo, la Encarnacion, el Verbo, y se prohibia y se condenaba por los tribunales el reirse de cualquier dogma de cualquiera religion.

Por consiguiente, es necesario que sepamos áun dentro del derecho penal hasta dónde llegan nuestras facultades: no podemos escarnecer, pero podemos discutir y podemos negar.

SESION DEL 24 DE OCTUBRE DE 1871.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Castelar tiene la palabra para rectificar.

El Sr. CASTELAR: Señores Diputados, el Congreso recordará que al concluir de hablar el Sr. Estéban Collantes me levanté yo á decir que no tomaría la palabra sino al término de la discusion; y como quiera que el Sr. Ministro de la Gobernacion acaba de resumir el debate, ésta es la hora y sazon oportunas de que yo rectifique las ideas que se me han imputado y las afirmaciones equivocadas que se han hecho en toda esta larguísima discusion. El Congreso no olvidará que habló primero el Sr. Alonso Martinez; que despues del Sr. Alonso Martinez habló el Sr. Estéban Collantes; que despues del Sr. Estéban Collantes habló el Sr. No-

cedal, que despues del Sr. Nocedal habló el Sr. Martinez Izquierdo, y que despues del Sr. Martinez Izquierdo ha resumido el debate el señor Ministro de la Gobernacion.

Yo debo contestar á todos estos discursos, y el Congreso, que sabe la mucha gratitud que yo le guardo por la benévola atencion que siempre me presta, el Congreso me oirá por última vez en este debate.

Señores, habiendo ya contestado en el acto al señor Alonso Martinez, confieso que en el calor de la improvisacion y en la vehemencia del discurso se me olvidó un punto capitalísimo, se me olvidó el punto de los derechos individuales. El Sr. Alonso Martinez nos decia que nosotros, al fundar los derechos individuales, fundábamoslos en un mito, en un ente de razon, en una entelequia: y cuando yo preguntaba cuál era ese mito, cuál era ese ente de razon, el Sr. Alonso Martinez respondia que el mito, que el ente de razon era el hombre, era el género humano, era la naturaleza humana. Para el Sr. Alonso Martinez el hombre nace en la familia, el hombre nace en la nacion, y como el hombre nace en la familia, y como el hombre nace en la nacion, debe atenderse ántes á estas condiciones que á su naturaleza de hombre. Pues bien: el Sr. Alonso Martinez funda el derecho en todo lo que hay de contingente, en todo lo que hay de accidental, y prescinde de todo lo que hay de permanente, de todo lo que hay de eterno: prescinde de la humanidad. Es accidental que yo sea español; prefiero ser español más que de cualquiera otra nacion; porque, como he dicho otras veces, despues de haber leido la historia de todas las grandes mujeres, ninguna he preferido á mi madre; y despues de haber leido la historia de todas las grandes naciones, ninguna he preferido á mi patria.

Pero es, Señores Diputados, completamente acciden-

tal que yo sea español ó frances, ó griego ó ruso, y es completamente accidental tambien que yo tenga el modesto y plebeyo, pero honrado nombre de Castelar, ó tenga el ilustre de Tellez ó de Giron. Y sin embargo, el Sr. Alonso Martinez funda el derecho en todo ese conjunto de accidentes, y cuando yo lo fundo en la naturaleza humana y en las facultades del hombre, que son independientes del tiempo, de las circunstancias y de los accidentes históricos, S. S. me dice que fundo el derecho en un mito. Pues, Sr. Alonso Martinez, todos los grandes movimientos de la historia humana se han realizado en virtud de ese mito. Sócrates fundó la conciencia moral, porque separó la conciencia de los altares, de las tradiciones históricas, de las circunstancias de tiempo y de la patria, y así elevó la conciencia humana. Cristo fundó una gran religion, porque su palabra fué, no para griegos ni para judíos, sino para todo el mundo, porque dijo: «No quiero más religiones nacionales, sino una religion para todos los hombres.» Y por eso nuestra idea del derecho es el complemento de toda la civilizacion moral y cristiana que ha engendrado el antiguo movimiento filosófico, el nuevo movimiento religioso y el novísimo movimiento científico; porque nuestra idea del derecho se funda en lo que nadie puede destruir, en el inmortal espíritu del hombre.

Y decia el Sr. Alonso Martinez: «No poneis ningun límite al derecho, creeis el derecho ilimitado.» No hemos creido nunca el derecho ilimitado. El derecho nace de la condicionalidad humana: por lo mismo que el hombre es limitado, tiene derecho; si no lo fuera, no lo necesitaria. Por consiguiente, no es justa esa observacion. Lo que nosotros queremos, lo que nosotros sostenemos, es que el derecho no se limita y no se puede limitar sino por el derecho de otra persona, sino por el derecho de los demas; y como el derecho está limitado

por el derecho, porque es esencial y fundamentalmente idéntico el derecho de todos, puede decirse por una extension de sentido que el derecho es ilimitado, y el órgano de la sociedad, el Estado, no tiene más que un ministerio, el ministerio de hacer coexistir todos los derechos.

Hé aquí lo que nosotros entendemos por derecho. Y luégo nos decia el Sr. Alonso Martinez: «Declarais el derecho humano ilegislable.» Tampoco lo declaramos ilegislable en el sentido que nos atribuia S. S.: nosotros creemos firmemente que á los poderes legislativos les compete cambiar las organizaciones administrativas y políticas; pero nosotros creemos que ningun poder legislativo tiene derecho sobre mi pensamiento, sobre mi conciencia, sobre mi hogar, sobre lo que es inherente á la personalidad humana.

Así, puede destruir la república ó puede destruir la Monarquía, ó puede modificar el poder judicial, ó puede modificar el municipio, un Congreso ó una Asamblea ó un comicio; pero lo que no puede destruir sin grave atentado á la justicia y al derecho, es la propiedad de mi pensamiento, la propiedad de mi conciencia, la propiedad de mi alma.

Éste es, señores Diputados, el sentido en que nosotros creemos que el derecho es ilimitado é ilegislable. Ahora bien, de nadie ménos que del Sr. Alonso Martinez debia venir un ataque de esta especie. ¿Sabeis por qué? Porque este derecho natural limita la soberanía de las muchedumbres: y como quiera que nos encontramos en una sociedad de sufragio universal, y como quiera que este mismo sufragio universal que ahora hemos concedido, puede mañana conservar el poder inmanente, como lo tienen algunos cantones suizos, es indispensable que les digamos á las muchedumbres, que tambien pueden ser tiranas, que corren mucho peligro

de ser tiranas, que lo han sido muchas veces: «Tendréis, les dirémos, derecho y competencia sobre todo; pero no sobre mi alma, no sobre mi pensamiento, no sobre la eterna propiedad de mi sér.» Y al hacer esto, limitamos, no las tiranías de los Reyes que se van, no las tiranías de los Pontífices que concluyen, sino la terrible tiranía de las muchedumbres.

Y concluyen aquí mis observaciones al Sr. Alonso Martinez, y me dirijo ahora al Sr. Estéban Collántes. Nadie se complace como yo en reconocer la naturalidad, el ingenio, la gracia con que el Sr. Estéban Collantes defiende siempre todas sus tésis.

Lo que especialmente me extraña y me maravilla en el Sr. Estéban Collántes es la naturaleza de su memoria. Yo no reconozco memoria más feliz que la de S. S. para recordar todos los desaguisados del partido progresista, así como no reconozco memoria más desgraciada cuando se trata de recordar todas las arbitrariedades, todas las violencias del partido moderado. El Sr. Estéban Collántes, aludiendo á ciertos viajes de que yo hablé, decia: «Los Diputados, bajo el régimen moderado, en todo tiempo, en todas ocasiones, pudieron hacer lo que quisieron, porque en toda ocasion y en todo tiempo se respetó la libertad parlamentaria.» En todo tiempo, es verdad, en todo tiempo, ménos cuando los Diputados tenian que pedir el cumplimiento de artículos de la Constitucion, como el de la reunion anual. Entónces eran cercadas sus casas, derribadas sus puertas, arrancados de sus lechos, conducidos á las playas y entregados á los mares, no tan profundos como el proceloso olvido del Sr. Estéban Collántes.

Pero nos decia el Sr. Estéban Collántes: «Yo nada tengo que agradecer á los que me han dado esta libertad.» Eso es cierto: nada tiene S. S. que agradecer á los que le han dado la libertad. S. S. hace lo que hace

porque tiene derecho para hacerlo, porque debe hacerlo en uso de su derecho, como pueden hacerlo todos los ciudadanos y todos los Diputados. Pero ¡ah, Sr. Estéban Collántes! cuando podeis proclamar vuestra Reina; cuando podeis proclamar su legitimidad; cuando podeis agruparos en torno suyo; cuando podeis desplegar su bandera; cuando podeis traer aquí vuestras ideas, ¿os atreveis á hablar contra los derechos individuales? Esto, por otra parte, poco importa, porque los derechos individuales son como el sol, que iluminan y vivifican á los mismos que los niegan y los desconocen.

Pero S. S. cometió un acto político importantísimo. El Sr. Estéban Collántes, al acabar su discurso, volviendo hácia el Gobierno sus miradas, dijo: «Teneis nuestro presupuesto, teneis nuestro ejército, teneis nuestras cruces, teneis nuestra aristocracia, teneis nuestra limitacion de los derechos individuales, teneis nuestra fórmula, y puesto que nos habeis dado lo que constituye la esencia de aquella fórma política, dadnos su nombre, dadnos su representacion, dadnos nuestro Rey.»

¡Y qué profunda era esta frase! ¡Qué trascendental era esta demanda! Es verdad; cuando las dinastías desconocen el principio que las ha dado orígen, las dinastías se hunden y desaparecen. Se hundió la dinastía de Luis Felipe, que representaba la superioridad de las clases mercantiles y de las clases inteligentes sobre el pueblo, cuando se negó á dar entrada á las capacidades en su ley electoral. Se hundió la dinastía de Napoleon, que representaba el cesarismo y el plebiscito, cuando llamó á los Parlamentos, cuando dejó la libertad de la prensa y la libertad de reunion. Se hundió la dinastía de Isabel II, que representaba el derecho histórico, cuando quiso acabar con el sistema parlamenta-

rio, que fué la idea á que debiera el sér. Pues bien; la dinastía presente no representa más, no significa más que el título I de la Constitucion, y el dia que caiga el título I de la Constitucion, el dia que el título I de la Constitucion sea interpretado por los Cuerpos Colegisladores reaccionariamente, en aquel dia los Saboya no tienen razon de ser.

De suerte que vosotros, Gobiernos reaccionarios, sois tan ciegos, que con la misma espada que vais á matar los derechos individuales que encierra el título I de la Constitucion, vais á matar la dinastía que los representa.

Y entro ahora á departir con el Sr. Nocedal. Yo no tengo palabras bastantes para agradecer los elogios inmerecidos de mi parte que el Sr. Nocedal me dirigia ayer: yo, que creo en la sinceridad de S. S., creo que sus elogios son sinceros, y por lo mismo debo agradecérselos más todavía, porque no son un acto de cortesía parlamentaria. Yo debo deciros, sin que tampoco sea esto una reciprocidad de cortesía parlamentaria, que me falta á mí mucho para llegar á su correcta frase, á su lenguaje siempre castizo, á esa intencion siempre sostenida, y á todas las dotes que en tan altísimo grado posee el Sr. Nocedal, y que hacen de él uno de los primeros oradores parlamentarios de nuestra Patria. Y dicho esto, señores Diputados, entro á rectificar las ideas falsas que el Sr. Nocedal me ha atribuido, y las ideas falsas que el Sr. Nocedal ha opuesto á mis afirmaciones.

Llamábame S. S. hombre funesto. Yo debiera de esa frase ofenderme; pero no me ofendo de ella, porque creo que no la merezco. Yo hubiera querido ser más funesto, si he sido algo en la corta medida de mis fuerzas; yo hubiera querido ser más funesto para la intolerancia religiosa que hacía de España la China de

Europa; para la Monarquía absoluta, que habia ahogado todas las nobles aspiraciones de este generoso pueblo.

Pero el Sr. Nocedal me atribuyó un concepto que ciertamente no era mio, y como quiera que ese concepto sea la base fundamental de toda nuestra controversia, permitidme que le explique, y permitidme que rechace las palabras del Sr. Nocedal.

Dice S. S. que yo no quiero más moral que la moral escrita en el Código penal. No. Eso no es completamente exacto. Yo digo que hay una ley moral divulgada en todas las conciencias, ley á la cual debemos ajustarnos para aspirar á la perfeccion en la vida; ley que exige el amor al bien sólo porque es bien y sin esperanza de premio, y el horror al mal sólo porque es mal y sin temor al castigo; ley que debe obligarnos á todos á proceder de manera que cada una de nuestras acciones pueda elevarse á ley universal de todo el mundo.

¿Es ésta una moral incompleta? Yo creo que es más perfecta que la moral que quiere cohibir el pensamiento, que la moral que quiere cohibir la voluntad, que quiere tener al hombre cohibido con el miedo del infierno. Y, señores Diputados, lo que yo decia es lo siguiente: «Que legalmente, que para el legislador no hay más accion inmoral que aquellas que están condenadas como faltas ó como delitos en el Código penal.» Esto es lo que yo digo, esto es lo que yo sostengo, porque los deberes morales son deberes perfectos, y los deberes legales son deberes imperfectos, y hay acciones legales que no son acciones morales, y hay acciones morales que no son acciones legales. Por ejemplo, en la constitucion de nuestra familia, la familia más afectuosa y más amante de toda Europa, mucho más afectuosa y mucho más amante que la familia inglesa, ¿no

creemos todos, no cree todo buen español que debe el sustento, la habitacion y el fruto de su trabajo á sus hermanas débiles? ¿No lo hace todo español que se precie de serlo? Pues si una hermana fuera á exigir en los tribunales el cumplimiento de este deber moral, ¿no encontraria que todos los tribunales la rechazaban por litigante impertinente? Y sin embargo, si un hombre dejára perecer á una hermana suya en la miseria pudiendo socorrerla, ése sería el más perverso y el más infame de todos los hombres ante la conciencia pública.

Hay otra consideracion más. La libertad quiere, el derecho liberal quiere que ningun individuo, que ninguna colectividad sean perseguidos sino por leyes anteriores á la comision de los delitos, y por delitos definidos ya en esas leyes. Y como quiera que lo que ha estado haciendo esta tarde el Sr. Ministro de la Gobernacion al definir la moral sea dar leyes que no tienen ningun valor, que no tienen ninguna sancion, yo me sublevo contra esta grande tiranía. Pues si nosotros hacemos á los tribunales jueces de la moralidad de nuestras acciones, nos podrán perseguir por una sonrisa, por una palabra mal sonante, por un gesto inocente; que todos éstos son actos inmorales, y sin embargo no caen bajo la sancion de la ley. Y si nosotros admitiéramos por un momento las doctrinas del señor Ministro de la Gobernacion, aceptariamos la más grande de las tiranías; y como yo me rebelo contra toda tiranía, me rebelo contra las palabras del señor Ministro de la Gobernacion. Yo digo: ó los actos de la *Internacional* están definidos en el Código penal, ó no lo están. Si están definidos en el Código penal los actos de la *Internacional*, ¿por qué no han sido castigados en los tres años que lleva de vida? Si no están definidos en el Código penal, ¿por qué quereis cohibirla con

esa palabra *moral pública*, que es una palabra completamente vaga?

Pero el Sr. Nocedal me decia que al historiar yo la sociedad *Internacional* habia cometido muchas inexactitudes, si no en los detalles, si no en los hechos, en la tendencia de esa corporacion. Y añadia el Sr. Nocedal: «Yo voy á explicar la historia de la *Internacional.*» E historiaba así el movimiento liberal: «Unos cuantos abogados sin pleitos, unos cuantos médicos sin enfermos, se rebelaron y destruyeron la Monarquía, y si no destruyeron, quebrantaron la Iglesia.» ¿Pues qué fuerza tenía esa Monarquía secular? ¿Qué fuerza tenía esa Iglesia divina, cuando pudieron destruirlas ó quebrantarlas unos cuantos médicos sin enfermos y unos cuantos abogados sin pleitos? Y ademas, ¿es eso exacto, señores Diputados? Pues qué, Quintana, Muñoz Torrero, D. Agustin Argüelles, el Duque de Frias, don Juan Nicasio Gallego, el Conde de Toreno, ¿eran abogados sin pleitos y médicos sin enfermos? Pues qué, Turgot, Condorcet, el Marqués de Laffayette, Mirabeau, Voltaire, ¿eran abogados sin pleitos y médicos sin enfermos? ¡Ah! humildes serian, muy humildes, aunque no tanto ciertamente como aquellos pobres pescadores del lago de Tiberiades, que hambrientos, sin ningun patrimonio, vencidos de Roma, esclavos de sus procónsules, perseguidos como sus padres en Memfis y Babilonia, sin más recurso que sus pobres redes en la mano y su rica fe en el alma, tomando el báculo de los peregrinos y echándose á la espalda sobre la rota túnica las sandalias, fueron, cual movidos por una virtud magnética, cual llamados por una misteriosa voz, á la Roma de los Césares, y se alojaron bajo los circos, bajo los palacios, en las catacumbas, en las cloacas, y allí derribaron el paganismo y derribaron el imperio romano; como sus descendientes, los hijos de los siervos,

de los vasallos, de los proletarios, los liberales, derribaron un dia vuestros Reyes absolutos y vuestros odiosos inquisidores! ¡Que ninguna institucion, por fuerte que sea; que ninguna institucion, por grande que sea, puede resistir á la explosion de la pólvora misteriosa que hay contenida en el seno de toda nueva y progresiva idea!

Señores Diputados, nos decia el Sr. Nocedal: «Este movimiento es un movimiento aislado, es un movimiento de rebeldía, es un movimiento nacido de ciertas pretensiones individuales.» Pues yo digo á S. S. que este movimiento es un movimiento humano, es un movimiento de toda la historia, es un movimiento que nadie puede contrastar, porque si estudiamos la historia vemos, y si estudiamos la fase de la vida humana encontramos, que en todo tiempo nuestro pueblo ha estado dentro del espíritu universal de la civilizacion europea.

Tuvimos el terror milenario cuando lo tuvieron todos los pueblos; nos entregamos al poder absoluto de los Pontífices cuando todos los pueblos se entregaban tambien, y cambiamos nuestro rito nacional por el rito latino. Si Europa tenía sus cruzadas para Jerusalen, nosotros las teniamos contra Córdoba y Sevilla. Si de las cruzadas surgian los elementos populares, de las guerras con los árabes surgian aquí las comunidades. Cuando el catolicismo llegó á su apogeo, nosotros contribuimos á él con las Partidas, que son en el derecho como la suma de Santo Tomás en teología. Cuando el catolicismo comenzó á decaer, sintióse aquí tambien su decadencia en la sonrisa de nuestros escritores que apuntaban la duda, y en la política de nuestros Reyes que fomentaban el cisma. Cuando la humanidad se reconciliaba con la naturaleza, á esta reconciliacion contribuimos nosotros con el doble descubrimiento de las

Indias Orientales por los portugueses y las Indias Occidentales por los castellanos. Reformadores tuvimos cuando estalló la reforma. Nuestro Lutero es Cazalla, es Constantino. A la Monarquía universal aspiramos con Cárlos V cuando las Monarquías se fundaban. Y si fuera decaian tristemente en los últimos tiempos de Luis XIV, y al entregar Cárlos I su cabeza al verdugo, aquí decaian tambien tristemente en la oprobiosa personificacion de Cárlos II. Si los filósofos subieron á los tronos, aqui tambien subieron justamente, como en todas las naciones, á fines del pasado siglo. Y por consecuencia, la revolucion liberal ha sido incontrastable, porque nada pueden, nada, contra estos grandes movimientos del espíritu humano los conjuros neo-católicos.

Pero, señores, el Sr. Nocedal nos decia, y lo que el Sr. Nocedal quiere ya lo sabemos, nos decia: «¿Sabeis cuál fué el tiempo en que comenzó verdaderamente la decadencia de la Nacion española? Pues fué en aquel tiempo de cólera en que Doña María Cristina entraba por una de estas puertas, ó de un edificio análogo á éste, y juraba el Estatuto y reunia las Córtes.»

Pues qué, ¿el Sr. Nocedal echa de ménos lo que se destruia en aquel momento supremo? ¿Echa, por ventura, de ménos aquella forma de gobierno, en que era posible que una Reina trajera aquí la invasion extranjera, sólo para buscar en los furgones de Napoleon una Corona que ceñir Godoy? ¿Echa de ménos aquellos tiempos en que los Reyes iban á Bayona y cedian la gran nacionalidad española, con las Américas y todo, esta tierra empapada con la sangre de tantos miles de generaciones, como si fuera un predio, como si los españoles no fueran más que un hato de ganado de aquellos Reyes? Pues qué, ¿por ventura echa de ménos aquel absolutismo que vino aquí con los flamencos so-

bre el cadáver de Padilla, y se restableció por los franceses sobre el cadáver de Riego?

Pues, señores Diputados, lo que concluyó el dia que la Reina Cristina vino aquí á fundar el sistema constitucional fué el último resto de la Inquisicion, la mordaza para la ciencia, la tasa para el comercio, el silencio para el pensamiento, las cadenas que aherrojaban al trabajador, la amortizacion, la vinculacion que mataba la riqueza, el convento que nos habia hechizado; aquel dia en que se levantó la imprenta y la tribuna será uno de los dias más grandes que registre la historia, porque con las lenguas de fuego que envian estos Sinais de la revolucion, el pueblo español llegará á ser por la libertad uno de los pueblos más grandes, más felices y más inteligentes de la tierra.

Señores Diputados, voy al Sr. Martinez Izquierdo, que en esta tarde ha pronunciado uno de los más admirables discursos que oirse pueden en ningun Parlamento. ¡Qué uncion religiosa! ¡Qué ideas tan llenas de espíritu humanitario! ¡Qué sentimiento evangélico! Y todo esto unido, señores Diputados, con una extraordinaria erudicion y con un sentir verdaderamente superior á todo encarecimiento. Yo me felicito de haberlo oido, y felicito al Sr. Martinez Izquierdo por este magnífico discurso, y á la Cámara, que le ha escuchado con la atencion que se debe siempre á los grandes oradores.

¿Pero discutiré con el Sr. Martinez Izquierdo? No, porque el Sr. Martinez Izquierdo no ha negado absolutamente nada de cuanto yo he dicho; ántes ha venido á confirmarlo. Yo invocaba su autoridad para que me dijera si los textos evangélicos, si los textos de los Padres de la Iglesia, por mí citados, eran verdaderos ó no, y el Sr. Martinez Izquierdo me ha dicho: «Son textos verdaderos, y áun hay Padres de la Iglesia que

condenan más la propiedad, hay los padres de la Iglesia Occidental.» Y como quiera que, yo no me sonrojo en decirlo, he hecho todo lo posible por estudiar esta cuestion, esos textos que el Sr. Martinez Izquierdo invocaba esta tarde los traigo aquí extractados. Y como quiera que muchas veces el Congreso suele no fiarse de mi memoria, aunque yo la tengo muy buena, voy á leer algunas de estas sentencias, porque, señores Diputados, conducen por completo al asunto que se debate.

San Clemente Papa, en sus *Constituciones apostólicas*, dice: «Comparte cuanto tengas con tus hermanos.»

En los Hechos apostólicos se dice: «Ninguno consideraba lo que poseia como cosa de su pertenencia; todas las cosas eran cosas comunes á todos.»

Tertuliano, en el *Apologeteo*, decia: «Todo entre nosotros es comun, excepto las mujeres.» Y aquí está la cita que S. S. echaba de ménos, la cita de San Ambrosio, que es la más completa contra la propiedad individual.

«La tierra, dice San Ambrosio, ha sido dada en comun á todos, ricos y pobres. ¿Por qué ¡oh ricos! vosotros solos os arrogais la propiedad?»

Para criticar aquella historia es necesario acudir tambien á los escritores paganos. Pues bien; todos convienen en que en la sociedad cristiana todas las cosas eran comunes. Luciano escribió unas sátiras contra los mártires cristianos, y en una de ellas dice: «Adoptando el nuevo culto, adoran al sofista crucificado; y oyendo su palabra, todo lo ponen en comun. Así se presentan muchos taimados que se enriquecen á costa de las tonterías de estos sectarios.»

¿No parece, quitadas ciertas cosas, que estais oyendo un discurso del Sr. Ministro de la Gobernacion contra la *Internacional*? Pues bien; mi argumento no tie-

ne respuesta. ¿Es inmoral, como dice el Sr. Ministro de la Gobernacion, atacar la propiedad individual y predicar la propiedad colectiva? Pues teneis que prohibir casi todos los Padres de la Iglesia. Y si este argumento no os gusta, os presentaré otro. ¿Quién quereis que sea más apto para definir la moral? ¿San Clemente, San Ambrosio, San Juan Crisóstomo, San Gregorio Nacianceno ó el Sr. Ministro de la Gobernacion? ¿Creeis que por los discursos sobre la *Internacional* van á canonizar al Sr. Candau? Pues áun así, S. S. no sería más que un voto; pero la verdad es que sus discursos, léjos de colocarle entre los Padres de la Iglesia, mucho me temo que los van á poner en el Indice. ¡Pues no faltaba más sino que el Indice romano le perdonára á S. S. el socialismo blanco! Por consiguiente, si los Padres de la Iglesia son autoridad más competente para definir la perfeccion moral que el Sr. Ministro de la Gobernacion, y los Padres de la Iglesia sostienen que la propiedad colectiva es la perfeccion moral, ¿á quién vamos á creer? ¿A los Padres de la Iglesia ó al Sr. Ministro de la Gobernacion? Si yo no supiera lo poco que aterra el infierno á los individuos de esta ó de la otra frontera, yo estoy seguro de que podria aquí dirigirles una grande homilía, diciéndoles que si votaban la propiedad individual, como la quiere el Sr. Candau, votaban, segun los Padres de la Iglesia, una grande inmoralidad.

Esto, señores Diputados, no tiene contestacion, y por lo mismo no insisto en ello. Sobre lo que voy á insistir es sobre el discurso del Sr. Ministro de la Gobernacion; y despues de insistir en este discurso, voy á sentarme, porque no quiero molestar más tiempo al Congreso, y no volveré á tomar parte en estos debates, dejando para otros más ilustres oradores la serie sucesiva de estos discursos.

Yo tengo que confesar una cosa: cuando le dije el otro dia al Sr. Ministro de la Gobernacion que asistiese á las universidades alemanas, hubo de mi parte pedantería y una grande impertinencia. Fué una accion verdaderamente inmoral, porque hubo en esto algo que tendia á molestar á un prójimo, á quien respeto tanto como al Sr. Candau. Afortunadamente me guarece la inmunidad parlamentaria, porque si no el Sr. Ministro de la Gobernacion me entregaba por inmoral á los tribunales de justicia.

Señores Diputados, dice el Sr. Candau que la cuestion que debe tratarse aquí es la cuestion legal. Pues bien; yo declaro que como cuestion legal no hay más que esto: las asociaciones no tienen límite ninguno en la Constitucion, ni los derechos individuales en el Código penal. Pero es evidente que con motivo de un derecho puede cometerse un delito. No hay derecho más sagrado que el derecho á la vida, y en el ejercicio del derecho á la vida puede cometerse un delito. Las asociaciones no son impecables, pueden faltar á la ley. Pues todos estos casos están previstos en el Código penal y en la Constitucion. ¿Falta una asociacion por uno de sus individuos? Pues se persigue al individuo y se deja á la colectividad en paz. ¿Falta una asociacion ó los individuos de una asociacion por los medios que esta asociacion les da? Pues entónces el gobernador de la provincia ó el alcalde del pueblo suspenden la asociacion y la someten inmediatamente á los tribunales. Y como quiera que no hay más autoridad que los tribunales para decidir de lo tuyo y de lo mio, ellos decidirán entre la Administracion y la asociacion, entre el poder y la libertad.

Pues bien: ¿atenta la asociacion á la seguridad del Estado? Entónces es ocasion de traer aquí una ley. Se trae, se ilustra á los señores Diputados, se prueba

la conjuracion, la traicion ó el levantamiento de esas asociaciones, y se las declara disueltas. Pero ¿son las sociedades inmorales? Pues entónces no hay derecho alguno en esta Cámara, ni en el Senado, ni en el Rey, ni en nadie para nada; esto no puede dar lugar á ningun procedimiento legislativo; esto tiene que dar lugar á procedimientos judiciales.

Señores Diputados: nunca me podréis responder á esta objecion: ó los tribunales de justicia en España son como los antiguos ídolos, que ni ven, ni oyen, ni entienden, ó hace tres años que la *Internacional* está ejerciendo su propaganda á la sombra de la Constitucion y bajo la autoridad de los tribunales.

Por consiguiente, ¿qué es lo que ha habido aquí? ¿Qué hay en el fondo de todo esto? Una gran cuestion política, así como en el fondo de toda cuestion política hay una cuestion religiosa. Lo que se quiere es cohibir la libertad de pensar, matar el derecho de reunion y de asociacion, comenzar por aquello que más amedrenta, para seguir luégo por lo que detras de aquello vaya; lo que se quiere es traer al antiguo criterio conservador y moderado á las leyes democráticas y casi republicanas; lo que se quiere es comenzar una reaccion, en la que el Sr. Ministro de la Gobernacion y sus colegas están apoyados por los elementos más conservadores y más reaccionarios de la Cámara.

No quiero entrar en el fondo de la cuestion moral y de la definicion de la moral que ha dado el Sr. Ministro de la Gobernacion. S. S. exclamaba: «Si hay algun pueblo que no sepa lo que es la moral, ése es un pueblo salvaje»; y en seguida se pone S. S. á definir la moral y no sabe definirla.

Señores Diputados: la prueba de que no es una cosa tan fácil el definir la moral, es que una inteligencia tan alta, un hombre de Estado que merecidamente ha

llegado á este sitio, y desde este sitio á ese banco, no sabe dar una definicion clara y concreta de la moral. Porque S. S. ha dicho que la moral es el conjunto de las leyes que necesitan los pueblos para progresar; de suerte que cuando se reunen los vecinos de Getafe y se oponen á que el ferro-carril pase por su territorio, como se han opuesto estos vecinos de Getafe á un progreso, cometen un grande acto inmoral, y el Sr. Ministro debia presentar aquí una ley para disolver á Getafe. Porque nadie me negará que el ferro-carril y el telégrafo son condiciones necesarias para el progreso humano.

La verdad es que, ó la Constitucion no ha querido decir nada, ó no ha dicho nada, ó puesto que en otros de sus artículos existen los apotegmas liberales de que nadie puede ser perseguido sino por leyes anteriores á la comision del delito, y que ningun delito puede ser imputado si no está definido en el Código penal, lo que ha querido decir es que serán prohibidas todas las asociaciones que intenten cometer ó que cometan delitos penados en el Código penal.

Esta y no otra debe ser la interpretacion de la Constitucion, porque desde el momento en que el Sr. Ministro se pone á definir la moral, cae en las siguientes contradicciones. Defina la moral y en seguida se encuentra con que necesita del sentimiento religioso. Y si la moral necesita del sentimiento religioso, el sentimiento religioso necesita de la Iglesia. Y la Iglesia necesita del Papa. Y el Papa necesita de la infalibilidad. Así es que el Sr. Ministro de la Gobernacion tiene que llamar á la infalibilidad del Pontífice á legislar sobre la Nacion española.

Esto es evidente: ¿cuál es la primera pretension de la Iglesia? ¿A qué se reducen las grandes pretensiones de la Iglesia? Pues qué, ¿pide la Iglesia el dominio

eminente sobre la conciencia y sobre la propiedad á título gratuito? No, á título oneroso; la Iglesia dice: yo defino la moral, yo soy el custodio de la moral, el Pontífice de la moral, el intérprete de la moral; y como es un pueblo salvaje aquel pueblo que no sabe definir la moral, y como la moral no existe cuando se entrega á la interpretacion individual, dadme el dominio eminente sobre todos los Reyes, sobre todos los poderes de la tierra.

Al decir el Sr. Ministro de la Gobernacion que era necesario definir la moral, como no podia poner su criterio al lado, ni mucho ménos sobre el criterio de la Iglesia, lo que hacia sin conciencia era entregar esta sociedad civil y revolucionaria, estos derechos individuales que tanto nos han costado, esta libertad religiosa, entregarlo todo á la Iglesia católica.

Ya no hago más argumentos, no quiero hacer más argumentos; con los hechos me basta. Insisto, señores Diputados, en lo que dije el otro dia al pronunciar mi discurso; insisto para concluir: ¡ah, qué teorías tan extrañas las del Sr. Ministro de la Gobernacion! Nosotros, los Diputados españoles, tradicionalistas ó republicanos, no representamos nada, no valemos nada, no significamos nada; el Sr. Ministro de la Gobernacion está resuelto á restarnos de todos sus triunfos y de todas sus derrotas. Y como hay aquí dos fracciones importantísimas, que son la fraccion republicana y la fraccion tradicionalista, y el Sr. Ministro de la Gobernacion se va á quedar solo con sus radicales y sus progresistas, no va á ser derrotado en toda su vida. ¡Cómo! ¿No es ésta una gran cuestion parlamentaria? ¿No atenta esto á la representacion que aquí traemos? Pues qué, ¿no somos nosotros parte integrante de la soberanía nacional?

Aquí nos dividimos en partidos por una clasificacion

necesaria, por una categoría intelectual; pero aquí todos, absolutamente todos, tienen el derecho de representar á la Nacion española. ¡No faltaba más sino que el Sr. Ministro de la Gobernacion restára á su arbitrio los votos que se dan en el Parlamento! S. S. no lo sabe, no tiene derecho á saberlo, y el Sr. Presidente que se sienta en esa silla, que tan dignamente ocupa, es Presidente por el voto de la fraccion tradicionalista; no los ha restado, y ha hecho bien; es un Presidente parlamentario, un Presidente legítimo; y aquel Ministerio que se retiró delante de los votos de los carlistas hizo bien; se retiró delante de la soberanía nacional, bajó su frente ante la soberanía nacional, procedió como debe proceder un Gobierno parlamentario; y si derrotáramos mañana á ese Ministerio, tendria que irse, ó le llamarémos, no sólo poco respetuoso, sino hasta rebelde ante la Nacion.

Aquí no hay Gobierno de partido; aquí hay Gobierno de la Nacion; aquí no hay Diputados de partido; aquí somos todos Diputados de la Nacion.

Señores: poner nuestros votos fuera del Parlamento es tanto como poner nuestra representacion fuera de la ley, y nuestra representacion es perfectamente constitucional.

Voy á concluir. Yo no he tratado de medir criterio con criterio: yo no he tratado de parangonar el criterio del Sr. Alonso Martinez y el criterio del Sr. Estéban Collántes con nuestro criterio. Yo respeto, es más, yo admiro en todo lo que tiene de científico, en todo lo que tiene de jurídico el criterio del Sr. Alonso Martinez; yo reconozco la larga experiencia parlamentaria del Sr. Estéban Collántes; creo que sabe interpretar las leyes. Pero yo digo que aquí hay dos interpretaciones: la de aquellos que han estado fuera de la Cámara, la de aquellos que han estado fuera de la revolucion,

la de aquellos que han estado fuera de la legalidad, la de aquellos que unos son más otros ménos enemigos de esta legalidad: hay esa interpretacion, y hay una interpretacion de representantes, como el Sr. Rodriguez, que ha prestado grandes servicios á la revolucion, que ha pertenecido á la comision constitucional, que significa una fraccion perfectamente dentro de las leyes y de esta Cámara.

Lo que yo digo es que al decidirse el Sr. Ministro de la Gobernacion y sus compañeros de Gabinete por el voto de los conservadores contra el voto de los radicales, por quien se deciden es por la reaccion, y lo que matan no es la *Internacional*, sino la revolucion de Setiembre. He dicho.

SESION DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 1871.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Castelar tiene la palabra.

El Sr. CASTELAR: Señores Diputados, prometí en mi discurso último no volver á molestar á la Cámara en esta cuestion; pero á la Cámara hago juez de si, atendidas las importantes ideas que se han expuesto, atendidas las alusiones que se me han dirigido, y las falsas ideas que se me han imputado, puedo yo de ninguna manera dejar concluirse el debate sin tomar alguna participacion.

El Parlamento español registrará siempre con orgullo y contará entre sus mayores títulos de gloria este debate sobre la *Internacional*. Desde las abstracciones más sublimes de la ciencia filosófica hasta los corolarios más prácticos de la economía política; desde los principios fundamentales de la sociedad hasta los hechos sencillos ocurridos á nuestra vista; desde las escuelas que en lo pasado se sumergen hasta las escuelas

que precipitan lo porvenir, ha sido todo dilucidado con tal copia de ideas y en tan deslumbradora elocuencia, que si la tribuna española, de antiguo ya gloriosa, no contára otros títulos, bastaríale presentar este debate, en cuyo juicio general prescindo de mi insignificante participacion, para merecer su alto renombre en todo el mundo.

Por lo mismo que esta discusion, rompiendo los estrechos límites de la vida de un dia, ha de pasar á la posteridad; por lo mismo que, levantándose sobre nuestras pasiones del momento, ha de influir en la conciencia nacional, conviene que no dejemos ningun punto oscuro y en las sombras, que no rehuyamos ni ante la Nacion ni ante la historia la responsabilidad moral de nuestras respectivas ideas.

Señores Diputados: siempre que se trata de estos grandes problemas, por precision se encuentra el talento agudo, casuista, y al mismo tiempo luminoso, del ilustre jurisconsulto Sr. Alonso Martinez.

En una de sus últimas rectificaciones preguntábanos S. S. á los que sostenemos la incompetencia del Estado para decidir de la moralidad ó inmoralidad de las acciones, y mucho más de la moralidad ó inmoralidad de las ideas, y sólo reconocemos su competencia para juzgar por medio del poder judicial de legalidad ó ilegalidad; preguntábanos el Sr. Alonso Martinez: «¿En este desquiciado mundo se han perdido ya las nociones de la moral? ¿Ya no se sabe qué es moral?» Pues por lo mismo que se sabe, por lo mismo que se ha penetrado en su misteriosa esencia, por lo mismo se quiere separar la moral de toda fuerza coercitiva.

La *Internacional*, señores Diputados, es, en mi concepto, una sociedad errónea; pero no es en mi concepto, no puede ser en concepto de ninguna conciencia tranquila y libre de preocupaciones, una sociedad in-

moral. Señores Diputados, vamos á ver, ya que nos preguntaba el Sr. Alonso Martinez indignado si sabemos lo que es moral, vamos á ver cuáles son los caractéres esenciales de la moral.

La moral tiene dos caractéres: primero, el de necesidad; segundo, el de universalidad. Por su necesidad, la ley moral no podria suspenderse un momento sin que viniesen sobre las sociedades humanas catástrofes tan grandes como las que traeria sobre el universo la suspension de las leyes físicas.

Por su universalidad, la ley moral se impone de tal suerte á todos los pueblos y á todos los hombres, que todos la ven, todos la proclaman, todos la confiesan, sean cualesquiera sus circunstancias históricas y accidentales, como luz interior que alumbra la conciencia y que dirige la vida.

Aplicando estos dos caractéres de la moral á los problemas presentes, ¿qué resulta? Si la moral es tan necesaria que su momentánea suspension traeria grandes catástrofes, ¿cómo no causas generales y primeras, sino causas accidentales y segundas, el principio de la reaccion, la caida de un Gobierno casi democrático y el advenimiento de un Gobierno casi conservador, os han revelado la inmoralidad de la *Internacional?*

Si esta sociedad fuera una sociedad de asesinos, de ladrones, una sociedad de corruptores de las costumbres, la opinion se sublevára contra ella, como se subleva contra los bandidos, contra los secuestradores, contra los monederos falsos; y aunque tuviese el amparo de la ley, la proteccion del Gobierno, la complicidad de todos los tribunales de justicia, levantaríase aquí, en su ira incontrastable, á destruirla y á exterminarla, algo que no puede morir ni áun eclipsarse, la pública conciencia.

Y si esto decimos de la necesidad de la moral, ¿qué

dirémos de su universalidad? Si tan clara fuera la inmoralidad de la *Internacional*, ¿necesitaríamos que nadie nos la revelase? ¿Necesitaríamos que nadie nos revelára la inmoralidad de una asociacion de infanticidas? ¡Inmoral la *Internacional!* Y sostienen aquí hombres de intachable vida pública y privada su existencia legal. ¡Inmoral! Y la consiente Bélgica, ese pueblo que corrió los azares de una revolucion, y se apartó de Holanda tan sólo por conservar su conciencia católica. ¡Inmoral! Y la consienten los Estados-Unidos, los herederos de los antiguos puritanos, los adoradores del Dios de la conciencia y del derecho, que, por salvar su dignidad moral, abandonaron á Europa, atravesaron el Atlántico, y establecieron allá en la vírgen América el modelo de las nuevas sociedades, cual si buscáran para este sublime fin una tierra tan pura é inmaculada como sus almas.

¡Inmoral! Y la consiente Inglaterra, la grande nacion luterana; y pacta con ella esa pudibunda aristocracia inglesa, que se cree en religion y en moral, no sólo observante, sino tambien escrupulosa.

¡Inmoral! Y coexiste con el nuevo Carlo-Magno, el Emperador de Alemania, que se cree llamado por vocacion divina á establecer el dogma de la predestinacion y de la gracia por todo el mundo germánico, á la manera que establecieron Constantino y Teodosio el dogma del Verbo y de la Trinidad por todo el antiguo mundo.

¡Inmoral! Y celebra reuniones en esa ciudad estoica, severa, que se gloría de haber dado los primeros principios de moral á los pueblos más cultos de la tierra, Ginebra, donde las costumbres son tan rígidas, que al teatro asisten generalmente más los extranjeros que los ginebrinos, porque ni teatro les permite su antigua disciplina calvinista.

La moral es un Código divulgado en la conciencia humana por voz que no podemos desoir, por autoridad que no podemos negar; un Código que no mira tanto á las acciones en sí mismas, como á los resortes de las acciones, á sus impulsos generales ó móviles, á sus impulsos particulares ó motivos: un Código de tal pureza que nos prescribe elevar nuestra vida individual á la ley humana de conducta, á modelo y tipo de toda existencia; un Código que nos impone deberes con la naturaleza, deberes con la sociedad, deberes con nosotros mismos, deberes con nuestros semejantes, deberes con Dios; pero al imponerlos, exige sean cumplidos por mandatos categóricos de nuestra razon, y no de ningun otro poder; por determinaciones libres de nuestra voluntad independiente, y no de ninguna otra fuerza; que el acto más benéfico deja de ser moral cuando no es acto voluntario; un Código, en fin, todo interior, cuyo cumplimiento sólo es exigible del libre albedrío, que jamas se deja forzar; Código tras el cual no tienen derecho á parapetarse los conservadores, para encubrir con las apariencias de reaccion moral, de reaccion religiosa, lo que es, por su fondo y por su forma, gravísima reaccion política, encaminada á cohibir los derechos individuales, y á preservar sus viejos penates, la Monarquía hereditaria y la Iglesia intolerante, de esa luz á cuyo calor se derriten, de la luz del libre ó indagador pensamiento.

Si no, señores Diputados, ¿por qué tanto empeño en el Sr. Alonso Martinez, por qué tanto empeño en arrancarnos la confesion de que los derechos individuales son limitados y no absolutos? Pues no nos arrancaréis esa confesion; no podréis arrancárnosla. Aquí han declarado absolutos los derechos individuales autoridades de tan alta estima para el Sr. Alonso Martinez y para nosotros, oradores de tanta talla, hombres

políticos de tanta influencia como el Sr. Rios Rosas, que no es sólo una gloria de este Parlamento, sino una gloria de la Nacion española. No; aquí todos estamos conformes, todos creemos que el hombre es una personalidad. Y creemos que la personalidad tiene dentro de sí su fin, á diferencia de las cosas, que como tienen fuera de sí su fin, pueden ser apropiadas, pueden ser cambiadas, pueden ser trasformadas por aquellos que sobre ellas ejercen el dominio. Y nosotros creemos más: creemos que las facultades inherentes á la personalidad humana ni pueden ser cohibidas, ni pueden ser limitadas, porque si se cohiben, porque si se limitan, la razon de la existencia social y de su necesidad desaparece; la ley es una cadena, el Gobierno un verdugo, la justicia una iniquidad, los tribunales conciliábulos, y todo castigo un crímen.

Por eso todos creemos que aquellas facultades inherentes á la personalidad humana; el derecho á creer en el principio físico ó metafísico, religioso ó positivo, trascendental ó inmanente que nuestra conciencia nos imponga; el derecho á pensar con arreglo al dictado de la razon; el derecho á reunirnos y asociarnos para el cumplimiento de los fines humanos, son derechos anteriores y superiores á todo poder, anteriores y superiores á todo Estado, anteriores y superiores á toda legislacion positiva, que sólo cometiendo una grande injusticia, la ley puede negar; porque al negarlos, desconoce la naturaleza humana; al desconocer la naturaleza humana, ataca las bases inconmovibles de toda sociedad.

Y no es lícito, despues de cuanto hemos dicho ó escrito de los derechos individuales, no es lícito que ningun partido venga á decirnos que los derechos individuales, segun nuestro concepto, son derechos antisociales. Eso no se ha dicho en ninguna parte; y al de-

cir eso el Sr. Alonso Martinez no ha comprendido nuestras teorías. Nosotros creemos que cuando decimos hombre, decimos humanidad; y cuando decimos humanidad, decimos naturaleza, sentimiento, inteligencia, razon, juicio, voluntad; pero, sobre todo, sociedad. Así como los cuerpos no pueden existir fuera del espacio, las personalidades no pueden existir fuera de la sociedad. Y como el derecho es el conjunto de condiciones necesarias para el cumplimiento de nuestro fin, estas condiciones no podemos exigirlas fuera del grande cosmos, que se llama sociedad, y que nos nutre como la tierra, nos vivifica como el aire, nos alumbra como la luz, nos empapa en el magnetismo, en la electricidad de sus sentimientos, de sus ideas; porque es la plenitud de nuestra vida, el complemento de nuestro sér, el universo en que se desarrolla nuestra misteriosísima esencia.

¡Qué elocuentes, qué maravillosos discursos han pronunciado los Sres. Moreno Nieto, Alonso Martinez, Rios Rosas y Cánovas! No se puede de ninguna manera, ni en ninguna parte, tocar más alto en la meta de la inteligencia humana. Y sin embargo, ¡qué discursos tan erróneos! ¿Y de qué depende esto? ¿De qué depende toda esta suma de errores? Depende de que la escuela doctrinaria está fatalmante condenada á confundir el Estado con la sociedad, lo cual aquivale á confundir la vida con el organismo, la esencia con la forma, la idea con la palabra, la electricidad con la máquina eléctrica, el magnetismo con el iman, las sustancias con sus modos. Pues qué, ¿por ventura cuando el Estado no ejerce una funcion, por eso no la ha de ejercer la sociedad? Pues qué, ¿por ventura cuando el Estado no tiene religion, por eso no la ha de tener la sociedad? Al contrario, será más espontánea, más viva, será más moralizadora, porque nacerá inspirada por la

conciencia, y se alimentará en el grande espíritu social. Y lo que digo de la religion, lo digo de la ciencia. El dia en que quitaseis del Estado, que andando el tiempo debe quitársele, y que yo se lo quitaria hoy mismo; el dia en que andando el tiempo, quitaseis del Estado la funcion de la enseñanza, ¿por eso no habia de haber ciencia, por eso no habria enseñanza? Al contrario, se daría más viva la enseñanza, porque la daría la sociedad, que es más fecunda, mucho más fecunda que el Estado. Sí; la Iglesia como la escuela, la escuela como el taller, el taller como la fábrica, se vivifican desde el momento que caen de la mano muerta del Estado en el vívido oleaje de la sociedad.

El Estado es, sobre todo, incompetente para decidir de la verdad ó falsedad de los principios, de la moralidad ó inmoralidad de los sistemas. Tended la vista por todas partes, por todas las ciencias: ¿qué ciencia no está dividida en escuelas contrarias, en sistemas opuestos; qué ciencia no está, segun el criterio del Sr. Ministro de la Gobernacion, llena de errores? ¿Y qué Estado, por fuerte, por sabio, puede definir y señalar estos errores?

La fisiología engendra los materialistas y los vitalistas. ¿En cuál de los dos sistemas cree el Estado? La medicina los alópatas y los homeópatas. ¿Qué medicina ejerce el Estado? La geología, ciencia de creacion, relativamente nueva, se divide entre aquellos que profesan el principio de la inmutabilidad de las especies, y aquellos que creen que las especies inferiores engendran por sucesivas evoluciones, por seleccion natural en la grande concurrencia, en la grande batalla de la vida, las especies superiores. ¿El Sr. Ministro de la Gobernacion, en la parte de facultades del Estado que desempeña, va á ponerse del lado de Quatrefages ó del lado de Darwin?

Hasta en las artes hay divisiones. ¿Qué va á hacer el Estado? Como ántes se dividian los artistas en clásicos y románticos, divídense hoy en realistas é idealistas. ¿Qué va á hacer el Estado? ¿A seguir la escuela que copia fotográficamente la sociedad, como hace Courbet en la pintura, Dumas en el teatro, ó bien á subir á las cimas de lo ideal para inspirarse en esa luz misteriosa é increada, en la cual van bogando los tipos de todas las cosas, en la cual se dibujan con resplandores indecibles los ideales eternos de todo bien y de toda hermosura.

Señores Diputados, en economía política ¿el Estado es fisiócrata, es individualista, es proudhoniado, es comunista? ¿Por cuál de los sistemas económicos se decide el Estado? ¡Ah, señores diputados! Sucede una cosa muy grave, y que ya con su profundidad de talento nos la habia dicho el Sr. Salmeron; sucede una cosa muy grave, y es que el Estado paga con su presupuesto, con el presupuesto que vais á votar aquí, ciertas escuelas filosóficas, ciertas escuelas fisiológicas, las cuales sostienen ideas mucho más audaces que las ideas de la *Internacional*, ideas sobre el alma, ideas sobre Dios, ideas sobre la inmortalidad; y consentis, no sólo consentis, pagais con el dinero del contribuyente la pública profesion de esas ideas, porque las sostienen los maestros, y luégo las ahogais cuando las expresan los pobres trabajadores. ¡Qué tremenda injusticia!

Yo os pido, en nombre de la razon y en nombre de la ley; os pido en nombre de la conciencia humana y en nombre del Código fundamental, que dejeis libre, de todo punto libre, la vária profesion de ideas en las diversas cuestiones sociales. Ya habeis hecho eso mismo con algo en vuestro concepto mucho más sagrado, ya habeis hecho eso mismo con las altas cuestiones religiosas. En realidad, ya el Estado no tiene religion,

las consiente todas. Deja que la sociedad, entregada á sí misma, forme dogmas y los propague; levante iglesias, y las dote; organice apostolados y los envie á los cuatro puntos del horizonte, para que viva como debe vivir la sociedad, en íntimo trabajo de creacion, produciendo y devorando ideas, construyendo hoy sistemas nuevos sociales que han de sustituir á los sistemas en decadencia ó á los sistemas en ruinas.

Pues lo que pasa con las sectas fisiológicas, á pesar de que muchas niegan la existencia de Dios y del alma, lo que pasa con las sectas médicas, á pesar de que muchas atentan á la salud del cuerpo; lo que pasa con las sectas filosóficas, á pesar de que algunas niegan á la sociedad hasta aquel derecho sin el cual apénas son concebibles las sociedades humanas, el derecho de castigar; lo que pasa con las sectas artísticas, á pesar de que algunas atentan torpemente á las bases de la moral, eso mismo debe pasar con las diversas escuelas sociales, con las diversas soluciones sociales, libres en virtud de un derecho natural, de un derecho sagrado, para errar, para equivocarse cuanto quieran, como es libre la sociedad para condenar moralmente sus errores por los órganos de la opinion y castigar á sus miembros si algun atentado punible perpetran, si desconocen la autoridad y si violan las leyes. Hechos podeis perseguir cuando son criminales; pero no podeis, no debeis, no, perseguir ideas cuando son erróneas. La falta, el delito, pueden ser castigados por el poder judicial en el Estado. El error filosófico, el error político, el error moral, sólo pueden ser castigados por la conciencia pública, por la conciencia moral, por la sociedad con el gran castigo, que no por no ser coercitivo deja de ser eficaz, con el gran castigo de su reprobacion.

La sociedad no es una coleccion de individuos; no es siquiera una gran suma de individuos, no; es algo

más que todo eso, es algo superior á todo eso; es la mecánica que resulta, no sólo de las fuerzas individuales; la dinámica que resulta, no sólo de las vidas y existencias individuales sobrepuestas; es un todo orgánico, y representa para las generaciones lo que representa el Universo para los cuerpos, lo que representan lo infinito y Dios para las almas. Por eso, de la sociedad, ora en esta forma, ora en otra forma, ora en esta region de la tierra, ora en otra region, ora en este, ora en otro período de tiempo y de la historia, de la sociedad puede decirse como de la humanidad: el individuo yerra, pero la humanidad es infalible: el individuo muere, pero la humanidad es inmortal: el individuo peca, pero la humanidad se levanta sobre los pecados individuales, pura, inmaculada, con la cabeza en el éter y las plantas, quebrantando el cuerpo de la serpiente del mal, como las ideales y sublimes Concepciones de nuestro gran Murillo.

Y como yo creo que la sociedad tiene este gran poder, yo le entrego el castigo de las ideas erróneas, de los principios inmorales; el único castigo justo y el único eficaz; el castigo del error por la verdad, el castigo de las ideas impuras, de las ideas falsas, con algo más poderoso que todos los poderes, más coercitivo que todas las fuerzas, con la inapelable opinion pública, el gran poder moral de los modernos tiempos.

La sociedad no pierde un órgano esencial á su existencia sin que lo sustituya inmediatamente por otro. Los antiguos poderes que vinculaban las ideas morales, se han ido debilitando á los golpes de la filosofía. Pero á medida que esos poderes se han ido debilitando, la razon pública, la pública conciencia, han ido creciendo con más fuerza, hasta levantarse á ejercer un magisterio moral, sin cuyo ejercicio estarian perdidas las sociedades modernas. Este poder no tiene ni estado,

ni gobierno, ni jueces, ni policía, ni Código penal, ni cárceles, ni castigos materiales; pero tiene una virtud y una fuerza incontrastable en sus sentencias, dictadas á la opinion. El castigo del error debe ser, como es, la naturaleza del error. El castigo del error debe ser moral. Cuando no es moral, cuando es material, cometeis una injusticia; y al cometer una injusticia, elevais la profesion del error á la categoría de un sacerdocio, y enalteceis la vida del error con los místicos resplandores del martirio. El castigo del error está, y no puede ménos de estar, en la pública reprobacion de la sociedad. Ese es el espíritu de los modernos tiempos.

No desconozcamos la naturaleza humana. Las verdades más necesarias á la conciencia brotan y se abrigan al abono del error, como las plantas más necesarias á la vida brotan y se abrigan bajo el abono del estiércol.

La conciencia moral jamas se hubiera levantado sobre los antiguos altares, como el sol se levanta sobre las cordilleras; jamas se hubiera levantado en el alma de Sócrates sin los sofistas. La religion cristiana jamas hubiera venido al mundo sin aquellas sectas de esenios, elionitas, terapeutas, alejandrinos, neo-platónicos, filónicos, que dieron al espíritu la sed de lo infinito. Las ciencias modernas, la química por ejemplo, no hubiera nacido sin los alquimistas que buscaban codiciosos el oro. El Renacimiento brotó en medio de los cismas, de las sectas más várias, de las herejías más trascendentales, de un diluvio de errores. Libertad de creer, libertad de pensar sin errar, es tan imposible como el movimiento de la tierra sin estaciones, como el sol sin calor, como el aire sin viento, como la vida sin dolor y sin mal : que está el error como el mal en el límite, y el límite pegado como una cadena perpétua á nuestra débil naturaleza.

Y aquí, señores Diputados, entro á tratar del discurso de mi amigo el Sr. Cánovas. Pocas veces, quizá ninguna, he oido al Sr. Cánovas del Castillo tan elocuente como el viérnes. A la impetuosidad de su gran palabra, á la alteza de sus ideas, reunia un calor de sentimiento que iluminaba con grandes destellos todo su discurso. Yo, que soy antiguo y cariñoso amigo de S. S., recordaba aquellos tiempos en que discutia con él en la Universidad y en que nos superaba á todos por la elevacion de sus ideas y por la elocuencia de sus palabras. Pero, señores Diputados, habia en su discurso algo completamente extraño á su naturaleza, á la naturaleza de su temperamento, á la naturaleza de su inteligencia. Descubria yo en el Sr. Cánovas, al cual creo un repúblico acostumbrado de antiguo á mirar los problemas sociales sin preocupacion y sin miedo; descubria algo de aquella sublime desesperacion elegiaca de Donoso Cortés.

Parecia que todas sus afirmaciones iban á resolverse en una grande Apocalípsis que diga á la sociedad moderna: «No tienes remedio.» ¿Y por qué? Porque han aparecido en la superficie de la sociedad ciertas utopias. Pues, señores Diputados, así como toda ciencia empieza por hipótesis; así como empieza siempre la moral por ser una simbólica; así como empieza siempre la metafísica por ser una teología; así como empieza siempre la ciencia natural por ser una mágia; así como siempre empieza la química por ser una alquimia; así como empieza siempre la historia, en vez de ser la ciencia de lo que sucede, por ser una leyenda, un poema ó un mito, así tambien todo grande movimiento social comienza y debe comenzar por una utopia. La primera facultad que se desarrolla en el hombre es la fantasía, es el sentimiento. Pues qué, ¿puede negar el Sr. Cánovas del Castillo la existencia del problema social?

¿Debe negarlo un talento tan grande y tan conocedor de la sociedad moderna como el talento del Sr. Cánovas del Castillo? ¿No existe? Pues qué, señores Diputados, ¿no existe la cuestion del trabajo? Mirad á vuestro alrededor todas las sociedades modernas.

Mirad la triste suerte del trabajador. Nace, y en el nido de su cuna apénas tiene el calor maternal, porque su madre está alejada del hogar y adherida al taller. Crece sin instruccion y sin escuelas. Apénas salido de la infancia, cuando necesita aire, luz, movimiento, ¡eterno penado! lo entregan al trabajo forzoso. Funda una familia tan desgraciada como él. Tiene hijos, y no puede educarlos, y no puede mantenerlos. Llega á la vejez. ¡Ay! está inválido, no cuenta ahorros: y la implacable sociedad le entrega, como los antiguos entregaban el esclavo anciano al hambre, lo entrega á la muerte en la desesperacion y en la miseria.

Miéntras tanto, en el mundo de la produccion, tan lleno de vida, tan superior al mundo de la naturaleza, ha tenido la principal parte del esfuerzo, sin tener parte ninguna en el goce. ¿Serémos tan impíos que no tengamos entrañas para sentir todos estos dolores, ni voluntad para remediarlos en cuanto de nosotros dependa? Pues qué, ¿materialmente no se ha aliviado el trabajo? La lámpara de Davy con que el minero baja ahora á las entrañas de la tierra; la trompa del elefante con que el tornero de metales se preserva del envenenamiento; la limonada que toma el preparador del fósforo, la máquina que economiza fuerzas materiales, todos estos adelantos han mejorado las condiciones físicas del trabajo. ¿Y no se han de mejorar sus condiciones sociales? Sería más dura, sería más cruel que la naturaleza esa sociedad, mucho más dura que la naturaleza, la cual recibe con implacable indiferencia la sangre y las lágrimas vertidas sobre su seno, donde se

pierden las generaciones muertas, como las gotas de lluvia en la inmensidad del Océano.

Decia el Sr. Cánovas del Castillo: «¿Qué trabas hay en la sociedad moderna? ¿Qué cadena arrastra todavía el trabajador?» No quiero, señores Diputados, detenerme sobre este asunto; pero me bastaria recorrer todas nuestras instituciones para encontrar esa cadena. No hablaré de los señoríos y otros restos feudales. Todavía existen grandes monopolios, todavía existen grandes trabas. Todavía el trabajo militar es una obligacion del pobre y no del rico, que se exime de ella con algo ménos de lo que le cuesta su caballo de regalo. Todavía en nuestras costas hay una cadena de siervos, no del terreno, sino del viento y de las olas. Todavía existen las contribuciones indirectas, que vienen á ser contribuciones progresivas sobre la miseria. Todavía, señores Diputados, se discute aquí si debe prohibirse una asociacion cuyo único objeto es mejorar de esta ó de la otra suerte las condiciones del trabajo: todavía hay un artículo en el Código penal, mediante el que se castiga el coaligarse para tratar de subir el precio del trabajo, como si el trabajo no fuera una propiedad, y la propiedad, segun vuestro criterio, no fuera el *jus utendi et abutendi*. Pero el propietario puede usar y abusar de su propiedad, y no puede usar y abusar el trabajador de su trabajo. ¡Qué horrible iniquidad!

Señores Diputados, sé ya lo que me va á decir, lo mismo que me dijo el otro dia, el Sr. Cánovas del Castillo: «Luego el Sr. Castelar ha renunciado á todas sus ideas, luego el Sr. Castelar ha olvidado todas sus polémicas, luego el Sr. Castelar es socialista.» Conviene, señores Diputados, á la buena fe y á la rectitud de esta discusion, conviene á su moralidad que aquí sea yo muy claro, sea yo muy franco. Yo, cuando el pueblo estaba en la desgracia, es decir, cuando no habia lle-

gado ni al sufragio universal ni á los derechos individuales, yo le dije todo lo que debia esperar, todo lo que podia esperar de mis pobres y estériles esfuerzos. Y no sería digno de hablar ante vosotros, no sería digno de hablar ante mi propia conciencia, si porque hoy el pueblo se ha emancipado, si porque es depositario del sufragio universal, y en último término, nuestro juez y nuestro soberano, en logro de una popularidad que nunca he pedido, abjurase alguna de las ideas de toda mi vida. Haría mal, señores Diputados: y en conciencia y en razon, ¿no sería el último de los hombres si arrojase frases huecas al pueblo para excitar su hambre, y en el dia del triunfo le dijera: «yo no tengo que dar más que la libertad»? Pues no, no tengo más que darle, no puedo dar al pueblo más que su derecho. La redencion debe depender de sus esfuerzos. Y así mantengo todas mis ideas.

Creo que el comunismo es la más absurda de las reacciones. Creo que al intentar volver una sociedad libre, como la nuestra, á los tiempos comunistas, sería tan insensato como intentar que un hombre se convirtiera en feto. Creo más: creo que el mundo no va hácia el comunismo, creo que viene del comunismo; creo que va por movimientos instintivos como el movimiento de los municipios en la Edad Media; por movimientos reflexivos, como el que produjo la reforma del siglo XVI; por movimientos nacionales, como el que se coronó con la independencia de Holanda y el que se coronó con la libertad de Inglaterra; por movimientos democráticos, como la revolucion de los Estados-Unidos, la cual es el pórtico de toda la América; por movimientos humanos, como la revolucion francesa; creo que va hácia la libertad, diferenciándose tanto el mundo de hoy del mundo de los tiempos comunistas, como se diferencia el árbol de la raíz, y como se diferencia el

fruto de la informe semilla que lo ha engendrado. Yo creo más todavía, señores Diputados: creo que la propiedad colectiva no está en la columna de fuego en que se inspira la humanidad para caminar hácia adelante, no; está en el monton de escorias que ha dejado á sus espaldas: está en el municipio moscovita, en el convento comunista, en los hermanos moravos, en el hechizado Paraguay; en todos los pueblos donde el hombre se ha enterrado como un cadáver, sin personalidad y sin conciencia, en las entrañas de la naturaleza.

Pero porque creo en todo esto, señores Diputados, ¿pensais que no he creer en la emancipacion económica y social del pueblo? Pues creo en la emancipacion económica y social del pueblo.

El error de todas las escuelas autoritarias ha consistido en creer que el bienestar social del pueblo se encierra en una fórmula, cuando el bienestar social del pueblo ha de ser un resultado. Y para comprobar esto, no hay más que comparar la sociedad que cae más acá con la sociedad que cae más allá de la revolucion francesa. En aquella sociedad no hay más propietarios en realidad que el Rey, los nobles y el clero. El pueblo vive, trabaja y pecha: los nobles y el clero se exentan. Así en Francia, señores Diputados, se gastaban en los primeros tiempos de Luis XVI anualmente 18 millones de francos en jabon, en ese ingrediente necesario para la limpieza universal, miéntras se gastaban 24 millones de francos en los polvos con que la aristocracia embellecia sus cabellos y sus pelucas. Esta triste estadística es una verdadera revelacion del estado social. Así el pobre se envuelve en esteras. Nueve millones de hectáreas están sin cultivo. Las habitaciones de las clases pobres compiten con las chozas de los salvajes. Viene la revolucion, y hoy existen en Francia 180,000

propietarios que poseen 18 millones de hectáreas; 700.000 que poseen 15 millones de hectáreas, y cuatro millones que poseen otros 15 millones de hectáreas: de suerte, señores, que hoy hay en Francia cinco millones de propietarios.

Ahora bien, me diréis: ¿y qué fuerza tienes tú, despues de haber declarado la propiedad individual, qué fuerza tienes tú, qué poder tienes tú para realizar progresos análogos?

Una federacion fundada contra la guerra necesariamente ha de ser saludable al trabajo. Miraba Brigth el suelo inglés y decia: «Si hubiéramos gastado en él cuanto gastamos en las guerras con Francia, cada inglés podria tener una casa de recreo.» Veintisiete mil millones de francos ha gastado el Imperio frances último en ejército y guerra. Si los hubiera gastado en fomentar el trabajo, podria haber hecho 99.000 kilómetros de lineas férreas, ó construido cuatro millones de cómodas viviendas para los franceses pobres. No lo dudeis. Los nuevos progresos políticos, los nuevos progresos económicos han de dar por resultado el creciente bienestar social de las clases trrbajadoras. Hay una fuerza que todavía está casi en su virtualidad esencial contenida, y que cuando esté en accion, sí, en movimiento, producirá grandes beneficios. Esta fuerza es la asociacion.

Si yo fuera de la fe social confesada aquí por un Diputado de la mayoría que acaso votará con el Sr. Cánovas, yo habria de creer que la asociacion puede dividir el género humano en falanges de 160.000 personas y agruparlo en 600.000 palacios de tanta magnificencia que no los tuvieron iguales ni Creso ni Sesostris; habria de creer que al influjo de la asociacion, un par de botas durarán diez años, y los ahorros producidos por la venta de los huevos de gallina bastarán para ex-

tinguir toda la Deuda inglesa; habria de creer que el trabajo atractivo coronará de flores el polo; tenderá un manto de verdura sobre las arenas del desierto de Sahara; convertirá las hoy amargas aguas del mar en licor suave y delicioso; resucitará la muerta luna, que, acompañada de seis hermanas suyas, revestidas con todos los colores del prisma, llegarán á ser como el coro de musas que encanten las nuevas noches; y despues de setenta y cinco mil años, merced al progreso creciente, indefinido, nuestros cuerpos se trasparentarán, nuestras almas se verán como los luminosos cuerpos y las almas luminosas de los ángeles de Flud y de Bhom en sus cosmologías místicas; hasta que el espíritu de la tierra nos eleve á otro planeta que entre en armonía como ya lo está Herschel, y desde cuyas cimas podamos oir para nuestro deleite las melodías que producen los mundos al girar sobre sus ejes de diamante, las armonías que combinan al trazar sus luminosas parábolas en el himno infinito y divino de todo el universo.

Pues bien, como no tengo la imaginacion de mi amigo el Sr. Diputado á quien aludo, no creo en nada de esto. Yo creo en algo más posible. ¿Convenis, señores Diputados, en el talento práctico de los publicistas ingleses? Creo que para la escuela doctrinaria los publicistas ingleses tienen algo de la virtud que los Santos Padres gozan en la escuela católica. Pues bien; Stuard Mille ha dicho: La cooperacion no es una nueva revolucion, la cooperacion es un nuevo estado social. Y si Stuard Mille, como pensador, os parece demasiado audaz, yo os citaré una nueva autoridad que no podréis recusar, yo os citaré la autoridad de lord Stanley, ilustre heredero del título de Derby. Él ha convenido con Leon Faucher en que la cooperacion es un nuevo mundo.

Y, en efecto, señores Diputados, ¿sabeis lo que á

mis ojos son las huelgas, esas huelgas que tanto os aterran y que se reproducen hoy en todos los Estados políticos de Europa y áun de América? Pues la huelga es lo que el monte Aventino era respecto á los antiguos plebeyos de Roma. En la huelga demuestra el trabajador lo que le conviene demostrar; en la huelga enseña que un dia de suspension de trabajo es un dia de perturbacion en toda la sociedad. Y así como bajaron los plebeyos del monte Aventino á reconquistar sus derechos que les habian arrebatado los patricios, bajarán tambien los trabajadores á la plaza pública á celebrar contratos, en cuya virtud se asociarán el patrono y el operario, el capital y el trabajo. ¿Sabeis con qué fórmula se asociarán? Pues se asociarán con esta fórmula: coparticipacion del trabajador en los beneficios del capital.

Pues qué, señores Diputados, ¿no veis una serie de fenómenos económicos, los cuales anuncian ese nuevo estado social? Estudiadlos, yo os lo pido, estudiadlos. Hay en Inglaterra ciudades obreras levantadas por la actividad del trabajo. Un dia, un juez de paz de Alemania dijo lo siguiente: «Cien pobres valen más que un rico. El rico encuentra dinero con su hipoteca. Si los pobres quisieran, encontrarian crédito hipotecando la solidaridad del trabajo. Pues asociaos y encontraréis lo que necesitais»; y se creó el crédito mútuo, el crédito popular, el Banco popular. Abrióse una grande informacion en tiempo del imperio frances. El grupo X de la exposicion universal, protesta anticipada del trabajo contra los horrores de la guerra, estaba todo consagrado á este problema, al problema de la cooperacion y al de la coparticipacion. ¿Sabeis lo que dijeron á un emperador tan absoluto como el emperador Napoleon, unos cortesanos tan serviles como los cortesanos de aquel imperio? Pues le dijeron: «Los estudios hechos

sobre el grupo X acreditan que el trabajador puede salvarse por sí mismo; pero que reuniéndose en la cooperacion y en la coparticipacion, reuniéndose el trabajador y el propietario, pueden salvar la sociedad.» Y éste es, señores, el movimiento salvador que hoy se realiza por medio de la inteligencia entre el obrero y el propietario, inteligencia que tiende á la coparticipacion; ó bien por la libertad entera y aislada del trabajador, libertad que tiende á la cooperacion.

Hay, señores Diputados, quien ha profesado estas ideas en las esferas oficiales. ¿Os parece una cátedra muy revolucionaria la cátedra del Colegio de Francia? ¿Os parece una cátedra muy revolucionaria la tribuna del Senado abolido en Francia? ¿Os parece una cátedra muy revolucionaria la *Revista de ambos mundos?* Pues bien; allí ha dicho Chevalier que se nota un movimiento á la coparticipacion; y ese movimiento es á sus ojos más que la revolucion francesa. El imperio fundó una cátedra en la Sorbona sobre problemas sociales, á cuya cátedra he asistido yo, desempeñada durante unos dias por Cárlos Robert. Pues bien; Cárlos Robert explicó en cinco lecciones la manera de evitar los desastres de las huelgas, y la manera de evitarlos es hacer copartícipe al trabajador en los beneficios del capital.

Y qué, ¿creeis que no existen esas sociedades? Mi amigo el Sr. Garrido me invitó á que asistiese á un gran establecimiento *fabril* é industrial fundado en Guisa, el cual se asienta en estos principios.

En la calle Poissonnière de París hay una fábrica en que el trabajador está asociado al capitalista, y gana 20 por 100 más de lo que ganaba con su antiguo salario. En la calle Saint-Georges, no léjos del hotel de M. Thiers (esto se puede comprobar mañana mismo), hay una gran industria de fabricacion de papel, de do-

rado, en la cual M. Lecrair, así creo que se llama, M. Lecrair ha realizado esto: ha obligado á sus trabajadores á la coparticipacion.

Ayer mismo, como si hubiera venido milagrosamente, se me envió por un amigo mio de Bélgica un grueso volúmen que he registrado durante todo el domingo, faltando al precepto de no trabajar, y en este volúmen me he encontrado lo siguiente: que hay en Bélgica sociedades de ahorros, de crédito, de inválidos, de trabajo, de consumo, de produccion; que unas, muy pocas, tienen el apoyo legislativo; otras se han fundado por la asociacion de patronos y trabajadores; y otras se han fundado por la asociacion de trabajadores solos.

Pues miren los señores Diputados el milagro que han alcanzado el año pasado. Han construido con ocho millones de reales casas en Brusélas, en Lieja, en las cuales el trabajador, pagando 20 francos al mes el que más, y 14 ó 15 el que ménos, tiene habitacion llena de aire, de luz y con jardin, de la cual puede concluir por ser propietario.

Si la asociacion vive, si la asociacion voluntaria puede realizar estos milagros, ¿por qué no he de creer yo en la virtud de la asociacion, en la virtid de la federacion, en la virtud de todos los principios modernos para resolver el problema social? ¿Qué es lo que á ese gran principio me oponia el Sr. Cánovas del Castillo? El Sr. Cánovas del Castillo examinaba con su profundo talento y con su arrebatadora elocuencia esta gran cuestion, y todo lo que encontraba para resolverla era, señores, la eternidad de la miseria.

Yo no pertenezco á la escuela que quiere suprimir el dolor. Yo creo que si se quita á la obra humana el esfuerzo, el trabajo, la gota de sudor que la esmalta, se le quita todo mérito. Sucede con el dolor lo mismo que sucede con la muerte; lo mejor parece á primera vista

suprimirla. Pero vemos lo benéfico de la muerte cuando recordamos que la vida humana sería un lago ponzoñoso, un lago que corromperia el universo si faltase en ella la renovacion de las generaciones. Si no hubiera dolor, el mundo sería un harem y el hombre sería un sultan crapuloso.

El dolor es un incentivo, es la sed del ideal, que existirá eternamente en el mundo, es la aspiracion á lo infinito, como la muerte no es para mí la muerte; la muerte para mí es una trasformacion de la vida. El sepulcro que visto desde aquí parece un abismo negro y horrible, visto desde el cielo parecerá, como las estrellas á nuestros ojos, un punto luminoso; y el cadáver, que tanto nos repugna, será tan bello como un recien-nacido á la vista de otro mundo mejor, del mundo de las almas.

Pero, señores, ¿no tenemos el deber moral de evitar el dolor? ¿No tenemos el deber moral de evitar la muerte? Pues, ¿por qué no hemos de tener el deber social, el gran deber social de resolver todos los problemas económicos, para extinguir, en cuanto de nuestras fuerzas dependa, la miseria? ¡Por cuántas progresivas evoluciones ha pasado el trabajador!

¡Ah! si el Sr. Cánovas pudiera trasladarse con su grande talento y con su poderosa imaginacion á Roma; si se acercára al esclavo romano y le dijera: tú, cazado en las selvas de la Pannonia ó en los arenales del África; tú, vendido á las puertas de la taberna con un cartel al cuello y una marca en la frente; tú, adscrito á la portería con dos argollas y dos cadenas en ambos piés; tú, alimentado con los despojos de los perros; tú, que has visto á muchos de tus compañeros caer despedazados para servir de alimento á las murenas de los estanques patricios; tú, que has visto salir á otros para perecer en el circo divirtiendo un momento los ocios y

el hastío de los señores de la tierra; en los sucesivos desarrollos de tu sér, en la ascension progresiva de tu esencia, en la persona de tus descendientes, has de ser llamado á legislar; has de ser más libre que los romanos; has de ingresar en los comicios; te has de sentar en el Senado; todas las Constituciones te han de llamar soberano; y esa teología, que ahora pasa indiferente delante de tus dolores, trasformada por nuevas ideas, te ha de predicar que el Dios creador de los cielos y la tierra abandonó su trono de estrellas para morir por tí, para redimirte en tu mismo patíbulo, en la cruz, que has cubierto de lágrimas y de sangre, y que desde los abismos de la ergástula se elevará hasta rematar la corona de los Reyes, la tiara de los Pontífices, y ser lábaro y luz y consuelo de mil generaciones en toda la redondez de la tierra.

Pues qué, señores Diputados, ¿no han venido grandes, sucesivas evoluciones del estado social á mejorar la condicion del trabajador? Y el Sr. Cánovas ¿qué nos oponia á todo esto? La eternidad de la miseria. ¡Desoladora doctrina!

Bien es verdad que el Sr. Cánovas estaba triste, muy triste; todas sus ideas parecian nacidas de la desesperacion. Y no era la desesperacion individual, que tiene demasiada fuerza para salvar por sí todas las dificultades del momento: era algo más profundo; era la desesperacion de su escuela, de la escuela doctrinaria, cuyo espíritu se muere y se extingue. Decia el Sr. Cánovas: ahí veis; el cesarismo se ha fundado en el centro de Europa. ¿Por qué? Porque se ha fundado un imperio fugaz en la federal Alemania, imperio que nunca se hubiera producido sin vuestros grandes errores, sin los errores vuestros que mataron la república francesa; imperio que ha sido necesario fundar para destruir tres poderes más fuertes y terribles: el núcleo de la

teocracia en Roma, el núcleo de la Santa Alianza en Viena, y el núcleo del cesarismo occidental en París. Y despues, cuando el Sr. Cánovas veia el pueblo armado, cuando veia el sufragio universal armado, que para mí es como la era de las Cruzadas, que para mí es como el armamento de los esclavos en los últimos dias del imperio romano, como el armamento de los esclavos de la América del Norte, decia: ahí está el cesarismo, cuando lo que está ahí es la redencion del proletariado. Luégo se volvia hácia nosotros, y tomando grandes ejemplos en sus largos y profundos estudios, nos citaba á Polibio y á Aristóteles, y nos presagiaba para las democracias modernas el fin de las democracias antiguas, cual si pudiera morir tan fácilmente un mundo que se funda en el trabajo, como murió el mundo antiguo que se fundaba en la esclavitud. Por último, en presencia de estos dolores, en presencia de estas angustias, cuando el trabajador levanta sus brazos al cielo, cuando gime, cuando llora, cuando se ha formado con la luz de sus ideas una especie de espejismo, S. S. no encontraba á esto más solucion que la solucion de la lucha, ni más remedio que el remedio del hierro y del fuego.

¿Qué ha resuelto nunca en el mundo, que ha podido resolver el hierro y el fuego? La cicuta que mata á un pensador es la savia del árbol de la historia, la sangre que circula por las venas de toda la humanidad. Esos mismos que están ahí en esas lápidas en apoteósis, ¿no murieron condenados por los Reyes, maldecidos por los sacerdotes, denostados por el pueblo, que les escupia, que pedia Rey absoluto á los gritos de «vivan las cadenas y muera la Nacion»? Esos hombres, ¿no fueron arrastrados al patíbulo en una estera y precipitados á la eternidad por la mano del verdugo? Y sin embargo, vosotros escribis ahí sus nom-

bres para ejemplo de las generaciones venideras, como estrellas fijas que iluminan la mente de los legisladores modernos.

Pues qué, un pensador de esa altura ¿no sabe que, despues de todo, el hecho en la historia es el fenómeno? ¿No se acuerda de esto que tantas veces ha dicho en sus elocuentísimos discursos de academia: que el hecho es el fenómeno: y lo sustancial, lo permanente, lo eterno, es la idea?

Yo quiero que me digais qué idea habeis extinguido con la persecucion los perseguidores de ideas. Perseguísteis á los fundadores de la conciencia del mundo moderno en Occidente; perseguísteis á Thales, y nació Pitágoras. Obligásteis á Pitágoras á forzoso silencio, y nació Genophanes. Desterrásteis á Genophanes, y nació Sócrates. Dísteis á Sócrates la cicuta, y nacieron Platon y Aristóteles, las dos fases eternas del espíritu humano. Fueron los estoicos á Roma; la familia Flavia los expulsó, y el estoicismo subió al trono con Marco Aurelio para difundir su espíritu universal en todos los Códigos del mundo. Y ese mismo estoicismo azuzó las fieras del Circo contra los cristianos, y los cristianos ocuparon el Capitolio. Y vino la Iglesia y se hizo á su vez perseguidora; y persiguió á Pelagio; y persiguió á Arrio; y persiguió á los nestorianos; y persiguió á los valdenses; y persiguió á los albigenses; y las sectas fueron, como grandes cometas, siguiendo su camino entre hogueras y tormentos hasta formar ese planeta que se llama reforma. Y luégo desterrásteis de los palacios de los Reyes absolutos á los filósofos, y los filósofos dominaron en el siglo XVIII á los Reyes absolutos. Excomulgásteis á los masones, y el masonismo es hoy el sentido comun de vuestra clase media. Perseguísteis á los carbonarios, y los persiguió la Santa Alianza; no les dejó un asilo en la tierra, no

tenian patria; y un gran carbonario, Mazzini, educó á los Reyes; y el carbonarismo domina hoy en el Quirinal, y extiende sus reflejos hasta el palacio de Madrid, y se levanta sobre el sepulcro donde descansan los huesos de Felipe II, como para probar la impotencia de todos los inquisidores y de todos los déspotas contra el movimiento natural de las ideas.

¿Por qué habeis, pues, de hacer esfuerzos completamente inútiles? Ya comprendia el Sr. Cánovas lo inútil de su afirmacion, y con una gran fuerza de síntesis se agarraba como el desesperado. ¿A qué, señores Diputados? A una reaccion religiosa. ¡Ah! que si la cuestion no fuera tan personal, yo habia de contestar á las amistosas observaciones de mi elocuente amigo particular el Sr. Nocedal y á las del Sr. Cánovas, acerca de lo que han dicho sobre mi antiguo cristianismo y mi nuevo y para mí definitivo racionalismo. Pero no, la cuestion es muy personal, y yo no distraigo al Congreso, yo no distraigo á la Nacion hablándoles de mi insignificante persona. Pero quiero deciros una idea, se la quiero decir al Sr. Cánovas, se la quiero decir al Sr. Nocedal, no en són de censura, no en són de reconvencion, sino para que lo experimenten y decidan, ellos que indudablemente son oidos en los consejos de algunos poderes superiores de la tierra.

Hay, sí, almas cristianas por naturaleza, almas cristianas por educacion, que han nacido en un hogar virtuoso y cristiano; que se han criado en una aldea, sin más arte, sin más ciencia, quizá sin más espectáculo que la iglesia, y han absorbido su alma en la nota mística del órgano, en la espiral del incienso, en la luz cernida por los vidrios de colores y reflejada en las alas doradas de los ángeles del santuario, y han creido que el cristianismo era la religion del débil, la religion del esclavo, del oprimido, y que el mundo moderno, en un

progreso creciente, no podria lograr la libertad, la igualdad y la fraternidad sin la Iglesia, si habia de cumplir aquel precepto de ser perfecto, como lo es nuestro Padre que está en los cielos; y cuando han entrado en las asperezas de la vida, se han encontrado con que esa religion era la aliada de todos los poderosos y la enemiga de los oprimidos; se han encontrado con que se levantaba Bélgica, y maldecia la Iglesia la Constitucion de Bélgica; se levantaba Suiza y llevaba el desórden y la perturbacion al seno de la Confederacion Suiza, honra y gloria de toda la cultura europea (*el señor Nocedal (D. Cándido) pide la palabra*); se levanta la república francesa, decia libertad é igualdad, y se mostraba la Iglesia indiferente, miéntras al poco tiempo iba á bendecir á los pretorianos que, ébrios de aguardiente y de pólvora, asesinaban la república por la espalda; se levantaba Italia y se ponia de parte de los dominadores de Italia y en contra de la patria de los pontífices; y entónces esas almas desertaban de ese altar con dolor, yéndose tristes por no desertar los altares de su conciencia, indisolublemente unida á la causa de la justicia y del derecho.

¿Necesitais mi profesion de fe? Yo no lo creo. Yo lo digo, yo lo proclamo; necesitamos, sí, un grande espiritualismo, un gran idealismo para no perdernos en este mundo de máquinas, de papel-moneda, de intereses, de positivismo. Lo necesitamos, lo pedimos como lo pedia el mundo romano en sus postrimerías. Pero es necesario decirle á esa religion que sea una religion espiritual; que si quiere ejercer su ministerio en el mundo es necesario que sea puro y completo idealismo, en oposicion á todos los intereses terrenos, como en su período evangélico fuera el cristianismo.

Voy á concluir, señores, ó mejor dicho, he concluido ya. No podeis contra la asociacion *Internacional*

ejercer más ministerio que el ministerio que debe ejercerse contra todas las ideas; el ministerio de la contradiccion. Si creeis que vais á ahogarla en sangre, ¿teneis los ejércitos antiguos, teneis los verdugos, teneis los inquisidores? Pues con todo eso no lograriais nada.

Y ahora, dirigiéndome á los progresistas de la mayoría, debo hacerles una observacion para concluir.

Señores Diputados, todos los representantes de la Nacion se mueven por móviles que yo respeto, que no juzgo, y que tengo el deber de creer tan patrióticos como los que me mueven á mí; pero no podeis dudar que en esa mayoría están los enemigos de todo el movimiento moderno, los enemigos de la Constitucion moderna, los enemigos de la revolucion de Setiembre... Si lo dudais, ya verémos quiénes votan el voto de confianza al Gobierno; ya verémos si no hay entre ellos votos alfonsinos, votos carlistas; ya verémos si no hay votos de los enemigos de la revolucion de Setiembre; ya los verémos y los examinarémos. Ahí están los que por buenos móviles, por móviles respetables, quieren volver á la sociedad antigua, aquí están los que por los mismos móviles quieren mejorar lo existente y preparar lo porvenir; ahí están los que limitan los derechos individuales, aquí están los que los creen absolutos; ahí están los enemigos del sufragio universal y de la soberanía del pueblo, aquí están los amigos de la soberanía del pueblo y del sufragio universal.

Votad esa proposicion; habréis destruido la *Internacional*, pero habréis abierto una herida al derecho; y al hacer esto habréis abierto una herida á la Constitucion, á la democracia y á la libertad; como en 1843, como en 1856, moriréis, progresistas, de la muerte del suicida, entre los anatemas de todas las generaciones y bajo la maldicion de la historia.

BREVES DECLARACIONES

SOBRE

EL DERECHO DE REUNION RECONOCIDO Á LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

Las palabras que siguen fueron dichas algunas horas ántes de suspenderse las Córtes de 1871. En ellas se defendia con verdadera insistencia el derecho de reunion para las asociaciones de religiosos, como ántes se habia defendido el derecho de reunion para las asociaciones de trabajadores. Cuanto más se examinan estos debates, más se satisface el ánimo de haber en ellos intervenido. Mi lema de libertad he sabido llevarlo á todas partes y mantenerlo en todas ocasiones con una constancia que será la honra de mi vida.

SESION DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1871.

El Sr. CASTELAR: Voy á ser muy breve. La Cámara habrá visto que me he resistido toda la noche, á pesar de las repetidas alusiones que nos ha dirigido el señor Rios Rosas, á tomar la palabra. El cansancio, la fatiga, la hora, todo, señores Diputados, todo convidaba al silencio; pero, sin embargo, yo no podia callar. El señor Rios Rosas, que algunas veces me ha llamado con gran benevolencia elocuente, esta noche me llamaba mudo. El Sr. Rios Rosas, que sabe con cuánta atencion le escucho, cuán abiertos tengo los oidos cuando su señoría habla, me ha llamado esta noche sordo; y yo, al

ménos por no pasar por sordo-mudo, tengo que decir algunas palabras.

Señores, lo primero que hay aquí es la interpretacion de la Constitucion. Nosotros interpretamos la Constitucion con arreglo á su texto literal y escrito; y para confirmarlo no hay más que leer las cinco líneas siguientes de un individuo de la comision que emitió dictámen convirtiendo en leyes los decretos del Gobierno provisional; individuo que por cierto no pertenecia al partido radical: el Sr. D. Cirilo Álvarez.

Dicen así:

«La comision ha dicho en su dictámen que ni siquiera se ha detenido á discutir la bondad de las medidas legislativas dadas por el Gobierno provisional, y que ni las ha examinado, porque creia que no era ése su cometido. Es claro, pues, que todas las enmiendas que se refieran á la modificacion ó alteracion, reforma ó alteracion de los decretos dados por el Gobierno provisional hasta la instalacion de las Córtes Constituyentes, están fuera del dictámen de la comision.»

Aquí tengo el *Diario de las sesiones;* es de 10 de Junio de 1869.

Señores Diputados, se nos ha echado en cara que esta discusion era una discusion apremiante. Y qué, ¿tenemos nosotros la culpa de que ese Gobierno, cuando las consideraciones más sencillas le dictaban el deber de discutir y votar con gran celeridad un voto de censura para no estar en esa situacion anormal y que tiene algo de peligrosa, tenemos nosotros la culpa de la conducta insensata que ha seguido ese Gobierno?

Se nos ha echado en cara la organizacion de esta Cámara. ¡A nosotros se nos culpa de la organizacion de esta Cámara! Se nos ha dicho que de todos es árbitro (ó triste ó grande desgracia) el partido tradicionalista. Señores, seamos francos, seamos claros: ¿qué hay

aquí? ¿Por qué los partidos se miran con tanto horror? ¿Por qué luchan con tanta fuerza? ¿Por qué estamos aquí á esta hora? Porque unos y otros quieren la disolucion de las Córtes. ¿Y por qué quieren la disolucion de las Córtes? Porque se sabe que aquí, gracias á la triste gestion administrativa, el que tiene el Ministerio de la Gobernacion y el telégrafo tiene casi la mayoría. ¿Quién ha compuesto estas Córtes? ¿Quién ha traido ese cáos? Ese presidente que vosotros habeis elegido. Sí, porque es necesario recordarlo; por espacio de dos meses hemos estado discutiendo la constitucion de este Congreso, en cuya discusion se han denunciado los mayores escándalos, las mayores violaciones de la ley, y todo para traer una Cámara imposible, una situacion imposible.

Señores Diputados, ¡y se nos dice por un hombre de la altura del Sr. Rios Rosas, que no necesita apelar á estos recursos, se nos dice que nosotros estamos siguiendo al Sr. Nocedal! ¡Ah! no, no, no. Nosotros lo que seguimos es el polo inmóvil de nuestros principios; es la estrella fija de nuestras ideas; en esa cuestion de la *Internacional*, en la cual por medio de una proposicion incidental se quiso pedir á esta Cámara, sin estorbo del Señado, una declaracion: nosotros nos opusimos á esta declaracion, defendiendo los derechos fundamentales y el derecho de asociacion. ¿Tenemos nosotros la culpa de que cuando se trata de asociaciones, de que cuando se trata de corporaciones que miran á lo porvenir y á lo pasado, vosotros esteis siempre por la reaccion y por el desprestigio, y nosotros estemos siempre por la libertad y por el derecho?

Señores, yo me he asombrado de que el Sr. Romero Ortiz desde los bancos de la union liberal nos haya evocado, señores Diputados, el nombre de Mendizábal. ¡El nombre de Mendizábal! ¡Vosotros que estuvísteis

tres años oponiéndoos á que se levantára su estátua, porque era como la estátua del Comendador en el palacio de la Reina Doña Isabel II! Para cometer tan grande atentado contra la libertad de conciencia, para cometer con las asociaciones religiosas igual atentado, para esto vosotros invocais el nombre de Calatrava y de Argüelles! ¡Ah! si yo pudiera decirles y hacerles venir aquí, yo les diria: mirad; aquellos poderes organizados durante quince siglos, aquellos poderes que tenian amortizada la conciencia, amortizada la tierra; aquellos poderes que un pueblo embriagado de vuestras ideas perseguia con la tea en una mano y el puñal en la otra, son hoy simples asociaciones que ya no tienen privilegio y que pueden vivir bajo el cielo del derecho, con la libertad de todos y para todos, y hoy no es ya impopular decir que se quieren los frailes, las asociaciones religiosas, porque se sabe que todo cabe, que todo vive, que todo se cierne bajo el cielo de la libertad.

Pues qué, señores Diputados, ¿cuándo, cómo, dónde hemos cometido nosotros la intolerancia? Pues qué, cuando se reunieron las Córtes Constituyentes, ¿no dirigimos reconvenciones al Gobierno que se sentaba en aquel banco, reconvenciones que escritas están en el *Diario de sesiones*, porque habia suprimido las asociaciones religiosas? Pues qué, esta noche, cuando se ha leido la enmienda del Sr. Vinader, en la cual se pedia que las asociaciones religiosas se establecieran en España, ¿no estaban con el nombre del Sr. Vinader nuestros nombres? (*El Sr. Romero Ortiz:* Sólo cuatro, y para autorizar la lectura.)

Pues bien, Sr. Romero Ortiz; yo debo decir que mi nombre estaba y estaba sin protesta, y con el consentimiento de mis amigos, que no quieren excepcion alguna en la libertad.

Señores Diputados, ¿necesitábamos nosotros algun género de coalicion cuando un dia, celebrándose la fiesta de Pío IX, bajo el Ministro de la Gobernacion que tanto exaltais, celebrándose una fiesta, una turba de hombres desalmados violaron el derecho que tienen todos los ciudadanos para colgar su casa é iluminar por las noches sus balcones? ¡Y votamos con los carlistas sin que entónces nos dijeran que estábamos en coalicion! Pues qué, ¿no hace pocos dias, muy pocos dias, que yo reconvine á la minoría carlista, tradicionalista, porque atacaban el derecho de asociacion, y que yo les dije que el derecho de asociacion era necesario para ellos más que para nadie, porque en este mundo de positivismo, de mercado, no tenian un régimen ni un asilo las almas místicas que se elevan como el fuego al reino de Dios? ¿No dije yo todo esto? Señores, ¿y se nos puede echar en cara á nosotros una inconsecuencia? No; el Gobierno cae; ese Gobierno cae por haber sido inconsecuente; ese Gobierno purga la falta de no haber creido en la libertad. Dejárais á la *Internacional*, á las órdenes religiosas; dejárais al pensamiento libre, libre la conciencia, y no os veriais en este grande conflicto vosotros, y no moririais al pié de la reaccion, al pié de la violacion de los principios; por no haber sido liberales sois justamente castigados por la Providencia, castigados por la libertad. Por eso, por sostener el señor Ministro de la Gobernacion una teoría más conforme con sus ideas respecto á la moral y á la religion, nos ha traido esta noche á este terreno, y no ha muerto en la actitud que debia morir.

El Sr. Ministro de la Gobernacion ha debido decir ayer: «Esta mañana era dia de pelear como buenos; esta noche es noche de morir como cristianos.»

RECTIFICACIONES

EN EL

ASUNTO DE LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

El Sr. Ulloa, al suspenderse las Córtes, habia pronunciado una calorosa defensa de los generales de union liberal, y especialmente del Duque de la Torre. Yo creí de mi deber contrastar este elogio, y lo hice con toda sinceridad en las brevísimas frases siguientes:

El Sr. CASTELAR: Señores Diputados, nada más léjos de mi ánimo que intentar molestar al Sr. Rios Rosas. No le he llamado reaccionario; he llamado reaccionarias las resoluciones tomadas contra los derechos de reunion y de asociacion, lo que es muy distinto. Por lo demas, S. S. dice que podria llamarme demagogo; y yo, como conozco las palabras que suelen deslizarse en el calor de estos debates, nada tengo que decir.

Yo no regresaré nunca á las ideas sanas, segun las entienden los partidos conservadores. (*El Sr. Rios y Rosas:* ¡Qué sabemos!)

Tengo que hacerme cargo ahora, porque ántes me he olvidado de hacerlo; tengo que hacerme cargo ahora de una inculpacion que nos ha dirigido el Sr. Ulloa.

El Sr. Ulloa nos calificaba de ingratos, de injustos con el Sr. Duque de la Torre, con el Sr. Topete y con el Sr. Malcampo, que nos habian traido á todos, á los unos de la cárcel, á los otros del destierro.

Pues bien; yo debo decir una cosa á S. S., sobre la cual llamo la atencion de la Cámara. Aquí hay grandes y eminentes oradores de todos los partidos; grandes y eminentes repúblicos; el Sr. Cánovas del Castillo, el Sr. Rios Rosas, el Sr. Mártos, el Sr. Rivero, el señor Figueras, el Sr. Pí y Margall y algunos otros. ¿Conoce S. S. alguno de ellos que haya llegado á la Presidencia del Consejo de Ministros? El Sr. Topete ha llegado á la Presidencia del Consejo de Ministros, el Sr. Malcampo ha llegado tambien á la Presidencia del Consejo, y el Sr. Duque de la Torre ha sido Presidente del Consejo de Ministros y Regente del Reino. ¡Y todavía nos llamais ingratos para con el Sr. Duque de la Torre! Hablais de los partidos liberales, y como yo pertenezco á ellos, creo que tengo derecho á hablar en nombre de esos partidos. Es una grande injusticia la que aquí se comete; y lo que más aflige mi ánimo, lo que más me ofende, no por las personas, sino por las ideas y las instituciones, es que se haya dado aquí en la injusta manía de confundir al partido republicano con el partido carlista. El partido republicano es la gran vanguardia de la libertad y el más liberal de todos los partidos liberales.

Tengo ademas que añadir algunas palabras. Yo tengo que decir una cosa, sin que esto sea ofender al señor Duque de la Torre, que la historia dice que mucho le debemos, que mucho le debe la libertad en nuestras contiendas civiles. Es verdad, muchas veces nos ha salvado; pero no hubiera tenido que salvarnos nunca, si muchas veces no nos hubiera perdido. Nos salvó en el año 40 y nos perdió en el año 43; nos salvó en el

año 54 y nos perdió en el 56, y nos persiguió en el año 66 encarnizadamente. El Duque de la Torre sube unas veces y otras veces baja: ahora está en el período del descenso, y como está en el descenso, temo que sea un peligro para la Patria y para la libertad.

CORTES DE 1872.

INTERREGNO PARLAMENTARIO.

En este interregno parlamentario pronuncié el siguiente discurso en Sevilla por los primeros dias de Abril. Incorrectamente fué tomado y publicado por los periódicos de Sevilla. Yo he conservado su texto, permitiéndome sólo algunas correcciones de palabras que importan á la inteligencia del texto.

Ciudadanos: nunca me he visto tan perplejo como me encuentro esta tarde; yo pensaba haberos hablado ántes de las elecciones, cuando mis palabras hubieran podido tener algun resultado práctico y alguna eficacia con relacion á ese suceso; hoy, que las elecciones se han verificado, y gracias á la conducta brutal que aquí se sigue, sólo ha sido posible el retraimiento, tan parecido al suicidio, mi discurso ha de variar de rumbo y de objeto; aunque fatigado, yo hubiera querido, yo hubiera podido hablaros el domingo anterior; pero las farisaicas interpretaciones dadas á la ley por un gobernador que va pareciéndose mucho á los procónsules romanos (*bien*, *bien*), hizo imposible el que os dirigiese la palabra.

(Interrúmpese el discurso por molestar al orador una gran corriente de aire á que daba paso la puerta de entrada, frente á la cual se hallaba la tribuna; salvado este inconveniente, continuó su peroracion en estos términos:)

Ciudadanos: decia pocos momentos ántes de que la mala situacion de esta tribuna me obligára á interrumpir el discurso, que yo deseaba haberos hablado ántes de las elecciones, y de realizarse este propósito, os hubiese aconsejado la política enérgica de accion.

Hoy sólo me queda un recurso, y habré de llenarlo con la lealtad sincera con que siempre he cumplido, con que siempre cumplo todos mis deberes; sólo me queda el recurso de ir á las Córtes, donde la mayoría del número ahogó tantas veces la verdadera voluntad de la Patria; sólo me queda el recurso de ir á las Córtes para decir que en esta provincia no hay leyes, como no hay Constitucion; que se la trata como á país conquistado; que el sufragio universal es una completa y repugnante mentira, porque el Gobierno y sus agentes lo falsean y corrompen; para decir, por último, que cuando todo esto pasa, cuando todo esto sucede, viene la terrible, la inevitable plaga de las revoluciones. (*Repetidos aplausos.*)

Ahora sería inútil que aquí dijéramos todo eso, como tambien lo sería que recordásemos todos esos atentados: en su dia, delante de los poderes responsables, y á la faz de la Europa entera, los pocos que nos hemos salvado del naufragio, asidos á la tabla de los menoscabados derechos, presentarémos solemnemente el memorial de nuestros agravios.

Hoy, ciudadanos, hablemos de nuestras ideas, de nuestras esperanzas más caras, de los sentimientos que en estrecho vínculo nos unen, de la tremenda crísis que el país atraviesa y de la solucion que pueda tener en los momentos presentes: tal es el tema de mi discurso, y de él he de hablaros con el corazon en una mano y con la conciencia en la otra.

Y yo no podria continuar, yo incurriria á mis propios ojos en notoria ingratitud si no os dijese el inmen-

so reconocimiento que en mí despiertan las muestras de entusiasmo cariñoso que he recibido del pueblo de Sevilla, y que prueban que su corazon y el mio laten unísonos, y que su pensamiento y su conciencia están en completa conjuncion con mi conciencia y mi pensamiento.

Yo, ciudadanos, he dicho muchas veces con mi palabra y he referido muchas veces con mi pluma lo que se siente en los largos dias de la emigracion; pensando allá en nuestra querida España exclamaba: Todo el planeta es tierra, pero no es la tierra cuyo jugo tenemos en nuestra sangre; todo el aire es respirable, pero no es el aire donde oimos el postrer suspiro de nuestros mayores y el primer suspiro de nuestro amor; todas las ciudades tienen hogares, pero no son los hogares donde viven y palpitan nuestros recuerdos; todos los hombres son nuestros hermanos, pero no todos hablan la armoniosa lengua española; y por eso, despues de haber contemplado la libertad realizándose en Suiza, la idea centelleando en Alemania, el espíritu moderno condensado en Francia, los milagros del trabajo en Inglaterra y los milagros del arte en Italia, nuestros ojos se volvian tristes hácia la tierra donde el sol se pone, y encontrábamos todos nuestros deseos en la esperanza de que nuestros huesos reposáran aquí, aunque no tuvieran más epitafio que la hierba de los campos; porque no hay, ciudadanos, un amor más grande, más sublime que el amor á la patria. Y yo debo decirlo, sin que sea lisonja; para mí, hijo del Mediodía, la region de mi nostalgia era la region andaluza.

Cuando contemplo este océano de éter extendido sobre nuestras cabezas; cuando veo esta mágica luz que pinta, esculpe, borda y esmalta vuestros maravillosos monumentos; cuando respiro este aire lleno de armonías inefables y de embriagadores aromas, porque

aquí cada planta es una floresta y cada flor un pebetero; cuando oigo esos cantos melancólicos como el rumor de la ola que blandamente muere en la playa, semejante al lloro de las razas proscritas, repetido por sus profetas; cuando considero tantas maravillas, dígome: yo amo esta tierra, no porque fuese la tierra del vellocino de oro de los fenicios, no porque fuera el Elíseo de los griegos y el Eden de los árabes, no porque parezca la renovacion del Paraíso, sino porque hay, como ya dije, una estrecha armonía entre su naturaleza y mi espíritu, y hé aquí por qué quiero que así como en ella ví por primera vez la luz, en ella tambien reposen mis ignoradas cenizas. (*Repetidos y prolongados aplausos.*)

¡Ah! y entre todas sus regiones Sevilla ocupa un lugar extraordinario é importantísimo.

(Nueva interrupcion por causa del aire: colocada la tribuna en lugar distinto, el orador continuó en estos términos:)

Decia, ciudadanos, que entre todas las regiones de esta tierra, Sevilla ocupa un lugar extraordinario é importantísimo por su carácter artístico y porque conserva el culto de las ideas, siendo una prueba irrefutable de que nos hallamos en una nacion eminentemente federal, porque cada una de sus ciudades tiene una historia propia, y ha contribuido de un modo distinto á formar la nacionalidad española. Miéntras Lisboa ha comunicado la patria con el Océano, y otras ciudades, como Barcelona y Valencia, con el Mediterráneo; miéntras Lisboa ha llevado nuestro espíritu al Asia, y Barcelona á Italia y á Grecia, sólo dos pueblos han formado todo lo que de esencial hay en España: el uno situado allá al frente del Pirineo, como baluarte inexpugnable de nuestra independencia; el otro aquí, cerca

del Océano, como para dilatar por lo infinito el espíritu de nuestra raza.

Estos dos pueblos son Zaragoza y Sevilla; sin Zaragoza, sobre cuya tierra ha caido la sangre de tantos héroes y cuyo nombre invocan todos los pueblos oprimidos, nuestra patria sería como la Polonia del Mediodia; de suerte que Zaragoza ha formado el cuerpo, miéntras la Sevilla de los Tartesos, con una cultura antiquísima; la Colonia de los romanos, madre de tantos héroes; la Iglesia de los Isidoros y Leandros, que salvó, en medio de las irrupciones, la civilizacion antigua; la córte de los Abdalitas, que conservó el culto á la naturaleza entre las sombras de la Edad Media; la ciudad fiel á las ideas de Alfonso X, no comprendidas por su siglo; la Aténas del renacimiento español, donde han cantado Herrera y Rioja, donde han pintado Zurbarán y Murillo; es como la Sibila que exhala de sus labios, encendidos siempre por la inspiracion, el espíritu de nuestra raza.

Yo creo que esta ciudad es la ciudad de las ideas, y que en las ideas se encuentra la trama de la vida moderna.

Sí, ciudadanos; cada época tiene su pensamiento, y aquel pueblo que acaricia y sigue una idea, ése es el predestinado á dominar moralmente á los demas. Ved, sino, cómo el ideal va pasando de tiempo en tiempo, variando siempre, y cómo viven sólo aquellos que lo siguen, y mueren los que lo abandonan.

(En comprobacion de esta tésis, el orador hizo una brillantísima excursion histórica, para concluir afirmando que hoy, al ver que los tronos engañan á la democracia, la personalidad humana se levanta para decir: nosotros crearémos los Estados-Unidos de Europa, y con ellos la República universal. (*Aplausos.*)

Las desfavorables condiciones en que se hallaba colocada la tri-

buna obligaron nuevamente al orador á interrumpir su arenga. Continuándola pocos momentos despues, dijo:)

A pesar de tanto mover y remover esta tribuna, que por lo insegura se parece á los Ministerios de España (*Risas, las interrupciones se suceden frecuentemente*), no he perdido el hilo de mi discurso. Yo os decia, ciudadanos, que la aspiracion, la necesidad que con gran vehemencia sentimos, es el establecimiento de la república, y ahora debo añadir que la idea republicana no es el patrimonio de una escuela determinada, ni la fórmula escogida por el capricho de unos cuantos partidarios; sino el resultado de todas las civilizaciones, la consecuencia de las ideas anunciadas por el cristianismo, definidas por la filosofía y realizadas por la revolucion.

Y teniendo tal carácter, hubiera sido necesario que la revolucion de Setiembre hubiese realizado la idea republicana. ¿Y sabeis por qué? ¿Qué era lo que esa revolucion proclamaba? Proclamó la democracia. Sus mayores enemigos, los que la persiguieron con implacable saña, los que la llevaron al destierro, á las cárceles, al presidio y al cadalso, se sintieron súbitamente iluminados despues de la victoria de Alcolea, adoraron todo lo que habian quemado, quemaron todo lo que habian adorado y se llamaron demócratas, cuando no eran otra cosa más que los falsificadores de la democracia, los Júdas de la libertad. (*Aplausos.*)

Y en prueba de ello, ¿qué tenemos despues de la revolucion?

Si leemos toda la Constitucion del 69, si nos fijamos en el título 1, se nos dirá que es una Constitucion democrática. ¿Con que, estamos en una democracia? Con que, vivimos en una democracia? Fuera de los derechos individuales, que sólo se respetan en algun pueblo

privilegiado: fuera de esos derechos, cuyo ejercicio sólo se consiente en favor de algunos individuos tambien privilegiados, ¿en qué se conoce? ¿dónde está esa democracia?

¡Democracia, y por encima de la sociedad se levantan todavía los poderes irresponsables! ¡Democracia, y se escarnecen las leyes, y se rasga la Constitucion, y se falsifica el sufragio, y los sayones del poder detienen en las calles públicas á los ciudadanos que pretenden hacer uso racional y pacífico de su derecho; democracia y áun siguen siendo amovibles los tribunales para convertirlos en agentes electorales, y los gobernadores civiles en vez de ser elegidos por el voto de los ciudadanos, son nombrados en Madrid para oprimir y vejar á las provincias; democracia, y donde quiera hay un municipio contrario al Gobierno, es perseguido, es depuesto y encausado, porque ya, ciudadanos, volvemos á los tiempos de los Césares, en que todas las vias se hallaban llenas de lápidas, en que los ciudadanos daban gracias por no dejarles ejercer los cargos públicos; porque aquí, ciudadanos, los ayuntamientos vienen á ser el vestíbulo de los presidios; democracia, cuando el reclutamiento de las quintas que ha de tener lugar el domingo próximo está desgarrando el corazon de las madres. (*Sensacion, bravos, aplausos.*)

Y todo esto sin contar con que se han restablecido los consumos, que no son otra cosa que el impuesto gradual sobre la miseria, y que arrancan al pobre de la boca el pan que necesita para su sustento. (*Aplausos.*) Y todo esto sin contar con que en América, aquella tierra que descubrimos para templo de la libertad, hay todavía seres racionales, hermanos nuestros, que arrastran la cadena del esclavo; todavía el negrero sacude su látigo sobre las espaldas del hombre redimido por la religion y declarado libre por el derecho. (*Aplau-*

sos.) Yo, ciudadanos, no llamo á esto la democracia de los tres principios regeneradores, libertad, igualdad y fraternidad; yo la llamo la democracia de las tres blasfemias, que reclama un castigo del cielo y la reprobacion de la conciencia humana. (*Frenéticos aplausos.*)

¿Y sabeis por qué sucede todo esto? Porque los mansos y beatíficos progresistas, y mis antiguos y olvidadizos amigos los demócratas, se olvidaron de que importaba muy poco el sufragio universal y los derechos individuales, si no se les revestia de la forma de gobierno que á ellos es armónica, de la forma republicana.

Decian ellos: es que todo lo haceis consistir en una cuestion de palabras. Lo accidental es la cuestion de forma. Yo digo, ciudadanos, que en este mundo, despues de todo, la cuestion esencial consiste en las formas, porque no pueden separarse la forma y la esencia, como no se separan la vida animada y el organismo. Y si la cuestion de forma es secundaria, entregad un pedazo de mármol de Páros á un boticario y os hará un gran mortero para triturar sus drogas; entregad ese mismo pedazo de mármol á un estatuario y os hará la Vénus de Milo, á cuyos castos pechos se alimentaron, durante tantos siglos, tantas generaciones de artistas. ¿Y diréis que ambas obras son lo mismo?

No, no es cuestion accidental, sino de esencia, la cuestion de la forma republicana. Por eso los conservadores de la revolucion, que son el peor género de conservadores que conozco, porque son los perturbadores por excelencia, dijeron: todo, sufragio universal, derechos individuales, todo lo concedemos con tal de que se nos conceda á nosotros la monarquía: y en efecto, la monarquía vino, y con ella vinieron fatal, necesariamente, la restriccion de los derechos individuales y la falsificacion de la democracia.

Así los conservadores, guiados por un gran instinto de conservacion, dijeron: venga la monarquía aunque sea democrática; venga un rey, sea quien fuere y llámese como se llame. Y fueron á Portugal y se postraron ante los duques de Génova y recorrieron Alemania, produciendo un horroroso cataclismo; y si no lo hubieran encontrado en otra parte, van á Marruecos, traen á Muley-el-Abbas, lo colocan en el solio y exclaman: ¿Qué prueba mayor quereis de la buena fe con que aceptamos los principios democráticos? ¿Qué prueba mayor podemos daros de nuestra tolerancia religiosa, si teneis un moro sentado en el trono de San Fernando? Un rey á toda costa y á toda prisa; ésa era la fórmula de los conservadores. La verdad es que la forma de gobierno era esencial, y teneis la prueba en que miéntras los otros artículos de la Constitucion tenian en completa indiferencia á las naciones de Europa, la creacion de la monarquía ha originado la guerra más terrible de los tiempos modernos, que ha sembrado de ruinas la Francia, que ha corrompido la atmósfera y que ha fundado un imperio cesáreo en medio de la federal Alemania.

Y si todo esto sucede, si un millon de madres lloran la pérdida de un millon de hijos, sobre cuyos cadáveres aletean los cuervos en los desiertos campos de la desdichada Francia, todo se debe á la maldita cuestion monárquica en España.

Si hubiésemos establecido la república en 1868; si nosotros, tomando la iniciativa, porque de iniciativa es el pueblo español, como lo fué el año 1808 cortando las alas al águila imperial, y como lo fué el año 20 levantándose erguido enfrente de la Santa Alianza; si nosotros, ahora que tenemos más fe en las ideas y más civilizacion, hubiésemos clavado la bandera republicana en los Pirineos, Napoleon hubiese caido, no por la

guerra, sino á manos de la revolucion, creando ésta la libertad; miéntras que hoy la Europa, gracias á nuestras vacilaciones, se encuentra como en los últimos y ominosos tiempos del imperio romano; y ahora, como entónces, la guerra destruye y aniquila nuestra raza.

¡Desgraciado, desgraciadísimo partido liberal! Apénas la vida orgánica se anuncia ya en las últimas escalas de la naturaleza, el imperceptible zoófito revela y manifiesta el instinto de conservacion; y nace el progresista, y en vez de dar señales de igual instinto, no realiza un acto que no conduzca á su perdicion, sin que nada le sirva la enseñanza de la historia.

El año 1808 salva á Fernando VII, y éste le responde con la persecucion y el cadalso; el año 20 detiene la revolucion ante las puertas de Palacio, y Palacio le responde trayendo poco despues la intervencion extranjera; el año 30 salva á la Regencia, y la Regencia le proscribe; el año 43 declara la mayor edad de la reina, y la reina le expulsa; el año 54 detiene á la revolucion otra vez delante del real Palacio, y el 56 el real Palacio vuelve á pisotear la libertad y á proscribir liberales.

Despues, cuando ya el rey no era necesario, los liberales dicen: No hay rey, somos libres, somos dueños de nosotros mismos; pero queremos rey, queremos cadenas, queremos bozal y albarda, y traen un rey, y el rey los espolea como á un caballo, y cuando lo cree domado, expulsa por quinta vez al partido progresista, que cae bajo el peso de sus instintos de suicidio.

Esto, ciudadanos, no se puede curar, no se debe curar sino con un gran arrepentimiento de parte suya y un gran olvido, una gran absolucion de nuestra parte. (*Sensacion.*)

Porque, despues de todo, debo decirlo, y os ruego os fijeis bien en esto: yo amo sobre todas las cosas la

república; á ella he consagrado toda mi vida, todo cuanto soy, todo cuanto puedo; pero debo recordaros que no quiero una república de perseguidores y perseguidos, de opresores y oprimidos, de castigos, incendios y matanzas, sino una república que sea como el espacio, donde todos caben; como un templo, donde hay lugar para todos los hombres redimidos. (*Aplausos.*)

La república, quiéranlo ó no lo quieran, es la forma de gobierno de nuestras ideas, la forma de gobierno de nuestros sentimientos, el organismo, por consiguiente, natural de nuestra civilizacion.

¿En qué consiste el que no sean hoy posibles las formas monárquicas? En una cosa muy sencilla: en que ya no viven las ideas ni los sentimientos monárquicos. Cuando el pueblo era monárquico, el rey simbolizaba toda la vida, toda la historia, todas las tradiciones gloriosas; llevaba en su mano el cetro como si fuese un rayo, y la corona parecia labrada por un destello del sol. El sacerdote creia que sus monasterios habian salido bajo el manto de los reyes. Ante el troton del rey victorioso el pechero veia caer sus cartas-pueblas; á los reyes cantaban los poetas en sus grandes dramas como *El mejor alcalde el rey;* los pintores trazaban el retrato del rey junto á la efigie de los santos; el guerrero invocaba al morir al monarca; y cuando el marino veia surgir nuevos mundos á su vista, en la primera oracion pronunciada sobre su carabela confundia con el nombre del rey el nombre de Dios y de la Patria.

¿Sucede ahora esto mismo? No; los poetas no se llaman Calderon, sino Quintana, que fué grande por haber cantado la libertad; los artistas pintan los Comuneros de Castilla; los guerreros no se ponen al servicio del rey, y si su espada brilla, es porque brilla al servicio de la libertad, como lució en Luchana y Alcolea.

Los dias faustos del pueblo no son los dias del rey, en el cual sólo ostenta Sevilla una tímida colgadura; los dias faustos del pueblo son los aniversarios de la caida de los reyes.

Ántes los oradores más elocuentes, Bossuet, Massillon, se ponian de rodillas para elevar hasta el cielo el nombre de los reyes; ahora Mirabeau, Vergniaud, Víctor Hugo y tantos otros hacen de sus lenguas badajos para llamar á la revolucion, que ha lanzado y ha de lanzar de su trono á todos los reyes. (*Vivas y aplausos.*)

Ahora bien; á cierto estado de la tierra corresponden ciertos y determinados organismos; cuando nuestro planeta era una masa ígnea, un volcan inmenso, no cupo en él la organizacion humana; cuando fué una selva de colosales proporciones, los mastodontes y otros mónstruos cruzaban aquella vegetacion gigantesca; fué necesario que otros períodos preparasen al mundo sublunar para recibir otros organismos superiores. De igual modo y por una rotacion idéntica las instituciones sociales y políticas dependen del estado de los espíritus y de las ideas á cuyos desarrollos corresponden los progresos y adelantos de aquéllas; y por tal motivo, cumpliéndose las leyes de esta lógica rigurosa, al morir las ideas de otros tiempos, fenecieron tambien las instituciones del pasado; y así como hoy tenemos que acudir á los museos para contemplar los restos de la fauna primitiva y los esqueletos monstruosos de colosales paquidermos, dentro de poco hallarémos tan sólo los restos de los reyes en las Pirámides de Egipto, bajo las ojivas de Windsor, ó en el panteon del Escorial.

La monarquía, ciudadanos, muere, y en cambio renace la República, á la cual debe todas sus ventajas la civilizacion moderna. Una República, Grecia, inventa

las artes; otra República, Roma, crea el derecho; Venecia descubre la brújula; Pisa, la grua; Génova, la letra de cambio y educa al inmortal Colon; en Strasburgo ó en Maguncia, diferencia que importa poco, pues ambas ciudadades eran libres, nace la imprenta; las ciudades fenicias forman el alfabeto; Cartago abre al comercio las anchurosas vias del Mediterráneo; en Florencia se verifica la resurreccion del espíritu con el renacimiento de las artes; Holanda echa los cimientos de la libertad religiosa y la libertad comercial; los Estados-Unidos proclaman los derechos individuales, y, por último, la primera República francesa derrite todas las cadenas y redime todas las conciencias; de modo que cuando decimos ¡viva la República! decimos ¡viva la libertad! ¡viva el progreso! ¡viva la civilizacion moderna! (*Vivas entusiastas y aplausos prolongados.*)

Ciudadanos: nosotros queremos la República, pero ademas, y debemos advertirlo para que nadie se equivoque, la República que queremos es la República federal, que es como si dijéramos, miel sobre hojuelas. (*Risas.*)

Pues bien; queremos que sea federal, porque ésta, ante todo, y me retoza en los labios este dicho, lo primero que ha de hacer es librarnos de la plaga de los gobernadores de provincias. (*Ruidosos aplausos y muestras de general asentimiento.*)

Pero prescindiendo de esta funesta calamidad transitoria, hay otras razones fundamentales que justifican nuestra predileccion; y como yo no vengo aquí con teorías arbitrarias, sino que traigo argumentos prácticos y tangibles, voy á poner frente á frente dos grandes modelos de República para que todos comprendan por qué preferimos la una á la otra.

Ha habido en el mundo una gran República unitaria que ahora no se muere (*risas*), Francia; y otra

gran República federal, los Estados-Unidos. Dios ha puesto estas dos columnas de fuego en el camino de la humanidad para enseñanza perdurable de los pueblos.

Yo, ciudadanos, no conozco movimiento más grande que el movimiento de la revolucion francesa; pero tampoco he conocido ninguno más humilde que el de la revolucion americana; aquélla fué preparada por los filósofos más ilustres de los siglos XVII y XVIII; ésta por humildes predicadores, desterrados por un rey reaccionario, que, despues de haber aprendido en Suiza á sentir la libertad, fueron sin otro auxiliar que un libro, la Biblia, á implantar aquélla en las comarcas vírgenes del Nuevo Mundo.

La República francesa contó con todos los grandes oradores; la de América fué creada por hombres modestos de casi vulgar inteligencia: aquélla tuvo héroes como Dumouriez y el mismo Napoleon, miéntras que ésta recuerda sólo en sus brillantes páginas á un gran ciudadano, Washington, cuyo nombre no retumba en los campos de batalla, pero lo veneran con cariñoso respeto todas las ciudades.

Y sin embargo, aquélla pasó fugaz como una tremenda orgía, como una embriaguez del espíritu humano; y ésta permanece allí firme é inquebrantable. Dios, que premia las grandes causas, hace que el rayo vaya á besar sus plantas, que la prosperidad premie sus esfuerzos, y que la libertad brille siempre en su frente, como para demostrar que los pueblos que el Sér Supremo elige y sostiene son aquellos que se fundan sobre las bases inmutables de la justicia y del derecho. (*Ruidosos aplausos.*)

(En este momento las campanas de la inmediata torre de la Giralda, empezando una plegaria, mezclaron su sonido con la voz del orador, dificultando que se le oyese, por lo cual éste tuvo que suspender su discurso, rogando al auditorio esperase algunos minutos.

Durante este tiempo, una comision del pueblo presentó al inspirado orador una preciosa y magnífica corona de plata y oro, fabricada en los talleres del acreditado artífice Sr. Ceballos. El público aplaudió tan oportuna distincion, y á las cuatro continuó Castelar en el uso de la palabra, siendo saludado, al aparecer de nuevo en la tribuna, con generales aclamaciones. En esta nueva parte de su peroracion dijo lo siguiente:)

Ciudadanos: aunque os moleste, quiero exponer las razones capitales en cuya virtud hemos preferido la República federal á la unitaria.

Uno de los mayores males que pueden caer sobre los pueblos es el gobierno de partido; y tenemos, ó mejor dicho tienen los monárquicos una desgracia, que para nosotros es una fortuna: y aquí debo advertir que yo no trato de ofender á nadie, sino de exponer los fenómenos que pasan á nuestra vista para que estudieis y aprendais. Esa desgracia de ellos, esa fortuna nuestra, consiste en que los reyes han pasado de jefes de nacion á ser jefes de partido.

Por ejemplo, y hablaré con el respeto que guardo á las ideas ajenas, ¿qué es D. Cárlos, sino el jefe del partido tradicional histórico? Miéntras los tradicionales se enternecen leyendo la reseña del nacimiento de un príncipe sin principado, otros monárquicos se rien de tales leyendas y de semejante título. Don Alfonso, que sigue al anterior en el órden cronológico de los pretendientes, es el jefe del partido moderado; pero los tradicionalistas no lo quieren por demasiado liberal, miéntras que los progresistas lo rechazan por reaccionario, aunque no tienen muy léjos algunos modelos que puedan asimilársele. (*Muestras de asentimiento.*) Todos son jefes de partido, y no quiero decir de qué partido, no partido, de qué fraccion es jefe uno á quien me he propuesto no nombrar. (*Ruidosos aplausos.*) Ejemplo: manda D. Alfonso, y con él sólo pueden go-

bernar los moderados; impera otro, y tampoco puede gobernar con él más que un partido; los otros, que se ven alejados por la ingratitud, si le encuentran en la calle no le saludan, y si son convidados á comer no acuden al banquete, aunque poco ántes eran amigos del monarca. (*Risas.*) Y no quiero decir nada de un rey que hay en la luna (*risas estrepitosas*), y por cuya córte no parece ni un aristócrata rancio, ni un obispo, ni es favorecida más que por algunos individuos de las clases medias, que ya le van abandonando.

Y ¿qué sucede con esto?

Sucede que gran número de inteligencias y voluntades se pierden para la causa nacional y para la Patria.

En cambio, ¿qué es la república? Un organismo en el cual todas las instituciones tienen un orígen electivo. Y yo pregunto: ¿Cuál de los carlistas, de los moderados, de los progresistas ó de los radicales se cree rebajado ni deprimido admitiendo un cargo de eleccion popular? ¿No van todos á los municipios? ¿No van todos á las diputaciones y á las Córtes? Y si mañana se estableciese el jurado, ¿no irian á él, obedeciendo al mismo principio, al mismo procedimiento y al mismo criterio? Pues haced con los altos poderes otro tanto, y todos tendrán abiertas sus puertas, y todos los partidos turnarán en ellos; porque no serán entónces un dón de los reyes, sino que habrán de ejercerse por designacion de los pueblos.

Diráseme que semejante sistema despertará un semillero de ambiciones, pero esto tiene un remedio infalible: que el poder central tenga poco que hacer, poco que cobrar, poco que pagar, pocos soldados que mandar, poco presupuesto, poco turron que distribuir. (*Risas y aplausos.*) ¿Quién quiere ser presidente de la república en Suiza? Nadie; porque allí, para todo gé-

nero de representaciones y gastos, aquel magistrado no tiene más recursos que la exigua retribucion de 4.000 reales mensuales.

Pero, señores, reyes con treinta millones de sueldo y ministros que hacen del presupuesto un vínculo de familia, que reparten entre parientes y paniaguados, eso lo quieren todos. Pero entregad al municipio todo lo que le pertenece; dad á las diputaciones todo lo que les es propio; declarad la libertad profesional para todas las carreras; haced á los gobernadores de provincia funcionarios elegidos por las mismas; reducid los gobiernos centrales á la representacion en el extranjero y á las otras pocas funciones que corresponden á los intereses generales; reducid, por último, el poder central á la categoría de un gran ayuntamiento, y evitando los escollos, más temidos que reales, habrémos fundado el gobierno de la nacion por la nacion misma. (*Aplausos.*)

Otro motivo de gran trascendencia justifica nuestra predileccion á favor de la república federal. Nadie me podrá tachar de socialista, y yo sería el último de los hombres si en presencia del pueblo no repitiese esa declaracion con la frente alta y con la energía con que siempre he dicho lo que he creido verdad; porque jamas adulo ni á los pueblos ni á los reyes. Pero despues de repetir que no soy socialista, yo tengo que decir que, sin que se destruya la propiedad individual ni los derechos individuales, es de todo punto necesario que se realice la emancipacion científica, religiosa, política y económica del cuarto Estado. Lo que yo combato es que se presente como un progreso, como un ideal, la propiedad colectiva, propia de la estepa Rusia, y que está entre los despojos del pasado.

Yo creo que así como los pueblos desde el siglo V al X son de las razas bárbaras, y desde el X al XIII son

del feudalismo teocrático, y del XIII al XV del feudalismo militar, del XV al XVII de los reyes absolutos, y del XVII al XVIII de los reyes constitucionales, los tiempos que preparamos son los de la redencion del pueblo. (*Aplausos.*)

Ántes, el más noble, el más digno, era el que trabajaba ménos ó enseñaba en su escudo algunas cabezas de moros ó cristianos para demostrar la pujanza de su brazo. Hoy no son los más dignos ni los más nobles los que más vagan ó los que más matan, sino los que más trabajan.

Ya no importa descender de reyes; ya hemos cambiado de cuartel; lo que hoy enaltece es el descender de los esclavos, de los ilotas, de los oprimidos; porque los oprimidos, los ilotas y los esclavos son los únicos ascendientes del único rey que va á quedar sobre la tierra: del pueblo soberano. (*Aplausos.*)

¿Qué sería de la tierra sin el trabajador? Nuestro planeta era, ántes que el trabajo del hombre lo fecundára, una especie de feto informe, cuya ágria corteza se presentaba inhabitable; pero el trabajo abriendo los bosques.....

(Vuelven á tocar las campanas, interrumpiendo por algun tiempo al orador. A las cinco ménos cuarto continuó así:)

Decia, ciudadanos, que uno de los motivos valederos para preferir la república federal á la unitaria era pura y simplemente la cuestion social. Y esto se comprende sin gran esfuerzo, porque el error de muchos consiste en creer que una cuestion tan compleja puede resolverse por fórmulas generales. Dadme una fórmula general, y al aplicarla en un país donde tan ricas variedades se ostentan dentro de la unidad, hallarémos que lo útil, justo y conveniente para unas provincias

es nocivo, perjudicial é injusto para otras: remedios eficaces para Galicia son ineficaces en Andalucía; donde la propiedad esté muy dividida es indispensable que la legislacion civil, respetando lo individual, haga por que la propiedad se asocie; y donde ésta se halle muy acumulada, debe hacer, como ya hizo con la desvinculacion, con los mayorazgos y con tantas otras medidas de igual índole, que se diversifique y movilice, fortaleciendo la propiedad individual, que es la base de la libertad. (*Señales de asentimiento.*)

Preciso es, por tanto, que la legislacion civil y política quede al arbitrio de las regiones, cada una de las cuales conoce sus propias necesidades y su manera de ser especial mucho mejor que los gobiernos centrales; es preciso, repito, poner la mira en la emancipacion social, política y económica del trabajador; es preciso, en fin, que todos trabajen, porque el trabajo, ademas de su virtud creadora, moraliza y purifica. Por eso decia momentos ántes que el trabajo tiene tanta fuerza, tanta eficacia, que vendrá á sustituir á la guerra y á los otros medios bárbaros puestos al servicio de la civilizacion por las sociedades antiguas. El trabajo ha desbrozado la ágria y dura corteza terrestre, sacando de todas partes el manantial de la vida, y repartiéndola á todos en sus copas de oro.

Ved, pues, con cuánta razon debe decirse que el trabajador es el gran sacerdote del Eterno, el continuador de la naturaleza, el verdadero rey de la creacion; porque, santificado con él nuestro planeta, se levanta radiante en el infinito espacio como una hostia consagrada; porque el trabajo, por último, enaltece y sublima el espíritu, que es lo que hay más grande, más augusto en la naturaleza humana. (*Repetidas y prolongadas salvas de aplausos.*)

Todavía tenemos otra necesidad á que atender, la

necesidad de que el ejército se trasforme, por ser absolutamente indispensable que todos sepan que nacen, no con el deber, sino con el derecho de defender á la patria; es absolutamente indispensable que todos sean ciudadanos armados. Y observad este fenómeno. Miéntras las milicias han sido cada dia más populares, las quintas disfrutan de mayor impopularidad, justificada porque las quintas no sólo roban la juventud al trabajo y crean castas, sino porque miéntras la infeliz madre del pueblo ve llegar á la puerta de su mísera choza al reclutador inexorable para arrancarle de los brazos al que no sólo es un pedazo de sus entrañas, sino el apoyo y sosten de su ancianidad desvalida, la dama aristocrática redime al hijo por 6.000 rs., ó lo que es igual, por ménos de lo que le cuesta el caballo que arrastra su soberbio coche. Es indispensable, ciudadanos, que esto cese, haciéndose lo que se practica en Suiza, donde aquel que no recibe un fusil en su casa no se cree ciudadano; pues estima que el servir á la Patria es el complemento de la personalidad humana.

Aquí, el hijo del pueblo, cuando va á llegar á la plenitud de su madurez, se ve compelido á dejar á sus padres, separado de la mujer que escogiera, y obligado, quizá contra su conciencia, á sostener con las bayonetas una dominacion extranjera. Esto es horrible, ciudadanos, y para ponerle término es para lo que queremos organizar el ejército de la Patria.

Ahora bien; ¿qué inconveniente tienen estas ideas? No tienen más inconveniente sino el que muchas preocupaciones les cierran el paso; que la educacion de los niños es monárquica, cual si fuera posible disponerlos con las doctrinas del pasado para que vivan en lo porvenir: y de aquí resulta que luégo tienen que poner su corazon contra su cabeza, destruir con la ciencia lo que en el hogar doméstico aprendieron, y sostener una

tremenda lucha, que muchas veces aniquila en flor los más lozanos ingenios.

Por fortuna, nos escuchan las que están destinadas á ejercer la más augusta de las funciones, á ser, más que ángeles, las diosas del hogar doméstico, formando las almas de las futuras generaciones.

Examinad vuestra vida, vuestros afectos: todo lo que en ellos haya de rudo es vuestro; pero si hay un sentimiento dulce en vuestro pecho, si vuestro corazon se agita con los inefables arrobamientos del amor, si llorais, si sois humanos y caritativos, si sentis misericordia, todo eso lo debeis á la que ha puesto en vuestras manos la lira del sentimiento, á vuestras madres, á la mujer, en fin; porque si es cierto, como dijo el poeta, que el hombre es un mundo abreviado, la mujer es el cielo de ese mundo.

Así es que desde el principio de los tiempos el ideal científico, el ideal artístico, el ideal humano, tuvieron su encarnacion en una mujer.

En la cuna del mundo brilla Eva; en la línea misteriosa que separa el Oriente de Grecia, Helena; á la aparicion de la república romana, Lucrecia; á la democratizacion de esa república, Virginia; al pié de la cruz, Magdalena; en el sepulcro de los antiguos, Hipatia; en el renacimiento de la naturaleza bajo las sombras de la Edad Media, Heloísa; en las maravillosas transfiguraciones del siglo XIII, Beatrice, esparciendo las luminosas estrellas recogidas en el cielo sobre el alma del poeta; en el siglo XIV, Laura, trayendo la miel de la inspiracion en sus labios; entre los arreboles del Renacimiento, Victoria Colonna; entre las tempestades de la revolucion, la severa esposa de Rolland; coro de ángeles, que iluminan todas nuestas tempestades y endulzan todos nuestros dolores con el aroma de sus consoladoras esperanzas. (*Ruidosos aplausos.*)

Es indispensable que la mujer eduque sus hijos para que sean ciudadanos libres y no esclavos; les dé el sentimiento de la dignidad juntamente con la conciencia del derecho; y cuando esto haga la mujer, como la Vírgen de Murillo, será la que ponga su planta sobre la serpiente de la tiranía. (*Aplausos.*)

He concluido, ciudadanos; no tengo ninguna advertencia que haceros, sino recomendaros que considereis las circunstancias por que hemos atravesado y las que áun debemos atravesar.

Yo, ciudadanos; creyendo que aquí todos se pierden por no aceptar la responsabilidad de sus actos, declaro que acepto ante el país y ante la historia la que pueda alcanzarme por haber contribuido á la idea de la coalicion. ¿Sabeis por qué? Os lo voy á decir, aunque omita ciertas razones como prueba de que respeto las leyes todas, porque quiero que se respeten las que me favorecen, siquiera no pueda esperarse esto de un Gobierno que si alguna ley entiende, es la del embudo.

He apoyado la coalicion, porque se funda en un sentimiento nacional. Así como lo primero que somos es hombre, y lo primero que sentimos son sentimientos humanos, nosotros nos hemos reunido en la ley para destruir camarillas extranjeras que han creido hacer lo mismo que hacian las camarillas de Cárlos V, contra las cuales protestaron las comunidades de Castilla en Villalar, aquel dia, que fué lluvioso sin duda, en señal de luto por la muerte de las libertades patrias.

¿Qué idea se eleva aquí sobre todas las aspiraciones particulares, y nos junta á todos, amigos y enemigos? La idea que tienen todos los carlistas, los moderados, los radicales, los demócratas y los republicanos, es sacar incólumes de esta crísis la honra y el sentimiento de la Patria. Recorred la tierra española, preguntad á cada provincia, ¿qué sabe de su pasado, qué de su his-

toria? Sólo recuerdan los sacrificios por la independencia.

Nosotros fuimos los últimos en caer bajo los Césares romanos y los primeros en destruir los Césares modernos; nuestros padres hicieron de nuestras montañas otras tantas Termópilas, y abrigaron en sus corazones las singulares virtudes de Leónidas; nuestras ciudades, como Gerona y Zaragoza, prefirieron morir suicidas, morir de la muerte de Caton y de Bruto, á doblegarse bajo el yugo extranjero; y ante tan altos ejemplos, todos los extranjeros dicen en sus dias de prueba á los oprimidos: «Id á España para ver cómo se pelea por el hogar y cómo se muere por la Patria.» (*Aplausos. Vivas á Castelar y vivas á España.*)

Por puro sentimiento patrio se ha fundado la coalicion nacional. En cuanto á mí, debo deciros que si se practicára el sufragio universal en toda su pureza, pronto convenceriamos á la nacion entera de la bondad de nuestras doctrinas, miéntras que si se corrompe el sufragio ó no se practica, si la Constitucion se rasga, si se pisotean las leyes, si se reduce á prision á ciudadanos inermes, vendrá, aunque no se quiera, á purificar nuestra atmósfera el fuego de la revolucion.

Y como creo que basta, no para mi gloria, porque no tengo la soberbia de aspirar á ella, sino para tranquilidad de mi conciencia, haber contribuido á la emancipacion del pueblo, yo, que desearia que todo el mundo fuera una vasta federacion, que la ley de la fraternidad sustituyera á la bárbara ley de la fuerza, que todos los hombres fuesen hermanos, yo me daré por contento y satisfecho con unir mi humilde nombre á la fundacion de la república española. (*Prolongados y repetidos aplausos.*)

DISCURSO

SOBRE LAS

ELECCIONES DIRIGIDAS POR EL MINISTERIO SAGASTA.

Violentas fueron las elecciones del Ministerio de conciliacion; violentísimas las elecciones del Ministerio Sagasta. Sin embargo, con la apertura de las Córtes coincide el levantamiento carlista, con el levantamiento carlista coincide la abstencion de los diputados de este partido. Con el levantamiento se dió fuerza al Gobierno; con la abstencion se quitó fuerza á las oposiciones. La discusion electoral no pudo tener el empuje que en las anteriores Córtes. Yo, sin embargo, pronuncié contra el acta del Sr. Sagasta, diputado por Sevilla, el siguiente discurso:

SESION DEL 1.° DE MAYO DE 1872.

El Sr. CASTELAR: Señores Diputados: siento en el alma defraudar la expectacion del Congreso expresada por el Sr. Ministro de Fomento. No voy á pronunciaros un discurso, voy á dirigiros tan sólo algunas observaciones. El Sr. Presidente de esta Cámara, con la autoridad que le da su larga y gloriosa carrera parlamentaria, nos ha dicho que podemos discutir dos asuntos: la política general del Gobierno en materia de elecciones, y el acta particular de que se trata. Yo voy á tratar tres: primera, el acta de Sevilla, por donde

no creo Diputado al Sr. Presidente del Consejo de Ministros; segunda, la política electoral del Gobierno; y cuando haya tratado del acta de Sevilla y de la política electoral del Gobierno, trataré de las tristes, de las desastrosas consecuencias que esta política ha traido á nuestra desgraciada Patria.

Paréceme, señores Diputados, que al tratar de estos tres puntos, me hallo perfectamente dentro de todas las grandes cuestiones que caen bajo nuestra competencia.

Decia esta tarde el Sr. Conde de Toreno que se notaba cierta frialdad, como la frialdad de la muerte, en estos grandes debates. ¿Qué quiere S. S. que pase en un Congreso despues de esta tremenda campaña electoral? La mayor parte de los vencedores de oposicion se creen vencedores por milagro, y creen, con razon ó sin ella, sobre todo con razon legal ó sin razon legal, que los que están enfrente, los Diputados de la mayoría, los llamados á decidir de nuestra suerte, no son más que una turba, una legion de vencidos.

Por consiguiente, cuando hay esta conviccion intima, que nada puede verdaderamente desvanecer, parecen las discusiones de actas, como casi todas las discusiones parlamentarias, enteramente inútiles. Y sin embargo, en el poco tiempo que hemos discutido, ¡cuántas, cuán grandes, cuán provechosas enseñanzas! Ayer un Diputado de esta minoría, para nosotros respetabilísimo por su honrado carácter y por sus grandes servicios, dejándose llevar acaso de un arrebato de impaciencia, dijo algunas palabras tremendas; y me han contado que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, no contento todavía con las dificultades que le cercan, no contento todavía con las catástrofes cuyo ruido resuena en sus oidos, y debe resonar profundamente en su conciencia, *buen viaje*, dijo á ese tremen-

do anuncio de grave, de terrible complicacion; que á mí, que no tengo nada, absolutamente nada en esta situacion; que soy tan extraño á ella como lo fuí á las situaciones borbónicas; á mí verdaderamente me aterran, porque á pesar de tantas y tantas faltas, de tantos y tantos errores como habeis cometido, me aterra todo aquello que puede tener graves y tremendas consecuencias para la salud y la paz de la Patria, aunque me halle persuadido de que hoy ha menester más que nunca enérgicos y supremos remedios. Pero hay más; hay mucho más. Un Diputado monárquico, representante de un partido monárquico, ¡qué digo de un partido monárquico! de un partido dinástico, acaba de anunciar esta tarde en vuestros oidos, á consecuencia de la campaña electoral, la conversion de ciertos elementos liberales, radicales, dinásticos, á nuestros principios, á los principios republicanos.

Yo creo que debia haberos aterrado, si en el fondo de vuestra conciencia fuerais verdaderamente monárquicos, verdaderamente dinásticos, ese anuncio; y no ha arrancado á esta mayoría incipiente más que una carcajada, ó una risa de verdadera é íntima alegría, como si le importára poco que se aumentasen sus enemigos en la Nacion con tal que se disminuyan sus competidores en Palacio. ¡Qué, señores Diputados, qué monárquicos y qué dinásticos se estilan hoy en la Monarquía española!

Las discusiones de actas tienen un carácter bien particular, por la posicion en que están colocadas mayoría y minoría de estos Cuerpos. La minoría sabe que no puede con sus discursos invalidar ninguna acta declarada leve por la comision y admitida leve por la mayoría. Es verdad; no podemos invalidar ninguna acta, aunque tengamos la conciencia moral más profunda y hasta la conviccion legal mas íntima de que aquella

acta es completamente sucia, y de que aquel Diputado es completamente ilegítimo. Pero tened en cuenta otra cosa, señores Diputados de la mayoría; tened en cuenta que si nuestros discursos no pueden invalidar un acta, vuestros votos podrán darle fuerza legal, pero no pueden darle aquella fuerza moral sin la que todos los poderes, y los poderes democráticos especialmente, son como si no fueran; y todos los Parlamentos degeneran en una farsa, que sería ridícula, si el látigo de la revolucion, que es como el látigo del rayo, y que ningun poder ni ningun partido tiene en sus manos, no convirtiese á la larga esas farsas ridículas en trágicas y sangrientas farsas.

En virtud de estas consideraciones, yo voy á pediros que no proclameis Diputado por Sevilla al Sr. Presidente del Consejo de Ministros; y al combatir al señor Presidente del Consejo de Ministros no combato á una persona, combato una personificacion, la personificacion de la política más desastrosa que, dadas las circunstancias, se ha seguido en España desde los tiempos de Calomarde. Si vosotros le cerrárais la puerta al Presidente del Consejo de Ministros, no se la cerraríais ciertamente á un hombre; se la cerraríais á un sistema que ha comenzado por falsear vuestra Constitucion y destruir todos nuestros derechos, y ha concluido por arrojar sobre la Patria la guerra civil con todo su cortejo de catástrofes.

¡Caso raro, bien raro, señores Diputados! Todos los hombres importantes de Europa tienen sus distritos naturales: Gladstone tiene Greenwich; Brigth tiene Manchester ó Birmingham; Thiers y Gambetta, los dos representantes de la república conservadora y de la república radical, tienen París y Marsella. El Presidente del Consejo de Ministros, que es una persona importante, porque sin grande importancia no se llega

nunca á esos altos puestos, tenía tambien en otro tiempo distritos naturales. Sus tres distritos naturales eran, señores Diputados, la Rioja ó Logroño, de donde me parece que es natural ú oriundo; Zamora, donde comenzó su carrera política, y Madrid, donde le protegian antiguos y por él renegados servicios, y sobre todo, donde le amparaba la sombra del malogrado Calvo Asensio, en cuya compañía hizo desde estos bancos tan tremenda guerra á la union liberal, con la que vive ahora en tan estrecho consorcio.

¿Qué ha sucedido en estas elecciones? ¿Por ventura el Presidente del Consejo de Ministros ha perdido importancia? La ha ganado y muy grande; quizá en que él haya ganado mucha importancia ha hecho disminuir en importancia á la Patria. El Presidente del Consejo de Ministros, ¿ha disminuido en palabra? No, señores Diputados; ha aumentado en facilidad y en elocuencia de palabra. Y si no, ya lo veréis cuando me conteste. El Presidente del Consejo de Ministros, ¿ha perdido por ventura en amigos particulares? ¡En amigos! El Poder los tiene siempre, y acaso aquellos amigos que no saben despedirse á tiempo del poder han sido la ruina de S. S., porque tambien se arruinan los que llegan al poder, aunque se crean fuertes, venturosos; y ademas la ruina de la libertad y de la revolucion de Setiembre. Tiene importancia, tiene palabra, tiene amigos, y no sale Diputado por Zamora, y no sale Diputado por Logroño, y es derrotado en Madrid. ¿Por qué? Porque los hombres públicos no son aquello que quieren; porque los hombres públicos son aquello á que les obliga su historia; y el partido progresista cree, y la conciencia española con el partido progresista cree, que el Presidente del Consejo de Ministros no es más que una degeneracion de Gonzalez Brabo, que ha caido, como éste en 1843, bajo el peso de la reaccion, y ha en-

tregado su vida, su historia entera, á los enemigos encarnizados de nuestros derechos.

Señores Diputados, ¿qué debe ser un Congreso? ¿Debe ser por ventura un tribunal de justicia? Yo lo niego completamente; y lo niego con la franqueza que no podréis de ninguna manera negarme, aunque me neguéis otras cualidades. Yo debo deciros que si entendiera que el Congreso es un tribunal de justicia no hablaría esta tarde. El acta del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, me va á decir el presidente de la comision, es levísima, no trae ni una sola protesta. Pues sin embargo, el acta del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, delante de esta Cámara, delante de la opinion pública, delante de la conciencia humana, es un acta completamente ilegal, es un acta completamente nula. ¿Qué se necesita para que las actas representen verdaderamente la opinion de la ciudad ó distrito que las entrega? Se necesita, primero, que la seguridad individual de los ciudadanos, de los electores, en el momento de ejercer su derecho, sea completa, para que pueda manifestarse sin obstáculos su soberanía; esa soberanía superior á la soberanía del Rey; porque, segun la Constitucion del Estado, el Rey es un mandatario, un delegado, y el pueblo permanece siendo siempre el supremo y eterno soberano. ¿Hay seguridad en Sevilla? ¿La han tenido los electores al tiempo de ejercer su derecho? No: no la han tenido. El capitan general amenaza; el gobernador cohibe; los agentes de la autoridad maltratan; los delegados prenden; las partidas de la Porra, organizadas en tiempo oportuno con toda la hez de la sociedad, apalean; la administracion oprime; y el acto electoral, cuando es contrario al Gobierno, se convierte para el Gobierno en crímen, para el elector en fuente de irreparables desgracias.

Y si una eleccion ha de ser libre, se necesita que la seguridad individual sea completa. Y áun así se necesita otra cosa: áun se necesita que las autoridades populares sean legítimas, que sean la fiel representacion del sufragio universal. ¿Son legítimas las autoridades de Sevilla? El Ayuntamiento de Sevilla es un engendro de la violencia; la Diputacion provincial de Sevilla no representa más que al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que la ha nombrado. Por consecuencia, S. S. trae dos actas de dos distritos, correspondientes á dos provincias extremas de España, como podria traerlas cualquier candidato burocrático. Y como en esas provincias aquellas corporaciones populares que más autoridad ejercen, sobre todo en materia de elecciones, no son la representacion de los electores, de aquí que el Sr. Sagasta no representa esos dos distritos, sino únicamente á la Diputacion provincial de Gerona y la Diputacion provincial de Sevilla. De aquí resulta que el Sr. Sagasta no deberia sentarse en este Congreso, porque no puede tomar asiento en él ninguno que ejerza jurisdiccion sobre una provincia, y el Sr. Sagasta ejerce jurisdiccion cesárea, incontrastable, omnímoda, tanto en Sevilla como en Gerona, por medio de sus representantes personalísimos, los diputados provinciales. En el asunto de que tratamos hay algo más especial, más extraño todavía. Cuantos desmanes se han cometido en Sevilla, se han cometido, y cuantos artículos de la ley se han desnaturalizado en Sevilla, se han desnaturalizado, tan sólo para que fuera representante de aquella ciudad el Sr. Presidente del Consejo.

Yo no lo digo al aire, señores Diputados: no lo digo por el placer pueril de iniciar mi oposicion á ese Gobierno.

Yo puedo, narrando los hechos, demostraros con toda claridad que esas arbitrariedades, que esas ilega-

lidades consumadas escandalosamente contra las corporaciones populares de Sevilla, no tenian más objeto que buscar una salida al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que preparar al Sr. Presidente del Consejo de Ministros una representacion que le negaba la Patria.

Y si no, oidme, que el asunto es instructivo, aunque el asunto sea árido.

Eligióse la Diputacion provincial de Sevilla el año pasado, cuando se eligieron todas las Diputaciones provinciales de España. Tomó posesion en el mes de Marzo. Componíase, segun creo, de 23 republicanos y 23 monárquicos; este número podia ser accidental; de un número igual de monárquicos y republicanos. Habia entre aquellos monárquicos y republicanos una persona dignísima, apreciada universalmente en Sevilla: una persona de antigua prosapia conservadora, y él no lo niega, pero que, efecto de enseñanzas de la conciencia, ha progresado, como otros han retrocedido, y ha vuelto sus ojos al partido republicano. Resultado, que el partido republicano tuvo desde el primer momento mayoría, y mayoría legítima en la Diputacion provincial de Sevilla. Nombróse una comision de actas, una comision de actas que entendiera, como era de su competencia, á la manera que entiende la comision de actas de este Cuerpo, del nombramiento de los individuos de la Diputacion provincial. Nombróse despues la comision permanente, y ni el Gobierno ni el gobernador civil tuvieron nada que objetar á la constitucion de la comision de actas ni á la constitucion de la comision permanente. Ambas ejercieron tranquilamente su cargo. Pasó el mes de Marzo, el mes de Abril, el mes de Mayo, el mes de Junio, el mes de Julio, el mes de Agosto, el mes de Setiembre, el mes de Octubre, y entónces sintió la situacion que aquellas Córtes debian aca-

barse, sintió que habian de venir nuevas Córtes, sintió sin duda alguna el protector del anterior Gobierno, sintió el actual Presidente del Consejo de Ministros que le faltaba aire que respirar en sus naturales distritos, que le faltaba aire que respirar en los distritos que habia venido representando toda su vida, y procuró fabricarse un nido en la artística ciudad de Sevilla.

Prestóse admirablemente á todo esto el gobernador hoy en ejercicio, digno delegado de ese Gobierno. He dicho ántes que para que las elecciones sean legítimas se necesita que las autoridades populares tengan su natural influencia en los actos electorales, y sean tambien legítimas; y ahora digo que se necesita otra condicion esencial, á saber: que las autoridades gubernativas sean neutrales.

Aquel jefe político de Sevilla, antiguo alcalde corregidor de Narvaez..... (*Un Sr. Diputado:* ¡Ca!) ¿No lo es? Pues lo merecia ser.

Señores Diputados, aquel jefe político que merecia ser gobernador de Narvaez, el primero que en Lérida se levantó contra la interpretacion lógica y genuina de los derechos individuales; aquel gobernador que viola las leyes á su antojo ó las interpreta farisaicamente, y que más que gobernador de un pueblo democrático (bien que en un pueblo democrático no habria gobernadores), parece un procónsul de los que Roma enviaba sobre los pueblos recien conquistados; aquel gobernador es un mero agente de elecciones ministeriales. No creo exista en España otro gobernador que tanto haya abusado de esa institucion nueva, sin precedente en nuestra historia: la institucion de los delegados, cuya existencia no consta en ningun artículo de la ley, cuyos pagos no se descubren por ningun capítulo del presupuesto, y que, sin embargo, han ido á los pueblos llevando cartas blancas, como las que daban

antiguamente los reyes á sus ministros, y han mandado la fuerza armada, y han entrado en los comicios, y han perseguido á los electores, y han maltratado á los ciudadanos, y han hecho más: han puesto á todo un tribunal de justicia en sórdida carrera, lo han llevado preso, para que se vea hasta qué punto se han perdido todas las nociones del derecho y todo respeto á las leyes en esta Nacion, que parece conquistada por el señor Sagasta.

Pues qué, señores Diputados, ¿se puede tolerar que en una Nacion, la cual se gloría de tener escritos en el papel los derechos individuales más ámplios del mundo, un señor delegado del gobernador se permita dirigirse á un diputado provincial, á un ciudadano, á un español, y prenderle, y montarle sobre un burro como si lo llevaran al patíbulo, y conducirle de cárcel en cárcel, y despues que han pasado las elecciones echarle de la cárcel, sin que todavía sepa qué delito ha cometido, sino si el delito de ejercer una propaganda natural, naturalísima y legítima dentro de la Constitucion, en favor de un candidato poco afecto á la voluntad y al pensamiento del Gobierno? Y todo esto ha sucedido en Sevilla. Aunque no hubiera más que este caso, este caso invalidaria moralmente todas las elecciones de España.

Pues bien, señores Diputados; este gobernador proconsular fué á presidir la Diputacion. El dia primero en que entró, no tratándose cuestiones políticas de ninguna clase, pronunció un violentísimo discurso, en el cual dijo que iba allí contra los diputados republicanos, á ponerse en frente de los diputados republicanos, cuando allí no habia más que diputados de la provincia de Sevilla. Y en efecto, los diputados republicanos, que por espacio de siete ú ocho meses, ántes de que se acercára el período electoral, ordenan, disponen y son obe-

decidos, encuentran obstáculos insuperables para su gobierno así que el período de las elecciones municipales se acerca, en el gran Bautista del Presidente del Consejo de Ministros. Han impuesto tributos; en algunos pueblos estos tributos no se pagan, y manda la Diputacion provincial comisiones de apremio: las suspende el gobernador. ¿Para qué? (*El Sr. Candau dirige algunas palabras, que no se oyen, al Presidente del Consejo de Ministros.*) ¡Cómo se conoce que el señor Candau necesita ser el Espíritu Santo del Sr. Sagasta en Sevilla! Yo me hubiera alegrado que el Sr. Sagasta hubiese traido, como parece que se trata, al Sr. Candau al banco azul como Ministro de la Gobernacion, y hubiera sido más fácil que le sirviera de Espíritu Santo.

Pues bien; el gobernador suspende las comisiones de apremio, porque aquel gobernador gobierna como su modelo el Sr. Ministro de la Gobernacion. Este desgobierna toda España, y él desgobierna toda su provincia. Los diputados amigos mios tuvieron que acudir al Consejo de Estado, y el Consejo de Estado dispuso que las comisiones de apremio continuáran. Ya no habia caso, y entónces suscitó el gobernador una cuestion de actas.

Señores Diputados, si despues de siete meses de estar constituido el Congreso se suscitára sobre los Diputados aquí presentes una cuestion de actas, ¿qué diriais vosotros? Pues las cuestiones de actas se trataron allí en tiempo oportuno y por autoridad competente. El tiempo oportuno era el anterior á la constitucion de aquel Cuerpo, y la autoridad competente era la comision de actas y la Diputacion en cuerpo. Y si la Diputacion y la comision en cuerpo habian cometido alguna falta legal, la autoridad competente tenía su procedimiento contencioso administrativo; pero de ninguna suerte el Ministro de la Gobernacion podia arrogarse

competencia para decretar lo que decretó y para hacer lo que hizo.

Con pretexto de que unos diputados no eran españoles, cuando han nacido en España y traen hijos españoles, y llevan de residencia todo el tiempo que tienen de vida, y sólo en una de esas persecuciones políticas, aquí tan frecuentes, se procuraron un pasaporte sardo: con pretexto de que otros habian tenido destinos municipales, renunciados ántes de las elecciones con la debida oportunidad, lo cierto es que un dia se presentó el gobernador en la Diputacion provincial, se sentó bajo el dosel de la presidencia y expulsó dictatorialmente á los diputados que venian ejerciendo su cargo hacia seis meses; los expulsó con grave desacato de las leyes, cometiendo gran atentado á la soberanía de aquella Diputacion: un verdadero golpe de Estado administrativo.

Naturalmente, esto promueve una serie de conflictos entre la Diputacion provincial y el gobernador: y estos conflictos, ¿cuándo son? Son, señores Diputados, en el mes de Diciembre, es decir, en el mes que precede á las elecciones de ayuntamientos. Y en efecto, al poco tiempo, cuando de las operaciones electorales va á entender la Diputacion, suscita el gobernador otra cuestion: dice que habiendo en el comité permanente los señores Borbolla del Rio, que ha sido compañero nuestro, Calzada, Navascués, Sedas, y siendo los señores Navascués y Sedas de un mismo distrito judicial, no pueden ser del comité permanente, porque, segun el art. 58 de la ley de Diputaciones provinciales, no pueden ser de ese comité dos diputados que pertenezcan á un mismo distrito judicial.

Es verdad; el distrito judicial de Alcalá de Guadaira se habia suprimido; pero no por una ley, sino por una simple medida administrativa: quedaba el Registro

de la propiedad, y por consiguiente, podian creer aquellos diputados que eran lógica y legalmente miembros de la comision permanente, y así informan en una de sus exposiciones. Pero luégo resulta que las prevenciones del gobernador todavia eran mayores. Decia que ni el Sr. del Rio ni el Sr. Rodriguez de la Borbolla podian pertenecer á la comision, porque eran de Sevilla. Y estos señores objetaban con razon: «Pero Sevilla tiene cuatro distritos judiciales.» Encontráronse, pues, con que tales pretensiones eran inoportunas, con que tales pretensiones eran impertinentes, ademas de ser insensatas; pero ellos no se contentaron con creerlo así; despues de haber presentado luminosos informes, en los que constaba que la ley era contradictoria: que unos artículos se oponian á otros, y que en ciertas provincias pequeñas hubiera sido imposible constituir la comision permanente, porque no habia bastante número de partidos judiciales para que cada uno de los diputados fuera de un partido judicial distinto; despues de haber dicho todo esto, presentaron una reverente exposicion á las Córtes pidiendo la interpretacion auténtica de la ley. ¿En qué faltaron aquellos diputados? Y sin embargo, por haber decidido esto, el gobernador suspendió á la comision permanente y á toda la Diputacion, ménos á seis diputados.

Hubo un atentado más grave todavía; el acuerdo se tomó en votacion ordinaria; las actas de la Diputacion provincial lo están diciendo, y sin embargo, como si el acuerdo se hubiera tomado en votacion nominal, el Sr. Ministro de la Gobernacion suspendió á todos los diputados provinciales, republicanos ó de oposicion, y nombró otros en su lugar. ¿Por dónde sabía que ellos eran los votantes de esa determinacion?

Los escándalos crecieron. Se instaló la nueva Diputacion, que iba á representar al Sr. Presidente del

Consejo de Ministros, y para esta Diputacion no hubo tantos escrúpulos. Algunos empleados del Gobierno, contra el texto mismo de la ley, entraron en ella; y ademas, exigiéndose que los diputados provinciales nombrados interinamente, ántes de que decidan las Audiencias sobre la formacion de causa ó sobre la reposicion en tiempo oportuno, no hayan sido otra vez elegidos popularmente, habia diputados entre los que fueron nombrados que lo fueron, sí, pero por un capitan general de aquellos que usaban de estas facultades dictatoriales en tiempo de Narvaez y en nuestros tiempos. (*El Sr. García de Leaniz pide la palabra.*)

Pero se habia conseguido el objeto. Las elecciones de Ayuntamientos se acercaban; las elecciones de Ayuntamientos coincidian con todos estos gravísimos conflictos, y era necesario que Sevilla, Sevilla la republicana; Sevilla, la ciudad que habia traido diputados republicanos á las primeras y á las segundas Córtes; Sevilla, cuya Diputacion provincial era en su mayoría republicana; Sevilla, que habia expresado siempre sus aspiraciones republicanas; Sevilla, que habia dado á la revolucion de Setiembre algo más que una espada, que habia dado una idea, sin la cual las revoluciones son estériles; Sevilla debia tener un Ayuntamiento monárquico y dinástico, Ayuntamiento completamente imposible. Por eso las elecciones municipales fueron el escándalo de los escándalos. Los electores de oposicion se encontraron con que los relojes adelantaban hora y media, con que los colegios estaban ocupados ya por los electores ministeriales.

Hubo algunos colegios donde, á pesar de todas estas violencias, que obligaron á los electores de Sevilla á retraerse, hubo algunos colegios donde triunfaron los candidatos republicanos. Uno de ellos, el Sr. Barcilaro, se dirigió al colegio de la Lonja á presidir la

mesa, á pesar de que en el camino muchas personas amigas suyas del partido monárquico le dijeron que no fuera porque le iba á suceder alguna desgracia. Y así que está instalado en el colegio, entran los imitadores de la célebre partida de la Porra, golpean á los secretarios, hieren al Sr. Presidente del Consejo, digo, al presidente del colegio (el Sr. Presidente del Consejo no está más que moralmente herido por la partida de la Porra); pues bien, hieren al presidente del colegio, y cuando uno de los secretarios escrutadores sale á demandar auxilio, viene el comisario de policía, y ¿qué creen los señores Diputados que hace? ¿Que prende á la partida de la Porra? Pues no; prende á la mesa republicana, prende á las víctimas de la partida de la Porra.

No acabaria nunca si contára todos los desmanes. En aquella misma mañana, cuando se dirigian dos secretarios escrutadores á su colegio, fueron presos en el camino, y pasadas ya las elecciones los arrojaron á la calle, y el gobernador les dijo: «¡Qué grande iniquidad se ha cometido con VV.!» Y despues aquella Diputacion (y me alegro que un diputado provincial haya pedido la palabra y que se ensaye en tan buena causa), aquella diputacion, nombrada por el Sr. Sagasta, por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, ¿qué hizo? Aprobó todas las actas donde habian salido candidatos monárquicos, y anuló todas las actas donde, á pesar de las coacciones, habian vencido los candidatos republicanos.

¿Y qué razones tuvieron para proceder así? La comision permanente legítima habia incluido en las listas 2.000 electores; las papeletas de estos electores fueron consideradas por la autoridad administrativa como nulas, y se puso al respaldo: «No se admiten estas papeletas, por estar pendiente su legitimidad de informe del Consejo de Estado.»

Los electores, que á pesar de todo acudian á sus puestos, caian prisioneros. Más de 60 electores, entre ellos dos diputados provinciales, se vieron privados de su libertad, y estos 60 electores no tuvieron á quién reclamar, porque ya sabe el Congreso por experiencia propia lo que significa aquí la célebre teoría de la independencia del poder judicial. ¿Qué resultó? Que viendo de esta manera falseado el sufragio, Sevilla se abstuvo en las últimas elecciones, Sevilla se abstuvo engañada, Sevilla se abstuvo opresa, Sevilla se abstuvo cohibida, Sevilla se abstuvo en el potro del tormento, Sevilla se abstuvo puesta en esta dura alternativa: ó de ir á las elecciones con las armas, ó de entregarse á esa resolucion, que á mí me parece un verdadero suicidio, á la tremenda resolucion del retraimiento.

Sin embargo, se entregó á esta resolucion, y el señor Presidente del Consejo de Ministros no ha tenido ni un voto de oposicion.

Es verdad que algunos agentes de S. S. iban por los colegios, y cuando veian las listas, dícese que solian exclamar: «¡Qué torpes son estas gentes! ¡Queremos más oposicion, más oposicion!»; y se dieron algunos votos al candidato de oposicion, como se ponen sombras á los cuadros, para que realzáran la luminosa libertad electoral que ha traido á España el Sr. Presidente del Consejo.

Yo os pregunto, señores Diputados; yo os pregunto con la mano puesta sobre el corazon, con los ojos puestos en la conciencia, no como Diputado de oposicion, sino como ciudadano: ¿creeis que de esta suerte se puede practicar el sufragio universal? Oigo alguna voz que sale de la mayoría y que dice: «De ninguna.» Ya me lo sabia yo; ya sabía que erais enemigos del sufragio universal; por eso digo que aquí no hay más fac-

ciosos que aquellos que hipócritamente se levantan, dentro de las esferas administrativas, dentro del Gobierno, dentro del Parlamento, contra la Constitucion y contra las leyes.

¿Cómo, señores Diputados? Le habeis quitado á esta sociedad la tradicion: le habeis quitado la historia; le habeis quitado la fe con que creia en las antiguas instituciones; le habeis hecho perder su ignorancia, su ciega y paradisiaca ignorancia; y cuando la sociedad busca otro centro de gravedad, y para dárselo proclamais verdaderamente el sufragio universal como órgano de la soberanía popular, lo destruis, lo corrompeis de esta suerte; decidme: ¿qué centro de gravedad guardais para esta sociedad desquiciada? ¿Qué refugio teneis para nuestra perturbada conciencia?

Son legítimas las elecciones de Sevilla, son limpias las actas de Sevilla; y el Gobierno viola allí todas las relaciones entre los poderes públicos; y el gobernador se erige en procónsul; y la Diputacion provincial legítima, que debe entender en las elecciones municipales, cae disuelta por un golpe de mano airada; y el Ayuntamiento nace entre violencias; y las cédulas electorales no se reparten; y los electores que van á reclamar su derecho no encuentran justicia; y el retraimiento se impone por la desesperacion; y el Presidente del Consejo triunfa por el retraimiento. A eso llamais unas elecciones legales. Ha sucedido un hecho gravísimo, sobre el cual llamo la atencion del Congreso. Decia uno de los filósofos más eminentes que ha tenido la historia: «proceded de suerte que cada una de vuestras acciones individuales se eleve á ley universal de conducta.» Pues bien; los procedimientos empleados en Sevilla han sido elevados á ley de conducta por ese Gobierno, y han sido, segun voz pública y fama (y me alegraré que el Sr. Ministro de la Gobernacion lo des-

mienta); más que segun voz pública y fama, segun testimonio competente, segun testimonio autorizado, han sido elevados á reglas, á leyes, y dados en circulares á los gobernadores de provincia. (*Negaciones en la derecha*).

¡Qué! ¿lo negais? ¿No es verdad que un periódico progresista está dirigido por un antiguo amigo del Presidente del Consejo de Ministros, por un gobernador correligionario del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y que este gobernador ha dicho en un periódico de todos conocido, en *La Tertulia*, que se daban ciertas circulares secretas, que él ha publicado, á los gobernadores de provincia? Esta circular la han desmentido los periódicos ministeriales, y ese antiguo gobernador de provincia que dirige ese periódico ha pedido que se le denuncie de calumnia. ¿Se le ha denunciado por un Ministro de la Gobernacion tan denunciador como el Sr. Sagasta?

Pues allí se decia: aprovéchense los gobernadores de la distribucion de distritos judiciales para ofrecer la capitalidad á los pueblos. Cómprense, injuriando la pobreza de los republicanos federales, cómprense por dos reales los votos republicanos (los votos republicanos, que son verdaderamente inconmovibles, como lo demuestran tres elecciones ganadas, sobre todas las maniobras del Sr. Sagasta, por los distritos verdaderamente republicanos). Llénense de electores ministeriales los colegios, y cuando entren los electores de oposicion, que se encuentren ya con los colegios henchidos y las mesas interinas constituidas. Dígase, ó supóngase que se ha gritado: ¡Viva la república federal! porque éste es un gran filon de causas. Y, señores, yo lo he visto con mis propios ojos; yo he visto electores de Cortegana, en el distrito de Aracena, que segun decia la autoridad judicial, habian dado vivas á la república

en el mes de Enero, conducidos presos la víspera de la eleccion á la capital del distrito, tenidos tres dias en las cárceles, y luégo soltados cuando las elecciones habian pasado. ¿Son ésos los jueces que ampara el Sr. Ministro de Gracia y Justicia?

Señores, cuando esa circular se ha publicado, y se ha publicado con tan grande autoridad, sin que se haya castigado como calumniador, porque calumnia grave es si miente; cuando esa circular se ha publicado, debia haberse indignado la Nacion, porque en verdad que es una cosa tremenda; debia haberse indignado la Nacion; y si no se ha indignado, ha sido porque ha visto practicadas en las costumbres electorales todas las disposiciones de esa escandalosa circular; así es que en las últimas elecciones no habia en Sevilla papeletas para los electores de oposicion; se seguia aquella regla de la circular que dice: «llévense las papeletas de los habitantes de la calle de Atocha á la calle de Hortaleza, y las papeletas de la calle de Hortaleza á la calle de Toledo; dígase que se han repartido, entregándolas á tres ó cuatrocientos, y no se repartan las demas.» Esto ha pasado en Sevilla; así es que ha sido necesario, ha sido indispensable abstenerse; por consecuencia, el Sr. Presidente del Consejo de Ministros no representa, no puede representar ni la voluntad, ni el pensamiento, ni la idea, ni la conciencia de aquella gran ciudad.

Aquí entro, señores Diputados, á considerar en conjunto la política electoral del Gobierno. Señores, el Gobierno comenzó en las elecciones por ser reo y juez.

El presupuesto, legítimamente, aunque no moralmente, el presupuesto se emplea en cohechar votos. Despues que ya se ha repartido el presupuesto, los gobernadores no gobiernan; los gobernadores no vienen

á ser más que agentes de elecciones. Así que las elecciones se acercan, toda suerte de perturbaciones viene sobre los Municipios y Diputaciones provinciales de oposicion; toda suerte de beneficios sobre los Municipios y Diputaciones provinciales del Gobierno. Imposible así constituir ninguna corporacion popular independiente. A mí se me ha dicho en muchos pueblos, donde hay gentes liberales, sensatas, que no se atreven á tener de ninguna manera cargos municipales, porque si toman cargos municipales de independencia, están seguros de que aquellos cargos municipales han de ser el vestíbulo del presidio.

Así sucede hoy, que la vida municipal, base de nuestras libertades; la vida municipal, sin la que todo derecho es ilusorio, se va convirtiendo en aquello que se convirtió bajo el Imperio romano, cuando los decuriones llenaban de lápidas los caminos y las encrucijadas, dando gracias á los Césares, porque les habian quitado el alto ministerio de gobernar y representar á los pueblos en la curia, en el gobierno del municipio. Éstas son las tremendas consecuencias de falsificar las revoluciones más radicales y romper los derechos más sagrados.

Pero luégo llega el instante de las elecciones, y aparece esta institucion de los delegados. Todo delegado debia ser preso, procesado, castigado como usurpador de atribuciones, como violador de las leyes, como perturbador de la paz pública, como conjurado contra la independencia del ciudadano, como rebelde á la majestad de la Nacion. Y despues que ya se han consumado todos estos escándalos, llega el dia de la eleccion; y, señores, entre precauciones, entre prisiones, entre partidas de la Porra, entre amenazas, se falsea por completo la verdad electoral; y se acaban los escrutinios parciales y se llega al escrutinio general, y

allí sucede lo que me ha sucedido á mí, entre otros, que cuando habian escrutado 38 pueblos, y en estos 38 pueblos tenía 2.300 votos de mayoría sobre el candidato del Gobierno, se presentan seis pueblos con actas completamente ilegítimas, cuya procedencia no se conoce, é inmediatamente el juez, creo que á la vista de aquellas actas, se pone malo y suspende el escrutinio. Y al dia siguiente se reunen, y aquellos pueblos, que son seis ú ocho, entre todos los cuales hay 600 electores, dan 3.500 votos de mayoría al candidato ministerial, que se cree Diputado por este milagro. Y si el Sr. Presidente del Consejo fuera sincero, me habia de decir si á alguna persona le han telegrafiado estas palabras: «Hecha en Tremp la trampa deseada.» (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros:* Lo niego en absoluto y con toda sinceridad.)

Señores, hé aquí el procedimiento electoral. Y cuando se ha llegado al Congreso por tantos desmanes, por tantas violencias que se elevan á la categoria de verdaderos crímenes, cuando se ha llegado así al Congreso, los Diputados de la mayoría son jueces de las actas que ellos mismos traen, de las actas sucias, de las actas falsificadas.

Pero hay más, señores Diputados; tal es la corrupela que ha introducido la política del Presidente del Consejo de Ministros en nuestra Patria: hay más: ya hemos sido declarados Diputados, ya estamos ejerciendo otro cargo: se suscitan grandes batallas parlamentarias, y entónces se dice: «Descuéntense los votos que no son pura y sinceramente dinásticos.» Se descuentan aquí; aquí se han descontado; si no aquí, para resolver crísis gravísimas, en otros sitios que yo por respetos parlamentarios no he de nombrar. Sí, hasta este punto se lleva la vergonzosa falsificacion, la burla infame al sistema parlamentario. Y este espíritu reac-

cionario que se levanta siempre sobre nuestra Patria: ese espíritu reaccionario que en 1808 optó entre Napoleon y los españoles, por Napoleon; que en 1814 optó entre los constituyentes y los persas, por los persas: que en 1823 optó entre los liberales y los 100.000 hijos de San Luis, por los 100.000 hijos de San Luis; que en 1839 optó entre los moderados y los progresistas, por los moderados: que en 1843 optó entre Olózaga y Gonzalez Brabo, por Gonzalez Brabo; que en 1866 optó entre Espartero y O'Donnell, por O'Donnell; que en 1866 optó entre O'Donnell y Narvaez, por Narvaez, ahora ha optado entre Sagasta y Ruiz Zorrilla, por Sagasta, para demostrar que el espíritu de reaccion es eterno en ciertas instituciones privilegiadas, y que no se pueden desinfectar con la pólvora de las revoluciones ni con la invasion de la democracia ciertos santuarios, necesitándose urgentemente su destruccion total, su aniquilamiento, para que no se conspire en ellos contra nuestra libertad y nuestros derechos.

Señores Diputados, ¿cuáles son las consecuencias de esta conducta electoral? Las consecuencias son verdaderamente tremendas; porque se nos dice: se han abierto los comicios: se va á obedecer la voluntad nacional; el pueblo, por el art. 32 de la Constitucion, conserva inmanentemente su soberanía, y es juez y árbitro de todos los poderes. El pueblo, por los artículos adicionales de la Constitucion, que tratan de la reforma, puede delegar su poder constituyente en cualquiera Asamblea, que por un acuerdo suyo está facultada para proponer, sin necesidad de la sancion Real, que se modifique la Constitucion.

De suerte, señores Diputados, que se le declara á un pueblo soberano, y en el momento que va á ejercer su derecho, en aquel mismo momento ese derecho se vio-

la y se corrompe. De aquí, ¿qué resulta? ¿No veis lo que resulta? Una tendencia en un pueblo regido hace medio siglo por instituciones constitucionales, una tendencia á desconfiar de los comicios, á renegar de la tribuna, á creer que toda lucha aquí es inútil, á considerar los grandes esfuerzos que tanto cuestan, los grandes discursos, que despues de todo son la obra más maravillosa del entendimiento humano; á considerar todo esto como cosa baladí é inútil; á considerar la palabra, ese verbo divino, esa eterna evolucion de la historia, como un sonido que se pierde en el aire; porque á los pueblos gobernados de esta suerte, les dice el sentido comun que no les queda más camino que el camino de las revoluciones, y que no pueden levantar el altar de su derecho sino en medio de las barricadas.

El Sr. Presidente: ¿Le parece al orador que está dentro de la cuestion, y que considera bien la situacion de su Patria cuando pronuncia esas palabras?

El Sr. Castelar: Señor Presidente, yo respeto mucho la autoridad de S. S.: primero por ser una autoridad electiva; y despues, y muy principalmente, por ser S. S. quien la representa; pero yo exponia una opinion que contrastaba; yo expresaba un hecho, y expresaba este hecho como consecuencia de una conducta política, al único poder que puede remediarla, al Congreso, rompiendo las actas graves, y negando su entrada, lo mismo al Diputado de la oposicion que al Diputado de la mayoría que realmente no represente la voluntad nacional. Así no sentirian tentaciones de risa y aplauso cuando un Presidente del Consejo le dice á un Diputado de la Nacion que rasga su toga: *buen viaje.* Yo he recorrido todos los pueblos libres del centro de Europa, y no he visto en ningun pueblo, absolutamente en ninguno, esta tendencia que yo con-

sidero funesta, y lo digo con toda lealtad, esta tendencia que yo considero funestísima, al retraimiento. El retraimiento me parece á mí propio de la sociedad antigua, propio de Catou, propio de Bruto, cuando se rasgaban las entrañas porque en las entrañas no habia la esperanza, y levantando los ojos al cielo, para ellos vacío, morian en la desconfianza de la libertad y hasta de la virtud. Sí; el retraimiento es un suicidio, y yo no diria lo que pienso, yo no diria lo que hay en lo más íntimo de mi corazon y de mi conciencia, si no dijese que esa política de suicidio es una política popular en España. ¿Sabeis por qué? Porque los partidos tienden al poder, como tienden las plantas á la luz y al aire. Los partidos tienden á la realizacion de sus ideas, como tienden á la propagacion las especies. Y cuando á un partido se le cierran las vias de la legalidad, cuando á un partido se le tapia la puerta de los comicios, ¿qué recurso quereis que le quede? Si no puede nada por la persuasion, si no puede nada por la legalidad, si no puede nada por la propaganda, ¿qué quereis que haga?

En Inglaterra no hay retraimiento. Un inglés no comprende esta palabra. ¿Por qué es esto? Porque allí los elementos conservadores, cuando son vencidos, se resignan á su derrota, y no hacen como los elementos conservadores de España, que impacientísimos por el poder, deseosos siempre del poder, con la opinion, contra la opinion, en épocas críticas, en épocas pacíficas, en épocas revolucionarias, en épocas constitucionales, con absolutismo ó constituciones republicanas, han de tener siempre el poder, para que el poder no se renueve sino por la revolucion, y caiga así la Patria en manos de la demagogia y sus facciones.

Es más fácil, mucho más fácil, una revolucion en San Petersburgo que en Berna: es más fácil, mucho más

fácil, una revolucion en Moscow que en Losana ó en Ginebra. ¿Y por qué? Porque las leyes nacen de todo el mundo, porque allí las leyes las ha dictado todo el mundo, porque allí las leyes las hace todo el mundo, y luégo las observa todo el mundo, y muy especialmente el Gobierno. Estoy seguro de que muchos señores Diputados no saben, ó de que muchos señores Diputados olvidan, que en este momento en que hablo se está verificando en Suiza una de las revoluciones más trascendentales que registra la historia. La Constitucion de 1848 se está reformando; aquella república tiende á cierta uniformidad de derecho civil, en vista de graves complicaciones, y hácia cierta concentracion de la autoridad militar. Pues bien; esta gran revolucion, que destruye el Código fundamental de 1848, se ha preparado en las Asambleas primarias, se ha discutido en los Consejos de los Estados, se ha tratado en las Cámaras federales; y hoy vuelve á los Consejos, á los Gobiernos, para que den dictámen; y el 15 de Mayo, el pueblo entero, ejerciendo ese derecho de sancion que tienen algunas familias afortunadas en Europa, dirá su última palabra sobre la inmensa revolucion suiza. Y miéntras aquellos desde 1848 han tenido una sola Constitucion, en medio de la paz más profunda, nosotros hemos tenido cuatro Constituciones, y nosotros hemos hecho cinco ó seis revoluciones. Y todo ¿por qué, señores? Todo por nuestro sistema electoral. Así es que el pueblo dice: la sublevacion de abajo es terrible, pero nos da ejemplo la sublevacion que viene de arriba; el pueblo dice: nosotros desacatamos las leyes, pero nos enseñan á desacatarlas nuestros gobernantes.

El pueblo se aterra ante ese espíritu teocrático que estalla en ciertas provincias; pero se aterra mucho más de ese otro espíritu teocrático que se desliza de ciertas

camarillas á los Consejos de Ministros, y que ha estallado en graves documentos, los cuales amenazan á todas nuestras conquistas más legítimas, á la paz de las conciencias, á la libertad religiosa.

Así es, señores Diputados, que voy á sentarme porque estoy fatigado de hablar, y el Congreso tambien lo está de escucharme; pero voy á deciros una cosa; voy á deciros que despues de las últimas elecciones, para combatir ciertas tendencias, para destrozar ciertos enemigos que todos tenemos interes en destrozar, ese Gobierno no puede tener, no tiene ninguna autoridad.

¿Qué invocaréis, señores del Gobierno? ¿La Constitucion? Vosotros la habeis destruido. ¿La democracia? Vosotros la habeis falsificado. ¿Los derechos individuales? Vosotros los habeis conspuido. ¿El sufragio universal? Vosotros lo habeis completamente destrozado. Para contrarestar el espíritu de reaccion no hay más que un medio: llamar á aquel héroe en cuyo aliento hay siempre espíritu para animar las grandes causas, en cuyas venas hay siempre sangre para regar los altares del martirio, el pueblo soberano: invocar aquel principio que se levanta sobre nuestras discordias y sobre las querellas de los pretendientes, como se levanta el sol sobre las tempestades de nuestra baja atmósfera; aquel gran principio de la libertad humana, que sólo puede estar representado en la majestad suprema, eterna é inmanente de la Nacion, por la que todos nos sentimos con ánimo para pelear, y con valor para morir: que si pueden ser, como en la guerra civil, inútiles los sacrificios hechos por una persona ó por una dinastía, no pueden ser, no serán nunca inútiles los grandes sacrificios por la libertad y por la Patria. (*Grandes aplausos.*)

RECTIFICACIONES

EN EL

DEBATE PROMOVIDO POR EL ANTERIOR DISCURSO.

El Sr. CASTELAR: No tomaria la palabra á estas horas si no tuviera que protestar contra ciertas palabras del Sr. Presidente del Consejo. Los Diputados elegidos por Madrid son dignísimos y merecen toda nuestra consideracion. Madrid los ha elegido por sus servicios y porque representaban la política de retraimiento. Yo no podia aspirar á representar á Madrid; primero, porque tenía, como dicen las actas, demasiados distritos; segundo, porque en una cuestion de conducta, en la cuestion de retraimiento, yo no pensaba como los electores de Madrid. Yo soy enemigo del retraimiento, aunque estoy dispuesto á seguirlo y observarlo si me lo impone mi partido.

Yo no podia de ninguna suerte hablar por despecho, porque habiéndome ofrecido muchos distritos, he traido aquí tres actas. No podia, pues, el despecho obligarme á hablar de la manera que lo he hecho. Dice el Sr. Presidente del Consejo de Ministros que yo he repetido el mismo discurso que he dicho en otras ocasiones. La culpa es de S. S., porque el Sr. Ministro de la Gobernacion ha cometido siempre las mismas faltas, agravándolas en cada eleccion. Desde que comenzó la

revolucion de Setiembre, el Sr. Presidente del Consejo de Ministros empezó dudando de toda idea puramente democrática; empezó dudando de los derechos individuales; empezó dudando de la eficacia de la libertad; empezó dudando de la virtud del sufragio universal; y á pesar de eso, á pesar de haber hecho siempre del mismo modo las elecciones, y agravado cada vez más los abusos, se le considera luégo apto para que tenga otra vez la direccion electoral de la Patria. Que he dicho el mismo discurso, que he dicho las mismas palabras. No me quejo de esta indicacion: pero sí tengo que decir que mis palabras han debido ser más acerbas que otras veces, porque han sido más grandes las faltas que el Gobierno ha cometido en estas últimas elecciones.

Ha dicho el Sr. Presidente del Consejo de Ministros que yo no cito hechos. No he querido citar hechos, porque si hubiera querido hacerme cargo de ellos no hubiera acabado nunca. ¿He sido yo el que ha restablecido la capitanía general de Búrgos momentos ántes de las elecciones? ¿He sido yo el que ha sacado á subasta las carreteras para suspender más tarde esas mismas subastas? ¿He sido yo el que ha restablecido juzgados de primera instancia en los momentos de las elecciones? He sido yo el que ha establecido esa institucion de los delegados, que tienen completamente escandalizada la España? ¿He sido yo, por ventura, el autor de esas batallas campales sostenidas en Galicia, donde, segun se dice, y los habitantes de aquellas provincias podrán dar noticias ciertas, ha habido dos ó tres muertos y 40 ó 50 heridos? ¿He preso yo á los jueces, á los fiscales, á los tribunales enteros? ¿He abolido yo, he suspendido el Ayuntamiento de Granada en los momentos en que se iban á verificar las elecciones? ¿He impulsado yo á los electores de Córdoba

para que digan que era necesario arrancar á tiros las papeletas de las manos de la autoridad? (*El Sr. Presidente agita la campanilla.*)

Señor Presidente, es que cuando se dirigen acusaciones de esta clase, S. S. comprenderá que no hay más medios de defenderse que decir que la materialidad del tiempo y lo escaso de las fuerzas es lo que impide decir todo cuanto puede decirse en esta cuestion inacabable.

El Sr. Presidente del Consejo nos ha acusado por la coalicion. ¿Qué quiere S. S. que se haga cuando gobernadores, milicia de mar y tierra, autoridades administrativas, presupuesto público, carteros, peones camineros, toda esta inmensa máquina administrativa centralizada va contra los partidos de oposicion? Formar una sociedad de seguros contra el Gobierno. Pero ademas hay otra razon. La coalicion tenía un gran sentido político; tenía este sentido expresivo: daba tolerancia á aquellos que en otro tiempo nos hubieran quemado; nos votaban los partidos más opuestos, ellos reconocian la legalidad del derecho en una persona distinta y contraria á ellos; y creyeron que allí donde los carlistas tuvieran mayoría, los carlistas saliesen; y donde la tuvieran los republicanos, los republicanos saliesen. Asegurar esto era una gran conducta política, porque al mismo tiempo que aseguraba la verdad electoral, aseguraba tambien la práctica de los derechos individuales y del sufragio universal. Ademas hay otra cosa: aquí se cree que los partidos son combinaciones de la ambicion, y es necesario que sepan las Córtes, y todo el mundo, que miéntras haya ciertos recuerdos, miéntras haya ciertas esperanzas, los partidos existirán, y que si unos hombres no los representan, los representarán otros hombres, y que nosotros podemos cambiar la existencia de todos los partidos y la coexistencia de

todos ellos, porque nosotros, al defender ciertas formas sociales y políticas que ellos no defienden, defendemos, no un privilegio, defendemos el gobierno de la Nacion por la Nacion misma.

Ademas nos ha dirigido otra inculpacion más. Nos ha dicho: en estas circunstancias extraordinarias nada nos habeis ofrecido, nada nos habeis dicho: habeis usado de una gran reserva respecto al órden público y á las facciones en armas. Ya he dicho, y en consecuencia lo creo, que cuando ciertos compromisarios al ir á cierta capital de provincia donde la mayoría es tradicionalista, para votar candidatos tradicionalistas en el Senado; cuando ciertos compromisarios se han encontrado con las bayonetas y con los fusiles de los amigos del Gobierno, han tenido desgraciadamente que hacer aquello que hacen hasta las almas más tímidas en circunstancias extraordinarias: defender por la fuerza la santidad del derecho.

El Sr. Presidente: Sr. Diputado, dejo á la consideracion de S. S. si eso es rectificar.

El Sr. Castelar: Sr. Presidente, ademas habia pedido la palabra para alusiones personales. Pero no tengo más que decir una cosa, y me siento.

Yo no tengo responsabilidad: mi partido no la tiene de nada de lo que aquí está sucediendo: en su dia, en ocasion oportuna (y no voy á atacar á ningun poder inatacable), en su dia, en ocasion oportuna, os dijimos que no hiriérais el sentimiento nacional. No solamente aquí se ha herido el sentimiento nacional, sino que habeis herido tambien el sentimiento liberal. Caiga sobre vuestra frente la responsabilidad de tantos errores.

El Sr. CASTELAR: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: Para rectificar sencilla y rigorosamente.

El Sr. CASTELAR: Rigorosamente rectificaré; que no puede de ninguna manera ofender á mis amigos de Sevilla el agravio que ha querido inferirles el Sr. García Leaniz.

Todo el mundo sabe que no necesitaban para nada los emolumentos que pudieran tener como diputados provinciales, y todo el mundo sabe que si acaso lo necesitaban, están acostumbrados á hacer muchos servicios gratuitos á la libertad y á la Patria. Ademas, habia entre ellos algunos capitalistas que tenian hasta millones de duros, y todos eran independientes, acostumbrados á vivir con holgura, ya de su propiedad, ya de sus trabajos.

VOTO DE CENSURA

AL

PRESIDENTE SEÑOR RIOS ROSAS.

Tratábase el célebre convenio de Amorevieta. El Sr. Mártos, que habia pedido repetidamente la palabra, se creyó lastimado en su derecho y apeló á un retraimiento, llevándose consigo la importante fraccion radical que con el Sr. Ruiz Zorrilla capitaneaba. Yo, que creia el retraimiento funesto, pronuncié el discurso siguiente, apoyando un voto de censura á la Presidencia; discurso encaminado á facilitar el regreso de los radicales á la Cámara.

SESION DEL 31 DE MAYO DE 1872.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Moreno Benitez): El señor Castelar tiene la palabra.

El Sr. CASTELAR: Señores Diputados, voy á sostener la proposicion sometida al juicio altísimo del Congreso, con verdadero, con profundísimo dolor. Cuantos me conocen, cuantos conocen mis hábitos de disciplina parlamentaria, mi respeto á las autoridades electivas, mi culto religioso á estos cuerpos, donde se dan las leyes á lo presente y se formulan las reformas para lo porvenir; cuantos conozcan y aprecien esto, comprenderán la pena que me cuesta sostener una proposicion de censura, que yo de ninguna suerte sostendria si no estuviese acostumbrado de antiguo á someter los im-

pulsos de mi corazon á los mandatos ineludibles de mi conciencia.

No temais, señores Diputados, que yo falte á lo que debo al Congreso, á lo que debo á la Presidencia, á lo que debo al ilustre repúblico hoy á nuestro frente.

La Presidencia es una autoridad que nace de todos nosotros. Votada por unos, consentida por otros, puesta por todos sobre nuestros debates y nuestras rencillas y nuestras disensiones y nuestros agravios, su dignidad es nuestra dignidad, su honra es nuestra honra: enalteciéndola y levantándola nosotros, nos enaltecemos y nos levantamos tambien; porque, despues de todo, la Presidencia es el áncora más firme de nuestras libertades, el inexpugnable seguro de nuestros mutuos y sacratísimos derechos. Si yo tengo esta alta idea de la Presidencia, el Congreso comprenderá cuánto me cuesta presentar á la Presidencia un voto de censura. Ademas, la representa hoy un grande, un ilustre orador. Su palabra, que ha resonado aquí tantas veces, no puede extinguirse, no se extinguirá nunca en este sagrado recinto. Cuando la palabra ha llegado á esa grande altura, cuando ha tenido esos acentos de magna elocuencia, su gloria no puede ser patrimonio de ningun partido; es patrimonio de un pueblo, es timbre ilustre de toda su historia.

Por consecuencia, señores Diputados, yo hablaré con mesura. Ademas tengo otras razones que podeis comprender en mi honradez y en mi sinceridad. El Presidente no se halla en su sitio. Razones de delicadeza le mueven á ausentarse; razones de disciplina parlamentaria le impiden discutir con los señores Diputados, y yo desmereceria de vuestra estimacion, y desmereceria á mis propios ojos, si cuando tantas veces he luchado aquí con su vehementísima palabra, sin ofenderle nunca personalmente, por mis ideas y por

mis principios, me aprovechára ahora de su ausencia para herirle á traicion y por la espalda.

Pero, señores Diputados, no puedo ménos de sostener el voto de censura, y voy á sostenerle con toda la energía que me dan mis convicciones. A los que creemos que los progresos humanos se deben á las eternas revelaciones de la palabra, á ese verbo divino encarnado en la sucesion de los tiempos; á los que creemos que la palabra no puede negarse ni cohibirse en los labios del último de los ciudadanos; cohibir, limitar la palabra aquí donde la palabra no es solamente un derecho, donde la palabra es tambien un poder, parécenos gravísimo atentado, que no podemos consentir en silencio sin hacernos de ese atentado cómplices, y sin enajenar algo que no podemos enajenar, sin abdicar la parte de soberanía que debemos volver íntegra, total, completa á aquellos de quienes la hemos recibido, á los electores, á los comicios, al pueblo.

Y yo creo, dicho sea esto sin ofensa de nadie, que el Presidente de esta Cámara olvida con frecuencia el carácter del Código fundamental, el concepto sobre que nuestras instituciones se fundan. Constante y tenaz doctrinario; conservador por conviccion, si no por temperamento; acostumbrado á presidir Córtes del antiguo régimen, olvida ó desconoce que un artículo de la Constitucion contiene el derecho de libre pensamiento y de libre conciencia; y que otro artículo de la Constitucion contiene tambien el derecho de libre sufragio; y que otro artículo de la Constitucion concede á los Diputados el derecho de proponer en todo tiempo la reforma, y al Congreso el derecho tambien de decidir y acordar las reformas constitucionales; porque nuestro Código fundamental podrá tener instituciones más ó ménos contrarias á su espíritu, pero en su fondo y en su esencia es un Código verdaderamente democrá-

tico. Y allí donde gobiernan las democracias, todo ciudadano puede proponer sus ideas y el juicio que le merezcan las instituciones fundamentales, á la opinion pública; y todo ciudadano puede, ademas (especialmente si está revestido de la alta investidura de representante de la Nacion), puede pedir ademas ante las Córtes que esas instituciones se reformen; y al pedir que se reformen, puede juzgar desde los más bajos hasta los más altos con plena y ámplia libertad, inspirándose sólo en la imperiosa voz de su conciencia.

Nosotros hemos visto que cuando un Sr. Diputado ha dicho su sentir sobre el sufragio universal, cuando otro ha dicho su sentir sobre las instituciones hereditarias y permanentes, cuando otro ha expresado su juicio sobre la Iglesia católica, el Presidente les ha cerrado el paso, les ha cortado el hilo del discurso diciendo que aquéllas eran cuestiones constitucionales, y de ninguna manera cuestiones políticas. ¡Cómo! ¿Con que, podrá el último ciudadano tratar de la república y de la Monarquía, tratar del sufragio universal y del sufragio restringido, y no podrá un ciudadano que representa la soberanía del pueblo? ¿Y fuera de aquí ha de haber más libertad que aquí? Si fuera de aquí ha de haber más independencia que aquí, entónces sí que cambiarémos la palabra por la pluma, el Congreso por el club, esta tribuna por la plaza pública.

Porque, señores Diputados, yo conozco pueblos, y pueblos ilustres, donde las Monarquías no son de ayer, donde las Monarquías no se revisten con el dictado pomposo y sofístico de *Monarquía democrática*, y *sin* embargo, en esos pueblos donde las Monarquías existen como yo os he dicho tantas veces que deben existir, como los metales en el planeta, forjadas á la alta temperatura de la fe dentro del seno de los siglos, en esos pueblos se dice lo que se quiere sobre la institucion

monárquica, se dice lo que se quiere sobre la persona del Rey y sobre su dinastía.

No hace mucho que un amigo mio, Mr. Cárlos Dilkes, ha recorrido las ciudades de Inglaterra predicando la proclamacion de la república, y por consecuencia, la ruina de la Monarquía. Ha ido á la Cámara de los Comunes, ha hablado de la Reina, ha criticado el empleo que se le da á la lista civil, ha formulado sus ideas republicanas, y en aquel pueblo nadie ha puesto obstáculos de ningun género á la libre emision de su pensamiento. Pues qué, señores Diputados, ¿serémos nosotros, que nos gloriamos de pertenecer á una Nacion revolucionaria y demócrata, serémos nosotros ménos libres que los ingleses, los cuales se glorían de pertenecer á una Nacion aristocrática y monárquica?

Y dichas estas quejas, que me estaban pesando hace mucho tiempo sobre el alma; dichas estas quejas en reivindicacion de un derecho absoluto de todos los ciudadanos, voy á entrar en el fondo de la cuestion, voy á sostener el voto de censura.

Todos recordaréis, señores Diputados, esta cuestion, y por consecuencia, recordarla es ocioso, porque sería ofender vuestra atencion por los asuntos públicos y vuestra memoria; todos recordaréis sus accidentes; fueron tan graves, terciaron en ellos personas de tanta respetabilidad y de tanta importancia, que es imposible que perdierais el menor detalle. Para tratarla, para comprenderla, se necesita, sin embargo, recordar aquí la situacion en que nos encontramos.

Hace más de mes y medio, ó á lo ménos desde el dia en que las Córtes se abrieron, que sin ambajes, sin rodeos puede y debe decirse que está empeñada en España una guerra civil. Las provincias del Norte arden; las provincias del Mediodía se inquietan; las llanuras de Castilla y Aragon engendran partidas rebeldes, y

de partidas rebeldes se coronan las agrestes montañas de Cataluña: el Pretendiente aparece con estrépito y desaparece con misterio. Las noticias que muchas veces nos ha dado el Gobierno, diciendo que si se habian entregado millones de hombres (*risas*), millares de hombres; y no se extrañe el Congreso, porque un estadista frances ha sacado la lista de los facciosos muertos en España, segun los partes oficiales, y resulta que han muerto en España 906.000 facciosos. Por consecuencia, este *lapsus linguæ* mio, esto de los millones, quizá ha sido dicho por culpa del Gobierno. De pronto, señores Diputados, se anuncia que las facciones van desapareciendo y que hay misteriosos tratos. Entónces la oposicion ¿qué debe hacer? ¿No está, no en el derecho, en el deber, de indagar, de inquirir la oposicion? Pues qué, ¿cuando la guerra civil ha durado tanto tiempo, cuando las dificultades han sido tan grandes, cuando las complicaciones han sido tan extraordinarias, la oposicion ha dirigido la más leve pregunta? ¿Ha puesto el más pequeño obstáculo? Despues de todo, aquí no se puede preguntar de nada, porque dirigir la más leve pregunta al Gobierno, hacer la más leve censura, molestarle en su olímpica serenidad, es faltar completamente al patriotismo.

Por patriotismo no debiamos preguntar la otra tarde qué habia de esos tratos: el Ministerio se entregaba por completo á nuestro patriotismo. Por patriotismo deben discutirse prontamente los presupuestos cuando al partido conservador le conviene; y el año pasado, ¿convenia ó no convenia discutir los presupuestos? ¿Qué tiempo le disteis al Ministerio radical? Apénas se habian leido los presupuestos en aquella tribuna, cuando le derrotabais en una votacion secreta. ¿Y es patriótico ahora que los conservadores se hallan en el poder, es patriótico discutir pronto los presupuestos?

Lo patriótico es acabar pronto con el *déficit*, mejorar la Hacienda, disminuir la deuda, aliviar la situacion de los contribuyentes. ¡Ah! lo patriótico es plantear una política con la cual se pudiera conseguir todo esto, con la cual se pudiera reorganizar el ejército, separar la Iglesia del Estado, matar la centralizacion, acabar con esa nube de funcionarios que no sirven más que para ganar las elecciones: en fin, lo patriótico es que esta mayoría conservadora se disuelva, y que caiga prontamente ese Ministerio conservador, ántes hoy que mañana.

Señores Diputados, el miércoles era patriótico que no se preguntára nada sobre la dignidad del Gobierno, sobre las condiciones del convenio, sobre la dictadura allá en el Norte del general Serrano, porque estaban en armas las huestes carlistas; habia peligro. ¡Peligro en el absolutismo! Si la desconfianza de la libertad, si la enemiga de la revolucion de Setiembre, si las complacencias serviles con el espíritu reaccionario y teocrático, si ciertos párrafos completamente de convento escritos en el discurso de la Corona, si el desarme de la Milicia ciudadana en todos los puntos de España, porque teneis miedo á su energía para defender la libertad; si todo esto y las hondas heridas que hay abiertas en el sentimiento nacional no dieran aparente fuerza y aparente razon al absolutismo, aunque sus huestes prevalecieran, aunque se troncháran las heroicas bayonetas de nuestros soldados, el absolutismo no podria prevalecer, porque el absolutismo es lo pasado, y nuestro siglo está henchido del espíritu de lo porvenir; porque el absolutismo es la tradicion, y nuestro siglo es la razon; porque el absolutismo es la teocracia, y nuestro siglo es la libertad; porque el absolutismo es el privilegio de una familia, y nuestro siglo es el derecho de todos; porque el absolutismo es la propiedad

muerta, y nuestro siglo es la propiedad vivificada con la santa y fecunda vida del trabajo; y así, aunque esas huestes prevalecieran, las ideas del siglo esparcidas por los aires, como los ángeles exterminadores del Apocalípsis, bastarian para destruirlas; porque la conciencia de Europa es la condensacion del espíritu de nuestros tiempos, y ese espíritu sólo recibe la visita divina de la libertad, y este sacrosanto suelo sólo está preparado para ser el templo de la democracia, para ser el templo donde están escritos redentores derechos.

Pero, señores Diputados, se levantó el Sr. Presidente del Consejo, se levantó el Sr. Presidente interino del Consejo, porque aquí, á pesar de haber entrado en lo definitivo, todo va siendo interino, y dijo que era muy patriótico, que era verdaderamente patriótico no preguntar nada, absolutamente nada, sobre el misterioso convenio. El Sr. Ruiz Zorrilla dirigió algunas intencionadas preguntas sobre la autenticidad del convenio. Contestadas estas preguntas, de las cuales deduje que el convenio era auténtico, se levantó á dirigir otras preguntas el Sr. Mártos. Señores Diputados, ¿cuáles son los derechos que tienen todos los representantes de la Nacion, segun los artículos 156 y 161 del Reglamento? Pues el derecho que todos los Diputados de la Nacion tienen es un derecho sin cortapisa ninguna; derecho de dirigir á toda hora, es decir, ántes de entrar en la órden del dia, preguntas sobre todas las cuestiones á todo el Gobierno. No hay ningun artículo del Reglamento, absolutamente ninguno, que prohiba que sobre una misma cuestion se dirijan una ó muchas preguntas; y si no, cuando muchas veces, señores Diputados, se levantan individuos de este Cuerpo á pedir la palabra so color de dirigir preguntas, ¿les dice el señor Presidente qué es lo que van á preguntar? ¿Les dice nunca si van á preguntar lo mismo que ha preguntado

el Diputado que hablára anteriormente? Esto no se usa aquí. El derecho no tiene excepcion, y cuando el derecho no tiene excepcion clara y expresa, hay que ejercerle en toda su latitud. El Sr. Mártos se levantó á dirigir una pregunta, y entónces el Sr. Presidente le dirigió á su vez al Sr. Mártos otra pregunta, para lo cual el Sr. Presidente no tenía derecho, pregunta que no puede justificarse.

El Sr. Mártos, que tiene como espíritu elevado la alta posesion de sí mismo; el Sr. Mártos, que posee una de las palabras más claras, más límpidas y más obedientes que resuenan en esta Cámara, pudo haber evadido la respuesta; y sin embargo, respondió franca, noble, lealmente, como debe responderse en buena lid, y dijo que iba á dirigir sobre el mismo asunto, sobre los asuntos con él relacionados, una pregunta al Gobierno. ¿No podia dirigirla? ¿Dónde está la prohibicion expresa? ¿Dónde está el artículo del Reglamento que lo impide? ¿Dónde está la costumbre parlamentaria que lo vede? Se puede formular una interpelacion, dirigir una pregunta, otra pregunta, cien preguntas, mil preguntas; puede despues de las preguntas formular sobre ellas una proposicion; ¿y no podia hacer nada de esto el Sr. Mártos?

Pues qué, ¿no se ocurren al vuelo miles de preguntas que formular sobre esta cuestion? Yo no sé, porque no he hablado con el Sr. Mártos, yo no sé lo que pensaba preguntar; pero no hubiera sido extraño que él ó los otros señores Diputados hubiesen dirigido al Gobierno esta série de preguntas: ¿Con qué derecho violó el Sr. Sagasta, tan acostumbrado á desconocer todas las leyes, el art. 31 de la Constitucion? (*El señor Sagasta, D. Práxedes:* Yo no soy Ministro.) Su señoría siempre es Ministro: unas veces ampara los Ministerios desde aquel sitio, otras veces desde ese mo-

desto asiento; S. S., por desgracia para la Nacion, todavía no pertenece á la historia.

¿Con qué derecho, digo, violó el Sr. Sagasta el artículo 31 de la Constitucion, que impide declarar á las provincias en estado de sitio sin que preceda una ley? (Ya sé yo que el Sr. Sagasta se burla de las leyes.) ¿Con qué derecho un Gobierno que habia puesto en labios del Rey palabras de ira y de venganza, criticando amnistías dadas á enemigos desarmados, proscriptos, en el destierro, en la expatriacion; con qué derecho ese Gobierno da facultades para tratar con enemigos armados y que se jactan de vencedores? (*Varios señores Diputados:* No, no.) Y despues, ¿tenía ó no tenía autorizacion del anterior Gobierno, porque éste no habia podido dársela en el poco tiempo que lleva de vida, tenía ó no tenía autorizacion de aquel Gobierno el general en jefe para los tratos que ha pactado? Si la tenía, ¿con qué derecho se ha arrogado el Ministerio del Sr. Sagasta aquellas facultades exclusivas de las Córtes, porque sólo las Córtes pueden dar un indulto general ó una amnistía? Ese Gobierno ¿aprobaba ó no aprobaba el tratado? Al decir que ese tratado era ó no era auténtico, ¿dirigia un voto de censura á su Presidente del Consejo, á su general en jefe? ¿Tan sobrados estais de amigos, tan sobrados estais de partidarios, que en un momento sacrificais á un general de la importancia, á un hombre político de la altura del general Serrano? (*Risas.*)

Aquí, señores Diputados, desaparece todo tan pronto, se desvanece todo tan pronto, que esos mismos que ahora creen una maligna táctica parlamentaria mia lo que estoy haciendo, cuando conozco la inutilidad de todas las tácticas parlamentarias para desunir los que están unidos por los intereses, ahora se rien de lo mismo que la otra tarde les indignaba, y ahora sostienen,

vueltos en sí, al mismo general que la otra tarde hubieran desdeñosamente sacrificado en este sitio.

Pues si se podian dirigir estas preguntas, y si todas ellas estaban en la naturaleza del asunto, tanto más cuanto que la opinion pública hablaba de crísis, ¿por qué extrañábais que el Sr. Mártos y los demas señores Diputados dirigieran estas preguntas? El derecho de inspeccion, el derecho de juicio, el derecho de crítica sobre los actos del Gobierno, es el principal derecho de las oposiciones. Votad lo que querais, haced lo que querais, miéntras nos dejeis hablar aquello que nos inspira nuestra conciencia. Nosotros estamos seguros de derribaros tarde ó temprano con nuestra palabra. Las mayorías, cuando se ven seguras, cuando no oyen sonar la tempestad, se imaginan que con sus votos lo han salvado todo; y nosotros sabemos que las ideas justas son un grande corrosivo para las mayorías inícuas, y deseamos que el derecho de interpelar, que el derecho de criticar, que el derecho de dirigir preguntas sea un derecho pleno, completo, íntegro y absoluto. Lo defendemos en la persona del Sr. Mártos, cuya amistad conmigo no importa nada en este asunto; lo defendemos, porque al defender ese derecho, defendemos tambien la dignidad y majestad del Diputado; y yo, que tan enemigo soy de los retraimientos; yo, que deseo luchar, y sobre todo luchar con las armas de la palabra y de la idea allí donde mis enemigos me citen, yo os digo que con tristeza, pero resignado, bajaria de este sitio, me iria de él si se pusiera la más mínima cortapisa, la limitacion más pequeña al derecho que todos tenemos de dirigir preguntas al Gobierno, al derecho que todos tenemos de criticar desde las instituciones más altas hasta las últimas instituciones de nuestra Patria, porque somos aquí los representantes de la voluntad y de la conciencia nacional.

Pues qué, señores Diputados, ¿qué debió hacer en aquel momento el Sr. Mártos? Debió reivindicar su derecho, y el Sr. Presidente no sólo se negó á que reivindicára ese derecho, sino que luégo le dirigió una gran censura, y aquí no pueden dirigirse censuras de ninguna clase sin que sea oido el pro y el contra. El Presidente es una gran autoridad, pero es el primero obligado á guardar el Reglamento: es uno de nosotros, y no tiene de ninguna suerte derecho á reprimir, ni mucho ménos á criticar, á censurar á los Diputados sin dejarles al mismo tiempo ámplia y completa defensa. Y viéndose el Sr. Mártos cohibido en el derecho de preguntar, y viéndose cohibido en el derecho de defenderse, bajó por estas escaleras y se fué de este sitio; y es lo primero naturalmente que se ocurre cuando se le despoja á uno de sus primeros derechos: del derecho, como Diputado, á preguntar; del derecho, como hombre, á la propia defensa.

Yo no comprendo, yo no puedo comprender cómo estando tan cargada la atmósfera de electricidad, el Gobierno, la mayoría, el Presidente dan motivo, dan ocasion al retraimiento.

No aumenteis las dificultades, señores Diputados. Volvamos un instante á nuestro alrededor los ojos; véase la situacion interior y exterior en que nos encontramos, y digamos luégo si podemos de alguna suerte entregarnos así á desafiar las iras de las oposiciones.

Nuestra situacion es triste, tristísima. América desconfiada; Francia secretamente hostil; Italia pretendiendo sobre nosotros menguada tutela, cuando se encuentra sujeta ella misma á la tutela de Prusia; guerra colonial en Cuba; dictadura militar en Puerto-Rico; las cicatrices de una reciente rebelion en Filipinas; la justicia mal distribuida y peor organizada dentro; la

administracion un cáos; los municipios ó rebeldes ó siervos; las Diputaciones provinciales disueltas: el Jurado una vana esperanza; la democracia un nombre vano: la Iglesia arrojando maldiciones sobre nuestras leyes que de rodillas le piden su bendicion; el ejército mal seguro y mal contento; el pueblo disgustado; los partidos en desencanto ó en armas; y en medio de esto provocais violencias parlamentarias, tras las cuales vendria una revolucion cuyos relámpagos se ven ya en el horizonte; revolucion que no sería la revolucion de la fe, de la esperanza, como en Setiembre, sino la revolucion del desengaño, la revolucion del desencanto, que vendria á flagelaros á todos con grandes, terribles y merecidos castigos.

Para quitar una gran dificultad á esta situacion, sólo queda un remedio, desagraviar á las oposiciones: y sólo hay una manera de desagraviar á las oposiciones, admitir el voto de censura. Costoso es sacrificar á un amigo, costoso es sacrificar á un hombre ilustre, costoso es sacrificar una altísima personalidad; pero no hay sacrificio que cueste cuando se trata de los intereses de la libertad y la salvacion de la Patria.

Señores Diputados, si no admitis el voto de censura, nada podrémos decir, sino que nuestros derechos estarán aquí á merced de los Presidentes y de la mayoría. Yo os digo y os repito que las mayorías pueden por el pronto hacerlo todo impunemente; pero llega un dia en que la tempestad se condensa, y entónces ó una partida de ejército ó una banda del pueblo entra y disuelve la Asamblea más sagrada. Tenedlo en cuenta para decidir, señores, lo que más convenga á la salud de la Patria. He dicho.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Moreno Benitez): El señor Castelar tiene la palabra para rectificar.

El Sr. CASTELAR: Señores Diputados, molestaré por poco tiempo la atencion del Congreso; voy á deshacer algunas inexactitudes que ha cometido el Sr. Ministro de la Gobernacion.

El Sr. Ministro contrarestaba mi voto de censura censurando á la Presidencia, por una libertad que no nos concede la Presidencia, que la tenemos todos por delegacion del pueblo, y que no dejarémos nunca mermar ni por la mayoría, ni por la Presidencia, miéntras estemos en la plenitud de nuestro derecho.

El Sr. Ministro me ha dirigido un cargo porque he hablado de cuentas de muertos y prisioneros que segun los partes telegráficos ha sacado un estadista frances en París: S. S. comprende que éste ha sido un recurso: por un *lapsus linguæ* yo dije «millones de carlistas», la Cámara se sonrió; quise decir «millares», y entónces me valí de ese dato, para de alguna manera contrarestar la sonrisa de la Cámara.

En cuanto á lo de vencedores, no he dicho que fueran vencedores; por un lado la precipitacion de mi palabra, y por otro las malas condiciones acústicas del salon, hacen que el Sr. Ministro haya oido «vencedores». Yo he dicho que se jactaban de vencedores, y la prueba de que se jactaban de vencedores, se encuentra en que el *Euscalduna* iba á publicar una carta, en la cual decia persona importantísima, que se retiraban, aunque vencedores, por falta de municiones. Luego la afirmacion era exacta; se jactaban de vencedores.

Por lo demas, lo que no ha contestado el Sr. Ministro, lo que no puede contestar es, que miéntras se ponen donde no debian ponerlo nunca los monárquicos fervientes, conceptos de ira en labios del Rey, se pone sólo misericordia en el corazon de los Ministros res-

ponsables. A esto no puede contestar, no contestará nunca el Sr. Ministro de la Gobernacion. Aquí sucede que como la Monarquía es cosa tan reciente, suelen olvidarse los monárquicos del respeto que á la Monarquía deben, y ¡oh caso raro! tenemos que recordárselo nosotros, los republicanos.

Ha dicho el Sr. Ministro de la Gobernacion que los Ministros no querian sacrificar al Duque de la Torre. ¡No lo querian sacrificar cuando habia dudas, sobre todo en esa mayoría, que ha necesitado de cónclaves y conciliábulos para ponerse de acuerdo; cuando habia dudas en el Gobierno, el Ministerio presidido por el Sr. Duque de la Torre no osó aceptar la responsabilidad de los actos del Sr. Duque de la Torre! Yo, que declaro que le pediré cuenta de su política el dia que esté aquí presente, yo os digo ahora: cambiad las situaciones, poned en ese banco al Duque de la Torre, y en el Norte á los Ministros; conoced y sentid los impulsos de su corazon, que es el de un valiente, y decidme si él no os hubiera defendido, como no le habeis defendido vosotros á él.

Señores Diputados, concluyo diciéndoos que á mí me importa poco que os unais ó que os desunais; lo que á mí me importa es que se reivindique el derecho del Diputado, y que salga ilesa la integridad del Reglamento. Y no crea el Sr. Ministro de la Gobernacion, como ha dicho al terminar su discurso, que yo personalmente quiero venir sobre la ruina de la dinastía y de la Constitucion; lo que yo quiero que venga es el Gobierno de los españoles por los españoles.

DISCURSO EN CONTRA

DEL

MENSAJE Ó CONTESTACION Á LA CORONA.

Este discurso resumió el debate sobre la totalidad. A los cuatro dias de pronunciado este discurso, el Gobierno conservador habia caido y las Córtes del Sr. Sagasta se habian disuelto. Prescindo de la parte que en esta campaña parlamentaria me tocára. Pero jamas una oposicion dió más rápidos asaltos á un Gobierno; asaltos que fueron coronados con el mejor éxito.

SESION DEL 8 DE JUNIO DE 1872.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Castelar tiene la palabra.

El Sr. CASTELAR: Conviene, señores Diputados, á la política, conviene á la Nacion, que definamos, que aclaremos nuestro confuso estado. Aquí se palpan las sombras. Desde que comenzára este gran debate, yo he perseverado en seguirlo y yo no he oido más que contradicciones; y ¡caso raro! si ha habido alguna armonía, sólo ha reinado entre partidarios del Gobierno é individuos de la oposicion. Las contradicciones han sido completas, radicales en el campo de la mayoría.

Por consiguiente, señores Diputados, si este debate no tuviera otro interes más que el interes de definir y aclarar la situacion equívoca en que nos encontramos, seria ya de suyo un debate importantísimo; porque, ó

yo me equivoco mucho, ó el daño principal de la Nacion consiste en que aquí (digámoslo sin rubor, si es que pueden estas cosas decirse sin rubor), en que aquí se ha perdido toda moralidad política. Entiendo principalmente por moralidad política la consecuencia de los hombres públicos con sus ideas, con sus antecedentes, con sus compromisos, y esta consecuencia es indispensable allí donde el régimen político está basado en el principio electivo; porque si un hombre público se presenta delante del soberano, del juez, y le dice una idea y contrae el compromiso de sostener esa idea; y luégo cuando llega el momento de ejercer sus poderes delegados, olvida sus compromisos, ¿qué juicio no debe merecer ese hombre público á la conciencia humana y á la historia?

Por consiguiente, uno de los intereses que en este debate me empeñan, es definir la situacion confusa en que nos encontramos.

Pero ántes voy á juzgar la política del Gobierno, y voy á juzgarla en su conjunto y en sus particulares, en su espíritu y en sus determinaciones. Y para esto necesito juzgar, no la política de ese Gobierno, sino la política de cuatro ó cinco Gobiernos, que se han sucedido desde la caida del Ministerio radical.

Durante un año intentamos, señores Diputados, examinarla, y siempre vino á cortar el hilo del argumento, ora un decreto de suspension de las sesiones, ora un decreto de disolucion de las Córtes, en que se daba la razon á la minoría contra la mayoría, por aquellos mismos que en solemne instante prometieran y juráran no imponer jamas su voluntad á la Nacion española.

La fuerza propia es poca, la tarea mucha, y yo no podria desempeñarla si no contase con algo más que vuestra atencion: si no contase, señores Diputados, con

vuestra nunca desmentida benevolencia. Puedo prometeros, á cambio de esta benevolencia, inspirarme en algo más permanente y más sagrado que los intereses de un partido, inspirarme en los intereses de la sociedad, inspirarme en los intereses de la Patria. Y en prueba de ello, voy á decir una reflexion sencilla, natural, que, á pesar de su sencillez y de su naturalidad, trasciende á toda nuestra política.

Despues de la revolucion de Setiembre, nosotros, señores, nos hemos gobernado durante dos años republicanamente, por medio de una Asamblea producto del sufragio universal, y un Gobierno amovible, responsable, producto de aquella Asamblea soberana. Los hombres de la extrema derecha, los monárquicos por conviccion y por temperamento, al tocar los inveterados males, producto de nuestro largo régimen histórico, y unirlos con los males que traia el ensayo, siempre peligroso, de una ámplia libertad en pueblos habituados á la servidumbre, solian atribuir estos males á la interinidad, y librar su remedio al establecimiento definitivo de una Monarquía, á la eleccion sincera de un Monarca, señores Diputados, el redentor ha venido, y yo os pregunto, para que me respondais con la mano puesta.....

El Sr. Presidente: Señor Diputado, la autoridad Real no puede discutirse: tenga S. S. presente la inviolabilidad de la Corona.

El Sr. Castelar: Señor Presidente, yo no puedo impedir que lo que ha sido sea, y que esta situacion se enlace con la venida del Monarca.

El Sr. Presidente: Pero puede S. S. obtemperarse á las prescripciones de la Constitucion.

El Sr. Castelar: Pues bien, señores Diputados; yo os pregunto, prescindiendo del redentor: ¿la redencion está hecha? Comparad los tiempos de la interinidad

con estos nuestros tiempos; la altura de aquellos Ministerios con la altura de esos Ministerios; la dignidad de aquellos Gabinetes, pendientes del poder parlamentario, con la dignidad de esos Gabinetes, pendientes muchas veces de oscuras camarillas; el respeto que infundia la institucion de la Regencia con el respeto que infunden otras instituciones tenidas por más sagradas y más altas; la facilidad con que se concluian las guerras civiles con los tratados en que ahora se concluyen; el predominio de las ideas sobre los intereses con el predominio de los intereses sobre las ideas; el espíritu de concordia que reinaba en aquel Parlamento soberano con el espíritu de discordia que ha reinado en los dos Parlamentos posteriores; y decidme luégo si no debemos maldecir el funesto instante en que enajenamos el patrimonio de nuestra soberanía, para caer de abismo en abismo á los piés de ese triste, de ese oscuro, de ese contradictorio, de ese reaccionario Gobierno.

No quiero, señores Diputados, comparar otras desventuras con otras venturas; no quiero comparar los dias de nuestra resurreccion, los dias de Setiembre, con estos instantes de nuestra larga decadencia; no quiero recordar el grito de júbilo que resonó en América, y cuyos ecos nos trajeron las bendiciones de aquellas democracias, en su mayor parte nuestras hijas; el estremecimiento de alegría que atravesó las entrañas de todos los pueblos oprimidos, desde la Francia imperial hasta la desmembrada Polonia; el regocijo de todos los mártires, de todos los profetas, de todos los sacerdotes de la regeneracion social, maravillados al ver sobre esta tierra de las ruinas teocráticas reproducirse el espectáculo de los puritanos en los bosques vírgenes del Nuevo Mundo; no quiero recordar esto y ponerlo frente á frente de las desventuras que trajo vuestro primer candidato: la guerra europea, el degüe-

llo de dos razas desde las orillas del Rhin hasta las orillas del Loira; el sitio de Tiro y de Jerusalen, reproducido en París, y algo más triste todavía que el degüello, y el incendio y la matanza, y la ruina de ciudades, y los cadáveres insepultos: la enemiga de dos Naciones, nacidas, la una para ser el verbo, la otra para ser el pensamiento de la civilizacion moderna, destinadas ambas á fundar la federacion más grande que han visto los siglos, y desde aquel punto adscritas sólo á la guerra, á pensar en sus mutuos agravios, á acariciar implacables venganzas, atisbando el momento en que pueda reproducirse un conflicto, que traeria nueva afliccion á la conciencia humana, nuevas desolaciones al suelo de esta desgraciada Europa.

Ha habido dos épocas en que la Nacion española influyera soberanamente sobre los destinos europeos durante el siglo que corre. La una ha sido la época de la guerra de la Independencia; la otra ha sido la época de la revolucion de Setiembre. Y yo creo no faltar á ninguna conveniencia parlamentaria, no herir ninguna institucion altísima, si digo un hecho histórico, si digo que ni en una ni en otra época tuvimos, señores Diputados, Rey á nuestro frente. Abandonados, ¡qué digo abandonados! vendidos por nuestros Reyes, á merced de unos cuantos Diputados que se reunian bajo el estallido de las bombas y el azote de la peste en Cádiz, como náufragos en eminente escollo, desplegamos cualidades políticas de primer órden, contrajimos alianzas provechosas en Europa, nos limpiamos de la traidora invasion extranjera, y cuando pareciamos más siervos, establecimos definitivamente la libertad; y cuando pareciamos más decaidos, enseñamos á las demas Naciones, con ejemplo inmortal, cómo se vence á los conquistadores invencibles, cómo se muere por el hogar y por la Patria. (*Bien, bien.*)

Vino Fernando VII. El templo de los legisladores se convirtió en su cadalso, el fuego del pensamiento en el fuego de la Inquisicion, y aquel Rey entregó sus salvadores al verdugo. No haré yo ciertamente paralelos que pudieran en alguna manera ser irreverentes; no los haré, señores Diputados. Pero permitidme una ligera reflexion.

Ya sé que hoy no son posibles las proscripciones en masa, que hoy no es posible levantar un cadalso del cual chorreen hilos de sangre sobre la frente de toda una generacion infortunada. Pero si esto no es posible, son posibles grandes ingratitudes. Y cuando yo busco, señores, con el pensamiento y con los ojos á los que votaron en cierta noche célebre con más entusiasmo y con más decision por la dinastía, los encuentro, unos proscriptos por las maniobras electorales, otros apartados en el retraimiento del dolor y del silencio, los más, confundidos aquí, conmigo, en los bancos de la oposicion. Y cuando dirijo los ojos á los que votaron en contra, ó no votaron, y veo á la cabeza del Gobierno al general Serrano, que mandaba ciertos emisarios á todos los candidatos; á la cabeza del departamento de Marina al Sr. Topete, que votó al Duque de Montpensier; á la cabeza del departamento de Hacienda al Sr. Elduayen, que votó á D. Alfonso ó votó en blanco; á la cabeza de la comision del Mensaje al Sr. Romero Ortiz, que votó por el Duque de Montpensier, no puedo ménos de comunicaros una reflexion, que encontraréis muchas veces en nuestros grandes poetas, y que se puede decir en unas Córtes libres: *¡Cuántos abismos hay en el seno de los Palacios, y cuánta ingratitud en el corazon de los Reyes!*

Mas ¿para qué hablar de estos recuerdos, cuando son tan grandes los males presentes? Las promesas de la revolucion, en su mayor parte, casi en su totalidad,

engañosas; las esperanzas de los pueblos defraudadas; las clases conservadoras hostiles, y más hostiles todavía las clases populares; la generacion que se va, buscando en vano entre las sombras los dioses lares bajo cuyo amparo naciera y se criára; la generacion que viene, creida de que va á ser libre y encontrándose el exactor de consumos á la puerta de su hogar; el reclutador de las quintas en la plaza pública; el delegado del Gobierno en los comicios; el procónsul sagastino y el general imperioso al frente de las provincias; el látigo del negrero chasqueando sobre las espaldas del esclavo abyecto; todos los sentimientos heridos; herido en unos el sentimiento religioso, herido en otros el sentimiento liberal, herido en todos el sentimiento patriótico; y así no es maravilla el universal deseo, ya de la revolucion, ya de la dictadura, *de cualquier cosa* que no sea la continuacion del bastardo régimen vigente, destinado á dejar eternas heridas en nuestro corazon, eternas sombras en nuestra conciencia, y manchas indelebles de sangre en nuestra historia.

¿Cuál es la clave de todo esto? ¿Cómo se explican todos estos males? Pues se explican porque nos encontramos en plena reaccion, en reaccion poderosísima. Ya el otro dia dijo un Ministro, de procedencia conservadora, que la revolucion habia concluido, es decir, que la revolucion habia muerto. Y puesto que la revolucion ha concluido, puesto que la revolucion ha muerto, nada más natural que creer que nos hallamos, señores Diputados, en plena, en plenísima reaccion. Y no creais que las reacciones me extrañan: yo puedo sentirlas, pero yo no puedo extrañarlas. Como los astros tienen su apogeo y su perigeo, como los mares tienen su flujo y su reflujo, como la electricidad su fluido positivo y su fluido negativo, las sociedades tienen su accion y su reaccion, de las cuales resulta su

equilibrio. Pero siempre toda reaccion ha sido producida por grandes errores del régimen anterior, y justificadas por grandes violencias de este mismo régimen.

Yo no conozco ninguna reaccion europea que no tenga estos caractéres. La reaccion jacobita vino despues de que el hijo del dictador Ricardo Cromwel demostró su orgullo, su inhabilidad y su impotencia; la reaccion thermidoriana despues de los errores jacobinos; la reaccion brumaria despues de las torpezas thermidorianas; la reaccion de la santa alianza contra Bonaparte despues de aquellas guerras sin objeto y de aquellas batallas sin motivo; la reaccion de 1843 en España despues del bombardeo de Barcelona y de Sevilla; la reaccion de 1850 en Francia despues de las jornadas de Junio; la reaccion de 1856 en España despues de los incendios de Valladolid; pero esta reaccion actual, artificiosa, hechura de una conjuracion de las Córtes y de otra conjuracion de Palacio, venida á deshora y en plena paz, no tiene ni explicacion ni excusa.

Sobre todo, señores Diputados de la mayoría, si hay necesidad de operar una reaccion, ¿por qué no se opera contra vosotros? Porque, despues de todo, cuantos males nos afligen, cuantas calamidades nos agobian, cuantos errores se han cometido, cuantas falsificaciones de la libertad se han hecho, todas las grandes perturbaciones que hay aquí, todas son vuestra obra. Si debe morir la revolucion, como dijo el Sr. Ministro de Hacienda; si debe la reaccion comenzar, debe comenzar contra vosotros; y sin embargo, vosotros servis para todo; vosotros servis para cantar el himno de Riego y el *Dies iræ;* vosotros para ceñiros el gorro frigio y el bonete; vosotros para producir la revolucion, y vosotros para traernos esta reaccion espantosa. (*Aplausos en la izquierda, protestas en la derecha. El Sr. Presidente llama al órden.*)

La reaccion existe, y es todavía mayor en aquellos derechos y en aquellas facultades que inmediatamente se relacionan con la soberanía del pueblo; porque, á decir verdad, el concepto fundamental de la revolucion fué el concepto de los derechos individuales. Esta idea del derecho es en política como la idea de justicia en moral, como la idea de hermosura en el arte. Nosotros habiamos creido que los derechos eran naturales é ilegislables, y por consecuencia superiores, no sólo á las arbitrariedades de los Gobiernos, sino á las facultades legislativas de las Córtes; no sólo á las facultades legislativas de las Córtes, sino á la voluntad tambien de todo el pueblo. De esa suerte, nosotros habiamos puesto los derechos individuales en regiones inaccesibles, asi á las violencias de la dictadura como á las violencias de las muchedumbres, que son los dos escollos entre los cuáles boga la civilizacion moderna. Y sin embargo, señores, aquí vino la interpretacion radical dada por los que redactaron la Constitucion; aquí vino la interpretacion doctrinaria dada por aquellos que fuera de este sitio, en liceos y academias, combatian el espíritu de la revolucion y los derechos individuales: ¿por cuál de estas dos explicaciones optaba ese Gobierno? Por la explicacion reaccionaria, por la explicacion de los enemigos de la revolucion. ¿Y no creeis haber dado motivo para que los radicales se apartáran? ¿Y no creeis haber dado motivo para que la conciliacion se rompiera? ¡Cómo oscurecen los ojos de la inteligencia los propios intereses!

Pero, señores Diputados, permitidme que yo, que he sido periodista toda mi vida, al ménos hasta hace cuatro años, permitidme que me extrañe de la situacion de violencia en que se encuentra la prensa española. (*Rumores.*) Siempre que se trata de este asunto se producen los mismos rumores en la Cámara, y sobre todo

en la derecha, y siempre los desafío, porque tengo para mí que esa derecha desconoce mucho la constitucion que lleva, como dice siempre militarmente el Sr. Balaguer, grabada en su bandera.

La verdad es que la prensa se encuentra fuèra de su jurisdiccion, porque tiene los tribunales ordinarios en vez de tener el Jurado; la verdad es que á la prensa se le aplica una legislacion bárbara, completamente bárbara. Pues qué, señores Diputados, con el concepto que nosotros tenemos de la pena, con el concepto que de la pena tienen la ciencia y la sociedad moderna, ¿creeis que no es tan bárbaro como los procedimientos de la Inquisicion el que los periodistas vayan á las cárceles, vayan á los presidios? La pena no es una venganza, no es un tormento, no es una advertencia, no es una coaccion; es algo que redime, que eleva, que enseña; por lo mismo, la pena infligida al pensador por su pensamiento es una enormidad tan grande como los procesos por brujería y hechicería en los tiempos antiguos. Los venideros no creerán que habeis querido corregir los errores del pensamiento con el látigo de los presidios.

Periodistas, que habeis estado, como el Sr. Ulloa, en el Ministerio de Gracia y Justicia, como el Sr. Sagasta, en el Ministerio de la Gobernacion, ¡nada habeis hecho por la prensa! ¿Es posible valerse de un instrumento, esgrimirle, levantarse merced á él, por él, y luégo, cuando se está en la cima del poder, romperlo, pisotearlo, escupirlo?

Señores Diputados, yo de mí sé decir que cuando leo un periódico, que cuando recorro sus columnas, siento impulsos de orgullo por mi tiempo y de compasion por los tiempos que no conocieron esta obra, la más alta de la inteligencia humana. Comprendo una sociedad sin vapor y sin telégrafo, pero no comprendo

una sociedad sin periódicos, sin ese gran libro de todas las clases; comprendo un hombre que se entregue á la maceracion, al ayuno y á la penitencia en una de esas islas morales llamadas monasterios, pero no comprendo que este hombre deje de leer periódicos, de sentir en su corazon, refluyendo la vida de toda la humanidad, de pensar con el cerebro de toda la especie, de recibir todos los dias la visita divina del espíritu de su siglo. Podrá haber en la prensa pasion, no lo niego; pero ¿creeis que sin esa pasion se moveria tan grande máquina? Podrá haber mentira, dolo é injusticia; pero ¿no sabeis que el mal persigue como una sombra á la condicionalidad de nuestra naturaleza? Y sin embargo, por el periódico llegan á vuestros oidos desde las fugaces impresiones de un baile hasta el eco de la tribuna; desde el curso de las ideas hasta el curso de los astros; desde el rumbo que toma la nave en el mar hasta el rumbo que toman los Estados en la política; y así como el gran sacerdote ideado por el poeta del siglo, con el libro en las manos, humedecido al salir de la imprenta, recien hallada, veia cuartearse las torres del feudalismo teocrático, yo, con un periódico, desafío á todas las tiranías del mundo; que un periódico es la condensacion más alta del humano espíritu.

Señores, si no podeis educar moralmente á la prensa; si no podeis poner fuera de la sociedad á aquel que la esgrime mal, á aquel que injuria y calumnia; si vosotros mismos muchas veces, de esos fondos secretos, cuyo destino tanto trabajo cuesta encontrar, soleis pagar la injuria y la calumnia desde la cima del Gobierno, ¿de qué os extrañais? Pero yo no puedo pasar á otro punto sin decir que si quereis, castiguemos la injuria y la calumnia. Sea en buen hora, persigámoslas, castiguémoslas. Pero yo pido, y si fuera mi partido poder lo realizaria, yo pido que fuera de la injuria y

de la calumnia haya impunidad completa para la prensa. Esta es mi teoría, y paso á otro punto.

Paso, señores, al derecho de reunion, y en esto debo insistir, porque en el derecho de reunion comenzó toda la larga serie de medidas reaccionarias que han hecho de nuestra revolucion un sueño, de nuestro Código fundamental, como diria el Sr. Balaguer, una desgarrada bandera.

En el punto en que, por nuestro mal, fué exaltado el Sr. Sagasta á la Presidencia de esta Cámara, el señor Malcampo á la Presidencia del Consejo de Ministros, y el Sr. Candau al Ministerio de la Gobernacion, desde ese punto comienza la reaccion contra los derechos de asociacion y de reunion. Se quiso perseguir á la *Internacional*, no se la pudo perseguir, y se trajo aquí una cuestion académica. Despues de aquella controversia, todas las cosas quedaron en el mismo estado: la *Internacional* en su derecho, la Constitucion en su vigor y el Gobierno en su impotencia. Entónces, algunos gobernadores atacaron rebelde y facciosamente á la *Internacional*, suspendiendo sus reuniones.

El Ministro de la Gobernacion sostuvo á estos gobernadores facciosos y rebeldes; y un magistrado íntegro, severo, representante fiel de nuestro Código, guardador de los derechos que la Constitucion concede á todos los ciudadanos, creyendo que ni por ley natural puede prohibirse la discusion de las ideas, ni por ley escrita los esfuerzos de los trabajadores para mejorar las condiciones del trabajo, interpuso el escudo de la justicia entre la mano arbitraria del Gobierno y la existencia de la *Internacional*. Y ese mismo Gobierno, que habia sostenido en su rebeldía á los gobernadores facciosos, depuso al magistrado que invocaba el númen de la justicia sobre gobernantes y gobernados, en un decreto que escandalizó á España.

Mas no era bastante con escandalizar á España; necesitábase tambien escandalizar á Europa. Los grandes representantes de la reaccion europea han muerto. Ya no existe el Rey de las Dos Sicilias; ya no existe Federico-Guillermo IV, el gran romántico, que protegia la música de Meyerbeer, la catedral de Colonia, la escuela de Schellingh y la política reaccionaria; ya no existe el czar Nicolás, el Mesías armado de una raza conquistadora; ya no existe tampoco Metternich, aquel espíritu de la Santa Alianza, aquel cortesano de los Reyes, aquel carcelero de los pueblos; pero existe el Sr. Candau y existe el Sr. De Blas á la cabeza de la Europa reaccionaria para perseguir á la *Internacional*. (*Risas.*) Los discursos del Sr. Candau fueron remitidos en esencia á todas las Naciones extranjeras, y decíase en esa circular que se habia tenido aquí una discusion luminosa sobre la *Internacional*.

Si SS. SS. la habian escuchado con atencion, la habian aprendido con escaso aprovechamiento. Porque, á decir verdad, ¿cómo se concibe que despues de todo lo dicho aquí se atribuyera el Gobierno de los comuneros de París á la *Internacional*, cuando probamos hasta la saciedad que si habia algun individuo de sociedades secretas, era de esas sociedades políticas á que suelen pertenecer los fósiles progresistas históricos? ¿Cómo se concibe, señores Diputados, que se alardeára tanto en aquella circular sobre las reformas sociales y socialistas del Ayuntamiento de París? Las reformas del Ayuntamiento de París se pueden reducir á muy pocas palabras: perdon de los alquileres á los inquilinos pobres durante la guerra; remision del pago de las deudas á dos años más tarde; registro abierto para que los obreros sin trabajo y los patrones sin obreros expusieran sus necesidades y quejas; jurados mixtos, compuestos de unas y otras clases, para dirimir las con-

tiendas entre el capital y el salario; desempeño de las halajas de 30 francos en el Monte de Piedad; y luégo entrega de los talleres abandonados en la guerra á las sociedades cooperativas, pero con la condicion de avalorarlos y justipreciarlos, y compensar con una indemnizacion á sus dueños; medidas sociales que habia preparado el Gobierno del 4 de Setiembre, y que se habian sostenido solemnemente en la Asamblea de Burdeos y de Versalles.

Pero lo imperdonable, lo incomprensible es que Ministros liberales, que Ministros revolucionarios, atribuyeran las catástrofes de París, estas grandes y pavorosas catástrofes, á la libertad y á la revolucion. ¡Cómo! Despojo de la república; golpe de Estado, obra de una turba de Maquiavelos liliputienses y otra turba de pretorianos ébrios; veinte años de inmoralidad arriba, de servidumbre abajo; los escándalos del Imperio romano reproducidos; las peores pasiones del pueblo atizadas; proscrito el pensamiento sin escrúpulo; erigida la dictadura sin freno; decadencia en Europa; deshonra en América; guerra sin pretexto y sin preparacion, en que triunfaba el partido militar de la renaciente libertad; ocho batallas perdidas en un mes; la leyenda bonapartista desprestigiada; el César entregado sin honor; Waterlóo reproducido sin gloria; los esfuerzos dantonianos de Gambetta contrastados por la fatalidad; la traicion del 2 de Diciembre sobreviviendo al Imperio en los muros de Metz; París caido; el caballo del Prutk relinchando bajo los arcos de triunfo á las orillas del Sena; la república despues de su triunfo nuevamente amenazada, y la sombra del feudalismo rural y de la Monarquía nuevamente extendida sobre la Asamblea de Burdeos; dos provincias desmembradas del suelo nacional; 5.000 millones de rescate prometidos; la ocupacion extranjera aceptada;

y vosotros, liberales, vosotros atribuis á la libertad toda esta serie de catástrofes, castigo grande, sí, aunque no tan grande como la culpa de la generacion proterva que desconoció la austera virtud de la libertad y alargó dócilmente el cuello á la coyunda infame y vil del cesarismo. (*Aplausos.*)

Pero ¿qué os proponiais en vuestra circular diplomática, qué os proponiais? ¿Os proponiais acabar con las huelgas internacionales? Señores Diputados, ¿se comprende mayor iniquidad? El capitalista podrá tomar acciones de todos los Bancos, obligaciones de todos los caminos de hierro: podrá jugar en todas las Bolsas, poner el precio medio á las cosas en todos los mercados; y el pobre trabajador, que sólo tiene sus tristes horas y sus desmayados brazos, no podrá ponerse de acuerdo con sus compañeros para mejorar las condiciones del trabajo: injusticia tremenda, que provoca, como todas las injusticias, una tremenda, venganza.

Pero querian combatir la utopia social, esa utopia que llamaron en otra célebre circular con un nombre, el cual por lo estrambótico será famoso en la historia, con el nombre de utopia filosofal del crímen. ¡Utopia social! ¿En qué tiempos, en qué sociedades no ha existido esa utopia? Los judíos se libertaron de la comun ruina de las sociedades asiáticas por esas esperanzas mesiánicas de restauracion material. Las sociedades antiguas, con ser tan sencillas y tan diferentes de las complicadas sociedades modernas, tuvieron sus profetas sociales como Agis y Cleomenes en Grecia, como Tiberio y Cayo Graco en el Lacio. Los cristianos primitivos no hubieran creido unir sus espíritus si no hubieran unido su propiedad y sus intereses. Junto á cada movimiento de la historia moderna hay una utopia social. Los franciscanos escriben su Evangelio eter-

no. Los milenarios, que creen oir la trompeta del juicio final sobre la atmósfera convertida en sudario, sobre la tierra convertida en cadáver, descubren más allá de los océanos de cenizas en que el universo entero se ha disuelto, celajes de bienaventuranza material.

Junto á los Concilios de Basilea y de Constantinopla, se encuentra Juan de Hus, Jerónimo de Praga, Munzer y otros; junto á la reforma protestante, los campesinos; junto á la Iglesia anglicana, la utopia por excelencia; junto al imperio austriaco, la ciudad del sol; en el siglo XVIII el Código de la naturaleza, y en el siglo XIX el Pontificado industrial, la *Icaria* cabetista, la Tetrada, el Falansterio, el Banco del pueblo, evidentísimas demostraciones de que la utopia social es algo como el misticismo, algo como el arte, algo que sostiene en las luchas de la vida y que consuela en las tristes asperezas de la realidad. Luego es permanente, luego es indestructible, luego será eterna.

¿Y quereis suprimirla? ¿Creeis que por haber llegado al Gobierno estais facultados para destruir las leyes de la naturaleza humana, como destruis nuestras leyes convencionales? ¿Creeis que se somete á lo arbitrario el espíritu inmortal de la sociedad, como se somete la máquina artificiosa del Estado?

Lo verdaderamente utópico, en mi sentir, es el medio escogitado para contrastar la utopia socialista. Invitabais á todas las Naciones á corregir por la iniciativa de una sola su legislacion interior, minando así el principio capital de la política moderna, el principio de la autonomía en las nacionalidades, principio completado por el axioma internacional de la no intervencion. Para seguiros, para ayudaros á extinguir ideas, Alemania hubiera tenido que renunciar á su libertad

intelectual. Bélgica y Holanda á sus liberales Constituciones. Suiza á su república é Inglaterra á esta serie de arraigadas reformas, nacidas de grandes revoluciones, y acreditada por una constante experiencia. Así, no es mucho que lord Grandville, viendo amenazadas las instituciones inglesas, que habian resistido á la armada invencible de Felipe II, al genio absolutista de Luis XIV, á la conjuracion diabólica de Alberoni y al bloqueo continental de Napoleon el Grande; viéndolas amenazadas por el Sr. De Blas, se dirigiera á uno de los armarios del *Foreing office*, y en vez de tomar la espada de Wellington ó el anteojo de Nelson, tomára la palmeta de la ironía británica, tan hábilmente manejada por Swift, y él, gran propietario, patricio de raza, noble de sangre, Duque de Suntherland, diera á palmetazos una leccion de respeto al Código fundamental, de amor á las leyes, de celo por las conquistas de las democracias modernas, á estos Ministros españoles, eternamente demagogos en la oposicion, y eternamente arbitrarios en el Gobierno.

Señores Diputados, todas estas desventuras del Gobierno provienen de que no conoce, permítaseme la palabra, ó de que si lo conoce lo olvida, el movimiento del espíritu moderno. La idea de la propiedad comunista, la idea de la propiedad colectiva es una idea que debe rechazarse (yo al ménos la rechazo); pero no es una idea liberal; no es una idea que venga de pueblos democráticos, que venga de pueblos republicanos; es una idea que viene de pueblos rusos, de sociedades moscovitas. ¿Dónde tiene ménos sectarios la *Internacional* que en la América del Norte? ¿Y por qué? Porque allí se han ensayado sin temor y se han resuelto con energía los problemas sociales conforme han ido apareciendo. Los puritanos creyeron que no representaban verdaderamente el espíritu evangélico de su

Iglesia si, como los primeros cristianos, no unian á la comunidad de sus espíritus la comunidad de sus intereses, y fundaron la propiedad colectiva en Nueva Plymouth. Pero luégo vieron que la república flaqueaba á falta de esos aguijones del interes personal y la emulacion, y convirtieron en propiedad individualista la propiedad colectiva.

Pero esta idea del colectivismo es idea de una sociedad primitiva, de una sociedad semi-asiática, de una Iglesia autoritaria y jerárquica, de un imperio autocrático, absolutista; de una raza que llevó sobre sus espaldas el peso del despotismo y sobre su conciencia el látigo de la censura; raza creida íntimamente de que, así como la raza germánica vino á realizar la comunidad de los espíritus por la aceptacion del Evangelio religioso, la raza eslava viene á realizar la comunidad de todos los derechos y de todos los intereses por la proclamacion de un nuevo Evangelio social. De consiguiente, á Rusia es adonde podian haberse dirigido los ministros de Estado y Gobernacion á combatir las libertades rusas.

Pero, señores, miéntras nuestros Ministros andaban por el mundo en persecucion de la *Internacional*, publicábanse en libros conocidísimos noticias, documentos que agraviaban en lo más profundo la honra de la Nacion española: y por si acaso dudais, aquí tengo estos libros, y puedo enviarlos al Sr. Ministro de Estado, que tiene á su cargo las relaciones exteriores.

Yo discuto siempre de buena fe. No puedo atribuir al Ministro actual omision ninguna en este punto; y como estos libros se han publicado hace poco tiempo, áun no hace un año, toda la responsabilidad, y yo siento decirlo, es de los Ministros anteriores á este Ministerio y posteriores al del Sr. Ruiz Zorrilla. (*Rumores.*) Podeis verlo si lo dudais.

No hace mucho tiempo un Diputado inglés se gloriaba de que en la cuestion monárquica española la principal influencia habia sido la influencia inglesa, y que la Inglaterra habia propuesto y sostenido al candidato convertido en Rey. No le basta á la política inglesa tener su extranjera planta en Gibraltar, á la desembocadura del Mediterráneo y poner un veto á nuestras aspiraciones en Lisboa, á la desembocadura del Tajo, sino que luégo se gloría de tener aquí...

El Sr. PRESIDENTE: Perdone V. S.; no se discute ahora la eleccion monárquica.

El Sr. CASTELAR: ¡Ah, señor Presidente! pero se discuten los agravios que se nos infieren en otras Naciones; y si S. S. consigue que esto no se discuta en otras Cámaras...

El Sr. PRESIDENTE: Mi autoridad no va tan léjos; mi autoridad se reduce á procurar que lo que aquí no se debe discutir no se discuta.

El Sr. CASTELAR: Señor Presidente, yo tengo que tratar de lo mucho que se nos ha dicho en otra parte.

El Sr. PRESIDENTE: Su señoría sabe tratar todas las cosas con los debidos miramientos y con la obediencia debida á las prescripciones legales, y S. S. conoce hasta qué punto el Presidente, como Presidente, como Diputado y como amigo de la elocuencia, tiene consideracion á S. S. Ahora continúe V. S.

El Sr. CASTELAR: Señor Presidente, debo una satisfaccion á V. S. Yo no trato de faltar á la Presidencia, ni mucho ménos á S. S.; pero apelo á su misma justificacion y á su larguísima experiencia parlamentaria. Se nos han inferido grandes agravios, y prescindiré completamente de las personas Reales; hablaré sólo de los hechos; y yo creo que un Ministro de Relaciones extranjeras español tiene el deber de conseguir que en ninguna parte, y ménos por autoridades constituidas

en alta dignidad, y ménos si esas autoridades son poderosas, que en ninguna parte se injurie á la Nacion española.

Voy á decir los agravios inferidos por los extranjeros, y las quejas lanzadas por la Nacion. Voy, pues, á prescindir del incidente de Inglaterra. Se ha publicado un libro del embajador Benedetti, y en él se describen las angustias que precedieron á la guerra. En este libro hay una nota del Baron Mercier, en la cual se leen, poco más ó ménos, las siguientes aserciones: «Me he presentado al general Prim y le he descrito las angustias de Saint-Cloud á causa del candidato á la Corona de España, á causa del coronel Hohenzollern.» El general me ha respondido: «Cabalmente yo pensaba que no sería desfavorable á esta candidatura la córte de las Tullerías, á causa del parentesco que une al candidato con el Emperador.» Y Mercier responde: «Pariente del Emperador, pero enemigo de Francia. El Emperador hubiera preferido al Duque de Montpensier, enemigo dinástico del Imperio, amigo sincero de Francia; porque el Emperador, ántes que Emperador, es frances.» Y decia el general Prim: «¿Cómo me decis eso cuando yo me opuse siempre al Duque de Montpensier por creerle contrario á la córte de las Tullerías? Yo no tenía más que abrir la mano, y el Duque de Montpensier hubiera sido elegido Rey.»

Señores, los que conocen la hábil diplomacia del ilustre jefe, ya muerto, del partido progresista, ¿pueden creer que pronunciase estas imprudentes palabras? ¿qué reclamacion, qué nota, qué documento siquiera ha publicado el Sr. Ministro de Estado, miéntras escribia sus circulares contra la *Internacional?*

Pero hay más: hay otra nota en la cual se dice, y esto agravia al general Serrano: «Me he presentado al Regente, y le he dicho todo lo grave del caso; y el

Regente me ha contestado que ningun Ministro, ni él mismo, habia medido la trascendencia del problema dinástico; y yo le he insinuado lo que tiene el meterse en cosas que no se comprenden, en cosas que no se entienden.» ¿Puede darse, señores Diputados, un agravio mayor á un jefe del Gobierno español? ¿Qué nota ó qué documento ha publicado el Ministro de Negocios extranjeros contra ese documento y esa nota?

Y dice en una conversacion entre el canciller de Alemania y el embajador de Francia, y esto es bien público... (*Varios señores Diputados:* Que se lea.) No me atrevo á leerlo, porque sería muy largo; pero si los señores Diputados quieren, el libro está aquí. Se titula *Francia y Prusia ántes de la guerra*, por el Duque de Gramont.

Pero hay más; y esto lo ha dicho una persona constituida en dignidad, y que hoy tiene un influjo soberano en toda Europa.

Se dirige el embajador Benedetti al Conde Bismark, ó más bien, al Príncipe Bismark, y le dice: «He oido que se trata de la candidatura de Hohenzollern.» El Príncipe le contesta: «Yo no creo que se trate seriamente en España de esta candidatura; yo creo que los dos generales no tienen gran interes en que haya Rey en España; y despues, tampoco creo que el Príncipe Antonio, padre del Príncipe Leopoldo, se comprometa en otra aventura, como la aventura de Rumania: porque esa aventura, en virtud de la cual colocó en el trono á su primogénito, le tiene arruinado, y le acabaria de arruinar la candidatura española.» Señores, nos ponen á la altura de Rumania, á la altura de un principado protegido todavía por el Gran Turco, y no se quiere que la Nacion de Lepanto se agravie y se ofenda de estas grandes injurias, ella, que ha dominado el Mediterráneo y que ha tenido entre sus cortesanas á Paler-

no, Nápoles, Aténas, y en algunos momentos la misma Constantinopla.

Pero áun hay más, y concluyo con este doloroso asunto. Señores, esto sí que lo voy á leer. El libro del Duque de Gramont, página 23: «Durante este plazo el mariscal Prim debia ganar á la causa del Príncipe Leopoldo los Diputados españoles. La intriga estaba manejada con habilidad: Mr. Bismark disponia, gracias al despojo de los Príncipes alemanes destronados tras la guerra con Austria, de fondos secretos (tambien allí hay fondos secretos), (*el Sr. Sagasta:* Los hay en todas partes), de fondos secretos, entregados con toda confianza y sin ninguna inspeccion por el Parlamento del Norte de Alemania, fondos con los cuales habia bastante para preparar la intriga, tanto en España como en Prusia.»

Permitid, señores, á un Diputado que como hecho histórico puede decir ahora que combatió siempre á la Monarquía, y como hecho histórico puede repetir ahora que combatió siempre todos los candidatos al Trono; permitidle á este Diputado, cuyo corazon presintió las catástrofes que habian de venir á Europa por considerarnos los jefes de nuestra Nacion á la altura de Bélgica, de Rumania y de Grecia, cuando somos todavía, á pesar de nuestra decadencia, la gran Nacion, la que tuvo por cetro el eje de la tierra; permitidle que conteste á ese Duque, ya que no le han contestado los Ministros españoles, á ese Duque, cuyos errores se excusan un tanto por sus desgracias; permitidle decir en voz clara y alta, en nombre de los mismos Diputados monárquicos, que conoce mal el carácter español, la tradicion española, el pundonor español, si cree que aquí puede sacarse á pública subasta el Trono, si cree que aquí se puede comerciar vilmente con lo único que nos queda en medio de tanta ruina, con el nombre in-

maculado, con la honra purísima de la Patria. (*Aplausos. Interrupciones.*)

El Sr. PRESIDENTE: Perdone V. S.; estas frecuentes interrupciones quitan toda su importancia al régimen de la discusion. Invito, pues, á los señores Diputados á que se abstengan de hacer estas manifestaciones.

El Sr. CASTELAR: Pero permitidme tambien deciros, señores Diputados, que ya que esos agravios se han inferido á la luz del dia, en estos tiempos de publicidad y de prensa, se ha debido contestar honrada y enérgicamente á esos ataques. Pero ya se ve, ademas de combatir la *Internacional*, estábamos ocupados en arreglar nuestras diferencias con Roma, y esto de nuestras diferencias con Roma tiene mucho y muy alto sentido político: esto de nuestras diferencias con Roma se relaciona muy estrechamente con el párrafo del discurso regio, en que se habla del matrimonio civil y de la venida del Nuncio.

Yo sé muy bien lo que vais á decirme; sé muy bien que todos los conservadores de esta Cámara van seguidamente á exclamar: ¡Qué empeño tienen los revolucionarios de todos matices en que presida la celebracion del matrimonio un juez ó un alcalde, en vez de presidirla un cura, un sacerdote! Pues tenemos este empeño, porque la razon enseña, y la historia confirma, que las sociedades humanas van civilizándose conforme se apartan de la larva teocrática y se dirigen á la plenitud de la vida civil. El gobierno social, que se llamaba teocracia, es hoy democracia; la ciencia de las ciencias, que se llamaba teología, es filosofía; la química, que se llamaba alquimia, es observacion, experimento; la astronomía, que se llamaba astrología, es matemática; el derecho, que se llamaba derecho divino, es derecho natural; y por consecuencia, ya que todas las

fuerzas de la vida toman otro aspecto, nosotros sostenemos, prescindiendo de que la vida religiosa quede para el interior del hogar, para el interior de la conciencia, nosotros preferimos á todo la familia civil, como la escuela independiente y láica.

Pero, señores Diputados, si en realidad atacais al matrimonio civil, atacais la única conquista tangible que nos queda de nuestra emancipacion religiosa. Y la prueba de que lo atacais se encuentra en que dicen que va á venir, y que va á venir muy pronto, un Nuncio de Su Santidad, cuyo viaje se ha suspendido á consecuencia de las partidas carlistas. Pues yo os aseguro que si el Nuncio viene, no se queda; y si se queda, tiene que irse la Constitucion española; porque el Papa, señores Diputados, el Papa puede morir, pero no transige nunca. Su naturaleza superior parece que le coloca en regiones como inaccesibles á los sentimientos y á las pasiones humanas.

Una Emperatriz desdichada atravesó los mares de América, las tierras de Europa, se dirigió á San Pedro, se arrojó de hinojos á las plantas del Papa, cruzó sus manos, le habló con todas las voces divinas que tiene la pasion de una mujer, el cariño de una esposa, y el Papa no quiso perdonar á su marido las complacencias tenidas con la revolucion en daño de la Iglesia; y desde entónces esta mujer, que aguardaba el Shakspeare ó el Sófocles, nacidos para cantar las tristezas de la nueva Antigone, de la nueva Ofelia, esta mujer se halla loca, y el porvenir tal vez la llamará, á causa de estas trágicas escenas, la loca del Vaticano. El César, representante de Carlo Magno, sostenia al Pontífice; su guarnicion era, digámoslo así, la base de la silla temporal de San Pedro; y á pesar de saber el Papa que la retirada de aquellas bayonetas equivalia á la caida de su poder temporal, jamas quiso, bajo la tutela

de Napoleon, consentir en ninguna reforma ni satisfacer á ninguna queja.

El Austria era uno de los sólidos fundamentos del Trono Pontificio, la Nacion católica por excelencia entre las grandes naciones europeas, y el Papa no ha perdonado, ni aunque lo haya pedido una madre ilustre en la agonía, no ha perdonado la mano, para él maldita, que rompiera el Concordato.

Bismark, ahora, hoy, no tiene rival; Bismark, que dirige en estos dias Europa, ha enviado un embajador Cardenal á Roma, y el Papa ha dicho: «Un Cardenal, aunque éste sea de alta estirpe, un Cardenal significa que en Berlin se cree definitivamente muerto el poder temporal.» Y no ha querido admitir el embajador de ese Bismark, ante quien todas las Naciones de Europa tiemblan. Hizo más, señores Diputados; promovió el Papa disturbios interiores en Alemania, de los cuales se queja con grande elocuencia Bismark, porque tambien es orador el canciller, de los cuales se queja en el Parlamento; y el Papa no le oye, y persiste, áun á riesgo de perder la Alemania del Mediodía por el cisma de Doellinger, como perdió la Alemania del Norte por la protesta de Lutero.

¿Vosotros creeis que va á perdonaros? Pues qué, ¿por ventura sois vosotros más cercanos al Papa que Italia? ¿Estamos más en torno del Papa que Italia? Italia le rodea, le cerca con sus brazos y le enseña la grande obra, comenzando por aquellas palabras evangélicas que salieron el año 47 del Trono de San Pedro; le enseña ademas el sueño de Santo Tomás, de Petrarca y de Dante, realizado; y á pesar de que Italia tiene hechizos de inspiracion y de arte para seducir altos poderes, el Papa maldice la obra de Italia, es decir, maldice la unidad y la libertad, maldice la independencia y la autonomía de su propia patria. ¿Os creeis

vosotros, para decir esas afirmaciones en el discurso de la Corona, os creeis vosotros con más autoridad y poder que la misma Italia?

¡Ah! no; nuestra Constitucion proviene de la filosofía y de la revolucion, y el Papa ha elevado casi á dogma el *Syllabus*, la teocracia sobre la sociedad, la amortizacion sobre la tierra, la censura sobre la conciencia, la tasa sobre el comercio, el derecho divino sobre la política, el predominio del Pontificado sobre todas las relaciones internacionales, el ideal de la Edad Media por toda luz, sol extinto en este nuestro siglo; y todas esas ideas han sido colocadas á la altura del dogma de Nicea por un Concilio que, declarando al Papa inaccesible al error, quizá al pecado, lo ha puesto cerca del trono de la Trinidad Santísima, desde el que puede ver á sus plantas, como el Dios del Koran y de la Biblia veian el cielo cargado de sus luminosos orbes, la conciencia humana cargada de sus luminosas ideas.

Yo no comprendo, señores, yo *no* puedo comprender que un Gobierno sensato, que una mayoría sensata le den á la Nacion la noticia, que nunca se realizará, de una conciliacion entre este Código fundamental y la córte de Roma.

Eso no sucederá nunca; eso no puede suceder; y lo que *no sucederá nunca* y lo que no puede suceder no se dice en discursos solemnes por Ministerios sinceros, porque engendran la sospecha de que se dice eso para aplacar ciertas inquietudes, ciertas aprensiones, ciertas ideas de almas tiernas, piadosas, sensibles, místicas, que sienten una gran soledad allá en las eminencias sociales, donde se respira tan difícilmente, y donde la vida está llena de dolores.

Pues qué, señores Diputados, ¿creeis que no com*prendemos eso*, que no comprendemos cómo ciertas almas tiernas, delicadas, necesitan querer, necesitan sen-

tir, necesitan amar algo sobrenatural, y necesitan, sobre todo, orar todos los dias?

Ante el fatalismo de la industria, cuyas ruedas, movidas por el vapor, desarrollan tantas fuerzas que nos dan idea de nuestra propia debilidad; ante la concurrencia universal y la batalla por la vida que se halla empeñada desde las esferas de los organismos zoológicos hasta las esferas del trabajo humano: ante la implacable indiferencia de la naturaleza que sonrie serena en los dias de nuestros más grandes dolores, y absorbe y borra las generaciones de su seno nacidas y á su seno devueltas, como el mar absorbe y borra las gotas de agua llovidas sobre su superficie de las nubes que acaso él mismo haya evaporado; ante el imperio incontrastable de la muerte, que se lleva los corazones más queridos y se pega como sucia araña á la urdimbre inmensa de la vida; ante la cadena del límite que por todas partes nos rodea y nos estrecha y nos agobia; ante la impureza de la realidad, nada más propio del corazon humano que reivindicar bajo el peso del fatalismo la libertad, que encender sobre las espesas tinieblas de la realidad la luz del ideal, que buscar á traves de los dolores, á traves de los desengaños, á Dios, para pedirle en el místico lenguaje de la oracion, que sean la verdad, la bondad, la hermosura, entrevistas desde este planeta como fugaces relámpagos, perpétua luz en otros cielos, en otros mundos mejores, indispensables si el universo no ha de ser un poema burlesco y el hombre una víctima sin esperanza y Dios un verdugo sin conciencia; indispensables á la dilatacion de nuestra alma, que necesita extinguir en alguna parte su inextinguible sed por lo infinito. (*Grandes aplausos.*)

Declaro sinceramente que necesitamos un ideal. Pero no puedo comprender se quiera imponer un ideal á cada espíritu por el Estado, pues entónces el ideal pierde

toda su virtud. Y comprendo ménos que Estados graves digan palabras solemnes sobre asuntos trascendentalísimos bajo el influjo de camarillas religiosas. Bien sabeis que en España nada se odia tanto como las camarillas religiosas. Caimos bajo su letal influjo en tiempo de Cárlos II. y desde entónces tenemos tal horror á su rehabilitacion, que todos los Gobiernos sometidos á camarillas religiosas son Gobiernos completamente impopulares en España. Y este horror cunde hasta en los hombres de más reaccionarias ideas. Preguntad á los carlistas por qué cayó la causa de D. Cárlos. No lo atribuyen, no, al convenio de Vergara; lo atribuyen al ódio que inspiraba la córte de Oñate; y el ódio que inspiraba la córte de Oñate, al predominio en ella de Obispos, Arzobispos y Cardenales, que no eran ciertamente Obispos, Arzobispos y Cardenales extranjeros. Preguntadle al partido moderado por qué cayó Doña Isabel II. Pues no cayó por la batalla de Alcolea; cayó por los milagros, por la rosa y la llave de oro, por los conventos, por el influjo monástico, por la reaparicion sobre el Trono de la abominable sombra de la teocracia. Si yo pudiera recordar algunos hechos contemporáneos, diria que en cierta ocasion una Princesa virtuosa é ilustre bogaba con un Príncipe su esposo hácia Tierra Santa. Por llegar más pronto, obligó á aquel príncipe á que diera mucho vapor á las calderas de su buque; las calderas estallaron y se llegó más tarde. Pues hay calderas que sufren ménos presion, y hay naves más expuestas á naufragar que las calderas y las naves de la régia marina italiana.

Señores Diputados, no hablaria de esta cuestion de camarillas, ¿cómo habia de hablar yo? si no hubiera revelado el anterior Presidente del Consejo de Ministros que habia en España camarillas militares. Y aquí no voy á hablar, como mi elocuentísimo amigo el Sr. Abar-

zuza, de fantasmas y de sombras; voy á hablar de un asunto que cae todo entero bajo la competencia del Parlamento; voy á hablar de la destitucion del general Gándara. Todos nos acordamos de aquellos dias, y por cierto que eran dias funestos: las comunicaciones regulares con Europa retardadas; las comunicaciones con las provincias del Mediodía interrumpidas; bandas carlistas llenando las provincias del Norte; bandas carlistas apareciendo en los campos de Tarragona y en las montañas de Cataluña; el Senado en la discusion del mensaje; el Congreso por constituir; y sin embargo, las funciones del Gobierno se suspendieron, la crísis nació, los Ministros presentaron sus dimisiones. Y ¿por qué? ¿Por una cuestion política? No. ¿Por una cuestion social? No. ¿Por una cuestion económica? No. Por una cuestion cortesana, como si estuviéramos en los tiempos conocidos en la historia francesa por tiempos de los mayordomos de Palacio.

Señores Diputados, desde el momento en que el señor Sagasta salia de Palacio, anunciaban todos sus amigos que traia en una mano la destitucion del general Gándara, pero que en otra mano traia su sentencia de muerte. Pudo el Sr. Sagasta disolver impunemente todos los Ayuntamientos; pudo destituir las Diputaciones de provincia impunemente; pudo atacar impunemente los derechos individuales; pudo impunemente crear delegados del Gobierno y de los gobernadores, sin capítulo en nuestro presupuesto y sin autoridad en nuestras leyes civiles; pudo hacerlo todo esto impunemente; pero no pudo tocar á un funcionario de Palacio, sin que sobre su frente cayeran los rayos olímpicos de Júpiter. El discurso del general Gándara, á que por respetos á la otra Cámara no puedo aludir, aquel discurso le anunciaba ya la proximidad de su inevitable ruina.

Señores Diputados, aquí se habian dicho grandes discursos; aquí se habia pronunciado el solemne discurso, el discurso del gran pensador, cada una de cuyas palabras es una sentencia, sobre las actas de Córdoba: el discurso del heredero de las glorias de Toreno y de Olózaga, sobre las actas de Écija; el discurso del ilustre orador que reune á las ideas de la ciencia moderna las fórmulas de los profetas antiguos; y todos estos discursos no llegaron quizás hasta aquellos que no saben castellano; y bastó una palabra de un general para derribar un Ministerio. (*El Sr. Sagasta pide la palabra.*) Señores Diputados, ¡qué imprudencia tan grande la imprudencia del Sr. Sagasta, revelándonos que habia camarillas! Tal revelacion, señores, coincidia con los rumores en los periódicos extranjeros sobre una alianza pactada entre Prusia é Italia. Nada más natural que la influencia de Prusia sobre Italia; yo no niego nunca su derecho á la naturaleza, y por consecuencia, digo que nada más natural que una influencia de Italia sobre España. Al canciller aleman y al habilísimo Ministro de Negocios extranjeros italiano les conviene para sus ulteriores proyectos en lo porvenir, que España sea como un satélite de esta alianza; y en aquel tiempo viene el Sr. Sagasta á revelarnos que hay camarillas militares, á riesgo de que la Nacion crea que hay tambien camarillas extranjeras.

Sabido es, señores Diputados, en todo el mundo, que en España se empeñó una guerra, popular por los nombres de Padilla, Bravo y Maldonado; una guerra cuyas victorias son la epopeya y cuyas derrotas son la elegía de la libertad; una guerra engendrada no tanto en el espíritu democrático de Castilla, como en su espíritu patrio, como en su sentimiento nacional, herido por Xevres, herido por Adriano y por los flamencos ambiciosos y avaros; guerra que podria repetirse si

vosotros engendrárais con vuestra torpe política, en la Nacion, la sospecha de que pretenden ser nuestros directores aquellos mismos que por espacio de seiscientos años fueron nuestros vasallos.

Voy á referiros, señores Diputados, á leeros casi una página importantísima de nuestra historia; porque ó la historia no es nada, ó la historia es la clínica donde se aprenden las enfermedades de los pueblos.

Espiraba el siglo XVII, y con el siglo XVII espiraba aquel triste último vástago de la casa de Austria. En torno de su lecho mortuorio agitábanse todas las pasiones humanas, por recoger la herencia de tan vasto y devastado imperio como el Imperio español. Hubo candidatos franceses, hubo candidatos alemanes y hubo candidatos italianos, ó mejor dicho, candidatos saboyanos. Por fin, la eleccion recayó en un jóven; sí, jóven inexperto, que pensaba dentro de sí no tener méritos para tan alta dignidad, y atribuia su eleccion al influjo soberano é incontrastable de su ilustre abuelo el rey Luis XIV. Vino aquel Príncipe jóven á sentarse en el Trono de Castilla, y como quiera que no se atribuia á sí la eleccion, sino á su abuelo, demandaba constantemente consejos en política á tan alto progenitor; y su abuelo, complicado en las cuestiones de Alemania, en las cuestiones de Italia, en las cuestiones de Inglaterra, en las cuestiones de los Países-Bajos, desconocia casi por completo la herencia que le habia llegado á las manos, desconocia la Nacion española. Y en su régia ignorancia mandó una especie de embajador oficioso á la córte de Madrid, encargado de dirigir al Rey y al Gobierno, embajador cuyo nombre acababa en *i*, porque era italiano, terminacion nefasta para las camarillas de nuestros palacios. Señores, las camarillas italianas han sido funestas en España. Funesta la camarilla de la Princesa de los Ursinos; funesta la ca-

marilla del cardenal Alberoni; funesta la camarilla de Isabel de Farnesio; ménos funesta la camarilla del cantor Farinelli; funesta la camarilla de Esquilache, y funestísima la camarilla de la parmesana María Luisa. Hago punto final. (*Risas.*)

Y, señores, el buen embajador decia, no conociendo España: ¿cuál es aquí la persona más importante? ¿Cuál es la persona á quien se debe temer más? Pues la persona más temible durante, no diré la interinidad, pero sí diré el interregno, habia sido el Regente del Reino. Es verdad que la Regencia fué ejercida por la Reina viuda, mas en nombre; Regente en realidad fué el cardenal Portocarrero, temible ademas como generalísimo de una milicia poderosísima en aquel tiempo, es decir, de la milicia eclesiástica.

Portocarrero se empeñó en que habia de escuchar siempre los consejos del embajador italiano, y el embajador italiano se empeñó en que habia de sostener siempre al cardenal Portocarrero. Y de aquí provino, señores, que España, dirigida por una córte extranjera, la cual no sabía palabra ni de nuestros hombres públicos, ni de nuestros partidos, ni de nuestras aspiraciones, ni de nuestras faltas, llegase á ser entónces un verdadero cáos. El sentimiento nacional se afectó profundamente y se creyó herido; el sentimiento nacional confundió en un ódio comun al cardenal Portocarrero, á las camarillas italianas y al director de la política en la córte de Versalles.

Entónces vino un pretendiente; por cierto que se llamaba D. Cárlos; y aquel pretendiente pudo entrar por la brecha abierta en el sentimiento nacional, y vino la guerra de sucesion, que llenó de horrores nuestra historia y de ruinas nuestro suelo.

Yo no conozco error político más grave que herir el sentimiento nacional de un pueblo como el pueblo es-

pañol; de un pueblo que sintió ántes que ningun otro pueblo su independencia; de un pueblo que peleó trescientos años contra los romanos y setecientos años contra los árabes; de un pueblo que venció á los Abderramanes en Clavijo, á los Almanzores en Calatañazor, á los Almohades en las Navas de Tolosa, á los Zegríes en Málaga, á los Abencerrajes en Granada; de un pueblo que fué escudo de todas las nacionalidades cristianas durante la Edad Media; de un pueblo que perdonó á D. Pedro el Cruel todos sus horrores, porque fué destronado por extranjeros, y nunca quiso reconocer la gloria inmortal de Cárlos V, porque extranjeros lo entronizaron; de un pueblo que se apartó de la atraccion del imperio de Carlo-Magno, y que cometió la inmortal demencia de combatir en el siglo presente al guerrero más grande que ha visto la historia; de un pueblo cuyos territorios, desde Roncesvalles hasta Cádiz, son otras tantas Termópilas; cuyos héroes, desde Viriato hasta Mina, son otros tantos Leonidas; cuyos poetas, desde los anónimos que escribieron el *Romancero* hasta los ilustres que cantaron la noche del Dos de Mayo, son otros tantos Tirteos; de un pueblo invocado por Víctor Hugo en París asediado; por Byron en Missolonghi; por Koerner en Viena; por Rostopchine en Moscow; por los alemanes cuando peleaban contra los franceses en 1814; por los franceses cuando peleaban contra los alemanes en 1870; porque donde quiera que se combata por la Patria, los combatientes aprenderán ejemplos en este monumento vivo de los sacrificios por la independencia. (*Aplausos.*)

Señor Presidente, si V. S. me concediera cinco minutos, descansaria un poco, y en la hora que falta de sesion acabaria mi discurso.

El Sr. Presidente: Se suspende la sesion por diez minutos.—Eran las cinco ménos diez minutos.

A las cinco y diez minutos, dijo

El Sr. Presidente: El Sr. Castelar continúa en el uso de la palabra.

El Sr. Castelar: Señores Diputados, decia al finalizar la primera parte de mi discurso, que es peligroso, que es peligrosísimo en naciones tan susceptibles como España ofender el más vivo de todos sus sentimientos, el sentimiento nacional; y debo añadir ahora, señores Diputados, que yo, que discuto siempre con grande sinceridad, debo decir que he notado en las dos elecciones de las dos Cámaras que han venido á legislar bajo la Constitucion de 1869, he notado, y debo decirlo, una grande, una extrema irritacion. Yo no tengo género alguno de inconveniente en declarar aquí que las últimas elecciones y las penúltimas han sido por extremo apasionadas; y yo no creo, señores Diputados, que debo cargar en mi conciencia con la responsabilidad de esta pasion, porque recuerdo uno de los discursos pronunciados en la Cámara Constituyente, en el cual decia que si se aceptaba estas ó las otras soluciones, vendria una grande irritacion nacional, y tras la irritacion nacional, aquello á que han sido muy aficionados en todo tiempo los españoles: tras la irritacion nacional vendrian incomprensibles, inexplicables coaliciones, coaliciones que no hubieran venido á no parapetarse tras este gran sentimiento, tras el amor á la Patria.

Por consecuencia, yo, que no tengo el grande influjo militar del Sr. Topete, que no tengo la espada vencedora de Alcolea, que no tengo estos medios de dirigir la Nacion, y que sólo poseo el inútil instrumento de mi palabra, yo descargo mi conciencia diciendo lo que dije, anunciando lo que anuncié á la Cámara; sólo tengo que decir que ojalá aquellas mayorías lo hubieran creido á tiempo; porque no siento nada tanto como

encontrar una situacion que exija, que pueda exigir sin duda remedios extremos y violentos. Y hé aquí por qué yo comencé un debate con el último Ministro de la Gobernacion sobre las elecciones, declarándole de antemano, con la lealtad y con la franqueza que él debe reconocer en mí despues de tantas y tan largas discusiones, declarándole con franqueza que ha habido una grande irritacion por parte de las oposiciones en la última contienda electoral. Pero yo atribuyo esta irritacion en la contienda á irritacion análoga en el sentimiento nacional, y el Sr. Sagasta nos defendia las últimas elecciones diciendo que cosas iguales y áun peores pasaban en los Estados-Unidos. Cuando yo oia esta asercion, me encerraba en mí mismo y me decia: ¿dónde habrá aprendido esto el Sr. Sagasta? Porque los pueblos no pueden conocerse sino por uno de estos medios: ó viajando en ellos, ó estudiando los libros que sobre ellos se han escrito. Pues bien; el Sr. Ministro de la Gobernacion, que yo sepa, no ha ido á los Estados-Unidos. (*El Sr. Sagasta hace signos negativos.*) No tengo que rectificarlo. Yo quisiera que el Sr. Ministro..... como ha sido siempre Ministro de la Gobernacion; pero en fin, es Ministro de la Gobernacion por sustitucion.

Pues bien: el Sr. Sagasta, decia yo, ¿dónde habrá aprendido esto, en qué libros? Porque hay sobre los Estados-Unidos dos clases de libros, unos escritos en tiempo de la Monarquía constitucional de Luis Felipe, como el de Tocqueville, y otros escritos áun con más encomio durante el Imperio; porque los escritores solian hacer lo que los poetas bucólicos hacian bajo el reinado de Augusto, bajo el reinado de los Seleucidas, bajo el reinado de Cárlos V, es decir, lo que hacian en sus églogas Teócrito, Virgilio y Garcilaso: buscar la libertad en la naturaleza, ya que no la encontraban en

los palacios de los Reyes; y así, Laboulaye y otros escritores hacian grandes apologías de los Estados-Unidos para criticar al Imperio, y en estas apologías no se encontraba ciertamente clasificado el régimen electoral como el Sr. Sagasta lo clasifica. Pero hay otros libros escritos ó por aristócratas, ó por reaccionarios, ó por negreros, en los cuales se critica acerbamente la organizacion de los Estados-Unidos; y todo el mundo tiene hoy en las manos el libro de Seeman, de un sudista, de un partidario del Sur, el cual critica con dureza toda la organizacion política de los Estados-Unidos, y en este libro hay muchas páginas consagradas á censurar la organizacion electoral, en cuyas páginas, que ántes de anoche mismo leí, no fiándome en mi propia memoria, busqué todo cuanto se dice por este crítico severísimo de los Estados-Unidos, y se dice que la organizacion de las grandes sociedades de beneficencia, de las grandes sociedades industriales, de las grandes sociedades de instruccion pública ajenas al Estado é independientes del Gobierno, así como la organizacion de los partidos, fundadas muchas veces en estas sociedades y en estos grandes medios, y en el derecho de reunion, y en el derecho de asociacion, hace allí imposible que la autoridad central de la Nacion y que la autoridad política del Estado ejerzan la benéfica influencia que deben ejercer los Gobiernos en las elecciones. Por consiguiente, el régimen electoral de los Estados-Unidos es tildado por un enemigo de esa Nacion precisamente de todo lo contrario de lo que aquí decimos sobre el régimen electoral del Sr. Sagasta. El régimen electoral del Sr. Sagasta es encerrar el sufragio universal en el Ministerio de la Gobernacion.

¿Puede suceder esto en los Estados-Unidos? ¡Ah, señores Diputados! Yo no conozco nada más grave que

corromper y perturbar el régimen electoral. Yo atribuyo la gran paz con que despues de los últimos acontecimientos se gobierna en Francia, á que si no hay gran libertad política, si no hay gran libertad de reunion y de asociacion, á lo ménos queda el medio de corregir todos estos defectos; queda la libertad electoral. Y por eso hay una inmensa diferencia entre la actitud del partido republicano frances y la actitud del partido republicano español. El partido republicano frances se retrajo en el momento de una cesion del territorio; pero luégo entendió que habia en aquel Gobierno una gran libertad electoral, si no otras libertades, y dijo: miéntras exista el sufragio libre, aunque opriman mi conciencia, aunque me arranquen mi palabra, podré llegar desde la tribuna á modificar la opinion. En España sucede lo contrario. Yo faltaria á la Cámara, yo me faltaria á mí mismo, si no dijese que en España hay más libertad de imprenta y más libertad de asociacion que en Francia, pero en España, señores Diputados, no hay ninguna libertad electoral; y de aquí la tendencia que existe en Francia de ir á la Asamblea, y la tendencia que hay en España de ir al retraimiento.

Señores Diputados, corromper el régimen electoral es corromper completa y absolutamente todas las instituciones. Yo me explico la decadencia del Imperio romano, no ciertamente por lo que dicen los grandes libros que sobre esta materia se han escrito: me la explico por dos modestos renglones del capítulo XLI de la *Vida de César* por Suetonio. Allí se encuentran las candidaturas oficiales; el dictador escribe á los comicios: *Commendo vobis illum et illum, ut vestro suffragio suam dignitatem teneant.*

Y desde este momento vino el Imperio, y sobre el Imperio aquellos Emperadores mónstruos, y sobre

aquellos Emperadores mónstruos, como castigo de tanta tiranía, la irrupcion de los bárbaros. Y cayó otra institucion altísima, que se corrompiera tambien por el régimen electoral. Esta institucion, señores Diputados, es la institucion del Pontificado. Comienza en el siglo XIV la perturbacion completa en el seno de los cónclaves por anormales influencias; y desde el momento en que los Papas no son elegidos con la autoridad moral con que fueron elegidos en otros tiempos, vienen los cismas, y tras de los cismas los Concilios revolucionarios, y tras los Concilios revolucionarios la reforma, y tras la reforma la Holanda, que trae la libertad de comercio; la Alemania, que trae la libertad de la inteligencia; la Inglaterra, que trae la libertad política; la América, que trae la libertad democrática; es decir, el paso de la direccion del mundo, por un error electoral, desde las Naciones católicas á las Naciones protestantes.

¡Y luégo quiere el Sr. Sagasta que no nos quejemos nosotros! Yo creo que el hombre de Estado más perfecto que habria en España sería el hombre decidido á perder unas elecciones. Pero, señores Diputados, ese hombre de Estado, y no creo que ofenderé la modestia de mis amigos en decirlo, ese hombre de Estado se encuentra entre nosotros, pero con ese hombre de Estado pasa lo que con el apólogo indio de la camisa del hombre feliz, cuyo apólogo voy á contar al Congreso.

Habia en la India un Rey popular. No era Rey democrático, porque no es lo mismo Rey democrático que Rey popular. Y con decir que era un Rey popular digo que era un Rey de tiempos muy antiguos. Pues bien; este Rey se moria. Los médicos agotaron, para salvarlo, todos los recursos de la ciencia, y por fin le dijeron que no podia sanar sino poniéndose la camisa de un hombre feliz. No habia en los palacios de la córte nin-

gun hombre feliz. ¿Y cómo los habia de haber con la política y los Ministerios que en los palacios se forjan? Pero iban de ciudad en ciudad buscando al hombre feliz y no le hallaban. ¡Cómo habian de hallarle en aquellas ciudades que estaban plagadas de los gobernadores y delegados del Ministerio de la Gobernacion! Fueron á los valles, y en los valles tampoco pudieron encontrar al hombre feliz, porque de seguro tambien en aquellos valles habia Ayuntamientos de Real órden.

Cierto dia, uno de aquellos embajadores que iban en busca del hombre feliz, acertó á pasar por un sitio sombrío en donde parecia imposible que pudiera hallarse el hombre que buscaba; pero oyó de pronto una voz que decia: ¡Qué feliz soy! Llegado al sitio de donde salia la voz, topó con un venerable eremita. «¿Es usted feliz? le preguntó.—Lo soy, sí, soy completamente *feliz.*—Pues *déme V. inmediatamente la camisa.*» El hombre feliz ¡*oh fatalidad!* no tenía camisa. Nosotros, que seríamos capaces de perder unas elecciones desde el poder, no tenemos, señores Diputados, el poder. ¡Qué régimen electoral! El Sr. Sagasta ha muerto como el rey D. Rodrigo: *por do más pecado habia.* (*El Sr. Sagasta:* Antes S. S. ha dicho que habia caido por el general Gándara.)

El general Gándara ha sido la causa ocasional; pero la causa divina, la causa providencial ha sido la cuestion electoral. Los hombres han castigado al Sr. Sagasta por medio del general Gándara; los dioses le han castigado con el expediente de los dos millones. Porque, á decir verdad, ¿ha creido algun español lo del robo del Banco? Yo, si hubiera estado ahí el Sr. Duque de la Torre, le hubiera dicho: Sepa el Sr. Presidente del Consejo que iba S. S. mismo al ejército del Norte á poner en el Trono al príncipe Alfonso y al Duque de Montpensier; esto debe ser verdad, porque el Sr. Pí

y yo teniamos juntos urdida secretamente una conspiracion para robar al Banco, y se ha descubierto. Pues si esa conspiracion para robar al Banco se ha descubierto, á pesar de nuestro sigilo y de nuestro secreto, tambien deben ser verdad las conspiraciones atribuidas al Duque de la Torre para traer al príncipe Alfonso. ¿Quién hubiera podido creer que el expediente de los dos millones habia de producir lo que ha producido?

¿Cree el Sr. Sagasta que hay en el país álguien que crea que S. S. se ha metido esos dos millones en el bolsillo? Nadie lo cree. Pero tampoco nadie cree que esa cantidad y la destinada á los gastos secretos se haya empleado ni contra nuestros enemigos en Ultramar ni contra los carlistas. Todo el mundo cree que se han empleado en las elecciones. Verdad que, visto lo visto, es muy poco. Pero todo el mundo cree, repito, que los 100.000 duros se han empleado en elecciones.

Señores Diputados, ¡qué régimen electoral! Gobernadores procónsules; delegados arbitrarios muy á propósito para familiares del Santo Oficio; Ayuntamientos, ó cómplices ó depuestos; Diputaciones, ó falsarias ó disueltas; la Guardia civil prendiendo á los electores en vez de prender á los bandidos; el ejército convertido en guerrilla electoral; la marina, que nos salvó, votando en un mismo dia por tres ó cuatro colegios; listas falsificadas ó convertidas en listas de proscritos; papeletas que se conceden á los partidos amigos y se niegan á los partidos contrarios; escrutinios completamente falsificados; Lázaros elevados á la categoría de una clase nacional; con este sistema, señores, no sólo se corromperia un pueblo, se corromperian cien generaciones. Y es indispensable, completamente indispensable, señores Diputados, si hemos de tener gobierno, si hemos de tener vida política, si hemos de tener leyes para que se cumplan, si hemos de tener moral pública,

si ha de ser una verdad la soberanía del pueblo, que es un derecho inmanente, cúspide y base de todas las instituciones, indispensable, indispensable que el sistema electoral sea una verdad, ó que el sistema electoral perezca.

Porque si el régimen electoral fuese una verdad, ¿creen los señores Diputados que estaria en esta Cámara en tanto predominio el partido conservador?

El Sr. Presidente: Esta Cámara es legítima.

El Sr. Castelar: Lo habia olvidado; tiene razon su señoría.

El Sr. Presidente: Pues es sensible que lo haya olvidado un hombre de tanta ilustracion como S. S., y para quien tanta autoridad tienen las corporaciones populares. Olvidar eso es caer en la anarquía, y yo no puedo hacer á S. S. el agravio de creer que sea anárquico.

El Sr. Castelar: No hablaré de esta Cámara, puesto que tiene razon el Sr. Presidente. Yo habia faltado á las conveniencias parlamentarias; pero debo decir y debo creer que no se hallaria el partido conservador en el Gobierno. Todos los partidos pueden aquí llamarse casi exclusivamente dueños de la opinion en ciertas regiones de España. Los carlistas cuentan con las Provincias Vascongadas, con el bajo Aragon, con el Maestrazgo y con la alta montaña de Cataluña. Los republicanos pueden contar con la Coruña, con Santander, con Valladolid, con Sevilla, con Valencia, con Barcelona, con Cádiz, con Málaga, con Alcoy, con Reus y con otra porcion de ciudades en donde son verdaderamente populares nuestras ideas. El partido radical cuenta por completo con la capitalidad del Reino. ¿Me quereis decir dónde son populares los conservadores? ¿Y se concibe que un partido impopular haya escamoteado el sufragio universal?

Decia el Sr. Estéban Collántes el otro dia que era muy cómodo el ser moderado; pero yo creo que es más cómodo aún ser de la union liberal. Se levantó contra Doña María Cristina y en favor de Espartero en 1840, y en contra del regente Espartero y en favor de Doña María Cristina en 1843; contra la prerogativa de la Corona y en favor de las Córtes Constituyentes en 1854; contra las Córtes Constituyentes y en favor de la prerogativa de la Corona en 1856; fusiló numerosos sargentos en 1866, y dos años más tarde ha sido elevado al poder sobre la tierra áun removida por aquellos huesos, sobre la tierra áun fecundada por aquella sangre.

Ese partido conservador gobierna con el régimen electoral aristocrático y con el sufragio universal; con la ley nocedalina de imprenta y sin ley de imprenta; con la Constitucion semi-absolutista y reformada de 1845 y la Constitucion semi-republicana de 1869; porque los conservadores son una burocracia, que no consentirá nunca á los partidos turnar en el poder, y una oligarquía militar, con la cual no puede haber ni estabilidad ni libertad ni respeto á las leyes.

Sin embargo, señores Diputados, ¡qué desgracia la de ese Ministerio! Usurpa el nombre del partido conservador, lo usurpa por completo; cuando dice que es conservador nadie le cree; el único consuelo que queda es que nadie le cree tampoco cuando dice que es progresista. Y si no, si es un Ministerio conservador, si es una política conservadora la suya, doctores tiene la Iglesia conservadora que lo sabrán definir. Yo he oido siempre al Sr. Cánovas decir desde aquel sitio con la claridad peculiar á su pensamiento, que política conservadora quiere decir, no libertad religiosa, sino tolerancia religiosa; no sufragio universal, sino predominio de las clases inteligentes y acomodadas sobre las clases populares que necesitan tutela; y no Monarquía

democrática, que esto de Monarca democrático le parece al Sr. Cánovas en la tierra como un Dios ateo en el cielo, sino Monarquía de las clases privilegiadas. ¿Es éste el partido conservador que se sienta en ese banco? ¿Es ése el partido conservador de que habla el Sr. Ministro de Fomento? Si el Sr. Cánovas no quisiera explicarse, todavía hay en su fraccion Diputados importantes, hombres políticos importantes, que han sostenido una grande pelea por los principios conservadores en esta Cámara, no en esta Cámara, en la Cámara anterior, en la Cámara Constituyente; y estos hombres importantes, estos Diputados que tienen en su conciencia la idea conservadora, como, por ejemplo, mi amigo el Sr. Bugallal, podrian decirnos de una manera franca y paladina, como acostumbra á hacerlo siempre el Sr. Bugallal; podrian decirnos, atendiendo á una súplica mia, si ese Ministerio es un Ministerio conservador. ¿Me lo quiere decir el Sr. Bugallal? Pues podia explicarlo S. S., que no pertenece á la clase de los perros mudos, y podria muy bien explicárnoslo con su natural elocuencia. Pero, señores, todavía hay autoridades más antiguas en esta Cámara. Por ejemplo, ¿dónde hay un magistrado, un Ministro que conozca las ideas constitucionales, los movimientos parlamentarios, la organizacion de los poderes públicos con la lucidez con que los conoce el Sr. D. Fernando Calderon Collántes, cuya presencia en esta Cámara es una verdadera fortuna para el Parlamento español? ¿Es ése un Ministerio conservador?

Pero, señores, hay todavía aquí hombres que han estado con D. Leopoldo O'Donnell en sus cinco años de mando, verdaderamente feliz para los conservadores. Estos hombres han dirigido la Hacienda pública en aquellos tiempos; estos hombres han formado, digámoslo así, el tuétano del hueso del partido conservador,

Pues yo pregunto á mi amigo el Sr. Salaverría: ¿Es éste un Ministerio conservador? Y si no, yo quiero que todos estos señores me expliquen, porque aquí no puede haber misterio, aquí cuando se trae un expediente secreto lo sabe todo el mundo; por consiguiente, yo quiero y yo deseo que estos hombres públicos me digan si ese Ministerio es un Ministerio conservador; y si no, que me expliquen, como deben explicarlo desde aquí á sus electores ên un sentimiento de honradez política de que no pueden carecer de ninguna manera, en un sentimiento de sinceridad que impone el supremo trance en que nos encontramos; yo pido que me expliquen cuál es su actitud en esta Cámara, porque si no, voy á decir el dolor con que veo, por ejemplo, á un unionista tan convencido como el Sr. Perez Zamora, que me está mirando, y por eso le cito, bajo los pliegues de la bandera progresista-democrática-conservadora, que flota al viento en la mano del Sr. Balaguer. ¿Es progresista-democrático el Sr. Perez Zamora, si ó no? Si calla sabe bien lo que pierde. ¿Son progresistas-democráticos los señores Salaverría, Cánovas, Bugallal, Calderon Collántes? ¿Están aquí todos los conservadores resellados con esta marca? ¿No son progresistas-democráticos? Luego no están con ese Ministerio; luego con ese Ministerio, por lo que tiene de conservador, no van á estar los progresistas, y por lo que tiene de progresista no van á estar los conservadores. (*Interrupciones.*)

Yo tengo que decir que me alegraré mucho de que caigan pronto. (*Varios señores Ministros:* Y nosotros tambien.) ¿Sí? Pues bien; se van SS. SS. esta misma tarde, y yo les prometo que vamos á iluminar Madrid. (*Risas.*) ¡Y no digo nada si se fueran otros!

Ahora bien, señores Diputados; el partido conservador es una hechura, una cábala política del hombre

ménos conservador que hay en España, del Sr. Sagasta. El Sr. Sagasta no tiene autoridad ninguna para ser conservador ni en esta Cámara ni fuera de esta Cámara. La historia de S. S. está desmintiendo á voces esa pretension. Su señoría ha sido un tribuno elocuente y tempestuoso, que ha abusado de su palabra muchas veces llevado de su impetuosidad, hasta decir á una mayoría, que no quiero recordarle por no indisponerle con ciertos amigos de hoy, hasta llamar á una mayoría, y de esto conservan memoria muchos que están presentes, un presidio suelto. (*El Sr. Sagasta:* No es cierto.) Traerémos el *Diario de Sesiones.* (*El Sr. Sagasta:* Tráigalo S. S.) Yo lo buscaré, y si me equivocára, como no acostumbro nunca á decir nada sin fundamento, rectificaré.

Por de pronto traerémos el *Diario de Sesiones*, porque yo tengo mucha memoria y no creo que el Sr. Sagasta tenga tanta, aunque ambos tengamos la misma veracidad.

El Sr. Sagasta ha abusado de la tribuna, pero ha abusado mucho más de la imprenta; y S. S., tan grave perseguidor de periódicos, ha escrito proclamas contínuas contra la Reina, á reserva de prometer á la Reina que cubriria de flores el camino desde las Provincias Vascongadas á Madrid si le concedia el poder. (*El señor Sagasta:* Protesté contra eso.)

Continuemos. El Sr. Sagasta, que ahora la echa de conservador, no me negará que pedia pólvora de algodon contra los soldados del Presidente del Consejo de Ministros y del Presidente del Congreso. (*El Sr. Sagasta:* No lo niego.) El Sr. Sagasta no me negará tampoco que conspiró durante todo aquel régimen, y que fué uno de los conspiradores más perseverantes y más decididos.

El Sr. Sagasta no me negará que contribuyó á la re-

belion de los sargentos de Madrid. El Sr. Sagasta no me negará que contribuyó á la revolucion de Setiembre; y le recuerdo todo esto, porque en la otra tarde su señoría, defendiéndose, aseguraba que no podia olvidar las célebres discusiones entre *La Iberia*, dirigida por los progresistas, y otro periódico, muy célebre tambien, dirigido por los demócratas. Su señoría no podia olvidar eso por los manes de Calvo Asensio, y los manes de Calvo Asensio no han sido bastantes á conservarle en la memoria la sangre de Copeiro, la sangre del capitan Espinosa, la sangre de los sargentos de Madrid, la sangre de tantas y tantas víctimas de nuestras ideas, con cuyos perseguidores se encuentra ahora confundido el amigo de Calvo Asensio.

Señores, el temperamento del Sr. Sagasta, aunque haya cambiado de posicion, no ha cambiado de naturaleza. El Sr. Sagasta es un conspirador, y si no se ofendiera, yo llamaria al Sr. Sagasta un demagogo. Porque, ¿en qué consiste la naturaleza del demagogo? Consiste en el menosprecio de las leyes; y el Sr. Sagasta ha conspirado contra la autoridad de los reyes, y otras veces ha conspirado contra la autoridad de los pueblos: unas veces ha conspirado contra la Monarquía antigua, y otras veces ha conspirado contra el sufragio universal moderno; y S. S. ha cambiado de posicion, pero no ha cambiado de naturaleza; siempre conspirador y demagogo.

El Sr. Sagasta inició una conspiracion contra los progresistas y radicales, á favor de los conservadores; ahora inicia otra conspiracion parlamentaria á favor de los progresistas y en contra de los conservadores. ¿No se ha visto en estos dos últimos dias el anhelo, el entusiasmo con que el Sr. Sagasta llamaba á su bandera progresista-democrática á todos sus antiguos amigos? ¿No se ha visto cómo los reunia, cómo los congregaba,

cómo queria dividir el partido radical y cómo queria, no fortalecer el partido conservador, sino fortalecer el partido personal, el partido progresista-democrático de su señoría?

La verdad es que el Sr. Sagasta tiene la nostalgia del poder cuando no está en el poder, y como tiene la nostalgia del poder, S. S. en estos últimos dias ha dicho para sí: «¿Cómo? Expediente de los dos millones, expediente secreto, indignacion de la mayoría, necesidad de retirarme por esa indignacion. He abandonado el poder y luégo ha venido el tratado de Amorebieta, ha venido la misma indignacion, la mayoría se ha sublevado contra aquel tratado, como se sublevó contra el expediente secreto, y ¡el expediente secreto no ha sido perdonado y ha sido perdonado el tratado de Amorebieta!» Temblad, señores conservadores de esta reflexion del Sr. Sagasta. Hé aquí el partido conservador.

¿Cuál es, y voy á abreviar porque llega el fin de la sesion, cuál es la situacion del partido radical? Señores Diputados, yo no soy radical, yo no tengo nada que ver con los radicales ni ellos conmigo; pero yo debo decir que, contra nuestra voluntad, por esas grandes atracciones sociales, que las hay en el mundo de la política como las hay en el *Cosmos;* por esas atracciones sociales, el flujo de las ideas republicanas se va, aunque nosotros no queramos, en algunos momentos hácia los radicales; y el reflujo de las ideas radicales se viene, aunque ellos no quieran, en otros momentos hácia los republicanos. Esta es una mecánica de la sociedad, tan fatal como puede ser la mecánica celeste.

Así los esfuerzos del partido radical para conciliarse con las instituciones antiguas han sido esfuerzos siempre inútiles.

Porque, señores Diputados, ¿por qué no lo hemos de decir si esto se encuentra explicado en toda la historia absolutamente del partido radical? Recordadlo; los radicales llevan á Fernando VII del cautiverio á la Patria, de la ignominia al Trono; salvan más que la vida, la honra de aquel tirano, y aquel tirano, cuando se ve salvo, entrega á sus salvadores al verdugo.

¡Y qué no diré de la Regente! Vuestros cantores celebraron aquella mirada á cuyo influjo se rejuvenecia el viejo suelo de Castilla; vuestros legionarios ciñeron coronas de laurel á las sienes de aquella mujer hermosísima, que parecia la estátua de la Patria redimida; vuestros mártires murieron en Gandesa y en Cenicero, renovando las glorias de la independencia, con el nombre de aquella mujer en los labios. Y el premio de tantos esfuerzos, de tanto heroismo, de tantos sacrificios, fué la proscripcion eterna del poder y el olvido de vuestros principios y de vuestros consejos.

¿Y qué diréis de la Reina Isabel? El gran Quintana fué su maestro, el íntegro Argüelles su tutor, Espartero su regente, Zurbano y Linage sus guerreros, la Condesa de Mina, viuda de tanto renombre y gloria, su aya, la sangre progresista el jugo de aquel Trono, y en cambio aquel Trono fué para los progresistas un cadalso.

Vosotros habeis levantado este recinto, templo de las leyes, altar de la elocuencia; vuestros legisladores han puesto esos nombres (*señalando á las lápidas*) como en los templos griegos, estrellas fijas en los derroteros del patriotismo. Examinadlos todos; si exceptuais los nombres de Daoiz y Velarde, que recogieron en la juventud la cosecha ya madura de una gloria sin mancha: si exceptuais estos dos nombres, todos los demas, ¿qué significan? Lo mismo el nombre de Padilla y de Maldonado, sobre los cuales pasó ya el torren-

te de los siglos, lo mismo estos nombres que los demas de esas lápidas inmortales, Lacy, el gran soldado de Cataluña, fusilado en el glásis de la ciudadela de Mallorca; Porlier, generoso como un héroe, perseguido y muerto como una fiera; Manzanares y Torrijos adheridos á la libertad, á la Patria, y sacrificados como traidores por la mas inícua y vil de las traiciones; Miyar, el modesto librero que daba el pan del alma, el libro, á una generacion infortunada; Mariana de Pineda, no perdonada ni por mujer, ni por débil, ni por hermosa, y que en el triunfo de Granada renovó sobre su cadalso iluminado por el relámpago la fortaleza de las primeras mártires del cristianismo en los circos romanos; todos estos nombres, al mismo tiempo que señalan grandes sacrificios por la Patria, significan la incompatibilidad absoluta entre el partido progresista y aquellas ideas y aquellas instituciones que son como una sombra de las antiguas castas. (*Aplausos en la izquierda.*)

Señores Diputados (y debo acercarme á nuestros tiempos), ¿no os acordais de Espartero? Yo le vi con el corazon lleno de esperanzas, con la frente rejuvenecida por frescas ilusiones; yo le vi llegar al llamamiento de una Reina, en aquel tiempo, en aquellos dias en que las barricadas se levantaban sobre el Trono, en que eran más altas que el Trono, y en que el furor popular resonaba en los ámbitos de Palacio; yo recuerdo cómo acudió al llamamiento en que se confesaban antiguas faltas y errores; y luégo yo le vi en el año 56 atravesar las puertas de Palacio, huir, retirarse al campo, porque no podia volver aquella espada que habia establecido el Trono de Isabel II, no podia volverla contra el Trono de Isabel II, que no se salvó, á pesar de este heróico retraimiento y de este sublime sacrificio.

¡Ah, señores Diputados! nadie sabe, yo no sé tampoco la razon por que se ha ido de esta Cámara un repúblico ilustre, á quien muchos se le igualan, pero á quien nadie aventaja en honradez y en energía. Pues qué, señores Diputados, ¿no os acordais de aquella tarde? Caia la noche sobre nosotros, como cae la noche sobre la revolucion de Setiembre. Aquel Diputado se levantó y depositó en manos de la Presidencia su mandato. Muchos antiguos amigos suyos, enemigos despues por estas necesidades de la política, uno sobre todo, generosísimo, se levantó y quiso impedir que aquella dimision se admitiese; pero no podia impedirlo ni la severidad del Reglamento, ni la rectitud y legalidad de la Presidencia.

Vosotros os acordaréis de sus palabras; no se iba porque renegára de la libertad; se iba porque habia perdido la fe. Señores Diputados, ¿la fe en qué? ¿la fe en quién? Yo no lo diré. Yo dejo esto á la consideracion de la Cámara. Lo cierto, lo indudable es que allá en el fondo de la conciencia nacional hay la idea de que no se han concluido los obstáculos tradicionales. Yo sé muy bien.....

El Sr. Presidente: He permitido á S. S. mucha mayor latitud de la que debiera, esperando que á medida que le diese esa latitud, V. S. no abusaria de ella. Ruego á S. S. que no abuse de nuevo.

El Sr. Castelar: Yo sé muy bien, señores Diputados, y dejo esta idea; yo sé muy bien cómo defienden los Ministros responsables su política: los Ministros responsables dicen que han cumplido plena y completamente la Constitucion.

Pues qué, ¿no fué derrotado, dicen, el Ministerio Ruiz Zorrilla por una votacion de la Cámara? ¿No fué despues, por un ejercicio legítimo de la régia prerogativa, de cuyo ejercicio éramos nosotros responsables,

solamente nosotros, no fué despues suspendido el Parlamento, y más tarde disuelto? Por consecuencia, aquí se ha cumplido la Constitucion. Pero sobre este punto yo me permitiré recordar al Ministerio responsable unas palabras que Vergniaud decia á Luis XVI en una de las escenas más terribles de la revolucion francesa.

Habíase empeñado la guerra extranjera; el Rey habia combatido con escaso ardimiento las huestes invasoras, y el 20 de Junio de 1792 se presentaba en la Asamblea, diciendo estas palabras: «Representantes de la Francia, yo he cumplido la Constitucion.» Y Vergniaud le contestaba en las siguientes frases, que yo repitiria á los Ministros si las tuviera aquí, pero que las he fijado poco más ó ménos en mi memoria. Decia Vergniaud á Luis XVI: «Es verdad; tú has cumplido la Constitucion; tú puedes decir: he mandado á la frontera mis guerreros; verdad es que los he mandado casi desarmados, pero la Constitucion no me decia que los mandase armados; verdad que no los apoyé con campamentos de reserva, pero la Constitucion no me decia que tuviera campamentos de reserva; verdad que pude poner á su frente generales de gran inteligencia, pero la Constitucion no me decia que pusiera á su frente generales de gran inteligencia; verdad que tuve más confianza en los Ministros reaccionarios, pero la Constitucion no me decia que tuviera confianza en los Ministros patriotas.»

Y concluyó aquel gran orador, émulo de los oradores griegos, con estas palabras que yo dirijo al Gabinete: «¿Imaginais, como el tirano Lisandro, que es lo mismo la verdad que la mentira, cuando os valeis de la Constitucion y de las leyes para atacar las leyes y la Constitucion? ¡Oh Rey engañador!»

Señores Diputados, voy á concluir, porque ha concluido tambien la sesion, puesto que nos encontra-

mos en las seis y cinco; voy á concluir, Sr. Presidente: pido á la Cámara sólo algunos minutos para decir las consideraciones generales, independientes de la política actual, que este espectáculo me inspira. ¿Podeis dudar, señores Diputados, que en Francia como en España se encuentran muy disueltos los partidos conservadores y monárquicos? En Francia hay monárquicos que quieren la antigua monarquía tradicional, que quieren la monarquía de la restauracion, que quieren la monarquía de la prudencia, la monarquía de Luis Felipe; que quieren la monarquía de la guerra, á pesar de sus desastres, la monarquía de los Napoleonidas. ¿Y qué sucede en Francia? Que perteneciendo quizás la mayoría de la Nacion á los partidos monárquicos, forma cada partido dinástico la minoría de la Nacion. La monarquía es el gobierno de los pueblos unidos; la república es el gobierno de los pueblos divididos. Por eso en Francia, tengan ó no mayoría los monárquicos, por eso en Francia se ha salvado, y se ha salvado para siempre, la república. Señores Diputados, no haré la aplicacion de la segunda parte de estas consideraciones. Yo os digo que en España y aquí en el Parlamento.....

El Sr. Presidente: Su señoría no tiene derecho de hacer ese paralelo.

El Sr. Castelar: Voy á decir, sin sacar la consecuencia, que en España se hallan divididos, muy divididos, los partidos monárquicos. La autoridad de S. S., la elocuencia de S. S. son muy grandes; pero no puede de ninguna manera impedir que esto sea muy verdadero. Se hallan en España muy divididos, muy fraccionados, los partidos monárquicos. Los más antiguos y los más creyentes, aquellos que están en su corazon generoso y en su conciencia pura dispuestos siempre á los grandes sacrificios, los adoradores de la antigua so-

ciedad, se dividen, sin embargo, en cabreristas y no cabreristas, en realistas antiguos y realistas modernos, católicos puros, neo-católicos, y hasta en republicanos católicos. Pues qué, ¿no sabe todo el mundo las grandes divisiones que en este momento supremo agitan al antiguo partido conservador? Unos creen que la abdicacion de la Reina Isabel fué una falta: otros aclaman al Príncipe Alfonso; otros no quieren sólo al Príncipe Alfonso, sino que le quieren con la Regencia del Duque de Montpensier; y no ofenderé á nadie si digo que en esa misma mayoría hay antiguos montpensieristas y antiguos borbónicos recientemente convertidos.

Un gran naturalista moderno, en sus profundos estudios sobre el orígen de las especies, ha demostrado várias leyes que se realizan, como en el universo, en la sociedad. Una especie, al desaparecer, desaparece casi simultáneamente en todas las regiones que habitaba. Una especie desaparecida no reaparece sobre la superficie del planeta. Y en efecto, buscad hoy los organismos que se hallan petrificados en ciertas capas geológicas y no los encontrarcis. Pues con los grandes organismos sociales sucede en la historia política lo mismo que con los organismos naturales sucede en la historia geológica. Las grandes instituciones han desaparecido simultáneamente en todos los pueblos. A nuestros ojos casi las Monarquías todas se inspiraron en el espíritu filosófico del pasado siglo; y á nuestros ojos se han convertido simultáneamente de Monarquías absolutas en Monarquías constitucionales. Y ni la teocracia ni el feudalismo ni el régimen absoluto han reaparecido despues que las grandes revoluciones los destruyeron y borraron. Pues, yo os digo, yo os anuncio que los pueblos de Europa caminan hoy á establecer simultáneamente los poderes democráticos en puras formas

democráticas tambien. Ignoro cuándo se cumplirá esta ley; ignoro tambien cómo se cumplirá esta ley; pero sé á ciencia cierta que esta ley ha de cumplirse indefectiblemente.

Hay una ley natural que se extiende á todo el universo; hay otra ley moral que se extiende á toda la historia. Yo creo, profundamente creo en la Providencia, creo en ese Código de leyes invariables que rige á las sociedades humanas. Lo veo cumplirse, lo veo realizarse en el ejemplo que están ahora dando las democracias en el mundo. Todos sabian que las democracias son progresivas, reformadoras, revolucionarias; pero no todos sabian que las democracias pueden dar á las Naciones, con el impulso de rápidos progresos, una grande estabilidad. Y por eso yo creo providencial el establecimiento de la república conservadora en Francia; yo creo providencial el carácter secular de tradicion que va tomando el pacto político de los Estados-Unidos; yo creo providencial que el pueblo suizo haya moderado las impaciencias de sus reformadores y de sus tribunos, salvando la Constitucion de 1848 con su inapelable voto; yo creo todo este movimiento providencial para demostrar que la república no es, no puede ser patrimonio de un solo partido, sino como el aire, como el inmenso Océano, patrimonio de todos los partidos, gobierno justo, legal, estable, de la Nacion por la Nacion entera.

Y concluyo, señores, concluyo. La antigua civilizacion europea estribó en dos pueblos, en la emulacion de los romanos y de los griegos, que mútuamente se completaban.

La moderna civilizacion europea estriba en la emulacion de dos razas que á primera vista se contradicen, y en realidad se completan. A todas las grandes obras de la cultura moderna han contribuido la raza latina y

la raza germánica. Apareció el cristianismo, y la raza heleno-latina la formuló por medio de sus doctores griegos y romanos, miéntras la raza germánica trajo el hombre interior, el hombre de la naturaleza, para la realizacion del cristianismo.

Vino la Edad Media, y la raza latina sostuvo la unidad religiosa de la Europa occidental con el Pontificado, y la raza germánica su unidad política y civil con el Imperio. En el tiempo de los descubrimientos, un germano encontró el instrumento para democratizar las inteligencias, la imprenta; y un latino el instrumento para democratizar las sociedades, la nueva tierra, la América. Los germanos emanciparon la conciencia en la reforma, y al mismo tiempo los latinos el arte en el Renacimiento. Los germanos han obrado la moderna revolucion filosófica desde Leibnitz hasta Kanth, y los latinos la moderna revolucion política desde Voltaire hasta Danton. Todo tiende á democratizar Europa. Y si á esta obra traen los germanos la instruccion popular y el armamento universal, los latinos traerán el sufragio universal y la república. He dicho.

SEGUNDAS CÓRTES DE 1872,

CONVOCADAS

POR EL MINISTERIO RADICAL.

INTERREGNO PARLAMENTARIO.

En este interregno parlamentario pronuncié el discurso que sigue en una reunion de Alicante. Este discurso, objeto de grandes controversias parlamentarias, señala al partido republicano una línea de conducta en mi sentir salvadora para nosotros, y salvadora tambien para la libertad.

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA REUNION REPUBLICANA, LA NOCHE DEL 18 DE SETIEMBRE, EN EL TEATRO DE ALICANTE.

Ciudadanos: Tiene razon mi elocuente amigo, vuestro digno diputado el Sr. Maisonave, al decir que hablo en esta noche cediendo á repetidas instancias de nuestros correligionarios. Y debo confesar que hago un gran sacrificio, que supero una gran repugnancia; porque en crísis tan supremas, cuando los hechos hablan por sí mismos con tanta elocuencia, debemos refugiarnos en el silencio, aguardando á que el falso ídolo, alzado en mal hora y por falta incomprensible de lógica

sobre las cimas de una revolucion esencialmente democrática, se venga al suelo bajo el peso abrumador de su irremediable impopularidad. (*Estrepitosos aplausos.*)

Los ruegos de mis amigos eran para mí órdenes, mandatos, y no podia rehuir su cumplimiento. Yo tengo extraordinarios deberes de gratitud con toda esta provincia. Reciente la revolucion, pugnó con ardor por investirme de sus poderes para las Córtes Constituyentes, poderes arrancados á mis manos por las pérfidas maniobras electorales, que comenzaban ya á corromper el sufragio universal en su fuente. En las últimas Córtes he tenido la alta honra de representar á la industriosa ciudad de Alcoy, que de nuevo me hubiera confiado para estas Córtes su mandato, á no mediar mis reiteradas renuncias. El distrito de Elche me ha mostrado su confianza dándome en dos mil votos un verdadero triunfo moral, que yo estimo tanto más cuanto que representa la union de antiguos é importantísisimos correligionarios mios bajo la modesta enseña de mi nombre. Mil veces he dicho y repito ahora que todas estas pruebas de estimacion y de cariño, tan satisfactorias en la amarga vida pública, no las atribuyo á mis merecimientos, sino á vuestra seguridad de que jamas abandonaré la nobilísima causa á que he consagrado todas mis fuerzas, la causa de la libertad y del derecho. (*Grandes aplausos.*)

Siendo tan profundamente democrática hoy, y por democrática tan republicana, esta provincia conserva pura é incólume sus antiguas tradiciones liberales. Y no podia ser otra cosa. Alcoy es una colmena de trabajadores, y el trabajo, ese cincel que pule y perfecciona la tierra, engendra con su fuerza creadora las grandes virtudes públicas y privadas, necesarias para el establecimiento y la consolidacion de una verdadera democracia. (*Ruidosos y prolongados aplausos.*)

Y no quiero hablar de Alicante, de esta ciudad donde las ideas filosóficas del pasado siglo tuvieron ilustres personificaciones; de esta ciudad jamas tomada por las huestes napoleónicas, á pesar de haber dirigido su formidable asedio uno de los primeros generales franceses; de esta ciudad, la última en España que cayera rendida bajo la negra traicion de Fernando VII y el infame yugo de los 100.000 soldados de la Santa Alianza, que se llamaban á sí mismos los 100.000 hijos de San Luis; ciudad fidelísima á las instituciones liberales en la reaccion realista; fidelísima durante la guerra civil; fidelísima despues de 1843, puesto que el Malecon de Alicante es uno de los altares más altos, más cruentos y más sagrados que se alzan para testificar los grandes sacrificios, los grandes holocaustos ofrecidos por nuestros padres en aras de la libertad; gloriosas tradiciones que os comprometen á tener igual entusiasmo por esta sublime fórmula de la república federal, que ha de renovar con la redencion del trabajo vuestro patrio suelo, y con la idea del derecho vuestro noble espíritu. (*Prolongados aplausos, entusiastas aclamaciones.*)

Cuando yo veo extenderse desde Rosas hasta Cádiz y Huelva, por todos estos litorales y costas, las huestes más compactas, más numerosas de la causa republicana, mantenida vigorosamente en Cataluña, que representa nuestro trabajo industrial; en Valencia y Murcia, que representan nuestro trabajo agrícola; en la hermosa Andalucía, que representará eternamente nuestro genio artístico, siento renacer la confianza de que estas riberas, gloriosas madres de la religion y del arte, nidos de tantas inmortales inspiraciones, teatros de tantos héroes, han de tornar á ser, por la belleza de sus luminosas regiones, por la sobriedad de sus vigorosos hijos, el centro de una civilizacion mucho más

humana y mucho más artística que la utilitaria civilizacion presente. (*Bien, bien.*)

Y hay un medio para que los pueblos crezcan, para que los pueblos progresen é influyan poderosamente en la direccion de los destinos humanos. Este medio es recoger un elemento, incoercible como el aire, impalpable como la luz, imponderable como el magnetismo, el elemento de una idea humanitaria y progresiva.

Si volveis los ojos por todas estas riberas, su gloriosa historia os dirá que los pueblos viven por el ideal y se robustecen por el trabajo en los grandes fines humanos. El Egipto domina cuando revela al Occidente los secretos y los misterios de Oriente; Fenicia, cuando establece las relaciones mercantiles é inventa el alfabeto, que destruye la ciencia de la casta, la ciencia jeroglífica, y fija la movible palabra humana; Grecia, cuando cincela con su escultórico buril nuestra personalidad, y la hermosea y la apercibe á recibir como preciosa ánfora, el licor divino de todas las grandes ideas; Roma, cuando establece la union de los pueblos y los educa en la disciplina de su derecho; la ciudad de Alejandría y la ciudad de Jerusalen cuando promulgan, aquélla la unidad del hombre, ésta la unidad de Dios; las fértiles regiones de Provenza, cuando convierten la lengua del vulgo en lengua del genio y de las artes; nuestra inmortal Andalucía, cuando da al tiempo monástico, penitente, macerado de la Edad Media, por sus maravillosas escuelas de Córdoba y Sevilla, el filtro compuesto á la luz de aquel sol, en las entrañas de aquella vivificadora tierra, el filtro de las ciencias naturales; las ciudades italianas, cuando educan, inspiradas y artísticas, con sus legiones de arquitectos, de poetas, de escultores, de mosaistas, de pintores, de grandes navegantes, á las democracias trabajadoras, para recibir la visita del espíritu moderno;

Aragon, Valencia, Cataluña, que han poseido Córcega, Cerdeña, Sicilia, Nápoles; que han llevado á sueldo Génova y Venecia; que han grabado su nombre en los muros de Constantinopla, en las piedras de Aténas, en las cimas del Eta y del Olimpo, en las puertas misteriosas del Asia, cuando, vivificadas por su ámplia libertad y sus robustas instituciones parlamentarias, herederas de la gran política de la casa de Suabia, contrastaron el maléfico influjo de los poderes teocráticos en el Mediodía de Europa; y vosotros, ilustres hijos del hermoso Mediterráneo, que ni en fuerza ni en ingenio desmerecéis de vuestros padres, vosotros estais llamados á ser, por vuestra clara inteligencia, por vuestro nunca domado heroismo, los fundadores de los Estados-Unidos de la Europa libre, que han de acabar para siempre con los mónstruos abominables del despotismo y de la guerra. (*Frenéticos aplausos.*)

Y este ideal, formado por tantos rayos de luz, sostenido y aumentado por los holocaustos de tanta heroica sangre; este ideal no puede realizarse, no puede cumplirse en toda su plenitud, en toda su verdad, sino dentro de aquella forma de gobierno que armoniza y funde en una síntesis superior los elementos que parecen más contradictorios, dentro de la república federal. La ventaja de esta forma de gobierno consiste principalmente en que no mira, como suelen las escuelas y los partidos políticos exclusivos, á un lado de la vida, sino á la vida entera, total y plena. La república armoniza la disciplina de la sociedad con la expansion del individuo; la idea de libertad con la idea de autoridad; el movimiento de progreso indispensable á la renovacion de la vida con la estabilidad, tan necesaria á los pueblos como el sueño reparador á nuestras fuerzas; la autonomía de las nacionalidades con la federacion de los continentes; la ley riquísima de la variedad

con la ley de la necesaria humanidad. Por eso la república es el equilibrio de las fuerzas contrarias, la síntesis de los principios antitéticos, el verdadero y único régimen de gravitacion social, con procedimientos tan eficaces y tan sencillos como los procedimientos mismos de la naturaleza.

Esta forma tan perfecta de gobierno, que algunos ciegos reaccionarios creen pensamiento de un individuo, doctrina de una escuela, bandera de un partido, es el organismo de las sociedades modernas, dictado por la razon á la ciencia. Nada hay más erróneo que atribuir el advenimiento de las democracias á estrechas combinaciones políticas. Las democracias han advenido á la vida pública por fuerzas tan poderosas como las fuerzas que han trabajado en la formacion de nuestro planeta. Buscar el hombre ó el partido que ha fundado la democracia moderna es como buscar el arquitecto que ha levantado vuestras montañas, ó el geómetra y los compases que han trazado las curvas de vuestras costas. Las democracias modernas han venido por el espíritu evangélico, que les infundió la idea y el sentimiento de la igualdad religiosa; por el espíritu municipal, que las elevó á la nocion de su derecho; por las cruzadas, que juntaron en los mismos dolores y en los mismos trabajos al noble y al plebeyo, como para demostrar la identidad fundamental de nuestra vida y esencia; por el Renacimiento, que reconcilió al hombre moderno con la olvidada naturaleza; por la reforma, que reveló la dignidad de la conciencia humana convirtiéndola en el oráculo de la vida; por la filosofía, que recabó la autonomía de la razon y la proclamó criterio único de la ciencia; por los milagros de la industria, que, ensanchando el planeta en virtud de los grandes descubrimientos, ensancharon tambien este interior océano del espíritu, y que inventando la imprenta, la

brújula, el telescopio, la pólvora, unieron en nivelacion perfecta todas las inteligencias y todas las fuerzas; por una serie de revoluciones, en fin, que han creado nuestra sociedad, revoluciones tan universales, tan fuertes, tan incontrastables y tan fecundas como las revoluciones geológicas que han formado nuestro planeta. (*Ruidosos y prolongados aplausos.*)

Pues lo mismo que sucede con las democracias sucede con la república: no la impone ningun individuo, no la trae ningun partido; la imponen, la traen las fuerzas vivas de las sociedades humanas. Y si no, explicadme cómo los herederos de los más altos tronos, cómo los representantes de los más altos poderes, cómo los ilustres progenitores de las monarquías europeas se hallan dispersos y errantes por el mundo. Son, como el Edipo griego, víctimas de los implacables destinos que los griegos llamaban dioses y que nosotros llamamos leyes de las sociedades humanas. La república viene por una conjuracion del espíritu y de la naturaleza, ó, hablando en lenguaje más religioso, por un decreto de la Providencia de Dios. Los que se llaman sus mayores enemigos la han traido, sin quererlo, sin saberlo, instrumentos de una voluntad superior á la suma de las voluntades individuales, instrumentos de la voluntad social. No fueron republicanos los que en Aranjuez se juntaron para pedir á un monarca absoluto cuentas de un reinado que sólo debia á Dios; no fueron republicanos los que en las Córtes de Cádiz levantaron sobre el dogma teológico de la soberanía de los reyes el dogma revolucionario de la soberanía de los pueblos; no fueron republicanos los soldados que en las Cabezas de San Juan desacataron á su rey y le impusieron una Constitucion aborrecida; no fueron republicanos, ni los realistas de las montañas de Cataluña ni los liberales de las playas de Andalucía, que en rebeliones opuestas

y por motivos contrarios mostraron igual irreverencia á los principios monárquicos en rebeliones contínuas; no fueron republicanos los diputados que mermaron la autoridad real, y que, humildes plebeyos, destinados á presentar humildísimas peticiones al Rey, se erigieron en colegisladores y co-soberanos de la monarquía; nosotros no asistimos á la conjuracion que arrancó á la Reina Gobernadora la carta otorgada y le impuso la carta democrática; nosotros no la expulsamos del trono de cien reyes para que el pueblo aprendiera cómo se desploman las monarquías y cómo se depone á los reyes; nosotros no inauguramos la mayor edad de la Reina en un proceso escandaloso, ni dijimos veleidades criminales al ejercicio de sus régias prerogativas; no levantamos nosotros en contra suya el ejército, ni sostuvimos el combate de Vicálvaro ni somos los autores de proclamas célebres que denunciaban al mundo la deshonra del trono por sus infames camarillas; nosotros no hemos sostenido, desde la malograda insurreccion de Julio en Madrid de 1856 hasta la triunfante revolucion de Setiembre de 1868, una serie de combates que en Alcolea se coronaron con la destruccion del trono de San Fernando; toda esta lenta y contínua educacion, por medio de los hechos, que tanto enseñan á los pueblos, ha sido obra de los monárquicos; nosotros sólo somos el resultado de todos estos esfuerzos, el corolario de todos estos teoremas, la consecuencia lógica de todos estos principios, los que venimos á sustituir, como la historia humana es una serie encadenada de sistemas que á la contínua se suceden, la monarquía extincta con el régimen salvador de la república. (*Frenéticos aplausos. Aclamaciones generales. Gran sensacion, que interrumpe por algunos minutos al orador.*)

Ciudadanos: es tan cierta la muerte de la monarquía, que lo presente sólo tiene á los ojos de todos el carác-

ter de una interinidad prolongada; y el pensamiento político del momento se reduce á conseguir que el tránsito de un régimen á otro régimen sea todo lo ménos doloroso y todo lo más breve posible. Hé aquí, en verdad, lo que debemos pensar nosotros, los principalmente empeñados por nuestros compromisos en esta trasformacion profundísima. Y de ello voy á hablaros. No os extrañe que para nada mencione una institucion que se cree hereditaria, y por consecuencia, eterna. (*Risas.*) Esa institucion no entra en mis cálculos por su fragilidad y su insignificancia. (*Asentimiento.*) Son treinta millones perdidos. (*Grandes aplausos.*) Nosotros sostuvimos que la democracia triunfaria sobre los reyes de véras, y triunfó; imaginaos qué pensarémos del triunfo de la república sobre los reyes de broma. (*Risas y grandes aplausos.*) Esa institucion es tan inverosímil, que se necesita no contar con ella para nada; porque, aunque ha venido y se ha asentado entre nosotros, parece siempre que está ausente y esperando el dia próximo en que esta ausencia sea definitiva y solemne. (*Ruidosos aplausos.*)

¿Por qué camino irémos más seguramente á la república? Hay dos métodos: el método que llamarémos legal y el método que llamarémos revolucionario. Estos dos métodos traen profundamente dividido y conturbado al partido republicano. Para unos, muy ilustres por sus talentos y por sus servicios, el único método admisible es el metodo legal. Para otros, muy entusiastas y muy valerosos, el único método admisible es el método revolucionario. Yo creo que los métodos de llegar á la república no pueden idearse *à priori* como una concepcion abstracta. Yo creo que los métodos deben, como táctica contra un enemigo, como procedimiento más breve para llegar á un punto, inspirarse en las circunstancias. Yerran gravemente aquellos que

creen que el método legal excluye el método revolucionario; yerran los que creen que el método revolucionario excluye el método legal. Admitir en absoluto, y en todas las ocasiones, y en todos los instantes, sea cualquiera el enemigo, uno de los dos métodos, paréceme, con respeto sea dicho de quienes profesan exclusivamente cada uno de ellos, el error de los errores. Yo estoy seguro de que los partidarios del método legal no condenan en absoluto los procedimientos revolucionarios. Entónces caerian en el error de aquel publicista conservador que llamaba el heroismo primero la obediencia á los gobiernos, en cuyo caso Washington hubiera sido más heroico si en vez de ponerse al frente de la revolucion americana se mete á cobrador de contribuciones inglesas. Yo estoy seguro de que los partidarios del método revolucionario no condenan en absoluto los procedimientos legales. Y si no, ¿por qué, por qué no se van de la prensa?

No puede ni admitirse ni rechazarse *à priori* cada uno de estos métodos. Pero sí debe decirse muy claro, muy alto, arriesgando todo género de impopularidad, que, en absoluto, el método legal es preferible al método revolucionario. Y debe decirse algo más, debe decirse que en los litigios políticos, así como en los litigios jurídicos, conviene tener derecho y razon, no solamente en la sentencia definitiva, sino en los procedimientos empleados para alcanzar esta sentencia. Y los procedimientos legales, cuando se hallan expeditos, son preferibles siempre á los procedimientos de fuerza. Pero hay más, que debemos decir á los pueblos, nosotros, los que hemos consagrado largos años de nuestra vida al estudio de las cuestiones sociales: á medida que la libertad va siendo mayor, á medida que la palabra hablada y escrita va descargando las conciencias, á medida que el derecho de reunion va destrozando las

sociedades secretas, las revoluciones son más difíciles; y allí donde estos grandes derechos existan, y se completen con el sufragio universal sinceramente practicado, las revoluciones serán imposibles. Y hay más, ciudadanos; hay más, que debe proclamarse muy alto, y decirse muy claro. Hay que las revoluciones no vienen cuando quiere un individuo, ni cuando quiere un partido; hay que las revoluciones no vienen, no, en toda estacion y todos los dias. Se forjan, como el rayo, en el laboratorio del Universo, las revoluciones en el espíritu de la sociedad. Los que creen que van á producir ellos solos una revolucion, sustituyen su voluntad arbitraria y su pensamiento individual á la voluntad y al pensamiento de las sociedades humanas. Las revoluciones vienen cuando la prensa y la tribuna callan por fuerza; cuando las reuniones públicas se convierten bajo el látigo del despotismo en reuniones de conjurados; cuando las vías legales se cierran á los votos de los pueblos; cuando los poderes ciegos resisten, con resistencia que pudiera llamarse demente, á la idea y al derecho de las nuevas generaciones. Sólo así viene la revolucion. En las épocas de gran temperatura revolucionaria, una chispa basta á producir el incendio. En las épocas que no son de temperatura revolucionaria, el que quiere traer arbitrariamente las revoluciones se parece al físico que quisiera producir una tempestad en la atmósfera con una máquina eléctrica en las manos. (*Grandes aplausos.*) Por eso un escritor doctrinario llamó á las revoluciones la condensacion de los tiempos; y un escritor republicano, la justicia de Dios.

Ademas, la vida legal es la vida comun, y la vida revolucionaria una verdadera excepcion. Por eso yo me lamentaré siempre de que el partido republicano abandone la vida legal, y olvide aquellas aptitudes cí-

vicas sin las cuales son las repúblicas imposibles. Y os voy á confiar, republicanos, un gran dolor de mi alma: os voy á decir que las últimas elecciones, en cuyo éxito libraba yo tantas esperanzas, no han correspondido á mis deseos y á mis aspiraciones. Yo bien sé cuánto puede el partido que tiene en sus manos la máquina del Estado; yo bien sé cuánto perturba la voluntad nacional una administracion bien montada, un presupuesto crecidísimo; yo bien sé que las malas prácticas electorales han tomado entre nosotros naturaleza de costumbres públicas. Pero seamos francos: ¡cuánto no han contribuido al mal éxito de las elecciones nuestros propios errores y nuestras propias faltas! Los ochenta y cinco republicanos que van á las Córtes prueban cuán sólidamente se ha establecido la creencia republicana en la mayor parte de las grandes ciudades españolas. Bajo este aspecto consuelan y fortalecen. Pero hemos debido llevar, contra toda la fuerza de la administracion, ciento veinte ó ciento treinta representantes al Congreso, y no los hemos llevado por nuestra culpa, por nuestras propias faltas.

Yo no acuso, yo no condeno á nadie personalmente; condeno y acuso tendencias que, con la mejor buena fe del mundo, pueden ser nocivas á nuestra causa. Unos han proclamado el retraimiento. Y no comprendo hoy esta política, ensayada ya otras veces con funestos resultados. El retraimiento es la renuncia á los medios de propaganda, la abolicion del derecho, el olvido de las ideas, que necesitan, como la luz, una fusion diaria y contínua; el abandono de esa práctica de los negocios administrativos y políticos, práctica indispensable á la educacion de los pueblos; el silencio de la protesta que, sean cualesquiera los amaños del poder, debe dibujarse como una columna de fuego ante los ojos del pueblo. Si contáramos con los dedos los dis-

tritos que nos ha hecho perder el retraimiento, veríamos que ha quitado algunos representantes republicanos á las Cámaras.

En otros distritos ha habido un síntoma, en mi sentir, mucho más desconsolador que el retraimiento. En otros distritos los republicanos se han dividido. Resultado de esta division: que miéntras nosotros hemos tenido la mayoría absoluta distribuida entre dos candidatos republicanos, nuestros contrarios han tenido la mayoría relativa, y con mayoría relativa han llevado su representante al Congreso. Republicanos: dividíos en buen hora cuando llegue el triunfo; delinead entónces los varios partidos que nacen de las várias fuerzas en la mecánica social; desconoced, si os place, los servicios mayores, los nombres más ilustres, los talentos más luminosos, la palabra que os ha revelado la idea y á los repúblicos que han sostenido contra todo y contra todos vuestra calumniada doctrina; pero dividirse ahora, fraccionarse ahora, en la oposicion, en el combate, eso no es más que la demencia, eso es un irremediable suicidio. (*Grandes y prolongados aplausos.*)

Pero ha habido aún algo más triste que el retraimiento, más triste que las divisiones de nuestros correligionarios, y ha sido que en algunos distritos, ciudadanos, en algunos distritos que no quiero nombrar, porque quiero olvidarlos, teniendo los republicanos mayoría completa, absoluta mayoría, han votado ¡oh mengua! al candidato radical, sí, al candidato que iba á fortalecer la monarquía en el Congreso; y lo han votado cuando este candidato tenía un republicano enfrente. Yo quiero ser justo, yo procuro serlo siempre. Yo comprendo y hasta abono que allí donde el voto de los republicanos pudiera contribuir á la victoria del candidato radical sobre el conservador, hayan votado al candidato radical, no presentándose un candidato

republicano enfrente. Pero presentarse un candidato republicano, escribir su programa, tener simpatías naturales en el distrito, y salir derrotado porque los republicanos han dado sus votos públicamente al candidato de los monárquicos, al candidato de la dinastía, eso tiene un nombre, eso se llama traicion en todas las lenguas. (*Ruidosos y prolongados aplausos.*) Sí, eso se llama traicion en todas las lenguas. (*Dobles salvas de aplausos.*)

Los distritos que eso han hecho deben, desde hoy, contarse entre las fuerzas de la monarquía y descontarse de las fuerzas de la república. Los distritos que eso han hecho no pueden, no, explicar semejante debilidad por ninguna excusa atendible; son desertores de nuestras legiones, son soldados de nuestros enemigos. (*Aplausos.*) Algunos, llamándose republicanos, han tenido la audacia de decir que era más republicano votar al candidato monárquico que votar al candidato republicano. Basta exponer este sofisma para refutarlo. Y otros han dicho más; otros han dicho que votaban al candidato radical con preferencia al republicano, porque el candidato radical era más acaudalado. Y se llamarán representantes del pueblo, representantes del cuarto estado, representantes del oprimido y del desheredado. Los electores que han procedido así representarán sus pasiones ó sus intereses de campanario; pero en una lucha entre los monárquicos radicales y los republicanos, como la lucha presente, ningun elector que haya votado por los monárquicos tiene derecho a decir que ha cumplido con sus deberes de republicano. (*General asentimiento.*)

He insistido sobre este punto para demostrar á los partidarios del retraimiento los peligros que corremos si descostumbramos á nuestro partido de la vida pública, cuando todavía hay distritos republicanos que

comprenden así las prácticas electorales. Lo cierto es que entre el retraimiento, entre las divisiones y entre los que han votado contra las candidaturas republicanas, siendo de antiguo republicanos, se explica, sin contar con los amaños administrativos, la ausencia de los cuarenta diputados que nos faltan para ser en el Congreso los árbitros de la situacion. ¿Aprenderá en estas dolorosas experiencias el partido republicano?

Pero hagamos otro género de consideraciones que importan; tratemos de los momentos políticos que han de ser más favorables para la proclamacion definitiva de la república. Yo declaro que pertenezco al número de aquellos que tienen impaciencia por ver la república proclamada y triunfante. Pero conozco los obstáculos y sostengo que son necesarias várias condiciones políticas y sociales para el éxito de nuestra causa. Ahora se ensaya, ciudadanos, porque las sociedades se desengañan muy tarde; ahora se ensaya la última conciliacion posible, el último pacto posible entre la monarquía y la libertad. ¿Cuál será su éxito? (*Profundísima atencion.*)

Ya vamos para viejos los que en 1854, cuando el partido progresista ensayaba por última vez aliar la libertad con la dinastía, le anunciamos, sacando de las ideas experiencia ajena á los juveniles años, los fatales resultados de su ensayo. Las advertencias de nuestra prensa se perdieron, los discursos de nuestros oradores se estrellaron en sentimientos de lealtad, que no eran comprendidos ni pagados por los empedernidos Borbones. Yo recuerdo haber hablado en aquellos tiempos con la desgraciada señora que á la sazon ocupaba el trono de San Fernando. Ciertamente habrá olvidado en tantos años de prosperidad, de grandeza, palabras sinceras de un jóven oscuro, que le anunciaban, con todo el respeto debido á su dignidad, á su po-

sicion, á su sexo, las catástrofes lejanas del destronamiento, las largas y siniestras horas del destierro. Yo, que nunca les adulé cuando eran poderosos; yo, que les combatí por convicciones republicanas rudamente; yo, que declaro hoy haber merecido los rigores de sus iras por mi conducta revolucionaria; yo quiero llevar á la desgracia de los reyes tradicionales de España un consuelo, el consuelo de asegurarles que no han caido tanto por sus faltas propias, por sus propios errores, con ser tan grandes, como por la incompatibilidad radical, radicalísima, que existe entre toda verdadera democracia y toda verdadera monarquía. (*Grandes aplausos.*)

Sí, hay clara, evidente incompatibilidad entre el derecho natural, base de las democracias, y el derecho histórico, cuasi divino, base de las monarquías; entre el ejercicio del poder por el pueblo, ora lo conserve, ora lo delegue, y la vinculacion permanente, hereditaria del poder en una sola familia, que debe gozar algun privilegio, ya provenga de la historia, ya provenga de la sociedad; privilegio contrario en absoluto á todos nuestros principios de igualdad y de justicia. (*Repetidos aplausos.*)

Pero el partido progresista, que representa hoy las clases medias más cercanas al pueblo, se ha empeñado en que monarquía y democracia son compatibles, puesto que la antigua incompatibilidad consistia, más que en la naturaleza de las instituciones monárquicas, en la familia que las personificaba. No me llamaréis optimista si digo que éste es el ensayo último posible de alianza entre la monarquía y la democracia. No me llamaréis pesimista si digo que este ensayo, emprendido por la tenacidad de un repúblico dotado de la entereza y de la resolucion que yo reconozco en el actual Presidente del Consejo de Ministros, ha de tener el mismo resultado que los ensayos anteriores, porque á

nadie, ni por inteligente ni por fuerte, le es permitido variar antinomias, contradicciones, que radican, no en las móviles opiniones de los hombres, sino en la inmutable naturaleza de las cosas y en el organismo propio de las sociedades humanas. (*Grandes muestras de asentimiento.*)

Ahora bien; examinemos con calma esta tésis, seguros de que el ensayo último de aliar la monarquía con la democracia ha de ser estéril. ¿En qué momento debemos fijar nosotros la atencion para conseguir una victoria definitiva?

Hay dos momentos necesarios que el político de prevision debe pronosticar; el momento en que una parte de las fuerzas, hoy al servicio de esta monarquía, intente apelar á la insurreccion; y el momento, no ménos lógico en la serie de las ideas, y no ménos cercano en la sucesion de los tiempos; el momento de la ruptura completamente radical y definitiva entre la libertad y la monarquía. Esos instantes supremos son nuestros instantes; esos dias cercanos son nuestros dias; ó mejor dicho, los instantes, los dias de la república. Para esos instantes, para ese dia debemos organizar nuestras fuerzas, activar nuestra propaganda, esclarecer las inteligencias, unir los ánimos, formular clara y distintamente la doctrina, infundirla en la conciencia pública, y llegar de esta suerte con la mayor celeridad posible á una república federal, en que se junten y armonicen el progreso con la estabilidad, y la extension de los derechos individuales con la solidez de la autoridad y del Gobierno. (*Aplausos y aclamaciones.*)

Todos dicen, todos proclaman que al término de este ensayo último sólo se columbran dos soluciones: ó la restauracion, ó la república. Convengamos en ello; pero aunque el término de la crísis se acerque, no nos

equivoquemos, de nuestra situacion depende por completo su resultado. Si nosotros estamos divididos, fraccionados, rotos, nuestros jefes consumidos por el descrédito, nuestras huestes tendidas en los campos de batalla, nuestro partido desorganizado, la restauracion es posible, muy posible; miéntras que si nosotros estamos fuertes, unidos, compactos, habiendo dado, por una conducta prudentísima, garantías de acierto á todas las clases sociales, que tienen hambre de justicia, la república es inevitable, y con la república, indefectible la redencion de las razas que avecinan en Europa el antiguo mar de la cultura humana al mar Mediterráneo. (*Redoblados aplausos.*)

Para determinar nuestra conducta, pensad que no todo es contrario á nosotros en las instituciones vigentes. Nosotros tenemos algo conquistado que salvar. Nosotros tenemos algo adquirido que defender. Nosotros tenemos algo fundado que consolidar. Nosotros tenemos hoy leyes, derechos, principios escritos, que son nuestros, completamente nuestros, y que constituyen el patrimonio, digámoslo así, de la democracia moderna. Tenemos, en primer lugar, aquellos derechos de los cuales se deriva lo más caro de la vida, los derechos relativos á la inviolabilidad de la conciencia. Por ellos, mediante ellos, debemos fundar en las inspiraciones íntimas de la propia razon, del propio espíritu, la vida religiosa, la vida científica, que son la verdadera vida del alma. Tenemos la libertad completa de formular todos los principios, de definirlos en constante propaganda, de purificarlos por la pública controversia. A esta libertad de la conciencia y de la razon se une la libertad de enseñanza, por cuya virtud los principios nacidos en la conciencia individual pueden elevarse á fe de las venideras generaciones. Por la libertad de conciencia somos dueños de nuestra vida presente, y

por la libertad de enseñanza preparamos la vida del porvenir. Desde aquí, desde estas bases fundamentales, se elevan todas las demas libertades; la de imprenta, la de reunion y asociacion, que vienen á completar la personalidad humana, la cual, por la inviolabilidad del domicilio, tiene la seguridad de la familia, y por la universalidad del sufragio, la seguridad de intervenir en la política y de llegar á convertir sus ideas en leyes.

Todos estos principios han sido formulados en trabajos titánicos, que acaso no tengan iguales en el mundo si se atiende á las contrariedades que oponia una antigua é inveterada educacion social, y todos estos trabajos podrian perderse por imprudencias ó por excesos de los mismos que los han formulado en la tribuna, en la cátedra, y los han traido á la vida.

¡Qué cuenta estrechísima tendrémos que dar si algun dia se pierden estas conquistas, se malogran estos trabajos, y retrocedemos hasta caer en la peor de las servidumbres, en la servidumbre traida por nuestros errores y nuestras faltas!

Acordémonos de los hombres de 1843. Nadie puede negarles una gran sinceridad en sus opiniones y verdadera rectitud en sus móviles. Habian visto desnaturalizada la revolucion del 40, y deseaban restaurarla. Habian visto el poder en manos de una camarilla, y deseaban democratizarlo. Habian visto fallidas las esperanzas más caras del pueblo, y deseaban renovarlas. El grande obstáculo estaba en el Regente. Destruido el Regente, reaparecia la libertad, penetraba en el poder la democracia; y destruyeron al Regente, y vino en pos de la derrota del Regente aquella reaccion de los once años que nos obligó á maldecir á los mismos hombres á quienes habiamos considerado y querido ántes como los patriarcas de la libertad. Cuando la

censura oprimia nuestras conciencias, obligadas á profesar en público tal ó cual principio; cuando el lápiz del fiscal tachaba audazmente tal ó cual artículo; cuando las reuniones públicas se disolvian por la fuerza y el hogar se violaba con descaro; cuando caian los patriotas atravesados por las balas realistas en el Malecon de Alicante, en los campos de la Rioja y de Galicia, nuestro pensamiento esclavo y nuestra conciencia herida se convertian hácia los hombres de 1843 y los declaraban autores primeros de todos aquellos desastres, principales culpados de todas aquellas maldades, y los maldecian al mismo tiempo que á nuestros tiranos y á nuestros verdugos. (*Redoblados aplausos.*)

Es necesario que no suceda lo mismo al partido republicano. Si le sucediere por su culpa, no podrá contar con la generacion que hoy se educa, generacion destinada, pese á quien pese, á ser republicana. Nuestra ley de conducta debe contener preceptos breves, sencillos, claros, porque no convienen á las democracias los códigos demasiado largos y confusos. Nuestra ley de conducta debe ser: 1.° Conservar lo adquirido en materia de progresos, libertades y derechos. 2.° Valernos de estos progresos, de estas libertades, de estos derechos, para la sana educacion del pueblo; que pueblos no educados convenientemente podrán adquirir, pero no podrán conservar la república. 3.° Ser cautos y no contribuir á maniobras que pudieran traernos á una reaccion carlista ó á una restauracion alfonsina. 4.° Combatir la situacion, sí, pero con nuestras armas y en nuestro provecho; derribar la situacion, sí, pero cuando sepamos que ha de sustituirla inevitablemente la república. (*Grandes aplausos. Prolongada sensacion.*)

Me dirán: ésa es la política antigua de benevolencia republicana hácia los radicales. Parece imposible que,

ora por ignorancia, ora por malicia, se tergiversen los hechos más claros, se confundan las ideas más sencillas y se alcancen de tan prodigiosa manera divisiones funestas de transigentes é intransigentes, cuando entre nosotros nadie quiere transigir; de malévolos y benévolos, cuando nosotros todos aborrecemos la Monarquía igualmente y todos igualmente amamos la federacion y la república. La palabra benevolencia se pronunció cuando la coalicion de todos los partidos monárquicos era como una fortaleza inexpugnable. Se pronunció para separarlos, se pronunció para distinguirlos, porque aquella distincion de tendencias y aquella oposicion de conducta que, despues de todo, se hallaba en la naturaleza misma de las cosas y en los intereses y antecedentes de los diversos partidos, debia darnos á nosotros, principales autores del título I de la Constitucion, título esencialmente republicano, una fuerza y una influencia preponderantes. Prometí la benevolencia, la prometí con pleno conocimiento de causa, y la cumplí con la lealtad con que yo cumplo todas mis promesas. No tengo para qué ocultar mi conducta, ni tengo para qué arrepentirme de ella.

Estos labios que os hablan pronunciaron la palabra con premeditacion completa, y este corazon que aquí late la cumplió con plena lealtad. Yo pido, si hay responsabilidad, yo pido la responsabilidad para mí solo; que uno de los males mayores de nuestro tiempo consiste en rehuir ó negar hasta aquellas responsabilidades que se han públicamente contraido. Si mi partido la hubiera condenado, si mi partido la hubiera rechazado, yo la sostuviera; y acatando su voluntad, sin ánimo de contradecirla, me encerrára en absoluto silencio y en el retiro de la vida privada, seguro de que en lo sucesivo modificaria su fallo el curso incontrastable de los sucesos y el juicio definitivo de la historia.

Pero las circunstancias han variado. Los comentaristas del derecho romano sostienen que las rectas interpretaciones requieren el distinguir y apreciar las diferencias de los tiempos. En el momento en que la palabra benevolencia se pronunció, el partido conservador no podia caer, ni el partido radical subir sin nuestro auxilio; ahora el partido conservador cayó por su propio peso, y el partido radical acaba de subir al poder por llamamiento de la corona.

Las circunstancias han variado, repito, y nuestra conducta ha variado tambien. Para determinarla no debemos curarnos del Gobierno que existe, sino de los principios de justicia inmóviles, perfectos, y de nuestros intereses, de nuestra conveniencia, que podrá ser movible, cambiante, como lo son siempre todos los fines útiles, pero que no puede estar, que no debe estar en oposicion abierta con la justicia.

Yo os digo, puesta la mano en el corazon, puestos los ojos en la conciencia, por mi vida pública, ya larga; por mi nombre, generalmente estimado en más de lo que vale; por el Dios de mi razon, cuyo culto no he interrumpido ni un minuto en mi vida, que la conducta más conveniente á las democracias es la conducta más sensata. Sin elevacion en las ideas, sin mesura en el carácter, sin templanza en el estilo, sin respeto á las personas, sin amor al derecho, sin convencimiento profundo de que la fuerza es el último, el supremo recurso, sólo deseable cuando todos los demas recursos, todos, se hayan agotado; sin ese respeto á las leyes, que nos lleva á preferir los procedimientos jurídicos, los procedimientos de Suiza y de la América sajona á los procedimientos violentísimos, á los procedimientos de los pueblos sin confianza en la virtud de las ideas, en verdad os digo, en verdad os anuncio que no se establecerá sólidamente la república en lo que resta de si-

glo, ó, si se establece, engendrará la mayor de todas las calamidades que pueden venir sobre los pueblos, la dictadura y el cesarismo. (*Ruidosos aplausos.*)

Es mala, es pésima nuestra educacion republicana. Sabemos la historia de la revolucion francesa, la historia de una república que abortó, é ignoramos la historia de la revolucion americana, la historia de una república que triunfó. Todos hemos leido en Lamartine, un escritor de educacion realista, y ninguno hemos leido á Bancroft, el historiador de la república americana, Guillermo Tell en Suiza, Wasingthon en los Estados-Unidos; hé aquí cuanto alcanzamos del rudo trabajo, del inmenso esfuerzo empleado para crear esas dos maravillas de la política moderna, la confederacion helvética en el centro de Europa y la confederacion sajona en el Norte de América. Unos imitamos á los girondinos, que siendo demócratas aceptaron el poder de la monarquía para concluir por destruirla, y sirvieron al Rey para concluir por decapitarlo. Otros á los jacobinos, que descabezaron á Francia, hasta caer tras aquel vértigo suicida, de insurreccion en insurreccion, á las plantas del más grande, pero tambien del más odioso de los déspotas. Pero ¿quién sabe la historia de los peregrinos? ¿Quién se acuerda aquí de ellos? ¿Quién alaba y encomia su piedad, su templanza? Ya se ve, no fueron violentos, no emborronaron cuartillas pidiendo que la mitad del género humano acabe con la otra mitad; conocieron el Evangelio, pero no conocieron el petróleo, que es ahora el ingrediente democrático por excelencia; pésimos republicanos, aquellos fundadores de la gran república en la América del Norte. (*Ruidosos aplausos.*)

Y es necesario seguirlos desde que conciben la renovacion democrática del cristianismo hasta que emigran á Holanda y á Suiza; desde que emigran á Ho-

landa y á Suiza bajo el cetro perseguidor de los Estuardos, hasta que salen en direccion á América, buscando una nueva tierra para su nueva sociedad y un nuevo templo para su nuevo Dios; desde que arriban en la sagrada Flor de Mayo á las playas americanas, hasta que rompen con Inglaterra; desde que rompen con Inglaterra, hasta que fundan la república; desde que fundan la república, hasta que la organizan y la robustecen, para sentir y comprender en esa hermosísima experiencia de dos siglos los esfuerzos y los sacrificios indispensables al establecimiento y á la consolidacion de una verdadera democracia. (*Bien, bien.*)

Nosotros despreciamos todas estas enseñanzas, y creemos más útiles que los libros, que la propaganda, unos cuantos soldados insurrectos. Resultado, resultado tristísimo: que moviéndose todos los hechos, todos los sucesos contemporáneos á favor de la república, lo único que puede impedirla, al ménos retardarla, es la ceguera de los republicanos. El que ha consagrado toda su vida á la divulgacion de las grandes ideas, si no transige con los antojos demagógicos, traidor. El repúblico que ha puesto al servicio de la república una vida entera, su pluma, su palabra, santon. Los jóvenes que estudian y que comprenden el movimiento de las ideas, sabios ridículos. Los Diputados que acuden al Congreso, descuidando sus intereses por atender á su partido, egoistas. Los individuos de comité, que organizan, que disciplinan, que dirigen, que ilustran, versalleses. Para ser republicanos se necesita teñir la pluma en sangre, invocar el terror, caer en todos los delirios y en todos los excesos de la demagogia: de la demagogia, que toma por vida la fiebre, y que, entregando las sociedades á convulsiones epilépticas, concluye por lanzarlas desde los estremecimientos de la anarquía en brazos de la dictadura. (*Ruidosos aplausos.*)

Es necesario evitar los dos escollos de las democracias: la demagogia y la dictadura. Por eso yo nunca me cansaré de predicar al pueblo que aproveche estas horas de libertad, quizá pasajeras, quizá fugaces, para instruirse en sus derechos y en sus deberes. Las ideas democráticas llevan en sí mismas la propia justificacion. No es posible emancipar al pueblo por medio del privilegio; hay que emanciparlo por medio del derecho. La emancipacion del pueblo es la emancipacion de todos los ciudadanos. No es posible traer la república para un solo partido; la república es el gobierno de todos para todos, por todos. Como ninguna persona, ninguna fraccion puede vincular en sí el gobierno republicano. Por una de esas leyes providenciales, profundamente lógicas, las monarquías van siendo gobiernos de partido, y las repúblicas gobiernos nacionales. Para fundarlas es necesario atraer, y no rechazar; persuadir, y no atemorizar. Es necesario enseñar á los intereses legítimos que en la república obtendrán su verdadera garantía; que la república será su inconmovible áncora. Es necesario decirle á la propiedad y al trabajo que la república significa su reconciliacion y su paz definitiva.

Es necesario decirles á las almas religiosas que en la república se acabará el culto oficial, el culto mantenido por el Estado; pero se sostendrá el derecho de cada alma á espaciarse en su fe; el derecho de todas las almas, unidas por los lazos de una misma fe, á refugiarse en sus asociaciones, y á buscar en la oracion y en la penitencia bálsamo á dolores humanos tan profundos é intensos que no pueden acabarse sino más allá de la muerte.

Es necesario decirle al pueblo que en la república completará su emancipacion social con su emancipacion económica, porque la república ha de cerrar para siempre la era de la guerra, y para siempre ha de abrir

la era del trabajo. Casualmente la república que sostenemos todos los republicanos españoles nada tiene que ver, absolutamente nada, con las repúblicas gubernamentales, autoritarias; nosotros queremos una república democrática, federal, liberalísima, contraria á la demagogia, es verdad, pero tambien contraria, radicalmente contraria á la dictadura y al cesarismo. La gloria principal del partido republicano español ha consistido en poner sobre todo, sobre el sufragio universal, sobre la soberanía del pueblo, los derechos inherentes á la personalidad humana, los derechos congénitos á nuestra naturaleza. La dictadura nos ha inspirado siempre horror; no la hemos querido ni para realizar el bien. No la hemos sustentado ni en pro de las democracias, porque pensamos íntimamente que todas las dictaduras degeneran tarde ó temprano en cesarismo, y el cesarismo sólo sirve para exaltar á un hombre y para corromper á un pueblo. En esta gran tradicion es necesario, indispensable, mantener la república: intransigentes en principios, devotos al ideal, consagrados á encarnarlo en toda su pureza y en toda su verdad sobre la faz de la tierra, en el seno de las sociedades humanas, pero comprendiendo las impurezas de la realidad, los obstáculos de la hora que corre, los desfallecimientos de esta generacion, resueltos tambien á no malograr una victoria cierta, indudable, por violentarla y convertirla en signo de guerra, cuando debe ser signo de reconciliacion y de paz. (*Aplausos.*)

Muchas veces el demócrata más seguro de la verdad de sus doctrinas, más impulsado por el desinteres, pregunta á su conciencia si serán verdaderos los males atribuidos por nuestros enemigos á las democracias: si será cierto que el pueblo llega á ser el más temible, por lo mismo que es el más irresponsable de todos los soberanos: si será cierto que, cambiante y tornadizo

como las olas del mar, sumerge hoy sin razon al mismo que ayer elevára sin merecimientos; si será cierto que un enemigo del pueblo en el fondo del alma le seducirá y arrastrará fácilmente por los excesos del lenguaje y por la falsedad de las promesas; si será cierto que nada hay tan fácil como engañar á los pueblos, ni nada tan difícil como dirigirlos; si será cierto que toman el atrevimiento por valor, la garrulería por elocuencia, la destemplanza por razon, y que aman allá en sus instintos incontrastables el brillo de los uniformes mucho más que el brillo de las ideas, el sable mucho más que el derecho, y más que la libertad el cesarismo.

Apartemos de nuestra alma estas ideas. No confundamos al pueblo con los cortesanos del pueblo. Creamos lo que siempre hemos creido, digamos lo que siempre hemos dicho, que el pueblo es como el Océano, tempestuoso, pero, como el Océano, incorruptible. Creamos, sobre todo, que este pueblo español, por generosidad de corazon, por austero idealismo, por sobriedad de vida y pureza de costumbres, por sus tradiciones á un tiempo liberales y democráticas, por su organismo federal en armonía con su constitucion geográfica, es uno de los pueblos más aptos para la república que hay en Europa. Persuadámonos de que las faltas, los errores del pueblo, especialmente del pueblo español, provienen de una educacion teocrática, monárquica, de tres siglos; y persistamos en querer la república federal, no solamente por ser el derecho, sino tambien por ser la escuela donde se educan y se fortalecen y se elevan al ideal las naciones que quieren ser libres. Uno de los errores sin duda más grandes de la escuela reaccionaria consiste en atribuir el advenimiento de las democracias á combinaciones artificiosas de la política. No, las democracias han advenido á la vida pública porque les abren el camino los instrumentos de la in-

dustria, porque les infunden el sentimiento de su derecho las máximas de la filosofía, porque las impulsan revoluciones geológicas. La dificultad principal de la política moderna estriba en armonizar estas democracias con la libertad, que parecia privilegio de las clases aristocráticas; en armonizar sus tendencias al progreso, á la innovacion contínua, con la estabilidad que parecia vínculo de los poderes monárquicos. Para esto yo no encuentro en la vida moderna otra fórmula tan conveniente y salvadora como la fórmula de la república federal, que distribuye igualmente la libertad y la autoridad en todo el cuerpo social, como la circulacion de la sangre distribuye el calor de la vida en todo el cuerpo humano. Difícil es, dificilísimo, establecer esta forma de gobierno; yo lo confieso muy claro y lo digo muy alto; pero hay algo más difícil, hay algo que raya en lo imposible, y es conservar en España la presente monarquía democrática, ni restaurar la antigua monarquía legítima. Esto es lo verdaderamente difícil, esto es lo imposible.

El sentimiento nacional, entre nosotros tan fuerte, tan vigoroso, que se eleva sobre todos los demas sentimientos, impide que la presente monarquía se fortalezca, se arraigue; y el sentimiento liberal, que caracteriza las generaciones modernas, impide que la antigua monarquía se recobre y se restaure. El aborto contínuo de las conjuraciones borbónicas; la imposibilidad en que están los reaccionarios de alzar una guarnicion por su monarca sin alzar al mismo tiempo todas las ciudades por la república, afirman en la idea de que no es posible restaurar en España la antigua monarquía. No hay, pues, solucion política sino dentro de la república y por la república. Las democracias heleno-latinas exigen esta forma de gobierno, que fué el secreto de su inspiracion en Grecia, el secreto de su

poder en Roma, el secreto de su gloria en la vida municipal de la Edad Media. Y es necesario apresurarse, porque la república francesa va quedándose aislada en el mundo, y su aislamiento en el mundo sería su ruina. Y su ruina la señal de la inevitable decadencia de las razas latinas. Y el dia que las razas latinas decaigan, perderá el mundo, no solamente la libertad de una raza, sino tambien aquellas grandes obras que han esclarecido la historia y que han esmaltado el planeta. A pesar de sus errores, compensados con grandes merecimientos, la ilustre nacion francesa ha tenido en este período histórico la gloria de volver á iniciar el movimiento republicano en Europa; gloria que nosotros pudimos reivindicar en Setiembre, y que dejamos perder bien tristemente. Es necesario, indispensable, que esa república no quede, no, aislada en el mundo. Es necesario, indispensable, que el sincronismo de la historia europea en que han coincidido várias trasformaciones sociales, sobre todo en los pueblos de Occidente, no falte ahora que es más necesario, ahora que se trata de establecer y arraigar la democracia en el suelo feudal de esta vieja Europa.

Los soberanos del Norte se reunen. Gobiernan centenares de antiguos pueblos; mandan millones de soldados. Los últimos reflejos del derecho divino brillan en sus frentes, muy de ligero rozadas por nuestras revoluciones. ¿Creeis que no habrán tendido los siniestros ojos á Occidente y no habrán visto con horror el progreso de sus entusiastas democracias? Divididos se hallan por odios implacables y por problemas insolubles; no puede cada uno de ellos realizar el pensamiento de su raza y de su tiempo sin herir al otro; las provincias del Báltico levantan entre los dos más poderosos, murallas infranqueables de mútuos recelos; las ideas apocalípticas de la raza slava brillan sobre la

frente del que tiene dominios más extensos, y esta idea se vivifica y se robustece en el ódio á la raza germánica; las constantes aspiraciones de Bohemia, la agitacion que corre por los ruthenos de Hungría, el régimen de Galitzia, la suerte de los Principados Danubianos, la herencia del imperio turco, y hasta el antiguo título de emperador de Alemania, engendran entre todos ellos rivalidades preñadas de innumerables guerras; pero no olvideis que son los descendientes de los tres verdugos de Polonia; no olvideis que son los carceleros de Hungría, de Milan y de Venecia; no olvideis que son las últimas desvanecidas sombras de aquella Santa Alianza, cuya aleve mano trajo á España la infame invasion de 1823; no olvideis que nos aborrecen de muerte, y que nosotros, tan humildes, tan oscuros, sólo tenemos un medio de fundirles la corona en la frente; de desarraigarles los seculares tronos bajo las plantas; y este medio es lanzar en sus imperios, que tambien tienen pueblos anhelosos de libertad, que tambien sienten el vértigo revolucionario, á torrentes nuestras ideas republicanas, nuestras ideas democráticas, el ejemplo de una gran confederacion latina, que pueda y deba hacer en la esfera política lo que tantas veces hicimos en la esfera religiosa y en la esfera artística con nuestras grandes inspiraciones; difundir un mismo espíritu por todos los senos de Europa. (*Ruidosos aplausos y vivas exclamaciones.*)

Mirad que miéntras subsista un rey en Europa, subsistirá la guerra y padecerá el trabajo. Un ejemplo elocuentísimo se os ofrece ahora mismo, que debe iluminar vuestra conciencia. Un pueblo libre, democrata, federal, republicano, el pueblo de los Estados Unidos tenia ofensas que reparar, deudas que exigir, agravios que vengar de la monárquica Inglaterra, cuyos hombres de Estado, impacientes por concluir con el poder de

una rivalidad poderosa, y con el ejemplo de una democracia triunfante, inclináronse en la última guerra civil hasta la aristocracia negrera del Sur, le favorecieron en piráticas expediciones, ¡ellos! que se gloriaban de haber abolido la esclavitud en el mundo; y al llegar la época de la gran liquidacion de todas estas ofensas, el pueblo republicano ha preferido á los horrores de una guerra justa, los procedimientos de un arbitraje pacífico; á los combates de los ejércitos los litigios de los jurisconsultos; á la victoria guerrera la sentencia jurídica, que ha condenado en alto tribunal á sus poderosos contrarios, dando luminosos ejemplos de justicia y abriendo una nueva época en el derecho internacional humano; miéntras que del uno y del otro lado del Rhin dos Césares soberbios se miraban con ódio, y por agravios fáciles de satisfacer, por pretextos fútiles más que por razones poderosas, como tenian coronas que ilustrar, cetros que fortalecer, dinastías que afianzar, y no les era dado conseguir todo esto por el trabajo pacífico, que engendra las democracias sólidas, sino por la guerra, por el incendio, por la matanza, que alimentan á las Monarquías soberbias, han inmolado populosas ciudades, han convertido provincias enteras en vastos cementerios, han devorado en las llamas atizadas por el ódio obras monumentales del arte y de la ciencia, han esparcido un millon de cadáveres en nuestro suelo empapado de lágrimas, como para demostrar á los más empedernidos y los más ciegos que los reyes no son, como ellos en su lenguaje místico pretenden, los representantes de Dios, sino los perversos genios del mal abortados por el infierno de todos los errores y de todos los crímenes que han afligido á la tierra. (*Ruidosos, prolongados, frenéticos aplausos. Vivísimas aclamaciones á la república, al orador, que interrumpen por algunos momentos el discurso.*)

Ciudadanos, sí, los reyes significan la edad de la guerra; las democracias deben significar y significarán la edad del trabajo. Es necesario que no nos contentemos con la libertad, con la federacion, con la república; es necesario pensar en que fundemos bases sociales, donde, sin atacar á la propiedad individual, ántes fortaleciéndola cada dia más por reformas civiles, por reformas jurídicas que completen los resultados de la asociacion libre en la cual debemos tener segura confianza, lleguemos hasta un estado que á todos honre, con una profesion mucho más noble que el sacerdocio, y la milicia, y la aristocracia: con la profesion del trabajo. (*Grandes aplausos.*)

Los antiguos cuarteles y blasones, las antiguas marcas y señales aristocráticas deben ceder su puesto á la única nobleza, á la nobleza del trabajo, que moraliza al hombre, que perfecciona la tierra, que continúa la creacion con sus fuerzas casi divinas, que reparte el calor y la alegría de la vida, que engendra los milagros de la ciencia y del arte, que eleva en los espacios la tierra cada dia más hermoseada, porque, merced al trabajo, se empapa en el inmortal espíritu humano y en sus luminosos pensamientos. (*Repetidos aplausos.*)

En nuestra doctrina se encierra y se contiene una completa trasformacion social. Nosotros hemos trabajado ya bastante por ella, y vamos sintiendo en el cansancio la necesidad de ser reemplazados. La generacion que ahora se adelanta á la vida pública es más afortunada ciertamente que nuestra generacion. Nosotros no teniamos ni siquiera los instrumentos del trabajo. Nosotros no teniamos esta libertad religiosa que os da derecho á pensar con independencia completa de todo motivo extraño y á decir con claridad entera cuanto habeis pensado; nosotros no teníamos esta libertad de enseñanza, en cuya vida podeis agrupar en

torno de las cátedras alzadas donde querais y á vuestro arbitrio el espíritu del porvenir; nosotros no teniamos esta imprenta que debe abrir con su escalpelo las entrañas de todos los problemas políticos y debe preparar en paz la trasformacion de las leyes sociales; nosotros no podiamos reunirnos con la seguridad con que vosotros podeis reuniros, ni hablar con la franqueza con que podeis hablar vosotros; áun llevamos, como los cristianos del Concilio de Nicea, en estas horas de victoria las señales de nuestro antiguo martirio y las huellas del dolor que nos ha costado preparar la conciencia y la sociedad á trasformacion tan maravillosa; y si perdeis todas estas conquistas, si las malograis, si no sabeis ni siquiera utilizarlas, tened entendido que os alcanzará el anatema de la justicia eterna, anatema que se prolonga con la inevitable reprobacion de toda la historia.

Vosotros teneis algo más, una fuerza tan grande como las fuerzas de la naturaleza, una luz tan viva como la luz del sol, un elemento tan vivificador como el oxígeno del aire; teneis algo que no puede la persecucion destruir ni los calabozos encerrar, ni los esbirros detener, ni los falsos sacerdotes conjurar, ni las hogueras consumir; teneis el ideal de este gran siglo, polo inmóvil de todas vuestras inteligencias, y para realizarlo, para cumplirlo, es menester que fundeis los Estados-Unidos de Europa, comenzando con la obra redentora de proclamar y establecer la república federal en España. Entónces tendréis la satisfaccion mayor á que se puede aspirar en la sociedad, la satisfaccion de ser ciudadanos en una gran nacion independiente y libre. He dicho. (*Frenéticos aplausos, repetidos vivas y aclamaciones al orador, que deja el local en medio de una inmensa ovacion.*)

DISCURSO

SOBRE LA

INMEDIATA ABOLICION DE LA ESCLAVITUD

EN LA ISLA DE PUERTO-RICO,

EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1872.

Señores Diputados: Dispénseme la Cámara si comienzo mi discurso leyendo párrafos de antiguos discursos mios, que son necesarios para explicar y justificar mi posicion personal en este debate.

Era el 20 de Junio de 1870: se discutia, como hoy se discute, la cuestion esencial entre todas las cuestiones, la cuestion de la esclavitud; y yo decia entónces estas palabras, que necesito leer á la Cámara: «En la revolucion de Setiembre ha habido dos movimientos: uno análogo al movimiento frances de 1830, otro análogo al movimiento frances de 1848. El partido radical y el partido conservador creen haber firmado en el Código fundamental de 1869 un pacto, cuando sólo han firmado una tregua; creen haber encontrado un cauce para mezclar sus corrientes, cuando sólo han encontrado un nuevo campo de batalla donde medir sus fuerzas.»

Y despues, combatiendo yo aquella ley de coali-

cion, ley imperfecta, propuse que se sustituyera por una ley radical, y dije estas palabras: «Vuestra ley no es ley de caridad, no es ley de humanidad. Vuestra ley exacerba todos los males en lugar de curarlos. Cuando las llagas son profundas, los paliativos son inútiles. Se necesita el cauterio. Y el cauterio se encuentra en la enmienda que yo tengo la honra de proponeros; el cauterio se encuentra en la inmediata abolicion de la servidumbre.»

Señores Diputados, despues de tres años, la abolicion inmediata de la esclavitud en Puerto-Rico se presenta aquí, se presentará aquí por iniciativa del Gobierno en una de las próximas sesiones. Y ahora os pregunto, pregunto á todas las conciencias honradas: ¿puede haber álguien que extrañe mi posicion personal en este debate? A pesar de eso, señores Diputados, no hablo por mi voluntad y por mi deseo; aunque pudiera invocar estos precedentes en abono de mi conducta, me he resistido á hablar, porque ni siquiera busco en la política satisfacciones de amor propio: sólo me satisface el triunfo de los principios, y el bien que puedan reportar á los pueblos. No hablo por mi voluntad, hablo por exigencias; más que por exigencias, hablo por mandatos; más que por mandatos, hablo por imposiciones de la minoría republicana. Cuantos me escuchan saben que si en otros Parlamentos, que si en otras legislaturas he abusado de la palabra, en este Parlamento y en esta legislatura no he usado siquiera.

Gravísimas interpretaciones se han dado fuera de aquí á este silencio, en mi creer, inspirado por alto sentimiento de patriotismo, por altísima razon de justicia; gravísimas interpretaciones, que todas se han estrellado en la serenidad inextinguible de mi conciencia, y todas se han perdido en el justo olvido de la opi-

nion pública. Despues, diputados eminentes de todos los partidos conservadores, unos que me escuchan, otros, por su desgracia y por la nuestra, de aquí ausentes, me han hablado tambien de ese silencio, me han requerido para que lo rompiese, entre frases de admiracion, que yo atribuyo al afecto, y que prueban cómo los oradores eminentes lo iluminan todo con los reflejos de su palabra, cómo las almas elevadas lo elevan todo á las alturas de su propio mérito. Hablaré, señores Diputados, y quizá hable disgustando á todos; hablaré sobre la política del Gobierno, sobre el cumplimiento de sus compromisos, sobre la situacion del partido que forma la mayoría de esta Cámara, sobre la naturaleza y las tendencias de ciertos poderes altísimos, sobre la actitud que nosotros guardamos, sobre la actitud que debemos guardar, sobre la conducta prudentísima que nos imponen los azares de la Patria y las complicaciones de la política europea: hablaré de todo esto, cuando pueda hablar sin daño de la libertad, ni daño de la democracia, ni daño de la federacion, ni daño de la república; ideas á las cuales presto fervoroso culto, con una constancia rara y no bien agradecida en estos tiempos, en que los últimos llegados suelen disponer á su arbitrio de la suerte de los antiguos partidos (*Grandes aplausos*); constancia de que no lograrán separarme ni ingratitudes, ni olvidos, ni denuestos, ni calumnias; porque las ideas republicanas federales no las tengo yo por complacer á nadie, ni por servir antojos de las muchedumbres, sino porque están encarnadas en las fibras de todo mi sér, y serán inseparables compañeras de mi existencia hasta la hora misma de mi muerte.

Dicho esto, entro en el fondo del debate. La minoría republicana votó que se tomára en consideracion la proposicion dando un voto de gracias al Sr. Presi-

dente del Consejo por sus palabras sobre las reformas de Ultramar. La minoría republicana votará como un solo hombre que se apruebe esta proposicion. Al votar así la minoría republicana, no quiere votar con un partido monárquico, no quiere votar con un gobierno monárquico; quiere votar con su propia conciencia, quiere votar con sus propios principios, quiere seguir el polo inmóvil de sus antiguas doctrinas. Y si por acaso Gobierno y mayoría están con nosotros acordes en tal punto; así como en aquellos nefastos tiempos, que ya se van olvidando, en que combatíamos la Monarquía tradicional, la Iglesia intolerante, el censo que ahuyentaba al pueblo de los comicios; así como en aquellos tiempos no contábamos el número de nuestros enemigos, tampoco ahora contamos el de nuestros amigos, cuando se trata de afianzar aquí y de llevar á América los principios de libertad y de justicia.

La minoría republicana ha oido un reclamo que no puede jamas desoir, el reclamo de reformas ya prometidas, ya dadas á pueblos de antiguo opresos, víctimas del militarismo y de la burocracia, necesitados más que ningun otro pueblo de respirar la vida moderna; pueblos que son carne de nuestra carne, sangre de nuestra sangre, huesos de nuestros huesos, pedazos de nuestra alma, parte integrante del territorio nacional, esencia de nuestra Patria, con derecho á nuestros mismos derechos; y que si apénas emancipados fueran ingratos, volviéndose contra la nacion que reconoce y proclama sus derechos, contra la Cámara que los decreta y contra el poder que se los lleva, merecerian la ira de nuestra justicia, las reprobaciones del mundo civilizado, y la eterna é inapelable maldicion de la historia. (*Ruidosos y prolongados aplausos.*)

Hay todavía, señores Diputados, otra cuestion importantísima. Nosotros, como he dicho, sostuvimos

en tiempo oportuno la abolicion inmediata de la esclavitud; y la sostuvimos, no porque nuestros nombres resonáran en el mundo; no como temas académicos sobre los cuales ejercitar falsa sensibilidad, ó poner preseas de nuestra retórica, no: sosteníamos esto como una exigencia del progreso universal, como un deber imprescindible de la Patria. Trabajo cuesta decirlo. Bajo este cielo inundado por los resplandores, y á veces por las tempestades tambien de la libertad; á la sombra de esa constitucion, cuyo título primero amplifica los derechos reconocidos por los descendientes de los Puritanos á los pueblos fundadores de la gran república americana, subsisten todavía millares de infelices, cosas y no personas, instrumentos del trabajo y de la riqueza de otros, sintiendo el calor del espíritu humano en su cerebro y la ignominia de la bestia en su conciencia; que llevan en su frente la marca del ilota, en su espalda la herida del pária, en sus plantas el hierro del esclavo, anterior á la revolucion y anterior todavía al cristianismo; crímen que debe cesar, hoy mejor que mañana; porque seríamos indignos de llevar el concepto del derecho en la mente y de presentarnos como defensores de la libertad ante la historia, si creyéramos que puede ceder en daño de la Patria el cumplimiento estricto del deber, la realizacion purísima de la justicia. (*Repetidos aplausos.*)

¡Ah, señores Diputados! La minoría republicana quiere esto, desea esto, en absoluto, suceda lo que quiera, venga lo que viniere, porque es de justicia. Y despues, quiere esto, desea esto, porque, como todo aquello que es de justicia, es tambien de altísima conveniencia política. Por radicales que seamos, por racionalistas que nos mostremos, por independientes que queramos tener nuestras ideas de toda circunstancia de tiempo y espacio, nadie puede negar que un hecho de

primera magnitud en la historia trasciende á todos los tiempos; que es un hecho, como ahora se dice, inmanente en todos los siglos.

Italia conserva la educacion estética del género humano, porque Italia es la madre del Renacimiento; Alemania conserva la educacion científica del género humano, porque Alemania es la madre de la Reforma; los Estados-Unidos conservan la educacion política del género humano, porque los Estados-Unidos son los venerables padres de la federacion republicana; Francia conserva en el Occidente europeo la iniciativa revolucionaria, porque Francia es la madre de la revolucion; Inglaterra conserva en todo el continente el principio de la estabilidad constitucional, porque Inglaterra es la patria ilustre del Parlamento; y nosotros, españoles, somos, hemos sido, y serémos perpétuamente los mediadores entre el viejo y el nuevo mundo, entre el viejo y el nuevo continente, porque nosotros, nuestros héroes, nuestros marinos, nuestros navegantes, crearon, más que descubrieron, entre el Atlántico y el Pacífico, la nueva tierra de América para que fuese en el momento mismo en que comenzaba la época moderna y renacia el genio de la civilizacion, como el monumento vivo de la libertad, y con los resplandores de sus horizontes y las bellezas de su próvido suelo, el digno santuario del espíritu moderno. (*Aplausos.*)

Importa poco, muy poco, señores Diputados, que se hayan roto gran parte de los lazos políticos, de los lazos materiales que nos unian con América. Los españoles, en el mero hecho de ser españoles, somos esencialmente americanos; y los americanos, en el mero hecho de ser americanos, son esencialmente españoles. Seeward, á quien llora la democracia moderna; Seeward decia, concluida la guerra de los Estados-Unidos:

España será siempre una potencia americana. Y el ministro de Lincoln representa con justos títulos en la historia toda la integridad americana. Importa poco que se hayan roto los antiguos lazos materiales que nos unian á América. Pues qué, ¿la Patria es el Estado? ¿La Patria es el Gobierno? Mezquina idea de Patria fuera ésa. La Patria es el orígen de que provenimos, la raza á que pertenecemos, la cuna en que nos mecimos, el hogar que tiende sobre toda la existencia la gasa de oro de su poesía, el templo que nos inspiró nuestras primeras esperanzas, y donde como nubes de incienso se perdieron tambien nuestras primeras oraciones; la lengua, esa forma de la idea, ese verbo del alma: y todo esto es y será, y no puede ménos de ser eternamente español en América; y si nos denuestan, se denostarán á sí mismos; si nos maldicen, se maldecirán á sí propios; si reniegan de nosotros, tendrán que renegar en esta lengua, la más hermosa, la más sonora, la más rica que en el mundo moderno hayan hablado los hombres (*Aplausos*), y que es como el anillo de oro esmaltado por tantos genios, y con el cual se halla unido el espíritu español al espíritu americano, y el espíritu americano al espíritu español eternamente, así en las páginas de la antigua, como en las páginas de la futura historia. (*Aplausos.*)

Señores Diputados, yo siento, yo deploro que una gran parte del ilustre partido conservador español se halle fuera de este sitio; yo soy enemigo de todos los actos de violencia, como lo demostré cuando el partido conservador ocupaba el banco del Gobierno y yo ocupaba este banco. Por eso yo diré, refiriéndome sólo á los conservadores aquí presentes: no creais jamas, en ninguna cuestion americana, no creais á la escuela conservadora.

¿No habeis visto orador parlamentario de ingenio

tan claro, de inteligencia tan perspicaz, de palabra tan severa como el Sr. Estéban Collántes, y no se ofenda conmigo, qué inferior á sí mismo estuvo anoche? ¿No habeis notado al Sr. Bugallal, vastísima inteligencia, en la cual penetran todas las ideas modernas, cómo apénas comprende, cómo apénas explica las cuestiones americanas? Podrá servir, y áun lo dudo, podrá servir la escuela conservadora para entenderse con las viejas monarquías europeas; para entenderse con las jóvenes democracias americanas sólo sirve la política democrática, sólo sirve la escuela democrática. Y no os ofendais: hombres tan ilustres como vosotros en naciones extrañas han caido en el mismo error. Los wighs y los torys ingleses, cuando la guerra maldecida por Dios y por los hombres empezó en el Sur de los Estados-Unidos, creyeron que se iba á romper el milagro de la historia moderna, creyeron que se iba á concluir la confederacion americana, y lo publicaron hasta en la Cámara de los Comunes; error que han tenido que pagar con su saludable y sublime humillacion de Ginebra.

Un hombre tan eminente como vosotros, uno de nuestros más ilustres abogados, uno de nuestros más grandes oradores, fué á Méjico de embajador de la Nacion española; llegó, entregó sus credenciales á todos los que representaban la reaccion; y vino, entró en el Senado, y dijo el año 1862 que á los cinco años una serie de monarquías constitucionales se extenderia desde el Potomac hasta la Patagonia. No, aquí, permitidme esta soberbia, nadie más que nosotros entiende las cuestiones americanas. Nosotros dijimos que Buckanam preparaba la insurreccion del Sur, y la preparó. Nosotros, cuando Lincoln iba fugitivo huyendo de los salvajes del Missouri que le enviaban asesinos para atajarle el paso al Capitolio de Washington, donde habia

de obtener el martirio y la inmortalidad, dijimos que se veria obligado á concluir con la esclavitud, y se vió obligado á concluir con la esclavitud. Nosotros, en aquellos dias terribles en que á orillas del Rappanock 14.000 de los nuestros morian en la batalla de Friederikburg por la santa causa de la emancipacion de los negros, nosotros dijimos: adelante, adelante, que triunfaréis; y triunfaron.

Nosotros, cuando aquí hubo veleidades de reincorporaciones insensatas, dijimos en nuestros periódicos los peligros de aquellas reincorporaciones que explican las dificultades y obstáculos de la situacion presente. Nosotros, cuando se imaginaba por los grandes genios diplomáticos de Europa el envio de una sombra de imperio al suelo mejicano, y aquella víctima de los errores, de las ambiciones, de las injusticias y de los perjurios de los Reyes, aquella víctima iba hácia América, nosotros le dijimos en nuestros periódicos, escrito está: «Te aguarda la suerte de Itúrbide; crees que vas á encontrar un trono y vas á encontrar un patíbulo.» ¿Por qué? ¿Por qué, señores Diputados? Porque nosotros tenemos el genio del porvenir, y el genio del porvenir es el genio de la América; y como tenemos el genio del porvenir, os anunciamos ahora y os decimos que la negativa de las reformas, que el mantenimiento de la esclavitud, que el imperio de vuestros capitanes generales y de vuestros burócratas perderán á Cuba y á Puerto-Rico, y que solamente los conservarán nuestras reformas y nuestros principios. (*Aplausos.*)

Señores Diputados, la minoría republicana me ha encargado decir, y lo digo con plena conciencia, que quiere, con la exaltacion con que la minoría republicana quiere todos sus principios; que cree, con la fe y con la [illegible] que la minoría republicana cree to-

das sus ideas, quiere y cree hoy, que es necesario, que es indispensable, cueste lo que cueste, la integridad de la Patria en Asia, en África, en Europa, en América. (*Aplausos.*)

Nosotros queremos esto, no por un sentimiento egoista y estrecho de patriotismo, lo queremos por un principio humano universal de justicia. Hoy sabe muy bien la América española, la América independiente, que nada puede temer, que nada debe temer, gracias á recientes experiencias, á recientes escarmientos; que nada puede temer, que nada debe temer del continente europeo.

Sin embargo, á la manera que el dolor aguijonea á los individuos, la rivalidad, la competencia necesaria aguijonea á los pueblos. Si se han concluido los temores de parte de Europa, hay ciertamente grandes rivalidades de razas, las hay en el seno de América. Como el planeta está condenado á la guerra de las especies, la historia está condenada á las rivalidades de las razas. Y pudiera haber alguna, quizás la haya, que, llena justamente del orgullo de su prosperidad y del espíritu de sus principios, aspirára á ocupar en el continente americano más terreno que aquel que le señalaron la Providencia y la naturaleza. La raza española sabe que para contrastar esto no necesita de la guerra; que afortunadamente las guerras concluyen donde imperan las democracias. La raza española sabe que necesita resolver dos problemas: un problema de política interior, otro problema de política exterior. El problema de política interior consiste en no creer que la democracia es un principio simple, único. Sucede con los elementos sociales en política lo mismo que sucede en ciencia con los elementos aristotélicos. Se creian simples y han resultado compuestos.

En la sociedad, como en la naturaleza, necesitamos

elementos compuestos. Lo mismo nos asfixiamos en el oxígeno puro que en el puro ácido carbónico. La democracia es libertad, pero tambien es autoridad; movimiento, pero tambien estabilidad; accion, pero tambien freno de esta accion; derechos individuales, pero tambien disciplina y autoridad social. (*Aplausos.*)

La democracia americana comprende esto, y emplea sus fuerzas en aliar el derecho con la autoridad, y aliar la movilidad, la iniciativa de las muchedumbres, con la tranquilidad, con la solidez de los pueblos y con el firme establecimiento de los gobiernos populares. Y despues que se hayan resuelto esos problemas interiores, que ya los tienen resueltos en casi todas partes, despues pensará la democracia española de América que no puede vivir aislada, que necesita cada uno de aquellos Estados entenderse con los demas Estados. Y renacerá la gran idea de Bolívar. Y en el istmo de Panamá, teniendo á un lado Europa y al otro Asia, bajo las manos los dos hemisferios del Nuevo Mundo, se reunirá la raza española para fundar allí la grande liga de la democracia hispano-americana, para fundar su libre confederacion. Y se acordarán nuestros hijos de América de que si les divide el que unos se llamen mejicanos, los otros argentinos, los otros colombianos, los junta el que todos son españoles. Y aparecerá sobre el gran Congreso del istmo de Panamá el genio de nuestra Patria, con autoridad más grande que la autoridad de nuestros antiguos capitanes, con la autoridad de la razon y del derecho, y con una gloria más ilustre que la gloria de nuestras frágiles conquistas, con la gloria de la democracia y del progreso. (*Ruidosos y prolongados aplausos.*)

Mas para esto, señores Diputados, necesitamos á toda costa conservar. ¿Qué, el continente? No; el continente americano vive y vivirá en perpétua independencia.

Necesitamos conservar las islas que tenemos. No queremos, téngalo entendido el mundo, aumentar una pulgada más de tierra, como no sea la pulgada de Gibraltar; no queremos más que aquello que nos pertenece, lo repito, la pulgada de Gibraltar; no queremos una pulgada más de tierra, pero no queremos ni una pulgada ménos, no lo queremos; no queremos abandonar ni áun el Peñon de la Gomera. (*Bien, bien.*) Y voy á deciros por qué deseo yo la conservacion de todos estos territorios. El espíritu no es solamente individual, es nacional tambien. Y no es nacional solamente, es tambien espíritu de raza. Y no es espíritu de raza solamente, es espíritu de continente, es espíritu del mundo. Y no es espíritu del mundo solamente, es espíritu humano, absoluto. Y yo declaro que la geografía se somete al espíritu. Esta tierra tan sólida se somete á la idea, como la blanda cera al sello. Y conviene en la geografía de la humanidad, conviene en las relaciones entre las razas, entre los pueblos y entre los continentes, que haya puntos de tierra destinados á ser términos medios entre los pueblos, entre las razas y entre los continentes. Eso lo ha habido siempre en la historia: el Rosellon, la Cerdania, el Langüedoc, la Provenza, fueron en la Edad Media territorios medios entre Francia, Italia y España; y de aquella mezcla de todas las razas, de aquella confusion de todos los espíritus, nació la cultura moderna, que bajo muchos aspectos aventaja en las riberas del Mediterráneo á la antigua cultura griega. Alsacia cumplió hasta hace poco tiempo su destino entre la raza latina y la germánica. ¡Qué atraso tan grande para el mundo, si hubiéramos de renunciar á la esperanza de que Alsacia volviese á ser de la Nacion francesa! Los alsacianos nacian alemanes y franceses á un tiempo; alemanes por su raza, franceses por su nacionalidad; sabian las dos lenguas

como no se pueden aprender las lenguas sino cuando se aprenden desde la cuna; traducian las obras del espíritu latino al aleman y las comunicaban al Norte, y traducian las obras del genio aleman al frances y las comunicaban al Occidente. ¡Qué pérdida tan grande en la química de las ideas, si hubiera de ser la Alsacia perpétuamente germánica! Eso mismo ha sucedido en Saboya. Los saboyanos ni son franceses ni son italianos, pero son lo uno y lo otro. Por eso Cavour pudo llevar á Italia el genio de Francia, porque sentia en su alma unirse el alma de Italia con el alma de la Nacion francesa.

Señores Diputados, lo que sucede entre los pueblos, lo que sucede entre las razas, debe suceder tambien entre los continentes. Esta mañana mismo miraba yo con orgullo, digámoslo así, nuestras hermosas posesiones en las Antillas, é involuntariamente me acordaba de aquel hermosísimo archipiélago griego, donde el genio de Ásia se desposaba con el alma de Grecia, y que era término medio entre las más ilustres porciones del antiguo continente.

Al mirar las Antillas, decia para mí: ¡cómo estas islas se van apartando del continente *americano* y se van acercando hácia el continente europeo! ¿Por qué? Porque estas islas son mediadoras necesarias, indispensables, entre el genio de Europa y el genio de América. Esta idea es mia; en sus fundamentos es de uno de nuestros más grandes políticos. Yo he observado que así como nosotros los andaluces, es decir, mis paisanos, representan el genio artístico de la Patria, los aragoneses representan el genio político. Por eso han conservado tanto tiempo su libertad; por eso cuando vais á Áragon y veis á los defensores de Zaragoza, descubrís que aquellos milagros se han hecho porque dos siglos de despotismo no pudieron extinguir

la dignidad individual que les habian dado sus grandes Parlamentos. De allí son los más ilustres hombres políticos de nuestra Nacion: Pedro III, el más grande de su tiempo, el más grande político del siglo XIII; Pedro el del Puñalet, el más grande político del siglo XIV; Fernando V, el más grande genio político del Renacimiento, segun el dicho de Maquiavelo, confirmado despues por toda la historia. Pues bien; el conde de Aranda, aragones tambien, quiso, y por un momento logró que España entrára en el genio del espíritu moderno. Era enciclopedista como su siglo, y le decia á Cárlos III: no es posible conservar el continente americano; convierta V. M. en otros tantos Estados aquellos grandes Imperios, y resérvese V. M. exclusivamente las islas.

Hé aquí, señores Diputados, la prevision del genio que se inspiraba en las ideas de su tiempo, confirmada por la sucesion de los hechos. El continente no puede pertenecernos, no debe pertenecernos; hay que renunciar por Europa en absoluto á toda veleidad de reconquista en el continente americano, y hay que conservar las islas, porque son los escollos donde se levantan los faros luminosos de nuestras ideas, porque son la cadena de oro que une á los continentes, porque están destinados, despues que concluyan las federaciones entre los pueblos y las razas, á servir de jalones para que comience la federacion de los continentes, la politica humanitaria. Todas las Naciones que principalmente han contribuido á la trasformacion de América, tienen islas en el mar de las Antillas, testigos de pasados esfuerzos, bases de futuras elaboraciones en la obra de la civilizacion. Las tienen aquellos pueblos del Norte que pretenden haber sido los primeros en adivinar la existencia del nuevo continente y en tocar, conducidos por la tempestad, á sus ignoradas playas; aquellos otros que

retirando el mar para extenderse y consiguiendo la libertad para ilustrarse, contribuyeron á establecer las más ámplias relaciones mercantiles en el mundo moderno. Las tiene el vasto Imperio cuyos hijos fundaron las colonias que primero se convirtieron en repúblicas. Las tiene la Nacion que descubrió grandes porciones de los territorios del Norte y grabó en el mapa la bahía y el rio de San Lorenzo. No las tiene Italia en castigo quizá de no haber visto la lumbre del genio en la frente de su hijo más ilustre. Y nosotros tenemos la porcion más hermosa, más rica, mejor situada, la llave del golfo mejicano, la gran estacion para los viajes del Norte al centro de América; porque nosotros hemos trabajado tanto en el Nuevo Mundo, que segun el dicho de un gran orador, si el Pacífico y el Atlántico se juntáran y se tragasen América, con que sólo quedára la cima de los Andes sobre las aguas, allí quedaria como una petrificacion gigantesca el genio de nuestra Patria. (*Grandes aplausos.*)

El Sr. PRESIDENTE: Perdone V. S., Sr. Castelar; habiendo pasado las horas de Reglamento, se va á preguntar si se proroga la sesion.

El Sr. SECTETARIO (Lopez): ¿Acuerda el Congreso que se prorogue la sesion? (*Sí, sí.*)

El Sr. PRESIDENTE: Queda prorogada. Continúe V. S., Sr. Castelar.

El Sr. CASTELAR: No pueden concluirse, no, nuestras relaciones en América. España necesita ampliarlas, extenderlas, para no ser el extremo sólo del viejo continente, sino el principio del nuevo. Así, de esta suerte, su espíritu se dilatará en la tierra, y su genio tendrá incentivos dignos de su aliento. Mas, señores, para esto se necesita una cosa; para esto se necesita que España sea accion, y no reaccion; libertad, y no arbitrariedad; justicia, y no privilegio; abolicion de la es-

clavitud, y no eterno predominio del negrero en la parte más hermosa del Planeta. Tengamos para decir la verdad, aquella franqueza, aquella energía, aquella virilidad que tuvo el sabio, el virtuoso, el inmortal Lincoln en presencia del Potomac ensangrentado, cuando caian como la mies los hombres á sus plantas, cuando la caballería americana perseguia á Lee, miéntras se acercaba la artillería á la Babilonia de la esclavitud, á Richmond, y él tocaba, por segunda vez elegido del pueblo, en la cima del Capitolio, y mirando todas aquellas ruinas, y viendo el humo que se levantaba de aquellos incendios, y escuchando el lloro de las madres mezclado con el gemido de las víctimas, decia: «si la riqueza acumulada por doscientos cincuenta años de esclavitud tiene que perderse; si por cada gota de sangre que el látigo del negrero ha arrancado de la espalda del esclavo tuviéramos que arrancar á las venas de los propietarios un arroyo de sangre con la espada, en esto no verá nadie que de religioso se precie, sino el cumplimiento de la divina justicia sobre la faz de la tierra. (*Aplausos.*)

Y si España, señores Diputados, si esta Nacion que todos queremos tanto, y por la cual moriríamos todos, si España ha de ser generales arbitrarios, burócratas codiciosos, aduaneros egoistas, censores que ahogan el pensamiento humano, huestes desenfrenadas que asesinan á los niños, la barca de la trata, la Babilonia del ingenio, y allá en último extremo el bazar y el mercado de los esclavos, ¡ah! levantáos conmigo y decid: ¡maldito sea el genio de nuestra Patria!

Señores Diputados, pero España ¿significa esto? España ¿es esto por ventura? Pues ¿qué representan todos nuestros trabajos, qué sois vosotros aquí, mayoría radical, lo digo sin adularos, porque dia llegará en que tambien os diga verdades amargas; qué sois vosotros,

sino la expresion más liberal del Poder legislativo que desde principios del siglo ha habido en nuestra Patria?

Pues qué, ¿España no es hoy soberanía popular, sufragio universal, derechos individuales, democracia, todo el espíritu moderno? ¿Y quereis negar el espíritu moderno á esa América donde el espíritu moderno ha revestido su más propia forma, su más natural organismo? ¿Qué creeis que representan los doblones de los negreros, las cajas de harina de esos fabricantes, de que nos hablaba ayer el partido moderado, siempre utilitario; qué representa todo eso delante del inmenso Océano del espíritu moderno?

¿Seréis más arbitrarios que los hombres de pasados siglos? Calumnian á nuestros padres, los calumnian aquellos que dicen que nuestros padres llevaron á América un espíritu estrecho y egoista. No, no es verdad; eso lo podrian decir los ilustres capitanes que peleaban por su independencia, con la injusticia que suelen usar todos aquellos que defienden un principio nuevo contra los principios antiguos, con la injusticia que usaban San Agustin y los Padres de la Iglesia con el paganismo y Voltaire con el catolicismo.

Pero la historia dice otra cosa; la historia dice que nuestros vireyes eran sabios, que nuestro Consejo de Indias un modelo, que nuestras leyes las más humanas, las más previsoras de cuantas leyes coloniales habia en aquel tiempo; que el mismo sacerdote católico, con ese espíritu democrático, cuya esencia forma la base de la Iglesia y constituye su gloria, protegia al indio, le amparaba de las asechanzas del blanco, elevaba en él la idea de la personalidad humana, la idea de la inmortalidad del alma; le prohibia prestar dinero á sus dominadores, y hasta le dejaba que se gobernase por sus caciques y que uniera con su mal aprendida

ortodoxia las herejías inspiradas en la naturaleza. El siglo XVI llevaba allí lo que teníamos, llevaba nuestros grandes capitanes, nuestros héroes, nuestros descubridores; y el siglo XVII llevaba lo que teníamos, nuestra organizacion teocrática, jerárquica y monárquica; y el siglo XVIII llevaba el espíritu moderno; y la Constituyente de Cádiz el espíritu democrático; y la segunda mitad del siglo XIX, por una injusticia incomprensible, no habia llevado este mismo espíritu moderno y democrático á nuestras posesiones; pero esta hora es una hora solemne; este dia es el último dia de la España antigua, que se derrumba sobre las cadenas rotas del esclavo, y el nacimiento de otra España que por medio de sus ideas se une indisolublemente á la América de la libertad, de la democracia y del derecho.

¡Ah, señores Diputados! contra todo esto ¿qué hay? Pues hay el interes de unos cuantos propietarios de esclavos; ¿y cómo ha de consentir el mundo moderno que estos propietarios de esclavos resistan con más fuerza y más derecho que toda nuestra civilizacion?

Se habla mucho de influencias extranjeras. Pues qué, señores Diputados, ¿por ventura se necesita en el siglo presente que venga la imposicion de los extraños á hacer cumplir la justicia? Pues qué, si cuando no habia el telégrafo, el vapor y la imprenta, los pueblos obedecian todos á una misma idea, ¿quereis que no obedezcan á una idea en la generacion presente?

Hay, señores Diputados, dos Naciones que son los dos extremos, que son los dos polos de la sociedad humana: la una, la Rusia con sus antiguos siervos; la otra, la América sajona con sus antiguos esclavos. Rusia cree ser la civilizadora del Oriente, la civilizadora del mundo primitivo; la América sajona cree ser

la civilizadora del Occidente, la civilizadora del nuevo mundo. Rusia, contra las protestas de la nobleza, ha abolido la servidumbre en 1861, y América abolió por entónces tambien la servidumbre contra las protestas armadas de sus infames negreros.

El dia 4 de Marzo de 1861 subia Lincoln al Capitolio, y el 5 de Marzo de 1861 leia Alejandro el rescripto declarando la emancipacion de los siervos. Cuando la Rusia ha renunciado á todo su predominio diplomático en Europa; cuando ha renunciado á todas las complicaciones de Oriente; cuando ha renunciado á todo su influjo en Occidente, miéntras realizaba la abolicion de la servidumbre; y cuando el genio de la América democrática ha puesto en armas dos millones de soldados, 500.000 jinetes, y ha talado sus campos, y ha consumido parte de sus ciudades, y ha sacrificado innumerables de sus ilustres hijos, ¿creeis vosotros, señores Diputados, por ventura, que todos esos hechos no han de influir en nuestra sociedad, en nuestra Patria, como influye la luna en la tierra, y como influye la tierra en la luna? Aquí no hay, aquí no puede haber, aquí no habrá imposicion extranjera. Lo que hay aquí, lo que no puede ménos de haber, es la influencia del espíritu universal humano.

Y ahora os digo, señores Diputados, ahora os digo que necesitais á toda costa, que necesitais á toda prisa realizar vuestra promesa, porque no se puede de ninguna manera proferir la palabra, *abolicion inmediata*, sin que sea una verdad inmediata tambien la abolicion de la esclavitud. Pues qué, ¿os arrepentiréis vosotros, se arrepentirá esta Cámara, se arrepentirá el Gobierno de la palabra que ha dado? ¡Es imposible! Las amenazas militares, léjos de intimidaros, son el acicate que os mueve á cumplirla más pronto. (*Aplausos.*) Diga lo que le plazca la aristocracia militar, áun cuando no

haya para contestar Ministros de la Guerra en ese banco. ¿Creen esas ilustres espadas que han de poder contra la democracia lo que han podido por la democracia? ¿Creen que han de poder contra el derecho lo que han podido por el derecho? ¿Van otra vez á decirle á la revolucion de Setiembre: «Atras, porque el filo de mi espada es tu límite?» No, les diria yo. Vuestras espadas fueron nuestras humildes servidoras; vuestras espadas fueron el instrumento providencial de nuestras ideas. (*Aplausos.*)

Nosotros respetamos vuestra dignidad militar, que es gloriosa; pero á cambio de respetar nuestro poder político, que es legítimo. (*Aplausos.*) Aquí no se legisla en los cuarteles; aquí se legisla en las Cámaras. (*Aplausos.*) Lo que nosotros decretemos será ley para las provincias españolas y para las provincias americanas; porque á medida que la autoridad es más legítima, la fuerza es más innecesaria.

Señores Diputados, la sociedad se rige por ideas. Y la idea más viva del mundo moderno es la idea fundamental de nuestras doctrinas. Si lo que distingue al hombre de los demas animales, muchos de los cuales nos son superiores en fuerzas, en duracion y en agilidad, es la soberanía de la inteligencia, lo que distingue á los pueblos progresivos, á los pueblos humanos, de los pueblos dormidos en el sueño fatal de la materia; lo que distingue á Suiza de Turquía, á América de China, es la libertad, que aisla á cada hombre en el seguro inmortal de su derecho, que junta todos los hombres por la autoridad de la ley, bajo la severa disciplina de los deberes y de las autoridades sociales. ¡Oh libertad, libertad querida! hoy que tantos te desconocen ó te maldicen; hoy que tantos de tus hijos te abandonan; hoy que tantos de los que fueron tus héroes y hasta tus mártires te profanan, porque paciente

é inmortal como la naturaleza, no te prestas á la realizacion de sus ensueños ó á la satisfaccion de sus ambiciones; yo te veo serena sobre nuestros desórdenes; inmaculada sobre nuestras faltas y nuestros errores; tranquila sobre nuestras tempestades; como la mujer simbólica del gran pintor sevillano, con la cabeza perdida en la luz increada, las plantas sobre la serpiente del mal; vírgen purísima concibiendo las ideas que han de ser nuestro consuelo y nuestra gloria; madre fecunda engendrando las generaciones que han de continuar la serie maravillosa de los humanos progresos sobre la faz de la tierra. (*Ruidosos y repetidos aplausos.*)

¡Ah, señores! un ilustre orador de la minoría conservadora, vuelvo á repetir, ausente por nuestro mal esta tarde, me recordaba haber yo dicho que buscar el genio que habia creado la democracia moderna, era como buscar el escultor que ha tallado las montañas, ó el arquitecto que ha construido los valles. Es verdad; cuando un hombre, por grande que parezca, se gloría de haber creado la democracia moderna, me parece á mí como aquellos hombrecillos del Micromegas de Voltaire, que delante de los gigantescos habitantes de otros mundos se vanagloriaban de haber ellos creado todo el universo.

Sí; la democracia moderna la han creado muchas fuerzas: el espíritu evangélico; la irrupcion de los pueblos germánicos, que selló con el sello indeleble de la dignidad individual nuestros corazones; la irrupcion de otros pueblos más terribles aún, que contrastaron la reaccion Carlovingia; la mano misteriosa, que sublevó las muchedumbres para llevarlas á las Cruzadas, y la mano, misteriosa tambien, que providencialmente las detuvo; la nube de gremios, y de jornaleros, y de comunidades, y de ayuntamientos, que comienza á cerrar

la época de la guerra para abrir la época del trabajo; los cismas, que destruyeron el poder de la teocracia; los Concilios del siglo XIV y del siglo XV, que evocaron el espíritu republicano del Evangelio; la Reforma, que emancipó la conciencia; el Renacimiento, que nos reconcilió con la naturaleza; el descubrimiento de la imprenta, que nos dió el talisman de la inmortalidad; la pólvora, que puso el fuego de Prometeo en nuestras manos; la brújula, que dominó el mar; el telescopio, que escudriñó los cielos; la filosofía moderna, que trajo el derecho natural, como la antigua metafísica griega habia traido el derecho romano; la revolucion, que ha quitado todos los escollos opuestos á la marcha de nuestros ejércitos hácia su ideal: que así como todas las revoluciones geológicas convergen á producir el organismo humano, compendio de la naturaleza, todas las evoluciones históricas convergen á crear la democracia, compendio de la sociedad y de su inmortal espíritu. (*Grandes aplausos.*)

Como nadie ha creado la democracia, nadie tampoco puede destruirla. Para intentar las reformas, así en Ultramar como en España, convertid los ojos á todas partes, y ved cómo no le queda, no, á la reaccion asilo alguno en la tierra. ¿Dónde lo tiene? ¿Dónde está aquella córte doctrinaria en que se fundaban nuestros moderados? ¿Dónde está aquella Santa Alianza en que se fundaban nuestros absolutistas? ¡Ah, señores! nada de eso existe. Mirad á Roma: ayer la presidia el genio de la teocracia moderna; hoy es capital de Italia. Sobre el monte Aventino, donde se arrastraban los penitentes, hoy resucitan los tribunos. Mirad al Austria, la clave de la Santa Alianza, la palanca de Metternich. ¿Dónde está? ¡Ah! el Austria ha roto su Concordato teocrático; el Austria ha sacado del calabozo á sus pueblos y los ha convertido en pueblos autonómicos;

ántes citaba á los Reyes para repartirse el mapa de Europa, y hoy cita á una Exposicion universal á los pueblos para que vean los milagros de la industria y del trabajo. (*Aplausos.*)

¿Qué es ya, señores Diputados, de la antigua Prusia? ¿Quién será el insensato que crea que la Prusia va á ser un elemento favorable á los reaccionarios en el mundo? El Rey Guillermo es una maza de la cual se sirve un genio superior para aplastar á los reyes de derecho divino y para destruir antiguos Imperios.

El genio florentino del Canciller de Alemania hoy quebranta algo más formidable que todas nuestras aristocracias, la Cámara de los Señores, y hoy quita su influjo á los bienes nobles en los círculos administrativos, y hoy llama al sufragio universal á los pueblos alemanes, y hoy realiza laidea de la unidad, que es una idea revolucionaria; porque la Alemania, que es hoy una federacion imperial, será en porvenir muy próximo una federacion democrática. ¿Y la Francia? La Francia, oprimida ayer por aquel Bonaparte inconstante y voluntarioso que resucitaba el Imperio y la esclavitud en América; la Francia, así la democrática como la conservadora; la Francia entera es yadefinitivamente una gran república. Permitidme que salude á la vecina Nacion, y que la salude, porque, á pesar de las grandes desgracias que ha sufrido, no ha desconfiado de sí misma, y porque cree hoy en la santa virtud de la democracia y en la eficacia de la república.

¿Y por ventura la América está en otro camino? ¡Ah! Grant ha sido reelegido con aquel maduro sentido político que tiene el pueblo americano, y ha sido reelegido porque tomó á Richmond, la Babilonia del esclavo, y porque hoy sostiene que los negros pueden llegar á las más altas dignidades, en una raza que, si

desciende de los Puritanos de la Nueva Plymouth, tambien desciende de los caballeros de la antigua Inglaterra.

Y nuestras democracias hispano-americanas cada dia van ascendiendo en cultura y riqueza; cada dia van demostrando aquella mesura de temperamento y aquella elevacion de inteligencia, signos seguros de la serenidad de su juicio y del progresivo adelanto de su civilizacion en el seno de la república.

En Méjico, ¿qué se ha hecho del Imperio? Un magistrado pasa del Tribunal Supremo á la Presidencia de la república. Aquel pueblo, deseoso de paz, lo elige, y los soldados, los hombres de guerra, arrojan sus armas á las plantas del magistrado, representante del derecho. Las dos orillas del Plata crecen hoy en libertad y en cultura. Nueva Granada realiza todos los milagros del individualismo moderno. La sólida é ilustrada Chile tiene instituciones conservadoras, para demostrar que dentro de la forma republicana caben así los elementos de progreso como los elementos de estabilidad. El Perú acaba de realizar una revolucion. ¿Por quién? ¿Por la oligarquía militar? No. Contra la oligarquía militar, y á favor del Presidente elegido por la voluntad de los pueblos.

¿Qué quiere decir todo esto, señores Diputados? Quiere decir que no hay más obstáculo para realizar las reformas de Ultramar y la abolicion inmediata de la esclavitud, que nuestra aprension y nuestros temores: lo demas, todo es fantástico.

Diputados de esta mayoría, que habeis sido llamados desconocidos, oscuros, rurales, no os importe esto, y decid al volver á vuestros hogares: «nosotros, ayer oscuros, somos hoy inmortales; nosotros pertenecemos á la raza de Cristo, de Washington, de Espartaco, de Lincoln, porque nosotros hemos pronunciado

sin temor la palabra *libertad*, y nosotros hemos puesto nuestros nombres al pié de la más grande obra humana, al pié de la redencion definitiva de todos los esclavos. (*Grandes y prolongados aplausos.*)

DISCURSOS

SOBRE LA

PROCLAMACION DE LA REPÚBLICA.

Estos discursos cierran la serie de los esfuerzos hechos desde la tribuna para el triunfo de nuestras aspiraciones. Con ellos ha llegado el orador á ver el triunfo de dos ideas, á las cuales ha consagrado su vida : la idea de la abolicion de la esclavitud y la idea del establecimiento de la república. Puede decirse que estos tres discursos vienen á ser como la consecuencia última de todos los precedentes.

El Sr. CASTELAR: Señores Diputados, no espere la Cámara en ninguna manera un discurso en estos momentos graves y solemnes para mi Patria, que nada más que resoluciones supremas y patrióticas me dictan el corazon y la conciencia. Hablar retóricamente cuando cada minuto que pasa puede decidir, no sólo de la Patria, sino de la suerte de las generaciones venideras, me pareceria un crímen tan grande como el de Neron tañendo la cítara sobre el incendio de la Patria.

Señores Diputados, en mi vida he admirado tanto la elocuencia, la grandeza de la palabra humana, como esta tarde al oir al Sr. Ministro de Estado en uno de los más admirables, en uno de los más bellos discur-

sos que han salido de sus labios. Invocaba mi patriotismo, invocaba mi sensatez, invocaba mi mesura: ya sabe que no necesita invocarla de ninguna manera. Yo soy patriota, yo soy mesurado, yo soy sensato por conviccion y por temperamento; lo soy siempre, lo soy mucho más en estas circunstancias supremas, en que una imprudencia, una insensatez de algunos puede hacer que caiga sobre nosotros el cielo de la Patria. Señores Diputados, se necesita en política prescindir de las fórmulas vanas, prescindir de aquellos procedimientos vanos que son buenos para los poderes jurídicos, pero que no son buenos para los poderes políticos. Se necesita ir á las entrañas de las cuestiones, á la realidad de las cosas. Ningun discurso por elocuente, ningun patriotismo por alto, ningun hombre por popular, ni esos Ministros que tantos servicios han prestado á la causa de la libertad, pueden conseguir que lo que es deje de ser, y que la realidad deje de imponerse á todos con su incontrastable imperio. La realidad es, señores Diputados, que aquí sin provocacion de nadie, sin desacato de nadie, sin que nadie le haya faltado, sin que le haya faltado el Parlamento, sin que le haya faltado el pueblo, sin que le haya faltado el Gobierno, sin que le haya faltado ninguna autoridad popular, sin que le haya faltado ninguna autoridad política, el Rey, el Rey permanente, el Rey vitalicio, el Rey hereditario, ha anunciado pública y solemnemente á la Nacion qne él tiene ya formada su resolucion; que arroja sobre ese pavimento la Corona de España. (*Aplausos.—El Presidente del Consejo de Ministros:* No es verdad.)

Permítame mi amigo el Sr. Presidente del Consejo de Ministros; se lo pido en nombre de tanto como he trabajado para que aquí no viniera una solucion de fuerza; se lo pido en nombre de aquel silencio que se

creia convenido con S. S. y que era un tributo prestado á la libertad y á la Patria; se lo pido en nombre de los servicios que he prestado para que no llegáramos á soluciones de fuerza, sí; óigame S. S., no crea que soy un Diputado de oposicion; no crea, no, que soy aquí un retórico ó un argumentador; soy un patriota, un español que quiere ántes que todo salvar la Patria. Si teneis razon, yo os la doy; pero dádmela si yo la tengo, y no nos empeñemos en el bizanticismo de resolver esta cuestion por un disentimiento de amor propio. ¡Ah, señores Diputados! ¿Qué somos aquí, desde los que se sientan en los bancos de la minoría moderada hasta los que representan los matices más subidos del partido liberal? ¿Qué somos, sino amantes primero de la Patria, amantes despues de la libertad, amantes todos del órden? Y creedme: cuando tan diversas huestes nos amenazan; cuando las provincias del Norte están en guerra; cuando Cataluña ve descender del monte á la llanura tantas tempestades; cuando las conquistas vuestras y las conquistas nuestras; cuando todo lo que somos y todo lo que valemos está amenazado, ¿no hemos de juntarnos todos, amigos y enemigos, partidos distintos, en el sentimiento comun de salvar aquí la revolucion moderna, de salvar la libertad y de salvar la Nacion española?

Yo digo, señores Diputados, yo digo que los periódicos lo han dicho, que el telégrafo lo ha referido, que el Ministerio lo ha contado pública y solemnemente. Podeis doleros; yo doy á la lealtad todos sus derechos: podeis quejaros; yo doy al desengaño desahogo para toda suerte de quejas: yo creo que es justo, que es legítimo vuestro dolor; pero monárquicos, debeis decirlo como los ángeles de la leyenda alemana: no teneis Rey, estais huérfanos. La verdad es que un poder de esa grandeza, que un poder de esa fuerza, que un poder

de esa inmanencia social, no puede anunciar que se suspende, que se retira, que nos deja, que renuncia á sus derechos, sin que inmediatamente engendre en el ánimo de todas las parcialidades, en el seno de todos los ciudadanos, en la conciencia pública, hasta en las piedras de las calles públicas, un movimiento que es superior á la voluntad de los hombres.

Pues qué, señores Diputados, ¿se puede dejar la Patria, venir á esta tierra de la caballerosidad y del heroismo, ceñirse aquella corona que llevaron Fernando III y Cárlos V, llamarse Jefe de la Nacion española, de esta grande, de esta extraordinaria Nacion, y luégo decir, por motivos que yo respeto, por razones que yo no discuto, decir: pues sabed que no teneis Jefe, que no teneis Rey, que no teneis dinastía, que no teneis estabilidad en el Gobierno, que no teneis órden legal, que todo está destruido, porque una genialidad de mi corazon de jóven y una ignorancia quizá del pueblo que rijo, me obligan á una renuncia, aunque esta renuncia traiga consigo todas las complicacionus posibles? (*El señor Olave:* Pido la palabra para defender al Rey.)

¡Ah, señores Diputados! Yo os pregunto lo siguiente: nos pedis veinticuatro horas, os las concedemos; el Rey retira su renuncia, continúa la dinastía, manda, gobierna, rige; ¿creeis que puede ya gobernar, regir, mandar, reinar con autoridad y con prestigio? ¿Qué Gobierno no temerá lo mismo? ¿Qué Gobierno no se encontrará en la misma situacion? ¿Qué Gobierno no verá cómo en toda república hay estabilidad superior á la estabilidad de nuestra Monarquía? En las repúblicar no pasa esto: en las repúblicas más exageradas, en las repúblicas más federales, en las repúblicas más libres, hay un Vicepresidente que sustituye al Presidente en el momento mismo que el Presidente se inhabilita; y ni por una hora, ni por un minuto, ni por un

segundo se suspende el poder supremo de la Nacion, como no se suspende en nuestra vida fisiológica la respiracion. Vosotros habeis querido con grande, con extraordinario patriotismo, yo os lo reconozco, habeis querido una dinastía, porque creiais esa dinastía ménos sujeta á oscilaciones, ménos sujeta á las pasiones de las muchedumbres; habeis querido una dinastía, porque creiais que con esa dinastía estaba completamente fija en la tierra la rueda de la fortuna, y en ménos tiempo que hubiera vivido un Presidente de república, ese monarca, sin que nada lo anuncie, sin que nada lo prepare, despidiendo un rayo en cielo sereno, os abandona á vosotros, y vosotros quereis, por cuestion de etiqueta, que se sacrifique la Nacion á esa dinastía que se va.

¡Ah señores! ¿En qué tiempos, en qué Nacion, por cuestiones de etiqueta parlamentaria; cuándo, cómo, yo me permito preguntárselo á mi elocuentísimo amigo el Sr. Ministro de Estado, que es una de las glorias de la tribuna española; yo se lo pregunto á él, que conoce tan profundamente la historia parlamentaria, cuándo, en qué Nacion á las cuestiones de etiqueta, á las cuestiones de procedimiento se ha sacrificado la salud de la Patria? ¿Os parece que hubieran procedido bien nuestros predecesores de 1808, cuando despues de haberse ido el Rey Fernando VII dejando huérfana la Nacion, ellos trasformaron completa y absolutamente la Monarquía, la quitaron las prerogativas y los privilegios, y la trasformaron de Monarquía absoluta en Monarquía democrática; os parece que debieron detenerse ante la consideracion de que el Rey estaba ausente, de que el Rey nos dejaba? Pues qué, ¿algun político se ha detenido ante esas consideraciones? No se han respetado ni siquiera los tratados internacionales.

Veia el Príncipe de Bismark aglomerarse la cólera de Francia; tenía una línea trazada á sus ambiciones por el tratado de paz celebrado despues de la batalla de Sadowa, que se llamaba la línea del Mein; no podia traspasarla, y sin embargo la traspasó, para formar aquella gran unidad militar que fué la salvacion de la Alemania. Pues qué, ¿puede extrañarse el Rey que confió, y no en vano, á la lealtad del Sr. Ruiz Zorrilla la persona de su hijo; puede extrañarse, y lo repito, el Rey que confió, y no en vano, á la lealtad del Sr. Ruiz Zorrilla la persona de su hijo, que nosotros nos apresuremos á salvarnos sin guardar fórmulas, cuando él tenía un tratado internacional con Francia, firmado por su propia mano y por la mano de sus Ministros, revisado en el Parlamento; tratado que invocaba el Gobierno frances en los momentos mismos en que aquella Francia, que casi habia hecho á Italia, se encontraba en el fondo del abismo, y sin embargo, ese tratado no impidió el que las tropas de Víctor Manuel pasáran el Tíber, entráran en Roma, destruyeran el poder más antiguo de la historia moderna, y proclamáran la Monarquía constitucional, todo por la salud de Italia y por la salvacion de la Patria?

¡Ah! No puede saber el Sr. Ruiz Zorrilla, á quien yo tanto quiero por los servicios prestados á la libertad; no puede saber esa mayoría el dolor con que yo he oido eso de mayoría monárquica y minoría republicana. Pues qué, ¿por ventura es esto una Academia? ¿Vamos por cuestiones abstractas de forma de gobierno á sacrificar lo esencial, que es la libertad y la Patria? ¿Pues no he oido yo en vosotros, no he oido yo en vuestros elocuentísimos discursos, que es indiferente la forma de gobierno? ¿No me habeis dicho siempre que lo esencial, lo sustancial era la libertad y la democracia? Y cuando nosotros no hemos derribado la Mo-

narquía; cuando en cierta medida y hasta cierto punto os hemos ayudado en este último ensayo de alianza entre la Monarquía y la libertad; si la Monarquía se va, vosotros, como retóricos y bizantinos, vais á sacrificar la libertad en aras de una Monarquía fugitiva. ¡Ah! Si á todos inspirára ese Gobierno la confianza que á mí me inspira; si en las muchedumbres hubiese la evidencia que en mí hay; si todos conocieran su historia y sus compromisos por la libertad como yo los conozco, no tendria miedo alguno; pero no podeis hacer, no, á vuestra imágen y semejanza las Naciones; no podeis evitar que haya incertidumbre en Madrid, que haya incertidumbre en las grandes capitales, alteracion en todas partes, zozobra, zozobra que puede conducirnos á una horrible catástrofe.

Yo os pido, yo os ruego, no como Diputado de la minoría; como español yo os pido, yo os ruego que eviteis esta catástrofe con una solucion próxima, ya que si pudierais salvar al Rey, no podríais salvar su autoridad y su prestigio.

Señores, ¿cómo he de creer yo que fundemos aquí un Gobierno de partido? Yo lo he dicho siempre á mi partido; yo se lo repito ahora. ¿Quereis que la democracia sea, que su forma de gobierno, la república, sea el patrimonio de un partido? Es como querer que sea patrimonio de un partido el aire de la atmósfera y la luz de las estrellas. No: la república es para todos; la república es por todos; la república es de todos; la república, quedando la Nacion huérfana, es la Nacion misma, que recoge su soberanía sobre todos sus hijos, como madre amorosa que es de todos nosotros.

Conservadores, yo os lo pido en nombre de la Patria; mirad el ejemplo de una Nacion vecina, y ensayemos si al fin y al cabo esta Nacion española ha salido de las manos de tutores. Conservadores de la

revolucion, á quienes no veo en este sitio, donde acaso tendríais más que esperar que en otros sitios, en los cuales teneis siempre fijos los ojos: yo os digo, conservadores de la revolucion: si es cierto que estais comprometidos con la revolucion, lo esencial aquí es salvar las conquistas revolucionarias.

Y vosotros, vosotros los que habeis escrito el título primero de la Constitucion; los que habeis proclamado los derechos naturales; los que habeis traido el sufragio universal; los que habeis separado casi la Iglesia y el Estado; los que habeis condenado las quintas y quereis el armamento nacional; los que os llamais demócratas, ¿qué resolucion teneis que tomar cuando no hay ningun Rey en torno vuestro, como no sea el antiguo Rey que ha escupido esta tierra como el mar escupe los cadáveres? No teneis ningun paso que dar; no teneis ningun sacrificio que hacer; no teneis ninguna honra que renunciar. Vosotros habeis cumplido con vuestro deber; ellos se han ido: vosotros no podeis poneros de rodillas, siendo hoy la Cámara, para detenerle, porque la Nacion no se pone de rodillas ante nadie; que por el art. 32 de la Constitucion vigente, el poder reside, y todos los poderes reunidos residen esencialmente en la Nacion soberana.

Por eso quiero y suscribo la proposicion para que estemos en sesion permanente. ¿No son veinticuatro horas las que nos pedis? ¿No pide eso el Rey, por boca del Sr. Presidente del Consejo? Pues nosotros no desconocemos el Poder ejecutivo; no desconocemos el Rey que se ha desconocido á sí mismo: no desconocemos nada, absolutamente nada. Lo que queremos es ejercer aquí, porque somos depositarios de una gran parte de la soberanía nacional, es ejercer aquí un poder que no se ha negado ni áun en las antiguas Monarquías á las Córtes; un poder de vigilancia; que no de-

jemos de estar aquí vigilando. ¿En qué se opone esto al Poder ejecutivo y á la Monarquía fugitiva?

¡Ah, señores! volved sobre vosotros; no hagais esta cuestion de mayoría ni de minoría, de Gobierno ni de oposicion: hacedla cuestion de prevision y patriotismo. ¡Ah! esta Cámara, para la cual parece haberse abierto el templo de la historia, rotas á sus plantas todas las cadenas, abiertos á sus ideas todos los horizontes, fugitivos aquellos que conspiraban permanentemente contra su derecho y contra su soberanía; esta Cámara puede salvar á la Nacion española. Si lo hace, será más grande que las Córtes de Cádiz; y si no lo hace, merecerá la eterna reprobacion de la justicia divina y la eterna maldicion de la historia.

El Sr. Presidente: Tiene la palabra para rectificar el Sr. Castelar.

El Sr. Castelar: Señores Diputados, el Congreso comprenderá la dificilísima situacion en que el señor Presidente del Consejo de Ministros nos coloca, cuando nos dice que nosotros somos capaces de aconsejarle cosa alguna que ataque su honra.

Señores, tengo que decir dos cosas: primera, que la proposicion presentada no implica un fondo de desconfianza al Gobierno; que la proposicion presentada implica sólo una cuestion de precaucion: El Gobierno cree que nosotros desconfiamos de él al querer la sesion permanente, cuando nosotros la queremos solamente para dar fuerza en estas circunstancias supremas al Gobierno; el Gobierno se extraña que desconfiemos de él, segun dice, y no comprende que al oponerse á la sesion permanente, el Gobierno desconfia de nosotros.

Pero ha dicho tambien el Sr. Presidente del Consejo de Ministros que nosotros queriamos invalidar una nueva resolucion del Rey. Señores, ¡qué idea de la gravedad y de la formalidad del Monarca! El Rey no puede volver ya; no tiene autoridad moral ya para volver sobre su resolucion; por consiguiente, nosotros no tenemos para qué preocuparnos de eso, fiados en la formalidad y en la firmeza del Rey.

Por lo demas, no se puede sacrificar á una cuestion que se cree de honra personal la salud de la Patria, y aquí no hay más honra que la honra de la Patria.

El Sr. CASTELAR: Señores Diputados, ignoro si lo exhausto de mi voz y lo flaco de mis fuerzas me permitirán usar de la palabra como debo, en estas circunstancias solemnes, en estas circunstancias críticas, en estas circunstancias extraordinarias en que la Nacion española pasa de uno á otro hemisferio de la política.

Señores Diputados, las patrióticas frases que aquí se acaban de oir; las declaraciones que han resonado en este templo de las leyes y que pronto resonarán en toda Europa y en todo el mundo, me dan esperanza, me dan seguridad de que una vez más, como en 1808, todos los españoles olvidarán sus diferencias para acordarse sólo de la salvacion de la Patria.

Sí, señores Diputados; los escrúpulos del Sr. Salaverría son legítimos; los escrúpulos del Sr. Ulloa son legítimos y han sido expresados con una propiedad de lenguaje y una mesura de carácter, que nunca les agradecerá bastante la Cámara y que recogerá en su dia con aplauso la historia. Pero yo debo decir que todo estaba previsto en la Constitucion, todo previsto, mé-

nos que una dinastía entera hiciese renuncia de la Corona. Estaba prevista la abdicacion del Monarca en su sucesor; una Constitucion monárquica no habia podido prever, no habia previsto la renuncia de toda la dinastía. Cuando las cirunstancias son supremas, cuando son extraordinarias, cuando es necesario que la autoridad no se interrumpa ni por un momento, es preciso atenernos á las fórmulas legales en todo cuanto sea posible, reconociendo el poder de esta Cámara, y prescindiendo de las fórmulas legales en aquello que no ha sido previsto por la Constitucion.

¡Ah! siempre, en todo tiempo, cuando la Patria ha peligrado, lo mismo en la guerra de la Independencia que en la guerra civil, no ha habido más que una voz: las Córtes, las Córtes, las Córtes; las Córtes para salvar la Monarquía; las Córtes para salvar la libertad; las Córtes para salvar el órden. Pues bien; que las Córtes salven ahora la honra, la independencia, la integridad de la Patria. (*Aplausos.—El Sr. Ministro de Estado pide la palabra.*)

Señores, no tengo más que una cosa que decir: yo soy aquel que se opuso á las abstenciones; yo soy aquel que declaró que el gran problema es aliar el órden con la libertad; yo soy aquel que ha luchado á brazo partido con todas las impaciencias y con todas las demagogias; yo os prometo por mi honor, por mi conciencia, que miéntras me quede vida, que miéntras me quede palabra, haré toda clase de sacrificios por la honra de la Nacion, por la integridad de todos sus territorios, por el órden social y por la union de todos los españoles. (*Grandes aplausos.*)

El Sr. CASTELAR: Dos palabras, porque lo supremo de las circunstancias y lo decisivo de la hora no me permiten decir más.

Señores Diputados, aquí el partido republicano no reivindica la gloria que sería para él de haber destruido la Monarquía; no os echeis vosotros tampoco en cara la responsabilidad de este momento supremo. No; nadie ha destruido la Monarquía en España: nadie la ha matado. Yo, que tanto he contribuido á que este momento viniera, yo debo decir que no siento en mi conciencia, no, el mérito de haber concluido con la Monarquía; la Monarquía ha muerto por una descomposicion interior; la Monarquía ha muerto sin que nadie, absolutamente nadie, haya contribuido á ello más que la providencia de Dios.

Señores, con Fernando VII murió la Monarquía tradicional; con la fuga de Doña Isabel II la Monarquía parlamentaria; con la renuncia de D. Amadeo de Saboya la Monarquía democrática: nadie ha acabado con ella; ha muerto por sí misma. Nadie trae la república; la traen todas las circunstancias; la trae una conjuracion de la sociedad, de la naturaleza y de la historia. Señores, saludémosla como el sol que se levanta por su propia fuerza en el cielo de nuestra Patria. (*Grandes aplausos.*)

MENSAJES

DE

ABDICACION Y CONTESTACION.

MENSAJE DEL REY AL CONGRESO.

Grande fué la honra que merecí á la Nacion española eligiéndome para ocupar su trono; honra tanto más por mí apreciada, cuanto que se me ofrecia rodeada de las dificultades y peligros que lleva consigo la empresa de gobernar un país tan hondamente perturbado.

Alentado, sin embargo, por la resolucion propia de mi raza, que ántes busca que esquiva el peligro; decidido á inspirarme únicamente en el bien del país y á colocarme por cima de todos los partidos; resuelto á cumplir religiosamente el juramento por mí prestado ante las Córtes Constituyentes, y pronto á hacer todo linaje de sacrificios por dar á este valeroso pueblo la paz que necesita, la libertad que merece y la grandeza á que su gloriosa historia y la virtud y constancia de sus hijos le dan derecho, creí que la corta experiencia de mi vida en el arte de mandar sería suplida por la lealtad de mi carácter, y que hallaria poderosa ayuda

para conjurar los peligros y vencer las dificultades que no se ocultaban á mi vista, en las simpatías de todos los españoles amantes de su Patria, deseosos ya de poner término á las sangrientas y estériles luchas que hace tanto tiempo desgarran sus entrañas.

Conozco que me engañó mi buen deseo. Dos años largos há que ciño la Corona de España, y la España vive en constante lucha, viendo cada dia más lejana la era de paz y de ventura que tan ardientemente anhelo. Si fuesen extranjeros los enemigos de su dicha, entónces, al frente de estos soldados, tan valientes como sufridos, sería el primero en combatirlos; pero todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra agravan y perpetúan los males de la Nacion son españoles, todos invocan el dulce nombre de la Patria, todos pelean y se agitan por su bien; y entre el fragor del combate, entre el confuso, atronador y contradictorio clamor de los partidos, entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinion pública, es imposible atinar cuál es la verdadera, y más imposible todavía hallar el remedio para tamaños males.

Lo he buscado ávidamente dentro de la ley, y no lo he hallado. Fuera de la ley no ha de buscarlo quien ha prometido observarla.

Nadie achacará á flaqueza de ánimo mi resolucion. No habria peligro que me moviera á desceñirme la Corona si creyera que la llevaba en mis sienes para bien de los españoles: ni causó mella en mi ánimo el que corrió la vida de mi augusta esposa, que en este solemne momento manifiesta, como yo, el vivo deseo de que en su dia se indulte á los autores de aquel atentado.

Pero tengo hoy la firmísima conviccion de que serian estériles mis esfuerzos é irrealizables mis propósitos.

Estas son, Sres. Diputados, las razones que me mueven á devolver á la Nacion, y en su nombre á vosotros, la Corona que me ofreció el voto nacional, haciendo de ella renuncia por mí, por mis hijos y sucesores.

Estad seguros de que al desprenderme de la Corona no me desprendo del amor á esta España, tan noble como desgraciada, y de que no llevo otro pesar que el de no haberme sido posible procurarla todo el bien que mi leal corazon para ella apetecia.— AMADEO.— Palacio de Madrid, 11 de Febrero de 1873.»

El Sr. PRESIDENTE DEL CONGRESO: El Sr. Castelar, redactor nombrado por la comision de Mensaje, va á tener el honor de leerlo.

El Sr. CASTELAR: Necesito ántes de leer el mensaje una prévia explicacion. Naturalmente, los individuos de la comision del Mensaje no estaban acordes en los términos de su redaccion; pero han comprendido que no debian expresar sus propias ideas ni sus propios sentimientos, sino las ideas y los sentimientos de la inmensa mayoría de esta Cámara. Por consecuencia, el mensaje que voy á tener el honor de leer es la expresion fiel de las ideas y de los sentimientos de la mayoría de estas Córtes soberanas.

LA ASAMBLEA NACIONAL Á S. M. EL REY D. AMADEO I.

Señor: Las Córtes soberanas de la Nacion española han oido con religioso respeto el elocuente mensaje de V. M., en cuyas caballerosas palabras de rectitud, de honradez, de lealtad, han visto un nuevo testimonio

de las altas prendas de inteligencia y de carácter que enaltecen á V. M., y del amor acendrado á esta su segunda Patria, la cual, generosa y valiente, enamorada de su dignidad hasta la supersticion y de su independencia hasta el heroismo, no puede olvidar, no, que V. M. ha sido Jefe del Estado, personificacion de su soberanía, autoridad primera dentro de sus leyes, y no puede desconocer que honrando y enalteciendo á V. M. se honra y se enaltece á sí misma.

Señor: las Córtes han sido fieles al mandato que traian de sus electores, y guardadoras de la legalidad que hallaron establecida por la voluntad de la Nacion en la Asamblea Constituyente. En todos sus actos, en todas sus decisiones, las Córtes se contuvieron dentro del límite de sus prerogativas, y respetaron la autoridad de V. M. y los derechos que por nuestro pacto constitucional á V. M. competian. Proclamando esto muy alto y muy claro, para que nunca recaiga sobre su nombre la responsabilidad de este conflicto, que aceptamos con dolor, pero que resolverémos con energía, las Córtes declaran unánimemente que V. M. ha sido fiel, fidelísimo guardador de los respetos debidos á las Cámaras; fiel, fidelísimo guardador de los juramentos prestados en el instante en que aceptó V. M. de las manos del pueblo la Corona de España. Mérito glorioso, gloriosísimo en esta época de ambiciones y de dictaduras, en que los golpes de Estado y las prerogativas de la autoridad absoluta atraen á los más humildes á no ceder á sustentaciones desde las inaccesibles alturas del Trono, á que sólo llegan algunos pocos privilegiados de la tierra.

Bien puede V. M. decir en el silencio de su retiro, en el seno de su hermosa Patria, en el hogar de su familia, que si algun humano fuera capaz de atajar el curso incontrastable de los acontecimientos, V. M., con

su educacion constitucional, con su respeto al derecho constituido, los hubiera completa y absolutamente atajado. Las Córtes, penetradas de tal verdad, hubieran hecho, á estar en sus manos, los mayores sacrificios para conseguir que V. M. desistiera de su resolucion y retirase su renuncia. Pero el conocimiento que tienen del inquebrantable carácter de V. M.; la justicia que hacen á la madurez de sus ideas y á la perseverancia de sus propósitos, impiden á las Córtes rogar á V. M. que vuelva sobre su acuerdo, y las deciden á notificarle que han asumido en sí el Poder supremo y la soberanía de la Nacion, para proveer en circunstancias tan críticas y con la rapidez que aconseja lo grave del peligro y lo supremo de la situacion, á salvar la democracia, que es la base de nuestra política; la libertad, que es el alma de nuestro derecho; la Nacion, que es nuestra inmortal y cariñosa madre, por la cual estamos todos decididos á sacrificar sin esfuerzo, no sólo nuestras individuales ideas, sino tambien nuestro nombre y nuestra existencia.

En circunstancias más difíciles se encontraron nuestros padres á principios del siglo, y supieron vencerlas inspirándose en estas ideas y en estos sentimientos. Abandonados por sus Reyes, invadido el suelo patrio por extrañas huestes, amenazada de aquel genio ilustre que parecia tener en sí el secreto de la destruccion y la guerra, confinadas las Córtes en una isla donde parecia que se acababa la Nacion, no solamente salvaron la Patria y escribieron la epopeya de la independencia, sino que crearon sobre las ruinas dispersas de las sociedades antiguas la nueva sociedad. Estas Córtes saben que la Nacion española no ha degenerado, y esperan no degenerar tampoco ellas mismas en las austeras virtudes patrias que distinguieron á los fundadores de la libertad en España.

Cuando los peligros estén conjurados, cuando los obstáculos estén vencidos, cuando salgamos de las dificultades que trae consigo toda época de transicion y de crísis, el pueblo español, que miéntras permanezca V. M. en su noble suelo ha de darle todas las muestras de respeto, de lealtad y de consideracion, porque V. M. se lo merece, porque se lo merece su virtuosísima esposa, porque se lo merecen sus inocentes hijos, no podrá ofrecer á V. M. una corona en lo porvenir, pero le ofrecerá otra dignidad, la dignidad de ciudadano en el seno de un pueblo independiente y libre.

Palacio de las Córtes, 11 de Febrero de 1873.

Aprobado por unanimidad.

DISCURSO

SOBRE LA

ABOLICION DE LA ESCLAVITUD,

RECLAMANDO

EL CONCURSO DE LAS OPOSICIONES

PARA LA VOTACION DE LA LEY.

El Sr. Ministro de ESTADO (Castelar): Señores Representantes, mi buen amigo el Sr. Bona, llevado de su amistad, me ha comprometido á hablar, en tal manera que yo hubiera renunciado á la palabra, porque, lo digo sin modestia, no creo merecer esos elogios; y en verdad que desde el punto y hora en que llegué á este banco (iba á decir por mi desgracia), renuncié completamente á emplear todas las antiguas armas de la oratoria; y renuncié, porque yo creo firmemente que éste no es el banco de la palabra; éste es el banco de la accion. Cuando yo estaba allí, en aquellos bancos (*señalando á los últimos de la izquierda*), desde aquella eminencia podia descubrir el ideal que tanto se presta á la oratoria, y aquí abajo sólo descubro las tristezas de la realidad, que se prestan bien poco, señores, á los afeites del arte. Por consecuencia, yo no pienso pronunciar un discurso; aunque me lo propusiera, no podria, y aunque pudiera, no quiero pronunciar un dis-

curso; voy meramente á hacer algunas reflexiones en este debate, relativas á su aspecto quizá más importante, relativas á su aspecto exterior, como Ministro de Estado que soy, y encargado, por consecuencia, de las relaciones de la nacion española con todos los pueblos y Gobiernos. En cuanto á mí personalmente, todo el mundo sabe, y la Cámara sabe especialmente, cuáles son mis ideas en esta materia, y mis ideas, señores, han sido siempre para mí compromisos de honor y de conciencia.

Yo creo que el hombre público no puede tener dignidad y no puede tener lo que se llama moralidad política si no sigue este camino, este procedimiento, que voy á participaros.

Se empieza siempre en la vida política de los pueblos libres por las reuniones y por la prensa. Pues bien; allí comienza uno á decir sus ideas, y debe estar allí bastante tiempo para definirlas y para divulgarlas. Y luégo, de las reuniones y de la prensa se pasa á la tribuna, y en la tribuna se debe repetir exactamente lo mismo, lo mismo que se ha dicho en las reuniones políticas y en la prensa. Y luégo, desde la tribuna se viene al Gobierno, y en el Gobierno se debe hacer, contando siempre con las dificultades de la realidad, se debe hacer aquello, todo aquello que se acerque á lo que se ha sostenido en las cimas de la tribuna. Y de esta manera, el hombre público cumple completamente con sus deberes; y si al cumplir con estos deberes, ó se equivoca ó es vencido, deben justificarle ante su conciencia, y ante la historia al ménos, las buenas intenciones.

¿Quién que esté aquí presente no sabe los compromisos que el Ministro de Estado, los compromisos que el Gobierno entero de la República tiene en la cuestion de la esclavitud? El otro dia citaba los suyos con gran

mesura de palabras, con gran modestia de carácter, en un discurso sólidamente pensado y admirablemente dicho, el Sr. García Ruiz, republicano de antiguo. Yo no citaré mis compromisos uno por uno; pero sí quiero recordar varios, para que vea la Cámara que yo no puedo desmentir jamas, que no desmentiré jamas mis antecedentes.

Yo, señores, era casi un niño; tenía 21 años cuando comencé la vida pública, y en el primer discurso que pronunciára hablé ya de la abolicion de la esclavitud el año 1854.

Yo despues pasé de la prensa á una cátedra del Ateneo, y en esta cátedra estudié los cinco primeros siglos del cristianismo; habia tres problemas allí: el problema de la decadencia del mundo antiguo, el problema del advenimiento del cristianismo, problema histórico que yo ya conozco, que éste es una grande y respetabilísima creencia religiosa, y al mismo tiempo el problema histórico de la venida de los bárbaros. Pues bien, señores; durante cinco años, en aquellas conferencias, todo, absolutamente todo, lo explicaba yo por la cuestion de la esclavitud. Yo decia: el mundo antiguo cayó, porque el mundo antiguo no tenía la virtud del trabajo, y porque el mundo antiguo se entregaba á la ignominia de la servidumbre. Yo decia: la religion cristiana, esta religion que tanto consuela al alma; esta religion, prescindiendo de lo que tiene de dogmática y de lo que liga al hombre con Dios y á los hombres entre sí; esta religion es, despues de todo, la religion del esclavo.

El pueblo judío que la preparó, preparóla por grandes Apocalípsis, que son el poema del esclavo; poema escrito á la orilla de extranjero rio, bajo los sauces de Babilonia, por las manos opresas por la argolla de la servidumbre. Cristo es un descendiente de los reyes caidos, de los reyes esclavos; es un vencido de Roma, y

si su cuna es la cuna del trabajo, su patíbulo es el patíbulo de los esclavos, es el mismo patíbulo por donde habia corrido la sangre de Spartaco y de sus 30.000 compañeros; de suerte que si el cristianismo es la religion espiritualista que relaciona al hombre con Dios bajo el aspecto dogmático, bajo el aspecto social el cristianismo es la religion del esclavo. Y luégo, cuando yo veia venir en mi mente aquellas grandes irrupciones de los pueblos bárbaros entrando en la Babilonia de Occidente, caida bajo los rayos fulminantes de la elocuencia del apóstol de Pátmos, caida ante la conciencia humana; cuando yo veia entrar á los bárbaros y aventar las cenizas de la ciudad pagana, é interrumpir sus festines, decia: son indudablemente como los ángeles exterminadores; son los esclavos, los descendientes de aquellos infelices, cazados, presos, conducidos al circo, los hijos de los gladiadores, que vienen á demostrar con esta terrible venganza que brilla eternamente la justicia de Dios en todas las páginas de la historia. (*Bien, muy bien.*)

Despues, Sres. Diputados, en cuantas ocasiones de mi vida literaria y científica, dentro y fuera de la Universidad, he pretendido yo estudiar los problemas políticos y sociales, los he relacionado con la cuestion de la esclavitud, y he dicho, no por la clase media española, pero por la generalidad de las clases medias europeas, he dicho que todas tienen un interes de casta, si este interes pudiera existir en la civilizacion moderna; que tienen un interes de casta en resolver la cuestion de la esclavitud, y resolverla pronto, porque las clases medias que hoy legislan, que hoy gobiernan, que hoy tienen la direccion de esta sociedad, lo mismo bajo las monarquías antiguas que bajo los Gobiernos parlamentarios; las clases medias son descendientes de los ilotas, de los párias, de los esclavos, de los siervos;

y si buscamos los huesos de nuestros padres, los hallarémos en las tumbas, taladrados con el clavo vil de la servidumbre; que ha sido todo el problema y el trabajo de la civilizacion moderna convertir al antiguo siervo en hombre libre y en ciudadano independiente. (*Bien, bien.*)

Pues bien; de allí (*señalando los bancos de enfrente*), de aquellos sitios yo pasé aquí, yo pasé á este sitio, y con la prudencia, con la mesura, con la calma que me caracteriza, sin alardes y sin amenazas, yo defendí, defendí siempre, defendí en todas partes, defendí en todas las situaciones la abolicion inmediata de la esclavitud en las Antillas españolas. Nadie puede olvidar que aquí se presentó el proyecto del Sr. Moret, y nadie puede olvidar tampoco que yo me opuse á aquel proyecto por creerle completamente improcedente, y sobre todo porque con él no se resolvia como debia resolverse este problema. Y todo el mundo recuerda tambien que yo desde aquel sitio, en la noche en que se votó casi por aclamacion de la Cámara la felicitacion al Ministerio del Sr. Ruiz Zorrilla, que presentaba esta ley, todo el mundo recuerda tambien que yo desde aquel sitio sostuve el proyecto que ahora se está discutiendo, y dije que este proyecto era una evidente necesidad de la situacion, que estaba pedido y reclamado con reclamaciones que no podian ménos de atenderse, por el movimiento de la opinion y por el espíritu de Europa.

Si yo tengo contraidos estos compromisos y los he contraido con mi conciencia, ¿qué diriais de mí, qué diriais de este Gobierno, que diriais de la República si yo me levantára ahora á contradecir esta ley, á oponerme á esta ley? No: yo tengo que defenderla; la defenderé con todas mis fuerzas; yo pido, yo reclamo de la Cámara que la apruebe; yo apelo al patriotismo de los Diputados conservadores y les digo: no retraseis lo

que no puede retrasarse, porque acaso atraigais grandes calamidades sobre España y sobre sus Antillas. ¡Ah, Sres. Diputados! Yo he creido siempre, y lo que cree mi conciencia lo dice en voz alta mi palabra; yo he creido siempre que aquí no puede fundarse la democracia, ni ménos la República, si no hay una inteligencia leal, sincera, completa á lo ménos entre los partidos liberales. Yo tengo que decirlo y que repetirlo: no es posible la democracia, no es posible la República si no hay una inteligencia leal y completa á lo ménos entre los partidos liberales. Pues bien, Sres. Diputados; yo os digo: ¿Cuál fué la prenda verdadera de union en los últimos dias de la antigua monarquía entre el partido progresista-democrático y el partido republicano? ¿Cuál fué? Fué la ley de la abolicion de la esclavitud. En aquel pensamiento, en aquella ley, en aquel proyecto, nos confundimos todos en un solo sentimiento, en una sola idea, en una sola aclamacion. ¿Éramos nosotros entónces Gobierno? No lo éramos; y el que nosotros no fuéramos Gobierno, ¿impidió para que nosotros apoyáramos la ley? No lo impidió en nada.

Nosotros lo apoyamos lealmente, y yo lo apoyaba todavía con más lealtad, porque yo tengo que decir que ocupaba dentro de mi partido una posicion especialísima y excepcional. Yo, Sres. Diputados, desde el dia primero en que el partido radical subió al poder, me propuse no oponerle obstáculo de ninguna clase y darle todo el apoyo que era compatible con mis convicciones políticas y la dignidad de mi carácter y mi conciencia. Y yo pregunto á los radicales de entónces que todavía están aquí presentes; yo pregunto: ¿cuándo, en qué tiempo, en toda la larga crísis que sostuvo el partido radical, porque una crísis política, y no otra cosa, fué su Gobierno, como otra crísis es este Gobier-

no, cuándo, en qué tiempo yo opuse aquí ningun obstáculo?

Si no podia votar muchas veces con él, porque no podia, votaba en contra, pero me callaba siempre; y cuantas veces podia sostenerle con mi palabra y con mi voto, con mi voto y con mi palabra le sostenia. ¿Y sabeis el riesgo que yo corria entónces, Sres. Representantes? Pues corria un riesgo muy grave, porque yo estaba resuelto con todas mis fuerzas á impedir que mi partido se lanzára al terreno de las armas; corria el riesgo de que hubiera resultado cierto, de que hubiera resultado evidente lo que yo creia que no lo era; que hubiera resultado cierto, que hubiera resultado evidente que la monarquía era compatible con la libertad y compatible con la democracia. Pero yo, Sres. Representantes, preferia la derrota práctica de mis principios á las graves crísis, á las grandes perturbaciones que podia pasar España en una nueva sublevacion y en un nuevo período de los más tristes que hay en la historia; en un período de desastrosas revoluciones. Señores Representantes, si yo hice esto, si yo lo hice con perfecta conciencia, si yo lo recuerdo ahora que pudiera ser impopular, y lo recuerdo desde este sitio, si yo no opuse obstáculos ningunos á que fuera compatible la libertad con la Monarquía, os ruego una cosa en nombre de la Patria; que vosotros no opongais obstáculos tampoco á que sea compatible la autoridad con la República. (*Aplausos.*)

Señores Representantes, yo quiero darle todavía al antiguo partido progresista-democrático, yo quiero darle todavía un testimonio de la sinceridad de mi conducta. Yo quiero decirle una cosa: que lo más grave que aquí se ha dicho, lo más grave que aquí se ha expuesto es lo relativo á la cuestion de la esclavitud bajo el aspecto de las relaciones exteriores.

¡Ah, señores! ¡Cuántas, no aquí, no en este sitio, pero fuera de aquí, fuera de este sitio, cuántas y cuán grandes calumnias, qué manera de denigrar á hombres que despues de todo se movian por móviles patrióticos, y que despues de todo creian prestar y prestaban un gran servicio, un servicio real á la causa de la humanidad y de la Patria! ¡Apénas, señores, apénas se puede materialmente atravesar la nube de infames calumnias que sobre estos hombres se ha arrojado como queriendo asfixiarlos con ellas, y como si fueran estas calumnias producidas por los miasmas pútridos que exhala todavía la llaga cancerosa de la esclavitud puesta en el corazon y en la frente de nuestra amada Patria. (*Aplausos.*)

Pues bien; yo tengo que decirlo aquí, yo debo decirlo aquí: no ha habido en la cuestion de esclavitud ninguna, absolutamente ninguna presion exterior. Yo debo decirlo, yo tengo que decirlo: yo he examinado sin tener responsabilidad ninguna, pudiendo por consecuencia ser dueño completo de mi criterio, yo he examinado en estos dias todos los archivos del Ministerio de Estado, todos los documentos que hay en el Ministerio de Estado desde hace muchos años relativos á este asunto, y tengo que decir que el último Ministerio defendió con una gran dignidad la honra, la autonomía, la independencia de la Patria.

Pues qué, ¿por ventura no debemos decir la verdad, toda la verdad? ¿Por ventura la cuestion de la esclatud es una cuestion nacional, puramente nacional, en que la Nacion sea dueña absoluta de su soberanía y de sus destinos? ¿Lo creeis así? ¡Ah! Os engañais. ¿Por qué no hemos de decir la verdad? La cuestion de la esclavitud es una cuestion internacional, no puede ménos de ser una cuestion internacional.

Prescindamos de una idea que ya he apuntado mu-

chas veces y que sostengo ahora: de la idea de que es imposible que existan ciertas instituciones y ciertos cambios en el espíritu de los pueblos, sin que estos cambios en el espíritu de los pueblos se universalicen por toda la tierra.

Pues qué, cuando no habia telégrafos, ni caminos de hierro, ni los pueblos se conocian unos á otros, ¿no coinciden con eso que se llama sincronismo histórico, no coinciden todos los grandes movimientos y todas las grandes trasformaciones sociales? Es más: hay un historiador que sostiene, con gran copia de datos, que coinciden los movimientos europeos con los movimientos asiáticos y con los movimientos americanos, áun ántes de que se conociera la América, por indicios de la historia y de los monumentos, como si el espíritu humano habitára en todo el planeta. Pues qué, ¿no se conmueve á un mismo tiempo toda la Europa feudal, y á un mismo tiempo aparecen en el siglo duodécimo, poco más ó ménos, las comunidades con los gremios?

¿No cae este feudalismo al mismo tiempo en toda Europa? Luis XI, Fernando V, Maximiliano de Austria, ¿no son á la verdad un mismo espíritu, aunque sean distintas y diferentes personificaciones de este espíritu? ¿Quién descubre á un tiempo la brújula, la imprenta, el telescopio, todos los medios de dominar la tierra? Cuando en seguida se descubre América para completar este poema del trabajo, ¿no aparecen los reformadores? ¿No se fundan las Monarquías absolutas? Enrique VIII, Felipe I, Cárlos V, Felipe II, ¿no son la misma personificacion? ¿No viene el movimiento liberal de Europa, el levantarse de las clases medias, el caer de los Reyes, el abolirse la órden de los jesuitas, el establecerse el espíritu de la enciclopedia en todas partes con Pombal, con Choisseul, con el Conde de Aranda, con Leopoldo de Toscana? ¿Qué quiere decir

esto? Que las cuestiones todas difícilmente son nacionales; que hay en todos los grandes problemas humanos un lado internacional. Yo recuerdo que aquí mismo, desde este sitio, cuando yo hablaba del influjo que habia de tener la revolucion de Setiembre en todos los problemas europeos, se decia: «ese Castelar es poeta siempre; siempre fuera de la realidad. ¡Pues no decia que nuestro modesto puente de Alcolea, que esta nuestra revolucion, que como todas las nuestras se reduce á un cambio de destinos; que todo esto va á influir en Europa y va á trasformar el mundo!» Y sin embargo, señores, mirad lo que ha sucedido; mirad á aquella revolucion española; el poder temporal de los Papas ha caido; el Jefe de la Francia con el antiguo Imperio ha caido tambien; la República está en la Nacion vecina y está en España; la unidad está en Alemania, y Europa entera se ha trasformado al cañonazo que sonó en el puente de Alcolea. (*Aplausos.*)

¿Y por qué, señores, por qué? Por este sincronismo histórico, por este gran sincronismo histórico, que prueba una cosa que, si yo fuera capaz de entrar en esa discusion en que con tanto gusto entra mi amigo el señor Pidal, diria que es la derrota de los materialistas y la victoria de nosotros los espiritualistas, porque prueba la unidad, la identidad, y hasta cierto punto la divinidad bajo el cielo del espíritu humano.

Pues bien; la cuestion de la esclavitud era una de estas cuestiones; la cuestion de la esclavitud era lo que no podia ménos de ser, una cuestion internacional. ¿Por qué? Porque el principio verdaderamente evangélico, aunque algo comentado y ampliado por la ciencia filosófica, el espíritu que separa el siglo XVIII del siglo XIX, es la libertad y la igualdad de derechos. Así sucedió un dia que la Convencion francesa divulgó ese gran principio, el cual estaba ya proclamado en ante-

riores Constituciones; y un pobre negro que habia subido desde el hondo abismo de su servidumbre y de su ignominia hasta la cima de la Convencion, se levantó y dijo: « Habeis declarado la unidad de derechos humanos, la igualdad de derechos humanos, la libertad del espíritu humano; yo tengo espíritu, yo tengo ideas, yo tengo palabra como vosotros; yo siento algo aquí, en mi frente; yo soy una conciencia y una razon, y no soy libre; luego son mentira todos vuestros principios. » Y entónces, en una sola sesion, movida aquella gran Asamblea, que algunas veces caia en el cieno de todos los crímenes, pero que otras veces se levantaba hasta las alturas del ideal; aquella Convencion dijo: «No nos deshonremos discutiendo esto»; y abolieron la esclavitud.

Yo he dicho muchas veces y repito ahora la escena que se siguió á esto: se abrieron las puertas como si invisible mano las moviera; entraron los negros, abrazaron á los convencionales, se arrojaron á sus piés, lloraron; y yo he dicho que aquellas lágrimas borraron para siempre las manchas de sangre que tenía en sus manos la Convencion francesa. (*Aplausos.*)

Pues bien; desde este momento, desde este gran momento, no habia remedio: la abolicion de la esclavitud tenía que correr como un reguero de pólvora por toda la tierra. El hombre á quien tanto ha adulado la servil complacencia con el poderoso, que ha llegado á llamarle genio sobrenatural, cuando no hay nada sobrenatural para salvar á los ciudadanos más que el ejercicio de sus derechos por sí mismos; ese genio sobrenatural que ha dado en llamarse el primer coloso de la fortuna y de la guerra, quiso destruir la obra de la Convencion; restauró la esclavitud en Santo Domingo, y entónces vinieron, á resultas de esta gran apostasía del gran apóstata, del Juliano apóstata de la revolucion, entónces vi-

nieron aquellos escándalos, aquellas desgracias y aquellos crímenes, que crímenes fueron, pero no menores que los que han cometido todos los pueblos desde España hasta Rusia, por su libertad y por su independencia. (*Bien, bien.*)

¡Ah, señores, caso raro y extraño! ¿Cuál habia sido la Nacion que más se habia opuesto á la revolucion francesa? La Inglaterra, que es la Nacion ménos democrática de Europa, que es la Nacion más liberal, porque democracia y libertad no van siendo sinónimas. Pues bien; la Nacion inglesa, que teme vengan á gobernar en ella las clases inferiores, y que opone á éstas grandes diques, ¡oh! no hace, no, lo que ciertos conservadores, á quienes yo no quiero reconvenir; no, no hace lo que ciertos conservadores; no se opone ciegamente á toda reforma. Cuando una idea está viva; cuando ha pasado por los comicios y por el pueblo; cuando ha llegado á la cima de una Cámara; cuando tiene esa idea los elementos que aquí tiene la idea abolicionista, no se opone á ella, la admite y la dulcifica; y por eso vosotros, conservadores impenitentes, no impediréis nunca que la revolucion se cierna sobre la raza latina.

Sí; las revoluciones se ahogan saliendo al frente de las reformas, acogiendo las reformas, planteando las reformas, dulcificando las reformas en la práctica y haciéndolas compatibles con la realidad. Pero ¡ah! cuando se resiste ciegamente, cuando no se quiere admitir ningun principio, cuando se falsean todos y se exige que se realicen todos en un dia, y se pide esto muchas veces desde las cimas de las barricadas ó de una Convencion, no se sabe nunca qué término tendrán las convulsiones, y se va de seguro á la dictadura y á la anarquía, que concluirá por devorar las pobres razas latinas, si no tienen el sentimiento de su dignidad y el de-

seo de hacer compatible el órden con la libertad, y el Gobierno con la democracia. (*Bien, bien.*)

Y la Inglaterra abolió, con más ó ménos condiciones, la servidumbre, y la abolió en realidad; é inmediatamente que la Inglaterra abolió la servidumbre, vino el movimiento á las Naciones europeas, á las Naciones europeas que tenian esclavitud en todas sus colonias, y ya con estos ó con los otros procedimientos, valiéndose, ya de esto que se llama vientre libre, ó ya de la abolicion instantánea, la extincion de la esclavitud fué general en casi toda Europa y en casi todas las posesiones europeas.

Entónces, ¡caso raro! ¿cuál fué despues de este período la primera Nacion donde se agitó la idea de abolir la servidumbre? ¿Fué por ventura en una Nacion revolucionaria? ¿Fué en una de estas Naciones que traen siempre la tea de la revolucion en sus manos? ¿Fué en Francia? ¿Fué en España? ¿Fué en Italia? ¿Fué siquiera en Alemania? No; fué en Rusia.

En Rusia hubo un movimiento de la literatura y de la filosofía, que todo el poder de los autócratas no pudo contener. El mismo czar Nicolás, que representaba tan admirablemente el espíritu de estabilidad, premió al autor de *Las almas muertas* con un libro cuyas hojas eran billetes de Banco. Y sin embargo, al premiar la novela de *Las almas muertas* con el libro de billetes de Banco, no sabía el emperador Nicolas que premiaba la contrata social de los siervos. Y como sucede siempre, señores, que una idea, y hay que tener mucha fe en la virtud de las ideas, desciende de una mente soberana, aquella idea penetra por todas las estepas y por todas las regiones de la Rusia y engendra un alma en el seno del esclavo. Así producen el libro y la literatura estas trasformaciones. Así la alta cima de los Alpes, desierta y helada, donde apénas asoma la vida y donde

apénas es posible la respiracion, filtra allá en el hondo valle los rios llamados el Rhin, el Ródano y el Danubio, que llenan de vida y de bien los campos, y por todas partes van continuando con la fecundidad dada al trabajo y á la agricultura la obra del Creador. (*Prolongados aplausos.*)

Pues bien; así hace la literatura, así hace la filosofía; un pensador oscuro, un pensador encerrado en su gabinete, produce torrentes de revolucion que trastornan las almas; y un dia dijo el Imperio ruso: «No es posible la servidumbre; mis soldados han sido vencidos porque no eran soldados de un pueblo libre; han sido vencidos porque son máquinas, porque son siervos»; y entónces, con una resistencia mayor que la que oponen aquí todos los privilegios, valiéndose del instrumento del despotismo, el czar Alejandro abolió la servidumbre en Rusia; y no solamente abolió la servidumbre, sino que dió elementos de independencia á los siervos. Y en seguida la cuestion pasó á los Estados-Unidos, y los Estados-Unidos se sacrificaron, sacrificaron un tesoro, sacrificaron un millon de sus hijos, sacrificaron su prosperidad increible por los ocho millones de negros; ellos, que no los creian ni áun hombres; ellos, que tenian el desprecio aristocrático de la raza sajona por todo lo inferior; ellos, que vieron comprometida por el negro la obra sublime de Washington.

Y, señores, ¿creeis que era posible que despues de todas estas grandes epopeyas en el mundo, nosotros los españoles pudiéramos conservar la esclavitud? ¿Creeis que esto era posible? Pues qué, la esclavitud, ademas de ser una cuestion de humanidad, ¿no es para nosotros una cuestion internacional? Pues qué, nosotros, y si no nosotros, el augusto rey D. Fernando VII, ¿no pactó con Inglaterra sobre la cuestion de la trata, no admitió la visita en sus buques, no fundó tribunales en nues-

tro mismo territorio, en los cuales tenía intervencion directa una Nacion extranjera? Y los que representan el elemento histórico, el elemento tradicional, el elemento de estabilidad, el elemento de Monarquía, ¿se extrañan de la influencia moral de un pueblo libre, cuando llevan marcado el sello que les puso la Inglaterra en las espaldas? (*Aplausos.*) Y, señores, no ha habido legislatura en la Cámara de los Comunes ó en la Cámara de los Lores en que no se haya protestado contra la política unas veces de los Gobiernos de España, contra la política otras de los capitanes generales en la cuestion de la trata; y no ha habido Gobierno español que no haya tenido que dar satisfacciones á la Inglaterra por estos graves asuntos; y la Inglaterra ha hablado siempre en esta cuestion con una especie de autoridad y de soberanía imperiosa, y los Ministros españoles le han tenido que contestar muchas veces humildemente.

Pues bien, Sres. Representantes; ¿han hecho lo mismo los Estados-Unidos? ¡Ah, señores! permitidme que yo proteste aquí contra las palabras inconvenientes, dictadas por un gran celo, por un gran patriotismo, pero inconvenientes; contra las palabras que se han pronunciado aquí respecto al representante de los Estados-Unidos, respecto á esa Nacion, respecto á su Presidente, en nombre de esta Nacion democrática, de esta Nacion republicana, que no puede ménos de tener un gran culto y una gran admiracion por el pueblo ilustre que, en poco ménos de un siglo que cuenta de vida, ha sabido resolver el problema tras el cual andamos nosotros desde hace tanto tiempo; el problema de hermanar la democracia con la libertad y la República con la autoridad y el Gobierno. (*Bien, bien.*)

Si ademas se recuerda que en esta desconfianza general que la Europa tiene y no puede ménos de tener,

porque yo hago justicia á todos los sentimientos; que en esta desconfianza que la Europa tiene respecto á nuestra democracia, á nuestra República, esos Estados-Unidos se apresuraron á reconocernos y á decir con su garantía moral y material ante el mundo que éste es un pueblo digno de gobernarse por sí mismo, sin temor de que los hechos lo desmientan, ¿no debe ser doble nuestra gratitud hácia esa gran Nacion, que tiene de nosotros tan elevadas ideas? Y si ademas de esto, el Presidente de los Estados-Unidos, en un discurso obra suya personal, en un discurso del que él solo es responsable, porque no tiene que consultar ni siquiera á sus Ministros, puesto que es el discurso pronunciado al advenimiento de su segunda Presidencia, este hombre ilustre, que ha combatido en los campos de batalla, que ha renovado las hazañas del Gran Alejandro, dice: «No quiero guerra, no quiero el predominio militar, no quiero conquistas; sólo quiero la libertad, la democracia; quiero que todos los pueblos estén unidos bajo un mismo derecho»; este hombre, que dice eso, ¿no debe ser aclamado por una Cámara republicana y reconocido como la colosal figura que cierra el tiempo de las conquistas é inaugura el tiempo de la libertad y del derecho?

Aparte de esto, en esa Nacion hay asociaciones cubanas que ella no puede impedir, como nosotros no podemos impedir de ninguna manera una asociacion pública dirigida á cambiar la forma de cualquier Gobierno extranjero, porque no lo consiente nuestra Constitucion. Pues qué, dada nuestra Constitucion, ¿creen los Sres. Representantes que nosotros podriamos impedir aquí una asociacion pública, miéntras no pasára de la propaganda moral, contra un Gobierno extranjero? No podriamos, no podriamos; lo que nosotros podriamos hacer, dada nuestra Constitucion, sería impedir todo

golpe de mano, impedir toda irrupcion, impedir todo armamento. Pues bien; los Estados-Unidos han hecho eso, en la medida de sus fuerzas, bajo todos los Gobiernos; y es claro y es fácil comprender esto, señores. Hay un interes allí de política interior.

En tiempo de cierto Ministro célebre, que se propuso ganar la Presidencia de los Estados-Unidos anexionando Cuba y Puerto-Rico á los Estados del Sur, para obtener dos Estados esclavistas en la Confederacion, en este tiempo se comprende, se explica que los Estados-Unidos, y especialmente los Estados del Sur, protegieran las expediciones filibusteras; y los Estados del Sur las protegieron: y cuando estaba amenazada la integridad de nuestra Patria, y cuando estaban amenazados Cuba y Puerto-Rico era en el tiempo de los negreros, en el tiempo de los Estados esclavistas, en el tiempo de la esclavitud, porque ellos tenian mucho interes en que hubiese dos Estados que pesáran en la balanza de América.

Pero ahora, ahora, ¿qué interes pueden tener en poseer Cuba y Puerto-Rico? No; no tienen ninguno, absolutamente ninguno; desequilibrarian completamente la Confederacion; introducirian en ella un elemento de retroceso; llevarian una raza que no se aviene con la raza anglo-sajona, que ha tenido que combatir con las razas no afines, y quizas comprometieran la grandeza, el órden y la paz de aquel pueblo y de su maravillosa República.

Y esto lo comprenden admirablemente los Estados-Unidos. Pero, señores, como quiera que tienen una frontera cercana á nuestra frontera; como quiera que ha habido una insurreccion en Cuba, ellos, como la Inglaterra, han dirigido, no amenazas, que ya saben cuál es la dignidad de la Nacion española; no, de ninguna suerte, notas que pudieran ejercer presion sobre

asuntos interiores; no, señores; nos han dirigido las advertencias amistosas, corteses, que todos los Gobiernos se dirigen entre sí en ese gran Congreso que forman las Naciones civilizadas... (*El Sr. Suarez Inclán:* ¿ Y la nota de 29 de Octubre?) Hablaré de esa nota: en primer lugar, esa nota, aunque decia que se iba á cambiar de actitud, era, no una nota dirigida al Ministro de Estado de España, sino una nota dirigida al representante de los Estados-Unidos en Madrid, y en esa nota no se le decia al representante de los Estados-Unidos que diera lectura y que la dejára al Ministro de Estado español. (*Un Sr. Representante:* ¿ Y el publicarla?) El publicarla puede ser abuso de confianza ó de descuido; y yo en estos mismos dias he estado á punto de ser víctima de un descuido, y he tenido que valerme de una gran actividad para impedir la publicacion de una nota, que sin embargo estuvo á punto de publicarse. (*Rumores.*)

El Sr. Presidente: Ruego á los Sres. Representantes que usen de su derecho cuando les corresponda hablar, pero no interrumpan el buen órden de los debates.

El Sr. Ministro de Estado (Castelar): Señores, si por las tradiciones diplomáticas de los Estados-Unidos la nota se publicó, no tuvo de ella noticia, y sobre todo, noticia de oficio, el Ministro de Estado; no le fué leida ni presentada nunca: no influyó en sus resoluciones, dictadas sólo por su propia conciencia.

No queramos humillarnos hasta ese punto; no queramos, por humillar á un partido, humillar á la Nacion española. El Ministro de Estado del último Rey, Ministro de Estado era de España; su elocuencia, timbre y gloria es nuestra; su honra, nuestra honra; su nombre, nuestro nombre; y dado su patriotismo, debemos reconocer y confesar que hubiera hecho todo lo posible por

sacar ilesa la dignidad española, que nadie dejará pisotear miéntras haya patriotas en esta tierra.

No; aquel Ministro no conoció la nota, no tuvo noticia alguna de ella, no la supo, cuando ya tenía decidida la abolicion de la esclavitud.

¡El partido radical compromisos respecto á la cuestion de Cuba y Puerto-Rico! ¿No los tenemos nosotros? Y yo, que todavía no he tenido una conversacion sobre política americana con el dignísimo representante de los Estados-Unidos, que muchas veces ha venido á verme, y por la presion de las circunstancias no he podido hablar con él, yo tengo que decir que soy partidario de la abolicion inmediata de la esclavitud en Puerto-Rico, soy partidario de la abolicion en Cuba, teniendo en cuenta todos los intereses; soy partidario de las reformas coloniales, de llevar todas las libertades á Cuba y Puerto-Rico en la medida de lo posible; pero si alguno me viniera á recordar estos compromisos ó á imponérmelos, diria: éstos son compromisos con mi Patria y mi conciencia, y no tiene nada que ver con ella una Nacion extranjera. Y el dignísimo ministro de los Estados-Unidos, que nos conoce y nos estima, jamas se impondria á la Nacion y á la República española.

Y, Sres. Representantes, lo que sucedió en el Ministerio radical, fué que inmediatamente que este Ministerio subió al poder, tenía compromisos con la Nacion española de trasformar el régimen de las Antillas y de hacer todo lo posible por abolir la esclavitud.

Pero, señores, ¿por ventura los Ministros del partido conservador, cuando se les han dirigido notas en cierto sentido, cuando se les han hecho advertencias amistosas en cierto sentido por el dignísimo representante de los Estados-Unidos en Madrid, no han hablado de esto, no le han dado ciertas satisfacciones indi-

rectas, no le han dicho que se plantearian ciertas reformas en ciertos períodos de legislatura? Y sin embargo, nadie ha creido, ni yo creo tampoco, que porque unas Naciones se interesen por la suerte de otras Naciones, nadie ha creido, ni yo creo tampoco, que porque algunas cuestiones interiores tengan relacion con cuestiones exteriores, esos Ministros han comprometido la dignidad y la honra de la Patria. La cuestion de esclavitud es realmente una cuestion internacional, como he dicho ántes.

¿Qué diria el Gobierno, si cualquier Ministro extranjero le dijera: «¿Cómo va V. á resolver la cuestion de los foros de Galicia? ¿Qué va V. á hacer respecto de la *rabassa morta* de Cataluña?» No lo dirá ningun Ministro extranjero, no lo puede decir, porque ésas son cuestiones de nuestra completa y absoluta competencia; pero en la cuestion de la esclavitud, dado el espíritu humano, dado el adelanto de las ideas, dados los compromisos de la Nacion española, dados los tratados, la cuestion de la esclavitud tiene un lado internacional.

Y así es, Sres. Representantes, que sobre esta cuestion, y la política de la franqueza es la mejor política, que sobre esta cuestion han tenido reclamaciones de Inglaterra todos los Ministros de España, absolutamente todos. No ha habido legislatura ninguna del Parlamento inglés en que no se haya reclamado algo contra nuestra administracion en Cuba; no ha habido Ministro inglés que no haya hecho alguna reclamacion.

Pues á pesar de ser una cuestion internacional, en el momento mismo en que el Ministerio Ruiz Zorrilla la planteó, no habia sido objeto de ninguna, absolutamente de ninguna reclamacion exterior. Nadie le habia pedido al Ministerio que presentase ese proyecto; nadie lo habia reclamado. Se llevó la cuestion al Consejo de Ministros; hubo Ministros muy patriotas y muy libe-

rales que disintieron del resto del Gobierno. Esto produjo una crísis, é inmediatamente que el Gobierno se completó, trajo aquí por impulsos interiores, por motivos interiores, el proyecto de abolicion de la esclavitud de Puerto-Rico.

¡Ah, señores! Ya no digo más sobre este punto, porque yo creo que es una deshonra para una Nacion, que es un agravio para una Nacion, creer que hay en ella álguien que se mueve por impulso extranjero. Yo tengo que decir que si en el poco tiempo que llevo en el Ministerio de Estado, ó en el que siga desempeñándole, y lo mismo han hecho todos los Ministros de España, alguna Nacion, por grande, por poderosa que fuera, en circunstancias tan difíciles y tan solemnes en que tanto necesitamos del asentimiento de todas las Naciones; si cualquiera Nacion se permitiera inferirme la ofensa más leve, yo, Representante digno de mi pueblo, preferiria la destruccion de mi Patria á que perdiera un átomo de su honra. (*Aplausos.*) Y lo mismo, exactamente lo mismo han hecho todos los Gobiernos. El partido radical tenía compromisos públicos y solemnes, compromisos de honor y de conciencia. El partido republicano los tiene mayores, por sus principios y por su historia.

Se presentó aquí la abolicion de la esclàvitud, y votamos por aclamacion aquel gran decreto; le votamos casi la noche en que yo tuve la honra de dirigir la palabra al Congreso. Y así que se empeñó el debate, fué el argumento capital de los conservadores: ¿por qué habeis traido la abolicion inmediata? ¡Grande imprudencia! ¡Ah, señores, que se diga esto! ¿Por qué habeis traido la abolicion inmediata? ¡Parece imposible que se pregunte esto! Vosotros, ó los vuestros, que estabais en plena posesion del poder, obedecidos por todas las autoridades, acatados por el ejército, sin conflictos, sin

crísis, sin revolucion ninguna, sin estos tránsitos gravísimos de una República á una Monarquía democrática, y de una Monarquía democrática á otra República, ¿no pudisteis adelantaros á los tiempos, conocer las dificultades, y cuando vinieron aquí los Representantes de Cuba y Puerto-Rico, oir sus votos y presentar un proyecto de abolicion de la esclavitud, que aunque hubiera sido gradual por diez años, nos hubiera dado hoy este problema resuelto? Y resistiendo ciegamente, y dejando pasar el tiempo, y no acordándoos de que no está en la mano del hombre plantear y resolver los problemas, habeis dejado que el negro arrastre su cadena años y años, y por vuestra indiferencia en esta cuestion durante tanto tiempo, se ha presentado ahora el proyecto de abolicion inmediata.

¡Ah, señores, no caigais hoy en el mismo error! Si yo tuviera derecho á pediros algo; si yo tuviera derecho á dirigiros alguna súplica, yo os rogaria casi de rodillas que no pusierais obstáculos á la votacion de esta ley. Porque, ¿sabeis de qué peligros, sabeis de qué dificultades nos hallamos rodeados? ¿Puede nadie prever, puede nadie presentir, sobre todo dada la libertad completa que este Gobierno piensa dejar en las cuestiones electorales, si en este banco continúa; puede nadie prever, puede nadie presentir qué espíritu traerá la futura Constituyente? Y en esta tierra tan trabajada por las ideas revolucionarias; en esta tierra, que es un volcan; en esta tierra, donde hay esta grande agitacion de la conciencia y del espíritu, que no parece sino que todas las nubes, que todas las ideas que la mente humana ha lanzado de sí, vienen, por una especie de viento misterioso, á agruparse en el último límite de Europa; si en esta tierra, tan trabajada por todas las ideas, surgiera un movimiento irreflexivo, entusiasta, espontáneo, en la futura Constituyente, ¿cuál no sería vues-

tra responsabilidad? ¡Ah! cómo podriamos nosotros entónces, nosotros, que dígase lo que quiera, de tal manera nos encontramos; nosotros, que representamos la moderacion y la prudencia; qué gran argumento podriamos nosotros hacer si les dijéramos : aguardad, considerad, tened en cuenta la realidad, no os impacienteis; tambien se decia que no ibamos á abolir la esclavitud en Puerto-Rico, y miradla, está abolida; no vayais á comprometer en vuestras manos la hermosa Cuba. Eso lo podriamos decir con la autoridad que nos da vuestro voto; eso lo podriamos decir con vuestro consentimiento.

Pero si la abolicion de Puerto-Rico no se vota, yo temo que no se detengan los futuros Representantes del pueblo ante ninguna consideracion humana. Yo temo que digan en su generosa impaciencia: toda reforma aplazada es una reforma perdida. Yo temo que por un movimiento de su ánimo hagan, sin recelos, aquello que vosotros podiais evitar votando esta ley, con vuestra moderacion y vuestra prudencia.

El Gobierno de la República no necesita hacer declaraciones sobre la integridad del territorio. Promete solemnemente que redoblará los esfuerzos, los sacrificios para conservarlo á toda costa, como sacratísimo depósito de las generaciones pasadas, que debe conservar para las presentes y trasmitir á las venideras. Pero no dificulteis, señores, el cumplimiento de este deber ineludible. Pues qué, Sres. Representantes, ¿creeis que se puede promover una reforma así, que se puede levantar la esperanza del esclavo de esta suerte, que se puede deslumbrar al mundo y traer todas las agitaciones de la reforma, verlas, tocarlas, y los resultados que ha de producir, y de pronto arrancársela á 31.000 esclavos? ¿Creeis que se puede hacer esto? No se hacen jamas, impunemente jamas, tales temeridades.

Yo no he planteado esta reforma; yo no la he traido; he guardado patriótico silencio; no he agitado ni espoleado á ningun Gobierno; no queria que pudiera decirse de nosotros que comprometiamos la integridad de la Patria; pero tengo que decir una cosa, y es, que si el proyecto de abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico no se vota, yo declino ante vosotros la responsabilidad de los acontecimientos. (*Aplausos.*)

Yo la declino toda entera. Pero si se vota, declinadla vosotros sobre nosotros (*Aplausos*); os prometemos morir mil veces ántes que consentir que se disminuya ni en un átomo el territorio de la Patria. (*Ruidosos aplausos.*) Si la abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico pudiera traer peligros para España, yo lo juro, tendriamos la honra los republicanos españoles de morir en los trópicos por la salud, por la libertad, por la independencia, por la integridad del territorio español. (*Prolongados aplausos.*)

Pero, señores, si no se vota, yo lo declararé ante la Europa; yo lo declararé ante América; yo lo declararé ante el mundo: no se ha votado, porque aquella Asamblea que nació bajo la Monarquía, y que bajo la Monarquía trajo la abolicion de la esclavitud, no ha querido abolir la esclavitud por comprometer y áun por deshonrar una República. (*Movimientos varios.—El señor Mathet:* No, de ninguna manera; los conservadores en su caso.—*Fuertes rumores.*)

Señores, no es cuestion de partido; ésta no puede ser una cuestion de partido; ésta es una cuestion nacional, eminentemente nacional; no, no la hagamos, no, yo os lo pido, cuestion de conservadores y radicales y republicanos; yo no la doy ese nombre, no tiene de ninguna manera ese carácter; como ayer, como hace pocos dias, y permítanme los Sres. Representantes que me están oyendo que se lo diga, el Sr. Padial por un

lado y el señor general Sanz por otro, aquí, guiados por móviles que ellos creian indudablemente nobles, se lanzaban ciertos anatemas, se decian ciertas duras pabras, y yo exclamaba para mí: ¡Dios mio! ¡Si se reproducirá tambien en el seno de la Cámara española la rivalidad entre criollos y peninsulares (*Grandes rumores*), entre padres é hijos; rivalidad que maldice Dios, que maldice la naturaleza y que maldice la historia. (*Ruidosos aplausos.*) Y vosotros habeis querido dar una prueba de unidad, de grandeza, al olvidar esas quejas, y reconciliaros y decir lo que se debe decir siempre: aquí y allí no hay ni criollos ni peninsulares; aquí y allí no hay más que españoles hijos de una misma madre, del mismo espíritu, de la misma raza, que todos llevan la sangre del Cid y la sangre de Pelayo en sus nobles venas, y el espíritu de España en sus generosas almas. (*Ruidosos aplausos.*)

Pues bien; yo os lo pido, conservadores: ésta es una cuestion nacional, ésta es una cuestion de humanidad. Votad la abolicion de la esclavitud para Puerto-Rico, y yo, en cambio, os prometo que todos los intereses serán oidos, que todos los intereses serán atendidos, que todos los intereses serán tomados en cuenta en la futura Constituyente para la abolicion en Cuba. Porque, Sres. Representantes, poco tengo, nada tengo; pero tengo todavía esta pobre palabra honrada y este corazon lleno de patriotismo para ponerle á servicio de mi Patria; y por consiguiente, yo os digo que es necesario que vosotros tengais un rasgo de patriotismo, y al mismo tiempo un rasgo de prevision; y si lo teneis, si lo tuvierais, si en esta misma tarde vieramos si es posible votar (*Muchos Sres. Representantes:* A votar, á votar) si se iba á abolir la esclavitud; y si no es posible, recayera sobre vosotros, y no sobre nosotros, la responsabilidad; yo os digo, Sres. Representantes,

que habriamos llenado una página gloriosa de nuestra historia

De todos modos, las circunstancias son muy solemnes, los momentos muy difíciles, la salud de la Patria, ¿por qué negarlo? peligra en todas partes; necesitamos todos los hijos de España no acordarnos de nuestras divisiones para salvar el órden, para salvar la autoridad, para salvar la integridad del territorio, para salvar la República, que es la Patria misma; tened un movimiento de patriotismo, y yo os aseguro el agradecimiento de todas las generaciones, la bendicion de la historia, y lo que vale más: la bendicion de la conciencia, que es la bendicion de Dios, sobre nuestra alma. (*Bravo, bravo.—Grandes aplausos.—Muchos Representantes rodean al orador y le felicitan con entusiasmo.*)

DISCURSO

DE

GRATITUD Y ENALTECIMIENTO Á LA ASAMBLEA,

POR HABER VOTADO LA LEY

SOBRE LA ABOLICION DE LA ESCLAVITUD.

El Sr. Ministro de ESTADO (Castelar): Señores Representantes, profundamente conmovido por lo solemne de este instante, profundamente afectado por la gratitud que debo á los patrióticos Diputados que han convenido en votar esta ley, apénas podré decir algunas palabras.

Recuerdo que uno de los oradores más elocuentes y más ilustres de España, que ocupaba este mismo sitio y que desempeñaba el mismo cargo que hoy desempeño yo indignamente, dijo en una noche célebre: «Los esclavos de Puerto-Rico son ya libres.» Pues bien, señores; ahora podemos decir, poniendo la mano en el corazon, los ojos en la conciencia, evocando á Dios para que bendiga nuestra obra, que los esclavos de Puerto-Rico son completamente libres, y que esta noche, al concluirse esta Asamblea, rompe sus cadenas y arroja á la vida á 35.000 hombres más, dueños de su libertad, de su derecho, con la plenitud de la vida y de la conciencia. (*Aplausos.*)

Señores, yo ayer, en el momento del debate, lo declaro sin ningun género de presion, lo declaro por un movimiento honrado de mi corazon y de mi conciencia; yo ayer fuí injusto, muy injusto con el partido conservador al atribuirle resistencia ciega á las reformas en Ultramar. Yo no quise decir, y en realidad no dije, que el partido conservador se hubiera negado por completo á todo linaje de progresos. Lo que yo dije, ó al ménos lo que quise decir, fué que sin la imprevision, la repugnancia á todo progreso, el no estudiar los problemas cuando los problemas se van presentando, y retardarlos por algo de esa indolencia nacional que nos caracteriza, hacia que los problemas no pudiesen estudiarse con calma y no pudieran resolverse con madurez sino bajo la presion de circunstancias supremas y en medio de las deliberaciones muchas veces agitadas de las Asambleas Constituyentes.

Eso dije y lo confirmé, añadiendo que si el dia en que se abrió la mano por un ilustre Ministro conservador á las reformas de Ultramar, y los Diputados ó Representantes de aquellas islas se convocaron, se reunieron y expusieron sus quejas, hubieran sido oidos en sus quejas, y en sus aspiraciones justas satisfechos, y el problema de la esclavitud hubiera comenzado á discutirse y á tratarse, no nos veríamos hoy bajo la presion de ese hecho, obligados á resolverle de pronto. ¡Enseñanza que debe decir á todos los elementos conservadores que no se evitan las soluciones sino aceptando las reformas!

Del mismo modo, señores Diputados, que en la noche del 4 de Agosto de 1789 las sombras que se iban señalaban la conclusion de una edad en la historia, y el nuevo dia anunciaba el principio de otra grande época, esta noche señala verdaderamente el cambio y la sucesion de los tiempos en la historia española; esta

noche anuncia que si hemos tenido á Cuba, que si hemos tenido á Puerto-Rico por la autoridad y la tradicion, los conservamos perfectamente bajo los pliegues de la bandera española, por la libertad y por el derecho. (*Bien, bien.*)

¡Ah! Esta Asamblea, se lo dije desde aquel sitio (*Señalando á los escaños de la izquierda*), desde los bancos de la oposicion; esta Asamblea, tratada en su nacimiento por oscura; esta Asamblea, que ha confirmado los derechos individuales, que ha establecido y arraigado la democracia, que ha fundado la república y ha roto las cadenas del esclavo, puede presentarse delante de Dios y delante de la historia para decir: quien tenga más títulos, que los presente en el mundo. Señores Diputados, lo que aquí hemos demostrado es que cuando se trata de la integridad del territorio y cuando se trata de la salud de España, no hay partidos; todos sabemos ceder, todos sabemos transigir.

Pues bien; ¿qué quiere decir esto? Pues esto quiere decir que somos un pueblo maduro para gobernarse á sí mismo; y si somos un pueblo capaz ya de gobernarse á sí mismo, es necesario que tengamos la plena conciencia de nuestra fuerza, de nuestro poder y de nuestra autoridad; y que ya que hemos establecido la república con calma, sepamos sostenerla con energía, quebrantando la cabeza de todo exceso, y fundando el porvenir de la Patria en el órden, en la legalidad y en la representacion del pueblo por Córtes soberanas, que aliando la estabilidad al progreso, den largos dias de paz y de ventura á la Patria. (*Prolongados aplausos.*)

FIN.

ÍNDICE.

CÓRTES DE 1871.

	Páginas.
Las elecciones del Ministerio de conciliacion..	1
Debates y rectificaciones sobre las elecciones de conciliacion. . .	41
Discurso en respuesta á una alusion personal..	57
Defensa del derecho á discutir la institucion monárquica y la dinastía de Saboya.	62
Discurso sobre las elecciones de Villarcayo.	77
Observaciones sobre los refugiados políticos, motivadas por los sucesos de París.	89
Discurso contra el mensaje ó contestacion á la corona, vulgarmente conocido con el dictado del discurso de la benevolencia..	92
Rectificaciones provocadas por las contestaciones al anterior discurso.	176
Declaraciones sobre los asuntos de Ultramar..	187
Discurso sobre la sociedad de trabajadores, llamada la *Internacional*.	190
Discursos en el debate originado por el anterior discurso. . . .	247
Breves declaraciones sobre el derecho de reunion reconocido á las órdenes monásticas.	305
Rectificaciones en el asunto de las órdenes monásticas.	310

CÓRTES DE 1872.

Interregno parlamentario.—Discurso pronunciado en la reunion republicana de Sevilla.	313
Discurso sobre las elecciones dirigidas por el Ministerio Sagasta..	336
Rectificaciones en el debate promovido por el anterior discurso. .	362
Voto de censura al Presidente Sr. Rios Rosas.	367
Discurso en contra del mensaje ó contestacion á la corona. . . .	382

SEGUNDAS CÓRTES DE 1872,

CONVOCADAS POR EL MINISTERIO RADICAL.

Pág

Interregno parlamentario.—Discurso pronunciado en la reunion republicana de Alicante, en la noche del 18 de Setiembre. . .
Discurso sobre la inmediata abolicion de la esclavitud en la isla de Puerto-Rico, el dia 21 de Diciembre de 1872. . . . . .
Discursos sobre la proclamacion de la República. . . . . .
Mensajes de abdicacion y contestacion. . . . . .
Discurso sobre la abolicion de la esclavitud, reclamando el concurso de las oposiciones para la votacion de la ley. . . . . .
Discurso de gratitud y enaltecimiento á la Asamblea por haber votado la ley sobre la abolicion de la esclavitud. . . . . .

FIN DEL ÍNDICE.